GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Abril de 2019

Emisor

Emisor: GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento ("GM Financial" o el "Emisor")
NIT 860.029.396-8.

Domicilio: Domicilio principal: Calle 98 No. 22 - 64 Piso 9, Bogotá, Colombia.

Actividad Principal: Colocar dentro del público a título de préstamo, los recursos provenientes del ahorro privado. El Emisor podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento.

Características de la Oferta de Bonos Ordinarios

Clase de valor:	Bonos Ordinarios con Garantía del 100% de la emisión por parte de General Motors Financial Company, Inc.
Valor nominal:	Para las series A, B, C, D, E y F: Un millón de Pesos ($1,000,000).
Monto de la Emisión:	Trescientos mil millones de Pesos ($300,000,000,000).
Cantidad de Bonos Ordinarios:	Ver numeral 1, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Precio de suscripción:	Ver numeral 5, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Número de series:	6 series: A, B, C, D, E y F.
Plazo de vencimiento:	Entre 1 y 5 años contados a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo de colocación y vigencia de la oferta:	Ver Literal A, Capítulo 3, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Garantías con que cuenta la Emisión	La presente Emisión cuenta con una Garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc. la cual garantiza el 100% de la Emisión. La Garantía se rige bajo la ley vigente de Nueva York, Estados Unidos de América y su jurisdicción es Nueva York, Estados Unidos de América.
Ley de circulación:	A la orden.
Valor mínimo de inversión:	Ver numeral 4, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Tasa máxima de interés:	Ver Literal C, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Derechos que incorporan los Bonos Ordinarios:	Ver Literal O, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Destinatarios de la oferta:	Los inversionistas en general, incluidos pero sin limitarse a, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos administrados por éstas.
Mecanismo de colocación:	Colocación al mejor esfuerzo.
Modalidad de inscripción:	Inscripción automática.
Modalidad de la oferta:	Oferta Pública.
Mercado al que se dirige:	Mercado principal.
Comisiones y gastos conexos para los suscriptores:	Ver Literal F, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Bolsa de valores:	Los Bonos Ordinarios están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación de los bonos ordinarios:	BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó una calificación de AAA a los Bonos Ordinarios. Ver Anexo A Cuarta Parte del presente Prospecto de Información.
Administrador de la Emisión:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.
Representante legal de tenedores de Bonos Ordinarios:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información (el "Prospecto de Información") se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2018. A partir de la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, la información del Emisor se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. en la página web www.bvc.com.co y en su página web www.chevroletfs.com.co

A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, GM Financial cuenta con un Código de Buen Gobierno el cual puede ser consultado en www.chevroletfs.com.co Igualmente, GM Financial diligencia anualmente el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas (Código País) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la SFC. Los resultados de dicho reporte se encuentran publicados en la página web del Emisor y fueron remitidos a la SFC para su respectiva divulgación.

Advertencia

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS BONOS ORDINARIOS O LA SOLVENCIA DEL EMISOR POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA, EL ASESOR LEGAL O LOS AGENTES COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Estructurador y Coordinador de la Oferta

Banca de Inversión Bancolombia Corporación Financiera

Asesor Legal

Brigard Urrutia

Agentes Colocadores

Valores Bancolombia Comisionista de Bolsa | BBVA VALORES

NOTIFICACIÓN

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista, de GM Financial y de la Oferta Pública. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en los Bonos Ordinarios, en la realización de su propia evaluación de la inversión en los Bonos Ordinarios. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Inversionista pudiera eventualmente requerir. Salvo que se indique lo contrario, la fuente de las cifras y de los cálculos incluidos en este Prospecto de Información, es el Emisor.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni del Estructurador y Coordinador de la Oferta, ni del Asesor Legal, ni de los Agentes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en este Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor ni sus asesores, tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales Inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los Bonos Ordinarios. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos Ordinarios.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento.

Los estados financieros de GM Financial han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

El Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal no han autorizado a alguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas.

Los potenciales inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos Ordinarios. La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los Bonos Ordinarios en el RNVE o de la autorización de la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los inversionistas potenciales.

DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

El presente Prospecto de Información contiene ciertas declaraciones respecto al futuro. Estas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a la situación financiera y resultados de operación del Emisor; (ii) declaraciones en cuanto a planes, objetivos o metas del Emisor, incluyendo declaraciones en cuanto a actividades del Emisor; y (iii) declaraciones sobre las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- la competencia en la industria y los mercados en lo que se desenvuelve el Emisor;
- la disponibilidad y costo de fuentes de financiamiento;

- el desempeño de los mercados financieros y la capacidad del Emisor para renegociar sus obligaciones financieras en la medida necesaria;

- las restricciones cambiarias y las transferencias de fondos al extranjero;

- la capacidad del Emisor para implementar sus estrategias corporativas;

- la falla de sistemas de tecnología de la información del Emisor, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones;

- las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación, y

- el efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal.

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este Prospecto de Información.

Los posibles Inversionistas deben leer las secciones correspondientes del presente Prospecto de Información para entender los factores que pueden afectar el desempeño futuro del Emisor y los mercados en los que opera.

Dados los riesgos y las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. El Emisor no asume obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en el presente Prospecto de Información en caso de que el Emisor obtenga nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo surgen factores adicionales que afectan las operaciones del Emisor y este no puede predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar el impacto en sus actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aun cuando el Emisor considera que los planes y las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no puede garantizar que logre llevarlos a cabo.

Además, los Inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro, ya sean escritas, verbales o en formato electrónico, imputables al Emisor o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

GARANTÍA

La Emisión cuenta con una garantía personal, total, directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los trescientos mil millones de Pesos colombianos (COP 300,000,000,000) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos Ordinarios en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta y más adelante en el presente Prospecto de Información. La deuda garantizada bajo esta Garantía tendrá, como mínimo, la misma categoría *(pari passu)* de

todas las demás obligaciones no garantizadas del Garante, salvo aquellas cuyas reclamaciones se prefieran exclusivamente en razón de cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora y/u otras leyes de aplicación general o principios equitativos. Esta Garantía permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del Emisor, hasta que todos los Bonos Ordinarios pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagado o el plazo máximo indicado para reclamaciones judiciales, explicado en el Literal K del Capítulo 1 de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.

LA GARANTÍA SE RIGE BAJO LA LEY VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS Y SU JURISDICCIÓN ES NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

La Junta Directiva del Emisor, según acta No.1099 de del 21 de febrero de 2019 aprobó la emisión y oferta pública de los Bonos Ordinarios por hasta trescientos mil millones de pesos (COP 300,000,000,000).

Adicionalmente, la Junta Directiva del Emisor aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios mediante acta No. 2001 del 28 de marzo de 2019.

La presente Emisión se lleva a cabo a través de la inscripción automática prevista en el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto 2555 para los títulos de contenido crediticio emitidos por establecimientos de crédito. De acuerdo con lo anterior, la SFC mediante el oficio 2019024333-011-000 de fecha 12 de abril de 2019 ha reconocido el cumplimiento de los requisitos correspondientes para la presente Emisión.

Los Bonos Ordinarios fueron debidamente inscritos en el RNVE y su oferta pública se encuentra autorizada por la SFC.

Los Bonos Ordinarios fueron debidamente inscritos en la BVC.

Dichos registros y aprobación no constituyen una opinión de la SFC ni de la BVC respecto a la calidad de los Bonos Ordinarios o la solvencia del Emisor.

OTRAS OFERTAS DE VALORES DEL EMISOR

Simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción en el RNVE de los Bonos Ordinarios y de su emisión, el Emisor no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores.

GM Financial tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite diferentes a la autorizada en el 2018 para la emisión de bonos ordinarios que se encuentra vigente desde julio de ese año.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O DECLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del presente Prospecto de Información son:

Emisor

Paula Padilla
Tesorera Colombia & Chile
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98 No. 22-64 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (1) 650-6650
paula.padilla@gmfinancial.com

Felipe Isaza
Supervisor Legal
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98 No. 22-64 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (1) 638-0900 Ext 662
felipe.isaza@gmfinancial.com

Carlos Laguado
Director Legal y Secretario General
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98 No. 22-64 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (1) 638-0900 Ext 660
carlos.laguado@gmfinancial.com

Estructurador

Camila Ayala Álvarez
Gerente Senior de Proyectos
Estructuración Mercado de Capitales
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
Calle 31 No. 6 - 83 Piso 14
Bogotá, Colombia
Tel: 57 (1) 488-5350
caalvar@bancolombia.com.co

Maria Luisa Posada Toro
Abogada
Estructuración Mercado de Capitales
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
Calle 31 No. 6 - 83 Piso 14
Bogotá, Colombia
Tel: 57 (1) 488-6000 Ext 14425
malposad@bancolombia.com.co

INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE PASIVOS O ACTIVOS DEL EMISOR

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios.

Aparte de la operación normal del negocio, no existen otras tasaciones, valoraciones o evaluaciones de activos, pasivos o contingencias del Emisor, que se hayan tenido en cuenta para el reporte de la información que se incluye en este Prospecto de Información.

INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, y los Agentes Colocadores tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios de asesoría financiera suscrito entre GM Financial y Banca de Inversión Bancolombia S.A., Corporación Financiera, y el contrato de colocación de los Bonos Ordinarios suscrito entre GM Financial y los Agentes Colocadores.

No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios.

INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE EL EMISOR Y SUS ASESORES

Ninguno de los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto es una sociedad vinculada al Emisor.

ADVERTENCIA

Este Prospecto de Información no requiere autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la oferta de los Bonos Ordinarios; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar por su cuenta, y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, judiciales, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

Este Prospecto de Información no constituye por sí sólo una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Asesor Legal o los Agentes Colocadores, a suscribir o comprar cualquiera de los Bonos Ordinarios sobre los que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del mismo Emisor.

Los Bonos Ordinarios no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito de FOGAFIN.

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO.....14

PRIMERA PARTE - DE LOS BONOS ORDINARIOS..... 20

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS ORDINARIOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN.....20

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA.....20
1. Clase de valor ofrecido 20
2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria.....20

B. MONTO DE LA EMISIÓN, CANTIDAD DE BONOS ORDINARIOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, INVERSIÓN MÍNIMA Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.....21
1. Monto de la Emisión y Cantidad de Bonos Ordinarios 21
2. Denominación 21
3. Valor nominal 21
4. Inversión Mínima 21
5. Precio de Suscripción 21

C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA.....22

D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS ORDINARIOS.....23

E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO.....23
1. Fecha de Suscripción.....23
2. Fecha de Expedición.....23
3. Fecha de Emisión.....23
4. Fecha de Vencimiento 23

F. COMISIONES Y GASTOS 23

G. BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS ORDINARIOS.....23

H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN.....24

I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS 24

J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS ORDINARIOS.....24

K. GARANTÍAS O AVALES QUE RESPALDAN EL EMISOR.....25
1. Nombre del Garante.....25
2. Domicilio.....25
3. Dirección 25
4. Duración del Garante 25
5. Causales de disolución 26
6. Naturaleza jurídica 26
7. Régimen legal aplicable 26
8. Agente designado 26
9. Actividad principal 26
10. Reseña histórica.....27
11. Conformación del Garante 28
12. La designación de los agentes que en Colombia recibirán en nombre del Garante y en el de su patrimonio notificaciones de las actuaciones judiciales 29
13. Información relativa a la calificación otorgada al Garante 29
14. Copia del último estado financiero de propósito general de fin de ejercicio, el informe presentado por el auditor y sus respectivas notas explicativas 29
15. Cobertura de la Garantía 29
16. Eventos, procedimiento y mecanismo para hacer efectiva la Garantía.....30
17. Forma de efectuar el pago 30
18. Duración de la Garantía 30
19. Jurisdicción y ley aplicable a la Garantía 30
20. Opinión legal 31
21. Texto del contrato de Garantía 31

L. ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LA EMISIÓN 31

M. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LA EMISIÓN 35

N. GARANTÍAS Y PRELACIÓN.....36

O. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS ORDINARIOS.....36

P. DERECHOS DE LOS TENEDORES.....36

Q. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES.....37

R. OBLIGACIONES DEL EMISOR 37

S. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES 38
T. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS 41
1. Convocatoria 41
2. Informe 43
3. Quórum 43
4. Mayorías decisorias especiales 43
CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS 45
A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN 45
B. PLAZOS DE LOS BONOS ORDINARIOS 45
C. RENDIMIENTO DE LOS BONOS ORDINARIOS 46
D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES 49
E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL 51
F. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES 51
G. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN 52
H. SEGURO DE DEPÓSITO 52
CAPITULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN 53
A. PLAZO PARA OFRECER LOS BONOS ORDINARIOS, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA 53
1. Plazo para ofrecer los Bonos Ordinarios 53
2. Vigencia de la oferta 53
3. Plazo de colocación 53
B. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA 53
C. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA PÚBLICA 53
D. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN 53
1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo 53
2. Reglas para la colocación 54
3. Mecanismos de colocación 56
4. Mercado secundario y metodología de valoración 57

SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR 58

CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL 58
A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN 58
1. Razón Social 58
2. Situación Legal y Duración 58
3. Causales de Disolución 58
B. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR 59
C. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO 59
D. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL 59
E. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 59
F. RESEÑA HISTÓRICA 59
G. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS 60
H. PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO 60
CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR 61
A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR 61
B. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 61
C. JUNTA DIRECTIVA 63
D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA 68
E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL EMISOR O SUS SOCIEDADES VINCULADAS 68
F. GERENTE GENERAL 68
G. PERSONAL DIRECTIVO 70
H. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL 73
I. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS 75
J. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR 75
K. SOCIEDAD CONTROLANTE 75
L. SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN 75
M. ENTIDADES NO SUBORDINADAS CON PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 50% 76
N. PARTICIPACIÓN EN AL MENOS EL 10% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES 76
O. RELACIONES LABORALES 76
CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR 77
A. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR 77

B. INDUSTRIA 78
C. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES SUPERIOR AL 20% 85
CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA 86
A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN 86
B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO 86
C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES 86
D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS 87
E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 88
F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS 88
G. OBLIGACIONES CONVERTIBLES 89
H. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR 89
I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR 89
J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR 89
K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN 90
L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS 90
M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS 90
N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS 90
O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR 91
P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR 91
Q. DEUDAS CON EL EMISOR O SUS SUBSIDIARIAS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O FUNCIONARIOS PRINCIPALES EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR 92
R. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL 92
S. OBLIGACIONES FINANCIERAS 92
T. PROCESOS RELEVANTES CONTRA LA SOCIEDAD EMISORA 93
U. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES 96
V. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR 96
W. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS 97
X. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR 97
CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR 98
A. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA ..98
B. RESULTADOS DEL BALANCE 100
C. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES 104
D. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS 104
E. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL 107
F. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES 107
G. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR 107
H. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD 107
I. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 107
J. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL 108
K. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO 109
L. OBLIGACIONES FINANCIERAS 109
CAPÍTULO 6 – ESTADOS FINANCIEROS 111
A. INDICADORES FINANCIEROS 111
B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA 111
C. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS DEL EMISOR 111
D. ESTADOS FINANCIEROS DEL GARANTE 111
CAPÍTULO 7 – INFORMACION SOBRE RIESGOS DEL EMISOR 112
A. RIESGOS ASOCIADOS FACTORES MACROECONÓMICOS 113
B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES) 114
C. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO 114
D. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES 117
E. MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS 118

F. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR 119
G. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS 119
H. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES 119
I. RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO 119
J. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS 120
K. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR 120
L. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO 121
M. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR 121
N. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR 122
O. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR 122
P. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO 122
Q. IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE ATAÑEN AL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS ..122
R. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES 124
S. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA 124
T. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO 124
U. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC. 124
V. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES 125
W. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTA 125
X. EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES 125
Y. RIESGOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD CREDITICIA DEL GARANTE Y EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE LA EMISIÓN 125
Z. RENTABILIDAD Y CONDICIÓN FINANCIERA DEL GARANTE DEPENDE DE OPERACIONES DE GENERAL MOTORS 126
AA. RIESGO RELACIONADO CON LA JURISDICCIÓN DE LA GARANTÍA 126

TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES 128

A. CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR 128
B. CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DEL EMISOR 129
C. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR 130
D. CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA 132
E. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS 133

CUARTA PARTE – ANEXOS 134

A. INFORME DE CALIFICACIÓN 134
B. CONTRATO DE GARANTÍA 145
C. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA 162
D. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2018 Y 2017 164
E. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016 200
F. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2016 Y 2015 324
G. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y 2014 444
H. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GARANTE A DICIEMBRE 31 DE 2018 586
I. OPINIONES LEGALES DE LA GARANTÍA 658

GLOSARIO

Para efectos exclusivos de interpretación de este Prospecto de Información, los términos que se incluyen en el presente Glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que en el texto del Prospecto de Información aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna a continuación. Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

Administrador de la Emisión: Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 3 Oficina 501, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor, o la entidad que se designe posteriormente, para realizar la custodia y administración y para actuar como agente de pago. Así mismo, ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información y los términos y condiciones acordadas por el Emisor y el Administrador de la Emisión de conformidad con el contrato de depósito y administración de la Emisión suscrito entre el Administrador de la Emisión y el Emisor.

Agentes Colocadores: Son las entidades a través de las cuales se desarrollará la labor de promoción y colocación de los Bonos Ordinarios. Para efectos del presente Prospecto de Información, se entenderá que los Agentes Colocadores son Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, BBVA Valores S.A. Comisionista de Bolsa, y las demás sociedades comisionistas de bolsa que sean designadas por el Emisor.

Anotación en Cuenta: Es el registro que se efectúa de los derechos o saldos de los Bonos Ordinarios en las cuentas de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios, el cual será llevado por el Administrador de la Emisión.

Asamblea General de Accionistas: Es la asamblea general de accionistas del Emisor la cual se rige bajo los Estatutos Sociales.

Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios: Es la asamblea general de Tenedores de Bonos Ordinarios que se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el literal T del Capítulo 1 de la Primera Parte del presente Prospecto de Información. Y en todo caso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y cualquier norma que lo sustituya, derogue o modifique.

Asesor Legal: Es Brigard & Urrutia Abogados S.A.S.

Autorización de Uso de Datos Personales: Es la autorización expresa, oportuna e idónea para la recolección de datos personales y uso de los mismos por parte de los Agentes Colocadores, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Emisor, la BVC y el Administrador de la Emisión, en especial para las verificaciones relativas al control de lavado de activos y financiación del terrorismo que otorga cada Inversionista al Agente Colocador a través del cual presenta su oferta.

Aviso de Oferta Pública: Es cada aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional o en el Boletín Diario de la BVC, en el cual se ofrecerán los Bonos Ordinarios a los destinatarios de los mismos y en donde se incluirán las características de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Bonos Ordinarios: Son los valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE y en la BVC a los que se refiere el presente Prospecto de Información, que emita el Emisor y que coloque a través de Ofertas Públicas en los términos del presente Prospecto de Información.

BVC: Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., proveedora de infraestructura privada, constituida para administrar el mercado accionario, de derivados y de renta fija del mercado de valores colombiano. Es la entidad encargada de realizar la adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las sociedades comisionistas de bolsa o Afiliados al MEC.

Calificadora: Es BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores.

Circular Básica Jurídica: Es la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC o cualquier norma que la modifique, sustituya o adicione.

Código de Buen Gobierno: Es el Código de Buen Gobierno del Emisor que se encuentra disponible en https://www.chevroletfs.com.co/Documents/MANUAL_de_buen_gobierno_GM_%20Financial.pdf , tal como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo.

Colombia: Significa la República de Colombia.

DANE: Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad gubernamental que haga sus veces.

Decreto 2555 de 2010: Es el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.

Depositantes Directos: Son cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de Deceval, pueden acceder directamente a los servicios del Administrador de la Emisión y han celebrado el contrato de depósito de valores, bien sea en nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

Día Hábil: Es cualquier día del año, distinto a los sábados, domingos y feriados en la República de Colombia.

DTF: Es la tasa promedio ponderada de las tasas de interés efectivas de captación a noventa (90) días de los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, tasa que es calculada y publicada semanalmente por el Banco de la República de Colombia, expresada como una tasa nominal trimestre anticipado.

EBITDA: Es el indicador financiero que corresponde a utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (por sus siglas en inglés *Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization*).

Emisión: Es el conjunto de Bonos Ordinarios de la misma naturaleza que emite el Emisor en los términos del presente Prospecto de Información con el propósito de ser puestos en circulación en el mercado público de valores de la República de Colombia.

Emisión Desmaterializada: Es la Emisión de cuya administración se ha encargado al Administrador de la Emisión a través de sistemas electrónicos, quien emite certificados de depósito, que es el documento que legitima al depositante para ejercer los derechos políticos y patrimoniales, en el evento en que haya lugar a ellos. Dicho documento es expedido por el Administrador de la Emisión, a solicitud del Depositante Directo de conformidad con la Anotación en Cuenta, su carácter es meramente declarativo, presta mérito ejecutivo, no tiene vocación circulatoria ni servirá para transferir la propiedad de los Bonos Ordinarios.

Emisor o GM Financial: Es GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, en su calidad de emisor de los Bonos Ordinarios.

Estatutos Sociales: Son los estatutos sociales de GM Financial que se encuentran disponibles en la página web https://www.chevroletfs.com.co/Documents/Estatutos_sociales_GM_Financial.pdf.

Estructurador y Coordinador de la Oferta: Es Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera.

Eventos de Activación de la Garantía: Son las situaciones en las cuales la Garantía se hace efectiva, a saber (i) el incumplimiento en el pago de los respectivos derechos patrimoniales (capital e intereses vencidos y pendientes de pago), o (ii) cuando quiera que la SFC declare la toma de posesión para liquidación del Emisor, siempre que ésta haya sido notificada de un acto administrativo expedido por la SFC o la autoridad administrativa competente que ordene la toma de posesión para liquidar.

Fecha de Emisión: Es el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

Fecha de Expedición: Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos Ordinarios o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

Fecha de Suscripción: Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada Bono Ordinario, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos Ordinarios.

Fecha de Vencimiento: Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios contado a partir de la Fecha de Emisión.

Garantía: Contrato de garantía otorgado por el Garante.

Garante: General Motors Financial Company, Inc., corporación constituida en el Estado de Texas, Estados Unidos de América.

General Motors: Hace referencia a General Motors Company, incorporada en Delaware, Estados Unidos de América y dedicada a la manufactura y comercialización de automóviles.

Grupo General Motors: Hace referencia a las sociedades conglomeradas y que hacen parte del grupo General Motors en las diferentes jurisdicciones del mundo.

IBR: Es el Indicador Bancario de Referencia que consiste en la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano publicada por el Banco de la República de Colombia. Es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. Para efectos del presente Prospecto de Información, el IBR será expresado en términos mensuales.

Inflación: Es la medida de crecimiento del nivel general de precios de la economía, calculada mensualmente por el DANE sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en dichos precios se calcula un índice denominado Índice de Precios al Consumidor.

Inversionista: Es la persona que, a través de los Agentes Colocadores, demande y se le adjudiquen los Bonos Ordinarios en la oferta y colocación primaria de los mismos.

IPC: Es la variación del Índice de Precios al Consumidor en Colombia, certificado por el DANE para los últimos 12 meses, expresado como una tasa efectiva anual.

Junta Directiva: Es la Junta Directiva del Emisor.

Mercado Principal: Son las negociaciones de títulos inscritos en el RNVE tal y como está definido en el parágrafo 1 del artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

Monto de la Emisión: Es el número de Bonos Ordinarios que integran la Emisión multiplicado por su Valor Nominal.

Monto de la Oferta: Es el número de Bonos Ordinarios ofrecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública multiplicado por el Valor Nominal. El Monto de la Oferta no puede exceder en ningún caso el respectivo Monto de la Emisión.

Monto de Sobre-adjudicación: Es el número de Bonos Ordinarios que el Emisor puede adjudicar en exceso del Monto de la Oferta en una determinada Oferta Pública, multiplicado por el Valor Nominal de los mismos. El Monto de la Oferta, más el Monto de Sobre-adjudicación, no puede exceder en ningún caso el respectivo Monto de la Emisión.

NCIF: Son las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

NIIF: Son las normas internacionales de información financiera.

Oferta Pública: Es la oferta de los Bonos Ordinarios de la Emisión, dirigida al público inversionista general, definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la SFC.

Pesos o COP: Es la moneda de curso legal de la República de Colombia.

Plazo Máximo de Vencimiento: Corresponde a la Fecha de Vencimiento, siendo la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios contado a partir de la Fecha de Emisión

Precio de Suscripción: Es el precio que paguen los Inversionistas como contraprestación a la suscripción de los Bonos Ordinarios según lo establecido en el Aviso de Oferta Pública. El Precio de Suscripción puede ser "a la par" cuando sea igual al Valor Nominal del Bono Ordinario, "con prima" cuando sea superior al valor nominal, o "con descuento" cuando sea inferior al Valor Nominal.

Prospecto de Información: Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Hace referencia específicamente al presente Prospecto de Información.

Reglamento de Emisión y Colocación: Es el documento adoptado por el Emisor que contiene las condiciones generales de los Bonos Ordinarios bajo las cuales se enmarca el presente Prospecto de Información, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del Emisor el 28 de marzo de 2019 mediante Acta No. 2001.

Reglamento de Operaciones de Deceval: Es el reglamento de operaciones del Administrador de la Emisión aprobado mediante la Resolución 1003 de 2017 de la SFC, el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador de la Emisión y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta.

Rendimiento: Es el interés ofrecido por el Emisor para cada Bono Ordinario y que puede ser diferente para cada una de las series y para cada plazo. Dicho Rendimiento, es determinado en caso de realizarse la colocación (i) mediante subasta, como la Tasa de Corte, o (ii) mediante mecanismo de demanda en firme, como la Tasa de Rentabilidad Ofrecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios: Es (i) Credicorp Capital Fiduciaria S.A., entidad encargada de realizar los actos de administración y conservación que resulten necesarios con el fin de ejercer los derechos y defender los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Ordinarios, en los términos del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, o (ii) la entidad que se designe posteriormente.

RNVE: Es el Registro Nacional de Valores y Emisores que lleva la SFC donde se inscriben las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que efectúen; y certifica lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores como protagonistas del Mercado Público de Valores. La administración del RNVE está asignada a la SFC, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

Seguro de Depósito: Es el seguro que protege a los ahorradores colombianos frente a la eventual liquidación de una entidad inscrita en el Fondo de Garantías Financieras – FOGAFIN- y garantiza a los depositantes la recuperación total o parcial de sus ahorros hasta por 50 millones de Pesos (COP 50.000.000) por persona. Para la presente emisión de Bonos Ordinarios no resulta aplicable el Seguro de Depósito.

SIMEV: Es el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores, o el sistema que haga sus veces.

SFC: Es la Superintendencia Financiera de Colombia, o la entidad gubernamental que haga sus veces.

Sobre-adjudicación: Es la posibilidad de adjudicar un número de Bonos Ordinarios superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que dicha posibilidad haya sido señalada en el mencionado Aviso de Oferta Pública y el monto total demandado sea superior al Monto de la Oferta en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Será facultad del Emisor atender la demanda insatisfecha hasta por el Monto de Sobre-adjudicación que se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública, siempre que el Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación no exceda el monto total autorizado de la Emisión.

Solicitud de Pago: Es el requerimiento escrito que presentará el Administrador de la Emisión en caso de suceder uno o cualquiera de los Eventos de Activación de la Garantía y de acuerdo con el modelo anexo en la Garantía.

Tasa Cupón: Es la tasa de interés del Bono Ordinario que corresponde al porcentaje que reconoce el Emisor al Tenedor de Bonos Ordinarios (tasa facial), para cada subserie ofrecida de cada Emisión. Para efectos del presente Prospecto de Información, la Tasa Cupón es la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de subasta, y la Tasa de Rentabilidad Ofrecida cuando la colocación se realice a través del mecanismo de demanda en firme.

Tasa de Corte: Es la tasa única de rentabilidad para cada subserie de cada Emisión a la cual se adjudican los Bonos Ordinarios, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de subasta.

Tasa de Rentabilidad Ofrecida: Es la tasa única de rentabilidad para cada subserie de la Emisión a la cual se adjudican los Bonos Ordinarios, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de demanda en firme. Esta tasa es determinada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

Tenedores de Bonos Ordinarios: Son todos y cada uno de: (i) los Inversionistas del Mercado Principal que adquieran y sean titulares de los Bonos Ordinarios y (ii) los inversionistas que, de tiempo en tiempo, adquieran Bonos Ordinarios en el mercado secundario.

TRM: Es la tasa representativa del mercado que se basa en las operaciones de compra y venta de dólares. La SFC la calcula, certifica y la publica diariamente en su página web con base en la información disponible y conforme a la metodología del Banco de la República de Colombia.

Valor Nominal: Significa la representación monetaria de los Bonos Ordinarios, el cual se señalará en el Aviso de Oferta Pública.

GLOSARIO DE TERMINOS DE LA INDUSTRIA O SECTOR

Cartera Comercial: Hace referencia a dos tipos de acepciones. En la primera de las mismas se utiliza como un sinónimo del Plan Mayor. En la segunda acepción puede hacer referencia a algunos créditos del Plan Menor en los cuales el tomador del crédito es una persona jurídica o se trata de un crédito de "Buses y Camiones" en el cual se está financiando una actividad productiva.

Compañía de Financiamiento: Es un tipo de Establecimiento de Crédito y tiene por función principal captar recursos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito parar facilitar la comercialización de bienes y servicios, y realizar operaciones de crédito, arrendamiento financiero o leasing.

Establecimiento de Crédito: Se consideran Establecimientos de Crédito las instituciones financieras cuya función principal consista en captar en moneda legal recursos del público en depósitos a la vista (cuentas de ahorro, corriente) o a término (CDT y CDAT´S), para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito. Son Establecimientos de Crédito los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las Compañías de Financiamiento y las cooperativas financieras.

Plan Mayor: Significa el plan de financiación de inventarios de vehículos, partes y accesorios y otros productos financieros tales como capital de trabajo, entre otros a la red de concesionarios Chevrolet.

Plan Menor: Significa las operaciones autorizadas para las Compañías de Financiamiento al comprador final del vehículo bajo la marca Chevrolet Financial Services a través de operaciones de crédito.

PRIMERA PARTE - DE LOS BONOS ORDINARIOS

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS ORDINARIOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA

1. Clase de valor ofrecido

Los valores objeto del presente Prospecto de Información, son Bonos Ordinarios con garantía de General Motors Financial Company, Inc., los cuales estarán sujetos a los requisitos previstos en el Decreto 2555 de 2010, a la orden y libremente negociables, que serán ofrecidos mediante Oferta Pública de conformidad con el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento de Emisión y Colocación.

Los Bonos Ordinarios serán emitidos bajo la modalidad estandarizada.

2. Ley de Circulación y Negociación Secundaria

Los Bonos Ordinarios serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo señalado en la ley, en el Reglamento de Emisión y Colocación y en la Circular Única del Mercado Electrónico Colombiano administrado por la BVC. La transferencia de la titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuentas o subcuentas de depósito manejadas por el Administrador de la Emisión conforme a la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y demás normas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior, la enajenación y transferencia de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval, el cual se entenderá aceptado por el Inversionista y los Tenedores de Bonos Ordinarios al momento de realizar la suscripción y/o adquisición de los Bonos Ordinarios, según corresponda.

Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario a través de la BVC o directamente por sus tenedores legítimos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos Ordinarios ante el Administrador de la Emisión, deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval. Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del Tenedor de Bonos Ordinarios respectivo.

El Administrador de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar los registros o Anotaciones en Cuenta de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval, acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos Ordinarios adquiridos por el Tenedor del Bono respectivo.

Al tratarse de Bonos Ordinarios no existe subordinación respecto de las obligaciones no garantizadas. En este sentido, todos los titulares de los Bonos Ordinarios que se emitan en el marco de la presente Emisión tendrán el mismo rango (*pari passu)* y sin preferencia entre ellos, así como el mismo rango *(pari passu)* respecto de todas las

demás obligaciones que no cuentan con garantía real y no subordinadas asumidas por el Emisor, que se encuentren pendientes de pago.

B. MONTO DE LA EMISIÓN, CANTIDAD DE BONOS ORDINARIOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, INVERSIÓN MÍNIMA Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

1. Monto de la Emisión y Cantidad de Bonos Ordinarios

El monto total de la Emisión de Bonos Ordinarios será de trescientos mil millones de Pesos (COP 300,000,000,000), correspondientes a trescientos mil (300,000) Bonos Ordinarios, de valor nominal de un millón de Pesos (COP 1,000,000) cada uno en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta Pública y en el presente Prospecto de Información. La Emisión podrá ser ofrecida en varios lotes compuestos de diferentes series y subseries, denominadas en moneda legal colombiana.

En el caso en que la Emisión sea colocada en su totalidad, ésta podrá ser reabierta previa autorización de la SFC. La reapertura y los Bonos Ordinarios adicionales a colocarse deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010 y las normas que llegaren a modificarlo o adicionarlo.

2. Denominación

Los Bonos Ordinarios estarán denominados en Pesos.

3. Valor nominal

El Valor Nominal de cada Bono Ordinario será de un millón de Pesos (COP1,000,000).

4. Inversión Mínima

La inversión mínima de los Bonos Ordinarios será la equivalente al Valor Nominal de diez (10) Bonos Ordinarios, es decir, diez millones de Pesos (COP 10,000,000). En consecuencia, no podrán realizarse operaciones en el mercado primario ni en el mercado secundario por montos inferiores a diez millones de Pesos (COP 10,000,000).

La inversión en los Bonos Ordinarios deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

Los Bonos Ordinarios podrán negociarse en múltiplos de un (1) Bono Ordinario, siempre y cuando se cumpla con la inversión mínima.

5. Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios puede ser: (i) “a la par” cuando sea igual a su Valor Nominal; (ii) “con prima” cuando sea superior a su Valor Nominal, o (iii) “con descuento” cuando sea inferior a su Valor Nominal.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán

calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos Ordinarios a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios.

Las fórmulas a utilizar según sea el caso, para el cálculo del Precio de Suscripción son:

Bonos Ordinarios ofrecidos a la par:
Precio de Suscripción = Valor Nominal * {1 + Interés causado}

En caso de descuento:
Precio de Suscripción = { [Valor Nominal x (1 - descuento)] + [Valor Nominal * Interés causado] }

En caso de prima:
Precio de Suscripción = { [Valor Nominal x (1 + prima)] + [Valor Nominal * Interés causado] }

Los intereses causados se calcularán con la siguiente fórmula:
Interés causado = [(1 + tasa) ^ (n / Base)] - 1

Dónde:
tasa: es la tasa efectiva anual del Bono Ordinario.
n: días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.
Base: son 365 días o 360 días dependiendo de la convención correspondiente a la subserie colocada.

El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios se definirá en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. El valor de cada Bono Ordinario deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos lotes de Bonos Ordinarios en subseries que no fueron ofrecidas inicialmente, el Emisor publicará la tasa máxima de rentabilidad ofrecida (mecanismo de subasta) o la Tasa de Rentabilidad Ofrecida (mecanismo de demanda en firme), a ser ofrecida para dichas subseries. Estas serán publicadas en el Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de los Bonos Ordinarios, en los boletines que para el efecto se tengan establecidos en la BVC, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010. En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos lotes de Bonos Ordinarios sobre subseries ya ofrecidas, la Oferta Pública se hará por el Precio de Suscripción de los respectivos Bonos Ordinarios o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA

Los Bonos Ordinarios harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios a los inversionistas en general, incluidos, pero sin limitarse a, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos administrados por éstas.

D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BONOS ORDINARIOS

Para los Bonos Ordinarios no habrá reposición, fraccionamiento o englobe ya que éstos son valores desmaterializados.

La inversión en los Bonos Ordinarios deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

Los Bonos Ordinarios podrán negociarse en múltiplos de un (1) Bono Ordinario, siempre y cuando se cumpla con la inversión mínima de diez (10) Bonos Ordinarios.

E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EXPEDICIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO

1. Fecha de Suscripción

Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada Bono Ordinario, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos Ordinarios.

2. Fecha de Expedición

Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos Ordinarios o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

3. Fecha de Emisión

Es el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

4. Fecha de Vencimiento

Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios contado a partir de la Fecha de Emisión.

F. COMISIONES Y GASTOS

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables a cada Inversionista, éstos no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los Bonos Ordinarios, siempre y cuando dichos Bonos Ordinarios sean adquiridos en la oferta primaria.

G. BOLSA DE VALORES DONDE ESTARÁN INSCRITOS LOS BONOS ORDINARIOS

Los Bonos Ordinarios estarán inscritos en la BVC.

H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA EMISIÓN

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios podrán ser destinados hasta en un 100% a la sustitución de pasivos financieros del Emisor y/o hasta en un 100% para el desarrollo del objeto social del Emisor, el cual consiste en adelantar todas las actividades propias de una Compañía de Financiamiento. Los términos porcentuales específicos serán definidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública, de acuerdo con las facultades legales suficientes con las que cuenta el representante legal del Emisor, de acuerdo con la decisión de la Junta Directiva del Emisor incluida en el Reglamento de Emisión y Colocación.

De forma temporal los recursos producto de la colocación de la Emisión podrán ser depositados en cuentas de ahorro en entidades grado de inversión de acuerdo con los lineamientos corporativos autorizados y señalados en el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez del Emisor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.3.6.1.1.8 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica Circular Externa 029 de 2014, expedida por la SFC, se informa que ninguno de los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios se destinará al pago de pasivos con compañías vinculadas o socios del Emisor.

I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS

De acuerdo con el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor deberá divulgar, en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC, toda situación relacionada con él o con la Emisión que habría sido tenida en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar valores del Emisor, incluyendo los Bonos Ordinarios, o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores. Dicha información podrá ser consultada a través de la página web www.superfinaciera.gov.co siguiendo el hipervínculo “Información Relevante”.

Adicionalmente, el Emisor, cuando lo estime conveniente, podrá dar a conocer la información que sea del interés de los Tenedores de Bonos Ordinarios mediante publicación en su página web ww.chevroletfs.com.co

J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS ORDINARIOS

Los rendimientos financieros de los Bonos Ordinarios podrán someterse a retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Sin perjuicio de lo anterior, en ciertas circunstancias el beneficiario podrá acreditar que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Cuando el Bono Ordinario sea expedido a nombre de dos (2) o más beneficiarios, éstos indicarán su participación individual en los derechos derivados del mismo.

Estarán a cargo del Emisor el recaudo y el pago de la retención en la fuente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la expedición de los certificados correspondientes. Sin embargo, el Emisor no es responsable por el cumplimiento de las obligaciones de los Tenedores de Bonos Ordinarios y que se deriven de la tenencia de los Bonos Ordinarios. Estas obligaciones estarán en todos los casos en cabeza de los Tenedores de Bonos Ordinarios, de conformidad con la normatividad vigente.

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros commodities, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores, siempre y cuando el pago se efectúe al cliente o mandante y se cumplan las demás condiciones exigidas por el Artículo 1.4.2.2.16 del Decreto 1625 de 2016.

Es importante anotar que el presente literal contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los Bonos Ordinarios y a la Emisión en la fecha del Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o requiere información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

En el evento en que con posterioridad a la colocación de los Bonos Ordinarios surjan nuevos impuestos que afecten la tenencia de éstos y/o los pagos derivados de los mismos, dichos impuestos estarán a cargo de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

K. GARANTÍAS O AVALES QUE RESPALDAN EL EMISOR

La Emisión cuenta con Garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc. quien actuará como el Garante. El texto completo de la Garantía se encuentra en el Anexo B del presente Prospecto de Información.

A continuación se relaciona la información del Garante:

1. Nombre del Garante

General Motors Financial Company, Inc.

2. Domicilio

El Estado de Texas, Estados Unidos de América.

3. Dirección

801 Cherry Street, Suite 3500, Fort Worth, Texas 76102, Estados Unidos de América.

4. Duración del Garante

Perpetua (no tiene fecha de vigencia).

5. Causales de disolución

- Por mutuo acuerdo escrito de la mayoría de los accionistas.

- En cualquier momento cuando no haya el número de accionistas requeridos para la continuidad de la compañía conforme al Código de Organizaciones de Negocios del Estado de Texas, Estados Unidos de América *(Texas Business Organizations Code)*

- Por orden judicial de disolución, teniendo en cuenta las normas de compañías de responsabilidad limitada del Estado de Texas, Estados Unidos de América.

- En el caso en el que el Garante entre a un proceso de bancarrota, liquidación o reorganización de acuerdo con el régimen de insolvencia de los Estados Unidos de América.

6. Naturaleza jurídica

Persona jurídica de derecho privado.

7. Régimen legal aplicable

Normas de Sociedades de responsabilidad limitada del Estado de Texas, Estados Unidos de América.

8. Agente designado

Carlos Andrés Laguado, en su calidad de Representante Legal y Secretario General del Emisor ha sido designado como el agente de pagos del Garante, en ausencia suya el Agente designado será quien ocupe la posición de Secretario General del Emisor.

9. Actividad principal

El principal objeto social del Garante consiste, entre otras actividades en fungir como compañía matriz de sus subsidiarias directas e indirectas, y participar en, financiar, y en cualquier otra forma participar en, solicitar y otorgar préstamos, adquirir, administrar, disponer y comerciar con bonos, valores, instrumentos de deuda u otros valores y prestar otros servicios financieros, garantizar obligaciones de compañías con las que se encuentre vinculado en un grupo de compañías y llevar a cabo cualquier actividad que, en el sentido más amplio posible, se encuentre conectada con los propósitos anteriores o que sea necesaria para su consecución.

En septiembre de 2014, el Garante y General Motors celebraron un contrato de apoyo financiero y garantía. Conforme a dicho contrato, si el nivel de apalancamiento de los activos del Garante al final de cualquier trimestre es más alto que los umbrales señalados en el mismo contrato, el Garante puede solicitar a General Motors que le provea de fondos suficientes para llevar el nivel de apalancamiento dentro de los niveles apropiados. A efecto de determinar el nivel de apalancamiento de los activos del Garante (el monto neto de sus activos divido entre el capital ajustado), al amparo del contrato de apoyo financiero y garantía, los activos del Garante significan las cuentas por cobrar netas del Garante, más los vehículos en arrendamientos financieros netos, y el capital ajustado

significa el capital del Garante, deduciendo el fondo de comercio e incluyendo cualquier deuda subordinada, según dichas cantidades sean ajustadas para contabilidad derivada, de tiempo en tiempo.

Adicionalmente, el contrato de apoyo financiero y garantía antes mencionado establece que General Motors será dueño de todas las acciones en circulación con derecho a voto del Garante mientras el Garante tenga cualesquier valores de deuda en circulación y que General Motors empleará los esfuerzos comercialmente razonables para asegurarse que el Garante continuará siendo designado como acreditado subsidiarios de hasta 4,000 millones de USD de las líneas de crédito revolventes corporativas de General Motors. General Motors también acordó ciertas disposiciones tendientes a asegurar que el Garante mantenga acceso adecuado a liquidez. Al amparo de estas disposiciones, General Motors otorgó al Garante una línea de crédito intercompañía, revolvente, no garantizada, que reemplazó una línea de crédito intercompañía por 600 millones de USD.

Particularmente, el negocio del Garante incluye, de manera enunciativa más no limitativa, a proveer fondos a través de los mercados internacionales de capital y dinero a las operaciones de sus afiliadas, quienes se dedican de forma primordial, al financiamiento automotriz y financiamientos relacionados en varios países alrededor del mundo.
El Garante, divide sus operaciones en dos segmentos:

Segmento Norteamérica
El segmento de Norteamérica del Grupo General Motors incluye las operaciones en los Estados Unidos y Canadá. El Garante opera en el negocio del financiamiento automotriz en los Estados Unidos desde septiembre de 1992. Los programas de crédito al consumo automotriz incluyen una amplia oferta de créditos y arrendamiento a través de distribuidores franquiciatarios de General Motors, a través de la marca "GM Financial". También ofrece créditos con altas tasas de riesgo (sub-prime) a través de distribuidores independientes que no son franquiciatarios de General Motors, a través de la marca "*AmeriCredit*". Su programa de créditos con altas tasas de riesgo *(sub-prime)* está diseñado para clientes que tienen acceso limitado al financiamiento automotriz a través de bancos y uniones de créditos y el cual tiene una tasa de pérdida de crédito más alta que en los demás productos. Sus programas de crédito comercial se ofrecen de forma primordial por medio de los franquiciatarios de General Motors.

Segmento Internacional
El segmento internacional del Grupo General Motors incluye operaciones en Latinoamérica, Australia y un *joint-venture* en China. Latinoamérica incluye países como Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. Las operaciones internacionales tienen extensas historias en sus respectivos países de operación y amplias capacidades globales, habiendo operado en México y Brasil por más de 70 años, y en Chile y Colombia por más de 30 años.

Las operaciones internacionales del Grupo General Motors eran originalmente parte de General Motors Acceptance Corporation, la antigua filial financiera captiva de General Motors. Debido a esta longeva relación, las operaciones internacionales cuentan con negocios sustanciales relacionados con General Motors y su red de distribuidores. Adicionalmente, el Garante provee apoyo a General Motors en las ventas de automóviles en China a través de su relación de *joint-venture* con SAIC-GMAC.

10. Reseña histórica

El Garante es la subsidiaria de propiedad absoluta y exclusiva de General Motors, con sede central en Fort Worth, Texas. Es proveedor global de soluciones de financiación de automóviles con operaciones en _Norteamérica,

Suramérica, Asia y Australia. A través de relaciones comerciales de larga data con concesionarios de automóviles, el Garante ofrece programas de financiamiento y arrendamientos financieros (*leasing*) para el mercado minorista, según las necesidades de cada cliente. También ofrece productos de préstamos comerciales a concesionarios.

- El Garante fue fundado en septiembre de 1992 y abrió sus primeras oficinas en Fort Worth, Texas.

- El 1 de octubre de 2010, AmeriCredit Corp. fue adquirida por General Motors Company y su nombre cambió al de General Motors Financial Company, Inc.

- En 2011, el Garante adquirió FinanciaLinx para brindar servicios para concesionarios y clientes en todo Canadá.

- En noviembre de 2012, el Garante anunció la adquisición de las operaciones internacionales de Ally Financial Inc.

- En octubre de 2017, el Garante anunció la venta de sus operaciones en Europa, enajenando así las marcas "Opel" y "Vauxhall" propiedad de General Motors.

El éxito del Garante depende especialmente de establecer relaciones fuertes y duraderas con sus concesionarios y los clientes consumidores a los que sirve, por lo que está comprometido en brindar el mejor servicio al cliente, mientras promueve una comunicación abierta y honesta en todos los niveles.

Su equipo ejecutivo y todos sus empleados deben adherirse al código de ética y conducta empresarial del Garante. Su código señala los principios mediante los cuales todos los miembros del equipo realizan negocios con clientes, proveedores y entre ellos. Estos principios aplican a todos los miembros del equipo y afiliados del Garante y, a pesar de que no cubre todos los aspectos que puedan surgir, el código proporciona los lineamientos para todos los empleados en cuanto a su conducta empresarial.

11. Conformación del Garante

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Garante es una sociedad 100% propiedad de General Motors Holdings, LLC, quien a su vez es, 100% propiedad de General Motors, según se describe en el siguiente esquema:



12. La designación de los agentes que en Colombia recibirán en nombre del Garante y en el de su patrimonio notificaciones de las actuaciones judiciales

El agente designado para recibir cualquier notificación en Colombia es quien ejerza el cargo de Director Legal y/o Secretario General del Emisor, cargos que, a la fecha del presente Prospecto, son ejercidos por el señor Carlos Laguado Giraldo

13. Información relativa a la calificación otorgada al Garante

Al 31 de diciembre de 2018, las calificaciones del Garante son las siguientes:

Sociedad Calificadora	Calificación Emisor	Calificación Bonos	Perspectiva
DBRS Limited	BBB	BBB	Positiva
Fitch	BBB	BBB	Estable
Moody's	Baa3	Baa3	Estable
S&P	BBB	BBB	Estable

14. Copia del último estado financiero de propósito general de fin de ejercicio, el informe presentado por el auditor y sus respectivas notas explicativas

Los estados financieros, el informe del auditor y las notas explicativas se adjuntan en el Anexo H del presente Prospecto de Información.

15. Cobertura de la Garantía

La Emisión cuenta con una garantía personal, total, directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los trescientos mil millones de pesos colombianos (COP 300,000,000,000) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos Ordinarios, en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta y en el presente Prospecto de Información. La Garantía es una garantía de pago y no de cobranza (*payment and not collection*) bajo la ley del Estado de Nueva York, lo que significa que, ante la ocurrencia de un Evento de Activación de la Garantía, el Garante estará obligado al pago del capital e intereses adeudados a los Tenedores de Bonos Ordinarios, sin necesidad de que haya un requerimiento de pago previo al Emisor. La Garantía no es solidaria ni subsidiaria en los términos de la ley colombiana puesto que la obligación de pago del Garante será exigible sólo cuando se verifique un Evento de Activación de la Garantía, sin embargo, dicha exigibilidad no estará sujeta a ningún tipo de requerimiento de pago previo al Emisor quien deberá pagar en estos eventos incondicionalmente.

La deuda garantizada bajo esta Garantía tendrá, como mínimo, la misma categoría *(pari passu)* de todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Garante, salvo aquellas cuyas reclamaciones se prefieran exclusivamente en razón de cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora y/u otras leyes de aplicación general o principios equitativos. Por otra parte, esta Garantía permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del Emisor y hasta que todos los Bonos Ordinarios pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados.

La Garantía se otorga mediante un documento denominado "Acuerdo de Garantía", el cual estará regido por la ley del Estado de Nueva York, EE.UU. La Garantía está sometida a la jurisdicción de cualquier tribunal del Estado de Nueva York o a cualquier tribunal federal de los Estados Unidos de América que se encuentre en la ciudad de Nueva York, y a cualquier tribunal de apelación de dicho tribunal.

16. Eventos, procedimiento y mecanismo para hacer efectiva la Garantía

Ante (i) un incumplimiento por parte del Emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago de los Bonos Ordinarios, o (b) el evento en el que la SFC declare la toma de posesión para liquidación del Emisor, de conformidad con la ley colombiana, el Administrador de la Emisión (en su calidad de agente de pago) realizará una Solicitud de Pago (en los términos establecidos en la Garantía).

De suceder alguno de los Eventos de Activación de la Garantía, el Administrador de la Emisión deberá enviar al Garante la Solicitud de Pago dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes a la ocurrencia de alguno de estos eventos, a través de un servicio de mensajería nocturna internacional registrado y certificado y con una copia a través de correo electrónico por escrito, de acuerdo con los términos de la Garantía. El Garante tendrá un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la Solicitud de Pago, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles que se establezcan en la Solicitud de Pago.

17. Forma de efectuar el pago

Los pagos efectuados en virtud del contrato de Garantía por parte del Garante se realizarán en una cuenta bancaria local determinada por el Administrador de la Emisión de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la Solicitud de Pago correspondiente y en la cantidad de capital y/o intereses causados y pendientes de pago de los Bonos Ordinarios en poder de los Tenedores de Bonos Ordinarios en la fecha de dicho pago.

18. Duración de la Garantía

La Garantía estará vigente por el periodo de tiempo necesario para que se efectúe el pago total de las obligaciones del Garante conforme a la Garantía, a menos de que ocurra alguna otra circunstancia que libere al Garante de sus obligaciones.

De acuerdo con los términos de la Garantía y de la normatividad que le resulta aplicable, cualquier reclamación realizada bajo la Garantía deberá ser presentada a más tardar dentro de los seis (6) años siguientes a la fecha en que la Garantía sea exigible.

19. Jurisdicción y ley aplicable a la Garantía

LA GARANTÍA SE RIGE BAJO LA LEY VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y SU JURISDICCIÓN ES LA CORRESPONDIENTE A LA DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La Garantía que ha otorgado el Garante se constituirá mediante el instrumento denominado "Acuerdo de pago de la Garantía", el cual estará regido por las leyes del Estado de Nueva York, EE.UU. La Garantía está sometida a la

jurisdicción de cualquier tribunal del Estado de Nueva York o a cualquier tribunal federal de los Estados Unidos de América que se encuentre en la ciudad de Nueva York, y a cualquier tribunal de apelación de dicho tribunal. Por consiguiente, cualquier procedimiento legal relacionado con la ejecución de la Garantía deberá iniciarse ante dichos tribunales y siguiendo las normas sustantivas y procesales del Estado de Nueva York, EE.UU.

La Garantía contiene la renuncia estándar a un juicio ante jurado *(jury trial)* y una renuncia a notificación de inicio del proceso *(service of process*) bajo ley del Estado de Nueva York, EE.UU.

La Garantía podrá ser cobrada judicialmente mediante los procesos que en el momento de cobro que resulten aplicables bajo la ley del Estado de Nueva York, EE.UU., y en la medida en que la reclamación sea realizada con base en el contrato de garantía para el pago, los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán hacer la reclamación, entre otros, bajo la Sección 3213 de las Reglas de Procedimiento Civil de Nueva York (petición de juicio sumario en lugar de una demanda "*Motion for Summary Judgement en lieu of complaint").*

La Sección 321 (a) de las Reglas de Procedimiento Civil de Nueva York establece que a la fecha: "*Una Parte ... puede iniciar o defenderse de una acción civil en persona o por intermedio de un abogado, salvo que dicha parte sea una corporación o una sociedad de hecho las cuales deberán comparecer por intermedio de un abogado, a menos de que se indique lo contrario (..) Si una parte actúa por intermedio de un abogado, dicha parte no podrá actuar personalmente en la acción, a menos de que medie el consentimiento previo del tribunal*".

20. Opinión legal

Se adjunta en el Anexo I del presente Prospecto de Información.

21. Texto del contrato de Garantía

El texto de la Garantía se encuentra en el Anexo B del presente Prospecto de Información.

L. ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LA EMISIÓN

El Administrador de la Emisión realizará la custodia y administración de los Bonos Ordinarios conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, al Reglamento de Operaciones de Deceval y en los términos y condiciones acordados entre el Emisor y el Administrador de la Emisión en el contrato de depósito y administración celebrado en relación con la Emisión.

Así mismo, el Administrador de la Emisión ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, dentro de las cuales se incluyen las siguientes obligaciones y responsabilidades a cargo del Administrador de la Emisión:

1. Registrar el macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del macrotítulo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Bonos Ordinarios. El macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.

Para estos efectos, el Administrador de la Emisión se compromete a hacer entrega del macrotítulo dentro del día hábil anterior a la fecha de emisión de los Bonos Ordinarios.

2. Registrar y anotar en cuenta la información sobre:

2.1 La colocación individual de los derechos de la Emisión.

2.2 Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuentas o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.

2.3 La anulación de los derechos de los Bonos Ordinarios de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de Deceval.

2.4 Las órdenes de expedición de los derechos anotados en cuentas de depósito.

2.5 Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
Cuando la información sobre gravámenes de títulos provenga de autoridad competente, el Administrador de la Emisión tendrá la obligación de informar al Emisor al recibo de la información de tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.

2.6 El saldo en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.

3. Cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando éstos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Los pagos para los titulares que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores, serán realizados directamente por el Emisor, con la presentación del certificado para el cobro de derechos que para este fin expida el Administrador de la Emisión a solicitud del interesado.

3.1 Para tal efecto, el Administrador de la Emisión presentará dos liquidaciones, una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará dentro del término de cinco (5) Días Hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Ésta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses.

3.2 El Emisor verificará la preliquidación elaborada por el Administrador de la Emisión y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto el Administrador de la Emisión como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el Acta de Junta Directiva que aprueba el Reglamento de Emisión y Colocación de la Emisión.

3.3 Posteriormente, el Administrador de la Emisión presentará al Emisor, dentro de los dos (2) Días Hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.

3.4 El Emisor solo abonará en la cuenta del Administrador de la Emisión los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de tenedores vinculados a otros Depositantes Directos o que sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará al Administrador de la Emisión una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente y cualquier otro impuesto que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por el Administrador de la Emisión el valor de la liquidación, según las reglas previstas en el Reglamento de Emisión y Colocación para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse al Administrador de la Emisión el día del vencimiento a más tardar a las 12:00 P.M.
Los pagos para los titulares que sean o estén representados por Depositantes Directos sin servicio de administración de valores, serán realizados directamente por el Emisor con la presentación del certificado para el cobro de derechos que para este fin expida el Administrador de la Emisión a solicitud del interesado.

3.5 Informar a los Depositantes Directos, al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios a los entes de control y al Garante, al Día Hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales a la fecha en la que ocurra una toma de posesión para liquidar, e inmediatamente ocurra uno de los siguientes Eventos de Activación de la Garantía.

La notificación de la ocurrencia de alguno de los Eventos de Activación de la Garantía al Garante, se realizará de conformidad con lo establecido, para para lo cual presentará los documentos establecidos en el contrato de depósito y administración de la Emisión.

El Administrador de la Emisión no asumirá ninguna responsabilidad del Emisor y/o del Garante, cuando éstos no provean los recursos para el pago oportuno de los vencimientos o de los montos garantizados, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los Depositantes Directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

4. Actualizar el monto del macrotítulo o título global, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del depósito, para lo cual el Administrador de la Emisión tendrá amplias facultades.

5. Remitir la información al Emisor respecto a:

5.1. Un informe mensual dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes al cierre del mes, que contiene el detalle diario y consolidado sobre el estado del monto de la Emisión, en el cual se indicará:

-Saldo emitido.
-Saldo cancelado.
-Saldo anulado.

-Saldo en circulación.

Esta información podrá ser consultada en cualquier momento por el Emisor en caso de que cuente con acceso al sistema de información suministrado por el Administrador de la Emisión.

5.2. En el caso de valores nominativos, un reporte diario con los movimientos de los valores en circulación que se registren el día anterior, salvo que el Emisor cuente con acceso al sistema de información suministrado por el Administrador de la Emisión, pues en este evento el envío de la información se hará a través de dicho sistema.

6. Presentar ante el Garante la documentación necesaria para exigir el pago de la Garantía, cuando a ello haya lugar, respetando el procedimiento descrito a continuación.

6.1. De suceder alguno o ambos de los Eventos de Activación de la Garantía, el Administrador de la Emisión deberá enviar al Garante dentro de los dos Días Hábiles siguientes a la ocurrencia de alguno de los Eventos de Activación de la Garantía a través de un servicio de mensajería nocturno internacional registrado y certificado y con una copia a través de correo electrónico el requerimiento por escrito de la Solicitud de Pago (según se encuentra definido en la Garantía y de acuerdo con el modelo contenido en el anexo del contrato suscrito entre el Emisor y el Administrador de la Emisión) debidamente firmado por un representante legal vigente del Administrador de la Emisión, y el cual se considerará recibido cuando sea recibido personalmente, por correo certificado y registrado (con comprobante del mismo) y la confirmación de recepción enviada por correo en las direcciones incluidas en la Solicitud de Pago del anexo del contrato suscrito entre el Emisor y el Administrador de la Emisión, o según sean actualizadas por el Emisor o el Garante . Los gastos derivados del envío de la Solicitud de Pago, serán cubiertos por el Garante;

6.2. En el caso en que se presente el evento descrito en el literal (ii) de la sección 3.5 mencionada anteriormente, se hará exigible de manera inmediata por parte de los beneficiarios la totalidad del capital e intereses remuneratorios de los mismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, según sea modificado, adicionado o sustituido. En consecuencia, el Administrador de la Emisión podrá presentar la Solicitud de Pago con el fin de cobrar la respectiva Garantía;

6.3. El envío del documento deberá efectuarse en las oficinas del Garante a la siguiente dirección a través de un servicio de mensajería nocturno internacional y a través de correo electrónico:

General Motors Financial Company, Inc.
801 Cherry Street, Suite 3500
Fort Worth, Texas 76102
Attention: Trey Brown
Facsimile: +1 817-302-7897
Email: trey.brown@gmfinancial.com

o a aquella que sea posteriormente informada por escrito por el Garante o por el Emisor al Administrador de la Emisión. El Garante tendrá un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que el Garante envíe un correo electrónico al Administrador de la Emisión acusando recibo a la Solicitud de Pago,

para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles de la cuenta bancaria que se establezcan en la Solicitud de Pago. Desde la ocurrencia de alguno de los Eventos de Activación de la Garantía, se dejarán de causar intereses (remuneratorios y moratorios), salvo que el Garante incumpla su obligación en los términos previstos en el contrato con el Administrador de la Emisión y en el Contrato de Garantía;

6.4. Los pagos efectuados en virtud de esta Garantía por el Garante se realizarán en pesos colombianos, en la cuenta local identificada por el Administrador de la Emisión, el monto girado por el Garante deberá ser suficiente para realizar el pago adeudado por concepto de capital e intereses, e impuestos, gastos y tarifas aplicables de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la Solicitud de Pago. El Garante asumirá todos los gastos de la transferencia del dinero (impuestos, tasas, comisiones, multas, etc.), al igual que las obligaciones cambiarias de las que sea titular.

El Administrador de la Emisión no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones del Garante, ni por las omisiones o errores en la información que éste le suministre, derivados de las órdenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados;

El Administrador de la Emisión cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web www.deceval.com.co

En caso que el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A no pueda continuar ejerciendo su rol como Administrador de la Emisión, el Emisor designará a otra entidad debidamente facultada para que ejerza dichas funciones.

M. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LA EMISIÓN

La Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirientes de los Bonos Ordinarios renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos Ordinarios emitidos siempre y cuando exista una entidad debidamente facultada para ejercer como Administrador de la Emisión.

Los suscriptores y/o Tenedores de Bonos Ordinarios consentirán que éstos sean depositados en el Administrador de la Emisión; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los Bonos Ordinarios.

Para efectos del pago de los derechos que les confieren los Bonos Ordinarios, los Tenedores de Bonos Ordinarios deberán estar vinculados al Administrador de la Emisión, ya sea en su calidad de Depositantes Directos o representados por un Depositante Directo.

La custodia y administración de la Emisión será realizada por el Administrador de la Emisión conforme a los términos del contrato de depósito y administración desmaterializada de la Emisión suscrito entre el Administrador de la Emisión y el Emisor.

Toda vez que se trata de una Emisión desmaterializada, el Administrador de la Emisión entregará un certificado de depósito de los títulos representativos de los Bonos Ordinarios a nombre del suscriptor al Depositante Directo que corresponda.

N. GARANTÍAS Y PRELACIÓN

Los Bonos Ordinarios no se encuentran respaldados con ninguna garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias del Emisor, que no contarán con ningún privilegio o prelación legal.

No obstante lo anterior, la Emisión cuenta con una Garantía que está explicada en el literal K del presente capítulo.

O. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS ORDINARIOS

Los Tenedores de Bonos Ordinarios, como acreedores del Emisor, tendrán el derecho de percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

P. DERECHOS DE LOS TENEDORES

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor, los Tenedores de Bonos Ordinarios tienen los siguientes derechos adicionales:

1. Percibir los intereses aquí establecidos y el reembolso del capital, todo de conformidad con el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública;

2. Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios. Un grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito, podrá exigir al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios que convoque la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios y si éste no lo hiciere, los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán solicitar a la SFC que haga la convocatoria;

3. Remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios y designar el sustituto, mediante decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios;

4. Negociar los Bonos Ordinarios de acuerdo con su ley de circulación y de conformidad con las normas legales que regulan la materia; y

5. Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán ejercer sus derechos en manera conjunta o individual.

Si por cualquier causa legal o convencional un Bono Ordinario pertenece a varias personas, éstas deberán ajustarse a lo definido en el segundo párrafo del siguiente literal para ejercer sus derechos.

Q. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES

Además de las obligaciones previstas en la ley, los Tenedores de Bonos Ordinarios tendrán las siguientes obligaciones:

1. Remitir y responder por el contenido, para todos los efectos legales, de las informaciones que suministre al Emisor, a los Agentes Colocadores y/o al Administrador de la Emisión, para la administración de los Bonos Ordinarios;

2. Tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representado por un Depositante Directo con dicho servicio;

3. Pagar totalmente el Precio de Suscripción en la Fecha de Suscripción, en el caso de los Inversionistas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información;

4. Avisar oportunamente al Administrador de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos Ordinarios adquiridos;

5. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital o los intereses de los Bonos Ordinarios; y

6. Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Bonos Ordinarios son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono Ordinario pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del Bono Ordinario. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al Administrador de la Emisión, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono Ordinario que exhiba el certificado correspondiente.

R. OBLIGACIONES DEL EMISOR

Además de las obligaciones previstas en la ley, el Emisor tendrá las siguientes obligaciones:

1. Informar a la SFC cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del Decreto 2555 de 2010;

2. Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con la Emisión;

3. Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el RNVE;

4. Pagar a los Tenedores de Bonos Ordinarios los intereses y el capital, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública;

5. Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios;

6. Suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios toda la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar, previo aviso escrito y en el horario de oficina del Emisor, en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros y documentos.

7. Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el presente Prospecto de Información, en el contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, en el contrato de depósito y administración de la Emisión, y en cualquier otro contrato celebrado en desarrollo de la Emisión, así como las demás que le correspondan por ley; y

8. Entregar al Administrador de la Emisión para su depósito, el macrotítulo representativo de los Bonos Ordinarios.

9. Designar a la entidad que actuará como Administrador de la Emisión, en caso que el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. no pueda continuar ejerciendo dichas funciones. El Emisor deberá asegurarse de que quien sea designado como Administrador de la Emisión esté debidamente facultado para el efecto y asuma las obligaciones que actualmente tiene el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. como Administrador de la Emisión, incluyendo las obligaciones relativas a la notificación al Garante de los Eventos de Activación de la Garantía y la remisión de la respectiva Solicitud de Pago.

10. Emitir los títulos representativos de los bonos a la orden de los Tenedores de Bonos Ordinarios en el evento en el que el contrato de depósito sea terminado de forma anticipada de acuerdo con los términos allí previstos y el Emisor no designe una nueva entidad para actuar como depositario antes de la siguiente fecha de pagos, de conformidad con lo establecido en el Prospecto de Información.

S. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Actuará como representante legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios, Credicorp Capital Fiduciaria S.A., quien es una sociedad fiduciaria, debidamente constituida y autorizada para funcionar como tal por la SFC, con domicilio principal en la Calle 34 No. 6 – 65 en la ciudad de Bogotá. El Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios tiene como objetivo principal brindar la máxima protección posible a sus representados, razón por la cual debe velar en todo momento por sus derechos y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses.

En desarrollo de sus funciones conforme al contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, deberá realizar, sin limitarse, las siguientes actividades, así como aquellas adicionales que le sean exigidas de acuerdo con la ley aplicable y el Prospecto de Información:

1. Realizar, todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

2. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales la faculte la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, en los términos legales.

3. Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos Ordinarios en los procesos judiciales, de liquidación voluntaria, y en los de toma de posesión para liquidación y/o toma de posesión para administración, institutos de salvamento de la confianza del público o cualquier otro tipo de acuerdo de reestructuración empresarial o intervención administrativa previstos en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y demás regulación aplicable al Emisor. Para tal efecto, el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia auténtica del contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.

4. Representar a los tenedores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.

5. Convocar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios en caso en que sea requerido de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la Garantía y la regulación aplicable.

6. Intervenir con voz, pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

7. Llevar los libros de actas de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios.

8. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios.

9. Solicitar a la SFC, respecto del Emisor, y dentro de la competencia de esa Superintendencia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor.

10. Informar a los Tenedores de Bonos Ordinarios y a la SFC, a la mayor brevedad posible y por cualquier medio idóneo, incluidos correos electrónicos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor o sobre la existencia de cualquier circunstancia que origine el temor razonable de que se llegue a dicho incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera y/o legal del Emisor. Dicha información se realizará máximo dentro de los diez (10) días calendario siguientes al conocimiento por parte del Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios de la ocurrencia de tal incumplimiento.

11. Cumplir con las obligaciones que a su cargo se impongan en el presente Prospecto de Información y en las leyes vigentes.

12. Guardar reserva sobre los informes que reciba respecto del Emisor. El Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios no podrá revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los

negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensables para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

13. Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que llegue a conocer y que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

14. Abstenerse de realizar operaciones en que exista un interés involucrado que se contraponga al interés de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

15. Informar a la SFC sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Bonos Ordinarios.

Habrá conflicto de interés cuando la situación implique la escogencia entre:

a. El beneficio propio y el de los Tenedores de Bonos Ordinarios que se representa.

b. El beneficio de la matriz o controlante propia y el beneficio de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

c. El beneficio de otra entidad subordinada a la misma matriz o controlante y la utilidad o beneficio de Tenedores de Bonos Ordinarios.

d. El beneficio de terceros vinculados al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios y la utilidad o beneficio de dichos Tenedores de Bonos Ordinarios.

e. El beneficio de otro cliente o grupo de clientes de la entidad y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

En este caso, la actuación del Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios quedará suspendida, sin que se genere ninguna responsabilidad a cargo del Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, hasta tanto se pronuncie la SFC.

16. Inhibirse para el ejercicio de la representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios emitidos por cualquier entidad respecto de la cual exista una de las inhabilidades señaladas en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 del 2010.

17. Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor de Bonos Ordinarios o grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios.

18. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios cuando lo considere conveniente, cuando se lo solicite el Emisor o un número plural de Tenedor de Bonos Ordinarios que representen no menos del diez por ciento (10%) de los bonos en circulación. En caso de renuencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios en efectuar dicha convocatoria, los mismos podrán solicitar a la SFC que efectúe la convocatoria.

19. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, para que decida sobre su reemplazo, cuando en el curso de la Emisión se encuentre en una situación que inhabilite a la entidad para continuar actuando como su representante. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la referida situación.

20. Sustraerse de realizar cualquier conducta que de conformidad con las normas legales y/o el concepto de la SFC atenten contra el adecuado ejercicio de sus funciones como el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios.

21. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, cuando la SFC le ordene, en los casos en que existan hechos graves que deban ser conocidos por los tenedores de bonos y que puedan determinar que se le impartan instrucciones a el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios o que se revoque su nombramiento.

22. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios en el evento en el cual el Garante llegar a incumplir con sus obligaciones de pago en los tiempos y condiciones establecidos en la Garantía para que esta decida acerca de las acciones y/o procesos que se adelantarán en este evento.

23. Solicitar al Emisor la expedición de bonos definitivos a la orden de los Tenedores de Bonos Ordinarios en el evento en el que el contrato de depósito sea terminado de forma anticipada de acuerdo con los términos allí previstos y el Emisor no designe una nueva entidad para actuar como depositario antes de la siguiente fecha de pagos, de conformidad con lo establecido en el Prospecto de Información.

T. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS

La realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Ordinarios se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, en particular por los artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.24 del Decreto 2555 de 2010, la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica, las normas que los complementen, modifiquen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiere la SFC. La Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios se reunirá en la ciudad de Bogotá, en el lugar que se indique en el aviso de convocatoria.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios mediante poder otorgado por escrito y dirigido al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quién puede sustituir el poder, si es del caso, y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere.

Un mismo Tenedor no podrá tener dos o más apoderados, pero un mismo apoderado podrá serlo a la vez de uno o más Tenedores de Bonos Ordinarios.

1. Convocatoria

Los Tenedores de Bonos Ordinarios se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios cuando lo considere conveniente. Igualmente, se reunirá la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios por convocatoria efectuada por el Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios, por solicitud del Emisor

o de un número plural de Tenedores de Bonos Ordinarios que en su conjunto representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito. Si formulada tal solicitud el Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios no efectuare la convocatoria, el Emisor o el grupo de los Tenedores de Bonos Ordinarios que solicitó la convocatoria, según sea el caso, podrán solicitar a la SFC que realice la misma. Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios u ordenar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos Ordinarios y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios o que se revoque su nombramiento. La convocatoria se efectuará mediante aviso publicado con una antelación mínima de ocho (8) Días Hábiles a la fecha de la reunión correspondiente en uno de los siguientes diarios: El Tiempo y/o La República y/o Portafolio, a opción del Emisor, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. Dicha antelación se reducirá a cinco (5) Días Hábiles para las reuniones de segunda convocatoria y a tres (3) Días Hábiles para las reuniones de tercera convocatoria.

En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de este plazo no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios. En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente:

1. Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria;

2. Nombre del Emisor;

3. Monto insoluto del empréstito;

4. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria;

5. El lugar, la fecha y la hora de la reunión;

6. El orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los tenedores algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta;

7. La documentación que deben presentar los Tenedores de Bonos Ordinarios o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo instruido por la SFC y

8. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia de la Emisión, el Emisor no podrá cambiar su objeto social, escindirse, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito. No obstante lo anterior, el Emisor podrá realizar la modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de Bonos

Ordinarios, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de Bonos Ordinarios una de las opciones descritas en dicho artículo o se den cualquiera de las circunstancias allí contempladas.

2. Informe

Siempre que se convoque a los Tenedores de Bonos Ordinarios a una reunión con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones, y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar al empréstito y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 y el numeral 1 del presente literal, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto. Dicho informe deberá complementarse con el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios. El informe en comento, deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de Bonos Ordinarios en las oficinas del Emisor, del Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios, del Administrador de la Emisión, de la BVC y de la SFC, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será presentado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

3. Quórum

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos Ordinarios que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes, a menos que las normas vigentes indiquen lo contrario. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en el numeral 1 anterior del presente literal; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos Ordinarios para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica respecto a la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normativa vigente, se requiera un quórum decisorio superior.

4. Mayorías decisorias especiales

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de Bonos Ordinarios. La Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos Ordinarios presentes y el ochenta por ciento (80%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones del empréstito y, en especial, autorizar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios para celebrar en su nombre y representación un

contrato de transacción o para votar favorablemente una fórmula concordataria. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto de los temas señalados en el párrafo anterior, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos Ordinarios presentes y el cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios. Sobre este hecho deberá advertirse claramente en el aviso. Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos Ordinarios para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. Las convocatorias y los avisos a la SFC deberán realizarse de conformidad con lo previsto en los artículos 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010. Respecto de las reuniones de tercera convocatoria, se aplicará lo dispuesto para las convocatorias y los avisos a la SFC dispuesto para las reuniones de segunda convocatoria. Las modificaciones a las condiciones del empréstito también deberán ser autorizadas por la Junta Directiva del Emisor. Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Bonos Ordinarios, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos Ordinarios en acciones. Las decisiones a las que se refiere el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, también deberán ser aprobadas por la SFC.

CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS

A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN

La Emisión podrá constar de hasta seis (6) series denominadas en Pesos, las cuales comprenden las series A, B, C, D, E y F. Cada una de las series anteriores tiene las siguientes características:

Serie A: Los Bonos Ordinarios causarán un interés determinado con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie B: Los Bonos Ordinarios causarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada a DTF de la semana de inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie C: Los Bonos Ordinarios causarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IPC del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie D: Los Bonos Ordinarios causarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IPC del final del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie E: Los Bonos Ordinarios causarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IBR del inicio del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie F: Los Bonos Ordinarios causarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IBR del final del respectivo período de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Cualquiera de las series podrá ofrecerse en la Oferta Pública de los Bonos Ordinarios, lo que será debidamente informado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

B. PLAZOS DE LOS BONOS ORDINARIOS

La totalidad de las series de Bonos Ordinarios tendrán plazos de vencimiento de capital entre un (1) año y cinco (5) años contados a partir de la Fecha de Emisión, tal y como se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a la determinada serie irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo, en número de años.

C. RENDIMIENTO DE LOS BONOS ORDINARIOS

El rendimiento máximo de los Bonos Ordinarios para cada subserie será determinado por cualquiera de los representantes legales del Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la Emisión en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC según lo determine el Aviso de Oferta Pública. Éste deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de las ofertas de los Bonos Ordinarios, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Adicional a los intereses, el Emisor podrá otorgar un descuento o exigir una prima sobre el Valor Nominal respecto de los Bonos Ordinarios de todas las series. Tanto los intereses, la prima o el descuento, serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente Oferta Pública y deberán incluirse en el Aviso de Oferta Pública, conforme con los parámetros generales para la Emisión establecidas en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, los Bonos Ordinarios correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses remuneratorios.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses remuneratorios y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, a partir de la fecha en la cual se debió realizar el respectivo pago de intereses y/o capital, o del Día Hábil siguiente, en caso de que la fecha de pago sea un día no hábil. De conformidad con el Reglamento de Operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor, cuando no pudiere realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, el Administrador de la Emisión procederá, a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las autoridades competentes.

Serie A

El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie A estará determinado por una tasa fija en término efectivo anual.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

Serie B

El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie B estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia la DTF, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa nominal trimestre anticipado.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la DTF trimestre anticipado vigente para la semana en que se inicie el respectivo período de causación del interés. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal base trimestre anticipado.

Luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en término efectivo anual. Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el período de pago de intereses establecido por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios en el respectivo período.

No se realizará la reliquidación de los intereses por el hecho de que, en la fecha de causación para la liquidación de los intereses, la DTF utilizada sufra alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine la DTF, ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador, siempre y cuando la misma tenga en consideración similares supuestos económicos.

Serie C

El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie C estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IPC incrementada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC anualizado de los últimos doce (12) meses conocido al momento en que se inicie el respectivo período de causación del interés, con base en el último dato oficial suministrado por el DANE. A este valor se le aplicarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula
Tasa de rendimiento E.A. (%): (1 + IPC% E.A.) * (1 + Margen% E.A.) - 1

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios en el respectivo período.

No se realizará la reliquidación de los intereses, por el hecho de que en la fecha de causación para la liquidación de los intereses el IPC utilizado sufra alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine el IPC, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador.

Serie D

El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie D estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IPC incrementada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC anualizado de los últimos doce (12) meses conocido al momento en que finalice el respectivo período de causación del interés con base en el último dato oficial suministrado por el DANE. A este valor se le aplicarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula
Tasa de rendimiento E.A. (%): (1 + IPC% E.A.) * (1 + Margen% E.A.) - 1

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios para el respectivo período.

No se realizará la reliquidación de los intereses por el hecho de que, en la fecha de causación para la liquidación de los intereses, el IPC utilizado sufra alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine el IPC, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador.

Serie E

El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie E estará determinado con base en una tasa variable. Para efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IBR - plazo a un mes, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa nominal mes vencida (N.M.V). El IBR se cotiza con base en trescientos sesenta (360) días y su tasa se expresa en términos nominales.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – plazo a un mes N.M.V. vigente a la fecha en la cual inicia el respectivo período de causación del interés, tal como se señala en el Reglamento del Indicador Bancario de Referencia. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida.

Para el cálculo de la tasa de interés de utilizará la siguiente fórmula:
Tasa de rendimiento N.M.V. (%): IBR (N.M.V.) + margen (%)

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios para el respectivo período.

No se realizará la reliquidación de los intereses por el hecho de que, en la fecha de causación para la liquidación de los intereses, el IBR utilizado sufra alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine el IBR, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador, siempre y cuando el mismo tenga en consideración similares supuestos económicos.

Serie F

El Rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie F estará determinado con base en una tasa variable. Para efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IBR - plazo a un mes, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa nominal mes vencida (N.M.V). El IBR se cotiza con base en trescientos sesenta (360) días y su tasa se expresa en términos nominales.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – plazo a un mes N.M.V. vigente a la fecha en la cual finaliza el respectivo período de causación del interés, tal como se señala en el Reglamento del Indicador Bancario de Referencia. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida.

Para el cálculo de la tasa de interés de utilizará la siguiente fórmula:
Tasa de rendimiento N.M.V. (%): IBR (N.M.V.) + margen (%)

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios para el respectivo período.

No se realizará la reliquidación de los intereses por el hecho de que, en la fecha de causación para la liquidación de los intereses, el IBR utilizado sufra alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine el IBR, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que la autoridad competente defina como reemplazo de dicho indicador, siempre y cuando el mismo tenga en consideración similares supuestos económicos.

D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES

La modalidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios será vencida.

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios será establecida por el Emisor en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Dicha periodicidad podrá ser: mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo Bono Ordinario.

Para efectos de pago de Rendimientos:

- Se entiende por mes, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) mes después y así sucesivamente;

- Se entiende por trimestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha tres (3) meses después y así sucesivamente;
- Se entiende por semestre, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha seis (6) meses después y así sucesivamente; y
- Se entiende por año, inicialmente el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) año después y así sucesivamente.
- En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010:

1. Los intereses sólo podrán ser pagados al vencimiento del período objeto de remuneración.

2. Los intereses se calcularán en la convención 365/365 días, es decir, años de 365 días, de doce meses (12), con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos; excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días. Para las series indexadas al IBR se calcularán en la convención 360/360 días, es decir años de 360 días, de doce meses (12), con una duración de treinta (30) días calendario cada mes.

3. La Tasa Cupón será expresada con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0.00%).

4. El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses, será de seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea como una fracción decimal (0.000000) o como una expresión porcentual (0.0000%).

Para el caso en que la fecha de pago de intereses corresponda a un día no hábil, excepto la Fecha de Vencimiento, el pago de intereses se realizará el siguiente Día Hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día no hábil, el Emisor reconocerá intereses hasta el Día Hábil siguiente, día en que se deberá realizar el respectivo pago.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de mora a la tasa máxima permitida, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar de los Bonos Ordinarios se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos y en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

Para efectos del cómputo de plazos de los Bonos Ordinarios, se entenderá, de conformidad con el artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se trasladará hasta el día hábil siguiente". El día de vencimiento será un Día Hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

El capital de los Bonos Ordinarios será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las subseries colocadas en el mercado, el Día Hábil siguiente a la colocación de los Bonos Ordinarios a través de Información Relevante del RNVE. El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo: (i) Valor Nominal (ii) la tasa de Rendimiento (iii) Fecha de Emisión, (iv) fechas de pago de intereses (v) Fecha de Vencimiento de los Bonos Ordinarios.

De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, no podrán emitirse bonos con vencimientos inferiores a un (1) año.

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá readquirir los Bonos Ordinarios de cualquiera de las series ofrecidas siempre que dicha operación sea realizada a través de la BVC, de acuerdo con la normativa vigente. La posibilidad del Emisor de readquirir sus propios Bonos Ordinarios no obliga a los Tenedores de Bonos Ordinarios a su venta. Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Bonos Ordinarios, los cuales serán entregados para su anulación y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos Ordinarios se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

F. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES

El capital y los intereses de los Bonos Ordinarios serán pagados por el Emisor a través del Administrador de la Emisión, utilizando la red de pagos de éste, con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los Tenedores de Bonos Ordinarios sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Los recursos recibidos del Emisor por parte del Administrador de la Emisión serán pagados en Colombia al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo Tenedor de Bonos Ordinarios. Como consecuencia de lo anterior, los Tenedores de Bonos Ordinarios deberán tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representados por un Depositante Directo con dicho servicio.

De conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010, las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos Ordinarios prescribirán en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

Ante un incumplimiento por parte del Emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago de los Bonos Ordinarios, los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán hacer exigibles los mismos al Garante de conformidad con el procedimiento detallado en el numeral 16 del Literal K del Capítulo 1 de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.

G. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.22.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, para efectos de su inscripción en el RNVE y la autorización de su Oferta Pública, los Bonos Ordinarios fueron objeto de calificación.

El 18 de marzo de 2019, el comité técnico de BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó la calificación de deuda de largo Plazo AAA a la Emisión de Bonos Ordinarios, según consta en el acta No.1514. El soporte y desarrollo de las razones de calificación pueden consultarse en el Anexo A Cuarta Parte del presente Prospecto de Información.

No obstante lo anterior, a continuación un resumen de las razones de la calificación:

- Por la Garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc. en donde se establece el pago incondicional del capital adeudado y los intereses devengados en una cantidad que no exceda los COP 300,000 millones de Pesos respecto del capital de los Bonos Ordinarios;

- Por la fortaleza financiera del Garante, quien cuenta con una calificación en escala global de BBB estable de S&P Global Ratings, el cual tiene una calificación de riesgo de crédito superior a la calificación soberana de Colombia de la misma agencia.

H. SEGURO DE DEPÓSITO

Los Bonos Ordinarios no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito.

CAPITULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN

A. PLAZO PARA OFRECER LOS BONOS ORDINARIOS, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA

1. Plazo para ofrecer los Bonos Ordinarios

El primer Aviso de Oferta Pública de los Bonos Ordinarios deberá publicarse dentro del año siguiente a la fecha del oficio de la SFC que se pronuncie favorablemente respecto de la inscripción automática de los Bonos Ordinarios en el RNVE y su respectiva Oferta Pública.

2. Vigencia de la oferta

La vigencia de la oferta será la establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

3. Plazo de colocación

El plazo de colocación de la Emisión será de dos (2) años contados a partir del Día Hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

B. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA

La colocación de los Bonos Ordinarios se hará mediante Oferta Pública. La respectiva Oferta Pública de los Bonos Ordinarios podrá ser ofrecida en uno o varios lotes, a discreción del Emisor.

C. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA PÚBLICA

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública se realizará en un diario de amplia circulación nacional. Para todos los efectos del presente Prospecto de Información, los diarios en que se podrá publicar dicho aviso son: La República, El Tiempo, El Espectador, El Colombiano y/o Portafolio.

La publicación de los Avisos de Oferta Pública posteriores al primero se realizará a través del Boletín Diario de la BVC o en un diario de amplia circulación nacional, a elección del Emisor.

D. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN

1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Toda vez que la Oferta Pública de los Bonos Ordinarios en el mercado primario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, le corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Para éstos efectos, el Emisor estableció, en forma previa, criterios para la escogencia de los Agentes Colocadores que garanticen que dichas entidades den cumplimento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, el Emisor delegó en el Estructurador y Coordinador de la Oferta la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicha circular.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos Ordinarios, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de los Agentes Colocadores a través de las cuales se pretendan adquirir los Bonos Ordinarios conforme a las políticas internas de cada uno de ellos y deberán haber entregado la Autorización de Uso de Datos Personales que será exigido por los Agentes Colocadores a través de los cuales pretendan adquirir los Bonos Ordinarios.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente con la antelación señalada por cada Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de subasta, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de demanda en firme el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar al momento de la aceptación de la Oferta Pública.

El potencial Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente de alguno de los Agentes Colocadores, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios.

2. Reglas para la colocación

La colocación de los Bonos Ordinarios podrá efectuarse a través de los Agentes Colocadores.

La colocación se adelantará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente en la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios, según se defina en el Aviso de Oferta Pública correspondiente, pudiéndose colocar a Valor Nominal, con una prima o un descuento definido por el Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El mecanismo de adjudicación de los Bonos Ordinarios podrá ser el de subasta holandesa o el de demanda en firme, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En cada Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre de los Agentes Colocadores a los que los Inversionistas deberán acudir para presentar las demandas, número de teléfono, número de fax o la dirección donde se recibirán las demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas y la hora límite hasta la cual se recibirán.

Las demandas de los Inversionistas por los Bonos Ordinarios se podrán realizar a través de los Agentes Colocadores o directamente por otros agentes afiliados al Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro – MEC Mercado Electrónico Colombiano (Afiliados al MEC), siempre y cuando así se establezca en el

respectivo Aviso de Oferta de Pública y en el instructivo operativo que la BVC expida para la Emisión. Los Agentes Colocadores y los Afiliados al MEC serán quienes presenten las demandas en nombre propio o de los Inversionistas, según corresponda y serán vinculantes, en los horarios de recepción de las demandas que se indiquen en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Las demandas realizadas directamente por los Agentes Colocadores o Afiliados al MEC, que se ajusten a lo establecido en el instructivo operativo que la BVC expida para cada colocación, son las que se tendrán en cuenta para la adjudicación. El Emisor no será responsable si los Agentes Colocadores o Afiliados al MEC no presentan las demandas recibidas en el horario establecido para el efecto. En tal caso, el Agente Colocador o Afiliado al MEC responderá frente al Inversionista de conformidad con lo que sobre el particular establezcan las normas del Mercado Público de Valores y en particular, aquellas relacionadas con los deberes exigibles a los intermediarios de valores.

La BVC será la encargada de realizar la adjudicación conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública y al respectivo instructivo operativo que emita la BVC, así como conforme a los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo o adjudicación de las demandas.

Los Inversionistas deberán presentar sus demandas en el horario que se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y en las condiciones en él indicadas. El monto adjudicado debe ser establecido teniendo en cuenta el Monto de la Oferta de acuerdo con lo ofrecido por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios, la BVC informará a los Agentes Colocadores y Afiliados al MEC las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el instructivo operativo, para que estos a su vez informen a los Inversionistas.

En el evento en que el Emisor ofrezca más de una subserie, se establecerá en el respectivo Aviso de Oferta Pública el criterio para su adjudicación.

Cualquiera de los representantes legales del Emisor, de acuerdo con las facultades impartidas por la Junta Directiva, determinará las condiciones financieras que tendrán los Bonos Ordinarios, de acuerdo con las subseries ofrecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La Tasa de Rentabilidad Ofrecida será determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de los Bonos Ordinarios en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC cuando la adjudicación se realice mediante el mecanismo de demanda en firme, o la tasa máxima de rentabilidad ofrecida será determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de los Bonos Ordinarios en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC cuando la adjudicación se realice mediante el mecanismo de subasta.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada subserie ofrecida, ésta será inmodificable durante todo el plazo de los respectivos Bonos Ordinarios de la Emisión. Por consiguiente, en caso de que el Emisor ofrezca nuevos lotes, sobre subseries ya ofrecidas, la oferta se hará por el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

En el evento en que queden saldos sin colocar, éstos podrán ser ofrecidos en un lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública. Los lotes subsecuentes podrán constar de subseries previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas primariamente, y/o de subseries diferentes.

3. Mecanismos de colocación

La Emisión podrá ser colocada bajo los siguientes mecanismos:

Mecanismo de subasta holandesa:

La subasta para la adjudicación de los Bonos Ordinarios se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de subasta holandesa desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

El procedimiento operativo de la subasta se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública y en el instructivo operativo que la BVC expida para cada subasta disponible en el sitio web www.bvc.com.co. La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al sistema electrónico de adjudicación, indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública respetando las condiciones allí especificadas.

Cláusula de Sobre-adjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho aviso (Monto de Sobre-adjudicación) sin exceder el monto total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas, o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas a la subasta fueren inferiores al Monto de la Oferta.

Mecanismo de demanda en firme:

La demanda en firme para la adjudicación de los Bonos Ordinarios se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de demanda en firme, desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

La adjudicación de los Bonos Ordinarios a los destinatarios de la oferta se podrá realizar por orden de llegada o a prorrata según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En el evento en que la adjudicación de los Bonos Ordinarios a los Inversionistas se realice a prorrata, se atenderá la recepción de las demandas por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación de conformidad con lo establecido en el instructivo operativo que la BVC expida para cada colocación.

La adjudicación de los Bonos Ordinarios a los Inversionistas se podrá realizar por orden de llegada, de acuerdo con la fecha y hora de la recepción de las demandas por subserie por parte de la BVC en el sistema electrónico de

adjudicación. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta la demanda que cope el monto ofrecido será fraccionada, cumpliendo con los múltiplos y mínimos de inversión establecidos y el exceso será rechazado. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta y dos o más demandas copen el monto ofrecido, si estás fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora) prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado, si los montos son iguales, se adjudicará por orden alfabético de acuerdo con lo indicado en el instructivo operativo que expida la BVC para la colocación.

En el proceso de colocación se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas y el revisor fiscal de los Agentes Colocadores deberán estar presentes durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La certificación expedida por los revisores fiscales deberá informarse a la SFC el día de la colocación, utilizando para ello el mecanismo de Información Relevante.

4. Mercado secundario y metodología de valoración

Los Bonos Ordinarios serán de libre negociación en la BVC y los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán negociarlos en el mercado secundario directamente, o a través de ella, teniendo en consideración y dando cumplimiento a las normas aplicables.

Los Inversionistas, incluyendo las entidades vigiladas por la SFC, que adquieran Bonos Ordinarios deberán realizar la valoración de acuerdo con las normas aplicables que las rijan.

La valoración a la que se hace alusión en el presente numeral no implica responsabilidad alguna de la SFC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los Bonos Ordinarios.

SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR

CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL

A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN

1. Razón Social

La razón social del Emisor es GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento. El Emisor es una sociedad comercial del tipo de las anónimas y de acuerdo con las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero se trata de un Establecimiento de Crédito, del tipo Compañía de Financiamiento.

GM Financial fue constituida mediante Escritura Pública No. 4594 del 6 de noviembre de 1968, otorgada en la Notaría 9 del círculo de Bogotá bajo la denominación Consorcio Colombiano S.A.

Por medio de la Escritura Pública No. 3192 del 05 de octubre de 1989 de la Notaría 10 de Bogotá, cambió su denominación social por G.M.A.C. Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

Por medio de la Escritura Pública No. 1701 del 14 de octubre de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá, modifica su razón social por GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

La última reforma estatutaria consistió en un ajuste del capital autorizado realizado por medio de la Escritura Pública 1591 del 18 de diciembre de 2018.

Los Estatutos Sociales del Emisor pueden ser consultados en el domicilio principal del Emisor ubicado en la Calle 98 No. 22 – 64 Piso 9 de la ciudad de Bogotá o en su página web https://www.chevroletfs.com.co/Documents/Estatutos_sociales_GM_Financial.pdf o a solicitud en el correo contacto.inversionistas@gmfinancial.com

2. Situación Legal y Duración

El Emisor no se encuentra disuelto ni tampoco está incurso en ninguna causal de liquidación o intervención de ningún tipo. Su término de duración es de 100 años a partir de la suscripción de la escritura de constitución, que podrán ser prorrogados en cualquier tiempo por medio de una decisión de su Asamblea General. El término mencionado ocurrirá el 6 de noviembre de 2068.

3. Causales de Disolución

El Emisor no cuenta con causales de disolución distintas a las legales. En cualquier caso, de acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos Sociales, el Emisor podrá disolverse por decisión de su Asamblea General de Accionistas que deberá ser tomada por el 70% de las acciones representadas en la reunión.

B. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR

El Emisor es una Compañía de Financiamiento y en tal sentido se encuentra vigilada por la SFC. Su actividad se encuentra sujeta a la regulación financiera prevista en Colombia y recogida en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero ("EOSF"), la Ley 1328 de 2009, la Ley 1555 de 2012, el Decreto 2555 de 2010 y las Circulares Básica Jurídica y Contable y Financiera de la SFC.

De igual forma, el Emisor es un emisor de valores en el mercado de valores colombiano, razón por la cual adicionalmente se encuentra sujeto a las normas que regulan la materia en Colombia, en especial la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555 de 2010, según estas sean modificadas o derogadas, entre otras.

C. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO

GM Financial es una Compañía de Financiamiento, constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado, conforme a las leyes de la República de Colombia.

D. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL

El Emisor tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Colombia, ubicada en la Calle 98 No. 22 – 64 Piso 9.

E. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

De acuerdo con los Estatutos Sociales el objeto social del Emisor es el siguiente:

El objeto social de GM Financial será el de colocar dentro del público a título de préstamo, los recursos provenientes del ahorro privado. En desarrollo de este objeto social, GM Financial podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las Compañías de Financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Decreto 2423 de 1993, la Ley 510 de 1999 y cualquier otra norma que resulte aplicable a las Compañías de Financiamiento.

F. RESEÑA HISTÓRICA

GM Financial Colombia S.A. es una Compañía de Financiamiento dedicada al financiamiento de vehículos, con amplia experiencia en el mercado local. Fue constituida en Colombia en 1968 bajo la denominación "Consorcio Colombiano". Desde su creación se dedica al financiamiento automotriz centrado en la marca Chevrolet. En 1980, la sociedad se transformó en compañía de financiamiento comercial con el nombre "Inversiones del Estado S.A." En 1989, se dio inicio al proceso de compra de acciones por parte de empresas pertenecientes al Grupo General Motors. Subsecuentemente, la empresa cambió su nombre por el de G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento Comercial. En 2009, la sociedad cambió la denominación social a GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO. Posteriormente, de acuerdo con una alineación de políticas corporativas globales, y con posterioridad a la recompra por parte de GM Financial Company Inc de las operaciones internacionales de la compañía Ally Financial, en octubre de 2016 el Emisor cambió su razón social a GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, lo cual se protocolizó en la escritura pública número 1771 del 14 de octubre de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá. En Julio de 2018 se realizó una emisión de bonos ordinarios por COP 300,000 millones de Pesos con una

sobredemanda de 2.88 veces. Esta emisión hace parte de la estrategia global de GM Financial Company, Inc. de participar activamente en los mercados de capitales en las jurisdicciones donde está presente.

Evolución calificación de Riesgo



G. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS

Los Accionistas del Emisor y beneficiarios reales del control al 30 de septiembre de 2018 son:

Accionista	Número de Acciones	Participación
GM Financial Colombia Holdings LLC.	3,053,696,995	94.89999984%
General Motors Financial Company, Inc.	164,108,058	5.10000000%
Otros	5	0.00000016%
Total	**3,217,805,058**	**100.00000000%**

El detalle de los principales accionistas se encuentra en el Literal J Capitulo 2 de la Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

H. PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Emisor cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual se encuentra a disposición del público en general en la página web www.chevroletfs.com.co.

La adopción del Código de Buen Gobierno Corporativo por parte del Emisor busca mantener una permanente correspondencia entre su contenido, las disposiciones legales y las diferentes recomendaciones que formulen las entidades de control, con el fin de asegurar a los grupos de interés que las decisiones tomadas y las actividades del Emisor se desarrollan en total transparencia y con el debido respeto de los procedimientos establecidos en él.

El Emisor realiza la encuesta anual de Gobierno Corporativo que es aplicable a las entidades inscritas o que tengan valores inscritos en el RNVE. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC. La SFC adoptó el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Nuevo Código País), señalando unos parámetros de gobierno corporativo de adopción voluntaria para los emisores de valores en la República de Colombia. La SFC hará públicos los resultados de tal encuesta para conocimiento del mercado de valores. Igualmente la referida encuesta puede ser consultada en la página de internet del Emisor https://www.chevroletfs.com.co/Documents/Encuesta_Codigo_Pais_2018.pdf.

CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR

El Emisor tiene los siguientes órganos de dirección y administración:

1. Asamblea General de Accionistas

2. Junta Directiva

3. Gerente General

Cada uno de estos órganos societarios ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en los Estatutos Sociales, con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

El organigrama del Emisor es el siguiente:

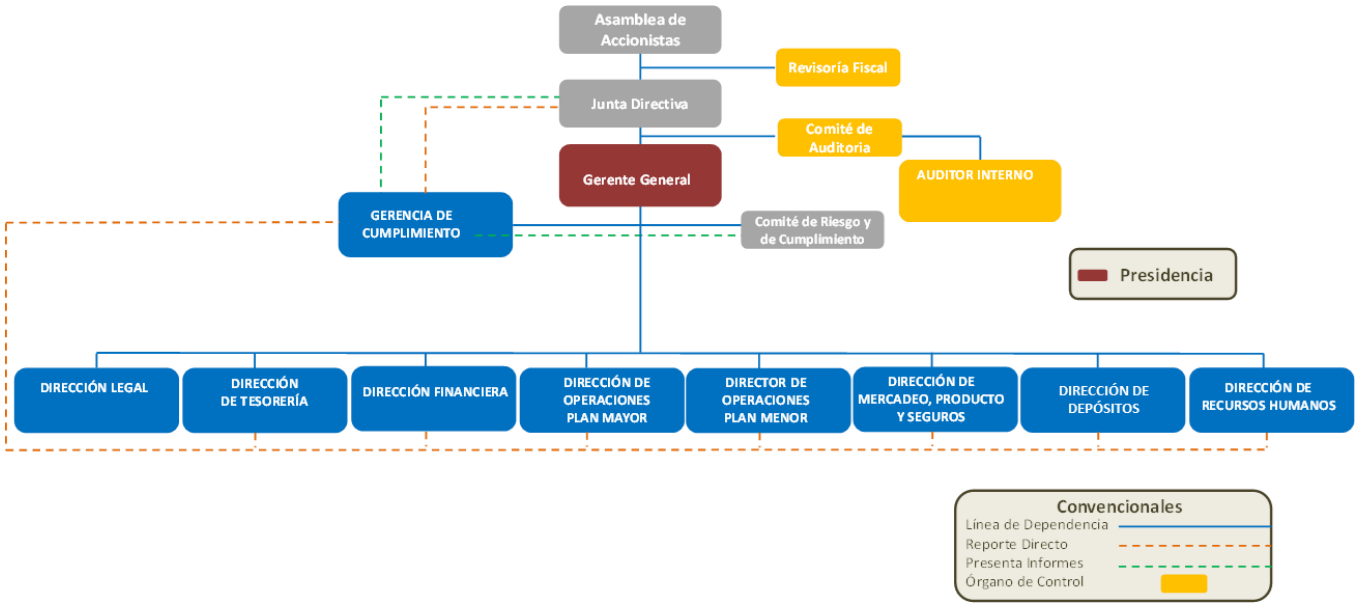

B. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Composición de la Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas la constituyen los accionistas del Emisor inscritos en el libro de registro de acciones, actuando por si mismos o por sus representantes legales o mandatarios constituidos mediante poder otorgado por escrito, reunidos en la ciudad de Bogotá, domicilio principal del Emisor, debidamente convocados, con el quórum y condiciones previstas en los Estatutos Sociales.

Todo accionista podrá hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste puede sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere. Los poderes otorgados en el exterior solo requerirán las formalidades previstas en los

Estatutos Sociales. El poder otorgado por escritura pública o por documento legalmente reconocido podrá comprender dos o más reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Las sesiones de la Asamblea General de Accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras se realizarán dentro de los tres (3) primeros meses del año en fecha, lugar y hora que determinará la Junta Directiva y tendrán por objeto examinar la situación del Emisor, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas del Emisor, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver la distribución de utilidades y verificar el cumplimiento del objeto social. Las reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas se efectuarán cuando lo exijan las necesidades urgentes o imprevistas del Emisor, por convocatoria de la Junta Directiva, del Representante Legal, o del Revisor Fiscal. Deberá ser convocada la Asamblea Extraordinaria de Accionistas por la Junta Directiva a solicitud de un número plural de accionistas que represente por lo menos el 25% del capital pagado, o sus representantes debidamente constituidos. La Asamblea General de Accionistas también se reunirá cuando la SFC lo ordene.

Así mismo, la Asamblea General de Accionistas será convocada en forma extraordinaria por la Junta Directiva cuando lo solicite un número plural de accionistas minoritarios, o sus representantes debidamente constituidos, que represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital suscrito, por existir elementos de juicio que razonablemente conduzcan a pensar que dicha Asamblea General de Accionistas es necesaria para garantizar sus derechos, o para proporcionarles información de la que no dispongan. Para el efecto, los accionistas minoritarios interesados en que se convoque deberán atender con el procedimiento descrito al interior del Manual de Buen Gobierno del Emisor.

La convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas se hará por medio de uno o más avisos publicados en uno o más periódicos de la circulación regular en la ciudad de Bogotá, con una anticipación no menor de quince (15) Días Hábiles para las primeras, y cinco (5) días calendario para las segundas. Cuando se trate de una sesión extraordinaria en la que hayan de aprobarse los balances de fin de ejercicio, la convocatoria se realizará cuando menos con anticipación de quince (15) Días Hábiles. En el aviso de convocatoria para las reuniones extraordinarias, se insertará el Orden del Día. Por decisión del 70% de las acciones representadas, la Asamblea General de Accionistas en la sesión extraordinaria podrá ocuparse de otros temas una vez agotado el orden del día.

2. Funciones de la Asamblea General de Accionistas

Los Estatutos Sociales del Emisor establecen las siguientes funciones para la Asamblea General de Accionistas:

1. Aprobar, objetar, rechazar o modificar las cuentas y balances de fin de ejercicio, así como el informe que deben presentar la Junta Directiva y el Representante Legal y el Revisor Fiscal al fin de cada período de dividendo.

2. Elegir y remover libremente miembros de la Junta Directiva y el Revisor Fiscal y su suplente, aceptar renuncias y llenar sus vacantes.

3. Fijar los honorarios del Revisor Fiscal y de los miembros de la Junta Directiva. La Asamblea General de Accionistas determinará, igualmente, las apropiaciones para proporcionar al revisor fiscal todos los recursos técnicos y humanos necesarios para desarrollar sus funciones.

4. Aprobar la política de remuneración variable aplicable a la alta dirección cuando ésta se encuentre vinculada al valor de la acción.

5. Establecer reservas y distribuir utilidades obtenidas al fin del ejercicio social.

6. Si las cuentas o el balance presentados por la Junta Directiva no fueran aprobados, la Asamblea General de Accionistas nombrará dos (2) representantes encargados de examinarlos y rendir por escrito, en la próxima sesión convocada al efecto dentro de los treinta (30) Días Hábiles siguientes.

7. Decretar las cuantías y forma de pago de los dividendos sobre las acciones.

8. Decretar los aumentos de capital del Emisor.

9. Prorrogar el término de duración del Emisor.

10. Decretar la disolución del Emisor y elegir el liquidador y sus suplentes.

11. Reformar los Estatutos Sociales del Emisor.

12. Decretar la fusión, transformación, escisión o segregación del Emisor.

13. Las demás que le señalen las Leyes y los Estatutos Sociales.

C. JUNTA DIRECTIVA

1. Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Emisor está integrada por cinco (5) miembros, de los cuales dos (2) miembros deben ser independientes que son elegidos por la Asamblea General de Accionistas por periodos anuales. No obstante, los miembros de la Junta Directiva pueden ser reelegidos indefinidamente y conservan la calidad de miembros y la plenitud de sus atribuciones hasta tanto tomen posesión las personas que han de reemplazarlos.

La Junta Directiva se reúne en forma ordinaria por lo menos una (1) vez al mes y extraordinariamente cuando sea convocada por ella misma, por el Representante Legal, por el Revisor Fiscal, o por cualquier número plural de sus miembros.

La Junta Directiva tiene un presidente y un secretario elegidos por ella misma. Puede ser secretario de la junta directiva el secretario General o quien la Junta Directiva determine. Dichas designaciones se realizan por el término de un año, se renuevan en forma automática por el mismo período y pueden revocarse por la Junta Directiva en cualquier momento.

Habrá quórum de la Junta Directiva cuando cuente con la presencia de la mayoría de sus miembros.

Las decisiones de la Junta Directiva se adoptan con los votos de la mayoría de los directores. En caso de empate, se entiende negado lo que se discute o el nombramiento que se proyecte.

El presidente de la Junta Directiva es designado de entre sus miembros para períodos de un (1) año.

La composición de la Junta Directiva del Emisor es la siguiente:

Nombre	Posición	Fecha de nombramiento	Acto por el cual fue nombrado	Periodo
Richard Christopher Niedziolek	Primer renglón	8 de agosto de 2018	Acta 117 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas	Siete meses
Brandon Holling Edgerton	Segundo renglón	31 de marzo de 2016	Acta 110 de la Asamblea General de Accionistas.	Un año (Ratificado por la Asamblea de Marzo 2018)
James Jay Nagy	Tercer renglón	21 de marzo de 2019	Acta 119 de la Asamblea General de Accionistas	
Luis Carlos Bravo **(Miembro Independiente)**	Cuarto renglón	7 de junio de 2018	Acta 116 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas	Nueve meses
Vicente Dávila Suarez **(Miembro Independiente y Presidente de la JD)**	Quinto renglón	25 de marzo de 2015	Acta 109 de la Asamblea General de Accionistas	Un año (Ratificado por la Asamblea de Marzo 2018)

Nota: GM Financial no cuenta con miembros de Junta Directiva suplentes conforme a sus Estatutos Sociales.

Richard Christopher Niedziolek
Economista y Administrador de empresas del Albion College (EE.UU.), cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Boston (EE.UU.) y un Doctorado en Filosofía (Ph.D.) en negocios y administración de la Universidad Capella (EE.UU.) ha trabajado en el Grupo General Motors desde 1989 donde ha ocupado cargos de liderazgo desde 1995 tanto en Estados Unidos como en el exterior. Ha sido gerente de fusiones y adquisiciones de GMAC UK, Director de operaciones de GMAC México, Presidente del Banco GMAC de Polonia, Director de Operaciones de las operaciones internacionales de Ally Financial y Vicepresidente Ejecutivo y Chief Risk Officer de las operaciones internacionales de GM Financial desde abril de 2013. Es miembro de la Junta Directiva desde 2018.

Brandon Holling Edgerton
Profesional en Ciencias de Negocios de la Universidad del Estado de Virginia (EE.UU.) Cuenta con experiencia profesional de 12 años en Bank of America, Ally Financial Bank Holding Company y GM Financial donde ha trabajado desde 2013 cuando se convirtió en el Vicepresidente de Fondeo Internacional y posteriormente Vicepresidente Senior de Tesorería para la Operación Internacional. Desde finales de 2017 fue designado Vicepresidente Financiero Senior. Es miembro de la Junta Directiva desde 2016.

James Jay Nagy
Sociólogo de Friends University (EE.UU.) Actualmente ocupa la posición de Vicepresidente Ejecutivo de Recursos Humanos de las Operaciones Internacionales de GM Financial. Cuenta con experiencia de más de 38 años en compañías del grupo General Motors, anteriormente fue Vicepresidente Ejecutvo para el grupo de revisión de crédito. En las numerosas posiciones de responsabilidad que ha ocupado en la Compañía se destacan las de Vicepresidente Ejecutivo de México, Gerente General de GM Financial México, Presidente del Banco GMAC en Holanda, y diferentes posiciones de negocios y de crédito al interior de la Compañía.

Luis Carlos Bravo Perdomo
Economista de la Universidad de los Andes (Colombia) con Maestrías en Economía, Finanzas y Administración de Negocios. Cursó el Programa de Desarrollo Directivo (PDD) en la Escuela de Negocios del INALDE. Es el Socio Gerente de la banca de inversión AURUM desde 2013 además de ocupar la Dirección de Educación Ejecutiva de la Escuela de Negocios de INALDE. Como banquero de inversión ha ocupado diferentes cargos en entidades financieras vigiladas y no vigiladas y entidades gremiales financieras. Cuenta con 20 años de experiencia en banca de inversión, valoración de negocios, fusiones y adquisiciones y transacciones con finanzas estructuradas. Ha asesorado numerosos grupos empresariales en Colombia.

Vicente Dávila Suarez (Presidente de la Junta Directiva)
Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de Colombia con Magister en Ciencias Económicas del Instituto Politécnico de Virginia (EE.UU.) Cuenta con más de 30 años de experiencia laboral en entidades financieras. Se desempeñó en la Gerencia General de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, Miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, Gerente General de la sucursal del Banco de Bogotá en Nueva York (EE.UU.), Secretario General del Ministerio de Agricultura, entre otros. Ha hecho parte de diversas juntas directivas de entidades del sector financiero y asegurador. Es miembro de la Junta Directiva desde 2015.

2. Funciones de la Junta Directiva

Los Estatutos Sociales del Emisor establecen las siguientes atribuciones para la Junta Directiva:

1. Designar y remover libremente al Gerente General y sus suplentes. Designar y remover libremente al Gerente, sus suplentes y los representantes legales especiales.

2. Fijar las políticas generales entre éstas las políticas financieras y de inversión del Emisor, que haya de seguir la administración para la mejor marcha del Emisor y el cumplimiento de sus objetivos.

3. Establecer o suprimir sucursales o agencias, dentro o fuera del país.

4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas.

5. Evaluar el informe anual de gestión y presentarlo en asocio con el Gerente General a la Asamblea General de Accionistas, junto con los estados financieros de propósito general, las notas a los mismos, el detalle completo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del correspondiente ejercicio, con especificación de las apropiaciones hechas por concepto de depreciación de activos fijos y de amortización de intangibles, un proyecto de distribución de

utilidades repartibles con deducción de la suma calculada para el pago del impuesto sobre la renta y sus complementarios por el correspondiente ejercicio y cualquier otro informe, incluyendo el de Gobierno Corporativo que resulte relevante.

6. Ordenar y reglamentar las colocaciones de las acciones en reserva, aún las correspondientes a futuros aumentos del capital.

7. Examinar, cuando lo tenga a bien, por sí o por medio de una comisión los libros de cuentas, documentos y flujo de caja del Emisor.

8. Revisar, cuando lo estime conveniente, los préstamos en dinero y demás operaciones activas de crédito que otorgue el Emisor y los contratos que ésta celebre, cuando superen el monto de aprobación otorgado al Gerente General, en los términos de los Estatutos Sociales.

9. Aprobar la planeación estratégica del Emisor y hacer seguimiento a los indicadores de gestión implementados por el Emisor con base en los objetivos estratégicos trazados por este, para lo cual deberá establecer las políticas generales, las metas a cumplir y los responsables del cumplimiento de las mismas.

10. Aprobar las operaciones de financiación, inversiones, contratos u otro tipo de operaciones que su cuantía superen una equivalente al 10% del patrimonio técnico del Emisor.

11. Autorizar los contratos sobre enajenación o gravamen de bienes inmuebles, cualquiera que sea su valor.

12. Interpretar las disposiciones de los Estatutos Sociales cuando hubiere duda acerca de su verdadero sentido y resolver cuales deben observarse en caso de contradicción sobre ellos, de lo que dará cuenta a la Asamblea General de Accionistas en su próxima reunión.

13. Considerar los informes de la revisoría fiscal que le sean presentados y velará para que, particularmente el dictamen de fin de ejercicio, esté a disposición de los accionistas e inversionistas interesados.

14. Proponer a la Asamblea General de Accionistas los proyectos de emisión de acciones y la política en materia de readquisición de acciones.

15. Aprobar el/los reglamento(s) de suscripción de acciones.

16. Aprobar el sistema de control interno del Emisor y sus modificaciones, y velar por el desarrollo de una función eficaz de control interno, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia.

17. Definir la política de riesgos del Emisor.

18. Realizar monitoreo periódico de los principales riesgos del Emisor.

19. Efectuar el control periódico del desempeño del Emisor y del giro ordinario de los negocios.

20. Evaluar, por conducto del Comité de Auditoría, los candidatos para adelantar la Revisoría Fiscal del Emisor y presentar sus conclusiones a la Asamblea General de Accionistas para su designación.

21. Designar al responsable de la Auditoría Interna del Emisor y supervisar la independencia y eficiencia en el desarrollo de sus funciones.

22. Crear y nombrar los comités que preparen o hagan cumplir las medidas que corresponden al Emisor en relación con las operaciones y servicios previstos en el objeto social, así como cualquier otro comité que estime pertinente para el ejercicio de sus funciones, y aprobar los reglamentos internos de funcionamiento de estos comités.

23. Adoptar el Código del Buen Gobierno del Emisor, modificarlo y velar por su efectivo cumplimiento.

24. Aprobar, a propuesta del Gerente General, el nombramiento de los principales ejecutivos que ostenten la representación legal del Emisor de la misma y aprobar sus funciones.

25. Realizar una autoevaluación de su gestión y de la gestión de la administración, lo cual constará en el informe anual que se presenta por parte de la Junta Directiva y el representante legal del Emisor a la Asamblea General de Accionistas.

26. Aprobar la política de remuneración de los funcionarios del Emisor.

27. Evaluar anualmente a los ejecutivos del Emisor. La metodología de dicha evaluación estará basada en el cumplimiento de los objetivos acordados para cada año.

28. Establecer las políticas para la prevención y adecuado manejo de los conflictos de interés y velar por su correcta aplicación. El Código del Buen Gobierno establecerá los mecanismos aplicables en esta materia.

29. Conocer y aprobar las operaciones que se celebren con vinculados económicos del Emisor.

30. Establecer la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados, grupos de interés y la opinión pública en general.

31. Actuar como enlace entre el Emisor y sus accionistas, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del Emisor.

32. Aprobar las políticas aplicables a los sistemas de denuncias anónimas del Emisor.

33. Las demás que le señalen los Estatutos Sociales, el Manual de Buen Gobierno o la ley y las necesarias o convenientes para el mejor manejo de los negocios sociales y que no estén atribuidas a otro órgano de la administración.

D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva del Emisor cuenta con miembros independientes desde la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2007, y con posterioridad a la misma. Más del 25% de los miembros de la Junta Directiva son miembros independientes conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y en las normas que lo reglamentan.

GM Financial en su calidad de entidad financiera y de emisor de valores cuenta con dos normas diferentes de Junta Directiva que deben operar concomitantemente. Así además de las reglas de la Ley 964 de 2005, deben cumplirse también las reglas del art. 73 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Por dicha condición, los miembros de la Junta Directiva son nombrados por la Asamblea General de Accionistas, pero su posesión es aprobada por la SFC en cuanto a su idoneidad y solvencia moral.

De acuerdo con los Estatutos Sociales (art. 32) el Emisor tiene que contar con dos miembros independientes (40%) elegidos por la Asamblea General de Accionistas por periodos anuales. Los miembros de Junta Directiva pueden ser reelegidos indefinidamente y conservarán la calidad de miembros y la plenitud de sus atribuciones hasta tanto tomaren posesión las personas que han de remplazarlos. Adicionalmente el Emisor cumple con lo previsto en la Parte I, Título I, Capítulo III de la Circular Básica Jurídica en lo relacionado con los criterios de independencia de los miembros de Junta Directiva y su elección se rige por el Decreto 3923 de 2006. En esa medida, ninguno de los miembros de la Junta Directiva de GM Financial está vinculado laboralmente al Emisor.

E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL EMISOR O SUS SOCIEDADES VINCULADAS

Al 28 de febrero de 2019 GM Financial no cuenta con miembros de Junta Directiva vinculados laboralmente al Emisor. Sin embargo, tres de los mismos ejercen cargos en entidades vinculadas a nivel internacional.

Los miembros de Junta Directiva Richard Niedziolek, Brandon Edgerton y James Jay Nagy ejercen cargos en General Motors Financial Company, Inc., entidad controlante del Emisor así:

- Richard Niedziolek: Vicepresidente Ejecutivo y Chief Risk Officer.
- Brandon Edgerton: Vicepresidente Senior y Chief Financial Officer.
- James Jay Nagy: Vicepresidente Ejecutivo de Recursos Humanos .

F. GERENTE GENERAL

El Emisor tiene un Gerente General designado por la Junta Directiva, y para su elección se considerará su formación académica y experiencia laboral. El Gerente General es él Representante Legal Principal del Emisor y tiene a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, lo cual realiza con sujeción a los Estatutos, los acuerdos y/o resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Dicha designación se realiza por el término de un año, se renueva en forma automática por el mismo período y puede revocarse por la Junta Directiva en cualquier momento.

Corresponden al Gerente General las siguientes funciones:

1. Representar al Emisor judicial y extrajudicialmente y usar la firma social.

2. Administrar los negocios del Emisor dentro de los límites que señalen los Estatutos y la Ley y dentro de la política que determinen la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

3. Poner en ejecución todas las operaciones del Emisor de acuerdo con las leyes, los Estatutos y los reglamentos que apruebe la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva.

4. Manejar la política financiera, dirigiendo el desarrollo del plan de inversiones aprobado por la Junta Directiva.

5. Orientar la política de publicidad y relaciones públicas del Emisor.

6. Orientar la política laboral del Emisor de acuerdo con las pautas establecidas por la Junta Directiva.

7. Crear y proveer los empleos necesarios para la buena marcha del Emisor, fijar sus funciones, dotaciones, asignaciones y remover libremente a todos los empleados, salvo aquellos cuyo nombramiento y remoción le compete a otro órgano de la administración y delegarles, en forma revocable y transitoria, alguna de sus funciones.

8. Someter a la aprobación de la Junta Directiva las cuentas y balances.

9. Rendir por escrito el informe propio y de la Junta Directiva que deben someter a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria.

10. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales.

11. Convocar la Junta Directiva a sesiones extraordinarias y/o ordinarias cuando lo estime necesario.

12. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, emitir, aceptar, endosar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, libranzas y cualquiera otros instrumentos negociables o títulos valores, así como negociar estos documentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, efectuar, retirar depósitos en cuentas bancarias y celebrar toda clase de operaciones bancarias y contratos de cualquier naturaleza de conformidad con las políticas que al efecto establezca la Junta Directiva.

13. Celebrar operaciones de financiación y celebrar contratos, hasta por una suma equivalente al 10% del patrimonio técnico del Emisor. Para contratos cuyo valor supere a este monto su aprobación corresponderá a la Junta Directiva. La venta y colocación de acciones del mismo Emisor se rige por las disposiciones especiales de los Estatutos Sociales.

14. Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.

15. Transigir, comprometer y desistir aquellos negocios sociales que se refieran a bienes muebles cuyo valor no exceda los límites que le hayan sido autorizados, todos aquellos para los cuales haya sido autorizado por la Junta Directiva.

16. Dar cuenta de su gestión a la Junta Directiva, para lo cual deberá presentar a este órgano social un informe detallado sobre la marcha del Emisor.

17. Someter a la Junta Directiva para su aprobación el Manual del Buen Gobierno del Emisor y sus modificaciones.

18. Ejercer las demás funciones que le asignen o deleguen la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.

G. PERSONAL DIRECTIVO

Los principales directivos del Emisor son:

Nombre	Cargo
Felipe Cesar Rodrigues Ferreira	Gerente General
Felipe Andrés Florez Millán	CFO
Sergio Enrique Alvarez Correa	Director de Operaciones Plan Mayor
Diego Andrés Muñoz Espinosa	Director de Operaciones Plan Menor
Paula Padilla Duque	Directora de Tesorería
Ahixa Paola Martinez Ferrín	Directora de Mercadeo, Producto y Seguros
María Lucía Amaya Gómez	Directora de Depósitos
Carlos Andrés Laguado Giraldo	Director Legal y Secretario General
Gina María Ribero Moll	Directora de Recursos Humanos
Jairo Enrique Rodriguez Becerra	Oficial de cumplimiento

A continuación una breve descripción de cada uno de los miembros del personal directivo del Emisor:

Felipe Cesar Rodrigues Ferreira – Gerente General

- Profesional en Ciencias Económicas de la Universidad Federal de Río de Janeiro. Tiene un Posgrado en Ingeniería de la Economía de la Universidad del Estado de Río de Janeiro y también una Maestría en Economía Empresarial de la Sociedade Brasileira de Instruçao.
- Su trayectoria profesional es de más de 20 años en GM Financial. En los últimos 10 años se ha desempeñado como Gerente de Ventas, Gerente Nacional de Crédito, Director de Operaciones (GMAC Brasil), y actualmente como Gerente General de GM Financial.
- **Funciones del Gerente General**: Crear, comunicar e implementar la misión, visión y la dirección general del Emisor alineada con la marca GM. Así mismo, formula y respalda soluciones que guíen la dirección del negocio. Dirige, asesora y evalúa el trabajo de los líderes ejecutivos, incluyendo directores, gerentes, supervisores y talentos de primer nivel. Supervisa la operación completa del Emisor de acuerdo con la dirección establecida por la Junta Directiva. Busca oportunidades de expansión, mejoras en la experiencia del cliente, nuevos desarrollos y estándares del mercado. Representa al Emisor en temas de negocio, jurídicos y legales.

Felipe Andrés Florez Millán – CFO

- Profesional en Administración de Empresas de la Universidad ICESI, especialista en Gerencia Financiera de la Pontificia Universidad Javeriana y además MBA de la Universidad de Oviedo.
- Durante los últimos 9 años de su carrera profesional, se ha desempeñado como CFO en GM Financial. Su trayectoria profesional ha sido por más de 20 años, antes de ingresar a GM Financial, fue CFO para Coremar Group y también tuvo el mismo cargo en Mercer, por más de 4 años.
- **Funciones de la Dirección Financiera (CFO):** Aprobar los estados financieros y toda la información generada para usuarios internos y externos. Controlar que los nuevos productos de cartera cumplan con la rentabilidad mínima requerida por casa matriz. Asegurar que las operaciones de tesorería y de pagos a proveedores se lleven a cabo. Planificar y ejecutar los objetivos de la Dirección Financiera, y definir los proyectos a ser realizados por la misma. Liderar la planeación tributaria del Emisor, así como aprobar y controlar los impuestos.

Sergio Enrique Alvarez Correa - Director de Operaciones Plan Mayor

- Profesional en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica, especialista en Administración de Empresas de la Universidad del Rosario y también realizó un MBA en la misma universidad.
- Su trayectoria en GM Financial ha sido alrededor de 20 años, en los últimos 6 años se ha desempeñado diferentes roles, como Oficial de Riesgo de Crédito, Director de Riesgo Operacional y actualmente Director de Operaciones.
- **Funciones del Director de Operaciones Plan Mayor:** Asegurar el cumplimento de los objetivos corporativos en términos de crecimiento. Garantizar la rentabilidad sobre los activos y patrimonio. Lograr eficiencia operacional y satisfacción de clientes. Controlar el riesgo de colocación de líneas de crédito a concesionarios.

Diego Andrés Muñoz Espinosa – Director de Operaciones Plan Menor

- Profesional en Finanzas y Comercio Exterior de la Universidad Sergio Arboleda, cuenta con una especialización en Gestión Financiera de la misma Universidad y además realizó una Maestría en Finanzas en el Colegio de Estudios Superiores de Administración.
- Durante los últimos 11 años de su carrera profesional, ha trabajado en GM Financial en diferentes posiciones, la más reciente, como Director de Operaciones, de forma previa fue Gerente de Crédito por 2 años y 4 meses, además Gerente de Servicio al Cliente y Gerente de Proyectos por 1 año y 6 meses en cada una de estas experiencias.
- **Funciones del Director de Operaciones Plan Menor:** Asegurar el cumplimento de los objetivos corporativos en términos de crecimiento. Garantizar la rentabilidad sobre los activos y patrimonio. Controlar el riesgo de colocación de líneas de crédito a clientes finales.

Paula Padilla Duque - Directora de Tesorería

- Profesional en Ingeniería Industrial de la Universidad de los Andes y también es especialista en Finanzas de la misma universidad.
- Se ha desempeñado como Director de Tesorería en GM Financial en los últimos 7 años y medio de su carrera profesional. También cuenta con una amplia trayectoria por más de 15 años, en diferentes entidades del sector financiero.

- **Funciones de la Directora de Tesorería:** Planear, conseguir y optimizar los recursos para fondear el crecimiento de los activos del Emisor. Establecer y mantener excelentes relaciones con inversionistas y bancos. Apoyar a las demás áreas del Emisor en la definición y análisis de estrategias y productos. Liderar, analizar y realizar seguimiento a los proyectos de optimización de recursos en conjunto con los bancos (débito automático, pago a proveedores, nómina, etc.). Cumplir con los requerimientos que exige la regulación colombiana (encaje, inversiones obligatorias, seguro de depósito, entre otros) y los lineamientos que dispone casa matriz. Analizar y reportar al comité ejecutivo, Junta Directiva y Tesorero Global, los resultados, estrategias y situación de mercado que pueda afectar a la tesorería.

Ahixa Paola Martínez Ferrín – Directora de Mercadeo, Producto y Seguros

- Profesional en Administración de Empresas de la Universidad del Externado, tiene una Maestría en Seguros de la Universidad de la Sabana.
- Durante los últimos 9 años de su trayectoria profesional ha trabajado para GM Financial como Directora de Seguros y desde el último año asumió la Dirección de Mercadeo, Producto y Seguros.
- **Funciones de la Dirección de Mercadeo:** Responder por la estrategia de Seguros, Mercadeo y Producto de la compañía, garantizando la participación del mercado y penetración de GMF en los concesionarios.

María Lucía Amaya Gómez- Directora de Depósitos

- Administradora de Empresas de la Universidad de los Andes, cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad "Instituto de Empresa" en Madrid, España.
- Durante los últimos años trabajó en diferentes establecimientos de crédito en cargos gerenciales relacionados con planeación financiera y estratégica, banca electrónica, banca digital e inteligencia de negocios.
- Cuenta con una trayectoria de más de 8 años (15 de experiencia laboral en total) en entidades financieras internacionales.
- **Funciones de la Dirección de Depósitos:** Responder por la estrategia en materia de captación de recursos de la compañía, garantizando su adecuado desarrollo, así como las políticas de digitalización del Emisor.

Carlos Andrés Laguado Giraldo – Director Legal y Secretario General

- Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, además realizó una especialización en Derecho Comercial y otra en Derecho de Seguros de la misma universidad; cuenta también con un LLM en Erasmus Universiteit Rotterdam en International Business Law y tiene un grado del programa de Gerencia del Inalde Business School.
- Ha estado vinculado a GMF durante los últimos 8 años de su carrera profesional, desempeñándose como Director Legal y Secretario General del Emisor. Ha ocupado también la posición de Oficial de Cumplimiento en el Emisor por varios años. Previamente fue Gerente Legal y Oficial de Cumplimiento en Sociedades Bolívar y otras subordinadas del Grupo Bolívar en Colombia y en Latinoamérica; Asesor del Vicepresidente Jurídico en la Cámara de Comercio de Bogotá y Ejecutivo Legal en QBE Seguros. Es profesor de distintas cátedras de derecho financiero, derecho corporativo y gestión y riesgo legal en universidades como Javeriana, Andes, Sabana y Pontificia Católica en Puerto Rico.
- **Funciones del Director Legal:** Apoyar la operación en todos los asuntos legales y regulatorios necesarios para el desarrollo del objeto social del Emisor. Administrar el funcionamiento de los órganos sociales y algunos comités de GM Financial. Representa legalmente al Emisor ante autoridades judiciales y administrativas y los

gremios del sector financiero. Atender los requerimientos de información de temas legales efectuados por la casa matriz sobre el funcionamiento y relaciones legales de la sociedad colombiana y para las reestructuraciones corporativas que ocurren de tiempo en tiempo.

Gina María Ribero Moll – Director de Recursos Humanos

- Profesional en Psicología de la Universidad de la Sabana, especialista en Gestión para el Desarrollo Humano en la Organización de la misma universidad.
- Lleva trabajando para GM Financial como Directora de Recursos Humanos más de 6 años. Su trayectoria profesional es de más de 17 años, en empresas como Becton Dickinson & Company, como Gerente de Recursos Humanos para Colombia, Venezuela y Ecuador. Previamente trabajó para Productos Alimenticios Doria, como Jefe de Administración y Desarrollo.
- **Funciones del Director de Recursos Humanos:** Soportar y direccionar todos los procesos del área a nivel estratégico como: reclutamiento, selección, capacitación, desarrollo, gestión del desempeño, compensación y beneficios, cultura, comunicaciones y salud ocupacional; con el objetivo de apoyar el crecimiento del negocio a través del desarrollo del talento humano.

Jairo Enrique Rodríguez Becerra – Oficial de Cumplimiento

- Economista de la Universidad del Externado de Colombia y además es Especialista en Finanzas y Negocios Internacionales de la Universidad de la Sabana.
- Se ha desempeñado como Oficial de Cumplimiento en GM Financial desde el 13 de Febrero de 2017, además cuenta con una amplia experiencia laboral en empresas como Acción Fiduciaria, donde tuvo el rol de Director de Riesgos SARLAFT y Oficial de Cumplimiento (AML) durante 8 años y 4 meses. Su trayectoria profesional suma más de 18 años en roles asociados a Cumplimiento.
- **Funciones del Oficial de Cumplimiento:** Planear y ejecutar procedimientos de revisión sobre las áreas y procesos significativos. Cumplir con las responsabilidades de ley tales como las enunciadas en el Código de Comercio y las promulgadas por la SFC. Monitorear y liderar proyectos de alto impacto para GM Financial designados por la Gerencia General. Administrar el riesgo AML/Sarlaft en Colombia y en las operaciones de Latinoamérica, así como también administrar los programas de Protección de Datos, Anticorrupción, Fatca y Anti competencia.

GM Financial no cuenta con ningún mecanismo por medio del cual se otorguen derechos de opciones para la compra de acciones del Emisor para sus directivos, miembros de Junta Directiva o para ninguno de sus empleados. Por tanto, no es posible que ningún miembro de Junta Directiva, alto directivo o funcionario de GM Financial adquiera acciones del Emisor.

H. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL

La Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2018 y que consta en el acta No.116, nombró a la firma Ernst & Young Audit S.A.S., con NIT 860.008.890-5, como Revisor Fiscal del Emisor, quien a su vez por medio de documento privado del Revisor Fiscal con fecha3 de abril de 2018 respectivamente se designaron como revisor fiscal principal a Viviana Marcela Marín Restrepo identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.469.803 de Bogotá D.C. y como revisor fiscal suplente a Edwin Alberto Hernandez Ramirez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.377.154 de Bogotá.

Revisor Fiscal Principal	Viviana Marcela Marín Restrepo
Tarjeta Profesional	107033-T
Fecha de expedición T.P.	16 de diciembre de 2004
Antigüedad en la compañía	16/11/2010
Experiencia Laboral	- Más de 8 años de experiencia en Ernst & Young - Participación en la planeación, desarrollo y supervisión de proyectos de auditoría financiera y revisorías fiscales en diferentes empresas del sector financiero y compañías del sector público - Experiencia en trabajos como Revisoría Fiscal, Auditoría Externa, Auditoría de Control Interno y Asesoramiento en Implementación de NIIF - Ha participado como instructor de capacitaciones para clientes de la firma, para asistentes, seniors y para proyectos de responsabilidad social de ética de los negocios con la firma
Estudios Realizados	- Contador Público – Universidad Nacional de Colombia - Especialista en Ciencias Tributarias – Universidad Central de Colombia - Actualización en Normas Internacionales de Información Financiera
Entidades donde ha ejercido o ejerce revisoría fiscal	Desde su ingreso en 2010 ha incluido su participación y desempeño en auditorías de compañías del sector financiero, tales como: - Financiera de Desarrollo Nacional. - Banco Falabella. - Chubb Seguros Generales - Generali Colombia Vida Compañía de Seguros. - Generali Seguros Generales S.A. - Liberty Seguros Generales S.A. - Liberty Seguros de Vida S.A.

Revisor Fiscal Suplente	Edwin Alberto Hernandez Ramirez
Tarjeta Profesional	182667-T
Fecha de expedición T.P.	27 de septiembre de 2013
Antigüedad en la compañía	Desde el 13 de junio de 2016
Experiencia Laboral	- Más de 2 años de experiencia en Ernst & Young y más de 6 años de experiencia como Contador Público. - participación en la planeación, desarrollo y supervisión de proyectos de auditoría financiera y revisorías fiscales en diferentes empresas del sector financiero y compañías del sector público

	- Ha participado como instructor de capacitaciones para clientes de la firma, para asistentes, seniors y para proyectos de responsabilidad social de ética de los negocios con la firma
Estudios Realizados	- Contador Público de la Universidad Nacional. - Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- de la Universidad Sergio Arboleda. - Auxiliar Técnico Bancario del Centro de Formación Bancaria.
Entidades donde ha ejercido o ejerce revisoría fiscal	Los principales clientes en los cuales ha desarrollado su trabajo son: - Liberty Seguros de Vida S.A. - Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. Sociedad Cooperativa. - Seguros Generales Suramericana S.A. - Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. "ARL Sura". - Fiduciaria Bancolombia S.A. - Titularizadora Colombiana S.A. "Hitos".

I. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS

A la fecha del presente Prospecto de Información ninguno de los miembros de Junta Directiva o de los funcionarios que conforman el nivel directivo cuenta con participación accionaria en el Emisor o con opciones de compra sobre acciones de GM Financial.

J. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR

No existen convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor.

K. SOCIEDAD CONTROLANTE

GM Financial Colombia Holdings LLC, accionista mayoritario del Emisor, es una sociedad debidamente constituida y existente según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. Esta sociedad es un vehículo de inversión que no realiza actividades operacionales, que a su vez es filial de General Motors Financial Company, Inc. Esta última es una subsidiaria controlada en su totalidad por General Motors.

La situación de control de GM Financial por parte de la corporación, es conocida por la SFC y ha sido revelada a través de la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá.

L. SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN

A la fecha del presente Prospecto de Información, GM Financial no cuenta con ningún tipo de empresas subordinadas ni cuenta con inversiones de ningún tipo en otra sociedad.

M. ENTIDADES NO SUBORDINADAS CON PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 50%

A la fecha del presente Prospecto de Información, GM Financial no posee participación en ninguna otra sociedad por lo tanto no tiene inversiones inferiores al cincuenta por ciento (50%) del capital social en sociedades no subordinadas, que representen una participación superior al veinte por ciento (20%) del resultado neto consolidado.

N. PARTICIPACIÓN EN AL MENOS EL 10% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no cuenta con participación en al menos el 10% del capital de otras sociedades.

O. RELACIONES LABORALES

La siguiente tabla contiene el número total de empleados por cada tipo de vinculación, número de empleados temporales, variación en el número total de empleados y en los empleados temporales frente al último año, cantidad de empleados sindicalizados y turnos de trabajo del Emisor:

	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Variación (%)	Sep. - 17	Sep. - 18	Variación (%)
Trabajadores con contrato a término indefinido	132	141	6.8%	137	143	4.4%
Trabajadores con contrato a término fijo	0	0	0	0	0	0
Trabajadores temporales	4	4	0	7	4	-42.9%
Aprendices	6	6	0	6	7	16.7%
Practicantes	6	6	0	7	9	28.6%
Total	**148**	**157**	**6.1%**	**157**	**163**	**3.8%**

GM Financial establece en su oficina, el siguiente horario para sus trabajadores, de lunes a viernes de 8:00 AM a 06:00 PM.

Actualmente, el Emisor no tiene empleados afiliados a sindicatos de base o empresa de acuerdo a la ley laboral colombiana.

GM Financial no tiene sindicatos ni convenciones o pactos colectivos.

En los últimos tres (3) años las actividades de GM Financial no se han visto interrumpidas por diferencias en las relaciones laborales.

CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

A. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR

GM Financial, es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como Compañía de Financiamiento, autorizada para operar de acuerdo con la Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993 emitida por la SFC con permiso definitivo de funcionamiento de entidades vigiladas.

El Emisor tiene su domicilio principal en la Calle 98 No. 22 – 64 Piso 9, en Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 6 de noviembre de 2068. En cumplimiento de su objeto social, puede colocar dentro del público a título de préstamo, los recursos provenientes del ahorro privado y desarrollar todas las operaciones autorizadas a las Compañías de Financiamiento, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

GM Financial al ser una Compañía de Financiamiento tradicional, vigilada por la SFC, cumple con altos estándares de control, a través del desarrollo avanzado de sistemas y metodologías de gestión de riesgos que se alimentan no sólo del entorno interno y externo a nivel local, sino de las mejores prácticas y estándares internacionales, al contar con grupos de expertos técnicos internacionales que monitorean permanente la gestión del negocio, promoviendo lineamientos, políticas, metodologías y sistemas globales. Igualmente, el Emisor cuenta con un equipo de auditoría internacional independiente que evalúa el cumplimiento estricto de la regulación local, internacional y los lineamientos corporativos.

GM Financial forma parte de la cadena de valor de la primera compañía automotriz de Colombia, GM Colmotores, generándole una ventaja competitiva en el mercado al formar parte de una estructura que promueve sus ventas al por mayor y a clientes finales. GM Financial genera una sinergia en la cadena básica (GM Colmotores, GM Financial, Concesionarios Chevrolet y clientes finales Chevrolet), al cubrir, por una parte, las necesidades de liquidez (financiación) de las diferentes etapas de la cadena de valor de sus socios de negocio (GM Colmotores y Concesionarios).

GM Financial ha desarrollado exitosos planes de financiación que son el pilar fundamental y ha logrado posicionarse como la financiera de la marca, encontrando oportunidades de fortalecimiento en sus líneas de negocio y relación con los concesionarios de la red.

Financiación Plan Mayor

La financiación a concesionarios Chevrolet (Financiación Plan Mayor) permite que las ventas de vehículos a concesionarios sean pagadas a GM Colmotores en el mismo momento en que ésta emite su facturación, mediante acceso en línea a sistemas de información. De esta forma apoyamos el mantenimiento de los niveles de liquidez de GM Colmotores y la disminución de carga operativa al no tener que administrar una cartera de cobro a sus principales clientes (concesionarios).

Mediante el acceso, control y auditorías a la información detallada del proceso de venta de cada concesionario Chevrolet, GM Financial logra una definición más precisa de sus riesgos de crédito permitiéndonos apoyar de mejor forma sus necesidades de financiación.

La experticia de GM Financial en productos de valor agregado, permite que los concesionarios también tengan acceso productos de seguros competitivos para mitigar sus riesgos durante la cadena de valor.

Por otra parte, al ser una financiera captiva permite a GM Colmotores otorgar incentivos a sus concesionarios para promover el cumplimiento de metas en ventas.

Financiación Plan Menor

El enfoque de GM Financial ha generado sistemas especializados para que desde el concesionario se pueda diligenciar la información de los clientes en vitrina y en cuestión de minutos recibir la confirmación de GM Financial sobre el apoyo de financiación, para la adquisición del vehículo.

El personal especializado y entrenado en temas de financiación y productos de valor agregado, en los concesionarios Chevrolet, junto con los controles y sistemas especializados facilitan y promueven el cierre de ventas de vehículos.

GM Financial al ser una financiera captiva sirve como herramienta para que GM y los concesionarios Chevrolet puedan unirse para subsidiar mejores condiciones de financiación para sus clientes finales, lo cual mejora los niveles de cierre de venta de vehículos de la marca Chevrolet.

Productos de Valor Agregado

GM Financial mediante su amplia experticia en productos de valor agregado tiene acuerdo con compañías aseguradoras y otras asociadas que permite entregar a los clientes de GM Financial productos complementarios, siempre buscando otorgar una mayor cobertura en servicios con unos precios competitivos (coberturas de vida, vehículos, desempleo, asistencias especializadas, extensión de garantías del vehículo, entre otros).

Esto genera una cadena de valor complementaria que beneficia a los concesionarios Chevrolet, GM Financial, aseguradoras y otras asociadas, y clientes Chevrolet.

De esta forma el Emisor busca posicionarse permanentemente en la red de concesionarios como la primera opción de financiación en todos los productos de las marcas GM.

B. INDUSTRIA

El sistema financiero colombiano se ha destacado por su resiliencia y por ser una de las fuentes más importantes de crecimiento del país. A pesar de registrar una historia de valiosos incrementos en el volumen de la cartera, los indicadores de penetración y bancarización en Colombia continúan siendo bajos frente a los de países desarrollados, elemento que se presenta como un potencial de crecimiento importante para el sector.

De acuerdo con cifras de la SFC, en noviembre de 2018 los activos totales de los establecimientos de crédito sin Instituciones Oficiales Especiales (IOE) en Colombia se ubicaron en 652.3 billones de Pesos, compuestos principalmente por la cartera de créditos (66%) e inversiones (20%). La cartera neta presentó un incremento anual

de 5.2% en diciembre de 2017 y de 5.4% en noviembre de 2018, para cerrar con una cartera neta de 427.7 billones de Pesos.

Detalle del activo de Establecimientos de Crédito
(Billones de Pesos)

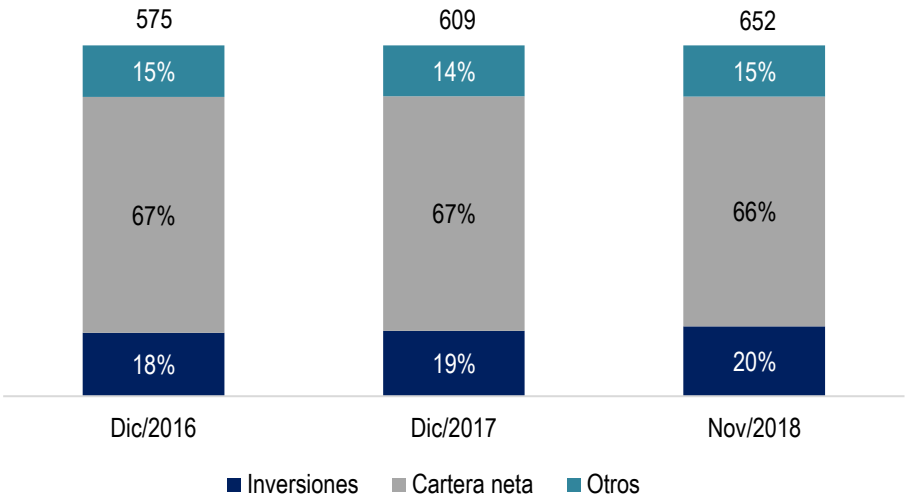

Fuente: SFC

Por su parte, el pasivo de los establecimientos de crédito a noviembre de 2018 alcanzó 560.0 billones de Pesos, con un crecimiento anual de 6.5% frente al crecimiento anual registrado en diciembre de 2017 de 6.2%. Es así como el fondeo de los establecimientos de crédito se concentra principalmente en cuentas de ahorro, Certificados de Depósito a Término (CDT) y cuentas corrientes, con una participación de 32%, 29% y 10% respectivamente.

Detalle del pasivo de Establecimientos de Crédito
(Billones de Pesos)

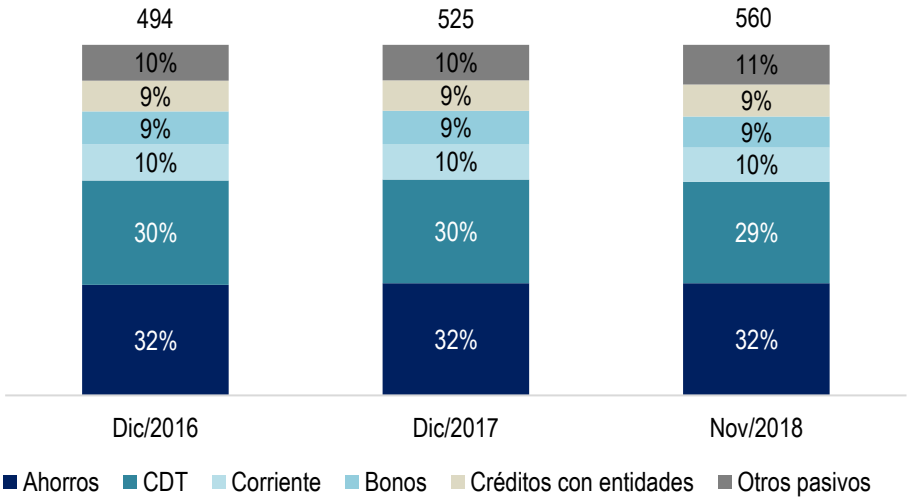

Fuente: SFC

El patrimonio de todas las entidades al cierre de noviembre de 2018 se ubicó en 92.4 billones de Pesos, permitiendo registrar indicadores de solvencia holgados para responder a necesidades de liquidez. La relación de solvencia total de 16.5% se mantuvo por encima de la exigida por la regulación de 9%. La solvencia básica, que se construye con el capital con mayor capacidad de absorción de pérdidas, se ubicó en 11.3%, superando el mínimo exigido de 4.5%.

Las Compañías de Financiamiento tienen como función principal captar recursos a término, pero no están facultadas para ofrecer servicios de cuentas de ahorro ni de cuentas corrientes.

Actualmente los activos de las Compañías de Financiamiento representan el 2.0% de los activos totales de los establecimientos de crédito (que incluyen bancos, corporaciones financieras, Compañías de Financiamiento, cooperativas financieras y organismos de grado superior). En este orden de ideas, la cartera neta de las 15 Compañías de Financiamiento que operan en el país alcanzó un monto de 10.7 billones de Pesos a noviembre de 2018, mostrando un crecimiento anual de 11% por encima del evidenciado por el consolidado de establecimientos de crédito. GM Financial es la segunda Compañía de Financiamiento en el país con una cuota de mercado de 17%.

Compañías de Financiamiento - Detalle del activo noviembre de 2018
(Millones de Pesos)

Compañía de financiamiento (Cifras en millones de pesos)	**Participación de mercado**	**Cartera neta**	**Cartera por modalidad de crédito**			
			Comercial	**Consumo**	**Microcrédito**	**Vivienda**
Tuya	21%	2,201,814	0%	100%	0%	0%
GM Financial	17%	1,815,736	29%	71%	0%	0%
Serfinansa	13%	1,421,045	38%	62%	0%	0%
RCI Colombia	12%	1,230,112	19%	81%	0%	0%

Compañía de financiamiento (Cifras en millones de pesos)	**Participación de mercado**	**Cartera neta**	**Cartera por modalidad de crédito**			
			Comercial	**Consumo**	**Microcrédito**	**Vivienda**
Leasing Corficolombiana	6%	617,454	100%	0%	0%	0%
Arco Grupo Bancoldex	6%	615,845	100%	0%	0%	0%
Juriscoop	6%	599,982	12%	88%	0%	0%
Credifinanciera	5%	565,032	0%	88%	12%	0%
Giros y Finanzas	4%	456,691	23%	69%	0%	8%
Coltefinanciera	3%	357,268	91%	9%	0%	0%
Credifamilia	3%	314,917	0%	1%	0%	99%
Dann Regional	2%	178,754	91%	9%	0%	0%
La Hipotecaria	2%	172,095	0%	22%	0%	78%
Opportunity International	1%	107,803	63%	2%	35%	0%
Pagos Internacionales	0%	0	-	-	-	-
Total*	**100%**	**10,654,548**	**31%**	**64%**	**1%**	**5%**

Fuente: SFC, información a noviembre de 2018
(*) Promedio ponderado de la cartera por modalidad de crédito de todas las Compañías de Financiamiento.

El segmento más importante para las Compañías de Financiamiento es el de consumo, dentro del cual el saldo de cartera de tarjeta de crédito representa el 45% seguido por la cartera de vehículos con el 34% y la cartera de libranzas con el 16%. A continuación se detallan los desembolsos para préstamos de vehículo de consumo por entidad.

Compañías de Financiamiento – Desembolsos préstamos de vehículos (modalidad Consumo)

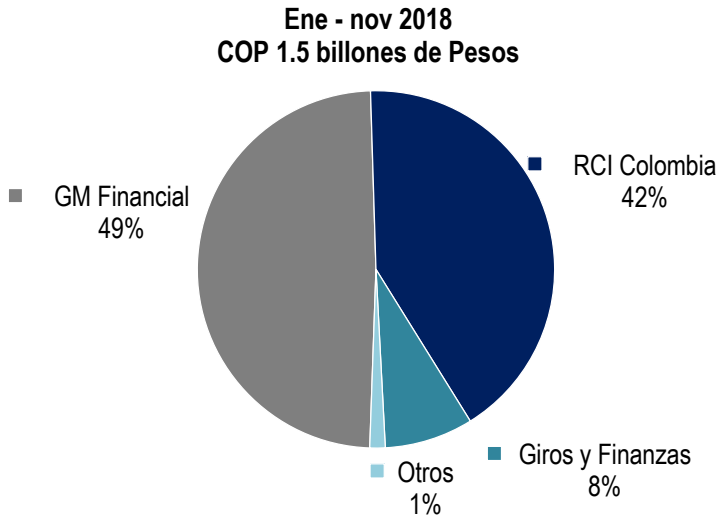

Fuente: SFC

Según cifras de la SFC el indicador de cartera vencida (cartera vencida mayor a 30 días / cartera total) de las Compañías de Financiamiento en noviembre de 2018 se ubicó en 6.8%, disminuyendo frente al 7.3% registrado en

diciembre de 2017. Por su parte, la cobertura de cartera (provisiones / cartera vencida) fue de 125.1% frente al 120.7% del cierre 2017.

Compañías de Financiamiento – Indicadores de calidad y cobertura de cartera

Compañía de Financiamiento	Calidad		Cobertura	
	dic-17	nov-18	dic-17	nov-18
Tuya	10%	9%	185%	192%
GM Financial	5%	5%	82%	83%
Serfinansa	6%	6%	129%	139%
RCI Colombia	3%	5%	96%	75%
Leasing Corficolombiana	9%	10%	73%	93%
Arco Grupo Bancoldex	8%	8%	68%	84%
Juriscoop	8%	6%	102%	127%
Credifinanciera	4%	3%	138%	174%
Giros y Finanzas	7%	8%	89%	97%
Coltefinanciera	15%	10%	58%	62%
Credifamilia	2%	2%	112%	108%
Dann Regional	15%	14%	81%	65%
La Hipotecaria	1%	2%	195%	169%
Opportunity International	6%	8%	86%	76%

Fuente: SFC

Los pasivos de las Compañías de Financiamiento a noviembre de 2018 alcanzaron 11.4 billones de Pesos, compuestos principalmente por CDTs (67%) y créditos con bancos y otras obligaciones financieras (15%). El pasivo de estas entidades presentó un crecimiento anual de 9% para noviembre de 2018 y 10% para diciembre de 2017, en línea con el crecimiento observado de la cartera.

Los indicadores de capital de la SFC de las Compañías de Financiamiento en Colombia a noviembre de 2018 mostraron niveles holgados de solvencia básica y solvencia total frente a los mínimos regulatorios, con 12.0% y 13.3% respectivamente.

Compañías de financiamiento – Relación de solvencia total (%)

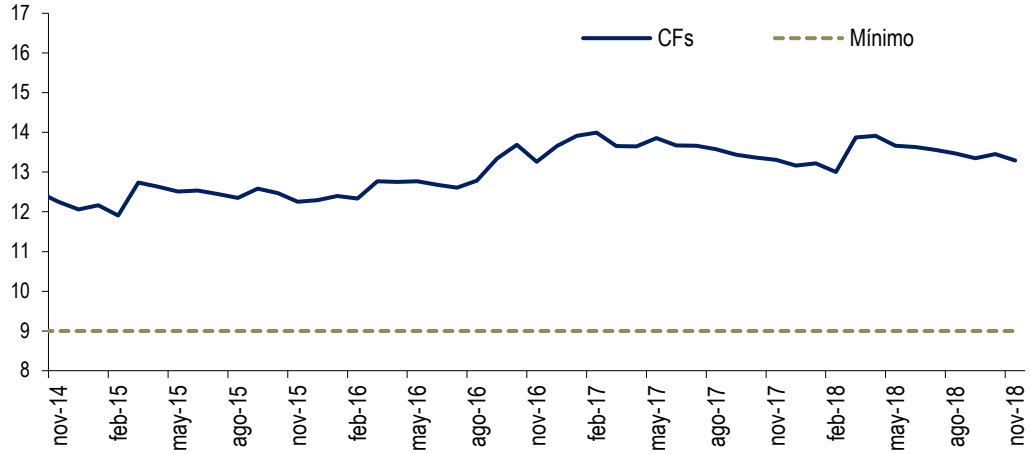

Fuente: SFC

GM Financial cuenta con un portafolio concentrado en el segmento consumo (71% a noviembre de 2018). Durante 2018, la compañía mostró mejores indicadores de cartera que la mayoría de sus competidores y el sistema financiero en general en el segmento de financiación de vehículos. Para el total del sistema la cartera de vehículos de consumo creció, entre noviembre de 2017 y noviembre de 2018, a una tasa de 5.7%, mientas que GM Financial lo hizo a una tasa de 22.9%. El indicador de cartera vencida en la modalidad de consumo se ubicó en 6.90% al cierre de noviembre de 2018, por debajo del indicador registrado por las entidades participantes en este segmento (8.00%). GM Financial se mantiene en la sexta posición por tamaño de su portafolio en vehículos de consumo.

Crecimiento anual (%) vs competidores

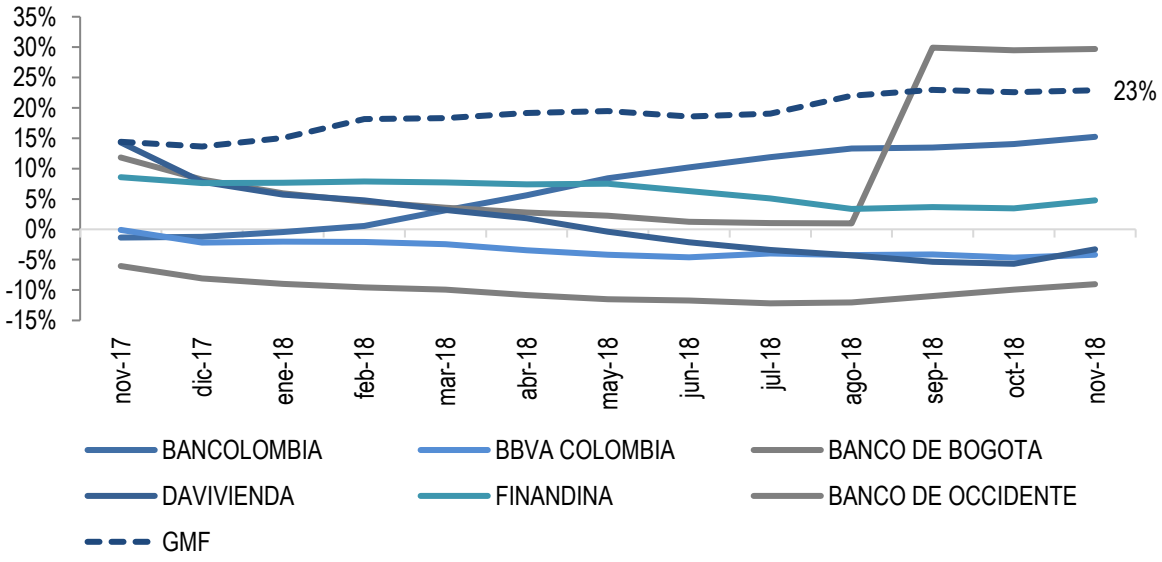

Fuente: SFC

Crecimiento anual (%) vs sector financiero

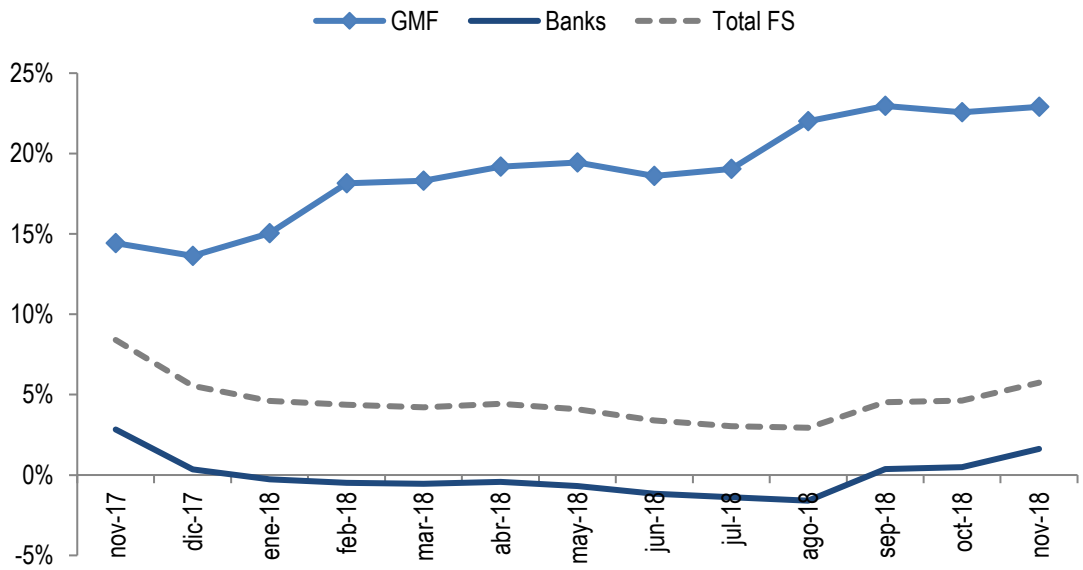

Fuente: SFC

Mora (%) vs competidores

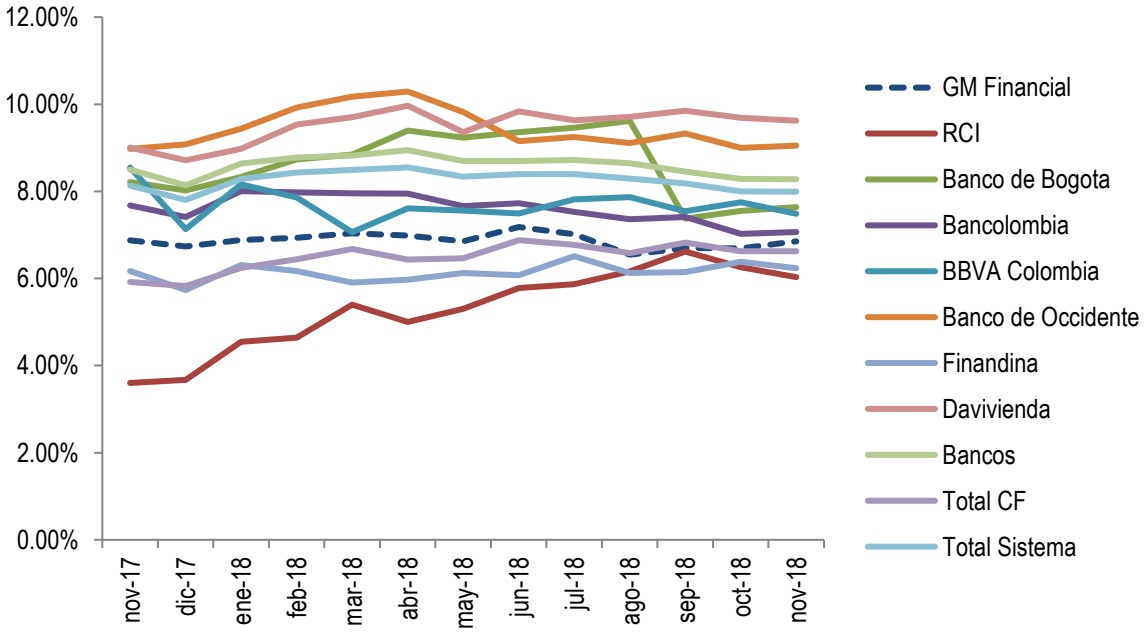

Fuente: SFC

C. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES SUPERIOR AL 20%

A la fecha del presente Prospecto de Información GM Financial no cuenta con proveedores, nacionales o extranjeros que individualmente representen el 20% o más del valor total de sus compras.

De la misma manera, GM Financial tampoco cuenta con clientes, nacionales o extranjeros que individualmente representen el 20% o más del valor total de sus ingresos.

CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA

Para efectos de la revisión de los capítulos 4, 5 y 6 siguientes, es importante mencionar que estos han sido reportados de acuerdo a la metodología del Plan Único de Cuentas – PUC y las cifras son reflejo de los estados financieros que se publican en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10084373. Asimismo, GM Financial se permite informar que las diferencias en el Activo Total y el Pasivo Total, entre los Estados Financieros publicados bajo metodología del PUC y los Estados Financieros auditados, se presentan debido a que, por instrucciones de la revisoría fiscal Deloitte y solo para presentación de los Estados Financieros auditados, se hizo un neto entre los impuestos diferidos débitos y créditos que se explica en la nota 34 de los Estados Financieros de 2017; como resultado de este ajuste en el impuesto diferido de 2017, se ajustaron los Estados Financieros de 2016 teniendo en cuenta la comparabilidad de las cifras con el año anterior, lo cual se explica igualmente en la nota 34 de los Estados Financieros de 2017. Finalmente, referente a la cartera neta de créditos para los años 2015 y 2016 las diferencias se explican por presentación de los Estados Financieros, dado que en los informes de cierre la cartera incluye capital e intereses.

A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN

El siguiente es el capital autorizado, suscrito y pagado del Emisor, así como el número de acciones en circulación:

		Valor	No. de Acciones	Valor Nominal
CAPITAL	Autorizado	89,447,165,106	3,427,311,408	26,10
	Suscrito	83,662,931,508	3,217,805,058	26
	Pagado	83,662,931,508	3,217,805,058	26

Número de acciones en circulación: 3,217,805,058.

Las reservas que se constituyen comprenden los valores que por mandato expreso de la Asamblea General de Accionistas se han aplicado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidos por el Emisor, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias y para fines específicos.

B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO

A la fecha del presente Prospecto de Información, no se ha llevado a cabo ninguna oferta pública de adquisición de acciones emitidas por GM Financial durante el último año.

C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES

GM Financial no cuenta con provisiones o reservas para la readquisición de acciones. A la fecha del presente Prospecto de Información el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero no permite a las Compañías de Financiamiento readquirir acciones.

D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS

1. Política de dividendos del Emisor

La Asamblea General de Accionistas del Emisor no ha definido una política relativa al pago de dividendos. Sin embargo, los accionistas pueden sin restricción alguna resolver el pago de dividendos mediante la celebración de una Asamblea General de Accionistas.

2. Dividendos decretados correspondientes a los 3 últimos años

A continuación se relaciona el dividendo decretado por el Emisor de los últimos 3 años y su forma de pago:

Dividendos decretados y forma de pago para cada año			
Periodo	**2015**	**2016**	**2017**
Utilidad neta y forma de pago dividendos decretados	La utilidad neta fue de $7,584 millones de Pesos. Se decretó no distribuir dividendos.	La utilidad neta fue de $6,025 millones de Pesos. Se decretó no distribuir dividendos.	La utilidad neta fue de $4,789 millones de Pesos. Se decretó no distribuir dividendos.

3. Información sobre las Acciones del Emisor

A continuación se relaciona la información sobre las acciones y los dividendos del Emisor para los últimos tres años:

Información sobre Dividendos	2015	2016	2017
Utilidad Neta del Ejercicio (COP Millones)	7,584	6,025	4,789
Utilidad por acción	2.36	1.87	1.48
Dividendo ordinario por acción con base en las utilidades del ejercicio anterior (COP)	N/A	N/A	N/A
Dividendo extraordinario por acción con base en las utilidades del ejercicio anterior (COP)	N/A	N/A	N/A
Forma de pago	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	N/A	N/A	N/A
Valor patrimonial de la acción (COP)	69.73	71.60	73.09
Precio promedio en bolsa anual (Pesos)	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa al cierre anual (Pesos)	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa cierre anual/Utilidad por acción	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa/Dividendo por acción	N/A	N/A	N/A
Valor patrimonial/utilidad por acción	29.55	38.29	49.38
Valor patrimonial/dividendo por acción	N/A	N/A	N/A
Precio en bolsa/Valor patrimonial	N/A	N/A	N/A

Cifras bajo NIIF.

E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

A continuación se presenta la generación de EBITDA del Emisor en los 3 últimos años y al corte de 30 de septiembre de 2018:

Evolución EBITDA						
Cifras en millones de Pesos	**2015**	**2016**	**2017**	**Sep. – 2017**	**Sep. – 2018**	**Variación Sep. 17 – Sep. 18**
Utilidad neta Impuesto de renta Depreciaciones y amortizaciones **EBITDA**	16,452	16,822	14,587	10,291	9,998	(2.85%)

Cifras bajo NIIF.

La evolución del EBITDA del Emisor muestra un comportamiento estable para los años 2015 y 2016 con un leve incremento de 2%. El resultado del 2016 se da como consecuencia de un mayor activo productivo acompañado de un crecimiento en el margen de intereses, ingresos por recuperaciones de cartera y gastos operacionales, resultando en un EBITDA similar al del 2015.

El resultado del 2017 frente al 2016 se ve afectado por el esfuerzo de mayor provisión de cartera, que aumentó en 35%, que en su gran mayoría fue compensado por un mayor margen financiero del 26%, resultado del aumento en el activo productivo.

Por su parte, en el periodo entre el 30 septiembre de 2017 y el 30 septiembre de 2018, se observa una disminución del EBITDA sustentada en el esfuerzo del Emisor por aumentar el valor de las provisiones de cartera, debido al crecimiento de su portafolio de créditos (cercano al 16%); y que es soportado parcialmente por el incremento del margen neto de interés del Emisor.

Así las cosas, el EBITDA se ha visto disminuido en los tres últimos años por el esfuerzo hecho por GM Financial en las provisiones de cartera. Lo anterior debido al crecimiento del portafolio, que representa un incremento de 34% entre 2015 y el 30 de septiembre de 2018, que combinado con una tendencia de crecimiento de la cartera morosa en el mercado que ha afectado a la industria y, en menor medida a GM Financial, generando así el mayor esfuerzo por mantener provisiones en niveles óptimos.

F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS

La evolución del capital social del Emisor demuestra que durante los 3 últimos años no ha tenido cambios:

Patrimonio de los accionistas (Cifras en millones de Pesos)	2015	2016	2017
Capital suscrito y pagado	83,662.93	83,662.93	83,662.93

G. OBLIGACIONES CONVERTIBLES

Al 30 de septiembre de 2018, no existían empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones del Emisor.

H. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR

Al 30 de septiembre de 2018 los activos del Emisor sumaban $2,067,430 millones de Pesos. A continuación se presentan los principales activos de GM Financial:

Activos (Cifras en millones de Pesos)		
Clasificación	**Sep. 2018**	**% del Total de los Activos**
Efectivo y equivalentes al efectivo	106,104	5.13%
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	1,821,177	88.09%
Cuentas por cobrar	88,251	4.27%
Propiedades y equipo neto	3,153	0.15%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7,343	0.36%
Activos intangibles neto	180	0.01%
Otros activos no financieros	41,222	1.99%
Total de los activos	**2,067,430**	**100%**

Al 30 de septiembre de 2018 el Emisor no cuenta con un portafolio de inversiones.

GM Financial por política interna no efectúa inversiones en títulos, sino que se enfoca en la cartera de crédito, la cual tiene una participación de 88.09% en el activo y a la que le aplican las políticas alineadas al capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable.

I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información no existen inversiones de corto o largo plazo que excedan el 10% de los activos del Emisor, pues GM Financial por política interna no efectúa inversiones en títulos, sino que se enfoca en su cartera de crédito.

J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información no existe un portafolio de inversiones del Emisor, por consiguiente, tampoco existen restricciones para la venta de los activos que lo conforman.

K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN

GM Financial por política interna no efectúa inversiones en títulos, sino que se enfoca en su cartera de crédito.

Durante los últimos años, el Emisor viene desarrollando inversiones en nuevos sistemas que le permitan tener un continuo mejoramiento en los procesos, mayor eficiencia de recursos, control de la información, competitividad para incrementar su participación en el mercado y brindar la mejor experiencia para sus clientes.

En especial en la renovación hacia aplicativos globales clave de transferencia de información y análisis de crédito para robustecer la conectividad, control y eficiencia de procesos. Las inversiones en desarrollo, estructuración y tecnología, estimadas en 6,000 millones de Pesos en los próximos años, serán cubiertas con el fondeo regular existente.

L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS

A 30 de septiembre de 2018, GM Financial no tiene compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras.

M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS

A continuación se presenta el detalle de activos fijos propios que posee GM Financial al 30 de septiembre de 2018:

DESCRIPCIÓN	Sep. 2018 Cifras en millones de Pesos
Terrenos	444
Edificio	3,991
Vehículos	2,061
Equipo de computación	1,514
Muebles y enseres	809
Depreciación acumulada	(5,666)
Total	**3,153**

Todos los bienes de uso son propios del Emisor y no estuvieron afectados por pignoración o gravamen alguno. Los vehículos se encuentran cubiertos por una póliza todo riesgo.

N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS

Al 30 de septiembre de 2018, GM Financial no posee patentes, marcas y otros derechos de propiedad del Emisor que estén siendo usadas bajo convenios con terceras personas.

GM Financial cuenta con acuerdos para la utilización de algunas marcas, logos, lemas, enseñas y signos distintivos de propiedad de General Motors Company, las cuales no dan lugar a pagos de regalías.

O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no dispone de ninguna protección gubernamental o inversión de fomento que pueda afectarlo.

P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

GM Financial realizó durante 2017 tres tipos de operaciones relacionadas con su accionista mayoritario General Motors Financial Company, Inc. a saber:

- La primera corresponde a la garantía emitida sobre el fondeo del Emisor por ser el garante de toda la deuda emitida por GM Financial en Colombia *(Guarantee fee).* Los gastos de 2017 por este concepto ascendieron a 18,421 millones de Pesos. General Motors Financial Company Inc. en su calidad de garante, garantiza las deudas adquiridas por la Compañía a cambio del pago de la comisión de una comisión por garantía pagada mensualmente como un factor aplicado sobre el valor de la deuda emitida.

- Adicionalmente, el Emisor contabilizó durante el año 2017 un gasto de servicios técnicos en el estado de resultados que ascendió a 14,263 millones de Pesos. Este gasto corresponde igualmente al reconocimiento de los gastos de asistencia, asesoría y servicios en el área de información, tecnología y sistemas. Estos gastos se reconocen mensualmente, ya que GM Financial recibe permanentemente todo el soporte tecnológico global en desarrollo de un contrato suscrito con General Motors Financial Company, Inc. Debido a esta política y modelo de tercerización, los gastos son negociados y pagados por la casa matriz (General Motors Financial Company, Inc.) con el proveedor y cada filial debe reconocer su participación en este gasto de acuerdo a los servicios recibidos. Este rubro también comprende lo relacionado con el servicio tercerizado de atención telefónica a clientes y call center.

- Por último, al cierre del año 2017, el Emisor reconoció un gasto de 4,737 millones de Pesos correspondiente a los servicios administrativos relacionados con las funciones globales de apoyo de diferentes especialidades (i.e. personal global y/o regional especializados en temas financieros, de planeación, tesorería, impuestos, de administración de riesgos, auditorías, entre otros, al servicio de las operaciones en diferentes jurisdicciones), cuyo costo es recobrado por General Motors Financial Company,Inc. a cada filial del grupo.

- Adicionalmente, existen créditos de vehículos con algunos empleados y los familiares de estos que se detallan en el numeral siguiente.

Q. DEUDAS CON EL EMISOR O SUS SUBSIDIARIAS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O FUNCIONARIOS PRINCIPALES EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

En el año inmediatamente anterior ni los miembros de Junta Directiva ni sus familiares han contraído deudas comerciales con el Emisor, no obstante, entre las políticas generales laborales del Emisor sus empleados, incluyendo los miembros de la alta gerencia, pueden acceder a líneas de crédito para la financiación de vehículos. Estos beneficios son extensibles a ciertos familiares de los empleados.

A 30 de septiembre de 2018, el monto total aprobado de las operaciones mencionadas respecto de los directivos del Emisor asciende a $561.2 millones de Pesos. Estos negocios se hacen con una tasa especial para empleados en condiciones de mercado y son ratificados por la Junta Directiva.

R. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL

A 30 de septiembre de 2018, GM Financial cuenta con créditos bancarios inherentes a la naturaleza de su negocio de entidad financiera, y por tanto equivalen a una participación cercana al 25.10%. Cabe mencionar que dichos créditos se encuentran al día y son la forma en que el Emisor obtiene el fondeo para su portafolio activo de créditos. Igualmente mantiene un saldo en bonos equivalentes a 15.17% del pasivo.

Por otra parte y a la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no presenta reservas por contingencias legales que alcancen el 5%.

S. OBLIGACIONES FINANCIERAS

A la fecha del presente Prospecto de Información, GM Financial presentaba un saldo de obligaciones financieras que sumaba 484,064 millones de Pesos. La deuda en su totalidad es en Pesos.

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones financieras a través de líneas de crédito de GM Financial:

Tipo de Obligación	Fecha vencimiento	Saldo vigente (Millones de Pesos)	Tasa	Costo E.A.	Forma de amortización	Periodicidad pago
Crédito Bancario	07-sep-19	14,850	DTF+1.75	6.29%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	04-ene-21	29,439	DTF+1.8	6.59%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	21-nov-20	19,505	IBR+2.55	6.85%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	30-abr-21	29,156	IBR+2.15	6.42%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	22-jul-20	19,595	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral

Crédito Bancario	22-feb-21	19,419	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	22-jul-20	19,595	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	22-ene-21	14,583	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	23-feb-21	48,536	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	23-ene-21	28,188	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	26-oct-20	22,911	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	26-oct-20	38,997	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	30-may-21	31,385	DTF+2.1	6.75%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	30-jun-20	50,944	DTF+2.1	6.60%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	31-ago-19	47,598	DTF+1.77	6.42%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	26-feb-20	19,698	DTF+1.85	6.52%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	26-feb-20	9,849	DTF+1.85	6.52%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	13-abr-20	19,816	DTF+1.83	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
		484,064				

T. PROCESOS RELEVANTES CONTRA LA SOCIEDAD EMISORA

A la fecha del presente Prospecto de Información, los siguientes son los procesos relevantes contra el Emisor agrupados por su naturaleza, bienes afectados por los mismos, cuantía actualizada y la probabilidad de pérdida de los procesos pendientes. Las medidas cautelares existentes sobre bienes del Emisor (embargos sobre montos pequeños depositados en cuentas de ahorros impuestos por autoridades de tránsito respecto del pago de impuestos de vehículos entregados en leasing e ilocalizados a la fecha) no presentan materialidad.

Del universo total de procesos detectados que cursan en contra del Emisor (42) para efectos de este resumen se han tomado aquellos procesos que cumplan como mínimo con el criterio de materialidad económica definido como el promedio de las operaciones de crédito financiadas en el año 2018, y que adicionalmente tengan la probabilidad de pérdida más alta de acuerdo con los reportes que han realizado los abogados externos para efectos regulatorios conforme a las instrucciones de la SFC.

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor cuenta con los siguientes litigios pendientes en los cuales obra como demandado o vinculado en garantía:

Jurisdicción	Número de Procesos	Promedio de probabilidad de pérdida	Pretensiones totales de los demandantes
Civil	37	10%	3,324,278,492
Contencioso Administrativa	4	0%	709,339,305
Penal	1	0%	781,242,000
TOTAL	**42**	**NA**	**4,814,859,797**

Para una mayor ilustración reseñamos los procesos con las pretensiones más altas que cursan contra el Emisor:

Demandante	Jurisdicción	Valor de las pretensiones del demandante	Probabilidad de pérdida del proceso	Actuaciones del proceso	Bienes afectados
Edilberto de Jesus Marín Correa	CIVIL	123,795,000	Probable	El 23/06/2017 pasa al Despacho El 20/01/2017 se radicó memorial mediante el cual se solicita practicar y tener como prueba la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	N/A
Claudia Ligia González Flórez	CIVIL	173,905,000	Probable	El 23/06/2017 pasa al Despacho El 20/01/2017 se radicó memorial mediante el cual se solicita practicar y tener como prueba la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	N/A
Transportes Camoa S.A.	CIVIL	212,400,000	Probable	El 10/02/2017 Llano Grande contestó la demanda indicando que se atiene a la legalidad de la resolución mediante la cual se matriculó el vehículo y que no está llamada a responder por el siniestro porque no es una entidad aseguradora. 23/8/2017: fija fecha de audiencia inicial para el 29 de enero de 2018 a las 9:00 a.m. 27/7/2018: Se declara la nulidad del proceso porque el	N/A

Demandante	Jurisdicción	Valor de las pretensiones del demandante	Probabilidad de pérdida del proceso	Actuaciones del proceso	Bienes afectados
				Juzgado 42 civil del circuito perdió competencia por no dictar sentencia dentro del tiempo estipulado en la ley. 22/8/2018: El expediente ingresa al Juzgado 43 Civil del Circuito 27/9/2018: Se emite auto que fija fecha de audiencia inicial para el día 18 de octubre a las 9:30 am 18/10/2018: El Juzgado dicta sentencia de primera instancia, donde se concluyó que el vehículo tenía una matrícula sin los requisitos necesarios. La condena se divide entre los tres (3) demandados y en el demandante. Todas las partes apelan y se está a la espera que el Tribunal Superior fije fecha para la audiencia.	
Hugo Artemio Bernal Montenegro	CIVIL	433,737,215	Remota	El 9 de octubre se contestó la demanda. El 4 de septiembre de 2018 se fijó fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento. El 4 de septiembre de 2018 el juez emitió fallo absolutorio a favor de GM Financial teniendo en cuenta que no se logró demostrar que se configuraba alguno de los elementos de la responsabilidad civil extracontractual. El demandante apeló y se está a la espera de que el Tribunal Superior fije fecha para la audiencia	NA

Demandante	Jurisdicción	Valor de las pretensiones del demandante	Probabilidad de pérdida del proceso	Actuaciones del proceso	Bienes afectados
Gustavo Adolfo Oviedo	Civil	170,000,000	Eventual	Se contestó la demanda el 13 de septiembre de 2018 proponiendo excepciones previas y se está a la espera que se fije fecha para la audiencia inicial	NA
Sujeidy Karina González	Administrativo	689,972,650	Remota	El día 24 de julio de 2018 se interpuso recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda, alegando la falta de legitimación en la causa por pasiva. El 14 de agosto de 2018 se corrió traslado del mismo, pendiente que el despacho resuelva.	NA

U. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES

Al 30 de septiembre de 2018, el Emisor tiene los siguientes valores inscritos en el RNVE:

Nombre del Título	Código de Inscripción	Tipo Inscripción	Ins. RNVE | Resolución - Fecha		Inscrito en	Inscrito B.V.C. Fecha	Monto Autorizado (Millones)	Moneda	Última Calificación
CDT	COJ26CDCD008	Automática	N/A	13/01/1993	BVC	13/01/1993	N/A	N/A	N/A
Bonos	COJ26CBBO019	Automática	N/A	02/04/2018	BVC	03/05/2018	300,000	COP	AAA

V. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR

GM Financial realizó el 10 de julio de 2018 una oferta pública de bonos ordinarios por 300,000 millones de Pesos, los cuales se encuentran sin redimir.

Bonos Ordinarios vigentes a 30 de septiembre 2018						
Monto	Fecha	Fecha	Indicador	Margen	Modalidad	Amortización

Colocado	Emisión	Vencimiento			Intereses	Capital
$140,347	10/07/2018	16/05/2020	IBR	1.47% N.A.M.V.	MV	Al vencimiento
$159,653	10/07/2018	16/05/2021	TF	6.78%% EA	TV	Al vencimiento

W. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS

Al 30 de septiembre de 2018, el Emisor no ha emitido garantías reales otorgadas a favor de terceros.

X. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Las estrategias que se encuentran en desarrollo por parte del Emisor para buscar una mayor participación en el mercado, están relacionadas con la iniciativa de General Motors en el campo automotriz enfocada en nuevas tecnologías para garantizar mayor autonomía, conectividad, seguridad y satisfacción del cliente a través de productos innovadores como vehículos autónomos y MyLink. En este mismo sentido, el Emisor sigue invirtiendo en nuevos sistemas que le permitan tener un continuo mejoramiento en los procesos, mayor eficiencia de recursos, control de la información, competitividad para incrementar su participación en el mercado y brindar la mejor experiencia para sus clientes.

El Emisor trabaja constantemente junto con General Motors y la red de concesionarios en la estructuración de productos financieros flexibles, nuevas campañas y otros productos de valor agregado como seguros, que en general se traduzcan en la conquista de clientes para toda la vida y así consolidar un crecimiento del portafolio de clientes.

Las inversiones en desarrollo, estructuración y tecnología en el Emisor continuarán desarrollándose, siendo éstas efectuadas con el fondeo regular existente.

CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

A. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de septiembre de 2018, el Emisor no tiene conocimiento de tendencias o compromisos que puedan o vayan a afectar significativamente su liquidez, resultados de operación o su situación financiera.

Desde el punto de vista de tesorería no se aprecian riesgos altos respecto a compromisos que afecten la liquidez del Emisor, toda vez que GM Financial cuenta con herramientas de detección temprana como proyecciones de la caja necesaria para cumplir con sus obligaciones hasta el año 2021, así como horizontes de supervivencia. Así mismo, el departamento de riesgos del Emisor monitorea de forma constante el riesgo de liquidez a través de reportes de gestión y alertas tempranas en caso que alguna obligación tuviera las implicaciones que se mencionan.

El Emisor cuenta con una política para la administración del riesgo de liquidez determinada por el Garante. El propósito de las directrices y métricas de liquidez es definir mediciones cuantificables específicas usadas para enmarcar el nivel de riesgo de liquidez, administrar la posición de liquidez, o identificar tendencias como indicadores de alerta temprana. Estas métricas son definidas por la tesorería global y revisadas por el ALCO (Comité de activos y pasivos).

La política anterior complementa a “IO Liquidity and Funding Management Policy - IOLFM” (Política de administración de liquidez y fondeo de las operaciones internacionales). En adición a esta política, las subsidiarias del Garante deben cumplir con todos los requerimientos de liquidez aplicables según cada regulación local.

La política IOLFM establece los requerimientos de revisión y aprobación de las transacciones de fondeo, y los lineamientos de riesgo de liquidez, buscando que las operaciones internacionales del Garante obtengan el fondeo para sus actividades de una manera prudente y eficiente en términos de costo. Las métricas de liquidez incluidas en estas políticas son utilizadas para monitorear y administrar el riesgo de liquidez. Asimismo, las subsidiarias deben actuar en concordancia con los siguientes principios:

- Mantener diversas fuentes de fondeo
- Mantener un perfil de vencimiento de los pasivos que administre el riesgo de refinanciamiento
- Desarrollar procesos y administrar rutinas, que aseguren que las actividades de liquidez y fondeo cumplan con las políticas y directrices determinadas para tal fin
- Asegurar una comunicación fluida entre los ejecutivos locales y globales para el entendimiento de las fuentes de fondeo y sus usos
- Mantener ciertos niveles de caja disponible y activos de alta liquidez de acuerdo con las métricas de liquidez establecidas

Estos principios hacen parte de una revisión integrada y proceso de aprobación para las subsidiarias del Garante, que busca garantizar los estándares óptimos de las operaciones de fondeo que ocurren en situaciones y ambientes de negocio en condiciones de estrés. Estos procesos incluyen la revisión continua de variaciones en el balance, condiciones de mercado, condiciones económicas globales, y otros factores estacionales que pueden impactar los niveles de riesgo de liquidez y fondeo y/o el cumplimiento de las métricas de liquidez y fondeo determinadas para tal fin.

Dentro de los procesos de revisión y aprobación, se establece también que anualmente, la Tesorería de Operaciones Internacionales del Garante envía al comité ALCO para revisión y aprobación de GM, el IO AFP (Annual Funding Plan – Plan anual de fondeo), en el cual se definen las transacciones de fondeo propuestas (que incluyen transacciones usuales y no usuales) que se esperan serán ejecutadas como parte del plan de negocio anual.

Con la aprobación del IO AFP, el ALCO provee aprobación preliminar para:

- Las transacciones de fondeo propuestas, así como el nivel de deuda general de la deuda de las subsidiarias del Garante

- Delega las aprobaciones finales con relación a los tiempos, plazos, comisiones, costos y condiciones de cada una de las transacciones al Vicepresidente Senior de Finanzas de Operaciones Internacionales (GMF IO SVP Finance) o al Tesorero de Operaciones Internacionales (GMF IO VP Treasurer)

En relación a las métricas de liquidez, el Tesorero de Operaciones Internacionales, así como la Tesorería de Operaciones Internacionales, son responsables de administrar las posiciones de liquidez de las subsidiarias del Garante, dentro del marco de las métricas de liquidez; asimismo, dentro de los límites de contraparte establecidos para riesgo de crédito. Estas métricas de liquidez son entre otras:

- *Time to Required Funding* – (Tiempo para el fondeo requerido): Indica el número de meses que las subsidiarias pueden continuar fondeando de manera independiente los activos esperados en el plan, bajo escenarios de fondeo estresados. En estos escenarios, el acceso a la liquidez disponible es generalmente restringida únicamente a caja disponible, y líneas de crédito comprometidas.

- *Cash Guideline* (Guía de caja): La tesorería debe mantener caja disponible y activos de alta liquidez suficientes para poder cubrir salidas eventuales, derivadas de movimientos históricos de caja.

- *Wholesale Coverage* (Cobertura de Plan Mayor): Capacidad de fondeo disponible para cubrir los desembolsos de crédito a los concesionarios de Plan Mayor, hasta un nivel definido de utilización de la línea, derivados de movimientos históricos.

- *Unsecured Maturity Concentration Risk* (Riesgo de concentración de vencimientos): Mide el porcentaje total de vencimientos de deuda no garantizada. Esta medición se hace por concentración mensual y para los siguientes 12 meses.

- *Counterparty Credit Provider Concentration Risk* (Riesgo de concentración por proveedor de crédito): Mide la concentración de cada uno de los bancos como porcentaje del total de capacidad de fondeo ofrecida o línea de crédito (no necesariamente utilizada).

B. RESULTADOS DEL BALANCE

A continuación se presentan las principales variaciones del balance general del Emisor en los últimos 3 años y de septiembre 2017 y septiembre 2018, en millones de Pesos:

Cifras en millones de Pesos	2015	% Act	2016	% Act	sep-17	% Act	2017	% Act	sep-18	% Act
Efectivo y equivalente	65,331	4%	82,562	5%	85,085	5%	62,743	4%	106.104	5%
Cartera de créditos neto	1,356,513	91%	1,407,741	90%	1,547,563	91%	1,576,308	92%	1,821,177	88%
Cartera Intereses y Otros Conceptos neto	9,533	1%	10,893	1%	8,929	1%	9,561	1%	11,936	1%
Otros activos	57,758	4%	65,128	4%	63,619	4%	67,438	4%	128,213	6%
Total activo	**1,489,135**	**100 %**	**1,566,324**	**100 %**	**1,705,196**	**100 %**	**1,716,050**	**100 %**	**2,067,430**	**100%**
Depósitos y exigibilidades	333,292	22%	564,074	36%	769,089	45%	745,723	43%	925,779	45%
Obligaciones Financieras	836,660	56%	651,711	42%	574,975	34%	630,094	37%	484,064	23%
Bonos emitidos	0	0	0	0	0	0	0	0	292,462	14%
Otros pasivos	94,800	6%	120,131	8%	127,233	7%	105,036	6%	125,934	6%
Total Pasivos	**1,264,752**	**85%**	**1,335,916**	**85%**	**1,471,297**	**86%**	**1,480,853**	**86%**	**1,828,239**	**88%**
Patrimonio	**224,383**	**15%**	**230,408**	**15%**	**233,899**	**14%**	**235,197**	**14%**	**239,191**	**12%**
Total Pasivo y Patrimonio	**1,489,135**	**100 %**	**1,566,324**	**100 %**	**1,705,196**	**100 %**	**1,716,050**	**100 %**	**2,067,430**	**100%**

Nota: Cifras NIIF

2016 respecto a 2015:

Activo

- Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo en 17,231 millones de Pesos. El aumento de disponible está alineado con estrategias de tesorería con incremento y mayor participación en CDTs alineándose con el crecimiento del portafolio de créditos.

- Aumento cartera de créditos neta en 52,588 millones de Pesos. La cartera presentó un aumento del 4%, en la cartera de Plan Menor y Plan Mayor debido al positivo aumento en la colocación de créditos, incluyendo los incentivos a través de planes subsidiados y la Feria del Automóvil. El incremento en la cartera de intereses y otros conceptos se encuentra alineado con el comportamiento del portafolio.

- Disminución en las inversiones en 365 millones de Pesos. Su disminución obedece a que las inversiones obligatorias (TRD's) clasificadas hasta su vencimiento se cancelaron en su totalidad en el primer bimestre de 2016.

- Aumento de cuentas comerciales por cobrar en 4,965 millones de Pesos. La variación más representativa se encuentra en los anticipos de renta por retención en la fuente (2,582 millones de Pesos), y el crecimiento de cuentas por cobrar por impuestos de vehículo pagados por GM Financial por cuenta de clientes de leasing (2,640 millones de Pesos).

- Aumento de otros activos en 7,370 millones de Pesos que corresponde principalmente al aumento del costo de comisiones de concesionarios pendientes por amortizar (activo diferido) por 2,619 millones de Pesos, el cual está directamente relacionado con el incremento del portafolio de la cartera de créditos y su costo de adquisición. Adicionalmente 3,474 millones de Pesos por el cálculo del impuesto diferido.

- Disminución de activos intangibles distintos de la plusvalía en 3,755 millones de Pesos que corresponde principalmente a la alícuota de la amortización de los programas de computador (software) que fueron adquiridos por GM Financial para la actualización y robustecimiento a través del nuevo aplicativo técnico administrador del portafolio de cartera de crédito y leasing, llamado SRS, desde agosto de 2015.

Pasivo

- Aumento de captaciones en CDTs en 230,782 millones de Pesos y disminución de obligaciones financieras en 184,949 millones de Pesos. Los niveles de renovaciones y nuevas captaciones de CDTs efectuadas por GM Financial durante el 2016, estuvieron definidas por las condiciones de mercado, la necesidad del negocio y el crecimiento esperado de las colocaciones del portafolio de créditos en las diferentes líneas de producto. Este incremento optimizó el fondeo del Emisor y disminuyó su costo, reduciendo así las obligaciones financieras.

- Aumento en cuentas comerciales por pagar en 29,247 millones de Pesos, cuya principal variación corresponde al saldo del último día de la facturación a General Motors por 28,160 millones de Pesos valor que en 2015 fue pagado antes del 31 de diciembre. Adicionalmente al aumento de 1,933 millones de Pesos en las cuentas por pagar de primas a las aseguradoras y al corredor de seguros por comisiones en la colocación de créditos.

- Aumento en cuentas de provisiones en 1,443 millones de Pesos, producto de la provisión por pagos pendientes a los proveedores por diferentes servicios por valor de 1,159 millones de Pesos.

- Disminución en otros pasivos en 5,674 millones de Pesos. Se genera principalmente por la amortización de los subsidios otorgados por General Motors (-8,857 millones de Pesos) provenientes de los diferentes planes de financiación especiales subsidiados, ofrecidos por GM Financial a sus clientes. También por el aumento en 5,741 millones de Pesos de ingresos anticipados pendientes por amortizar, por honorarios provenientes de aseguradoras por recaudo y actividades administrativas, que se difieren de acuerdo al plazo de los contratos de crédito.

2017 respecto a 2016:

Activo

- Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo en 19,829 millones de Pesos. La disminución del disponible está alineada como resultado de las estrategias de tesorería mediante la cual el Emisor decició mantener un nivel de caja menor cumpliendo con todas las políticas corporativas globales.

- Aumento cartera de créditos neta en 168,567 millones de Pesos. La cartera presentó un aumento del 12%, en la cartera de Plan Menor y Plan Mayor debido al positivo aumento en la colocación de créditos, incluyendo los incentivos a través de planes subsidiados. El incremento en la cartera de intereses y otros conceptos se encuentra alineado con el comportamiento del portafolio.

- Aumento de cuentas comerciales por cobrar en 3,680 millones de Pesos. La variación más representativa se encuentra en los anticipos de renta por retención en la fuente de 3,860 millones de Pesos, comisiones por recaudo de seguros de 2,046 millones de Pesos, la disminución en las cuentas por cobrar con GM (subsidios) por valor de 678 millones de pesos y el crecimiento en la provisión de las cuentas por cobrar por impuestos de vehículo pagados por la compañía por cuenta de clientes de leasing por 1,164 millones de Pesos.

- Disminución de activos intangibles distintos de la plusvalía en 3,835 millones de Pesos. La disminución de esta cuenta corresponde principalmente a la alícuota de la amortización de los programas de computador (software) que fueron adquiridos por el Emisor para la actualización y robustecimiento del nuevo aplicativo técnico administrador del portafolio de cartera de crédito y leasing, llamado SRS, desde agosto de 2015.

Pasivo

- Aumento de captaciones en CDTs en 181,679 millones de Pesos y disminución de obligaciones financieras en 21,617 millones de Pesos. Los niveles de renovaciones y nuevas captaciones de CDT´s efectuados por el Emisor durante el 2017, estuvieron definidos por las condiciones de mercado, la necesidad del negocio y el crecimiento esperado de sus colocaciones del portafolio de créditos en las diferentes líneas de producto. Este incremento optimizó el fondeo de la compañía y disminuyó su costo.

- Disminución en cuentas comerciales por pagar en 16,388 millones de Pesos. La principal variación corresponde al último día de facturación por Plan Mayor. Al 31 de diciembre de 2017 GM Colmotores solicitó el pago anticipado de la factura, por lo cual se observa un menor valor de 20,953 millones de Pesos.

- Aumento de 1,460 millones de Pesos en las cuentas por pagar de primas a las aseguradoras y al corredor de seguros por comisiones en la colocación de créditos. Adicionalmente se presentó un aumento en los honorarios por pagar a los concesionarios por la administración de seguros a partir de marzo 2017 por 1,087 millones de Pesos, sumado al aumento en retención en la fuente y en el impuesto sobre las ventas por pagar por 1,266 millones de Pesos.

- Disminución en cuentas de provisiones en 2,082 millones de Pesos, producto del cálculo en el impuesto de renta y complementarios por 4,626 millones de Pesos y por el aumento producto de la provisión por pagos pendientes a los proveedores por diferentes servicios por valor de 1,005 millones de Pesos y aumento en la provisión de gastos de casa matriz por 1,631 millones de Pesos.

- Aumento en otros pasivos de 2,860 millones de Pesos. Este aumento se genera por el incremento en la amortización de los subsidios otorgados por GM Colmotores de 6,129 millones de Pesos provenientes de los diferentes planes de financiación especiales subsidiados, ofrecidos por el Emisor a sus clientes. Adicionalmente, por el aumento de la cuenta de abonos por aplicar, producto de los pagos de los clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de Plan Mayor y por Plan Menor los cuales el Emisor no ha identificado individualmente al cierre del periodo contable por 4,367 millones de Pesos. Adicionalmente, por la disminución en 7,630 millones de Pesos de ingresos anticipados pendientes por amortizar, por honorarios provenientes de aseguradoras por recaudo y actividades administrativas, que se difieren de acuerdo con el plazo de los contratos de crédito.

Septiembre de 2018 respecto a Septiembre 2017:

Activo

- Aumento del efectivo y equivalentes en 43,361 millones de Pesos alineado con las estrategias de tesorería para mantener el encaje requerido al cierre del periodo y por aumento en los recaudos.

- Aumento de la cartera de créditos neta en 273,614 millones de Pesos. La cartera presentó un aumento del 13% debido al positivo incremento en la colocación de créditos motivado por estrategias comerciales e incentivos a través de planes subsidiados por GM Colmotores.

- Aumento de otros activos por bienes recibidos en dación de pago por 6,588 millones de Pesos, por los vehículos recibidos en dación de pago del Concesionario Internacional de Vehículos LTDA.

Pasivo

- Aumento de captaciones en CDTs en 180,056 millones de Pesos y disminución de las obligaciones financieras en 100,060 millones de Pesos alineado con el crecimiento de las colocaciones del portafolio de créditos en las diferentes líneas de producto. Los niveles de renovaciones y nuevas captaciones de

CDTs efectuadas por GM Financial durante el 2018 estuvieron definidas por las condiciones de tasas, siendo éstas influenciadas por la calificación AAA a partir de enero de 2017. Este incremento optimizó el fondeo del Emisor.

- Aumento en 292,462 millones de Pesos por la emisión de bonos de julio de 2018.
- Disminución en 43,969 millones de Pesos de la deuda con Bancoldex por el pago anticipado de ésta.
- Aumento en otros pasivos diferidos en 18,123 millones de Pesos, por los subsidios otorgados por GM Colmotores para el incentivo en las ventas.

C. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES

A continuación se presenta la evolución de los ingresos del Emisor:

Cifras en Millones de Pesos	2015	2016	2017	Variación (%) Dic 2015-2016	Variación (%) Dic 2016-2017	Sep. - 17	Sep. - 18
Ingresos por intereses y valoración	169,470	212,099	226,358	25%	7%	169,262	180,965
Ingresos por comisiones y honorarios	12,018	12,235	38,821	2%	217%	26,362	35,911
Otros ingresos operacionales	37,586	44,658	47,848	19%	7%	37,282	51,680
Total Ingresos Operacionales y Financieros	**219,074**	**268,992**	**313,027**	**23%**	**16%**	**232,906**	**268,556**

Cifras bajo NIIF

Los crecimientos en ingresos por intereses entre los años 2015 y 2018 se ven explicados por el crecimiento del activo productivo del Emisor a lo largo de los años, representado en un mayor número de clientes y en mayores montos financiados. Igualmente, y a pesar de los ciclos monetarios que afectan las tasas de interés durante los periodos analizados, el incremento en ingresos de intereses se explica por la creación de diversos planes financieros que soportan la generación de intereses ajustado al apetito de riesgo.

Por su parte, el incremento de los ingresos por comisiones y honorarios corresponden a ajustes relacionados con los honorarios de administración y recaudo de pólizas de seguros de vehículos, para cubrir el nuevo gasto de honorarios de concesionarios relacionado con su apoyo para la gestión de dichas pólizas. Finalmente, los otros ingresos operacionales hacen referencia a mayores recuperaciones de cartera estresada, así como la generación de sus respectivas comisiones derivados de la gestión propia.

D. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS

A continuación se presentan los principales resultados operativos del Emisor en los 3 últimos años y de septiembre 2017 y septiembre 2018, en millones de Pesos:

Cifras en millones de Pesos	2015	2016	sep-17	2017	sep-18
Ingresos operacionales	219,074	268,992	232,906	313,027	268,556
Gastos operacionales	(126,130)	(170,417)	(145,896)	(195,068)	(153,933)
Utilidad neta operacional	**92,944**	**98,575**	**87,010**	**117.959**	**114,623**
Provisiones y depreciaciones	(64,444)	(72,970)	(66,938)	(88.440)	(86,042)
Ingresos (gastos) no operacionales	(14,289)	(13,557)	(13,391)	(19.738)	(21,832)
Impuesto de renta	(6,627)	(6,023)	(3,190)	(4,992)	(2.754)
Utilidad neta del ejercicio	**7,584**	**6,025**	**3,491**	**4,789**	**3,995**

2016 respecto a 2015:

- El aumento de los ingresos operacionales de 23% se explica principalmente por:

- El incremento de los ingresos financieros de cartera en 39,563 millones de Pesos, sustentado en el aumento del portafolio de créditos durante 2016.
- El crecimiento de Otros Ingresos en 3,066 millones de Pesos por el mayor valor generado por honorarios en la recuperación de cartera en cobranza y por los servicios prestados a otras jurisdicciones.

- Los gastos operacionales se incrementaron en 35% soportados en:

- Aumento en gasto de los costos financieros en 36,075 millones de Pesos por el pago de intereses de CDTs en 17,685 millones de Pesos alineado con el incremento en el portafolio de CDTs y por los intereses pagados por los créditos de tesorería en 18,390 millones de Pesos por el pago anticipado de líneas de crédito con bancos.

- Adicionalmente, por aumento en gastos operacionales en 8,212 millones de Pesos alineado con el crecimiento general del negocio, observándose el incremento proporcional de las obligaciones financieras (CDTS y líneas de crédito), con aumento de las garantías sobre dichas obligaciones por 2,816 millones de Pesos. Igualmente el incremento de gastos por beneficios a empleados se incrementaron en 2,200 millones de Pesos, incremento por honorarios profesionales en 940 millones de Pesos y el gravamen sobre los movimientos financieros y otros impuestos se incrementaron en 1,514 millones de Pesos.

- Las provisiones y depreciaciones se incrementaron en un 13% alineado con el crecimiento del portafolio de crédito, y por el crecimiento general de la cartera en mora en el sector financiero, y el esfuerzo por tener una cobertura apropiada sobre el mismo.

2017 respecto a 2016:

- El aumento de los ingresos operacionales de 16% se explica principalmente por el incremento de los ingresos financieros de cartera, sustentado en el aumento del portafolio de créditos durante 2017.

- Los gastos operacionales se incrementaron en 14% soportados en:

- El crecimiento de los gastos operacionales estuvo alineado con el crecimiento general del negocio, concentrado principalmente en temas de seguros pagados a los concesionarios por 11,402 millones de Pesos, alineado con el incremento de las comisiones del corredor de seguros.

- El incremento proporcional de las obligaciones financieras (CDTs) que ocasionó el aumento en las garantías del Emisor sobre dichas obligaciones por 1,898 millones de Pesos.

- También alineado con el incremento del portafolio estuvieron las comisiones pagadas a los concesionarios en 3,651 millones de Pesos por colocación de créditos.

- Igualmente, el incremento de gastos por beneficios a empleados se aumentó en 1,615 millones de Pesos.

- Las provisiones y depreciaciones se incrementaron en un 21% alineado con el crecimiento del portafolio de crédito, y el esfuerzo por tener una cobertura apropiada sobre el mismo.

- Los gastos no operacionales crecieron en un 46% por el aumento en los gastos incurridos por honorarios abogados y casas de cobranzas por recuperación de cartera, y por parqueaderos, avalúos y demás tramites de los vehículos retomados en 1,056 millones de Pesos y por los pagos a casa matriz de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte del Emisor. Adicionalmente se incluyó el pago del desarrollo e implementación de los softwares Oracle y SRS por valor de 1.903 millones de Pesos.

Septiembre 2018 respecto a septiembre 2017:

El aumento de los ingresos operacionales del 15% se explica principalmente por:

- Incremento en ingresos financieros por cartera recaudada por 12,565 millones de Pesos sustentado en el aumento del portafolio de créditos en un 18%.

- Incremento en las comisiones de seguros por 7,558 millones de Pesos.

- Los gastos operacionales se incrementaron en 6% equivalentes a 8,037 millones de Pesos y soportados en:

- Incremento de gastos por comisiones a concesionarios de la marca, por la generación de nuevos créditos en 4,490 millones de Pesos.

- Igualmente, por incremento en el valor de la garantía que GM Financial Company, Inc. provee a la deuda del Emisor y los gastos bancarios principalmente por el gravamen a los movimientos financieros por pagos anticipados de deuda.

- Las provisiones y depreciaciones se incrementaron en un 29% en línea con el crecimiento del portafolio de crédito, y por el crecimiento general de la cartera en mora en el sector financiero, y el esfuerzo por tener una cobertura apropiada sobre el mismo.

- Los gastos no operacionales se vieron incrementados en un 63% principalmente por los gastos de recuperación de cartera y reposesión de vehículos por 4,908 millones de Pesos y 3,780 millones de Pesos por los pagos a casa matriz de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte del Emisor.

E. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL

A 30 de septiembre de 2018, el Emisor no cuenta con obligaciones relacionadas con pasivo pensional a su cargo.

F. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES

Las fluctuaciones en variables como en la TRM y el ajuste regular a la inflación tienen un impacto directo en el negocio de GM Financial, pues a medida que éstos incrementan, aumenta también el precio de los vehículos y por lo tanto el monto a financiar por vehículo, lo cual es la base para los intereses financieros.

El Emisor no tiene préstamos o inversiones en moneda extranjera.

G. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no registra préstamos o inversiones en moneda extranjera.

H. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD

Al 30 de septiembre de 2018 el Emisor no tiene sociedades subordinadas. En tanto no existen subordinadas, no existen restricciones para la transferencia de recursos al Emisor.

I. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES

El siguiente es el detalle del nivel de endeudamiento del Emisor para los últimos tres (3) ejercicios fiscales:

Cifras en millones de Pesos	2015	% Pasivo con costo	2016	% Pasivo con costo	2017	% Pasivo con costo
CDTs	333,292	28%	564,074	46%	745,723	54%
Obligaciones Financieras	836,660	72%	651,711	54%	630,094	46%
Total Pasivo Financiero	**1,169,952**	**100%**	**1,215,785**	**100%**	**1,375,817**	**100%**

Nota: Cifras bajo NIIF

A continuación la composición del fondeo, particularmente la porción en tasa fija y tasa variable:

	2015	2016	2017
Tasa variable	83%	85%	71%
Tasa fija	17%	15%	29%

Al 30 de septiembre de 2018, el Emisor contaba con líneas de crédito disponibles por un valor de 1.38 billones de Pesos de los cuales tiene utilizados 495,000 millones de Pesos teniendo disponibles 888,000 millones de Pesos. Estos recursos pueden ser utilizados en cualquier momento dado que el Emisor no cuenta con ninguna estacionalidad en los requerimientos de crédito. A continuación se presenta el detalle (millones de Pesos):

31 de diciembre de 2017:

Tipo de Línea	Moneda	Total Usado	Total Disponible
Bancos Comerciales	COP	584,125	424,802
Bancoldex	COP	45,969	79,031

30 de septiembre de 2018:

Tipo de Línea	Moneda	Total Usado	Total Disponible
Bancos Comerciales	COP	484,064	774,404
Bancoldex	COP	0	125,000

Finalmente, dentro de los cupos de bancos comerciales el Emisor cuenta con líneas comprometidas por 523,749 millones de Pesos, entendidas como un compromiso por parte de las entidades financieras de proveer fondeo de manera irrevocable. Estas líneas comprometidas están reservadas estratégicamente para situaciones especiales de necesidades de liquidez por lo que se cuenta con una disponibilidad del 100% de las mismas.

J. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

El saldo de impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre de 2017 comprendía lo siguiente:

Tipo de obligación	Monto (millones de Pesos)
Gravamen a los movimientos financieros	25,937
Retenciones en la fuente Renta e IVA	1,705,578
Retenciones en la fuente ICA	7,845
Impuesto de Industria y Comercio	511,592
Impuesto al valor Agregado - IVA	1,096,485

K. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO

A la fecha del presente Prospecto de Información y del último ejercicio, el Emisor no tenía comprometidas inversiones en capital.

L. OBLIGACIONES FINANCIERAS

A la fecha del presente Prospecto de Información, GM Financial presentaba un saldo de obligaciones financieras que sumaba 484,064 millones de Pesos. La deuda en su totalidad es en Pesos.

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones financieras a través de líneas de crédito de GM Financial:

Tipo de Obligación	Fecha vencimiento	Saldo vigente (Millones de Pesos)	Tasa	Costo E.A.	Forma de amortización	Periodicidad pago
Crédito Bancario	07-sep-19	14,850	DTF+1.75	6.29%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	04-ene-21	29,439	DTF+1.8	6.59%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	21-nov-20	19,505	IBR+2.55	6.85%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	30-abr-21	29,156	IBR+2.15	6.42%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	22-jul-20	19,595	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	22-feb-21	19,419	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	22-jul-20	19,595	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	22-ene-21	14,583	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	23-feb-21	48,536	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	23-ene-21	28,188	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral

Tipo de Obligación	Fecha vencimiento	Saldo vigente (Millones de Pesos)	Tasa	Costo E.A.	Forma de amortización	Periodicidad pago
Crédito Bancario	26-oct-20	22,911	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	26-oct-20	38,997	DTF+1.88	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	30-may-21	31,385	DTF+2.1	6.75%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	30-jun-20	50,944	DTF+2.1	6.60%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	31-ago-19	47,598	DTF+1.77	6.42%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	26-feb-20	19,698	DTF+1.85	6.52%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	26-feb-20	9,849	DTF+1.85	6.52%	Al vencimiento	Trimestral
Crédito Bancario	13-abr-20	19,816	DTF+1.83	6.56%	Al vencimiento	Trimestral
		484,064				

CAPÍTULO 6 – ESTADOS FINANCIEROS

A. INDICADORES FINANCIEROS

Cifras en millones de Pesos	dic-15	dic-16	% crecimiento 2015-2016	dic-17	% crecimiento 2016-2017
Endeudamiento a corto plazo	965,036	339,942	(65%)	74,637	(78.0%)
Endeudamiento a largo plazo	204,916	875,843	327%	1,301,180	48.6%
Endeudamiento total	1,169,952	1,215,785	4%	1,375,817	13.2%
Otros pasivos	94,800	120,130	27%	105,036	(12.6%)
Activos totales	1,489,135	1,566,323	5%	1,716,050	9.6%
Patrimonio de los accionistas	224,383	230,408	3%	235,197	2.1%
Utilidades netas	7,584	6,025	(21%)	4,789	(20.5%)
Cuentas de orden contingente	7,613	7,515	(1%)	6,933	(7.7%)
Inversión en otras sociedades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cifras bajo NIIF

Nota: Endeudamiento a corto y largo plazo corresponde a depósitos y exigibilidades, créditos con bancos y otras obligaciones financieras. Otros Pasivos corresponde a obligaciones de empleados, proveedores, pasivos estimados y provisiones.

El Emisor no tiene inversiones en otras sociedades.

Respecto a la participación de mercado del Emisor y en comparación con las Compañías de Financiamiento al 30 de septiembre de 2018, fue del 16.7% del mercado respecto del total de la cartera de créditos administrado por este tipo de entidades, ocupando así el segundo lugar, de acuerdo al cálculo del Emisor de indicadores gerenciales con los NIIF publicados por la SFC.

B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Ver Anexo C, Cuarta Parte Formatos de Información Financiera.

C. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS DEL EMISOR

Ver Anexo D, Cuarta Parte Información Financiera individual a septiembre de 2018 y septiembre de 2017.
Ver Anexo E, Cuarta Parte Información Financiera individual a diciembre de 2017 y 2016.
Ver Anexo F, Cuarta Parte Información Financiera individual a diciembre de 2016 y 2015.
Ver Anexo G, Cuarta Parte Información Financiera individual a diciembre de 2015 y 2014.

D. ESTADOS FINANCIEROS DEL GARANTE

Ver Anexo H, Cuarta Parte Información Financiera a diciembre de 2018.

CAPÍTULO 7 – INFORMACION SOBRE RIESGOS DEL EMISOR

El Inversionista potencial de esta Emisión deberá considerar los riesgos descritos a continuación, así como la información adicional incluida en el presente Prospecto de Información.

El Emisor hará sus mejores esfuerzos para mitigar los riesgos aquí descritos así como cualquier otro que se presente en el desarrollo de sus operaciones. Para tal efecto, el Emisor monitorea de manera permanente los riesgos de la industria, las variaciones del entorno económico del mercado en donde opera, su solvencia patrimonial con el propósito de tomar las medidas necesarias para que el Emisor diversifique, mitigue y cubra sus riesgos de manera diligente. No obstante lo anterior, el Emisor no puede garantizar que los riesgos aquí descritos no se materialicen, afectando los ingresos y resultados del Emisor.

Con el fin de realizar una adecuada gestión de los riesgos, el área de *compliance* del Emisor administra y gestiona los siguientes programas que pueden impactar legal y reputacionalmente a GM Financial.

- *Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*

El Emisor cuenta actualmente con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación entre otros elementos, que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el manual del SARLAFT aprobado por la Junta Directiva y adicionalmente en el Código de Conducta y Ética Empresarial y en su respectivo anexo en relación al SARLAFT. Ambos documentos, así como las políticas y procedimientos del SARLAFT son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios del Emisor.

La política de conocimiento del cliente del Emisor busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil. Todo esto se complementa con el conocimiento de los segmentos de mercado que atiende, lo que le permite realizar comparaciones frente a los clientes que vincula. La información de los clientes se verifica a través de diversas herramientas de análisis, y se realiza la debida diligencia para mantenerla actualizada. Además, esta información es conservada durante los términos señalados en la ley, y se encuentra a disposición de las autoridades, para efectos de consultas e investigaciones.

Adicionalmente, el Emisor efectúa monitoreo transaccional de operaciones de los clientes. En términos generales el monitoreo busca identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. Para ciertos tipos de clientes, con un perfil de riesgo elevado, se ha establecido un esquema de monitoreo más acucioso.

- *FATCA*

El Emisor cumple satisfactoriamente la política FATCA de acuerdo a lo establecido en la regulación. El Emisor realizó el registro satisfactoriamente ante el IRS (*Internal Revenue Service*, de Estados Unidos), dicha entidad lo aprobó y en razón a ello, le ha asignado el GIIN JV333H.99999.SL.170 como "*Registered Deemed Compliant - Financial Institution*" bajo los estándares del Modelo 1 - Entidad Financiera Reportante, por lo cual siempre se solicita el diligenciamiento de los formatos establecidos por la ley, con el fin de identificar la condición de *US Person* de los clientes del Emisor.

- *Anticorrupción*

La casa matriz del Emisor, con domicilio y sujeta a la jurisdicción de los Estados Unidos de América, debe dar cumplimiento a la Ley sobre Prácticas Corruptas y Antisoborno expedida por las autoridades de ese país *(Foreign Corrupt Practices Act –FCPA)*. El Emisor tiene establecidas políticas y procedimientos alineados con los estándares legales y éticos para cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables. Sus políticas son aplicables a todos los empleados, socios, clientes contratistas y proveedores del Emisor, buscando prevenir cualquier forma o acto de corrupción en cualquiera de sus formas.

Estas directrices están diseñadas para ayudar no sólo a los trabajadores, sino a todas las personas que tengan relación de negocios con el Emisor. La política del Emisor establece metodologías y herramientas que ayudan a prevenir, identificar, evaluar, medir, mitigar y monitorear el riesgo, para que los empleados, directivos y proveedores del Emisor no incurran en conductas de corrupción o soborno, siendo un monitoreo preventivo y continuo basado en parámetros con altos estándares nacionales e internacionales.

- *Protección de Datos*

El Emisor protege los datos personales de todos sus clientes de acuerdo con la ley. Así mismo, utiliza los datos personales para los fines autorizados por los titulares de la información personal, garantizando a los titulares el derecho de hábeas data. El Emisor conserva la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso, acceso no autorizado o fraudulento por arte de terceros.

Finalmente, el Emisor dentro de sus políticas y procedimientos garantiza que la información que se suministre a las centrales de riesgo o a cualquier tercero autorizado, dentro de los parámetros establecidos en la ley, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

A. RIESGOS ASOCIADOS FACTORES MACROECONÓMICOS

Durante el año 2018 se han presentado algunos cambios en el sector financiero, que generan un efecto de compensación en la rentabilidad del Emisor.

La tendencia al alza de la TRM y el ajuste regular en la inflación, tienen impacto directo en el negocio del Emisor pues a medida que éstos incrementan, aumenta también el monto a financiar por vehículo. Igualmente la confianza del consumidor para comprar bienes durables se mantuvo en territorio negativo durante los primeros meses del año, lo cual limito el crecimiento de la industria.

Por otro lado, la disminución en las tasas de interés establecidas por el Banco de la República (-50 puntos básicos en 2018) se ve reflejada en las tasas aplicables al portafolio de crédito activo, y a su vez compensadas por su efecto en el costo de fondos. Dichas disminuciones han generado un efecto neto positivo de mayor margen de interés. De igual forma, importante mencionar el impacto positivo de la Feria del Automóvil que impulso el crecimiento de la industria en el último trimestre del año.

Adicionalmente, el incremento generalizado en la cartera morosa del sector financiero ha generado un mayor esfuerzo en materia de provisiones de cartera del Emisor y en general en el sector financiero, aunque en el caso del Emisor el crecimiento de la cartera en mora es menor respecto al promedio del sector, producto de un esfuerzo necesario para mantener una cobertura apropiada.

El Emisor realiza constantemente seguimientos y controles a toda su cartera, con el fin de generar diferentes estrategias de cobranza que dinamicen esta gestión, contemplando diferentes factores externos e internos, con el objetivo de lograr los mejores resultados. De la misma forma, realiza constantes ajustes a la estrategia de colocación de nuevos créditos, usando como principal herramienta *scorecards* internos y externos, que permiten perfilar mejor a los clientes de acuerdo con su nivel de riesgo y que al mismo tiempo contempla las variables recomendadas por los diferentes reguladores del sistema financiero.

Además de lo descrito anteriormente, no existe mitigante adicional para los riesgos mencionados.

B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES)

El Emisor cuenta con funcionarios de alto nivel de desempeño y estratégicos dentro de la estructura de la entidad, sin embargo, no se cuenta con dependencia de alguna función específica. Para reducir el riesgo y el impacto de los empleados que constituyen un recurso clave que tengan un retiro ocasional, GM Financial realiza las siguientes estrategias:

- Programas de entrenamiento inter áreas para entrenar al personal en diferentes temas al de su rol y ampliar su conocimiento y experiencia
- Diseñar y hacer seguimiento a planes de desarrollo y carrera de los cargos críticos, para preparar a los talentos clave del Emisor y así cubrir futuras vacantes de posiciones claves
- Identificar y asignar a cada colaborador un reemplazo para soportar la operación en periodos de ausencia
- Diseñar e implementar planes de retención específicos

Adicionalmente la ejecución de las estrategias del Emisor y su capacidad para lograr el crecimiento dependen, en gran medida, de la capacidad de reclutar, seleccionar, capacitar y mantener ciertos funcionarios clave así como su fuerza laboral. El Emisor no puede garantizar la permanencia de dichos funcionarios, ni que los mismos serán remplazados por funcionarios con las mismas características.

El Emisor cuenta con diversas medidas de administración, entre las cuales, se encuentra la asignación de recursos humanos a partir de la estrategia de crecimiento del Emisor, la identificación de talento directivo y técnico, la estructura de sucesión, la aplicación del mapeo de procesos y la redacción de manuales detallados para la transmisión del conocimiento, la ejecución del sistema de evaluación de desempeño, las tutorías y el seguimiento, la evaluación y gestión del clima organizacional, así como el diseño y desarrollo de un plan de formación para los empleados del Emisor.

C. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO

Los ingresos del Emisor dependen de la venta de vehículos automotores por parte de General Motors en Colombia en particular de la comercialización de vehículos Chevrolet. El Emisor financia tanto la adquisición de dichos vehículos a la red comercial (Concesionarios Chevrolet) por medio del Plan Mayor, así como la adquisición de vehículos Chevrolet por parte de consumidores finales por medio del Plan Menor, siendo estos segmentos diferentes y no excluyentes.

De esta forma se consolida en un segmento con la mayor participación en Colombia, puesto que General Motors tiene la principal participación de venta de vehículos en Colombia con 20.4% al cierre de septiembre de 2018. Este logro nace de la estrategia de General Motors de participar en los diferentes segmentos del sector automotriz para acompañar todas las etapas de desarrollo de sus clientes y todas sus necesidades de vehículos desde el segmento mini hasta vehículos de lujo de alta gama.

Cualquier disminución significativa en las ventas de General Motors en Colombia podría tener un efecto materialmente adverso en el crecimiento, posición financiera, liquidez o en los resultados operativos del Emisor.

El Emisor no puede asegurar que el mercado automotriz global o la porción de General Motors de dicho mercado no sufrirá desaceleraciones en el futuro. Cualquier impacto negativo podría, a su vez, tener un efecto material adverso en la posición financiera, liquidez o en los resultados operativos del Emisor.

Como mitigante al riesgo antes descrito, el Emisor cuenta con un completo portafolio de productos ofrecidos a la red Chevrolet como la financiación de vehículos nuevos, vehículos usados y comerciales como buses y camiones, acompañados de productos de valor agregado como lo son seguros de vehículo, protección financiera y garantía extendida, soportados por procesos eficientes de originación de crédito.

En cuanto al Plan Mayor y respecto de la situación financiera de los distribuidores de General Motors, la rentabilidad del Emisor depende de la situación financiera de los distribuidores de la marca Chevrolet y de su cartera de préstamos comerciales; de los niveles de inventario que éstos tienen en respuesta a la demanda de financiamiento de nuevos vehículos de General Motors y vehículos usados y del nivel de endeudamiento al mayoreo requerido por los distribuidores para las adquisiciones de inventarios, proyectos de construcción a sus instalaciones y capital de trabajo. El negocio del Emisor podría verse afectado negativamente si, durante los períodos de desaceleración económica o recesión, los distribuidores reducen los préstamos para la compra de inventario o para otros fines, o no pueden vender o liquidar los inventarios de vehículos y pagar sus préstamos de Plan Mayor, de bienes raíces u otros préstamos. La disminución en la demanda de créditos al consumo para vehículos Chevrolet también puede afectar negativamente la situación financiera global de los distribuidores de la marca General Motors, aumentando posiblemente la morosidad y las tasas de pérdida neta de la cartera de préstamos comerciales del Emisor, impactando negativamente su la capacidad de crecer y, en última instancia, su situación financiera, liquidez y resultados de las operaciones.

El Emisor puede ser impactado por el comportamiento de este mercado, sin embargo, en un momento de contracción de la industria automotriz como el actual, el Emisor ha desarrollado estrategias que han generado como resultado un crecimiento en su portafolio de cartera de créditos.

Estos beneficios han sido soportados a través de su filosofía F&I (*Finance and Insurance*) con dos enfoques: un programa de consultoría a concesionarios que busca analizar y mejorar los procesos de los departamentos F&I con las demás áreas del concesionario y; con programas de entrenamiento para el desarrollo de competencias operativas y gerenciales.

Todas estas estrategias han permitido al Emisor continuar fortaleciendo la sinergia con General Motors y los concesionarios, de la red Chevrolet.

Dentro de estas sinergias el Emisor provee entrenamientos no solo de planes financieros sino de habilidades blandas para cierres de negocios. Asimismo, el Emisor está convencido que el constante trabajo con los equipos de los concesionarios no solo incrementa su participación de mercado que alcanzó 44% a corte de septiembre de 2018, sino también aumenta la rentabilidad de la red de concesionarios mediante la venta de un mayor número de vehículos manteniendo la participación de mercado de General Motors cercana al 20%.

El permanente acompañamiento y trabajo en equipo del Emisor, hace que sus ventajas competitivas frente a las otras entidades financieras sean altamente valoradas por sus aliados comerciales como lo son General Motors y los concesionarios, en donde GM Financial es su primera opción en la financiación de vehículos de la marca Chevrolet así como del segmento de usados y vehículos comerciales. Por su parte, en vehículos comerciales (buses y camiones) GM Financial ha venido creciendo de una manera constante ajustándose a sus políticas y a la situación del mercado colombiano alcanzando una penetración del 13% en septiembre de 2018 en la red de concesionarios Chevrolet y una colocación de crédito para vehículos usados de 174 en promedio al mes en el 2018 que representa un crecimiento de 18% en comparación con 2017.

A continuación, se relaciona la información mensual desde septiembre 2017 hasta septiembre 2018:

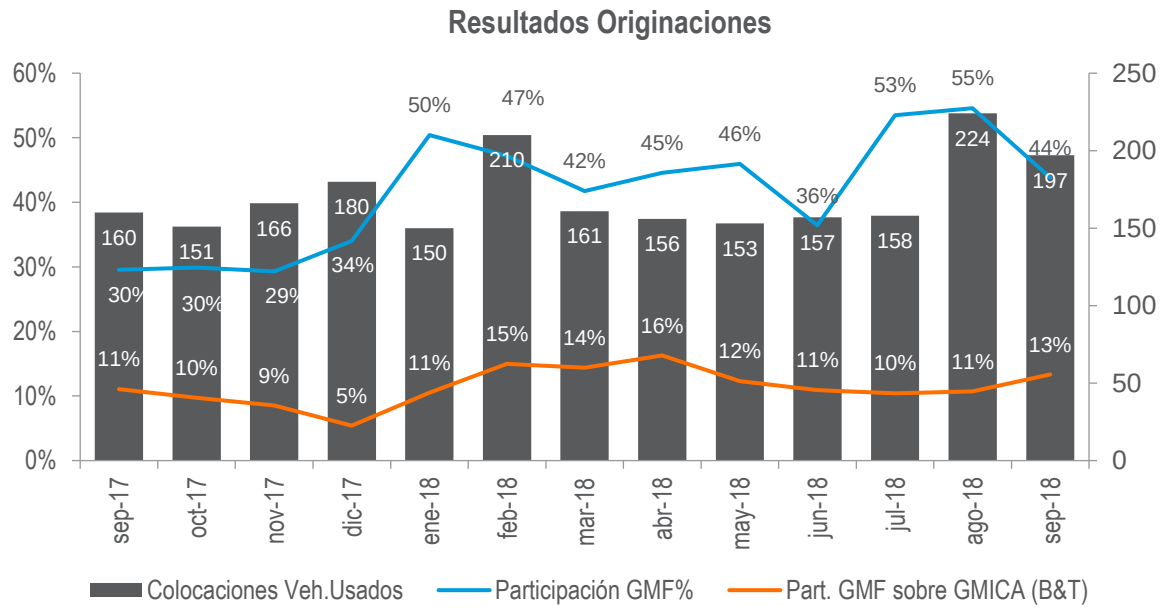

Fuente: RUNT y cálculos internos GM Financial

En cuanto a las líneas de seguros de automóviles, seguro de protección financiera (seguro de desempleo) y garantía extendida la participación de mercado con corte a septiembre 2018 se encuentra en el 70%, 27% y 28% respectivamente.

A continuación, se relaciona la información mes por mes a septiembre de 2018:

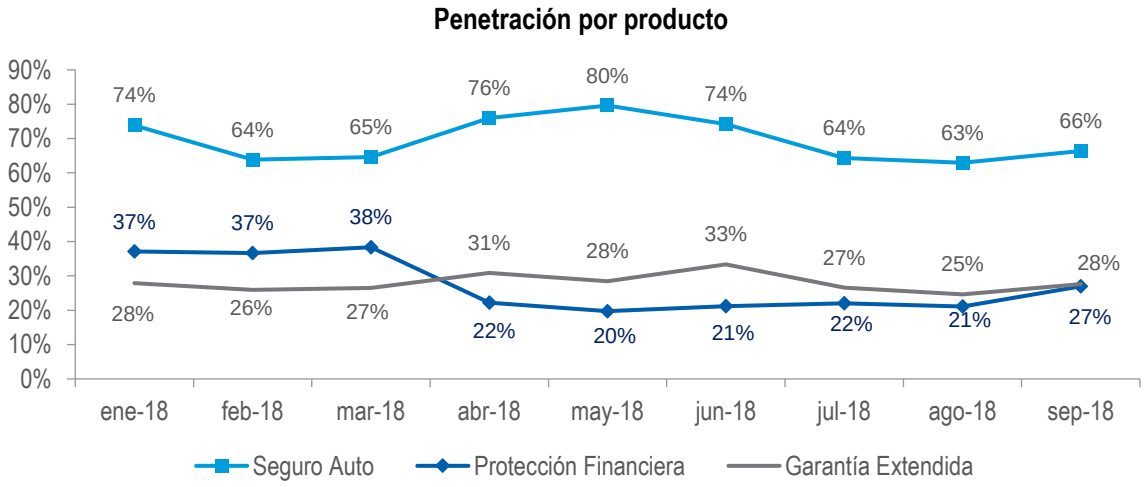

Fuente: Cálculos internos GM Financial

Para 2019, el Emisor seguirá enfocado en prestar un gran servicio a la red Chevrolet a través del portafolio de servicios anteriormente mencionado y enmarcado dentro de lo establecido por las normas que rigen a las Compañías de Financiamiento establecidas por el Gobierno -Nacional y vigiladas por la SFC.

Por otra parte, un aumento en la competencia en el sector podría afectar las operaciones y resultados del Emisor. El aumento en la participación de los bancos comerciales o de las empresas de financiamiento automotriz podría resultar en mayor competencia para GM Financial, que podría verse afectado material y adversamente en su condición financiera, liquidez y los resultados operativos.

D. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES

A la fecha del presente Prospecto de Información, las actividades del Emisor no se han visto interrumpidas, pues esta situación no se ha presentado al interior del Emisor. No obstante y desde la perspectiva del área de riesgo operacional del Emisor, existe un plan de continuidad del negocio (PCN), definido como un marco para identificar el riesgo de exposición de una organización a amenazas internas y externas. El objetivo del programa administración del PCN es proporcionar al Emisor la capacidad de responder con eficacia a amenazas tales como desastres naturales, tecnología o incidentes relacionados con la infraestructura utilizando prácticas estándar de la industria. La mayoría de los miembros del equipo de continuidad del negocio son miembros o están certificados por el *Business Continuity Institute* (BCI), el instituto líder a nivel mundial en esta materia.

Dentro de los componentes del PCN se identifican:

- *Análisis de impacto del negocio*

Business Impact Analysis (BIA) es un análisis de nivel de gestión que mide, en un enfoque cuantitativo y los impactos y la pérdida inicial que podría derivarse de la interrupción de un negocio, pérdidas crecientes en el tiempo y el nivel mínimo de recursos necesarios para la recuperación.

- *Planificación de reanudación de negocios*

La planificación de reanudación del negocio documenta las actividades y la información necesarias para recuperar las operaciones en caso de un desastre o una situación de crisis, mientras se minimiza la interrupción adicional del servicio y / o pérdidas financieras.

- *Pruebas de continuidad (prueba de planes)*

La efectividad de los programas de PCN se valida mediante el ejercicio y las pruebas de los planes, la evaluación de los resultados y el desarrollo de procesos mejorados u otras mejoras basadas en los resultados de los ejercicios / pruebas. El alcance y la frecuencia de los ejercicios / pruebas están alineadas con las prioridades identificadas en las evaluaciones de impacto empresarial y los planes de reanudación comercial.

- *Administración de incidentes*

El propósito de un proceso de gestión de incidentes (IMP por sus siglas en inglés) es proporcionar un punto central para la comunicación, el control, la coordinación y la colaboración durante un incidente para garantizar que el PCN sea efectivo. Se activa cuando ocurre un incidente en el que el equipo local de respuesta a emergencias necesita ayuda y apoyo adicional y los planes de gestión de crisis / respuesta a incidentes documentan los procesos y prácticas empleados para proteger a los empleados y minimizar el impacto de las emergencias o incidentes.

- *Entrenamiento y cultura*

El establecimiento exitoso de PCN dentro del Emisor depende de su integración en la administración estratégica y cotidiana de la organización, así como de su alineación con las prioridades comerciales y la cultura organizacional.

- *Política y gobierno*

El objetivo de la política de continuidad comercial del Emisor, que además es una práctica extendida desde su casa matriz, es establecer un proceso continuo para identificar el impacto de las interrupciones comerciales, mantener estrategias de recuperación viables y planes de recuperación y optimizar la continuidad de los servicios, incluidas las unidades de negocio y las funciones corporativas.

E. MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS

Los Bonos Ordinarios ofrecidos se encuentran inscritos en la BVC razón por la cual se podrán negociar libremente en el mercado secundario. No obstante, su mayor o menor negociabilidad dependerá de los actores de mercado que adquieran los Bonos Ordinarios y su horizonte temporal de inversión. El precio de valoración, al igual que sucede con otros títulos de deuda privada en el mercado colombiano, estará sujeto a los movimientos de las curvas de valoración por compras y ventas de los Bonos Ordinarios del Emisor o su grupo comparativo de valoración, según las reglas establecidas por el proveedor de precios. De otra parte, una reducción en la calidad crediticia del Emisor podría afectar la negociación y los precios de los Bonos Ordinarios ofrecidos.

Cabe mencionar que ya existen valores del Emisor inscritos en la BVC, como es el caso de los bonos ordinarios correspondientes a la emisión del 2018 así como CDT's; lo que podría favorecer la existencia de una curva de rendimientos de GMF Financial y con ellos la respectiva liquidez y negociación de estos instrumentos. No obstante lo anterior, el Emisor no puede garantizar la existencia, solvencia o liquidez del mercado secundario.

F. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR

El Emisor opera desde 1968 y cuenta con CDTs inscritos en la BVC desde el 13 de enero de 1993 y bonos ordinarios desde el 2 de abril de 2018.

Al ser una entidad vigilada por la SFC, sus cifras financieras e indicadores pueden ser consultados en la página www.superfinanciera.gov.co.

En la página web del Emisor www.chevroletfs.com.co se pueden consultar, entre otros, el informe de gestión, el informe de sostenibilidad, los estados financieros con sus respectivas notas y la información trimestral de los últimos años.

G. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS

Como se observa en los estados financieros, el Emisor ha tenido resultados positivos en los últimos tres (3) años.

No obstante lo anterior, el Emisor no puede asegurar que sus resultados operacionales futuros mantengan dicha tendencia positiva.

H. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES

A la fecha del presente Prospecto de Información no se ha presentado ningún evento de incumplimiento de pasivos bancarios ni bursátiles por parte del Emisor.

I. RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO

La totalidad de los ingresos y actividades del Emisor provienen del sector automotriz, por lo tanto una disminución generalizada de ventas en dicho sector podría afectar las operaciones y resultados del Emisor.

A pesar de las condiciones actuales del sector automotriz, históricamente este mercado ha sido uno de los sectores mayormente afectados por las crisis económicas, tanto a nivel nacional, como internacional. En caso de presentarse una recesión, u otra perturbación económica, una baja en el índice de confianza por parte del consumidor o la saturación de la capacidad de endeudamiento, se podría observar una caída en el volumen de ventas, que podría reducir el número de financiamientos.

Tomando en consideración que los activos del Emisor consisten primordialmente en el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos automotores, la disminución en las ventas del sector automotriz podría afectar el crecimiento, posición financiera, liquidez o resultados operativos del Emisor.

Adicionalmente, a la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no ha realizado ni presenta planes para realizar un giro de negocio ni adquisiciones de activos destinados a operación fuera de su objeto de negocio.

Desde el punto de vista de la emisión de Bonos Ordinarios, GM Financial pretende continuar incrementando la diversificación de sus fuentes de fondeo, así como la eficiencia en el costo de fondos, estrategia alineada con las expectativas del Emisor para fortalecer su posición de riesgo emisor. Asimismo, con la Emisión, GM Financial pretende alargar la vida media de su fondeo para optimizar el calce de su balance.

J. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS

El Emisor realiza los aportes parafiscales según la legislación aplicable. Como se indicó en la Sección E, Capítulo 5 del presente Prospecto de Información no tiene pasivo pensional a su cargo ni sindicatos o pactos colectivos o convenciones.

K. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR

En el desarrollo del negocio del Emisor existe un riesgo bajo, que es inherente a la actividad y naturaleza de las entidades financieras y su fondeo (actualmente en CDTs, líneas de crédito y bonos), relacionado a la confianza de las diferentes fuentes de fondeo y la diversificación de contrapartes con que cuenta el Emisor. Esto ha sido ratificado con la calificación de emisor AAA otorgada por la calificadora BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores. Los riesgos de la estrategia actual del Emisor son mitigados a través de la estrategia de liquidez, controles y monitoreo permanente.

Con respecto a la estrategia de liquidez, existen mitigantes como la gestión de renovación anticipada de líneas de crédito con el objetivo de evitar la presión de vencimientos sobre la caja en el corto plazo; el monitoreo de la concentración de vencimientos por mes (Líneas de Crédito + CDTs + Bonos) manejando el apetito del Emisor y la curva de captación. La gestión del riesgo en la estrategia de liquidez adicionalmente se complementa con lineamientos claramente definidos sobre la caja mínima y caja máxima para lograr las mayores eficiencias posibles en la administración de los recursos del Emisor, así como la existencia de líneas comprometidas con varias entidades que le brinda certeza a la hora de alguna utilización fuera de sus cupos tradicionales.

Tanto los CDTs como las líneas de crédito han tenido aumentos en sus plazos, lo cual, en adición a la emisión de Bonos Ordinarios referente al presente Prospecto de Información, generará una fuente adicional de fondeo al igual que una diversificación de inversionistas, con un calce natural con los activos, mitigando aún más el riesgo de su fondeo.

Si el plazo de los activos del Emisor fuere superior al de los pasivos correspondientes, y dicho pasivo no pudiere ser refinanciado o no pudiere refinanciarse a tasas convenientes, lo anterior podría provocar un efecto material adverso en la liquidez del Emisor, su condición financiera o sus resultados operativos.

Una desviación de la estrategia actual del Emisor, podría afectar los niveles de apalancamiento del Emisor y la naturaleza de sus pasivos, lo que podría generar una afectación a su situación financiera.

El Emisor tiene relaciones cercanas con bancos e inversionistas, existiendo una dinámica de seguimiento y constante comunicación por parte del equipo de Tesorería, así como visitas de sus ejecutivos clave para informar sobre la evolución de del negocio a nivel local e internacional, así como revisar las percepciones de riesgo que

pudieran tener las entidades sobre el Emisor para poder gestionar con anticipación cualquier cambio en sus condiciones de crédito.

Si las condiciones actuales de los mercados y la volatilidad se deterioraran, el Emisor estaría en la necesidad de buscar liquidez a través de líneas de crédito adicionales. Sin embargo, bajo las condiciones extremas de los mercados, no se puede asegurar que el fondeo adicional se obtenga bajo los términos acordados para el actual, o que el fondeo disponible sea suficiente para cubrir las necesidades de operación.

En virtud de lo anterior, los servicios financieros que el Emisor presta podrían verse afectados negativamente por la dificultad de adquirir financiamiento adicional en los mercados de capitales a largo y mediano plazo. Estas consecuencias negativas podrían resultar en un efecto material adverso en las operaciones del negocio y en los resultados de la operación del Emisor, incluyendo costos de capital más elevados, la disminución de financiamiento a través de sus servicios financieros y la imposibilidad de seguir financiando la adquisición de vehículos a los consumidores.

A manera de prevención ante estos factores de riesgo, el Emisor cuenta con una estructura y segregación en la gestión de liquidez, al definir áreas independientes para *front office, middle office* y *back office*, al igual que el monitoreo permanente de los indicadores de riesgo de liquidez por la gerencia de riesgos y el seguimiento periódico del comité de riesgo de liquidez.

Para todos los riesgos de estrategia, el Emisor cuenta con manuales actualizados de control de riesgos como son SARC, SARL, SARM, SARO, SARLAFT y Sistema de Control Interno. En estos manuales están claramente definidas las estrategias de gestión de cada uno de los riesgos y se detallan los sistemas de medición, control, monitoreo y mitigación para los mismos. Los manuales se revisan y se actualizan constantemente y son sujetos de revisión de los diferentes entes de control y auditorías internas y externas.

L. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO

Al igual que todas las entidades financieras, el Emisor tiene exposición a las variaciones en tasas de interés y/o tasas de cambio cuyo incremento o disminución tiene un efecto directo en los resultados operativos. Respecto a las variaciones de tasas de interés, la estrategia del Emisor contempla la protección del riesgo de tasa de interés mediante un monitoreo constante basado en métricas de gestión como la sensibilidad del margen de utilidad neto a la volatilidad de tasas de interés tanto de corto como de largo plazo, proponiendo como su estrategia prioritaria, siempre el calce natural del riesgo de tasa entre los activos y pasivos en su balance. Respecto a la tasa de cambio, el Emisor no tiene ningún tipo de exposición a dicho riesgo en tanto no cuenta ni con activos ni con pasivos denominados en otras monedas.

M. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR

El negocio del Emisor no depende de concesión, contrato o marca que puedan poner en riesgo la continuidad del negocio.

N. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR

El Emisor sólo tiene operaciones en Colombia, por lo tanto no existe un riesgo distinto del que se deriva de su operación local.

O. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR

No se han realizado, ni se tiene planeado realizar, adquisiciones de activos por fuera del giro normal del negocio del Emisor.

P. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO

El Emisor al ser una Compañía de Financiamiento no tiene directamente contratos de abastecimiento, por lo cual el riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no le es aplicable.

Q. IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE ATAÑEN AL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS

El gobierno colombiano ejerce una influencia significativa sobre la economía. Por lo tanto, las acciones y políticas gubernamentales relacionadas con la economía, empresas con participación gubernamental, organismos públicos descentralizados, empresas paraestatales y entidades financieras controladas, fondeadas o influenciadas por el gobierno, podrían tener un efecto significativo sobre una entidad financiera como el Emisor, así como sobre condiciones de mercado, precios y rendimientos relacionados con valores de emisores colombianos.

Los cambios en el régimen fiscal de Colombia podrían tener un efecto material adverso sobre el Emisor, los Bonos Ordinarios o sus operaciones.

El Emisor no puede garantizar que el régimen fiscal vigente en Colombia al momento de la Emisión se mantendrá sin modificaciones durante el transcurso de la vigencia de la misma, ni que los cambios en la política fiscal que lleven a cabo las autoridades no afectarán de forma materialmente adversa al negocio, condición financiera y resultados de operaciones del Emisor.

La legislación fiscal está sujeta a cambios constantes y no es posible asegurar que si las autoridades propondrán y aprobarán reformas a la misma, y que éstas podrían tener un efecto materialmente adverso y significativo en el negocio del Emisor, resultados de operaciones o condición financiera futura, así como afectar en forma adversa el régimen fiscal que le resulta aplicable al Emisor. Por lo tanto, no es posible asegurar que la regulación fiscal, sobre la cual el Emisor no tiene control alguno, no tendrá un impacto negativo en la posición financiera o los resultados de operaciones o que perjudique su capacidad económica.

Así mismo, no es posible garantizar que el régimen fiscal aplicable a los pagos que deban hacerse bajo los Bonos Ordinarios no sufrirá modificaciones en el futuro que pudiesen afectar negativamente el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Bonos Ordinarios. En caso de que esto ocurriera, podrían aplicar tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores de Bonos Ordinarios, por lo que las ganancias esperadas

por los inversionistas bajo los Bonos Ordinarios podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

No obstante, a la fecha del presente Prospecto de Información y con la información disponible, el Emisor no contempla impactos materiales derivados de cambios en la regulación. Dentro del riesgo operacional y por disposición de la SFC, el Emisor ha tenido en cuenta los riesgos legales dentro de su matriz de riesgos con el fin de evaluar los posibles impactos que pueden tener los cambios regulatorios que ocurran en el marco de la actividad financiera.

El Emisor cuenta con un proceso en el cual realiza seguimiento a los proyectos de ley y de decretos, en tanto este tipo de modificaciones regulatorias son frecuentes en el país. De igual forma se realiza seguimiento a la regulación de la SFC con el fin de evaluar posibles impactos en el desarrollo de la actividad financiera tales como pueden ser aumentos de capital, cambios en el margen de solvencia, aumento de provisiones o establecimiento de provisiones o reservas adicionales, entre otros.

Al tratarse de un sector altamente regulado, las actividades del Emisor se relacionan con las actividades financieras, y específicamente con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación del público, que en su calidad de actividad de interés público bajo la inspección, vigilancia y control del Gobierno Nacional, puede verse afectada no solo por la expedición de leyes por parte del Congreso, sino también por la expedición de nuevas regulaciones o modificaciones de las existentes por medio de Decretos expedidos por el Gobierno Nacional o Instrucciones expedidas por parte de la SFC, que pueden modificar las condiciones actuales para las entidades financieras, o hacer más costoso su funcionamiento.

El Emisor no tiene como garantizar la no expedición o modificación de la regulación actual, ni tampoco tiene como anticiparse de manera material a la expedición de nuevas regulaciones que puedan encarecer la realización de la actividad financiera y su funcionamiento.

El Emisor realiza un análisis normativo de las normas de mayor impacto para su actividad y cuenta con un equipo altamente capacitado para realizar planes de implementación frente a las mismas, sin embargo, declara que no tiene un control absoluto sobre la totalidad de la normatividad expedida en Colombia realizando su implementación bajo el criterio de responsabilidad profesional de una entidad financiera sin que esto pueda garantizar la implementación total e inmediata de la totalidad de las nuevas regulaciones que pudieran ser expedidas.

En este momento en el país se encuentran en proceso de implementación, entre otras normas de gran impacto las nuevas reglas de capital adecuado para entidades financieras expedidas por el Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las cuales tienen un plazo de implementación de cuatro años y que encarecerán el desarrollo de la actividad financiera, así como la integración de todos los Sistemas de Administración de Riesgos Financieros “SIAR” entre otras normas de alto impacto, y cuya implementación traerá costos adicionales para el desarrollo de la actividad.

Para todos los riesgos financieros, y conforme a la normatividad expedida por la SFC el Emisor ha implementado por medio de manuales actualizados de control de riesgos tales como el SARC, SARL, SARM, SARO, SARLAFT, SARCS (Ciberseguridad), SAC y Sistema de Control Interno. En estos manuales se incluyen todos los aspectos normativos y se definen las estrategias de gestión, administración y control para cada uno de los riesgos detallando

los sistemas de medición, control, monitoreo y mitigación para los mismos. Los manuales se revisan y se actualizan constantemente y son sujetos de revisión de los diferentes entes de control y auditorías internas y externas.

R. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES

El objeto social exclusivo de GM Financial es la actividad financiera. A su turno, no cuenta con sucursales o con oficinas abiertas al público. Por lo mismo, esta actividad no tiene impacto directo por cambios en disposiciones ambientales.

Sin embargo, al ser el objeto social del Emisor la financiación de vehículos de la marca Chevrolet, el cambio de regulaciones y disposiciones medio ambientales puede impactar la comercialización de vehículos. La compañía General Motors en el mundo realiza el seguimiento a las disposiciones medio ambientales sin que GM Financial tenga injerencia en estos procesos.

El Emisor no puede asegurar que el mercado automotriz global ni la participación de mercado de General Motors en Colombia, no sufrirán desaceleraciones en el futuro relacionadas al cambio climático o a la disminución de la demanda asociada a productos con emisiones significativas de gases de efecto invernadero, así como el incremento en la demanda de otros productos con menor cantidad de emisiones, lo cual en caso de darse podría tener un efecto adverso en la posición financiera, liquidez o en los resultados operativos del Emisor.

S. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene lineamientos ni compromisos con ninguna entidad fuera de los regulatorios. El Emisor ha suscrito cláusulas de aceleración por medidas cautelares sobre el 10% de su patrimonio técnico. Este riesgo se mitiga por medio de la inclusión de periodos de cura en los créditos con el fin de subsanar esta situación.

T. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene conocimiento respecto de fusiones, escisiones, reorganizaciones, adquisiciones, o procesos de reestructuraciones económica y financiera, disolución, liquidación y/o concurso de acreedores entre otras situaciones que pueden afectar el desarrollo normal del negocio.

U. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC.

El Emisor no tiene conocimiento de factores de inestabilidad social, estado de emergencia económica o de ninguna situación exógena que impida que pueda desarrollar efectivamente su objeto social.

V. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES

A la fecha del presente Prospecto de Información no hay compromisos que puedan significar o acarrear un cambio de control del Emisor.

W. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTA

Actualmente, GM Financial no está adelantando ningún proceso del cual se derive una potencial dilución de sus Inversionistas.

X. EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES

Los procesos que enfrenta el Emisor han sido atendidos adecuadamente y se encuentran revelados en el Capítulo 4 Literal T del presente Prospecto de Información.

Y. RIESGOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD CREDITICIA DEL GARANTE Y EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE LA EMISIÓN

El Garante es una sociedad constituida en el estado de Texas en los Estados Unidos de América y la mayoría de sus activos se encuentran ubicados fuera de Colombia. Las operaciones del Garante se encuentran sujetas a diversos riesgos propios de los mercados en los que opera, los cuales podrían afectar su liquidez, situación financiera o resultados de operación y, en consecuencia, afectar su capacidad para pagar cualquier reclamación derivada de la Garantía que corresponda. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra del Garante, las reclamaciones de los Tenedores de Bonos Ordinarios conforme a la Garantía estarán sujetas a la preferencia que establezcan las leyes del Estado de Nueva York, EE.UU. Lo anterior, sin perjuicio de los principios y reglas de competencia jurisdiccional aplicables en dicho estado.

El Garante, además de otras obligaciones del Emisor, también es garante de la emisión de bonos ordinarios realizada por el Emisor en julio de 2018, por un monto de trescientos mil millones de Pesos. Las causales de activación de la garantía de dicha emisión son iguales a los Eventos de Activación de la Garantía previstos para la presente Emisión, por lo que es posible que un evento de Toma de Posesión para Liquidación por Parte de la Superintendencia Financiera resulte en la exigibilidad simultánea de la Garantía de la presente Emisión y de la garantía de la emisión de bonos realizada por el Emisor en 2018. Dicha exigibilidad simultánea podría tener un efecto negativo en la capacidad de pago del Garante.

La información financiera del Garante que se adjunta al presente Prospecto de Información demuestra su situación financiera. En caso de presentarse una modificación drástica en las condiciones económicas de los mercados financieros y de capitales mundiales, la capacidad crediticia del Garante se podría ver afectada, así como su posición financiera, liquidez y resultados operativos.

Z. RENTABILIDAD Y CONDICIÓN FINANCIERA DEL GARANTE DEPENDE DE OPERACIONES DE GENERAL MOTORS

Una porción importante del negocio financiero del Garante y, sustancialmente todas sus actividades de crédito comercial consisten en el otorgamiento de financiamientos asociados a la venta y arrendamiento financiero de vehículos de la marca General Motors y en su relación con los distribuidores de vehículos General Motors. Si ocurrieran cambios significativos en la liquidez de General Motors y su posición y acceso a los mercados de capitales, en la producción o ventas de los vehículos de la marca General Motors a consumidores minoristas, en la calidad o valor de reventa de los vehículos de la marca General Motors, o en otros factores que afecten a General Motors o a sus productos, dichos cambios podrían afectar materialmente a la rentabilidad, condición financiera y acceso al mercado de capitales del Garante.

Adicionalmente, General Motors patrocina programas de financiamiento con tasas preferentes disponibles a través del Garante. Al amparo de dichos programas General Motors entrega intereses u otros pagos de soporte al Garante. Estos programas incrementan el volumen de financiamiento del Garante y la proporción de ventas de vehículos financiados de la marca General Motors. En caso de que en el futuro General Motors adoptara estrategias de mercado que restaran importancia a dichos programas en beneficio de otros incentivos, el nivel de financiamiento del Garante podría reducirse.

No hay garantía alguna de que el mercado global automotriz o la porción de General Motors de dicho mercado no sufrirá detrimentos en el futuro, y cualquier impacto negativo podría resultar en un efecto material adverso en la posición financiera, liquidez y resultados operativos del Garante.

General Motors no funge como garante de los Bonos y podría tener intereses que entren en conflicto con aquellos de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

General Motors no funge como garante de, ni se encuentra obligado de forma alguna respecto de, los Bonos Ordinarios emitidos por el Emisor. Los Bonos Ordinarios se encuentran garantizados únicamente en los términos descritos en el presente Prospecto de Información.

AA. RIESGO RELACIONADO CON LA JURISDICCIÓN DE LA GARANTÍA

La presente emisión de Bonos Ordinarios cuenta con una Garantía, total, directa, irrevocable e incondicional sometida a la jurisdicción y a la Ley del Estado de Nueva York. Dicha Garantía contempla un mecanismo de pago extrajudicial en Colombia en los eventos en los cuales se activa y una vez el Garante haya sido notificado y requerido respecto de dichos pagos por parte del Administrador de la Emisión. En el caso en el cual dicho pago llegare a no ocurrir, y resulte necesario efectuar una reclamación judicial en la jurisdicción aplicable, las diligencias judiciales, la consecución de un representante judicial en dicha jurisdicción, y en general cualquier costo o gasto que genere este proceso correrá por cuenta y será decisión de cada uno de los Tenedores de Bonos Ordinarios quienes deberán individualmente asumir dicho costo, el cual podría ser superior a la suma a cobrar.

Igualmente, podría existir para los Tenedores de Bonos Ordinarios el riesgo de desconocimiento de la jurisdicción aplicable. Los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán acudir al espacio brindado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios para tomar una decisión conjunta respecto del cobro judicial de la misma, lo cual

podría facilitar el cobro en la respectiva jurisdicción, siendo posible que en dicha asamblea no se tomen decisiones unánimes.

Además de lo descrito anteriormente, no existe mitigante adicional para los riesgos mencionados.

TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES

A. CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR

En los términos del artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de representante legal de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, certifico, que dentro de mi competencia y de acuerdo con la normatividad vigente, que los estados financieros y demás información relevante para el público contendida en el presente Prospecto de Información, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del Emisor.

La presente se expide en Bogotá, a los 28 días del mes de marzo de 2019.

FELIPE ANDRÉS FLOREZ MILLÁN
Representante Legal
GM Financial Colombia. S.A. Compañía de Financiamiento

SECRETARIA GENERAL * FINANCIAL * REVISADO

B. CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DEL EMISOR

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, certificamos cada uno dentro de nuestra competencia, que hemos empleado la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certificamos la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de futuros inversionistas.

Igualmente certificamos que las cifras financieras que se encuentran en el presente Prospecto de información han sido certificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.

La presente se expide en Bogotá a los 28 días del mes de marzo de 2019.

FELIPE ANDRÉS FLOREZ MILLÁN
Representante Legal
GM Financial Colombia. S.A. Compañía de Financiamiento

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador Principal
GM Financial Colombia. S.A. Compañía de Financiamient

C. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR

EY
Building a better working world

Señores
GM Financial Colombia S.A., Compañía de Financiamiento.
Bogotá, D.C.

El suscrito Revisor Fiscal con nombramiento autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha del 14 de junio de 2018. Actualmente, me encuentro completando mi auditoría de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2018, para emitir mi opinión sobre los mismos.

En mi calidad de Revisor Fiscal de GM Financial Colombia, S.A. Compañía de Financiamiento y de acuerdo al alcance de mis funciones, certifico que dentro de mi competencia he empleado la debida diligencia en la verificación de la información contable detallada abajo contenida en el Prospecto de Información para la Emisión de Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia, S.A. Compañía de Financiamiento, de acuerdo a los requerimientos de contenido exigidos en el numeral 1.3 Capítulo III Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia para el Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal se fundamenta en la verificación de:

a. Las cifras financieras al 30 de septiembre de 2018 y 2017 no auditadas, incluidas en el en el prospecto concuerdan con los registros contables de GM Financial Colombia, S.A. Compañía de Financiamiento.

b. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 fueron auditados por otro revisor fiscal y sus opiniones con fecha del 28 de febrero de 2018, 27 de febrero de 2017 y 26 de febrero de 2016, respectivamente se emitieron sin salvedades sobre los mismos.

La información financiera al 30 de septiembre de 2018 no auditada y, las cifras al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, fueron tomados de los libros contables.

La información financiera contable y tributaria es responsabilidad de la Administración de GM Financial Colombia, S.A. Compañía de Financiamiento.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios a la información financiera anteriormente indicada.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 486 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

EY
Building a better working world

GM Financial Colombia S.A., Compañía de Financiamiento Página 2

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 19 días del mes de marzo de 2019, por solicitud de la Administración de GM Financial Colombia, S.A. Compañía de Financiamiento con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia para dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 1.3.9. Capitulo III Título I Parte III de la Circular básica Jurídica CE 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta certificación no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

Viviana Marcela Marín Restrepo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 107033-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
19 de marzo de 2019

D. CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, certifica que, dentro de lo que le compete en sus funciones de Estructurador y Coordinador de la Oferta, empleó la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con las directivas de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, y con base en estas, hizo la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, por no estar dentro de sus funciones no ha auditado independientemente la información suministrada por GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente se expide en Medellín a los 28 días del mes de marzo de 2019.

CAMILO OROZCO SIERRA
Representante Legal

Banca de Inversión
Bancolombia
Corporación Financiera
REVISADO ÁREA LEGAL

E. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS

CREDICORPcapital Fiduciaria

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS

El suscrito representante legal de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. certifica que, dentro de su competencia como Representante Legal de Tenedores de Bonos, empleó la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento en forma tal que certifica que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Credicorp Capital Fiduciaria S.A. por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento que sirvió de base para la elaboración del presente Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente se expide en Bogotá a los doce (12) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

Vo.Bo.

ERNESTO VILLAMIZAR MALLARINO
C.C. 79.271.380
Representante Legal
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A
NIT. 900.520.484-7

CUARTA PARTE – ANEXOS

A. Informe de Calificación

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Colombia

Reporte de calificación

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO 2019

Contactos:
Rafael Pineda Álvarez
rafael.pineda@spglobal.com
Juan Sebastián Pérez Alzate
juan.perez1@spglobal.com

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO 2019

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS	
Títulos:	Bonos ordinarios (aún no han sido emitidos)
Emisor:	GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento
Monto calificado:	COP300.000 millones
Fecha de emisión:	Por definir
Número de series:	Seis series: A (tasa fija), B (DTF), C (IPC), D (IPC), E (IBR) y F (IBR).
Plazo:	Entre uno y cinco años contados a partir de la fecha de emisión
Pago del capital:	El capital se pagará totalmente al vencimiento de cada serie
Administrador:	Depósito Central de Valores de Colombia - Deceval S. A.
Representante legal de los tenedores:	Credicorp Capital Fiduciaria S. A.
Agente estructurador:	Banca de Inversión Bancolombia S. A.
Garantía:	La emisión cuenta con una garantía total de General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital e intereses causados sobre los bonos ordinarios.

I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV asignó la calificación de 'AAA' a los Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento 2019 (en adelante, Bonos GMF Colombia).

La opinión expresada en este documento respecto de los Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento se basa en los documentos que remitió el calificado el 22 de febrero de 2019. En la medida en que no haya cambios materiales en dichos documentos antes de que se lleve a cabo la emisión, se mantendría la calificación asignada. En sentido contrario, podríamos revisar la calificación.

II. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación de los Bonos GMF Colombia se fundamenta en la garantía que les otorga General Motors Financial Company, Inc. (en adelante, GMF Co, Inc. o el garante – calificación en moneda extranjera de BBB/Estable/-- de S&P Global Ratings), la cual tiene una calificación de riesgo de crédito superior a la calificación soberana de Colombia de la misma agencia (BBB-/Estable/A-3 en moneda extranjera). Dicha garantía establece el pago incondicional del capital adeudado, en una cantidad que no exceda los $300.000 millones de pesos colombianos (COP), y la totalidad de los intereses causados y pendientes de pago, en cada caso, cuando venzan y sean pagaderos. Según el área legal del emisor y el concepto legal independiente de la firma Allen & Overy LLP, esta constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos que acordaron las partes. El acuerdo de garantía permanecerá vigente siempre que cualquier obligación derivada de la misma esté pendiente de pago y hasta el momento de terminación de la garantía.

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Al cierre de 2018, GMF Colombia ('AAA'; 'BRC 1+') mantiene tasas de crecimiento de cartera de dos dígitos, superiores a las del promedio de sus pares y el sector (ver Gráfico 1). El fuerte crecimiento de la cartera en un entorno de desaceleración económica durante 2014 y 2016, aunado a crecimientos más bajos en los siguientes 18 meses, presionó al alza el indicador de calidad de la cartera (ICV) de la entidad, el cual alcanzó su nivel más alto a mediados de 2018 cuando se ubicó en 5,7% (ver Gráfico 2). En línea con la recuperación gradual de la actividad económica en el país y los ajustes que realizó la entidad a sus políticas de originación, este indicador evolucionó favorablemente hasta 5,0% al cierre de 2018. De acuerdo con nuestro análisis de cosechas y expectativas del negocio, proyectamos que el ICV de GMF Colombia se mantendrá alrededor de 5,0% durante los próximos 12 meses.

Gráfico 1
Crecimiento anual de la cartera bruta

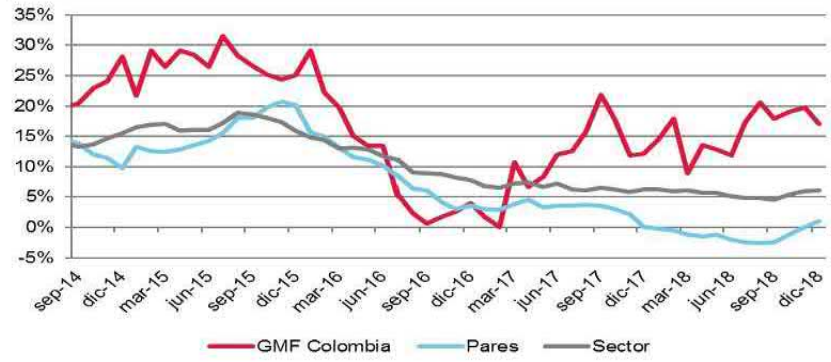

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Gráfico 2
Indicador de calidad de cartera

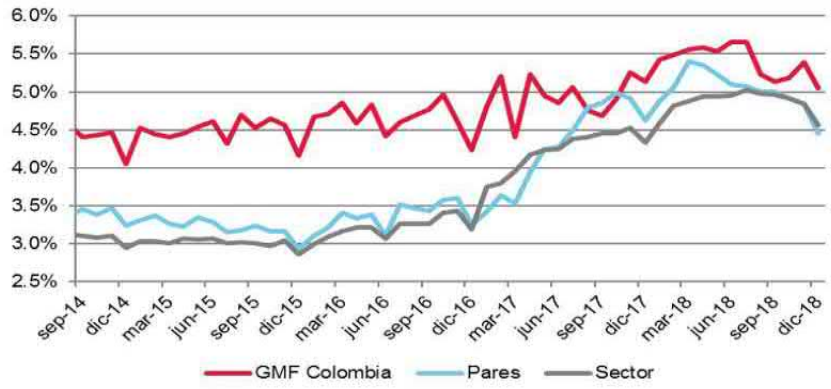

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Los niveles de solvencia total de GMF Colombia mantienen una tendencia bajista hasta 12,0% al cierre de 2018 (ver Gráfico 3), lo cual lo explica su capacidad de generación interna de capital limitada (ver Gráfico 4) aunada al crecimiento pronunciado del saldo de cartera durante los últimos cinco años. Consideramos que esta es una de las principales oportunidades de mejora y de seguimiento de la sociedad, dado que su holgura respecto del mínimo regulatorio de 9% se ha reducido significativamente durante el último año. Sin embargo, su calificación continúa ponderando positivamente la garantía que mantiene GMF Co, Inc., entidad financiera cautiva de General Motors Co. (BBB/Estable/-- de S&P Global Ratings) a nivel global, sobre la totalidad de la deuda de GMF Colombia, así como la existencia de un mecanismo de respaldo de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga, de manera relevante, las debilidades del emisor.

Gráfico 3
Evolución de la solvencia total

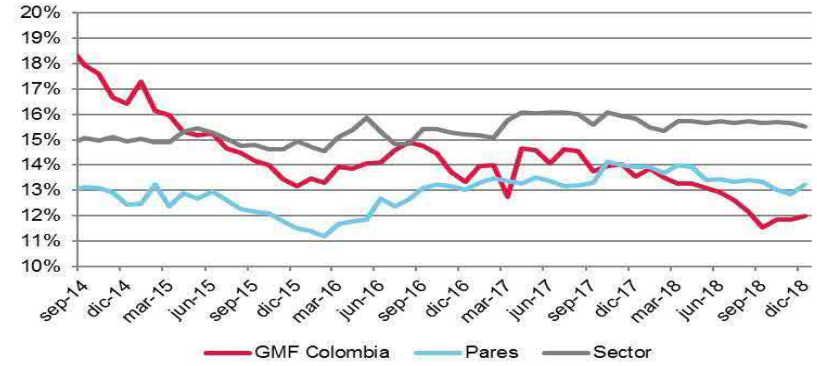

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Gráfico 4
Evolución del ROE

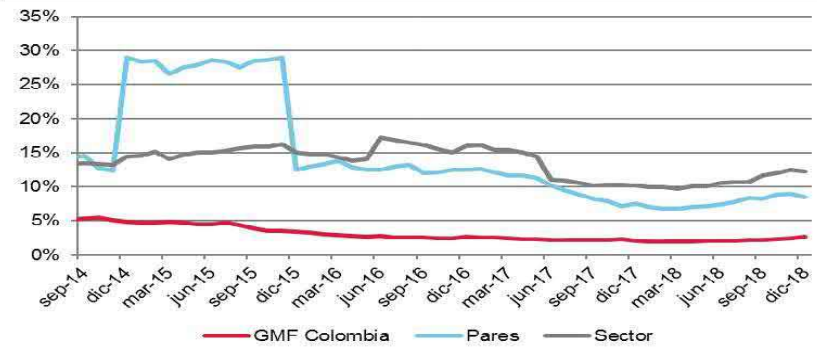

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Por su parte, consideramos que la estructura de fondeo de GMF Colombia continúa evolucionando positivamente debido a la mayor diversificación por instrumentos (ver Gráfico 5) y el plazo de los certificados de depósitos a término (CDT), el cual es superior al del promedio de sus pares y el sector (ver Gráfico 6). La colocación exitosa de la presente emisión de los Bonos GMF Colombia, como lo fue la primera emisión de bonos de la entidad en julio de 2018 ('AAA' de BRC, ver documento), podría aumentar la diversificación de las fuentes de fondeo, mejorar el calce entre el pasivo y el activo, y fortalecer la presencia de los títulos de GMF Colombia en el mercado de capitales local. Estos recursos se utilizarían para para remplazar deuda con condiciones menos favorables y desempeñar el objeto de su negocio, lo cual podría tener un impacto significativo en sus indicadores dado el alto apalancamiento de su negocio.

Gráfico 5
Composición del pasivo

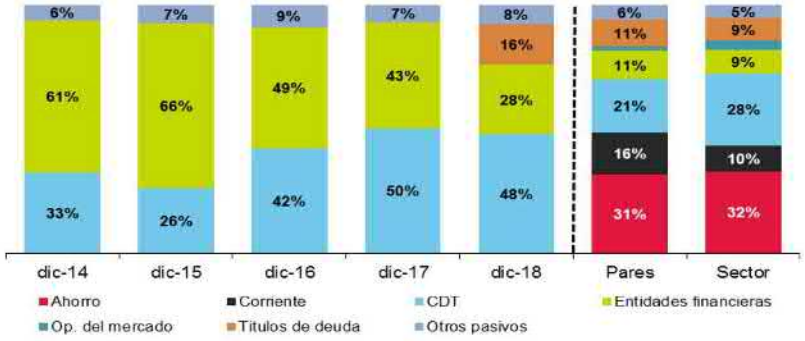

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

Gráfico 6
Plazo de emisión de los CDT

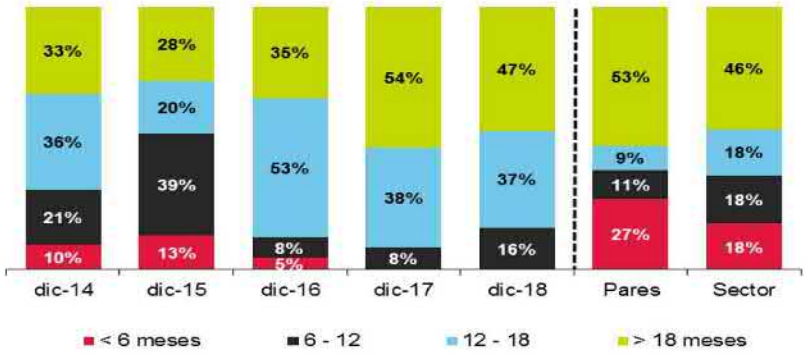

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

III. ESTRUCTURA DE LA EMISIÓN

El monto total de la emisión de los Bonos GMF Colombia será de COP300.000 millones, correspondientes a 300.000 bonos ordinarios de valor nominal de COP1 millón cada uno, en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta Pública y en el Prospecto de Información. La emisión se podrá ofrecer en varios lotes compuestos de diferentes series y subseries, denominadas en moneda legal colombiana. Todas las series tendrán plazos de vencimiento del capital de entre uno y cinco años contados a partir de la fecha de emisión.

La periodicidad de pago de los intereses de los bonos la establecerá el emisor en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Dicha periodicidad podrá ser: mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), reservándose el emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida, ésta será fija durante la vigencia del respectivo bono.

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos GMF Colombia se podrán destinar hasta en 100% a la sustitución de pasivos financieros del emisor y/o hasta en 100% para el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en adelantar todas las actividades propias de una compañía de financiamiento. Los términos porcentuales específicos se definirán en el Aviso de Oferta Pública. Estos bonos harán parte del mercado principal y sus destinatarios incluyen, pero no se limitan a, los inversionistas en general, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos que estas administran.

La emisión cuenta con garantía que otorga General Motors Financial Company, Inc., la cual es subsidiaria de propiedad absoluta y exclusiva de General Motors, con sede central en el estado de Texas, Estados Unidos. Esta provee soluciones de financiación de automóviles con operaciones en América del Norte, América del Sur, Asia y Australia. A través de relaciones comerciales de larga data con concesionarios de automóviles, el garante ofrece programas de financiamiento y arrendamientos para el mercado minorista, según las necesidades de cada cliente, así como préstamos comerciales a los concesionarios.

Con base en los conceptos legales de GMF Colombia y de la firma independiente Allen & Overy LLP, y dado que la garantía de la presente emisión es idéntica a la de la primera emisión de bonos de 2018, establecimos que esta constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible según los términos que acordaron las partes. Esta se rige bajo la ley vigente del estado de Nueva York, Estados Unidos y está bajo su jurisdicción. Dentro de este marco regulatorio, el concepto establece que la ejecución y entrega de la garantía por parte del garante, así como su carácter de garante en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la garantía, no darían como resultado una violación de la regulación aplicable.

Sin embargo, en lo que respecta a la selección de la ley vigente del estado de Nueva York como la que regirá el acuerdo de la garantía, la firma hace una salvedad. Para ellos, aunque dicha selección se encuentra en línea con la regulación, el que esto sea exigible puede ser sujeto a ciertas limitaciones bajo la Constitución de los Estados Unidos. Al respecto, la firma identificó que, bajo ciertas circunstancias, las cortes federales del estado de Nueva York pueden declinar el ejercicio de su jurisdicción a la hora de resolver una controversia relacionada con esta garantía. Esto quiere decir que, a pesar de lo que se establece en el contrato de garantía, una corte en el estado de Nueva York o una corte federal de los Estados Unidos tiene el poder de transferir o desestimar una acción con la base de que dicha corte no constituye un foro adecuado para dicha acción. Para la ejecución y entrega de la garantía y el cumplimiento de sus obligaciones, el garante no requiere autorización, aprobación o consentimiento por parte de ninguna autoridad gubernamental, regulatoria o agencia en los Estados Unidos.

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Los bonos GMF Colombia no se respaldan con una garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias de GMF Colombia, las cuales no contarán con ningún privilegio o prelación legal. No obstante, la emisión cuenta con una garantía total que respalda incondicionalmente el pago del capital y los intereses causados sobre los bonos. Esta permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del emisor y hasta que todos los bonos ordinarios pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados. Según se establece en el contrato de garantía, la obligación del garante se clasificará al menos *pari passu* con todas las demás obligaciones no garantizadas de éste, excepto por aquellas obligaciones que tengan prioridad o preferencia de conformidad con cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora u otras normas de aplicación general o principios equitativos.

En cuanto a su ejecución, el contrato de garantía establece de forma específica un procedimiento detallado el cual se activa cuando Deceval S. A., actuando como agente de pago, notifica de la solicitud de pago mediante una carta dirigida al garante y firmada por un representante legal. Similar a estructuras de respaldo emitidas por terceros utilizadas previamente en Colombia, la garantía se activa con el incumplimiento de las obligaciones (*post-default*). Como máximo, los bonos ordinarios podrían presentar un retraso en el pago por un periodo de quince 15 días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud, una vez que se cumpla el procedimiento de notificación. Los pagos efectuados en virtud de la garantía por el garante se realizarán en una cuenta identificada por el Deceval S. A., de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital o intereses adeudados por los bonos en poder de los tenedores en la fecha de dicho pago. Una solicitud de pago efectuada de acuerdo con el contrato de garantía, estará sujeta a los siguientes requisitos:

- Deceval S. A., actuando como agente de pago, deberá notificar inmediatamente cualquier solicitud de pago mediante una carta de solicitud de pago dirigida al garante y firmada por un representante legal, cuando (a) haya un incumplimiento de pago por parte del emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses vencidos y pagaderos de los bonos, o (b) la Superintendencia Financiera de Colombia declare la toma de posesión para liquidación del emisor de conformidad con la ley colombiana. Cualquier solicitud de pago se enviará al garante a través de un servicio de mensajería nocturno internacional registrado y certificado, y con una copia por correo electrónico. De lo anterior se entenderá recibida por el garante.

- El garante tendrá un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles de la cuenta bancaria que se establezcan en la solicitud. Los pagos efectuados en virtud del contrato de garantía por parte del garante se realizarán en una cuenta bancaria local determinada por Deceval S. A., de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital y/o intereses causados y pendientes de pago.

IV. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación
BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo crediticio de General Motors Financial Company, Inc., así como de las condiciones de la garantía que otorga dicha compañía a los bonos ordinarios.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El deterioro de la situación financiera de General Motors Financial Company, Inc. que lleve su calificación en escala global por debajo del nivel de grado de inversión.
- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de garantía, en caso de ser necesaria su ejecución.

V. INFORMACIÓN ADICIONAL

Tipo de calificación	Deuda de largo plazo
Número de acta	1514
Fecha del comité	18 de marzo de 2019
Tipo de revisión	Calificación inicial
Emisor	GM Financial Colombia S. A. Compañía De Financiamiento
Miembros del comité	María Soledad Mosquera Andrés Marthá Martínez Rodrigo Fernando Tejada

Historia de la calificación

Calificación inicial Mar./19: 'AAA'

El proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services S.A. SCV.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad calificada/el emisor calificado.

En caso de tener alguna inquietud con relación a los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co.

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic aquí.

VI. ESTADOS FINANCIEROS

Datos en COP Millones						ANALISIS HORIZONTAL			
BALANCE GENERAL	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	Variación % Dic-17 / Dic-16	Variación % Dic-18 / Dic-17	Variación % Perez dic-18 / dic-17	Variación % Sector Dic-18 / Dic-17
Activos									
Disponible	57,103	65,331	82,063	62,743	80,466	24.0%	28.2%	28.8%	20.8%
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	-	-			-66.1%	6.3%
Inversiones	3,999	366	-	-	-			25.8%	12.0%
Valor Razonable	-	-	-	-	-			98.0%	-11.0%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-			118.4%	-14.4%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			-80.2%	122.6%
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-			-26.2%	-2.4%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-			-16.2%	-2.4%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-			-91.4%	-35.4%
Costo amortizado	3,999	366	-	-	-			0.7%	-7.1%
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-			80.2%	10.7%
Avaluación patrimonio	-	-	-	-	-			-19.8%	6.6%
Entregados en operaciones	-	-	-	-	-			234.0%	94.5%
Mercado monetario	-	-	-	-	-			370.4%	59.5%
Derivados	-	-	-	-	-			97.0%	13.0%
Derivados	-	-	-	-	-			268.8%	65.8%
Negociación	-	-	-	-	-			262.6%	64.9%
Cobertura	-	-	-	-	-				103.4%
Otros	-	-	-	-	-			-16.2%	-17.1%
Deterioro	-	-	-	-	-				-2.8%
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1,082,008	1,356,617	1,497,741	1,676,309	1,845,413	12.0%	17.1%	0.7%	6.6%
Comercial	357,553	433,304	473,661	516,188	551,433	9.0%	6.3%	3.3%	3.2%
Consumo	760,867	973,498	991,030	1,126,540	1,375,486	13.6%	22.2%	-3.0%	8.3%
Vivienda	-	-	-	-	-			10.8%	12.3%
Microcrédito	6,243	3,746	1,731	667	266	-62.0%	-60.0%	-88.0%	3.5%
Deterioro	30,535	38,556	42,204	46,806	54,001	15.6%	12.6%	10.7%	18.9%
Deterioro componente contracíclico	12,130	15,471	18,626	20,242	25,970	21.7%	20.3%	-1.1%	0.3%
Otros activos	36,544	66,831	78,030	76,598	101,647	1.3%	32.6%	-1.7%	10.0%
Bienes recibidos en pago	1,503	1,307	1,401	2,706	5,698	89.2%	117.6%	22.3%	31.9%
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	108	-	-	-			25.6%	43.2%
Otros	37,961	65,606	74,690	74,290	96,049	-0.4%	29.3%	-1.8%	9.1%
Total Activo	**1,192,654**	**1,489,135**	**1,666,323**	**1,716,050**	**2,028,026**	**3.0%**	**18.2%**	**3.0%**	**8.0%**
Pasivos									
Depósitos	320,634	333,292	564,074	745,723	859,277	32.2%	15.2%	-1.4%	6.1%
Ahorro	-	-	-	-	-			-2.9%	6.3%
Corriente	-	-	-	-	-			0.0%	0.0%
Certificados de depósito a término (CDT)	320,634	333,292	564,074	745,723	859,277	32.2%	15.2%	6.9%	3.8%
Otros	-	-	-	-	-			99.3%	35.7%
Créditos de otras entidades financieras	600,736	838,666	651,711	630,084	497,179	-3.3%	-21.1%	6.0%	13.3%
Banco de la República	-	-	-	-	-			-	-
Redescuento	-	62,337	76,071	46,969	-	-38.3%	-100.0%	10.7%	4.0%
Créditos entidades nacionales	600,736	774,332	575,640	584,125	497,179	1.5%	-14.9%	-18.4%	-11.5%
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-			8.7%	25.5%
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-			600.7%	49.0%
Simultaneas	-	-	-	-	-			961.5%	24.1%
Repos	-	-	-	-	-			116.0%	104.7%
TTV's	-	-	-	-	-				
TítulosdeDeuda					293,096			0.8%	-1.0%
Otros Pasivos	80,752	94,800	120,121	105,098	137,098	-12.5%	30.5%	57.1%	18.2%
Total Pasivo	**982,122**	**1,264,752**	**1,335,916**	**1,480,853**	**1,787,151**	**10.8%**	**20.7%**	**3.4%**	**7.7%**
Patrimonio									
Capital Social	83,663	83,663	83,663	83,663	83,663	0.0%	0.0%	0.0%	11.6%
Reservas y fondos de destinación específica	110,837	115,798	123,382	129,407	137,111	4.9%	6.0%	3.0%	10.2%
Reserva legal	97,963	92,008	107,707	125,369	137,111	20.0%	9.4%	3.6%	10.9%
Reserva estatutaria									
Reserva ocasional	12,874	23,789	15,675	37	0	-99.8%	-99.5%	-5.0%	-3.5%
Otras reservas	-	-	-	-	-				
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-				3.0%
Superávit o déficit	4,948	14,429	14,429	14,429	14,429	0.0%	0.0%	2.0%	3.2%
Ganancias/pérdidas realizadas (ORI)	-	7,700	7,700	7,700	7,700	0.0%	0.0%	103.8%	6.4%
Prima en colocación de acciones	-	6,733	6,733	6,733	6,733	0.0%	0.0%	0.0%	4.1%
Ganancias o pérdidas	11,684	10,500	8,940	7,704	8,478	-13.8%	10.1%	28.7%	25.5%
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	-	2,916	2,916	3,916	-	0.0%	-100.0%		24.8%
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-				95.5%
Ganancia del ejercicio	11,684	7,584	6,025	4,709	8,478	-20.5%	35.3%	20.6%	28.4%
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-				-38.5%
Ganancia o pérdida participaciones no controlada	-	-	-	-	-				
Resultados acumulados convergencia a NIIF	-	-	-	-	-				0.4%
Otros	(7)	-	(0)	-	(0)	-100.0%			903.6%
Total Patrimonio	**210,532**	**224,383**	**230,408**	**235,197**	**241,675**	**2.1%**	**2.8%**	**4.0%**	**9.3%**

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

						ANALISIS HORIZONTAL			
ESTADO DE RESULTADOS	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	Variación % Dic-17 / Dic-16	Variación % Dic-18 / Dic-17	Variación % Parcial dic-18 / dic-17	Variación % Sector Dic-18 / Dic-17
Cartera comercial	32,092	39173	51,739	55,419	52,694	7.1%	-4.9%	-18.7%	-11.4%
Cartera consumo	94,870	128,369	153,670	166,411	169,661	8.4%	10.3%	-8.6%	5.6%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-			14.1%	9.2%
Cartera microcrédito	1,213	847	514	226	66	-54.2%	-60.3%	-40.2%	-1.8%
Otros	3,609	-	-	-	-				
Ingreso de intereses cartera y leasing	131,582	168,389	205,931	222,056	241,342	7.9%	8.7%	-10.7%	-1.9%
Depósitos	17,842	19,900	36,505	55,027	55,936	63.5%	6.5%	-20.9%	-18.4%
Otros	25,494	48,490	64,900	46,106	48,100	-25.2%	4.6%	-5.9%	-5.6%
Gasto de intereses	43,135	65,390	101,405	101,133	102,036	0.0%	0.7%	16.6%	13.5%
Ingreso de intereses neto	88,445	103,999	104,526	113,000	139,306	8.1%	23.3%	-4.8%	7.9%
Gasto de deterioro cartera y leasing	43,499	54,119	69,991	73,000	90,239	20.5%	22.5%	-2.3%	14.9%
Gasto de deterioro componente contracíclico	7,892	8,006	7,097	9,848	13,064	38.8%	32.6%	-4.8%	-3.4%
Otros gastos de deterioro	1,102	-	-	-	-				
Recuperaciones de cartera y leasing	19,803	39,057	44,175	47,167	53,046	6.8%	34.2%	7.2%	25.0%
Otras recuperaciones	17,067	736	483	661	849	34.6%	30.3%	27.8%	18.2%
Ingreso de intereses neto despues de deterioro y recuperaciones	78,853	78,461	89,927	76,234	103,198	-9.2%	29.1%	-9.2%	10.8%
Ingresos por valoración de inversiones	185	432	338	330	3,333	-7.6%	141.9%	69.6%	24.8%
Ingresos por venta de inversiones								69.4%	25.3%
Ingresos de inversiones	185	432	338	330	3,333	-7.6%	141.9%	69.5%	23.9%
Pérdidas por valoración de inversiones	-	0	0	0	0	0.0%	0.0%	26.9%	26.5%
Pérdidas por venta de inversiones	334	319	380	482	496	27.0%	2.8%	44.2%	21.7%
Pérdidas en inversiones	334	319	380	482	496	27.0%	2.8%	26.9%	27.7%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-			57.1%	40.2%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-			-50.0%	114.7%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-				
Ingreso neto de inversiones	(149)	113	(141)	(269)	2,836	90.2%	-1108.0%	44.3%	18.0%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-			192.0%	1.9%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-			208.7%	5.4%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-			-117.5%	-72.4%
Comisiones, honorarios y servicios	17,957	12,018	12,236	26,021	48,913	27.5%	88.0%	4.1%	7.7%
Otros ingresos - gastos	(24,425)	(15,009)	(11,066)	(16,014)	(37,000)	76.4%	69.6%	4.6%	17.2%
Total ingresos	70,937	73,183	91,906	97,276	114,947	10.7%	16.2%	2.2%	10.9%
Gastos de personal	18,927	21,012	24,164	27,171	33,811	53.9%	7.1%	9.3%	7.8%
Gastos administrativos	29,448	28,865	32,133	38,361	52,423	19.4%	36.7%	3.1%	10.8%
Gastos administrativos y de personal	48,375	49,877	56,297	75,533	90,235	34.2%	22.1%	6.5%	9.0%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	20	6	316	156	187	-49.6%	19.7%	-39.1%	11.9%
Otros gastos riesgo operativo	43	-	-	-	-			97.1%	13.3%
Gastos de riesgo operativo	63	6	316	156	187	-49.6%	19.7%	26.0%	1.4%
Depreciaciones y amortizaciones	1,084	2,241	4,774	4,606	3,691	0.7%	-25.3%	19.5%	11.4%
Total gastos	49,500	52,123	61,376	80,466	96,013	31.2%	19.3%	7.5%	9.0%
Impuestos de renta y complementarios	8,853	5,637	6,033	4,993	4,428	-17.1%	-11.3%	-73.3%	-17.1%
Otros impuestos y tasas	-	5,848	8,042	7,003	8,028	-12.9%	14.6%	0.5%	0.2%
Total impuestos	8,853	13,476	14,066	11,996	12,456	-17.6%	3.8%	-30.8%	-9.0%
Ganancias o pérdidas	11,584	7,584	8,026	4,788	5,478	-20.5%	36.3%	-13.1%	26.6%

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

						PARES		SECTOR	
INDICADORES	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-17	dic-18	dic-17	dic-18
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	4.8%	3.4%	2.6%	2.1%	2.7%	7.8%	8.5%	10.2%	12.3%
ROA (Retorno sobre Activos)	1.1%	0.8%	0.4%	0.3%	0.3%	0.9%	1.0%	1.3%	1.6%
Ingreso de interes neto / Ingresos	126.3%	138.0%	127.3%	117.1%	121.2%	124.8%	116.2%	94.0%	91.5%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Br	7.8%	7.2%	7.1%	6.6%	7.2%	7.3%	6.8%	6.4%	6.5%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	4.0%	3.8%	4.0%	4.3%	4.3%	5.3%	5.6%	5.8%	6.3%
Rendimiento de la cartera	13.3%	13.0%	14.6%	14.6%	13.6%	13.6%	12.3%	13.1%	12.2%
Rendimiento de las Inversiones	-0.1%	0.3%	-0.1%	-0.3%	2.1%	4.6%	5.6%	5.3%	6.8%
Costo del pasivo	5.1%	5.7%	7.7%	7.5%	5.0%	4.6%	3.8%	4.5%	3.7%
Eficiencia (Gastos Admin/MFD)	69.1%	80.2%	80.7%	77.6%	80.2%	59.5%	61.9%	54.5%	53.6%
Capital									
Relacion de Solvencia Básica	16.4%	13.1%	12.2%	12.5%	12.0%	13.9%	13.9%	16.3%	16.3%
Relacion de Solvencia Total	16.4%	13.2%	13.3%	13.5%	12.0%	13.9%	13.2%	16.8%	16.5%
Patrimonio / Activo	17.7%	15.1%	14.7%	13.7%	11.9%	11.9%	12.0%	13.0%	13.2%
Quebranto Patrimonial	251.6%	268.2%	275.4%	281.1%	288.9%	4248.2%	4440.3%	1954.1%	1796.3%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	126.6%	117.4%	117.3%	111.2%	111.2%	107.6%	109.1%	109.3%	109.5%
Activos Improductivos / Patrimonio+Provisiones	31.9%	41.5%	48.4%	52.2%	50.6%	55.4%	56.9%	56.4%	56.6%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.2%	3.5%	3.2%	3.9%
Liquidez									
Activos Liquidos / Total Activos	5.6%	4.4%	5.3%	3.7%	4.0%	13.2%	10.0%	11.5%	11.5%
Activos Liquidos / Depositos y exigib	30.9%	19.6%	14.6%	8.4%	9.4%	20.2%	24.1%	17.7%	18.2%
Cartera Bruta / Depositos y Exigib	351.7%	423.7%	260.0%	270.7%	224.3%	118.5%	121.8%	112.0%	112.0%
Cuenta de ahorros + Cte Comerte / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	59.5%	47.6%	42.9%	42.2%
Bonos / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	15.4%	10.5%	10.5%	8.6%	8.8%
CDTs / Total pasivo	32.8%	28.4%	42.2%	50.4%	49.1%	23.5%	21.1%	28.3%	26.2%
Recesocuento / Total pasivo	0.0%	4.5%	5.0%	3.1%	0.0%	4.2%	4.5%	4.1%	4.0%
Crédito entidades nacionales / total pasivo	61.2%	61.2%	43.2%	38.4%	27.6%	1.4%	1.1%	0.5%	0.4%
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.4%	5.6%	4.2%	4.9%
Op. pasivas del mcdo monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	1.7%	2.5%	3.5%
Distribución de CDTs por plazo									
Emitidos menor de seis meses	9.7%	13.1%	4.6%	9.2%	0.0%	27.0%	26.9%	15.9%	17.6%
Emitidos igual a seis meses y menor a 12 meses	20.9%	38.0%	7.7%	8.2%	15.8%	11.0%	11.1%	16.7%	16.2%
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses	36.4%	20.2%	53.1%	38.1%	37.1%	9.0%	8.9%	10.9%	17.7%
Emitidos igual o superior a 18 meses	33.0%	28.8%	34.7%	43.6%	47.1%	52.9%	53.1%	56.6%	48.5%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	4.1%	4.2%	4.2%	5.1%	5.0%	4.6%	4.4%	4.3%	4.6%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	99.8%	92.0%	94.8%	81.9%	83.0%	112.8%	126.9%	133.7%	136.9%
Indicador de cartera vencida con castigos	13.5%	12.4%	12.6%	13.3%	12.9%	10.0%	11.6%	8.7%	9.4%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	2.5%	2.1%	1.2%	1.7%	1.9%	3.6%	4.0%	3.7%	4.4%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	115.2%	131.4%	210.6%	135.4%	124.5%	118.7%	122.6%	143.5%	138.6%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	4.3%	5.1%	5.7%	6.7%	6.3%	6.0%	5.6%	5.8%	6.2%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	97.1%	85.2%	82.5%	75.7%	77.5%	107.5%	127.8%	122.3%	149.5%
Calidad de Cartera Vivienda	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.6%	1.6%	0.0%	0.2%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	172.5%	176.0%	112.2%	110.6%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	10.5%	12.3%	4.9%	7.7%	9.5%	6.4%	10.9%	7.9%	7.4%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	38.5%	44.5%	73.3%	41.1%	72.0%	123.4%	62.8%	91.0%	101.5%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	6.1%	5.7%	5.2%	7.5%	7.2%	10.6%	11.7%	10.0%	10.0%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	34.2%	32.7%	32.5%	28.1%	27.8%	28.9%	30.0%	36.8%	42.1%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	3.7%	3.5%	4.4%	5.0%	4.7%	6.3%	7.7%	6.6%	7.3%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	60.3%	49.4%	43.4%	39.1%	38.9%	46.8%	44.3%	52.3%	56.4%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.3%	1.0%	1.4%	1.2%	1.5%	5.1%	6.5%	7.5%	8.6%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	177.3%	151.6%	191.6%	266.6%	256.7%	240.4%	206.4%	209.8%	199.8%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	6.3%	4.5%	5.6%	6.7%	5.1%	6.5%	6.6%	6.5%	6.5%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	50.2%	47.0%	42.4%	39.3%	39.6%	56.2%	50.4%	65.2%	70.9%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.1%	3.3%	3.0%	3.6%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.2%	20.8%	37.8%	36.6%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	4.4%	7.6%	3.7%	1.8%	9.5%	1.1%	2.8%	0.5%	0.8%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	97.2%	45.2%	42.8%	0.0%	50.0%	100.0%	100.0%	57.2%	56.8%

VII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S. A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

B. Contrato de Garantía

000261

GUARANTEE FEE AGREEMENT	ACUERDO DE PAGO DE LA GARANTÍA
Guarantee Fee Agreement (this "Agreement") made and entered into this 21st day of March, 2019 (the "Effective Date"), by and between General Motors Financial Company, Inc., a Texas company with its principal office at 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 (the "Guarantor) and GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, a *sociedad anonima* validly existing under the laws of Colombia, with its principal office at Calle 98 # 22-64 Piso 9, Edificio Calle 100 Bogotá D.C., Colombia (the "Subsidiary").	El presente Acuerdo de Pago de la Garantía (el "Acuerdo") ha sido suscrito el 21 de marzo de 2019 (la "Fecha de Inicio"), entre General Motors Financial Company, Inc., una compañía constituida en Texas, y cuyo domicilio principal está ubicado en 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 (el "Garante") y GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, una sociedad anónima existente bajo las leyes de Colombia y cuyo domicilio principal está ubicado en la Calle 98 # 22-64, Piso 9, Edificio Calle 100 de la ciudad de Bogotá D.C. en Colombia (la "Subsidiaria").
WITNESSETH	CONSIDERANDO
WHEREAS, the Guarantor and the Subsidiary have entered into a Guarantee Agreement as of the date hereof (the "Guarantee") in connection with the guarantee by the Guarantor of certain payment obligations under the Bonds (as defined in the Guarantee) issued by the Subsidiary.	QUE, en la fecha de suscripción de este Acuerdo el Garante y la Subsidiaria han suscrito un Contrato de Garantía (la "Garantía"), en relación con la garantía que otorgará el Garante respecto de algunas obligaciones de pago de los Bonos (de acuerdo con la definición de este término en la Garantía) que han sido emitidos por la Subsidiaria.
NOW, THEREFORE, for and in consideration as provided herein, the mutual covenants set forth and other good and valuable consideration the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, the parties hereto hereby agree as follows:	QUE, POR LO TANTO, y considerando lo dispuesto en el presente documento, los pactos mutuos que se establecen a continuación, las partes acuerdan lo siguiente:
1. Guarantee fee. The Subsidiary will pay to the Guarantor a fee on account of the Guarantor's obligation under the Guarantee in an amount equal to 150 basis points (per annum) multiplied by the balance of the Bonds then outstanding. Such fee shall accrue, on a daily basis for as long as any obligations under the Guarantee remain outstanding and shall be payable at the end of each calendar month.	1. Precio de la Garantía: Por la obligación que ha contraído el Garante, la Subsidiaria pagará al Garante una suma equivalente a 150 puntos básicos (por año) multiplicado por el balance de los Bonos pendientes de pago. Esta suma se causará diariamente siempre que las obligaciones derivadas de la Garantía continúen vigentes y será pagadera al final de cada mes calendario.
2. Subsidiary to provide schedule of outstanding Bonds. The Subsidiary shall prepare and provide to	2. La Subsidiaria informará del estado del importe pendiente de pago de los Bonos. Al final de cada

000262

the Guarantor a schedule of the outstanding Bonds guaranteed by the Guarantor at the end of each month during the term of this Agreement. Such schedule shall include the calculation of the guarantee fee for the corresponding calendar month.	mes y durante el término del presente Acuerdo, la Subsidiaria deberá preparar y proporcionar al Garante un cronograma de los Bonos pendientes de pago garantizados por el Garante. Dicho cronograma incluirá el cálculo de la comisión de garantía para el mes calendario correspondiente.
3. Term. This Agreement shall remain in full force and effect so long as any obligation under the Guarantee remains outstanding and until the Guarantee has been terminated.	3. Término. Este Acuerdo permanecerá vigente siempre que cualquier obligación derivada de la Garantía esté pendiente de pago y hasta el momento de terminación de la Garantía.
4. Notices. All notices and other communication required or permitted to be given hereunder shall be in writing and shall be deemed to have been duly given if delivered personally, if sent by registered mail, postage prepaid or if given by facsimile or other similar instantaneous electronic transmission device to the party to receive such notice or communications.	4. Notificaciones. Todas las notificaciones y otras comunicaciones requeridas o permitidas bajo este Acuerdo se harán por escrito y se considerarán dadas debidamente si se entregan personalmente, si se envían por correo certificado, con los gastos de envío prepagados o si se entregan por fax u otro dispositivo de transmisión electrónico instantáneo similar a la parte que recibe dicha notificación o comunicación.
If to the Guarantor, at: General Motors Financial Company, Inc. 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 Attention: Trey Brown Facsimile: +1 817-302-7940 Email: trey.brown@gmfinancial.com	Si la comunicación va dirigida al Garante, esta deberá ser remitida a: General Motors Financial Company, Inc. 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 Attention: Trey Brown Facsimile: +1 817-302-7940 Email: trey.brown@gmfinancial.com
If to the Subsidiary, at: GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Calle 98 # 22-64 Piso 9, Edificio Calle 100 Bogotá D.C., Colombia Attention: Paula Padilla Duque Facsimile: 6380900 Email: antencioninversionistas@gmfinancial.com	Si la comunicación va dirigida a la Subsidiaria, esta deberá ser remitida a: GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Calle 98 # 22-64 Piso 9, Edificio Calle 100 Bogotá D.C., Colombia Attention: Paula Padilla Duque Facsimile: 6380900 Email: antencioninversionistas@gmfinancial.com

000263

5. Governing law. This Agreement is subject to the laws of the State of New York.	5. Ley aplicable. Este Acuerdo se rige bajo a las leyes del Estado de Nueva York.
6. Payment. All payments made by the Subsidiary to the Guarantor hereunder shall be made free and clear of and without deduction for or on account of any tax unless the Subsidiary is required to make such a payment subject to the deduction or withholding of a tax, in which case the amount payable by the Subsidiary (in respect of which such deduction or withholding is required to be made) shall be increased to the extent necessary to ensure that the Guarantor receives an amount net of any withholding or deduction equal to the amount which it would have received had no such deduction or withholding been made or required to be made.	6. Pago. Todos los pagos hechos por la Subsidiaria al Garante en virtud del presente acuerdo, se harán sin retención ni deducción alguna por cuenta de impuestos, salvo que la Subsidiaria sea requerida para realizar dicho pago sujeto a la deducción o retención de algún impuesto, en cuyo caso el monto pagadero por la Subsidiaria (respecto del cual se debe realizar dicha deducción o retención) se incrementará en la medida necesaria para asegurar que el Garante reciba una cantidad neta igual al monto que hubiera recibido de no haberse efectuado dicha deducción o retención.
IN WITNESS WHEREOF, each of the parties hereto has caused its duly authorized officer to execute this Agreement on such party's behalf as of the Effective Date.	EN CONSIDERACIÓN A LO ANTERIOR, cada una de las partes ha instruido a su representante debidamente autorizado a ejecutar este Acuerdo en nombre de dicha parte a partir de la Fecha de Inicio.
General Motors Financial Company, Inc. By: Connie Coffey Name: Connie Coffey Title: Executive Vice President, Corporate Controller and Chief Accounting Officer	**General Motors Financial Company, Inc.** Por: Connie Coffey Nombre: Connie Coffey Cargo: Executive Vice President, Corporate Controller and Chief Accounting Officer
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento By: Name: Felipe Flórez. Title: CFO	**GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento** Por: Nombre: Felipe Flórez. Cargo: CFO.

000264

The State of Texas

Secretary of State

Not for use within the United States of America
This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.
Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country	United States of America
This public document 2. has been signed by	THERESA CALLAHAN
3. acting in the capacity of	Notary Public, State of Texas
4. and bears the seal/stamp of	THERESA CALLAHAN, Notary Public, State of Texas, Commission Expires: 04-28-21

CERTIFIED

5. at Austin, Texas
6. on March 25, 2019
7. by the Secretary of State of Texas
8. Certificate No. 11699161
9. Seal
10. Signature:

David Whitley
Secretary of State

GF/bg

000265

State of Texas

County of Tarrant

This instrument was acknowledged before me, the undersigned, by Connie Coffey, in her capacity as Executive Vice President, Corporate Controller and Chief Accounting Officer of General Motors Financial Company, Inc., a corporation organized under the laws of Texas, on behalf of said corporation, on March 21, 2019.

Printed name: THERESA CALLAHAN

Signature: Theresa Callahan

NOTARY PUBLIC STATE OF TEXAS
THERESA CALLAHAN
Notary ID #131108674
My Commission Expires
April 28, 2021

000266

GUARANTEE AGREEMENT	ACUERDO DE GARANTÍA
This Guarantee Agreement (this "Guarantee") made and entered into this 21st day of March, 2019 (the "Effective Date"), by General Motors Financial Company, Inc., a Texas corporation, with its principal office at 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 (the "Guarantor") and GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, a *sociedad anonima* validly existing under the laws of Colombia, with its principal office at Calle 98# 22-64 Piso 9, Bogotá D.C., Colombia (the "Subsidiary").	Este Acuerdo de Garantía (la "Garantía") se celebra el 21 de marzo, 2019 (la "Fecha de Inicio"), entre General Motor Financial Company, Inc., una compañía incorporada en Texas y cuyo domicilio principal está ubicado en 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 (el "Garante") y GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, una sociedad anónima existente bajo las leyes de Colombia y cuyo domicilio principal está ubicado en la Calle 98 # 22-64, Piso 9, Edificio Calle 100 de la ciudad de Bogotá D.C. en Colombia (la "Subsidiaria").
WITNESSETH	CONSIDERANDO
WHEREAS, the Subsidiary intends to issue Bonds (as defined and further described in Section 1 below), which shall be acquired by investors in Colombia in accordance with all applicable Colombian securities laws;	QUE la Subsidiaria tiene la intención de emitir Bonos (según este término se define y describe con más detalle en la Sección 1 a continuación), los cuales serán adquiridos por inversionistas en Colombia de acuerdo con las leyes del mercado de valores colombianas;
WHEREAS, the Subsidiary has requested that the Guarantor guarantee the payment of certain obligations of the Subsidiary in respect of the Bonds, and the Guarantor is willing to guarantee such payment obligations in accordance with the terms and conditions set forth herein; and	QUE, la Subsidiaria ha solicitado al Garante que garantice el pago de ciertas obligaciones de la Subsidiaria con respecto a los Bonos, y el Garante está dispuesto a garantizar dichas obligaciones de pago de acuerdo con los términos y condiciones establecidos a continuación; y
WHEREAS, the Subsidiary (i) is a *sociedad anonima* under the laws of Colombia pursuant to public deed no. 4594 dated November 6, 1968 of the 9th Notarial Office of Bogota, Colombia, as amended from time to time; (ii) is duly registered with the Chambers of Commerce of Bogota, Colombia, on September 18, 1989; and (iii) has a permanent operation license validly issued on September 24th, 1993 under *Resolución* 3140 by the Financial Superintendency of Colombia ("Financial Superintendency").	QUE, la Subsidiaria (i) es una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de Colombia mediante la escritura pública No. 4594 del 6 de noviembre de 1968 de la Notaria Novena de Bogotá, Colombia, de acuerdo con cómo esta se haya modificado; (ii) está debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, Colombia, desde el 18 de septiembre de 1989; y (iii) tiene una licencia de operación permanente, válidamente emitida el 24 de septiembre de 1993 bajo la Resolución 3140 de la Superintendencia Financiera de Colombia (la "Superintendencia").

000267

NOW THEREFORE, for good and valuable consideration, and the receipt of which is hereby acknowledged, the Guarantor and the Subsidiary agree as follows:	QUE, TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, y considerando lo dispuesto en el presente documento, el Garante y la Subsidiaria acuerdan lo siguiente:
1. Guarantee. The Guarantor, subject to the terms and conditions provided in this Guarantee, hereby unconditionally and irrevocably guarantees the payment of principal due under (in an amount not to exceed up to three hundred billion Colombian pesos (COP 300,000,000,000.00)) and all interest accrued thereon, in each case as and when due and payable, in relation to the bonds issued by the Subsidiary as authorized by the Board of Directors of the Subsidiary at its meeting held on February 21, 2019 (the "Bonds") to any holder of record of the Bonds (herein referred to individually a "Holder" and collectively as "Holders"). Such payment will be made by the Guarantor in accordance with Section 7 (Demand for Payment) below, or directly by the Guarantor, in accordance with applicable law. The Guarantor agrees that this Guarantee shall be binding upon its obligations hereunder by any extension of time for payment of the Bonds or by any other circumstance which would release a guarantor, other than for payment in full of its obligations hereunder or pursuant to Section 5 (Limitation on Claims) below.	1. Garantía. El Garante, sujeto a los términos y condiciones establecidos en esta Garantía, garantiza incondicionalmente e irrevocablemente el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los trescientos mil millones de pesos colombianos (COP 300,000,000,000)) y todos los intereses causados y pendientes de pago, en cada caso y cuando venzan y sean pagaderos, en relación a los bonos emitidos por la Subsidiaria y autorizados por la Junta Directiva de la Subsidiaria en reunión del 21 de febrero de 2019 (los "Bonos") a cualquier tenedor de los Bonos (en adelante denominado individualmente como "Tenedor" y colectivamente como "Tenedores"). Dicho pago será realizado por el Garante de conformidad con la Sección 7 (Solicitud de Pago) siguiente, o directamente por el Garante, de acuerdo con la legislación aplicable. El Garante acepta que esta Garantía será vinculante y lo obliga conforme al presente acuerdo durante el periodo de tiempo necesario para el pago total de sus obligaciones conforme al presente acuerdo o hasta la ocurrencia de otra circunstancia que libere al garante de sus obligaciones, diferente al pago total de sus obligaciones establecidas en este documento o de conformidad con la Sección 5 (Limitación de Reclamaciones) siguiente.
2. Nature of the Guarantee. Any obligations of the Guarantor under this direct and total Guarantee will constitute an, unconditional and unsecured obligation of the Guarantor. This Guarantee is a guarantee of payment and not of collection.	2. Naturaleza de la Garantía. Cualquier obligación del Garante bajo esta Garantía personal y total constituirá una obligación directa e incondicional por parte del Garante. Esta Garantía es una garantía de pago y no de cobranza (*sin beneficio de excusión*).
3. Place of payment. Payments made pursuant to this Guarantee by the Guarantor shall be made to an account identified by Depósito Centralizado de	3. Lugar del pago. Los pagos efectuados en virtud de esta Garantía por el Garante se realizarán en una cuenta identificada por el Depósito Centralizado de

000268

Valores de Colombia -DECEVAL S.A. ("Deceval"), in accordance with the payment instructions set out in the corresponding Payment Demand (as defined below), and in the amount of principal or interest due under the Bonds held by the Holders on the date of such payment.	Valores de Colombia -DECEVAL SA ("Deceval"), de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la Solicitud de Pago correspondiente (de conformidad con cómo está se define a continuación) y en la cantidad de capital o intereses adeudados por los Bonos en poder de los Tenedores en la fecha de dicho pago.
4. Ranking. The obligation of the Guarantor under this Guarantee shall rank at least *pari passu* with all other unsecured obligations of the Guarantor, except for such obligations that have priority or preference pursuant to any bankruptcy, insolvency, liquidation, moratorium and/or other laws of general application or equitable principles.	4. Prioridad de pago La obligación del Garante bajo esta Garantía se clasificará al menos *pari passu* con todas las demás obligaciones no garantizadas del Garante, excepto por aquellas obligaciones que tengan prioridad o preferencia de conformidad con cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora y/u otras normas de aplicación general o principios equitativos.
5. Statute of limitations on claims. Any claim pursuant to this Guarantee (including any claim seeking payments hereunder) must be brought no later than 6 years following the maturity date of the underlying obligation.	5. Plazo para presentar acciones judiciales. Cualquier reclamación realizada de conformidad con esta Garantía (incluyendo cualquiera que solicite los pagos aquí establecidos) deberá ser presentada a más tardar dentro de los 6 años siguientes a la fecha de vencimiento de la obligación subyacente.
6. Reporting obligation. Pursuant to paragraph 1 of article 5.2.4.1.5 of Decree 2555 of 2010, as modified, complemented or substituted, the Guarantor shall provide to the Subsidiary periodic and relevant information, including notice of any changes to the ratings of the Guarantor, and/or any other circumstances that affects or may affect, in any material manner, this Guarantee or its effectiveness. To the extent and at such times as required by Colombian securities law, the Subsidiary shall inform the Financial Superintendency, or any other applicable Colombian securities market regulator, of the occurrence of any such events.	6. Obligación de información. De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, según sea modificado, adicionado o substituido, el Garante proporcionará a la Subsidiaria información periódica y relevante, incluida la notificación de cualquier cambio en las calificaciones del Garante y/o cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar, de cualquier forma material, esta Garantía o su efectividad. En la medida y en las situaciones requeridas por las leyes del mercado de valores de Colombia, la Subsidiaria informará a la Superintendencia Financiera, o a cualquier otro regulador del mercado de valores colombiano, de la ocurrencia de dichos eventos.
7. Demand for Payment. A demand for payment under this Guarantee shall be subject to the following requirements:	7. Solicitud de Pago. Una solicitud de pago efectuada de acuerdo con esta Garantía estará sujeta a los siguientes requisitos:

000269

7.1 Deceval, acting as payment agent, shall provide notice of any such demand for payment in a form of payment demand letter addressed to the Guarantor and executed by a legal representative of Deceval, substantially in the form set out in Annex A, (the "Payment Demand") immediately upon (a) a payment default by the Subsidiary in respect of any principal and/or interest accrued thereon due and payable under the Bonds, or (b) the Financial Superintendency declaring the Subsidiary to be subject to liquidation (*toma posesión para liquidación*) in accordance with Colombian law. Any such Payment Demand shall be sent to the Guarantor by an international overnight courier registered and certified service and with a copy via email, and shall be deemed to be received by the Guarantor as set forth in Section 9 (Notices) below.	7.1. Deceval, actuando como agente de pago, deberá notificar inmediatamente cualquier solicitud de pago mediante una carta de solicitud de pago dirigida al Garante y firmada por un representante legal de Deceval, de acuerdo con el formato establecido en el Anexo A (la "Solicitud de Pago") cuando (a) haya un incumplimiento de pago por parte de la Subsidiaria con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago, o (b) la Superintendencia declare la toma de posesión para liquidación de la Subsidiaria de conformidad con la ley colombiana. Cualquier Solicitud de Pago se enviará al Garante a través de un servicio de mensajería nocturno internacional registrado y certificado y con una copia por correo electrónico y se entenderá recibida por el Garante según lo establecido en la Sección 9 (Notificaciones) siguiente.
7.2 The Guarantor shall have a term of fifteen (15) calendar days, as of the date in which the Payment Demand is actually received by the Guarantor, to make any such payments as set out in the payment instructions and bank account details listed in the corresponding Payment Demand.	7.2. El Garante tendrá un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que el Garante ha recibido la Solicitud de Pago, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles de la cuenta bancaria que se establezcan en la Solicitud de Pago.
8. Ratings. To the extent required by Colombian law, in connection with the issuance of the Bonds, the Guarantor shall undertake commercially reasonable efforts to maintain corporate ratings from Standard & Poor's, Moody's or another internationally recognized rating agency (and considered as such by the Financial Superintendency in its reasonable judgment) as the Guarantor may use from time to time. To the extent required by Colombian law in connection with the issuance of the Bonds, any such ratings must be provided by the Subsidiary to the Financial Superintendency at least once for each calendar year beginning with the corporate ratings for the 2019 calendar year. If the Guarantor receives written notice by the Financial Superintendency to the effect that the rating agency providing the	8. Calificaciones crediticias. En la medida requerida por la legislación colombiana en relación con la emisión de los Bonos, el Garante deberá realizar los esfuerzos comercialmente razonables para mantener las calificaciones corporativas de Standard & Poor's, Moody's u otra agencia de calificación internacionalmente reconocida (y considerada en su criterio razonable como tal por la Superintendencia Financiera) que el Garante puede usar periódicamente. En la medida de ser requerida por la ley colombiana en relación con la emisión de los Bonos, la Subsidiaria debe proporcionar dichas calificaciones a la Superintendencia Financiera al menos una vez cada año calendario, comenzando con las calificaciones corporativas para el año calendario 2019. Si la Subsidiaria o el Garante recibe un aviso por escrito de la Superintendencia

000270

Guarantor's corporate ratings is not a reasonably acceptable rating agency to it, as required by this paragraph, then the Guarantor shall undertake commercially reasonable efforts to obtain corporate ratings from a rating agency reasonably acceptable to the Financial Superintendency.	Financiera en el sentido de que la agencia calificadora que proporciona las calificaciones corporativas del Garante no es una agencia de calificación razonablemente aceptable para esta entidad, según se requiere en la presente sección, el Garante realizará los esfuerzos comercialmente razonables para obtener calificaciones corporativas de una agencia calificadora razonablemente aceptable para la Superintendencia Financiera.
9. Notices. All notices, requests and demands to or upon the respective parties hereto shall be in writing (including by facsimile) or email, if acceptable to the Guarantor, and, unless otherwise expressly provided herein, shall be deemed to have been duly received or made when delivered by hand, by certified, registered mail (with proof thereof of delivery), or, in the case of facsimile notice, when received (with proof thereof and confirmed by mail), addressed as follows, or to such other address as may be hereafter notified by the respective parties hereto and any future holders of the obligations owing hereunder:	9. Notificaciones. Todos los avisos, solicitudes y peticiones de las partes deberán enviarse por escrito, incluyendo por fax o por correo electrónico, si es aceptable para el Garante, y, a menos que se indique lo contrario expresamente en el presente acuerdo, se considerarán dadas o efectuadas cuando sean recibidas, personalmente, por correo certificado y registrado (con la respectiva prueba de entrega) o, en el caso de un facsímil, cuando este se reciba (con el comprobante del mismo y la confirmación de recepción enviada por correo), en las siguientes direcciones, o en cualquier otra dirección que se notifique de aquí en adelante por las partes o por cualquier futuro titular de las obligaciones que se derivan del presente acuerdo:
If to the Guarantor, at: General Motors Financial Company, Inc. 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 Attention: Trey Brown Facsimile: +1 817-302-7940 Email: Trey.Brown@gmfinancial.com	Si la comunicación va dirigida al Garante, esta deberá ser remitida a: General Motors Financial Company, Inc. 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 Attention: Trey Brown Facsimile: +1 817-302-7940 Email: trey.brown@gmfinancial.com
If to the Subsidiary, at: GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Calle 98 # 22-64 Piso 9, Edificio Calle 100	Si la comunicación va dirigida a la Subsidiaria, esta deberá ser remitida a: GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Calle 98 # 22-64 Piso 9, Edificio Calle 100 Bogotá D.C., Colombia

000271

Bogotá D.C., Colombia Attention: Paula Padilla Duque Facsimile: 6380900 Email: antencioninversionistas@gmfinancial.com	Attention: Paula Padilla Duque Facsimile: 6380900 Email: antencioninversionistas@gmfinancial.com
10. Governing law. This Guarantee shall be governed by, and construed in accordance with, the laws of the State of New York.	10. Ley aplicable. Este acuerdo se rige y se interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York.
11. Submission to jurisdiction; waivers, information regarding judicial proceedings. Each of the Guarantor and the Subsidiary hereby irrevocably and unconditionally submit, for itself and its property, to the nonexclusive jurisdiction of any New York State court or Federal court of the United States of America sitting in New York City, and any appellate court from any such lower court thereof, in any action or proceeding arising out of or relating to this Guarantee, or for recognition or enforcement of any judgment, and each of the Guarantor and Subsidiary hereby irrevocably and unconditionally agree that all claims in respect of any such action or proceeding may be heard and determined in such New York State court or, to the extent permitted by law, in such Federal court.	11. Jurisdicción aplicable; renuncias, e información relacionada a los procesos jurídicos. Por medio del presente acuerdo, tanto el Garante como la Subsidiaria se someten irrevocable e incondicionalmente, a sí mismos y sus bienes, a la jurisdicción no exclusiva de cualquier tribunal del Estado de Nueva York o tribunal federal de los Estados Unidos de América que se encuentre en la ciudad de Nueva York, y a cualquier tribunal de apelación de dicho tribunal inferior, en cualquier acción o procedimiento que surja de esta Garantía o en relación con ella, o para el reconocimiento o la ejecución de cualquier fallo. Tanto el Garante como la Subsidiaria aceptan irrevocable e incondicionalmente que todas las reclamaciones con respecto de tales acciones o el procedimiento puede ser tramitados y juzgados en dicho Estado de Nueva York o, en la medida en que lo permita la ley, en el mencionado tribunal federal.
The Guarantor and the Subsidiary hereby irrevocably and unconditionally waives, to the fullest extent permitted by applicable law, any objection that it may now or hereafter have to the laying of venue of any action or proceeding arising out of or relating to this Guarantee in any court referred to in this Section. Each of the parties hereto hereby irrevocably waives, to the fullest extent permitted by applicable law, the defense of an inconvenient forum to the maintenance of such action or proceeding in any such court.	El Garante y la Subsidiaria renuncian irrevocable e incondicionalmente, en la medida en que sea permitido por la ley aplicable, a cualquier objeción que puedan tener ahora o en el futuro con respecto al hecho de que cualquier acción o procedimiento que surja o esté relacionada con esta Garantía se lleve a cabo en el lugar en donde se ubican cualquiera de los tribunales a los que se refiere esta sección. Cada una de las partes del presente acuerdo renuncia irrevocablemente, en la máxima medida permitida por la ley aplicable, a reclamar que el foro es inconveniente para la conservación de los procedimientos y/o acciones adelantados en dicha corte.

000272

To the extent a claim hereunder constitutes a claim based on an instrument for the payment of money only or upon any court judgment, a Holder, acting individually or jointly with other Holders, may, in addition to, or in lieu of other available remedies, file an action against the Guarantor pursuant to Section 3213 of the New York Rules of Civil Procedure (Motion for summary judgment in lieu of complaint).	En la medida en que un reclamo hecho bajo esta Garantía sea un reclamo que esté basado únicamente en un instrumento para el pago de dinero o en un fallo judicial, un Tenedor, actuando en forma individual o conjunta con otros Tenedores, podrá, además de, o en lugar de ejercer otras acciones disponibles, presentar una acción contra el Garante de conformidad con la Sección 3213 de las Reglas de Procedimiento Civil de Nueva York (Petición de juicio sumario en lugar de una demanda).
Furthermore, Section 321(a) of the New York New York Rules of Civil Procedure provides that as of the date hereof: "A party… may prosecute or defend a civil action in person or by attorney, except that a corporation or voluntary association shall appear by attorney, except as otherwise provided.... If a party appears by attorney such party may not act in person in the action except by consent of the court."	Aunado a lo anterior, la Sección 321 (a) de las Reglas de Procedimiento Civil de Nueva York establece que a partir de la fecha de este documento: "Una Parte ... puede iniciar o defenderse de una acción civil personalmente o por intermedio de un abogado, salvo que dicha parte sea una corporación o una sociedad de hecho, las cuales deberán comparecer por intermedio de un abogado, a menos de que se indique lo contrario .... Si una parte actúa por intermedio de un abogado, dicha parte no podrá actuar personalmente en la acción, a menos de que medie el consentimiento previo del tribunal."
12. WAIVER OF JURY TRIAL. EACH PARTY HERETO HEREBY IRREVOCABLY WAIVES, TO THE FULLEST EXTENT PERMITTED BY APPLICABLE LAW, ANY RIGHT IT MAY HAVE TO A TRIAL BY JURY IN ANY LEGAL PROCEEDING DIRECTLY OR INDIRECTLY ARISING OUT OF OR RELATING TO THIS GUARANTEE OR ANY OTHER ANCILLARY DOCUMENT OR THE TRANSACTIONS CONTEMPLATED HEREBY OR THEREBY (WHETHER BASED ON CONTRACT, TORT OR ANY OTHER THEORY). EACH PARTY HERETO (A) CERTIFIES THAT NO REPRESENTATIVE, AGENT OR ATTORNEY OF ANY OTHER PERSON HAS REPRESENTED, EXPRESSLY OR OTHERWISE, THAT SUCH OTHER PERSON	12. RENUNCIA A JUICIO CON JURADO. CADA PARTE RENUNCIA IRREVOCABLEMENTE, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, A CUALQUIER DERECHO QUE PUEDA TENER A UN JUICIO CON JURADO EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO LEGAL DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE O RELACIONADO CON ESTA GARANTÍA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO AUXILIAR O LAS TRANSACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE ACUERDO O POR ESTE MEDIO (YA SEA BASADO EN UN CONTRATO, AGRAVIO O CUALQUIER OTRA TEORÍA). CADA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO (A) CERTIFICA QUE NINGÚN REPRESENTANTE, AGENTE O

000273

WOULD NOT, IN THE EVENT OF LITIGATION, SEEK TO ENFORCE THE FOREGOING WAIVER AND (B) ACKNOWLEDGES THAT IT AND THE OTHER PARTY HERETO HAVE BEEN INDUCED TO ENTER INTO THIS GUARANTEE AND ANY ANCILLARY DOCUMENTS BY, AMONG OTHER THINGS, THE MUTUAL WAIVERS AND CERTIFICATIONS IN THIS SECTION.	ABOGADO DE NINGUNA OTRA PERSONA HA DECLARADO, EXPRESAMENTE O DE CUALQUIER OTRA MANERA, QUE EN EL EVENTO DE UN LITIGIO DICHA PERSONA NO BUSCARÁ EJECUTAR LA PRESENTE RENUNCIA, Y (B) RECONOCE QUE ÉL Y LA OTRA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO HAN ACORDADO SUSCRIBIR ESTE ACUERDO DE GARANTÍA Y LOS DOCUMENTOS AUXILIARES DEL MISMO, ENTRE OTROS, POR LAS RENUNCIAS MUTUAS Y LAS CERTIFICACIONES INCLUIDAS EN ESTA SECCIÓN.
13. Waiver of Service of Process. Each of the Guarantor and the Subsidiary hereby waive any future rights related to service of process, notices and summons under any applicable law and agree to accept service of process, notices, or summons to be served by hand or by registered mail (with proof thereof of delivery) in accordance with the terms and contact details set out in Section 9 (Notices).	13. Renuncia a la notificación del procedimiento. Tanto el Garante como la Subsidiaria renuncian a cualquier derecho futuro relacionado con la notificación del proceso, avisos y citaciones bajo cualquier ley aplicable y aceptan que las notificaciones del procedimiento, avisos o citaciones relacionados deberán ser entregadas a personalmente por correo certificado (con la respectiva prueba de entrega) de acuerdo con los términos e información de contacto establecidos en la Sección 9 (Notificaciones).
14. Counterparts. This Guarantee may be executed in one or more counterparts and, if executed in more than one counterpart, the executed counterparts shall each be deemed to be an original but all such counterparts shall together constitute one and the same instrument.	14.Ejemplares. Esta Garantía se podrá suscribir en uno o más ejemplares y, si se ejecuta en más de un ejemplar, los ejemplares ejecutados se considerarán como originales, sin perjuicio de que todos los ejemplares juntos constituirán un solo instrumento.
15. Language. This Guarantee is agreed upon in Spanish, and the Spanish version thereof constitutes the only binding and enforceable version of this Guarantee. The parties hereto shall not be bound or otherwise subject to any liabilities hereunder as a result of any translation of the Spanish version of this Guarantee.	15.Idioma. Esta Garantía ha sido pactada en español, y la versión en español de la misma constituye la única versión vinculante y exigible de esta Garantía. Las partes del presente no estarán obligadas ni estarán sujetas a ninguna responsabilidad conforme al presente documento como resultado de la traducción de la versión en español de esta Garantía.
16. Amendments. This Guarantee shall only be amended by prior written consent of the parties	16. Modificaciones. Esta Garantía solamente podrá ser modificada por acuerdo previo por escrito entre

000274

The State of Texas

Secretary of State

Not for use within the United States of America
This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.
Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country	United States of America
This public document 2. has been signed by	THERESA CALLAHAN
3. acting in the capacity of	Notary Public, State of Texas
4. and bears the seal/stamp of	THERESA CALLAHAN, Notary Public, State of Texas, Commission Expires: 04-28-21

CERTIFIED

5. at Austin, Texas
6. on March 25, 2019
7. by the Secretary of State of Texas
8. Certificate No. 11699163
9. Seal
10. Signature:

David Whitley
Secretary of State

GF/bg

000275

hereto, and in accordance with all applicable laws governing the Bonds.	las partes que hacen parte del mismo y de acuerdo con todas las leyes aplicables y pertinentes a los Bonos.
IN WITNESS WHEREOF, each of the parties hereto has caused its duly authorized officer to execute this Guarantee on such party's behalf as of the Effective Date.	EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR, cada una de las partes ha instruido a su representante autorizado a celebrar esta Garantía en su nombre y representación a partir de la Fecha de Inicio.
General Motors Financial Company, Inc.	**General Motors Financial Company, Inc.**
By: Connie Coffey	Por: Connie Coffey
Name: Connie Coffey	Nombre: Connie Coffey
Title: Executive Vice President, Corporate Controller and Chief Accounting Officer	Cargo: Executive Vice President, Corporate Controller and Chief Accounting Officer
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	**GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento**
By: F. J. H.	Por: F. J. H.
Name: Felipe Florez	Nombre: Felipe Florez
Title: CFO	Cargo: CFO

State of Texas

County of Tarrant

This instrument was acknowledged before me, the undersigned, by Connie Coffey, in her capacity as Executive Vice President, Corporate Controller and Chief Accounting Officer of General Motors Financial Company, Inc., a corporation organized under the laws of Texas, on behalf of said corporation, on March 21, 2019.

Printed name: THERESA CALLAHAN

Signature: Theresa Callahan

THERESA CALLAHAN
Notary ID #131108674
My Commission Expires
April 28, 2021

000270

Annex A **Form of Payment Demand**[1]	**Anexo A** **Formato de la Solicitud de Pago**
[Date] General Motors Financial Company, Inc. 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 Dear Sir, Madam: In connection with a Guarantee issued on [, 2019] by General Motors Financial Company, Inc. (the "Guarantor") and registered with the Colombian Central Bank under Form No. [•], in relation to certain bonds issued by GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (the "Subsidiary") on [•] (the "Bonds"), to any holder of record of the Bonds (herein referred to individually a "Holder" and collectively as, "Holders"), the Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A. ("Deceval") acting on behalf of the Holders and as payment agent, hereby notifies the Guarantor that [a payment default by the Subsidiary in respect of any principal and/or interest due and payable under the Bonds has occurred on [•]] [the Financial Superintendency of Colombia declared on [•] that the Subsidiary is subject to liquidation (*toma posesión para liquidación*) in accordance with Colombian law.] In accordance with the terms and conditions of the Guarantee, Deceval hereby requests payment of all amounts due under the Bonds, including principal and any interest accrued thereon, to be paid in 15 (fifteen) calendar days, as set out in the following payment instructions:	[Fecha] General Motors Financial Company, Inc. 801 Cherry Street, Suite 3500 Fort Worth, Texas 76102 Estimados Señores: En virtud de la Garantía suscrita el [*] de [*] de 2019 por General Motors Financial Company, Inc. (el "Garante"), registrada en el Banco de la República de Colombia bajo el Formulario No. [*], y otorgada en consideración de los bonos emitidos por GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (la "Subsidiaria") el [*] (los "Bonos"), a cualquier tenedor de Bonos (en adelante denominado individualmente como "Tenedor" y colectivamente como "Tenedores"), el Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL SA ("Deceval") que actúa en nombre de los Tenedores y como agente de pagos, por medio de la presente notifica al Garante, por medio de la presente, que [el [*] hubo un incumplimiento por parte de la Subsidiaria respecto del pago del capital y/o intereses causados y pendientes de pago bajo los Bonos]/ [la Superintendencia Financiera de Colombia declaró el [*] que la Subsidiaria ha sido objeto de la medida de toma de posesión para liquidación de conformidad con la legislación colombiana.] De conformidad con los términos y condiciones de la Garantía, Deceval solicita que el pago de todos los importes debidos en virtud de los Bonos, incluido el capital y los intereses acumulados sobre los mismos, se lleve a cabo los próximos 15 (quince) días calendario, de acuerdo a como se establece en las siguientes instrucciones de pago:

[1] To be completed and submitted to the Guarantor in both English and Spanish versions.

00027

1. Principal Amount: 2. Maturity Date of the Bonds: 3. Interest Rate and Period of the Bonds: 4. Bank Account Name, Number, and Address (for deposit of funds): 5. Total Amount Due: 6. [Other:]	1. Capital: 2. Fecha de Vencimiento de los Bonos: 3. Tasa de Interés y Plazo de los Bonos: 4. Nombre, número y dirección de la Cuenta Bancaria (para el depósito de los recursos): 5. Suma Total Adeudada: 6. [Otros]:
Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A.	**Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A.**
By: Name: Title:	Por: Nombre: Cargo:
Received and acknowledged on _____ by General Motors Financial Company, Inc.	**Recibido y reconocido el [•] por General Motors Financial Company, Inc.**
By: Name: Title:	Por: Nombre: Cargo:

C. Formatos de Información Financiera

529 25 PRINCIPALES ACCIONISTAS POR TIPO DE ACCION Periodo:30/09/2018

Tipo ID	Número ID	Nombre Accionista	Nacionalidad	Nombre Nacionalidad	Número Acciones Ordinarias	Porcentaje De Participación Acciones Ordinarias	Número De Acciones Privilegiadas	Porcentaje De Participación Acciones Privilegiadas	Número de Acciones Preferenciales	Porcentaje De Participación Acciones Preferenciales
7	14256	GM FINANCIAL COLOMBIA HOLDINGS LL.C.	249		3.053.696.995	94,90	0,00	0	0,00	0
7	2291093	GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY INC.	249		164.108.058	5,10	0,00	0	0,00	0
1	14021	BERMUDEZ ORTEGA LUIS	169		1	0,00	0,00	0	0,00	0
1	45448	PELAEZ ECHEVERRY BERNARDO	169		1	0,00	0,00	0	0,00	0
1	20057030	PELAEZ ECHEVERRI MARIA JOSEFA	169		1	0,00	0,00	0	0,00	0
1	20057031	PELAEZ ECHEVERRI GABRIELA	169		1	0,00	0,00	0	0,00	0
1	44153	ANGEL ARANGO FERNANDO	169		1	0,00	0,00	0	0,00	0
		OTRAS ACCIONES			0	0,00	0,00	0	0,00	0
		TOTAL			3.217.805.058	100,00	0,00	0	0,00	0

1 CEDULA DE CIUDADANIA|| 2 NIT|| 3 TARJETA DE IDENTIDAD|| 4 MENOR DE EDAD|| 5 CEDULA DE EXTRANJERIA|| 6 NUIP|| 9 OTROS

211 NUMERO DE ACCIONES Y NUMERO DE ACCIONISTAS Periodo:30/09/2018

Concepto	Número de accionistas	Número de acciones
ACCIONES ORDINARIAS	7,00	3.217.805.058,00
ACCIONES PRIVILEGIADAS	0,00	0,00
ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL Y SIN DERECHO A VOTO	0,00	0,00
TOTAL	7,00	3.217.805.058,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN PERSONAS NATURALES	71,43	0,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN PERSONAS JURIDICAS	28,57	100,00
TOTAL	100,00	100,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	28,57	100,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS NACIONALES	71,43	0,00
TOTAL	100,00	100,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PUBLICAS	0,00	0,00
POCENTAJE QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PRIVADAS	100,00	100,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES DE ECONOMIA MIXTA	0,00	0,00
TOTAL	100,00	100,00
HASTA - 3.00%	5,00	0,00
3.01% - 10.00%	1,00	5,00
10.01% - 20.00%	0,00	0,00
20.01% - 30.00	0,00	0,00
30.01% -40.00	0,00	0,00
40.01% - 50.00	0,00	0,00
MAS DEL 50.00%	1,00	95,00
TOTAL	7,00	100,00
VALOR NOMINAL DE LA ACCION	26,10	0,00
VALOR PATRIMONIAL POR ACCION	74,33	0,00
UTILIDAD POR ACCION	1,24	0,00
PERDIDA POR ACCION	0,00	0,00
DE 0 HASTA 1.000 ACCIONES	5,00	5,00
DE 1.001 HASTA 5.000 ACCIONES	0,00	0,00
DE 5.001 HASTA 10.000 ACCIONES	0,00	0,00
DE 10.001 HASTA 50.000 ACCIONES	0,00	0,00
DE 50.001 HASTA 100.000 ACCIONES	0,00	0,00
DE 100.001 HASTA 500.000 ACCIONES	0,00	0,00
MAS DE 500.000 ACCIONES	2,00	3.217.805.053,00
Total	7,00	3.217.805.058,00
ACCIONES ORDINARIAS	0,00	0,00
ACCIONES PRIVILEGIADAS	0,00	0,00
ACCIONES PREFERENCIALES	0,00	0,00

D. Información Financiera individual a septiembre 30 de 2018 y 2017

1. Estado de situación financiera

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE 2017
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	30 Septiembre 2018	31 Diciembre 2017
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	$ 106.104.217	$ 62.743.387
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	8	1.821.177.374	1.576.308.643
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	88.251.175	40.046.777
Otros activos no financieros	10	41.222.356	24.511.485
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	7.343.043	1.651.020
Activos intangibles	12	179.664	2.575.711
Propiedades y equipo	13	3.152.535	2.892.773
Total activos		**$ 2.067.430.364**	**$ 1.710.729.796**

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	30 Septiembre 2018	31 Diciembre 2017
PASIVOS			
Depósitos y exigibilidades	14	$ 925.778.553	$ 745.722.596
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	15	484.064.248	630.094.415
Títulos emitidos (bonos ordinarios)	16	292.462.163	-
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	17	33.529.758	33.302.392
Obligaciones por beneficios a empleados	18	1.596.828	2.184.792
Otras provisiones	19	8.326.299	7.511.430
Pasivos por impuestos corrientes	20	7.196.400	6.383.143
Otros pasivos no financieros	21	72.668.816	50.262.894
Pasivos por impuestos diferidos		2.615.732	71.185
Total pasivos		**1.828.238.797**	**1.475.532.847**
PATRIMONIO	22		
Capital social		84.000.000	84.000.000
Capital asignado		-337.068	-337.068
Prima de emisión		6.723.039	6.723.039
Ganancias acumuladas		2.915.273	2.915.273
Resultado del ejercicio		3.994.617	-4.789.189
Adopción por primera vez NIIF		7.699.859	7.699.859
Reservas		134.195.847	129.406.657
Total patrimonio		**239.191.567**	**235.196.949**
Total patrimonio y pasivos		**$ 2.067.430.364**	**$ 1.710.729.796**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FELIPE FLÓREZ MILLAN
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

VIVIANA MARCELA MARIN RESTREPO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 107033 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

2. Estado de resultado integral

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL PERIODO INTERMEDIO TERMINADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

		Acumulado		Trimestre	
	Notas	30 de Septiembre de 2018	30 de Septiembre de 2017	Julio – Agosto - Septiembre de 2018	Julio – Agosto - Septiembre de 2017
RESULTADO DE EJERCICIO					
Ganancia (pérdida)					
Ingresos de actividades ordinarias	23	$ 177.998.647	$ 165.433.307	$ 61.014.301	$ 55.417.160
Otros ingresos	24	101.993.957	76.478.086	31.362.519	24.937.261
Gastos por beneficios a los empleados	25	16.399.564	15.778.037	5.543.735	5.356.874
Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	26	81.066.915	61.847.680	21.673.602	18.947.694
Gasto por depreciación y amortización	27	3.239.514	3.609.292	748.134	1.205.126
Reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo		-	1.231.878	-	47.511
Otros gastos	28	98.379.760	73.823.395	36.436.546	26.847.263
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		80.966.851	85.621.111	27.974.800	27.949.953
Ingresos financieros	29	2.952.452	3.784.727	1.546.461	1.091.639
Costos financieros	30	77.111.107	82.734.453	26.869.526	26.550.727
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		6.748.196	6.681.384	2.651.735	2.490.865
Ingreso (gasto) por impuestos	31	2.753.579	3.190.458	990.962	1.268.686
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		3.994.617	3.490.926	1.660.773	1.222.179
GANANCIA (PÉRDIDA)		**$ 3.994.617**	**$ 3.490.926**	**$ 1.660.773**	**$ 1.222.179**
GANANCIAS POR ACCIÓN					
Ganancia por acción básica					
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		$ 1.241	$ 1.085	$ 516	$ 380
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-	-	-
TOTAL GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS POR ACCIÓN		$ 1.241	$ 1.085	$ 516	$ 380

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FELIPE FLOREZ MILLAN
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

VIVIANA MARCELA MARIN RESTREPO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 107033 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

3. Estado de cambios en el patrimonio

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL PERIODO INTERMEDIO TERMINADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE 2017
(En miles de pesos colombianos)

	Capital social	Capital asignado	Prima de emisión	Utilidad neta del ejercicio	Ganancias acumuladas	Adopción por primera vez NIIF	Reserva legal	Reservas ocasionales	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	$ 84.000.000	$ (337.068)	$ 6.723.039	$ 6.024.513	$ 2.915.273	$ 7.699.859	$ 107.766.707	$ 15.615.437	$ 230.407.760
Apropiación de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	-	-	-	(6.024.513)	-	-	21.602.451	(15.577.938)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	3.490.926	-	-	-	-	2.268.747
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	$ 84.000.000	$ (337.068)	$ 6.723.039	$ 3.490.926	$ 2.915.273	$ 7.699.859	$ 129.369.158	$ 37.499	$ 233.898.686
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	84.000.000	(337.068)	6.723.039	4.789.189	2.915.273	7.699.859	129.369.158	37.499	235.196.949
Apropiación de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	-	-	-	(4.789.189)	-	-	478.919	4.310.271	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	3.994.617	-	-	-	-	3.994.617
SALDOS AL 30 DE SPTIEMBRE DE 2018	$ 84.000.000	$ (337.068)	$ 6.723.039	$ 3.994.617	$ 2.915.273	$ 7.699.859	$ 129.848.077	$ 4.347.770	$ 239.191.567

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FELIPE FLOREZ MILLAN
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

VIVIANA MARCELA MARIN RESTREPO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 107033 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

4. Estado de flujos de efectivo

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, METODO INDIRECTO
POR EL PERIODO INTERMEDIO TERMINADO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

	30 de Septiembre de 2018	30 de Septiembre de 2017
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia (pérdida)	$ 3.994.617	$ 2.268.747
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	2.753.579	1.921.772
Ajustes por disminuciones (incrementos) en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	(273.474.737)	(96.744.759)
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	(49.111.395)	(3.801.592)
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	-	-
Ajustes por el incremento (disminución) en depósitos y exigibilidades	472.518.119	230.913.399
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	1.454.820	59.711.374
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	3.239.514	2.404.166
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	-	1.184.367
Ajustes por deterioro de valor (provisiones) de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	28.606.007	15.055.272
Ajustes por provisiones	2.406.516	534.885
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(23.607.997)	(2.011.406)
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	21.659.321	3.159.419
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	186.443.747	212.326.895
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES (UTILIZADOS EN) OPERACIONES	190.438.364	214.595.642
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	190.438.364	214.595.642
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	-	-
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	-	-
Compras de propiedades, planta y equipo	766.568	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	(280.799)	(41.316)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(1.047.367)	(41.316)

- 5 -

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, METODO INDIRECTO
POR EL PERIODO INTERMEDIO TERMINADO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos colombianos)

	30 de Septiembre de 2018	30 de Septiembre de 2017
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN [SINOPSIS]		
Pagos por otras participaciones en el patrimonio	-	-
Importes procedentes de préstamos	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	(146.030.167)	(158.938.149)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(146.030.167)	(158.938.149)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	43.360.830	55.616.177
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	43.360.830	55.616.177
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	62.743.387	82.561.949
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	**$ 106.104.217**	**$ 138.178.126**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FELIPE FLOREZ MILLAN
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

VIVIANA MARCELA MARIN RESTREPO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 107033 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

5. Notas

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 31 DICIEMBRE Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

GM Financial Colombia s.a. compañía de financiamiento (en adelante "la compañía" o "GMF") es un establecimiento de crédito sometido a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante "la Superintendencia"), constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado mediante escritura pública no. 4594 de noviembre 6 de 1968 de la notaría 9 de Bogotá inscrita con el número 275.169 del libro IX de la cámara de comercio de Bogotá.

El término de duración de la compañía es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068. Mediante la resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la compañía.

El objeto social consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito.

De acuerdo con el Decreto 2784 del 2012, la fecha de adopción a NIIF para GM Financial Colombia S.A. es el 1 de enero del 2014.

La Compañía ha desarrollado exitosos planes de financiación que son el pilar fundamental. Es así como bajo una relación sinérgica con GM Colmotores, se aumentó la financiación en todos los segmentos. GMF ha logrado posicionarse como la financiera de la marca, encontrando oportunidades de fortalecimiento en sus líneas de negocio y relación con los concesionarios de la red.

De esta forma GMF busca posicionarse permanentemente en la red de concesionarios como la primera opción de financiación en todos los productos de las marcas GM.

2. INFORMACION GENERAL SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros en este formato corresponden a un periodo intermedio.

Explicación del cambio de Nombre: Mediante escritura pública No.1701 del 14 de octubre de 2016 de la notaria 15 de Bogotá se cambió la denominación social a GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento por alineación con el nombre de nuestra Casa Matriz GM Financial LLC

Periodo Cubierto por los Estados Financieros: 3er. Trimestre 2018

Nombre de la Compañía de Revisoría Fiscal: Ernst & Young Audit S.A.S.

Nombre del Auditor que firma la Opinión: Viviana Marcela Marin Restrepo

Tipo de Opinión a los Estados Financieros: Opinión Limpia / Sin salvedades

Fecha de Emisión de la Opinión sobre los Estados Financieros: 2018-02-28

Fecha Sesión del máximo órgano societario en que se aprobaron los Estados Financieros: 2018-03-28

Descripción de la moneda de presentación: Pesos Colombianos.

Grado de redondeo utilizado en los estados financieros: En miles de pesos Colombianos.

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF

Sede de la entidad: Privada

País de constitución: Colombia

Fecha de constitución: 1968-11-06

Número de Resolución o acto administrativo que la organiza, fecha: Escritura Pública No. 4594 de la Notaría 9 de Bogotá inscrita con el número 275.169 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá

Dirección de la sede social de la entidad: Cl 98 N 22-64 piso 9

Domicilio principal donde desarrolla sus actividades: Bogotá D.C., Calle 98 #22-64 Piso 9

Número de empleados: El número de empleados con corte a 30 de septiembre de 2018 era de 145 y para el 31 de diciembre de 2017 era de 139.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y actividades principales: El objeto social consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito.

Nombre de la entidad controladora: General Motors Company

Nombre de la controladora última del grupo: GM Financial Holding LLC

Duración: El término de duración de GM Financial Colombia S.A. es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068. Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la Compañía.

Declaración de cumplimiento con las NIIF: De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013; GM Financial Colombia S.A. pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera. La fecha de adopción a NIIF para GM Financial Colombia S.A. es el 1 de enero del 2014. En la preparación de los primeros estados financieros bajo NIIF, se aplicaran las reglas de transición a las cifras que se reportaban previamente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Compañía es un establecimiento de crédito en marcha y no se encuentra incursa en ninguna causal de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

La declaración de cumplimiento con las NIIF está definida para estados financieros de cierre de año y no para periodos intermedios. Los estados financieros al cierre de este período intermedio no son auditados. Sin embargo, siguiendo la regulación Colombiana en especial para las entidades bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera, GM Financial Colombia no tiene adopción completa de las Normas Internacionales de Información Financiera. En particular en lo relacionado con los activos financieros correspondientes a cartera de crédito y los activos disponibles para su disposición o venta.

Conclusión de la gerencia sobre la presentación razonable como consecuencia de la falta de aplicación: En relación con la presentación razonable de la información financiera como consecuencia de la falta de aplicación de las normas internacionales de presentación de información financiera, relacionadas con la cartera de crédito y los activos disponibles para la venta, consideramos que la forma de medición es conservadora en cuanto a la estimación de su deterioro. Adicionalmente, la Compañía clasifica de manera separada el costo amortizado sobre el costo de adquisición de los activos financieros de la cartera de crédito, de forma que consideramos que los estados financieros en su conjunto no tienen sobreestimaciones que puedan generar una desinformación significativa de la información financiera de la Compañía.

De conformidad con la información suministrada por las áreas responsables, durante el periodo se evidencia un adecuado desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera, habida cuenta de que no se presentaron deficiencias que hubieran impedido a GMF registrar, procesar y resumir la información, de tal forma que los estados financieros no auditados presentados, cumplen satisfactoriamente las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas contables sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación y finalmente, sobre presentación y revelación.

4. POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

La Compañía gestiona los objetivos, políticas y procesos de capital alineada con el cumplimiento de los controles de ley establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Compañía cumplió durante el período de presentación con los requerimientos de relación de solvencia y demás controles de Ley.

Al cierre de septiembre 30 de 2018 el margen de solvencia de la Compañía fue de 11.55%, superior al 9% establecido de manera regulatoria.

No se ha presentado cambios en los objetivos o políticas de la Compañía para gestionar el capital

El no cumplimiento con los márgenes de solvencia regulatorios será considerado por la Superintendencia Financiera como incumplimiento a la regulación Colombiana, siendo atribuible las posibles sanciones o determinaciones por parte de este ente regulador.

A. INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Durante el trimestre se generaron las transacciones regulares de la operación.

Durante el trimestre se generaron las transacciones regulares de la operación y no se presentaron sucesos o transacciones significativas

Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo con el Decreto 2784 del 2012, la fecha de adopción a NIIF para GM Financial Colombia S.A. es el 1 de enero del 2014.

En la preparación de los primeros estados financieros bajo NIIF, se aplicaran las reglas de transición a las cifras que se reportaran previamente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. De acuerdo a los estándares NIIF los rubros relacionados con estados financieros son medidos, según su naturaleza, al costo histórico, costo amortizado o valor razonable.

De acuerdo a la naturaleza del negocio no existen estacionalidades o ciclos significativos.

Al 31 de diciembre de 2017 y al cierre del trimestre objeto del reporte no se registraron partidas inusuales.

No se han generado durante el trimestre cambios significativos en estimaciones frente a las definiciones actuales del Estado de Situación Financiera de Apertura.

La Compañía de manera regular fondea las operaciones crediticias a través de emisión de títulos de Deuda CDTs u otros bajo los parámetros estándar del sector financiero.

No se han presentado sucesos posteriores a este período intermedio que requieran ser revelados.

No se han presentado cambios en la composición accionaria durante este período.

La Compañía siguiendo los requerimientos regulatorios Colombianos para las entidades financieras, y en especial a lo referente a la presentación de la cartera de crédito y de bienes recibidos en dación de pago, no aplica NIIF total.

No se han generado durante el trimestre cambios en estimaciones frente a las definiciones actuales del Estado de Situación Financiera de Apertura.

B. POLITICAS CONTABLES

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables: Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección de la Compañía aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables, se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó éstos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

Juicios - La preparación de estados financieros de acuerdo con NIFAC, requirió juicios sobre la aplicación de las políticas contables emitidas por la Compañía, debido a su efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en

la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros, se describen a continuación:

Clasificación de activos y pasivos - La designación de activos y pasivos, se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por la Compañía, dónde se determinó que los activos financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta, o para mantener hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican en las categorías de valor razonable y costo amortizado. La Compañía considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según normas internacionales de información financiera.

Capitalización de costos y gastos - Para el reconocimiento de costos atribuibles al importe de los activos, se considerará a los desembolsos en adquisiciones, las reparaciones o mejoras de activos no financieros que: representen un claro beneficio económico, incrementen su vida útil o aumenten el valor del activo; como un mayor valor del activo.

Estimaciones - Las estimaciones se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente, de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, la Compañía efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones - La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los actuales estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor como se aplican las políticas contables.

Estos supuestos clave y otras fuentes sobre la incertidumbre en las estimaciones se refieren a las estimaciones que ofrecen una mayor fiabilidad y comprensibilidad en la información presentada en los estados financieros. A continuación aquellos juicios relativos al valor razonable de los instrumentos financieros, provisiones por créditos, impuestos sobre la renta, beneficios a los empleados, y provisiones.

5. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS – BASES DE PRESENTACION:

Estado de cumplimiento -GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Rubro	Normativa	Excepción
Cartera de Créditos	Decreto 1851 de 2013	Se exceptuará la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.
Activos Financieros de Inversión	Decreto 2267 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF a la clasificación y valoración de las inversiones, dada la exclusión se presentan las instrucciones para su clasificación, valoración y contabilización.
Bienes Recibidos en Dación de Pago	Circular Externa 036 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF para el reconocimiento de provisiones sobre los bienes recibidos en dación de pago.

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera, para entidades de interés público como GM Financial Colombia, fue requerida mediante Decreto 2784 de 2012, Decreto 1851 de 2013 y Decreto 3023 de 2013, por los cuales se reglamenta la Ley 1314 de 2009, que establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, el cual incluye las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por su sigla en inglés), emitidas al 1 de enero de 2013. (Publicadas en agosto de 2013).

Base de medición **-** Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes rubros significativos que se miden a su valor razonable en el estado de situación financiera:

- Activos y pasivos financieros conservados para fines de negociación.
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos y pasivos financieros de la Compañía se realiza de acuerdo con las categorías aplicables, cumpliendo con la descripción de activos y pasivos financieros.

Bases de preparación **-** La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2017. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (Dólar / peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Moneda funcional y de presentación - La elección de moneda funcional para la presentación de los estados financieros; requiere valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos, se considera con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera de la Compañía. Se analiza

también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

La Compañía conservó la política de minimizar el riesgo de moneda al captar de igual forma la esencia de las operaciones. Se logró evidenciar que las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito, tanto como las actividades de inversión en valores emitidos; son en su mayoría negociados en pesos colombianos (COP). La fuente de ingresos, así como los costos incurridos para su generación son representativamente dispuestos en pesos colombianos (COP).

La Compañía considera que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional teniendo en cuenta que es ésta la moneda que representa fielmente los efectos económicos de las operaciones afines a los márgenes de ganancia, instrumentos financieros, variaciones en compra, costos, entre otros referentes de transacciones significativas. Los estados financieros se presentan en moneda funcional de la Compañía, peso Colombiano (COP). La información financiera presentada en pesos Colombianos ha sido redondeada a la cifra en millones más cercana, salvo para las ocasiones en las cuales se exprese lo contrario.

Negocio en marcha - La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Compañía como un negocio en marcha.

Base contable de acumulación - La Compañía elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Compañía reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

Materialidad - La Compañía determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, sí una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Compañía proporcione una revelación específica requerida por una NIIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Uniformidad de la presentación - La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Compañía vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuándo así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

6. CAMBIOS NORMATIVOS

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 modifico parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2 y 1.2.1.1. del libro 1, del Decreto 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones, cuya aplicación debe ser evaluada para ejercicios financieros que comiencen a partir del 01 de enero de 2019. La Compañía no ha realizado una aplicación anticipada de las mismas.

NIIF 9 Instrumentos financieros - Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio de 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados.

La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos financieros de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39.

Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión de riesgo.

La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entraba en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

La Compañía evaluó la norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:

Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se seguirán midiendo al costo amortizado.

Fase 2: El modelo de deterioro, se seguirá aplicando y reconociendo el modelo de acuerdo a las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fase 3: Mecanismos de contabilidad de cobertura, la Compañía no realiza contabilidades de cobertura.

La Compañía en lo referente a los pasivos financieros no tiene ningún cambio, seguiremos reconociendo al costo amortizado.

NIIF 16 Arrendamientos - La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo le confiere a la Compañía el derecho de uso del activo.

La Compañía realiza una evaluación de las características de sus contratos de arrendamiento tanto se actúa como arrendador o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operativo o financiero. Se clasifican como financieros los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad arrendada., de lo contrario se consideran operativos. Si la entidad actúa como arrendatario en un contrato de arrendamiento financiero, al comienzo del plazo del contrato este se reconocerá en el estado de situación financiera.

Como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien o al valor presente de los pagos mínimos pactados, si este fuera menor. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo o en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor o si no existe una certeza razonable de que la entidad obtendrá la propiedad del bien al final de la vigencia del contrato. El importe del canon pagado por el arrendamiento es distribuido proporcionalmente como pago del pasivo y costo financiero el cual es calculado con una tasa de interés constante con el método del interés efectivo. El costo financiero es cargado al resultado del periodo a lo largo de la vigencia del contrato. En el caso que la Compañía actúe como arrendador en el contrato de arrendamiento financiero, al inicio del contrato reconoce una cuneta por cobrar por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. Este valor es amortizado a medida que se van recaudando los cánones del arrendamiento. Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

La NIIF 16 permite contabilizar los arrendamientos a corto plazo, la cual, se define como aquel que no incluye una opción de compra y que posee una duración desde la fecha de inicio igual o inferior a 12 meses. La elección de aplicar esta excepción a los arrendamientos a corto plazo debe de hacerse a nivel de cada clase de activos arrendados. Y también permite contabilizar los arrendamientos de activos de bajo valor contabilizándolos directamente como un gasto, normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento (es decir, seguir como con los actuales arrendamientos operativos).

La entrada en vigor de la norma es para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada al respecto la Compañía ha determinado que no la va aplicar anticipadamente.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Compañía ha decidido utilizar juicios, los cuales no tienen un efecto significativo o material en los montos reconocidos en los estados financieros, ya que como política ha establecido la materialidad del 1% sobre los ingresos operacionales del año anterior.

Al respecto la Compañía ha determinado las siguientes estimaciones para concluir sobre la aplicabilidad de la norma:

Los contratos de arrendamiento de las oficinas 1007 - 1009 y 1010 como medición del importe inicial del activo por derecho de uso, ha establecido como tiempo de registro 36 meses reconociéndolo como un activo por derecho de uso contra un pasivo por arrendamiento basados por: i) Dependencia del arrendador, ii) Crecimiento del negocio, el cual no podría permitir continuar el uso del bien, movimiento o compra, iii) Tomar la decisión de pasar toda la operatividad a las instalaciones de la planta de GM.

La base de medición y reconocimiento en los estados financieros se hará con base en la inflación traída a valor presente. En todo caso la Compañía hará monitoreos y mediciones periódicas posteriores para realizar los ajustes pertinentes.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes - Una entidad aplicará esta Norma por los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2018.

Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar esta Norma de forma anticipada, debe revelar este hecho y aplicar todos sus requerimientos al mismo tiempo.

Esta Norma sustituye las siguientes normas:

La NIC 11 Contratos de Construcción

- La NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias
- La CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes
- La CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles
- La CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes
- La SIC 31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.

Alcance la Norma, Según el párrafo 5 de la NIIF 15 "Una entidad aplicara esta Norma a todos los contratos con clientes, excepto en los siguientes casos:

a) Contratos de arrendamiento dentro del alcance de la NIC 17 Arrendamientos;

b) Contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4 Contratos de Seguros;

c) Instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 27 Estados Financieros Separados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos;

d) Intercambios no monetarios entre entidades en la misma línea de negocios hechos para facilitar ventas a clientes o clientes potenciales. Por ejemplo, esta Norma no se aplicaría a un contrato entre dos compañías de petróleo que acuerden un intercambio de petróleo para satisfacer la demanda de sus clientes en diferentes localizaciones especificadas sobre una base de oportunidad.

e) El reconocimiento de intereses y de ingresos por dividendos cae fuera del alcance de la nueva norma.

La Compañía evaluó la norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales llegando a la conclusión que esta norma no tiene impacto sobre las políticas contables relevantes asociadas a los ingresos ordinarios de la compañía en la medida que la misma está por fuera de su alcance dada normas especiales como Instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y las normas emitidas de tipo especial de acuerdo con su regulador nacional

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de septiembre 2018	31 de diciembre 2017
Bancos y otras entidades financieras :		
Bancos comerciales	$ 81.906.514	$ 45.641.137
Banco de la República (1)	24.197.003	17.101.550
Interbancarios	-	-
Caja menor	700	700
Total neto del disponible	$ 106.104.217	$ 62.743.387

(1) Corresponde al saldo al corte del encaje mínimo requerido. Para 2017 y el periodo objeto del reporte del 2018, los depósitos en el Banco de la República deben tomarse para la determinación del encaje legal y corresponden al único disponible con restricción y son determinados según el capítulo XIII-6 Circular Básica Contable y Financiera - Resolución Externa No. 5 de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República.

8. CARTERA DE CREDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

La composición de la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por modalidades de crédito era:

30 de septiembre de 2018

Modalidades	Capital	Provisiones Capital	Garantías
Consumo	$ 1.330.725.234	$ 68.579.261	$ 2.067.505.688
Comercial	571.097.678	12.456.818	723.030.713
Microcrédito	347.395	11.755	1.319.800
Leasing consumo	21.322	527	131.600
Leasing comercial	41.728	7.622	421.200
Total	$ 1.902.233.357	$ 81.055.983	$ 2.792.409.001

31 de diciembre de 2017

Modalidades	Capital	Provisiones Capital	Garantías
Consumo	$ 1.125.554.783	$ 57.370.035	$ 1.825.430.690
Comercial	519.085.797	11.777.465	676.040.290
Microcrédito	656.832	20.936	2.186.400
Leasing consumo	85.575	2.012	225.600
Leasing comercial	102.036	5.932	605.500
Total	$ 1.645.485.023	$ 69.176.380	$ 2.504.488.480

Composición de la cartera por calificación y otra información

	30 de septiembre de 2018											
Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Categoria A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$1.203.307.210	$ 8.043.903	$ 151	$25.129.388	$ 145.761	$ 7	$ 36.523.376	$ 792.619	$ -	$ 4.089.166	$ 95.174	$ -
Cartera Consumo	1.203.307.210	8.043.903	151	25.129.388	145.761	7	36.523.376	792.619	-	4.089.166	95.174	-
Garantía Idónea	497.435.162	4.491.068	240.383	8.829.823	82.366	3.172	8.082.947	446.986	-	573.770	33.057	-
Otras garantías	59.155.887	596.682	52.596	500.375	3.257	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	556.591.049	5.087.750	292.979	9.330.198	85.623	3.172	8.082.947	446.986	-	573.770	33.057	-
Garantía idónea Cartera Microcrédito	252.232	2.204	9	2.522	22	-	89.365	447	-	2.860	56	-
Total	$1.760.150.491	$ 13.133.857	$ 293.139	$34.462.108	$ 231.405	$ 3.179	$ 44.695.688	$1.240.052	$ -	$ 4.665.796	$ 128.287	$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía Idónea	$ 36.085.211	$ 367.286	$ 16	$ 7.486.130	$ 325.723	$ 52	$ 54.809.437	$ 508.885	$ 64	$ 31.874.577	$ 403.044	$ 2
Cartera Consumo	36.085.211	367.286	16	7.486.130	325.723	52	54.809.437	508.885	64	31.874.577	403.044	2
Garantía Idónea	3.443.415	86.259	-	603.102	61.186	-	2.980.266	48.011	-	1.949.747	37.775	-
Cartera Comercial	3.443.415	86.259	-	603.102	61.186	-	2.980.266	48.011	-	1.949.747	37.775	-
Garantía Idónea Cartera Microcrédito	-	-	-	-	-	-	5.798	33	-	2.899	33	-
Total	$ 39.528.626	$ 453.545	$ 16	$ 8.089.232	$ 386.909	$ 52	$ 57.795.501	$ 556.929	$ 64	$ 33.827.223	$ 440.852	$ 2

Composición de la cartera por calificación y otra información –

	31 de diciembre de 2017											
Modalidades por tipo de garantía	**Capital**	**Intereses**	**Otros conceptos**	**Provisión capital**	**Provisión intereses**	**Provisión otros conceptos**	**Capital**	**Intereses**	**Otros conceptos**	**Provisión capital**	**Provisión intereses**	**Provisión otros conceptos**
	Categoría A - Riesgo normal						**Categoría B - Riesgo aceptable**					
Garantía idónea	$ 1.014.316.955	$ 7.369.458	$ 186	$ 20.274.431	$ 136.840	$ 6	$ 35.764.846	$ 788.657	$ -	$ 4.042.819	$ 94.913	$ -
Cartera Consumo	1.014.316.955	7.369.458	186	20.274.431	136.840	6	35.764.846	788.657		4.042.819	94.913	-
Garantía Idónea	453.582.911	3.166.037	255.632	8.164.970	66.856	3.537	6.094.335	195.952	-	459.249	14.347	-
Otras garantías	52.962.062	386.457	52.744	603.615	2.397	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	506.544.973	3.552.494	308.376	8.768.585	69.253	3.537	6.094.335	195.952	-	459.249	14.347	-
Garantía idónea	605.921	5.976	9	12.627	313	-	39.151	149	-	1.253	137	-
Cartera Microcrédito	605.921	5.976	9	12.627	313	-	39.151	149	-	1.253	137	-
Total	$1.521.467.849	$ 11.927.927	$ 308.571	$29.055.643	$ 206.406	$ 3.537	$ 41.898.332	$ 984.758	$ -	$ 4.503.321	$ 109.397	$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						**Categoría D - Riesgo significativo**					
Garantía Idónea	$ 26.705.910	$ 298.117	$ 24	$5.857.996	$ 278.305	$ 4	$ 48.767.071	$ 506.943	$ 92	$ 27.194.804	$ 373.406	$ 66
Cartera Consumo	26.705.910	298.117	24	5.857.996	278.305	4	48.767.071	506.943	92	27.194.804	373.406	66
Garantía Idónea	2.877.235	89.812	-	547.822	52.982	-	3.569.256	66.985	-	2.002.083	47.862	-
Cartera Comercial	2.877.235	89.812	-	547.822	52.982	-	3.569.256	66.985	-	2.002.083	47.862	-
Garantía Idónea	11.759	15	-	7.055	9	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Microcrédito	11.759	15	-	7.055	9	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 29.594.904	$ 387.944	$ 24	$6.412.873	$ 331.296	$ 4	$ 52.336.327	$ 573.928	$ 92	$ 29.196.887	$ 421.268	$ 66

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación

Modalidades por tipo de garantía	30 de septiembre de 2018											
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 21.322	$ 58	$ -	$ 527	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Leasing consumo	21.322	58	-	527	1	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	29.205	141	-	1.174	6	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	29.205	141	-	1.174	6	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 50.527	$ 199	$ -	$ 1.701	$ 7	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía idónea	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Leasing consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	-	-	-	-	-	-	12.523	70	-	6.848	41	-
Leasing comercial	-	-	-	-	-	-	12.523	70	-	6.848	41	-
Total	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.523	$ 70	$ -	$ 6.848	$ 41	$ -

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2017											
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 85.575	$ 229	$ -	$ 1.997	$ 3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Leasing consumo	85.575	229	-	1.997	3	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	76.888	764	-	2.519	28	-	22.568	147	-	1.794	14	-
Leasing comercial	76.888	764	-	2.519	28	-	22.568	147	-	1.794	14	-
Total	$ 162.463	$ 993	$ -	$ 4.516	$ 31	$ -	$ 22.568	$ 147	$ -	$ 1.794	$ 14	$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía idónea	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Leasing consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	1.033	-	-	620	-	-	1.547	-	-	726	-	-
Leasing comercial	1.033	-	-	620	-	-	1.547	-	-	726	-	-
Total	$ 1.033	$ -	$ -	$ 620	$ -	$ -	$ 1.547	$ -	$ -	$ 726	$ -	$ -

9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de septiembre 2018	31 de diciembre 2017
Intereses de cartera por cobrar (2)	$ 15.677.872	$ 13.184.385
Provisión Intereses (2)	(1.190.735)	(1.072.024)
Honorarios recaudo de seguros	4.433.565	4.086.665
Comisiones por Flat Fee	-	240.714
Cuentas por cobrar GM Colmotores (1)	21.905.119	2.371.613
Cuentas por cobrar a Casa Matriz	440.075	338.381
Anticipos de impuestos y retenciones	25.920.959	17.466.200
Otros anticipos	354.251	848.768
Otras cuentas por cobrar (vehículos leasing)	23.261.611	5.133.617
Provisión otras cuentas por cobrar	(2.551.542)	(2.551.542)
Total	$ 88.251.175	$ 40.046.777

(1) Corresponde a la comisión que paga GM Colmotores a GM Financial Colombia como incentivo comercial para la línea de Plan Mayor con los concesionarios de la red de Chevrolet, así como los subsidios concedidos por planes de financiamiento ofertados al público subsidiados por GM.

(2) Para el 30 de SEPTIEMBRE de 2018 el saldo de los intereses por cobrar de la cartera de crédito es de $ 15.677.872 y para el 31 de diciembre de 2017 fue de $ 13.184.385.

	30 de septiembre de 2018			
Modalidades	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones Intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	$ 9.712.694	$ 232	$ 969.701	$ 61
Comercial	5.669.006	292.979	217.641	3.172
Microcrédito	2.684	9	111	-
Leasing consumo	58	-	1	-
Leasing comercial	210	-	48	-
Total	$ 15.384.652	$ 293.220	$ 1.187.502	$ 3.233

	31 de diciembre 2017			
Modalidades	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones Intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	$ 8.963.175	$ 302	$ 883.463	$ 76
Comercial	3.905.244	308.376	184.444	3.537
Microcrédito	6.140	9	459	-
Leasing consumo	229	-	3	-
Leasing comercial	910	-	42	-
Total	$ 12.875.698	$ 308.687	$ 1.068.411	$ 3.613

10. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los otros activos se descompone así:

	30 de septiembre 2018	31 de diciembre 2017
Impuesto de renta diferido	$ 3.443.375	$ -
Diferido por comisiones delcars	34.316.005	23.662.382
Diferido por comisiones Broker Seguros	183.192	716.470
Diferido por Comisión Líneas bancarias (1)	1.850.352	-
Otros diferidos (2)	1.429.431	132.633
Total	$ 41.222.356	$ 24.511.485

(1) Diferido por línea bancaria tomada por Casa Matriz.

(2) Aumento por gastos pre operativos en la emisión de bonos en $ 1.302.822

11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al cierre del 30 de septiembre del 2018 y durante el año 2017, GM Financial Colombia recibió bienes muebles (vehículos) producto de daciones en pago voluntarias, remates y restituciones voluntarias o judiciales (contratos de leasing), provenientes de los titulares de créditos que por determinadas circunstancias desatendieron las obligaciones crediticias.

Los bienes realizables muebles fueron avalados por expertos del mercado conforme a la política de la Compañía.

La administración de la Compañía actualmente adelanta las gestiones necesarias para la realización de dichos bienes, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia.

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Bienes inmuebles	$ 946.369	$ 946.369
Bienes muebles – vehículos (1)	8.350.212	1.761.720
	9.296.581	2.708.089
Provisiones:		
Inmuebles	(946.369)	(946.369)
Muebles	(1.007.169)	(110.700)
	(1.953.538)	(1.057.069)
Total	$ 7.343.043	$ 1.651.020

(3) Corresponde al saldo de las unidades (vehículos) recibidas del concesionario Internacional de Vehículos como parte de pago de la cartera.

12. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento durante el trimestre de 2018 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2017	Adición	Amortización	30 septiembre 2018
Programas para computador	$ 2.575.711	$ 100.386	$ (2.496.433)	$ 179.664
Total	$ 2.575.711	$ 100.386	$ (2.496.433)	$ 179.664

El movimiento durante el año 2017 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2016	Adición	Amortización	31 Dic 2017
Programas para computador	$ 6.410.502	$ 206.022	$ (4.040.813)	$ 2.575.711
Total	$ 6.410.502	$ 206.022	$ (4.040.813)	$ 2.575.711

Las adiciones para el 2017 de programas de computador obedecen a compras de licencias GSW ONLINE, CSS GOLD SOFTWARE, UKCSS- GOLD SOFTWARE y asistencia y soporte del sistema IT-SARC.

13. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2018 y para el 31 de diciembre de 2017 se descompone así:

	30 de septiembre 2018	31 diciembre 2017
Bienes de uso propio:		
Terrenos	$ 444.271	$ 444.271
Edificio	3.990.812	3.990.812
Vehículos	2.060.774	1.940.696
Equipo de computación	1.513.466	1.085.308
Muebles y enseres	808.978	808.978
Subtotal	8.818.301	8.270.065
Depreciación acumulada	(5.665.766)	(5.377.292)
Total	$ 3.152.535	$ 2.892.773

Los bienes de uso propio no estuvieron afectados por pignoración o gravamen alguno. Los vehículos se encuentran cubiertos por una póliza de responsabilidad civil extracontractual emitida por la aseguradora AIG la cual está vigente hasta el 01 de octubre de 2018.

14. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	septiembre 2018	Tasa promedio ponderada al cierre	diciembre 2017	Tasa promedio ponderada al cierre
Certificados de depósito a término:				
Menos de 6 meses	$ -	0%	$ 1.503.919	5.59%
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	118.180.409	5.16%	61.484.745	6.04%
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	302.602.447	5.50%	283.765.272	6.90%
Igual o superior a 18 meses	504.995.697	6.58%	398.968.660	7.88%
Total	$ 925.778.553		$ 745.722.596	

Se observa un significativo incremento en el saldo de los CDTs, pasando de $745.722.596 en diciembre de 2017 a $925.778.553 en septiembre de 2018, equivalente a un crecimiento de 24%. Lo anterior es el resultado de una agresiva estrategia de vinculación de nuevos inversionistas, así como de incremento de cupos con los inversionistas existentes.

Así mismo, el plazo promedio de emisión de CDTs pasó de 466 días en diciembre de 2017 a 554 días en septiembre de 2018 manteniendo la tendencia durante el año de incrementar el número de certificados de depósito a largo plazo.

La estrategia de fondeo estuvo definida por las condiciones de mercado, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas de negocio.

15. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Banco	30 de septiembre 2018 Monto	31 diciembre 2017 Monto
Bancos Nacionales	$ 484.064.248	$ 584.125.172
Bancoldex (1)	-	45.969.243
Total	$ 484.064.248	$ 630.094.415

(1) En julio de 2018 se prepago la totalidad de la deuda con Bancoldex

Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 los plazos de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras es la siguiente:

	30 Septiembre 2018						
	Saldo 31 mar	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento 360-1080	Vencimiento >1080
Créditos de bancos	$ 484.064.248	$ -	$ -	$ -	$ 62.448.132	$ 421.616.116	$ -

	31 Diciembre 2017						
	Saldo 31 Dic	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento 360-1080	Vencimiento >1080
Créditos de bancos	$ 630.094.415	$ 23.557	$ 75.339	$ 223.831	$ 11.325.034	$ 530.725.290	$ 87.721.364

A partir del 1 de abril de 2013, la sociedad controlante General Motors Financial Company presta el servicio de garantía de deuda a favor de GM Financial Colombia, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de la República, cuyo objetivo es cubrir y garantizar el valor de capital e intereses de todas las obligaciones adquiridas por GM Financial Colombia, con bancos y tenedores de CDT's.

16. TITULOS EMITIDOS (BONOS ORDINARIOS)

Emisión de Bonos - En reunión extraordinaria de junta directiva y mediante el acta No. 1079 del 20 de febrero de 2018, se remitieron para revisión y aprobación los siguientes documentos:

Prospecto preliminar de información emisión y colocación de bonos ordinarios de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento y Reglamento de emisión y colocación de bonos ordinarios de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Por lo tanto, se autorizó la emisión de bonos ordinarios que tendrán 3 y 5 años de plazo y se presupuesta que cada bono tendrá un valor de $ 1.000.000 y el monto de la emisión serán 300.000 bonos para un monto total de recursos de $ 300.000.000.000 cuya fecha de emisión fue el 10 de julio de 2018 y la fecha de expedición fue el 11 de julio de 2018. En dos series A y E y a dos años indexado IBR + 1.47 M.V. y a 3 años a tasa fija 6.75 E.A. T.V.

17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de septiembre 2018	31 diciembre 2017
Proveedores	$ 3.244.959	$ 1.661.504
Honorarios	1.097.582	1.087.354
Comisiones	817.636	206.543
Nomina por pagar	-	-
Por venta de Reposeidos	474.755	629.162
GM Colmotores(1)	9.361.243	7.207.369
Seguros (2)	12.596.832	12.438.093
Casa Matriz	1.453.649	6.422.381
Chevystar	562.175	514.282
Excedentes a clientes por pagar	1.203.484	581.311
Excedentes a clientes por siniestros	212.987	231.739
Intereses CDTs	2.063.542	2.063.541
Otros	440.914	259.113
Total	$ 33.529.758	$ 33.302.392

(1) Corresponde al último día de facturación por plan mayor.

(2) Corresponde el valor por pagar a las aseguradoras al corte por concepto de primas de seguros por las pólizas de vida, single premiun, seguro financiado autos, protección financiera.

18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Por bonificaciones AIP (1)	$ 772.841	$ 1.223.702
Por bonificaciones RSU (2)	869.799	575.021
Por bonificaciones LTI (3)	57.825	207.826
Por bonificaciones PSU (4)	(103.637)	178.243
Total	$ 1.596.828	$ 2.184.792

(1) AIP (Annual Incentive Plan) Bono de Incentivo anual.

(2) RSU (Restricted Stock Units) Acciones de GM abonadas al empleado.

(3) LTI (Long Term Incentive Plan) Bono de retención a largo plazo.

(4) PSU (Performance Stock Unit) Rendimiento de acciones de GM abonadas al empleado.

Bonificaciones - Corresponden a bonificaciones pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisionan al final del ejercicio económico.

19. OTRAS PROVISIONES

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de septiembre 2018	31 de diciembre 2017
Litigios (1)	$ 49.680	$ 184.867
Provisión gastos proveedores (2)	5.991.533	5.028.107
Provisión gastos casa matriz	2.194.358	2.170.008
Intereses	90.728	128.448
Total	$ 8.326.299	$ 7.511.430

(1) Contingencias - Al 30 de septiembre de 2018 la Compañía estaba involucrada en 42 procesos judiciales en contra y para diciembre 31 de 2017 en 39 procesos de naturaleza civil, penal y/o administrativa (incluidos procesos en vía gubernativa), derivados del curso normal de su actividad y negocios.

(2) Provisión gastos proveedores. Al 30 de septiembre del año 2018 los mayores valor provisionados corresponden a $2.324M comisiones por colocación de créditos a los delears, AT&T $253M, $1.178M por fondo de promoción y publicidad aseguradoras, $754M evento conference F&I, $173 impuestos leasing, $337 al Bróker de seguros, y otras provisiones a proveedores por valor de $973M.

20. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Impuesto de industria y comercio	$ 286.163	$ 511.086
Sobre las ventas por pagar	1.401.332	1.137.036
Retenciones en la fuente	2.120.624	1.540.812
Provisión por impuesto de renta	3.388.281	3.194.209
Total	$ 7.196.400	$ 6.383.143

21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Sobre transacciones financieras GMF	$ 21.562	$ 25.937
Aportes seguridad social	217.547	279.448
Cajas de compensación	134.064	65.357
Cesantías	232.642	298.000
Intereses sobre las cesantías	20.117	34.880
Vacaciones	755.274	669.475
Prima Legal	86.506	-
Subsidios a cargo de GM (1)	48.402.423	26.054.058
Subsidios a cargo de Delears	20.234	24.044
Abonos por aplicar Wholesale (2)	13.720.651	10.747.507
Abonos por aplicar Retail	1.870.850	693.709
Comisiones seguros Bróker (3)	7.186.946	11.370.479
Total	$ 72.668.816	$ 50.262.894

(1) Corresponde a la parte pendiente por amortizar de los subsidios pagados por GM provenientes de los diferentes planes subsidiados de nuestras originaciones, del total de los planes subsidiados la mayoría fueron plan matriz y plan 50/50 ofrecidos por la planta como incentivo para el incrementar la colocación de créditos.

(2) Corresponden a los pagos por los clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de plan mayor-Wholesale y Retail y que son partidas menores a 30 días (entre 2 y 25 días) que corresponde a pagos no identificados pendientes de aplicación de los concesionarios, las partidas registradas en esta cuenta son de carácter regular el cual corresponde a un pago (No efectivo sino una reducción a su línea de crédito) de los concesionarios que al cierre del mes no pudo ser aplicado a la cartera, motivo por el cual es un pasivo de GMF con los concesionarios..

(3) Incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros como son los gastos por comisiones de seguros a nuestro bróker y que se diferirá de acuerdo al plazo de los contratos de la cartera de crédito.

22. PATRIMONIO

Gestión de riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2017.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en las notas 7, 14,15 y 16 compensados por saldos de efectivo y banco) y patrimonio de la Compañía (compuesto por capital emitido, reservas, ganancias acumuladas y participaciones no controladoras).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

El Comité de Gestión de Riesgo de la Compañía revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Adicionalmente hacemos seguimiento a indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo para asegurar que la rentabilidad operacional generada a los accionistas esté dentro de lo esperado.

Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 la composición accionaria de la Compañía era:

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	Porcentaje
GM Financial Holding LLC	USA	$ 3.053.696.995	94,89999984%
General Motors Financial Company INC	USA	164.108.058	5,10000000%
Gabriela Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
María Josefa Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
Luis Bermúdez	Colombia	1	0,00000003%
Fernando Ángel	Colombia	1	0,00000003%
Bernardo Peláez	Colombia	1	0,00000003%
Total		$ 3.217.805.058	100,00000000%

El saldo de la cuenta de patrimonio se descompone así:

	30 de septiembre 2018	31 de diciembre 2017
Capital Social	$ 83.662.932	$ 83.662.932
Prima de Emisión	6.723.039	6.723.039
Resultado del Ejercicio	3.994.617	4.789.189
Ganancias Acumuladas	2.915.273	2.915.273
Adopción por primera vez NIIF	7.699.859	7.699.859
Reserva Legal	129.848.077	129.369.158
Reserva Ocasional	4.347.770	37.499
Total	$ 239.191.567	$ 235.196.949

Capital social - Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 diciembre de 2017 el capital autorizado de la Compañía era de $84.000.000, y estaba representado en 3.230.769.230 acciones. Las acciones al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, tenían un valor nominal de veintiséis pesos ($26), de las cuales estaban suscritas y pagadas 3.217.805.058, lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá. Así mismo, la entidad no ha emitido acciones preferenciales. Su capital suscrito y pagado al 30 de septiembre de 2018 y al 31 diciembre de 2017, era de $83.662.932.

Reserva patrimonial - legal - El Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio. El saldo de dicha

reserva al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, era de $129.848.077 y $129.369.158 respectivamente, por apropiación de utilidades que según aprobación por junta directiva fue de $478.919. A esas mismas fechas la prima en colocación de acciones era de $6.723.039.

Reservas ocasionales - La Asamblea General de Accionistas decidió en ejercicios anteriores que con los dividendos a repartir se constituyeran reservas ocasionales para protección de activos, las cuales corresponden a:

- En Asamblea General reunida en marzo de 2017 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de $ 5.422.062 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2016.
- En Asamblea extraordinaria de accionistas reunida en abril de 2017 se autorizó reclasificar de las reservas ocasionales a las reservas legales la suma de $ 21.000.000 millones.
- En Asamblea General reunida en marzo de 2018 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de $ 4.310.271 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2017.

RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2 del decreto 1771 de 2012, el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia a cada uno de los rubros del activo y cuentas contingentes establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 el patrimonio técnico ponderado fue de $219.230.215 y $ 217.185.986, y la relación de solvencia fue del 11.55% y 13,55% respectivamente.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 30 de septiembre los ingresos de las actividades ordinarias comprenden:

	septiembre de 2018	septiembre de 2017
Intereses por créditos comerciales	$ 35.000.415	$ 37.490.793
Intereses por créditos consumo	138.550.453	122.574.011
Intereses por microcrédito	69.739	189.440
Operaciones factoring	2.945.430	3.796.580
Moratorios de cartera	1.432.610	1.382.483
Total	$ 177.998.647	$ 165.433.307

El incremento de ingresos por intereses está alineado con el mayor volumen de otorgamiento de créditos de plan mayor y plan menor durante 2018 y adicionalmente a los incentivos por los planes subsidiados matriz y 50/50.

24. OTROS INGRESOS

Al 30 de septiembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Comisiones por seguros (1)	$	33.550.872	$	25.992.920
Fondo promoción y publicidad		690.956		-
Honorarios por flat fee GM		1.668.825		368.708
Por venta en bienes recibidos en pago		394.801		142.400
Por venta de propiedades y equipo		236.275		117.484
Por arrendamiento de bienes inmuebles		1.500		1.441
Reversión de provisión vehículos reposeídos		109.870		32.921
Recuperaciones por riesgo operativo		127.794		67.691
Recobros a casa matriz		2.217.570		2.720.800
Otras recuperaciones de gastos y provisiones		793.743		315.457
Ingresos por operaciones leasing		14.085		44.754
Reintegro por provisiones de cartera		28.487.123		21.817.327
Ingresos por collections (cobros de cartera)		4.017.614		4.628.715
Ingresos por garantías mobiliarias		928.230		640.088
Evento F&I conference		165.500		205.559
Honorarios por gestión de recobro cartera		4.416.468		2.941.417
Por servicio al cliente (recobros adtivos)		149.067		454.543
Castigos partidas por más de 120 días vto.		349.304		69.860
Por prepagos de clientes		481.083		451.570
Recuperaciones de cartera castigada		23.193.277		15.464.431
Total	$	101.993.957	$	76.478.086

(1) A partir de marzo de 2017 GM Financial (GMF) acordó con el bróker de seguros y las aseguradoras que GMF requería efectuar el cobro de un nuevo honorario de seguros y aumentar sus ingresos con el fin de desarrollar directamente y/o a través de sus aliados estratégicos los servicios administrativos y de recaudo para la emisión de las pólizas de seguros que seguirían siendo emitidas a través del bróker de seguros de GMF. Por tal motivo se hizo un nuevo cambio en el contrato. De esta forma GMF pasó de recibir un ingreso de honorarios administrativos relacionados con las pólizas de autos pasó de 6% del valor de la póliza recaudada a 21%, asumiendo el gasto de honorarios administrativos con concesionarios, relacionado con el soporte en la emisión de seguros. Estas actividades administrativas y su costo dejó de ser prestadas por el bróker y empezó a ser desarrolladas por GMF. Alineados con el incremento en las tarifas en seguros de vida en un 50% y del 20% en autos.

25. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La cuenta gastos por beneficios a empleados presenta la siguiente composición al 30 de septiembre:

	septiembre de 2018		septiembre de 2017	
Salario integral	$	7.332.764	$	6.841.791
Sueldos		3.270.898		3.018.891
Horas extras		36.496		19.920
Subsidio de alimentación		4.500		6.466
Cesantías		281.099		256.845
Intereses sobre cesantías		23.371		22.070
Prima legal		277.361		250.355
Vacaciones		466.923		448.688
Bonificaciones		1.276.856		1.442.511
Indemnizaciones		10.431		-
Aportes caja compensación		620.916		574.095

Seguros	1.475.638	1.423.894
Otros beneficios a empleados (1)	1.322.311	1.472.511
Total	$ 16.399.564	$ 15.778.037

(1) Corresponde a pagos por medicina prepagada, auxilios GA, plan de ahorros ISP y educativo.

26. GASTOS POR PROVISIONES DE CARTERA DE CREDITOS

Al 30 de septiembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Cartera de créditos	$ 68.936.617	$ 53.169.427
Cuentas por cobrar	1.520.739	1.181.110
Créditos y operaciones de leasing consumo	9.248.903	6.248.244
Créditos y operaciones de leasing comerciales	1.360.656	1.248.899
Total	$ 81.066.915	$ 61.847.680

27. GASTO POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Al 30 de septiembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Gasto por depreciación de vehículos	$ 510.562	$ 393.934
Gasto por depreciación de edificios	108.941	106.480
Gasto por depreciación de equipo de oficina	13.107	2.912
Gasto por depreciación de equipo informático	110.471	68.448
Amortización por programas y aplicaciones informáticas	2.496.433	3.037.518
Total	$ 3.239.514	$ 3.609.292

28. OTROS GASTOS

Al 30 de septiembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	septiembre de 2018	**septiembre de 2017**
Servicios bancarios	$ 3.227.091	$ 1.229.304
Garantías bancarias (Guarante Fee) (1)	16.964.745	13.531.833
Comisiones por venta-compra títulos valores CDTs	250.074	201.026
Comisiones Dealer (2)	15.172.204	10.681.833
Por venta de inversiones (TDA)	280.799	262.887
Honorarios Revisoría Fiscal y auditoria externa	114.915	116.229
Asesorías jurídicas	242.899	226.918
Otros honorarios	1.430.044	653.372
Outsourcing de impuestos	60.757	219.885
Insurance bróker fee y dealer	3.324.469	9.458.716
Comisiones por seguros concesionarios	7.534.820	-
Impuestos y tasas	5.947.720	5.576.342
Arrendamientos	349.191	329.802
Contribuciones y afiliaciones	630.643	495.756
Seguros	1.954.207	1.085.513
Mantenimientos y reparaciones	154.441	335.795
Provisión bienes recibidos en pago	1.609.389	142.695

Provisión cuentas por cobrar	126.488	106.352
Multas y sanciones, litigios	123.534	276.035
Servicios temporales	423.965	313.697
Propaganda y publicidad	292.466	554.450
Relaciones publicas	796.520	771.938
Servicios públicos	553.519	563.613
Gastos de viaje	538.353	601.948
Transporte	81.343	67.156
Útiles y papelería	80.237	104.327
Donaciones	17.137	10.399
Gastos Casa Matriz (3)	17.039.225	13.799.160
Prorrateo IVA	5.414.494	3.999.228
Garantías mobiliarias	1.431.378	800.214
Correo nacional e internacional	450.641	590.583
Cobranzas-salvage-collection (4)	8.969.486	5.451.247
Centrales de riesgos	569.798	484.217
Otros	2.222.768	780.925
Total	$ 98.379.760	$ 73.823.395

(1) Corresponde a la amortización de las comisiones por la garantía otorgada por GMF Inc. a GM Financial Colombia S.A., para respaldar el saldo de la deuda suscrita con bancos y certificados de depósito a término.

(2) Es el gasto por la amortización de la comisión pagada a los concesionarios por colocación de créditos.

(3) Incluye la prestación de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte de GM Financial. Adicionalmente se incluyó el pago del desarrollo e implementación de los softwares Oracle y SRS.

(4) Son todos los gastos incurridos por honorarios abogados y casas de cobranzas por recuperación de cartera, y por parqueaderos, avalúos y demás tramites de los vehículos reposeidos.

29. INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los ingresos por los intereses financieros obtenidos de las cuentas bancarias que posee GM Financial Colombia y por los intereses obtenidos por las operaciones interbancarias, que para septiembre 30 de 2018 fue de $2.952.452 y para septiembre 30 de 2017 fue de $3.784.727.

30. COSTOS FINANCIEROS:

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

	septiembre de 2018	**septiembre de 2017**
Intereses Cdts (1)	$ 42.306.519	$ 45.703.768
Intereses créditos de tesorería	28.887.484	32.280.639
Intereses créditos Bancoldex	1.803.338	4.470.046
Intereses bonos ordinarios	4.113.766	-
Total	$ 77.111.107	$ 82.724.453

(1) Por estrategias de la tesorería para el mejoramiento del fondeo de la compañía se decidió aumentar las líneas con los CDTs disminuyendo la toma de créditos con bancos por ende la disminución en el pago de intereses.

31. GASTOS IMPUESTO DE RENTA:

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias - El gasto por impuesto a las ganancias al 30 de septiembre de 2018 y 2017 es de $2.753.579 y $3.190.458 respectivamente.

Impuesto diferido - La Entidad Financiera evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

32. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La prestación del servicio de cobertura de deuda de GM Financial Colombia por General Motors Financial Company Inc., dio inicio el 1 de abril de 2013 tal y como consta en el contrato protocolizado en la escritura pública número 0389 del 21 de marzo de 2013 de la Notaría 15 de Bogotá; el cual surtió las respectivas aprobaciones corporativas.

GMAC Servicios S.A.S., en 2017 tenía cuatro CDT´s emitidos por la Sociedad GM Financial Colombia S.A. uno por valor de $ 1.000.000, uno por $200.000 y dos de $90.000. Y a junio de 2018 cerro con saldo cero porque cancelo sus inversiones. Todo lo anterior se desarrolló dentro del marco corporativo y conforme a las condiciones de tasa, precio y plazo pactados y para fondear los nuevos productos que serán ofrecidos por GMAC servicios.

Igualmente, durante el periodo objeto del reporte 2018 y al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad Matriz (GM Financial Company Inc.) prestaron servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas.

GMF Inc. respalda la deuda suscrita en CDT's y créditos de tesorería por GM Financial Colombia S.A., que al 30 de septiembre de 2018 era de $ 34.402.602 y para el 31 de diciembre 2017 tenía un saldo por amortizar de $27.756.609.

La compañía tuvo operaciones con las siguientes partes relacionadas, así:

	septiembre de 2018	diciembre de 2017
GMAC SERVICIOS		
Inversiones	$ -	$ 1.380.000
Intereses por pagar	-	4.930
Ingresos por administración y arriendo	5.666	7.258
Gastos por interés	19.221	97.146
GMF INC		
Garantías bancarias por amortizar	34.402.602	27.756.609
Gasto garantías amortizadas	16.964.745	18.420.703
Gasto servicios técnicos y administrativos	17.039.225	19.000.477
Ingresos recobros oficinas regionales	2.217.570	3.400.985

Los saldos resultantes de estas transacciones al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 son como sigue:

	Importes adeudados por partes relacionadas		Importes adeudados a partes relacionadas	
	2018	2017	2018	2017
GMAC Servicios	$ -	$ -	$ -	$ 1.384.930
GMF INC	440.075	338.381	1.453.649	6.422.381
	$ 440.075	$ 338.381	$ 1.453.649	$ 7.807.311

33. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los estados financieros al 30 de septiembre de 2018.

6. Informe del Revisor Fiscal

Building a better working world

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

Señores
Accionistas de GM Financial Colombia S.A Compañía de Financiamiento

Introducción

He revisado el estado de situación financiera (condensado) adjunto de GM Financial Colombia S.A Compañía de Financiamiento. al 30 de septiembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo (condensados) por el período de nueve meses terminado en esa fecha; y un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas explicativas.

La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y correcta presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre este reporte de información financiera intermedia, fundamentada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad", aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Compañía responsable de los asuntos financieros y contables; y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Como consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Como resultado de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GM Financial Colombia S.A Compañía de Financiamiento al 30 de septiembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer Piso
Tel: +571 484 7000
Fax: +571 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 - 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 23 01
Fax: +575 369 05 80

Building a better working world

Otra información

Los formatos que serán transmitidos a la SFC han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera intermedia adjunta al presente informe, la cual fue tomada de los libros de contabilidad de la Compañía.

Viviana Marcela Marín Restrepo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 107033-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
14 de noviembre de 2018

E. Información financiera individual a diciembre 31 de 2017 y 2016

1. Estado de situación financiera

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

(En millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	2017	2016
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	$ 63.741	$ 37.559
Cuentas de recaudo y operaciones de leasing financiero	9	1.068.473	1.441.167
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	10	37.834	14.258
Otros activos	11	24.132	11.402
Activos corrientes mantenidos para la venta	12	1.033	457
Activos intangibles	13	3.475	6.911
Propiedades y equipo	14	4.844	3.199
Total activos		$ 1.310.738	$ 1.504.979

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	2017	2016
PASIVOS			
Depósitos y exigibilidades	15	$ 745.723	$ 864.874
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	16	630.994	681.711
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	17	36.034	59.848
Obligaciones por beneficios a empleados	18	3.169	2.875
Provisiones	19	10.577	12.659
Otros pasivos	20	49.510	45.756
Total pasivos		1.475.931	1.667.923
PATRIMONIO	21		
Capital social		83.503	83.503
Prima de emisión		6.277	5.773
Resultado del ejercicio		4.286	5.825
Ganancias acumuladas		2.910	4.545
Adopción por primera vez NIIF		7.700	7.700
Reserva legal		125.320	107.769
Reserva ocasional		14	15.615
Total patrimonio		234.807	236.956
Total patrimonio y pasivo		$ 1.710.738	$ 1.904.879

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

[illegible]
Representante Legal Suplente

ESCALLÓN & PARDO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

TERRY G. SONIA MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 120209 - T
(Ver informe adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

2. Estado de resultados

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)

	Notas	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos financieros cartera	22	$ 222.012	$ 205.731
Comisiones y/o honorarios	23	38.821	12.235
Ingresos operacionales leasing		53	108
Recuperaciones deterioro		47.848	44.658
Total ingresos actividades ordinarias		308.734	262.724
GASTOS DE OPERACIONES			
Comisiones	24	35.246	29.627
Beneficios a empleados	25	21.262	19.647
Por venta de inversiones		482	380
Honorarios	26	15.909	4.907
Impuestos y tasas	27	7.002	8.542
Arrendamientos		431	430
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		617	662
Seguros		1.671	1.084
Mantenimiento y reparaciones		396	321
Adecuacion e instalación		-	7
Diversos	28	3.887	3.745
Total gastos de operaciones		86.903	68.952
Utilidad operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		221.831	193.772
GASTO POR PROVISIONES DE CARTERA, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACION			
Provisiones		73.666	60.991
Componente contracíclico deterioro (provisiones) Individuales		9.968	7.205
Depreciación de propiedades y equipo		765	767
Amortización de activos intangibles		4.041	4.007
Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones		88.440	72.970
GANANCIA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		133.391	120.802
INGRESOS FINANCIEROS			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		226	238
Por valoracion a costo amortizado de inversiones		-	1
Financieros	29	4.873	6.029
Total ingresos financieros		4.293	6.268

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)

	Notas	2017	2016
COSTOS FINANCIEROS	30		
Intereses depósitos y exigibilidades		59.827	36.585
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		48.338	64.880
Total costos financieros		108.165	101.465
OTROS INGRESOS			
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)		245	172
Por venta de propiedades y equipo		143	558
Arrendamientos		2	2
Reversion de la pérdida por deterioro de ANCMV		33	130
Diversos	31	16.438	16.598
Total otros ingresos		16.861	17.460
OTROS GASTOS	32	36.599	31.017
Utilidad antes de impuestos		9.781	12.048
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	33	4.992	6.023
RESULTADO DEL EJERCICIO		$ 4.789	$ 6.025

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FELIPE FLÓREZ MILLÁN
Representante Legal Suplente

ÁLCAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

YENNY GUZMÁN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126209 - T
(Ver mi informe adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

3. Estado de cambios en el patrimonio

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)

	Capital social	Prima de emisión	Utilidad neta del ejercicio	Ganancias acumuladas	Adopción por primera vez NIIF	Reserva legal	Reservas ocasionales	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	$ 83.663	$ 6.723	$ 7.594	$ 2.915	$ 7.700	$ 92.908	$ 23.700	$ 224.383
Apropiacion de reservas aprobada en Asambleas de Accionistas	-	-	(7.594)	-	-	15.799	(8.175)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	6.925	-	-	-	-	6.925
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	83.663	6.723	6.925	2.915	7.700	197.767	15.525	230.408
Apropiacion de reservas aprobada en Asambleas de Accionistas	-	-	(6.925)	-	-	22.603	(15.678)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	4.789	-	-	-	-	4.789
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	$ 83.663	$ 6.723	$ 4.789	$ 2.915	$ 7.700	$ 220.370	$ 37	$ 235.197

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FELIPE FLOREZ MILLAN
Representante Legal Suplente

CESAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122348 - T

YENNY GUZMÁN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 138200 - T
(Ver mi Informe adjunto)
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

4. Estado de flujos de efectivo

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio, neto de impuestos	$ 4.789	$ 6.025
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Depreciación	765	767
Utilidad en venta de propiedades y equipo	(143)	(559)
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)	(245)	(172)
Pérdida en venta de inversiones	482	380
Por valorización a costo amortizado de inversiones	-	(1)
Amortización	4.041	4.007
Provisión de ANCMV	116	35
Pérdida en venta de ANCMV	139	128
Provisión cartera y operaciones leasing	82.028	66.501
Deterioro otros activos	1.231	1.425
Provisión otros activos	120	108
Reintegro provisiones de cuentas por cartera	(26.097)	(23.250)
Reintegro provisiones de cuentas por cobrar	(651)	(483)
Reintegro provisión de ANCMV	(33)	(131)
Recuperación cartera castigada	(21.160)	(14.925)
Impuesto a las ganancias	4.952	6.023
Subtotal	50.434	39.898
Variación en activos y pasivos de operaciones:		
Cartera de créditos	(202.747)	(73.067)
Cuentas comerciales por cobrar	(3.631)	(4.483)
ANCMV	(1.204)	(101)
Otros activos	(4.227)	(7.532)
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(206)	(232)
Depósitos y exigibilidades	181.649	230.782
Cuentas comerciales por pagar	(18.706)	23.224
Obligaciones laborales	516	315
Provisiones	(2.081)	1.443
Otros pasivos	2.880	(3.674)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) por las actividades de operación	2.655	202.583
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Propiedades y equipo	(375)	(389)
Inversiones	(482)	(14)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión	(857)	(403)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(21.617)	(184.949)
Efectivo neto provisto en las actividades de financiación	(21.617)	(184.949)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO	(19.819)	17.231
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	82.562	65.331
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	$ 62.743	$ 82.562

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ELIPE FLÓREZ MIZLÁN
Representante Legal Suplente

GÁRGOL LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

YENNY GUZMÁN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 120209 - T
(Ver mi informe adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

8

5. Notas

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

GM Financial Colombia S.A. (en adelante "la Compañía o GMF") es un establecimiento de crédito sometido a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante "la Superintendencia"), constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado mediante Escritura Pública No. 4594 de noviembre 6 de 1968 de la Notaría 9 de Bogotá e inscrita con el número 275.169 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El término de duración de la Compañía es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068. Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la Compañía.

El objeto social de la compañía consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado y captados por medio de Certificados de Depósito a Término. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito.

El número de empleados con corte a 31 de diciembre de 2017 y 2016 era de 139 y 129 respectivamente; la sociedad está domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y en la actualidad cuenta con una oficina en el país. No posee filiales ni subsidiarias, no cuenta con red de oficinas ni agencias, ni ha suscrito contratos con corresponsales en los términos de la normatividad vigente.

En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, obra el registro de la situación de control y Grupo Empresarial por parte de la sociedad General Motors Company, entidad domiciliada en la ciudad de Detroit, Michigan (USA), la cual se rige bajo las normas de los Estados Unidos de América y ejerce el control de manera indirecta a través de sus filiales General Motors Holdings LLC, General Motors Financial Company Inc. y GMAC Colombia S.A., LLC.

Las principales reformas estatutarias han sido:

- Escritura Pública No. 4860 del 10 de octubre de 1978 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se formalizó la fusión de Consorcio Comercial Colombiano S.A. e Inversiones del Estado S.A.

- Escritura Pública No. 614 del 18 de febrero de 1980 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por Inversiones del Estado S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

- Escritura Pública No. 3192 del 5 de octubre de 1989 de la Notaría 10 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por G.M.A.C Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

- Escritura Pública No. 3726 del 6 de octubre de 2009 de la Notaría 23 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

- Escritura Pública No. 1701 del 14 de octubre de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

2. BASES DE PRESENTACION

Normas contables aplicadas –GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Rubro	Normativa	Excepción
Cartera de Créditos	Decreto 1851 de 2013	Se exceptuará la aplicación de la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.
Activos Financieros de Inversión	Decreto 2267 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF a la clasificación y valoración de las inversiones, dada la exclusión se presentan las instrucciones para su clasificación, valoración y contabilización.
Bienes Recibidos en Dación de Pago	Circular Externa 036 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF para el reconocimiento de provisiones sobre los bienes recibidos en dación de pago.

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se establece que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar las disposiciones contenidas en la NIIF 4 Contratos de Seguro,

en lo concerniente a las reservas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.

Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Mediante el cual, el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a $1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 1 de enero de 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera, para entidades de interés público como GM Financial Colombia, fue requerida mediante Decreto 2784 de 2012, Decreto 1851 de 2013 y Decreto 3023 de 2013, por los cuales se reglamenta la Ley 1314 de 2009, que establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, el cual incluye las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por su sigla en inglés), emitidas al 1 de enero de 2013. (Publicadas en agosto de 2013).

Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017

Enmienda a la NIC 1 Iniciativa de revelación – La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas aclaran que una compañía no necesita proporcionar una revelación especifica requerida por una NIIF si la información resultante de esa revelación no es material, y da orientación sobre las bases de agregación y desagregación de la información para efecto de las revelaciones. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar la posibilidad de proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos en las NIIF es insuficiente para que los usuarios puedan entender el impacto de determinadas transacciones, eventos y condiciones sobre la posición financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas a la NIC 16 impiden a las entidades usar un método de depreciación basado en ingresos para elementos de la propiedad, planta y equipo. Las enmiendas a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no son una base apropiada para la amortiza-

ción del activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- Cuando el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos; o
- Cuando se demuestre que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

Como la compañía utiliza ya el método de amortización en línea recta para la depreciación y amortización de la propiedad, planta y equipo, y los activos intangibles respectivamente, la aplicación de estas enmiendas no tienen un impacto en los estados financieros de la compañía.

NIC 19. Planes de beneficio definidos: Aportación de los empleados - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que, para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Los directores de la compañía no anticipan que la aplicación de estas modificaciones tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la compañía.

Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

Las modificaciones han sido aplicadas de manera retrospectiva. [En vista de que la compañía no posee activos financieros y pasivos financieros que clasifiquen como compensación, la aplicación de las modificaciones no ha afectado las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía. La Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.]

Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. La enmienda aclara que la exención para preparar estados financieros consolidados está disponible para una entidad matriz que sea una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a su valor razonable de acuerdo con las NIIF. Las enmiendas también aclaran que el requisito de que una actividad de inversión consolide una filial que preste servicios relacionados con sus actividades de inversión se aplica únicamente a las entidades que no son entidades de inversión.

Las aplicaciones de estas modificaciones no ha tenido impacto en los estados financieros de la compañía y no es una entidad de inversión y no tiene ninguna compañía matriz, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que califique como una entidad de inversión.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la compañía.

Base de medición – Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes rubros significativos que se miden a su valor razonable en el estado de situación financiera:

- Activos y pasivos financieros conservados para fines de negociación.
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos y pasivos financieros de la Compañía se realiza de acuerdo con las categorías aplicables, cumpliendo con la descripción de activos y pasivos financieros.

Bases de preparación – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2017. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (Dólar / peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

La Compañía ha aplicado los juicios de estimaciones y supuestos contables y las políticas contables, significativas descritos en las notas 3 y 4.

Moneda funcional y de presentación – La elección de moneda funcional para la presentación de los estados financieros; requiere valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos, se considera con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera de la Compañía. Se analiza también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

La Compañía conservó la política de minimizar el riesgo de moneda al captar de igual forma la esencia de las operaciones. Se logró evidenciar que las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito, tanto como las actividades de inversión en valores emitidos; son en su mayoría negociados en pesos colombianos (COP). La fuente de ingresos, así como los costos incurridos para su generación son representativamente dispuestos en pesos colombianos (COP).

La Compañía considera que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional teniendo en cuenta que es ésta la moneda que representa fielmente los efectos económicos de las operaciones afines a los márgenes de ganancia, instrumentos financieros, variaciones en compra, costos, entre otros referentes de transacciones significativas. Los estados financieros se presentan en moneda funcional de la Compañía, peso Colombiano (COP). La información financiera presentada en pe-

sos Colombianos ha sido redondeada a la cifra en millones más cercana, salvo para las ocasiones en las cuales se exprese lo contrario.

Negocio en marcha - La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Compañía como un negocio en marcha.

Base contable de acumulación - La Compañía elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Compañía reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

Materialidad - La Compañía determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, sí una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Compañía proporcione una revelación especifica requerida por una NIIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Uniformidad de la presentación - La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Compañía vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuándo así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

Reclasificaciones - Se realiza reclasificación en presentación para el año 2016 en dos buckets de los depósitos y exigibilidades (Cdts menores a 6 meses y entre 6 y 12 meses) que no afectaron para cálculos de encaje del periodo o reportes al ente regulador , se realiza solo por comparabilidad entre los años del reporte y no reviste un valor material que pudiera afectar los resultados.

3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección de la Compañía aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables, se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó éstos juicios de valor, sobre el análisis de

supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

Juicios - La preparación de estados financieros de acuerdo con NCIF, requirió juicios sobre la aplicación de las políticas contables emitidas por la Compañía, debido a su efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros, se describen a continuación:

- ***Clasificación de activos y pasivos*** **-** La designación de activos y pasivos, se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por la Compañía, dónde se determinó que los activos financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta, o para mantener hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican en las categorías de valor razonable y costo amortizado. La Compañía considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según normas internacionales de información financiera.

Estimaciones – Las estimaciones se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente, de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, la Compañía efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones **-** La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los actuales estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor como se aplican las políticas contables.

Estos supuestos clave y otras fuentes sobre la incertidumbre en las estimaciones se refieren a las estimaciones que ofrecen una mayor fiabilidad y comprensibilidad en la información presentada en los estados financieros. A continuación aquellos juicios relativos al valor razonable de los instrumentos financieros, provisiones por créditos, impuestos sobre la renta, beneficios a los empleados, y provisiones.

a. *Valor razonable* **-** El valor razonable de un activo o pasivo es el monto estimado de la contraprestación que acordarían dos partes en pleno uso de sus facultades, dispuestas y actuando en total libertad, no en una venta o liquidación forzada. Para efectos prácticos, y bajo la definición anterior, la Compañía considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así

como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían los participantes del mercado a la fecha de medición.

Los criterios para la medición incluyen la jerarquización de los diferentes tipos de valor razonable que se pueden calcular, así como la consideración de los enfoques que se deben utilizar en atención al uso de la técnica de valuación más apropiada para la expresión de las cifras en cada componente de los estados financieros. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Compañía tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supondrá que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

La Compañía utilizará las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Tres técnicas de valuación ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso.

Valor razonable de activos y pasivos - La siguiente tabla muestra el valor en libros y valor razonable de activos y pasivos a diciembre 31 de 2017 y 2016:

	2017		2016	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos				
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	1.588.421	1.588.421	1.420.022	1.420.022
Total activos	$ 1.588.421	$ 1.651.164	$ 1.420.022	$ 1.420.022
Pasivos				
Depósitos y exigibilidades	$ 745.723	$ 745.723	$ 564.074	$ 564.074
Obligaciones financieras	630.094	630.094	651.711	651.711
Total pasivos	$ 1.375.817	$ 1.375.817	$ 1.215.785	$ 1.215.785

Jerarquía del valor razonable - La NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable de las técnicas de valoración basadas en si los datos de entrada de las técnicas de valoración son observables o no observables, lo cual refleja la importancia de los insumos utilizados en el proceso de medición. Acorde a las NIIF los instrumentos financieros se clasifican como se describe a continuación:

Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en fecha de medición. Un mercado activo es un mercado en el cual se realizan las transacciones de los activos y pasivos que están siendo medidos con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de los precios en una base recurrente.

Nivel 2: son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. El nivel 2 generalmente incluye: (i) Precios cotizados en mercados activos de activos y pasivos similares: (ii) precios cotizados de activos y pasivos idénticos o similares de mercados no activos, es decir, mercados en los cuales se realizan muy pocas transacciones de los activos y pasivos.

Nivel 3: Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan insumos soportados por poca o nula actividad en el mercado y que son significativos para el valor razonable de los activos y pasivos. Los activos y pasivos clasificados en el Nivel 3 incluyen instrumentos financieros cuyo valor es determinado usando modelos de precios, metodologías de flujos de caja descontados o técnicas similares, así como instrumentos para los cuales, la determinación de su valor razonable requiere el uso de juicios significativos o estimaciones de la administración. Esta categoría generalmente incluye ciertos intereses residuales retenidos en titularizaciones, títulos respaldados por titularizaciones y contratos de derivados altamente estructurados o de largo plazo en los cuales la información independiente sobre determinación de precios no fue posible ser obtenida para una porción significativa de los activos subyacentes.

Proceso de valoración para las mediciones del valor razonable - Las mediciones de valor razonable se realizan conforme al criterio adoptado por la Compañía, en la estimación del valor razonable, tanto de un activo como de un pasivo, la Compañía, utiliza datos observables del mercado disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 y 2 no estén disponibles, se utilizarán datos no observables del que podrán a discreción ser clasificados como datos de entrada del nivel 3. Las entidades mediante el análisis requerido establecerán un criterio de medición sustentado por un experto.

Medición del valor razonable - El valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Para estimar los valores razonables se utilizaron las siguientes hipótesis:

- Para el efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y los otros pasivos corrientes el valor razonable corresponde con el valor en libros debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

- La Entidad clasificaría sus depósitos y exigibilidades medidos a costo amortizado, midiendo los intereses por el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales. Los costos de transacción para los pasivos financieros para depósitos y exigibilidades y obligaciones financieras, incluirán amortización de los costos de forma lineal, debido a que el resultado del análisis evidencia que no son materiales las diferencias bajo método de costo amortizado NIIF y de línea recta para efectos de la medición del pasivo financiero, más cuando dichos costos tienen un consumo y funcionamiento por línea recta.

- Otros pasivos financieros la Entidad clasificaría sus otros pasivos financieros medidos a costo amortizado. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales.

Valor razonable de los instrumentos financieros que no son medidos al valor razonable en el estado de situación financiera - La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Activos financieros

Tipo de instrumento	31/12/2017 Jerarquía de valoración Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	31/12/2016 Jerarquía de valoración Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	-	$ 1.588.421		1.588.421	-	1.420.022		1.420.022
Total	$ -	$1.588.421	-	$ 1.588.421	$ -	$1.420.022	$ -	$ 1..420.022

Pasivos financieros

Tipo de instrumento	31/12/2017 Jerarquía de valoración Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	31/12/2016 Jerarquía de valoración Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable
Depósitos y exigibilidades	$ -	$ 745.723	$ -	$ 745.723	$ -	$564.074	$ -	$ 564.074
Obligaciones financieras	-	-	630.094	630.094	-	-	651.711	651.711
Total	$ -	$ -	$ 1.375.817	$ 1.375.817	$ -	$ -	$ 1.215.785	$ 1.215.785

b. *Beneficios a empleados* - De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados" para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados así:

Beneficios a corto plazo - De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Bonificaciones - Corresponden a bonificaciones que son pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisiona al final del ejercicio económico.

La Compañía no tiene pagos por beneficios post empleo ni beneficios a empleados basados en sus acciones.

c. *Impuesto a las ganancias* – La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuesto sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Al 31 de diciembre de

2017 y 2016 la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Los impuestos diferidos pasivos registrados como diferencias imponibles en el cálculo del impuesto diferido, reflejarán los valores a pagar por impuesto a las ganancias en periodos futuros.

d. *Otros activos* – La medición de los bienes recibidos en dación de pago se calcularán aplicando el modelo de provisiones desarrollado por la Superintendencia Financiera. El cálculo de la base de provisión se realiza sobre la agrupación de categorías comunes, así: bienes inmuebles y bienes muebles.

Los bienes recibidos en dación de pago son registrados con descuento estimado del 20% del valor razonable mediante avalúo técnico, equivalente al valor estimado de pérdida futura de realización, y por tanto el valor no cubierto de la deuda del cliente se registra como una pérdida en el estado de resultados. Si en un periodo subsiguiente el valor razonable mediante avalúo técnico es menor al valor en libros se reconoce este deterioro.

e. *Provisiones y contingencias* – Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos sea remota, la Compañía deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del período de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, la Compañía deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto a las contingencias se basa en los criterios adoptados según NIIF, así:

La clasificación de una contingencia establece el modo en el cual deben reconocerse las provisiones. Las provisiones de la Compañía se determinan con base en la probabilidad de pérdida establecida por la Secretaría General para cada proceso judicial de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0% y 69% no se registra provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 70% y 100% se registra provisión.

Probabilidad del resultado	Provisión / pasivo contingente	Provisión / activo contingente
Posible (≥70% - <100%)	Reconocer	Revelar
Eventual/probable (>20% - <70%)	Revelar	No requiere revelación
Remota (≤20%)	No se requiere revelación	No requiere revelación

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y en la preparación de un primer estado de situación financiera conforme a las NIIF al 1 de enero de 2014 para los efectos de la transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

a. ***Efectivo y equivalentes al efectivo*** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos en cajas y con bancos sujetos a un riesgo poco significativo en su valor razonable, y es usado por la Entidad en la administración de sus compromisos.

b. ***Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero*** – La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, restructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 y expuesto en la nota de Bases de Preparación. Se reconocen en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las modalidades de crédito comercial, consumo y microcrédito. Los montos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos captados del público a través de Certificados de Depósito a Término (CDT'S) y de otras fuentes de fondeo.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia, deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito

Consumo - Se entiende como créditos de consumo, los otorgados a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Comercial - Se entiende como créditos comerciales, los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Microcrédito - Se considera cartera microcrédito las operaciones de crédito donde concurran simultáneamente las siguientes condiciones:

- Se define como microcrédito el conjunto de las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

- Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores,

que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Periodicidad de evaluación - La cartera es evaluada con base en los lineamientos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la política de la Compañía, los cuales contemplan fundamentalmente la aplicación de los Modelos de Referencia y una revisión periódica de otras variables que pueden afectar el portafolio.

Es así como la Compañía revisa mensualmente la calificación de cartera de todas las operaciones activas, de tal forma que la estimación de las provisiones se realice sobre la ponderación de mayor riesgo, entre: la calificación derivada de la aplicación del Modelo de Referencia y:

- La calificación de créditos reestructurados.
- La calificación individual aprobada por el Comité de Calificación de Cartera, la cual es actualizada de manera semestral.

La calificación derivada del alineamiento interno.

Adicionalmente, cada semestre se realiza un proceso de alineamiento con el sector financiero, a partir del cual se genera la calificación por homologación, la cual es incluida para la estimación de la calificación definitiva del mes correspondiente (mayo y noviembre) y se mantiene vigente durante el siguiente semestre.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio - La Compañía evalúa permanentemente el riesgo crediticio de las obligaciones, atendiendo los instructivos impartidos por la Superintendencia.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y las pérdidas esperadas se llevan a cabo ponderando los distintos criterios objetivos y subjetivos teniendo en cuenta, entre otros y según aplique, los siguientes aspectos:

- Capacidad de pago del deudor o del proyecto a financiar para determinar la probabilidad del no pago del respectivo crédito.
- Los flujos de ingresos y egresos así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor evaluando el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información del cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, evaluando la atención oportuna de todas sus cuotas y su historia financiera y crediticia provenientes de las centrales de riesgo.
- Número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.
- Riesgos financieros del cliente.
- En los casos que aplique se incorpora en la evaluación la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el solicitante de la aprobación de crédito.

- Garantías que respaldan la operación, las políticas y criterios definidos en esta materia están detalladas en la nota de cartera de créditos, contratos de leasing, cuentas por cobrar y provisiones.

Calificación del riesgo crediticio - La Compañía califica las operaciones de crédito y los contratos de leasing con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasificaban en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, atendiendo los parámetros mínimos que se detallan a continuación:

Consumo		
Categoría	**Otorgamiento**	**Cartera ya otorgada**
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "AA".
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "A".
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "BB".
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "B".
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "CC".
"Incumplimiento"		• Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en

Consumo		
Categoría	**Otorgamiento**	**Cartera ya otorgada**
		la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Para efectos de homologación en la cartera de consumo las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, la Compañía aplicó la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas

Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos, éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya pérdida dado el incumplimiento (PDI) asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La cartera comercial se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 90 y 119 días en mora.
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 120 y 149 días en mora.
"Incumplimiento"		Los créditos que presenten mora superior o igual a 150 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Las reglas de clasificación de cartera para microcrédito son:

Categoría	Microcrédito
"A" Riesgo normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento.
"B" Riesgo aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses.
"C" Riesgo apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses.
"D" Riesgo significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses.
"E" Riesgo Irrecuperable	Créditos con vencimientos de más de 4 meses.

Para efectos de homologación de la cartera comercial las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Compañía aplica la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas

Categorías de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	B
CC	C
C	C
D	D
E	E

Créditos reestructurados **-** Se entiende por reestructuración de un crédito, cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que lo adiciones o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

Reestructuraciones Leyes 550 y 116 - Con las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006, se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, la Entidad suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación.

Reestructuraciones extraordinarias - Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización; tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura reversar provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los

términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reglas para la recalificación de créditos reestructurados - Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

La Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa 026 del 29 de septiembre de 2017 y empezará a regir a partir del 31 de octubre de 2017en la que imparte instrucciones para facilitar el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y aquellos deudores que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico.

Esta norma define un paso previo a la reestructuración de las deudas y por esto las modificaciones que se hagan bajo los principios de la nueva norma no tendrán los efectos que una reestructuración puede tener en aspectos como la calificación del deudor y el acceso a nueva financiación

Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, las entidades podrán modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor. Estos créditos tendrán las siguientes características:

- Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia.

- Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo de que trata el punto anterior.

- Serán objeto de monitoreo especial por parte de la entidad. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito, 1 año ininterrumpido para consumo y de 2 años ininterrumpidos para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda, el crédito podrá salir de este monitoreo.

- Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.

Las modificaciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos. Adicionalmente las entidades deben:

- Contar con sistemas de información que permitan la identificación y seguimiento de las operaciones modificadas, incluida la calificación de riesgo de las mismas, y

- Establecer políticas y procedimientos específicos para la gestión y seguimiento de las solicitudes de modificación de las condiciones de estos créditos, conforme a los criterios anteriormente descritos

No se consideran reestructurados aquellos créditos en los cuales un cliente no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para créditos de consumo. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago correspondiente al momento de la modificación, deben ser monitoreados especialmente y que en los casos en los cuales el cliente incurra en 30 días de mora serán considerados una reestructuración

Provisión para cartera de créditos y contratos de leasing - La Compañía constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Microcrédito

Provisión general – La Compañía registra la provisión para la modalidad de microcrédito, equivalente al 1,0% de esta cartera.

Provisión individual - Sin perjuicio de la provisión general, las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") tendrán como mínimo los siguientes porcentajes:

	Microcrédito	
Categoría	**Capital**	**Intereses y otros conceptos**
A – Normal	1,6	1,6
B – Aceptable	5,0	5,0
C – Apreciable	20	100
D – Significativo	50	100
E – Irrecuperable	100	100

Cartera comercial - La Compañía adoptó el Modelo de Referencia Comercial, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. El cálculo de la pérdida esperada fue modificada mediante la circular externa 047 del 22 de noviembre de 2016 expedida por la Superintendencia Financiera.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula**:**

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por plazo]

Donde, $$\text{AjustexporPlazo(AP)} = \left[\frac{\text{PlazoRemanente}}{72}\right]$$

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del

crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo **con** los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de **incumplimiento**, se definió de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
AA	1,53%	AA	2,19%
A	2,24%	A	3,54%
BB	9,55%	BB	14,13%
B	12,24%	B	15,22%
CC	19,77%	CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Mediana empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
AA	1,51%	AA	4,19%
A	2,40%	A	6,32%
BB	11,65%	BB	18,49%
B	14,64%	B	21,45%
CC	23,09%	CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Pequeña empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
AA	4,18%	AA	7,52%
A	5,30%	A	8,64%
BB	18,56%	BB	20,26%
B	22,73%	B	24,15%
CC	32,50%	CC	33,57%
cumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Personas naturales

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
AA	5,27%	AA	8,22%
A	6,39%	A	9,41%
BB	18,72%	BB	22,36%
B	22,00%	B	25,81%
CC	32,21%	CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de los indicadores definidos por la regulación. Es importante mencionar que, a pesar de que la metodología permite que desde septiembre de 2013 GM Financial Colombia pase a calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa. Esta situación fue comunicada a la Superintendencia.

La Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) - Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, se deberá evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación:

a) Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.

b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.

c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.

d) Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.

Una vez calculados los anteriores indicadores, se determina la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos. Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la Metodología de Cálculo en Fase Desacumulativa. En cualquier otro caso, la metodología de cálculo a aplicar en el mes siguiente será Metodología de Cálculo en Fase Acumulativa:

$$(\Delta \Pr ovInd_{BCDE})_T \geq 9\% \;\; y \; (PNR / IxC)_T \geq 17\% \; y$$
$$[(PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0\% \; ó \; (PNR / MFB_{Ajustado})_T \geq 42\%] \; y \; \Delta CB_T < 23\%$$

Metodología de cálculo en fase acumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \qquad \text{con} \;\; 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde corresponde a la exposición de la obligación (i) en el en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}} \right) > 1 \;\; \text{se asume como 1.}$$

Metodología de cálculo en fase desacumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es la diferencia entre el componente individual contracíclico del período anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contracíclico del período anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max\left\{ FD_{i,t} \; ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El factor de desacumulación $FD_{i,t}$ está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * \left(40\% * PNR_{CIP-m}\right)$$

Donde,

PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).

- $\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).

- $FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.

- Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}} \right) > 1$ se asume como 1.

Igualmente, la Compañía ha definido políticas para la constitución de provisiones adicionales con el objeto de mejorar la cobertura ante posibles pérdidas esperadas.

La segmentación de los clientes comerciales se realiza bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada "personas naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDONEAS					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0—12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%

Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTIA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTIA	55%	210	80%	420	100%

Valor expuesto del activo - Dentro del Modelo de Referencia Comercial, se entiende por valor expuesto del activo, al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Cartera de consumo - A partir del 1 de julio de 2008, la Compañía adoptó el Modelo de Referencia para cartera de Consumo, establecido por la Superintendencia el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

El modelo de referencia para cartera de consumo, Modelo de Referencia de Cartera de Consumo – MRCO, se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos para el MRCO: automóviles, otros, general automóviles, general otros y tarjetas de crédito.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar un modelo que calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor según lo establecido en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

Con la aplicación del modelo de referencia de consumo establecido por la Superintendencia se determinan las pérdidas esperadas y se constituyen las provisiones de acuerdo con la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito	CFC automóviles	CFC otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito	CFC automóviles	CFC otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de indicadores. Es importante mencionar que aun cuando la metodología permite desde septiembre de 2013 GM Financial Colombia calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa y comunicó tal decisión a la Superintendencia Financiera.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) - Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La Compañía debe calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing. Adicionalmente, la Compañía modificó su modelo de referencia con el fin de incluir las disposiciones establecidas por la Superintendencia, en relación con la constitución de una provisión adicional para la cartera de consumo, de acuerdo con la Circular 026 de 2012, que consistía en una provisión adicional individual al componente individual procíclico, el cual corresponde al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consu-

mo, multiplicado por el PDI correspondiente. El efecto se revela en la nota 9 a los estados financieros.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) es el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Tipo de garantías	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDONEAS					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTIA NO IDONEA	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Reglas de alineamiento - Las entidades financieras deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Entidad mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales - Las garantías para los créditos sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indica a continuación:

Garantía no hipotecaria	
Tiempo de mora	**Porcentaje de cobertura**
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía hipotecaria o fiducia mercantil	
Tiempo de mora	**Porcentaje de cobertura**
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Cuando los créditos están cubiertos por el Fondo Nacional de Garantías los mismos tienen un respaldo del 50%, lo que hace que tengan una PDI diferente.

Adicionalmente, durante el 2017 y 2016, la Compañía constituyó provisiones adicionales a las requeridas en el marco regulatorio, con el fin de mantener los indicadores de cobertura mínimos del 75%, de acuerdo con las políticas definidas por la Administración y aprobadas por la Junta Directiva para tal fin.

La Compañía dio cumplimiento a la Ley 1676 de 2013, que creó el régimen de garantías mobiliarias y su Decreto 400 de 2014, con el fin que las garantías constituidas con anterioridad o posterioridad a dichas normas, mantuvieran los requisitos de idoneidad y admisibilidad para todos los efectos legales.

Suspensión de causación de intereses **-** La Compañía dejará de causar intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	**Mora superior a**
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Los créditos que entran en mora y que alguna vez han dejado de causar intereses y otros conceptos dejarán de causar ingresos desde el primer día de mora. Una vez se ponen al día vuelven a causar. El registro de la suspensión se hace en cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como consecuencia de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados

en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el Código 2908 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Castigos de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, o haber incurrido en causal prevista en los títulos valores o contratos y con aprobación de la Junta Directiva.

El término de mora de las obligaciones que son presentadas para castigo, es sobre aquellas que alcancen o superen los 120 días.

De acuerdo con lo anterior, aquellas cuentas que no han recibido pagos al cumplir los 120 días de atraso, o que por circunstancias especiales exista una baja posibilidad de recuperación del saldo pendiente (el cliente murió sin bienes, ha sufrido una catástrofe, está en estado de insolvencia o, entregó el vehículo y no existe posibilidad de recuperar el saldo por falta de bienes o ingresos, o la garantía es perseguida por un tercero, entre otros), se castigan.

El castigo no releva a la entidad financiera de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

c. ***Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar*** - Los activos financieros registrados a costo amortizado se evalúan en cada fecha del estado separado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Cuentas por cobrar y provisiones - Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses de la cartera de créditos, cánones, las comisiones y pagos por cuenta de clientes, así como las sumas resultantes originadas en anticipos de contratos y proveedores, honorarios y adelantos a los empleados. Para los valores inherentes a la cartera de créditos, se constituyen provisiones teniendo en cuenta el nivel de riesgo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

d. ***Activos por impuestos corrientes*** - El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar o cobrar por la renta imponible del ejercicio y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar de periodos anteriores. Es calculado utilizando las tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

e. ***Activos por impuestos diferidos*** - Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados solo si cumplen ciertos criterios.

f. ***Otros activos no financieros*** **-** La Compañía ha clasificado sus activos no financieros a su costo amortizado sobre la base del modelo de negocio.

El cargo diferido incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros, entre estos los gastos por comisiones a concesionarios, honorarios de seguros u otros.

g. ***Activos no corrientes mantenidos para la venta*** **-** Registra el valor de los bienes recibidos por la Compañía en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles, se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; que se paga al deudor por la diferencia frente al valor efectivo de venta en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase o se castiga según el caso.
- Estos activos o grupos mantenidos para su disposición, de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia Financiera se medirán siguiendo las provisiones del Capítulo III de la Circular Básica Financiera y Contable y sus provisiones, según lo dispuesto mediante Circular Externa 036 de diciembre de 2014.

h. ***Propiedades y equipo*** **-** Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de la propiedad y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de una partida de propiedad y equipo se determinan comparando las utilidades de la venta con el valor en libros de la partida de propiedad y equipo, y son reconocidas netas dentro de otros ingresos / otros gastos en resultados.

Costos posteriores - El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación - La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos en arrendamiento bajo arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Edificaciones	30 años
Equipos, muebles y enseres	5 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	3 y 5 años
Flota y equipos de transporte	3 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

i. ***Activos intangibles distintos de la plusvalía -*** Los programas informáticos adquiridos por la Entidad son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

El gasto en programas informáticos desarrollados internamente son reconocidos como un activo cuando su intención y capacidad para completar el desarrollo y usar el programa de manera que genere beneficios económicos futuros, y pueda medir con fiabilidad los costos para completar el desarrollo. Los costos capitalizados de los programas informáticos o de sitios web desarrollados internamente incluyen todos los costos atribuibles directamente al desarrollo del programa, y son amortizados durante sus vidas útiles. Los programas informáticos o sitios web desarrollados internamente son contabilizados al costo capitalizado menos la amortización acumulada y el deterioro de valor.

j. ***Depósitos y exigibilidades -*** La Compañía clasificaría sus depósitos y exigibilidades medidos a costo amortizado, midiendo los intereses por el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales. Las comisiones o costos de adquisición o transaccionales no son incluidos para el cálculo de la tasa efectiva. Los costos de garantías bancarias, son considerados para su costo amortizado por el método de línea recta alineado con su utilización, bajo la base del modelo de negocio.

k. ***Otros pasivos financieros -*** La Compañía clasificaría sus otros pasivos financieros medidos a costo amortizado. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado. Son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales.

l. ***Provisiones por beneficios a los empleados -*** Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

m. ***Otras provisiones -*** Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado del valor del dinero y, cuando corresponda, de los riesgos específicos de la obligación.

n. ***Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar -*** Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se registran a su costo amortizado.

o. ***Otros pasivos no financieros -*** La Compañía clasifica sus otros pasivos no financieros medidos a costo amortizado. Los otros pasivos no financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado. El ingreso por honorarios de seguros se reconoce linealmente y proporcionalmente en el término de la póliza y ***conforme*** a su exigibilidad.

p. Impuestos -

Impuesto sobre la renta - El gasto por impuesto sobre la renta es determinando con base en la renta líquida gravable o en la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.

Impuesto a la riqueza - En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, mediante la que se creó el impuesto a la riqueza por los años gravables 2017 a 2017 para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a $1.000. La ley estableció que para efectos contables en Colombia este impuesto podía ser registrado con cargo al estado de resultados o con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Compañía decidió acogerse a tal reglamentación y registrar el impuesto a la riqueza con cargo al estado de resultados.

q. ***Reconocimiento de ingresos -*** La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado confiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;

(b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;

(c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y

(d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

r. ***Asignación de costos y gastos*** **-** Se asocian con los ingresos devengados en cada período los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Cuando una partida no se puede asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generará beneficios o sacrificios económicos en otros períodos, se registra en las cuentas de resultados en el período corriente.

5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES

5.1 ***Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2016 y 2131 de 2016 -*** Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB al primero de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIIF 9 - Instrumentos Financieros		Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases: Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medi-

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		rán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	Aclaran los siguientes aspectos: • Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso. • El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. • Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles. • Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento. Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que acla-

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		ran cómo: • identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; • determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y • determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo. Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"

5.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones. Entrada en vigencia Enero de 2018
NIIF 4 - Contrato de Seguro NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4: • Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición. • Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro. Entrada en vigencia Enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones. La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones: • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento Entrada en vigencia Enero de 2019
NIC 40 – Propiedades de Inversión		Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas) Entrada en vigencia Enero de 2018
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016		Las modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez" eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables. Las enmiendas a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.

5.3 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa	Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos. Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero. Entrada en vigencia Enero de 2019
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Entrada en vigencia Enero de 2021
CINIIF 22 – Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas		Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera. Entrada en vigencia Enero de 2018
CINIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Entrada en vigencia Enero de 2019

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

6. CAMBIOS NORMATIVOS

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 modifico parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2 y 1.2.1.1. del libro 1, del Decreto 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones, cuya aplicación debe ser evaluada para ejercicios financieros que comiencen a partir del 01 de enero de 2019. La Compañía no ha realizado una aplicación anticipada de las mismas.

NIIF 9 Instrumentos financieros - Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio de 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados.

La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos financieros de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39.

Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión de riesgo.

La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entraba en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

La Compañía evaluó la norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:

Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se seguirán midiendo al costo amortizado.

Fase 2: El modelo de deterioro, se seguirá aplicando y reconociendo el modelo de acuerdo a las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fase 3: Mecanismos de contabilidad de cobertura, la Compañía no realiza contabilidades de cobertura.

La Compañía en lo referente a los pasivos financieros no tiene ningún cambio, seguiremos reconociendo al costo amortizado.

NIIF 16 Arrendamientos - La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo especifico y si el acuerdo le confiere a la Compañía el derecho de uso del activo.

La Compañía realiza una evaluación de las características de sus contratos de arrendamiento tanto se actúa como arrendador o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operati-

vo o financiero. Se clasifican como financieros los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad arrendada., de lo contrario se consideran operativos. Si la entidad actúa como arrendatario en un contrato de arrendamiento financiero, al comienzo del plazo del contrato este se reconocerá en el estado de situación financiera.

Como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien o al valor presente de los pagos mínimos pactados, si este fuera menor. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo o en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor o si no existe una certeza razonable de que la entidad obtendrá la propiedad del bien al final de la vigencia del contrato. El importe del canon pagado por el arrendamiento es distribuido proporcionalmente como pago del pasivo y costo financiero el cual es calculado con una tasa de interés constante con el método del interés efectivo. El costo financiero es cargado al resultado del periodo a lo largo de la vigencia del contrato. En el caso que la Compañía actúe como arrendador en el contrato de arrendamiento financiero, al inicio del contrato reconoce una cuneta por cobrar por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. Este valor es amortizado a medida que se van recaudando los cánones del arrendamiento. Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

La NIIF 16 permite contabilizar los arrendamientos a corto plazo, la cual, se define como aquel que no incluye una opción de compra y que posee una duración desde la fecha de inicio igual o inferior a 12 meses. La elección de aplicar esta excepción a los arrendamientos a corto plazo debe de hacerse a nivel de cada clase de activos arrendados. Y también permite contabilizar los arrendamientos de activos de bajo valor contabilizándolos directamente como un gasto, normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento (es decir, seguir como con los actuales arrendamientos operativos).

La entrada en vigor de la norma es para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada al respecto la Compañía ha determinado que no la va aplicar anticipadamente.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Compañía ha decidido utilizar juicios, los cuales no tienen un efecto significativo o material en los montos reconocidos en los estados financieros, ya que como política ha establecido la materialidad del 1% sobre los ingresos operacionales del año anterior.

Al respecto la Compañía ha determinado las siguientes estimaciones para concluir sobre la aplicabilidad de la norma:

Los contratos de arrendamiento de las oficinas 1007 - 1009 y 1010 como medición del importe inicial del activo por derecho de uso, ha establecido como tiempo de registro 36 meses reconociéndolo como un activo por derecho de uso contra un pasivo por arrendamiento basados por: i) Dependencia del arrendador, ii) Crecimiento del negocio, el cual no podría permitir continuar el uso del bien, movimiento o compra, iii) Tomar la decisión de pasar toda la operatividad a las instalaciones de la planta de GM.

La base de medición y reconocimiento en los estados financieros se hará con base en la inflación traída a valor presente. En todo caso la Compañía hará monitoreos y mediciones periódicas posteriores para realizar los ajustes pertinentes.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes **-** Una entidad aplicará esta Norma por los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2018.

Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar esta Norma de forma anticipada, debe revelar este hecho y aplicar todos sus requerimientos al mismo tiempo.

Esta Norma sustituye las siguientes normas:

La NIC 11 Contratos de Construcción

- La NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias
- La CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes
- La CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles
- La CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes
- La SIC 31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.

Alcance la Norma, Según el párrafo 5 de la NIIF 15 "Una entidad aplicara esta Norma a todos los contratos con clientes, excepto en los siguientes casos:

a) Contratos de arrendamiento dentro del alcance de la NIC 17 Arrendamientos;

b) Contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4 Contratos de Seguros;

c) Instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 27 Estados Financieros Separados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos;

d) Intercambios no monetarios entre entidades en la misma línea de negocios hechos para facilitar ventas a clientes o clientes potenciales. Por ejemplo, esta Norma no se aplicaría a un contrato entre dos compañías de petróleo que acuerden un intercambio de petróleo para satisfacer la demanda de sus clientes en diferentes localizaciones especificadas sobre una base de oportunidad.

e) El reconocimiento de intereses y de ingresos por dividendos cae fuera del alcance de la nueva norma.

La Compañía evaluó la norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales llegando a la conclusión que esta norma no tiene impacto sobre las políticas contables relevantes asociadas a los ingresos ordinarios de la compañía en la medida que la misma está por fuera de su alcance dada normas especiales como Instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y las normas emitidas de tipo especial de acuerdo con su regulador nacional.

7. MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

El siguiente era el detalle de la maduración de los principales activos y pasivos de la Compañía:

Al 31 de diciembre de 2017:

	Saldo 31 Dic 17	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Activos:							
Cartera de crédito	$ 1.645.485	$ 1.560.987	$ 46.063	$ 21.193	$ 16.671	$ 198	$ 373
Pasivos:							
CDT´s	745.723	37.319	71.172	44.295	106.974	328.546	157.417
Créditos de bancos	630.094	24	39	36	224	11.325	618.446

Al 31 de diciembre de 2016:

	Saldo 31 Dic 16	Vencimiento 0-30	Vencimien-to 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Activos:							
Cartera de crédito	$ 1.466.702	$ 1.404.535	$ 34.306	$ 17.496	$ 9.706	$ 194	$ 465
Pasivos:							
CDT´s	564.074	14.406	19.124	42.801	136.360	211.805	139.578
Créditos de bancos	651.711	5	9	14	79.863	191.252	380.568

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Bancos y otras entidades financieras :		
Bancos comerciales (1)	$ 45.641	$ 72.733
Banco de la República (2)	17.101	9.828
Caja menor	1	1
Total neto del disponible	$ 62.743	$ 82.562

(1) La disminución en los bancos comerciales se da por estrategias de tesorería y de caja debido a las condiciones de liquidez entre los años comparados.

(2) Corresponde al saldo al corte del encaje mínimo requerido en función del incremento de los pasivos en depósitos a término CDT's al cierre del año 2017.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 existían 54 y 43 partidas conciliatorias menores a 30 días, respectivamente, cuyos montos se describen a continuación.

	2017		2016	
	Menor a 30 días	Mayor a 30 días	Menor a 30 días	Mayor a 30 días
Notas crédito pendiente en extracto	$ 765	$ -	$ 327	$ -
Notas débito pendiente en extracto	42	-	5	-
Notas crédito no contabilizadas	114	-	38	-
Notas débito no contabilizadas	41	-	364	-

Para 2017 y 2016, los depósitos en el Banco de la República deben tomarse para la determinación del encaje legal y corresponden al único disponible con restricción y son determinados según el capítulo XIII-6 Circular Básica Contable y Financiera - Resolución Externa No. 5 de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República.

Calidad crediticia -Para el efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentran en cuentas bancarias, GM Financial Colombia decide tomar el modelo de riesgo crediticio utilizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la determinación del margen de solvencia, basada en

lineamientos de Basilea III, que para el cálculo de los activos por nivel de riesgo define 0% para bancos y otras entidades financieras vigiladas.

9. CARTERA DE CREDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

La composición de la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por modalidades de crédito era:

	31 de diciembre de 2017				
Modalidades	**Capital**	**Intereses**	**Otros Con-ceptos**	**Provisiones**	**Garantías**
Consumo	$ 1.125.553	$ 8.963	$ -	$ 58.253	$ 1.825.431
Comercial	519.086	3.906	309	11.967	676.040
Microcrédito	657	6	-	21	2.186
Leasing consumo	87	-	-	2	226
Leasing comercial	102	1	-	6	606
Total	$ 1.645.485	$ 12.876	$ 309	$ 70.249	$ 2.504.489

	31 de diciembre de 2016				
Modalidades	**Capital**	**Intereses**	**Otros Con-ceptos**	**Provisiones**	**Garantías**
Consumo	$ 990.896	$ 8.635	$ 6	$ 47.363	$ 1.762.526
Comercial	473.680	4.191	330	12.412	647.406
Microcrédito	1.731	17	-	63	6.084
Leasing consumo	124	-	-	3	318
Leasing comercial	271	3	-	21	972
Total	$ 1.466.702	$ 12.846	$ 336	$ 59.862	$ 2.417.306

ESPACIO EN BLANCO

Composición de la cartera por calificación y otra información –

	31 de diciembre de 2017											
Modalidades por tipo de garantía	**Capital**	**Intereses**	**Otros conceptos**	**Provisión capital**	**Provisión intereses**	**Provisión otros conceptos**	**Capital**	**Intereses**	**Otros conceptos**	**Provisión capital**	**Provisión intereses**	**Provisión otros conceptos**
	Categoría A - Riesgo normal						**Categoría B - Riesgo aceptable**					
Garantía idónea	$ 1.014.316	$ 7.370	$ -	$ 20.274	$ 137	$ -	$ 35.764	$ 788	$ -	$ 4.043	$ 95	$ -
Cartera Consumo	1.014.316	7.370	-	20.274	137	-	35.764	788	-	4.043	95	-
Garantía Idónea	453.582	3.167	256	8.165	67	4	6.096	196	-	459	14	-
Otras garantías	52.962	386	53	604	2	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	506.544	3.553	309	8.769	69	4	6.096	196	-	459	14	-
Garantía idónea	606	6	-	13	-	-	39	-	-	1	-	-
Cartera Microcrédito	606	6	-	13	-	-	39	-	-	1	-	-
Total	$ 1.521.466	$ 10.928	$ 309	$ 29.056	$ 206	$ 4	$ 41.900	$ 985	$ -	$ 4.503	$ 109	$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						**Categoría D - Riesgo significativo**					
Garantía Idónea	$ 26.706	$ 298	$ -	$ 5.858	$ 278	$ 1	$ 48.767	$ 507	$ -	$ 27.195	$ 373	$ -
Cartera Consumo	26.706	298	-	5.858	278	1	48.767	507	-	27.195	373	-
Garantía Idónea	2.877	90	-	548	53	-	3.569	67	-	2.002	48	-
Cartera Comercial	2.877	90	-	548	53	-	3.569	67	-	2.002	48	-
Garantía Idónea	12	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Microcrédito	12	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 29.595	$ 388	$ -	$ 6.413	$ 331	$ 1	$ 52.336	$ 574	$ -	$ 29.197	$ 421	$ -

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2016											
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 912.025	$ 7.378	$ 2	$ 17.223	$ 134	$ -	$ 21.537	$ 629	$ -	$ 2.405	$ 78	$ -
Cartera Consumo	912.025	7.378	2	17.223	134	-	21.537	629	-	2.405	78	-
Garantía Idónea	422.268	3.605	277	7.900	76	3	5.404	126	-	434	8	-
Otras garantías	39.436	304	52	332	1	-						
Cartera Comercial	461.704	3.909	329	8.232	77	3	5.404	126	-	434	8	-
Garantía idónea	1.633	17	-	33	-	-	33	-	-	1	-	-
Cartera Microcrédito	1.633	17	-	33	-	-	33	-	-	1	-	-
Total	$ 1.375.362	$ 11.304	$ 331	$ 25.488	$ 211	$ 3	$ 26.974	$ 755	$ -	$ 2.840	$ 86	$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía Idónea	$ 22.759	$ 265	$ 1	$ 4.764	$ 228	$ 1	$ 34.575	$ 363	$ 3	$ 22.253	$ 275	$ 3
Cartera Consumo	22.759	265	1	4.764	228	1	34.575	363	3	22.253	275	3
Garantía Idónea	2.839	73	-	514	20	-	3.625	77	-	2.940	67	-
Cartera Comercial	2.839	73	-	514	20	-	3.625	77	-	2.940	67	-
Garantía Idónea	16	-	-	3	-	-	49	-	-	24	-	-
Cartera Microcrédito	16	-	-	3	-	-	49	-	-	24	-	-
Total	$ 25.614	$ 338	$ 1	$ 5.281	$ 248	$ 1	$ 38.249	$ 440	$ 3	$ 25.217	$ 342	$ 3

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos Categoría E - Riesgo	Provisión capital de Incobrabilidad	Provisión inter-eses	Provisión otros conceptos
Garantía idónea	$ 108	$ 6	$ -	$ 110	$ 6	$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-
¤ Cartera comercial	108	6	-	110	6	-
Total	$ 108	$ 6	$ -	$ 110	$ 6	$ -

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor comercial de las garantías ascendía a $ 2.50 billones y $2.41 billones, respectivamente. Las garantías idóneas en Plan Menor corresponden a prendas sin tenencia (garantías mobiliarias en los términos de la Ley 1676 de 2013) sobre los vehículos financiados. Adicionalmente, Plan Mayor tenía cobertura de las líneas de crédito a través de: prendas sobre establecimientos de comercio (garantías mobiliarias en los términos de la Ley 1676 de 2013) por valor de $259.485 y $245.524 e hipotecas por $201.986 y $171.468 millones respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía constituyó una provisión adicional por $2.843 y $2.487 millones, respectivamente para la cartera de consumo, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012 de la Superintendencia.

Detalle de cartera por sector económico - La cartera de créditos de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente se encontraba distribuida en deudores dedicados a las siguientes actividades económicas:

	2017	2016
Asalariados	55%	53%
Sector automotriz (concesionarios)	24%	24%
Sector transportador	2%	2%
Otros	19%	21%
	100%	100%

ESPACIO EN BLANCO

	31 de diciembre de 2017											
	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ 15.275	$ 125	$ -	$ 737	$ 13	$ -	$ 8.428	$ 107	$ -	$ 468	$ 7	$ -
Explotación de minas y canteras	415	2	-	11	-	-	71	-	-	3	-	-
Industrias manufactureras	19.673	180	-	979	22	-	7.025	94	-	396	9	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	110	1	-	2	-	-	35	-	-	1	-	-
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	764	7	-	51	2	-	421	4	-	35	-	-
Construcción	9.654	87	-	543	12	-	1.734	13	-	92	1	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	81.580	700	-	3.747	72	-	385.073	2.573	256	5.499	69	3
Transporte y almacenamiento	21.861	165	-	1.192	16	-	14.156	141	-	876	15	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	13.577	121	-	621	13	-	2.370	27	-	123	5	-
Información y comunicaciones	4.501	32	-	224	2	-	131	2	-	5	-	-
Actividades financieras y de seguros	2.996	28	-	226	3	-	167	3	-	8	-	-
Actividades inmobiliarias	3.363	18	-	100	-	-	194	1	-	9	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	64.387	508	-	5.008	66	-	15.414	209	-	1.358	35	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.612	149	-	701	15	-	2.595	25	-	106	1	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	292	3	-	28	-	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	9.368	79	-	687	9	-	172	2	-	26	-	-

	31 de diciembre de 2017											
			Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea			
Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	7.920	50	-	277	4	-	283	2	-	11	-	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.190	9	-	38	-	-	344	3	-	15	-	-
Otras actividades de servicios	11.891	102	-	638	12	-	1.279	26	-	116	4	-
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	98	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	23	-	-	13	-	-	52	1	-	2	-	-
Asalariados	806.947	6.345	-	40.091	601	-	23.662	259	-	1.551	30	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	35.056	251	-	1.454	21	-	2.518	28	-	120	2	-
Total	$ 1.125.553	$ 8.963	$ -	$ 57.370	$ 883	$ -	$ 466.124	$ 3.520	$ 256	$ 10.822	$ 178	$ 3

31 de diciembre de 2017

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Comercial - Otras Garantías						Microcrédito - Garantía idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 82	$ 1	$ -	$ 1	$ -	$ -
Construcción	-	-	-	-	-	-	61	1	-	1	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	52.962	386	53	956	7	1	131	1	-	1	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	-	-	-	-	-	339	3	-	18	-	-
Asalariados	-	-	-	-	-	-	32	-	-	-	-	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-
Total	$ 52.962	$ 386	$ 53	$ 956	$ 7	$ 1	$ 657	$ 6	$ -	$ 21	$ -	$ -

31 de diciembre de 2016

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ 9.756	$ 73	$ -	$ 322	$ 5	$ -	$ 5.355	$ 47	$ -	$ 251	$ 3	$ -
Explotación de minas y canteras	364	1	-	10	-	-	36	-	-	2	-	-
Industrias manufactureras	11.197	93	-	443	10	-	4.607	49	-	236	3	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	109	1	-	2	-	-	40	-	-	2	-	-

	31 de diciembre de 2016											
	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontamina-ción	358	2	-	6	-	-	223	3	-	9	-	-
Construcción	5.781	54	-	191	8	-	1,074	8	-	44	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	46.652	399	1	1.922	47	1	327.248	2.602	270	4.628	48	3
Transporte y almacena-miento	14.549	121	-	547	10	-	13.739	157	-	796	12	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.061	55	-	129	1	-	1.313	14	-	55	1	-
Información y comunica-ciones	2.198	17	-	49	-	-	151	1	-	6	-	-
Actividades financieras y de seguros	847	6	-	15	-	-	11	-	-	0	-	-
Actividades inmobiliarias	3.155	24	-	193	2	-	790	10	-	94	1	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	99.406	985	1	7.597	107	1	34.522	470	-	3.200	65	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6.497	71	-	183	9	-	1,581	17	-	82	1	-
Administración pública y defensa; planes de seguri-dad social de afiliación obligatoria	146	4	-	18	1	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	1.500	11	-	75	2	-	106	1	-	4	-	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.127	22	-	110	2	-	3.101	26	3	38	-	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreati-vas	763	6	-	13	-	-	374	4	-	16	-	-
Otras actividades de servicios	8.996	71	-	274	5	-	1.065	13	-	45	1	-

	31 de diciembre de 2016											
	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	57	-	-	1	-	-	29	-	-	1	-	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	53	-	-	2	-	-	92	2	-	4	-	-
Asalariados	746.628	6.440	4	33.885	497	2	36.756	442	4	2.136	38	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	22.696	179	-	674	9	-	2.031	19	-	103	1	-
Total	$ 990.896	$ 8.635	$ 6	$ 46.661	$ 715	$ 4	$434.244	$ 3.887	$ 278	$ 11.754	$ 174	$ 4

31 de diciembre de 2016

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Comercial - Otras Garantías						Microcrédito - Garantía idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 57	$ -	$ -	$ 1	$ -	$ -
Construcción	-	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	39.436	304	52	475	4	1	367	3	-	17	-	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	247	2	-	2	-	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	-	-	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	-	-	-	-	-	926	11	-	23	1	0
Asalariados	-	-	-	-	-	-	84	1	-	1	-	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	-	-	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-
Total	$ 39.436	$ 304	$ 52	$ 475	$ 4	$ 1	$ 1.731	$ 17	$ -	$ 44	$ 1	$ -

Detalle de cartera por zona geográfica - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de la cartera por zona geográfica era el siguiente:

	31 de diciembre de 2017											
Zona Geográfica	**Capital**	**Intereses**	**Otros Conceptos**	**Provisión capital**	**Provisión intereses**	**Provisión Otros conceptos**	**Capital**	**Intereses**	**Otros Conceptos**	**Provisión capital**	**Provisión intereses**	**Provisión Otros conceptos**
	Consumo - Garantía Idónea						**Consumo - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ 11.858	$ 102	$ -	$ 549	$ 11	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	730.223	5.741	-	36.729	555	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	144.812	1.240	-	9.016	143	-	-	-	-	-	-	-
Región Insular	290	2	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	28.219	248	-	1.752	29	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	210.151	1.630	-	9.318	145	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 1.125.553	$ 8.963	$ -	$ 57.370	$ 883	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Comercial - Garantía idónea						**Comercial - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ 2.099	$ 22	$ -	$ 100	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	280.068	2.202	121	7.401	122	1	35.509	309	32	745	6	1
Región Caribe	84.545	644	52	1.774	29	1	8.829	36	10	107	-	-
Región Orinoquía	40.302	240	34	541	11	-	8.624	41	11	104	1	-
Región Pacífica	59.110	412	49	1.006	14	1	-	-	-	-	-	-
Total	$ 466.124	$ 3.520	$ 256	$ 10.822	$ 178	$ 3	$ 52.962	$ 386	$ 53	$ 956	$ 7	$ 1
	Microcrédito - Garantía idónea						**Microcrédito - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	566	5	-	19	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	12	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	79	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 657	$ 6	$ -	$ 21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	31 de diciembre de 2016											
Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Con-ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros con-ceptos	Capital	Intereses	Otros Con-ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros con-ceptos
	Consumo - Garantía Idónea						Consumo - Otras garantías					
Región Amazónica	$ 13.148	$ 118	$ -	$ 575	$ 10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	650.067	5.551	3	29.653	455	2	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	147.409	1.415	2	8.525	129	1	-	-	-	-	-	-
Región Insular	249	2	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	29.051	261	-	1.671	22	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	150.972	1.288	1	6.215	98	1	-	-	-	-	-	-
Total	$ 990.896	$ 8.635	$ 6	$ 46.645	$ 714	$ 4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Comercial - Garantía idónea						Comercial - Otras garantías					
Región Amazónica	$ 1.848	$ 24	$ -	$ 91	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	244.624	2.297	107	7.353	117	2	27.413	224	35	330	3	1
Región Caribe	68.641	597	64	2.175	33	1	3.924	15	11	47	-	-
Región Orinoquía	43.836	324	39	611	6	-	8.098	65	6	98	1	-
Región Pacífica	75.296	645	68	1.527	18	1	-	-	-	-	-	-
Total	$ 434.245	$ 3.887	$ 278	$ 11.757	$ 175	$ 4	$ 39.435	$ 304	$ 52	$ 475	$ 4	$ 1
	Microcrédito - Garantía idónea						Microcrédito - Otras garantías					
Región Amazónica	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	1.396	14	-	41	1	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	115	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	106	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	114	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 1.731	$ 17	$ -	$ 45	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2017											
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 87	$ -	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Leasing consumo	87	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	76	1	-	3	-	-	23	-	-	2	-	-
Leasing comercial	76	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 153	$ 1	$ -	$ 5	$ -	$ -	$ 23	$ -	$ -	$ 2	$ -	$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía idónea	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ 1	$ -	$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	1	-	-	-	-	-	2	-	-	1	-	-
Total	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ 1	$ -	$ -

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2016											
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 124	$ 1	$ -	$ 3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Leasing consumo	124	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	236	2	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	236	2	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 360	$ 3	$ -	$ 11	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía idónea	$ 12	$ -	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ 23	$ -	$ -	$ 11	$ -	$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	12	-	-	2	-	-	23	-	-	11	-	-
Total	$ 12	$ -	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ 23	$ -	$ -	$ 11	$ -	$ -

Detalle de operaciones leasing por sector económico – El portafolio leasing no se encuentra operando actualmente en la Compañía.

La cartera de operaciones de leasing financiero de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encontraba distribuida en deudores dedicados a las siguientes actividades económicas:

	2017	2016
Asalariados	7%	30%
Sector automotriz (concesionarios)	7%	13%
Sector transportador	13%	9%
Actividades empresariales	13%	13%
Comercio al por menor	27%	13%
Independiente	27%	17%
Otros	6%	5%
	100%	100%

ESPACIO EN BLANCO

31 de diciembre de 2017

Sectores Económicos	Consumo – Garantía idónea						Comercial - Garantía idónea					
Leasing	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 52	$ -	$ -	$ 2	$ -	$ -
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	-	-	-	-	-	-	32	-	-	2	-	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	18	1	-	2	-	-
Actividades financieras y de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	74	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Asalariados	13	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 87	$ -	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ 102	$ 1	$ -	$ 6	$ -	$ -

31 de diciembre de 2016

Sectores Económicos	Consumo – Garantía idónea						Comercial - Garantía idónea					
Leasing	Capital	Intereses	Otros Con-ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Concep-tos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14	$ -	$ -	$ 1	$ -	$ -
Industrias manufactureras	-	-	-	-	-	-	24	-	-	1	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1	-	-	-	-	-	109	1	-	13	-	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	17	-	-	2	-	-
Actividades financieras y de seguros	-	-	-	-	-	-	28	1	-	1	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	101	-	-	2	-	-	76	1	-	3	-	-
Asalariados	22	-	-	1	-	-	3	-	-	-	-	-
Total	$ 124	$ -	$ -	$ 3	$ -	$ -	$ 271	$ 3	$ -	$ 21	$ -	$ -

Detalle de operaciones leasing por zona geográfica - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de la cartera por operaciones de leasing financiero por zona geográfica era el siguiente:

31 de diciembre de 2017

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						Consumo - Otras garantías					
Región Andina	$ 86	$ -	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total	$ 86	$ -	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Comercial - Garantía idónea						Comercial - Otras garantías					
Región Amazónica	$ 7	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	74	1		4								
Región Caribe	19	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 102	$ 1	$ -	$ 6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

31 de diciembre de 2016

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos Consumo - Garantía Idónea	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos Consumo - Otras garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Región Andina	$ 124	$ -	$ -	$ 3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total	$ 124	$ -	$ -	$ 3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			Comercial - Garantía idónea						**Comercial - Otras garantías**			
Región Andina	$ 203	$ 2	$ -	17	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Caribe	28	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquia	12	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	28	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 271	$ 3	$ -	$ 21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Cartera reestructurada - El siguiente era el detalle, al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016, de los valores de créditos reestructurados por calificación, los cuales están representados en 1517 y 406, operaciones, respectivamente:

	31 de diciembre de 2017				31 de diciembre de 2016			
	Capital	**Provisión**	**Intereses**	**Provisión**	**Capital**	**Provisión**	**Intereses**	**Provisión**
Comercial:								
A	$ 486	$ 21	$6	$ -	$ 213	$ 9	$ 5	$ -
B	281	27	5	-	328	35	6	1
C	398	108	8	3	345	64	7	2
D	834	486	9	7	688	514	10	8
Subtotal	1.999	642	28	10	1.574	622	28	11
Consumo:								
A	4.802	268	46	6	584	40	5	-
B	1.007	117	14	3	226	26	6	1
C	3.093	1.027	16	8	1.202	277	11	4
D	5.208	2.894	31	21	2.339	1.474	16	11
Subtotal	14.110	4.306	107	38	4.351	1.817	38	16
Microcrédito:								
A	52	1	-	-	65	1	1	-
B	-	-	-	-	-	-	-	-
C	12	7	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	35	18	-	-
Subtotal	64	8	-	-	100	19	1	-
Total (1)	$ 16.173	$ 4.956	$ 135	$ 48	$ 6.025	$ 2.458	$ 67	$ 27

(1) El aumento en la cartera reestructurada que pasa de $6.025 en 2016 a $16.173 en 2017 se da por campañas de cobro para el mejoramiento en el deterioro de la cartera.

Cartera reestructurada por sector económico: El siguiente era el detalle, al 31 de diciembre de 2017 y 1 de diciembre 2016 de la cartera reestructurada:

31 de diciembre de 2017

Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Cartera de consumo - Garantía Idónea						Cartera comercial - Garantía idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ 141	$ 1	$ -	$ 14	$ -	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ 1	$ -	$ -
Explotación de minas y canteras	22	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras	220	-	-	94	-	-	22	1	-	12	-	-
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	42	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción	131	1	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	707	4	-	218	2	-	141	1	-	59	1	-
Transporte y almacenamiento	113	1	-	43	-	-	334	3	-	89	1	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	66	0	-	30	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades financieras y de seguros	131	2	-	31	1	-	-	-	-	-	-	-
Actividades inmobiliarias	11	-	-	3	0	-	-	-	-	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.624	11	-	544	4	-	789	11	-	312	3	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	213	1	-	84	0	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	209	1	-	79	1	-	34	0	-	20	1	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	53	1	-	9	1	-	-	-	-	-	-	-
Otras actividades de servicios	124	1	-	48	1	-	-	-	-	-	-	-
Asalariados	10.266	83	-	3.072	28	-	670	12	-	145	4	-

31 de diciembre de 2017

Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Cartera de consumo - Garantía Idónea						Cartera comercial - Garantía idónea					
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	37	-	-	22	-	-	7	-	-	4	-	-
Total	$ 14.110	$ 107	$ -	$ 4.306	$ 38	$ -	$ 1.999	$ 28	$ -	$ 642	$ 10	$ -
	Cartera de microcrédito - Garantía idónea											
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ 52	$ -	$ -	$ 1	$ -	$ -						
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	-	-	7	-	-						
Total	$ 64	$ -	$ -	$ 8	$ -	$ -						

31 de diciembre 2016

Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros con-ceptos
	Cartera de consumo - Garantía Idónea						Cartera comercial - Garantía idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18	$ 1	$ -	$ 10	$ -	$ -
Explotación de minas y canteras	25	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	114	-	-	29	-	-	195	2	-	41	1	-
Transporte y almacenamiento	12	-	-	3	-	-	265	6	-	65	1	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades inmobiliarias	50	-	-	21	-	-	43	-	-	43	-	-
Actividades profesionales,	625	4	-	237	2	-	631	10	-	316	4	-

31 de diciembre 2016

Sectores económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros con-ceptos
	Cartera de consumo - Garantía Idónea						Cartera comercial - Garantía idónea					
científicas y técnicas												
Asalariados	3.495	33	1	1.511	15	1	398	9	-	139	4	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	30	-	-	11	-	-	24	-	-	9	-	-
Total	$ 4.351	$ 37	$ 1	$ 1.817	$ 17	$ 1	$ 1.574	$ 28	$ -	$ 623	$ 10	$ -
	Cartera de microcrédito - Garantía idónea											
Construcción	$ 16	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	23	-	-	11	-	-						
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-						
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	15	-	-	-	-	-						
Actividades inmobiliarias	-	-	-	-	-	-						
Actividades profesionales, científicas y técnicas	36	1	-	7	-	-						
Asalariados	10	-	-	-	-	-						
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	-	-	-	-	-	-						
Total	$ 100	$ 1	$ -	$ 18	$ -	$ -						

Detalle de cartera reestructurada por zona geográfica - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de la cartera reestructurada era el siguiente:

	31 de diciembre de 2017											
Zona Geográfica	**Capital**	**Intereses**	**Otros Conceptos**	**Provisión capital**	**Provisión intereses**	**Provisión Otros conceptos**	**Capital**	**Intereses**	**Otros Conceptos**	**Provisión capital**	**Provisión intereses**	**Provisión Otros conceptos**
	Consumo - Garantía Idónea						**Comercial - Garantía idónea**					
Región Amazónica	$ 170	$ 1	$ -	$ 44	$ 1	$ -	$ 94	$ 2	$ -	$ 4	$ -	$ -
Región Andina	9.952	78	-	3.071	26	-	1.712	25	-	573	9	-
Región Caribe	1.648	13	-	549	6	-	91	-	-	35	-	-
Región Orinoquía	816	4	-	221	2	-	77	-	-	24	-	-
Región Pacífica	1.524	11	-	421	3	-	25	1	-	6	1	-
Total	$ 14.110	$ 107	$ -	$ 4.306	$ 38	$ -	$ 1.999	$ 28	$ -	$ 642	$ 10	$ -
	Microcrédito - Garantía idónea											
Región Amazónica	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
Región Andina	64	-	-	8	-	-						
Región Caribe	-	-	-	-	-	-						
Región Orinoquía	-	-	-	-	-	-						
Región Pacífica	-	-	-	-	-	-						
Total	$ 64	$ -	$ -	$ 8	$ -	$ -						

	31 de diciembre de 2016											
Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros con-ceptos	Capital	Intereses	Otros Con-ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros con-ceptos
	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
Región Amazónica	$ 42	$ -	$ -	$ 9	$ -	$ -	$ 49	$ 1	$ -	$ 11	$ 1	$ -
Región Andina	2.960	30	-	1.328	13	-	1.029	21	-	316	7	-
Región Caribe	737	4	-	258	2	-	408	5	-	257	2	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	280	1	-	93	-	-	21	-	-	4	-	-
Región Pacífica	332	3	-	129	1	-	67	1	-	34	1	-
Total	$ 4.351	$ 38	$ -	$ 1.817	$ 16	$ -	$ 1.574	$ 28	$ -	$ 622	$ 11	$ -

	Microcrédito - Garantía idónea					
Región Amazónica	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	100	1	-	19	-	-
Región Caribe	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	-	-	-	-	-	-
Total	$ 100	$ 1-	$ -	$ 19	$ -	$ -

Castigos de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, o haber incurrido en causal prevista en los títulos valores o contratos y con aprobación de la Junta Directiva.

El término de mora de las obligaciones que son presentadas para castigo, es sobre aquellas que alcancen o superen los 120 días.

De acuerdo con lo anterior, aquellas cuentas que no han recibido pagos al cumplir los 120 días de atraso, o que por circunstancias especiales exista una baja posibilidad de recuperación del saldo pendiente (el cliente murió sin bienes, ha sufrido una catástrofe, está en estado de insolvencia o, entregó el vehículo y no existe posibilidad de recuperar el saldo por falta de bienes o ingresos, o la garantía es perseguida por un tercero, entre otros), se castigan.

El castigo no releva a la entidad financiera de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

El detalle de los castigos de cartera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 era:

	2017			2016		
Tipo	**Capital**	**Intereses**	**Total**	**Capital**	**Intereses**	**Total**
Comercial	$ 4.025	$ 153	$ 4.178	$ 3.548	$ 110	$ 3.658
Consumo	40.074	677	40.751	31.360	401	31.761
Microcrédito	85	-	85	183	-	183
	$ 44.184	$ 830	$ 45.014	$ 35.091	$ 511	$ 35.602

Movimiento de provisiones - El movimiento de provisión para la cartera de créditos fue:

	2017	2016
Saldo al comienzo del año	$ 59.862	$ 54.696
Provisión cargada a gastos del período	82.148	66.501
Menos:		
Recuperación de provisiones capital	(26.097)	(25.250)
Recuperación de provisiones intereses	(651)	(483)
Créditos castigados	(45.014)	(35.602)
Saldo al final del año	$ 70.248	$ 59.862

Recuperaciones de cartera castigada - Al 31 de diciembre de 2017 la recuperación de cartera castigada fue de $21.100, para el 31 de diciembre de 2016 fue de $18.925.

1

10. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Honorarios recaudo de seguros (1)	$ 4.087	$ 2.052
Cuentas por cobrar GM Colmotores (2)	2.612	3.290
Otras cuentas por cobrar	5.472	6.418
Anticipos de impuestos y retenciones	17.466	13.606
Otros anticipos	849	276
Provisión otras cuentas por cobrar	(2.552)	(1.388)
Total	$ 27.934	$ 24.254

(1) Corresponde a los honorarios por cobrar a las aseguradoras por recaudo en la colocación de seguros, alineado con el incremento del nuevo volumen de créditos.

(2) Corresponde a la comisión que paga GM Colmotores a GM Financial Colombia como incentivo comercial para la línea de Plan Mayor con los concesionarios de la red de Chevrolet, así como los subsidios concedidos por planes de financiamiento ofertados al público subsidiados por GM.

11. OTROS ACTIVOS

El saldo de los otros activos al 31 de diciembre se descompone así:

Impuesto diferido activo (Nota 33)	$ -	$ 1.171
Diferido por comisiones dealers (1)	23.662	18.128
Diferido por comisiones Broker Seguros	717	2.123
Otros diferidos	133	61
Total	$ 24.512	$ 21.483

(1) Corresponde a las comisiones por amortizar por la colocación de créditos por parte de los concesionarios, la cuales son amortizadas durante la maduración del crédito.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Durante el 2017 y 2016, GM Financial Colombia recibió 207 y 90 bienes muebles (vehículos) por $5.083 y $2.127, respectivamente y; producto de daciones en pago voluntarias, remates y restituciones voluntarias o judiciales (contratos de leasing), provenientes de los titulares de créditos que por determinadas circunstancias desatendieron las obligaciones crediticias.

Los bienes realizables muebles fueron avaluados por expertos del mercado conforme a la política de la Compañía.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

La administración de la Compañía actualmente adelanta las gestiones necesarias para la realización de dichos bienes, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia.

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Bienes inmuebles	$ 946	$ 946
Bienes muebles – vehículos	1.762	484
	2.708	1.430
Provisiones:		
Inmuebles	(946)	(946)
Muebles	(111)	(27)
	(1.057)	(973)
Total	$ 1.651	$ 457

El movimiento de provisión para protección de bienes realizables y recibidos en pago fue el siguiente:

	2017	2016
Saldo al comienzo del año	$ 973	$ 1.069
Provisión cargada a gastos del período	116	35
Menos – Retiro por ventas recuperaciones	(32)	(131)
Saldo al final del año	$ 1.057	$ 973

Los niveles de provisión, se determinaron conforme a los lineamientos que se detallan a continuación, dependiendo de la clasificación del bien, así:

Bienes inmuebles - Las provisiones individuales son constituidas en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al treinta por ciento (35%) del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (70%) del costo de adquisición del BRDP. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión se aumenta al ciento por ciento (100%) del costo de adquisición del BRDP.

Bienes muebles - Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del costo de adquisición del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) de este valor. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento durante el año 2017 fue el siguiente:

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Concepto	31 Dic 2016	Adición	Amortización	31 Dic 2017
Programas para computador	$ 6.411	$ 206	$ (4.041)	$ 2.576
Total	$ 6.411	$ 206	$ (4.041)	$ 2.576

Las adiciones para el 2017 de programas de computador obedecen a compras de licencias GSW ONLINE, CSS GOLD SOFTWARE, UKCSS- GOLD SOFTWARE y asistencia y soporte del sistema IT-SARC.

El movimiento durante el año 2016 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2015	Adición	Amortización	31 Dic 2016
Programas para computador	$ 10.166	$ 252	$ (4.007)	$ 6.411
Total	$ 10.166	$ 252	$ (4.007)	$ 6.411

Las adiciones para el 2016 de programas de computador obedecen a la puesta en marcha del programa Fast Reporting (XBRL), compras licencias NICE NPX, IT Consulting.

14. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Bienes de uso propio:		
Terrenos	$ 444	$ 444
Edificio	3.991	3.953
Vehículos	1.941	1.851
Equipo de computación	1.085	977
Muebles y enseres	809	722
Subtotal	8.270	7.947
Depreciación acumulada	(5.377)	(4.807)
Total	$ 2.893	$ 3.140

Concepto	Importe inicial Ene 2017	Adiciones	Retiros	Saldo a Dic 2017
Terrenos	$ 444	$ -	$ -	$ 444
Edificios	3.953	38	-	3.991
Vehículos	1.851	278	(188)	1.941
Equipos de cómputo	977	115	(7)	1.085
Muebles y enseres	722	87	-	809

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Total propiedades y equipo	$ 7.947	$ 518	$ (195)	$ 8.270

Movimiento de las depreciaciones 2017

Concepto	Importe Inicial acumulado 2017	Retiros	Gastos por depreciación	Saldo a Dic 2017
Terrenos	$ -	$ -	$ -	$ -
Edificios	(2.583)	-	(143)	(2.726)
Vehículos	(687)	188	(531)	(1.030)
Equipos de cómputo	(815)	7	(84)	(892)
Muebles y enseres	(722)	-	(7)	(729)
Total propiedades y equipo	$ (4.807)	$ 195	$ (765)	$ (5.377)

Concepto	Importe Inicial Ene 2016	Adiciones	Retiros	Saldo a Dic 2016
Terrenos	$ 444	$ -	$ -	$ 444
Edificios	3.953	-	-	3.953
Vehículos	1.673	975	(797)	1.851
Equipos de cómputo	977	-	-	977
Muebles y enseres	722	-	-	722
Total propiedades y equipo	$ 7.769	$ 975	$ (797)	$ 7.947

Movimiento de las depreciaciones 2016

Concepto	Importe Inicial Acumulado 2016	Retiros	Gastos por Depreciación	Saldo a Dic 2016
Edificios	$ (2.442)	$ -	$ (141)	$ (2.583)
Vehículos	(947)	769	(509)	(687)
Equipos de cómputo	(698)	-	(117)	(815)
Muebles y enseres	(722)	-	-	(722)
Total propiedades y equipo	$ (4.809)	$ 769	$ (767)	$ (4.807)

Los bienes de uso propio no estuvieron afectados por pignoración o gravamen alguno. Los vehículos se encuentran cubiertos por una póliza todo riesgo emitida por la aseguradora AIG la cual está vigente hasta el 01 de octubre de 2018.

15. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	Tasa promedio ponderada al	2016	Tasa promedio ponderada al cierre

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

	cierre			
Certificados de depósito a término:				
Menos de 6 meses	$ 1.504	5.59%	$ 25.793 (1)	7.98%
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	61.485	6.04%	43.006 (1)	8.22%
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	283.765	6.90%	299.379	9.65%
Igual o superior a 18 meses	398.969	7.88%	195.896	9.9%
Total	$ 745.723	7.35%	$ 564.074	9.56%

(1) Se realiza corrección en presentación para el año 2016 de estos dos buckets que no afectaron para cálculos de encaje del periodo o reportes al ente regulador, se realiza solo por comparabilidad entre los años del reporte así Menos de 6 meses se incluyó $25.622 se ajusta a 25.793 e Igual a 6 meses y menor a 12 meses se incluyó en 2016 43.177 se ajusta 43.006.

Se observa un significativo incremento en el saldo de los CDTs, pasando de $564.074MM en 2016 a $745.723MM en 2017, equivalente a un crecimiento de 32%. Lo anterior es el resultado de una agresiva estrategia de vinculación de nuevos inversionistas así como de incremento de cupos con los inversionistas existentes.

Asimismo, el plazo promedio de emisión de CDTs pasó de 492 días en Diciembre de 2016 a 466 días en diciembre de 2017.

La estrategia de fondeo estuvo definida por las condiciones de mercado, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas de negocio.

El volumen de captaciones efectuadas en el mercado de capitales pasó al 31 de diciembre de 2016 de $675.757 MM $643.118 MM al 31 de diciembre de 2017.

Un hecho a resaltar es que en la revisión periódica del 31 de enero de 2017, la cual consta en el acta No. 1098, en las decisiones que adoptó el Comité Técnico de la agencia calificadora BRC Investor Services fueron las siguientes:

- Subir la calificación de deuda de largo plazo a 'AAA', lo cual modifica la anterior que se encontraba en 'AA+' y retirar la perspectiva positiva.
- Subir la calificación de deuda de corto plazo a 'BRC 1+', lo cual modifica la anterior que se encontraba en 'BRC 1'.

16. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

Banco	2017 Monto	2016 Monto
Bancolombia S.A.	$ 170.723	$ 254.087
Banco de Bogotá S.A.	154.789	158.901
Banco de Occidente S.A.	39.637	78.937

Banco Popular	48.230	49.902
Banco ITAU-Helm Bank	52.011	34.813
Banco BBVA	88.998	-
Banco Colpatria - Scotiabank	29.737	-
Bancoldex	45.969	75.071
Total	$ 630.094	$ 651.711

Tasa promedio ponderada al cierre de 2017 fue de 7.57% y para 2016 10.21%.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los plazos de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras es la siguiente:

		2017					
	Saldo 31 Dic	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Créditos de bancos	$ 630.094	$ 24	$ 39	$ 36	$ 224	$ 11.325	$ 618.446

		2016					
	Saldo 31 Dic	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Créditos de bancos	$ 651.711	$ 5	$ 9	$ 14	$ 79.863	$ 191.252	$ 380.568

A partir del 1 de abril de 2013, la sociedad controlante General Motors Financial Company presta el servicio de garantía de deuda a favor de GM Financial Colombia, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de la República, cuyo objetivo es cubrir y garantizar el valor de capital e intereses de todas las obligaciones adquiridas por GM Financial Colombia, con bancos y tenedores de CDT's.

17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Proveedores	$ 1.662	$ 3.583
Honorarios (1)	1.087	-
Comisiones	207	-
Impuesto de industria y comercio	511	461
Sobre las ventas por pagar	1.137	646
Retenciones en la fuente	1.541	766
GM Colmotores(2)	7.207	28.160
Seguros (3)	12.438	10.978
Casa Matriz (4)	6.422	1.785
Chevystar	514	259
Concesionarios	2	-

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Sobre transacciones financieras GMF	26	6
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 33)	71	-
Aportes Seguridad Social	279	259
Cajas compensación familiar	65	33
Diversos (5)	3.765	3.712
Total	$ 36.934	$ 50.648

(1) Corresponde a los honorarios por pagar a los dealers por la nueva administración en el portafolio de seguros alineados con el incremento de los ingresos ver Nota 23.

(2) Corresponde al último día de facturación por plan mayor, al 31 de diciembre de 2017 GM Colmotores solicito el prepago de la factura por lo cual se observa un menor valor.

(3) Corresponde a los honorarios por pagar a las aseguradoras por recaudo de seguros.

(4) El aumento se da por el incremento en el pago del guarante fee y por el recobro total de los gastos regionales.

(5) Corresponde a excedentes clientes por aplicar y/o devolver por valor de $1.415 y de siniestros por $232, CDTs por $2.064, y otros por $ 54.

18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Cesantías	$ 298	$ 250
Intereses sobre cesantías	35	28
Vacaciones	669	667
Por bonificaciones AIP (1)	1.224	1.099
Por bonificaciones RSU (2)	575	228
Por bonificaciones LTI (3)	208	91
Por bonificaciones PSU (4)	178	308
Total	$ 3.187	$ 2.671

(1) AIP (Annual Incentive Plan) Bono de Incentivo anual

(2) RSU (Restricted Stock Units) Acciones de GM abonadas al empleado

(3) LTI (Long Term Incentive Plan) Bono de retención a largo plazo

(4) PSU (Performance Stock Unit) Rendimiento de acciones de GM abonadas al empleado.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Bonificaciones **-** Corresponden a bonificaciones pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisionan al final del ejercicio económico.

19. PROVISIONES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

Litigios (1)	$ 185	$ 277
Provisión gastos proveedores (2)	5.028	4.023
Provisión gastos casa matriz	2.170	539
Renta y complementarios y sobretasa (Nota 33)	3.194	7.820
Total	$ 10.577	$ 12.659

(1) Contingen*cias* - Al 31 de diciembre de los años 2017 y 2016, la Compañía estaba involucrada en 39 y 60 procesos judiciales en contra, de naturaleza civil, penal y/o administrativa (incluidos procesos en vía gubernativa), derivados del curso normal de su actividad y negocios. Los cuales están revelados detalladamente en la nota 38.

Dentro de los litigios a 31 de diciembre de 2017, se destacan los siguientes casos con calificación probable: i) una acción popular asociada al cobro de los intereses en desarrollo de las operaciones activas de crédito durante el periodo de 1999 a 2000, sobre el particular es importante resaltar lo siguiente:

i) Mediante contrato de transacción del 16 de noviembre de 2017 las partes llegaron a un acuerdo para la terminación definitiva del proceso, aprobado el 14 de diciembre de 2017 por el Juez de conocimiento, ordenando su terminación, decisión que quedó en firme el 19 de diciembre de 2017, mediante memorial de renuncia a términos de ejecutoria del auto de terminación. Finalmente, el pago se acordó realizar en los primeros días de enero, el cual para la fecha de la elaboración del presente documento se encuentra debidamente pagado y cumplido a cabalidad.

ii) Un proceso administrativo iniciado por la UGPP, cuyo recurso de reconsideración fue resuelto mediante notificación del 15 de enero de 2018 , ordenando el pago de las sumas de $7 por concepto de aportes y $1.9 por sanción de inexactitud.

iii) Acción de protección al Consumidor financiero que finalizó con la reversión de los rubros relacionados con el cobro de una prima de seguros y el pago de las costas por valor de $0.5.

Luego de consultar con la Gerencia Jurídica de la Compañía y previa valoración de cada uno de los asesores jurídicos externos que llevan los casos anteriormente mencionados, la Compañía, concluyó que dichos procesos judiciales no tendrán un efecto material adverso en el desarrollo o resultado de las operaciones de GMF. Adicionalmente, se considera suficiente el valor de cada una de las provisiones constituidas para cubrir una eventual pérdida de aquellos procesos.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

(2) Provisión gastos proveedores. Al 31 de diciembre del año 2017 los mayores valor provisionados corresponden a $2.443 comisiones por colocación de créditos a los delears, $328 a FOGAFIN por seguros de depósitos por el tercer y cuarto trimestre 2017, $831 por fondo de promoción y publicidad aseguradoras, $363 evento conference F&I, $235 impuestos leasing, $76 al Bróker de seguros, y otras provisiones a proveedores por valor de $ 325.

20. OTROS PASIVOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Subsidios a cargo de GM (1)	$ 26.054	$ 19.925
Subsidios a cargo de Delears	24	32
Comisiones Bróker (single Premium) (2)	11.371	19.001
Abonos por aplicar (3)	11.441	7.074
Intereses	128	126
Total	$ 49.018	$ 46.158

(1) Corresponde a la parte pendiente por amortizar de los subsidios pagados por GM provenientes de los diferentes planes subsidiados que al cierre del año representaron un 62% de nuestras originaciones, del total de los planes subsidiados la mayoría fueron plan matriz y plan 50/50 ofrecidos por la planta como incentivo para el incrementar la colocación de créditos.

(2) Incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros como son los gastos por comisiones de seguros a nuestro bróker y que se diferirá de acuerdo al plazo de los contratos de la cartera de crédito.

(3) Los valores más representativos corresponden a los pagos por los clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de plan mayor-Wholesale por valor de $10.747 que son partidas menores a 30 días (entre 2 y 25 días) que son los pagos no identificados pendientes de aplicación de los concesionarios, las partidas registradas en esta cuenta son de carácter regular el cual corresponde a un pago (No efectivo sino una reducción a su línea de crédito) de los concesionarios que al cierre del mes no pudo ser aplicado a la cartera, motivo por el cual es un pasivo de GMF con los concesionarios. Y por plan menor - Retail por $694.

21. PATRIMONIO

Gestión de riesgo de capital **-**La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2016.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en las notas 8, 15 y 16 compensados por saldos de efectivo y banco) y patri-

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

monio de la Compañía (compuesto por capital emitido, reservas, ganancias acumuladas y participaciones no controladoras).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

La Compañía realiza seguimiento a indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo para asegurar que la rentabilidad operacional generada a los accionistas esté dentro de lo esperado.

	2017	2016
Margen de intereses (i)		
Ingresos recibidos	$ 222.012	$ 205.731
Costo de la deuda	108.165	101.465
Margen de intereses Total	$ 113.847	$ 104.266
Activo Total	$ 1.716.050	$ 1.566.323
Patrimonio Total	235.197	230.408
Margen de intereses / Activo	6,63%	6,66%
Margen de intereses / Patrimonio	48,40%	45,25%

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la composición accionaria de la Compañía era:

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	Porcentaje
GM Financial Holdings LLC	USA	$ 3.053.696.995	94,89999984%
General Motors Financial, Inc.	USA	164.108.058	5,10000000%
Gabriela Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
María Josefa Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
Luis Bermúdez	Colombia	1	0,00000003%
Fernando Ángel	Colombia	1	0,00000003%
Bernardo Peláez	Colombia	1	0,00000003%
Total		$ 3.217.805.058	100,00000000%

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

El saldo de la cuenta de patrimonio al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Capital Social	$ 83.663	$ 83.663
Prima de Emisión	6.723	6.723
Resultado del Ejercicio	4.789	6.025
Ganancias Acumuladas	2.915	2.915
Adopción por primera vez NIIF	7.700	7.700
Reserva Legal	129.370	107.767
Reserva Ocasional	37	15.615
Total	$ 235.197	$ 230.408

Capital social - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital autorizado de la Compañía era de $83.999, y estaba representado en 3.230.769.230 acciones. Las acciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016, tenían un valor nominal de veintiséis pesos ($26), de las cuales estaban suscritas y pagadas 3.217.805.058, lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá. Así mismo, la entidad no ha emitido acciones preferenciales. Su capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, era de $83.663.

Reserva patrimonial - legal - El Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio. El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, era, respectivamente, $129.370 y $107.767, respectivamente, por apropiación de utilidades. A esas mismas fechas la prima en colocación de acciones era de $6.723.

Los rubros anteriores no han sido distribuidos entre los accionistas ni han sido utilizados para absorber pérdidas.

Dado que al cierre contable no se presentaron inversiones que estén valoradas a precios de mercado, la utilidad o pérdida fiscal de las que hayan existido, ya fueron realizadas. Por lo anterior, no se requiere la constitución de la reserva de que trata el Decreto 2336 de diciembre 29 de 1995.

Reservas ocasionales - La Asamblea General de Accionistas decidió en ejercicios anteriores que con los dividendos a repartir se constituyeran reservas ocasionales para protección de activos, las cuales corresponden a:

- Reserva no distribuible para la expansión del negocio constituida con base en la reducción del 40% al 33% en la tarifa del impuesto de renta del año gravable de 1986, de acuerdo con el numeral 2 del Decreto 400 de 1987, la cual asciende a $0,1.

- Reserva para protección de activos por $37 y $15.615 al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, los cuales corresponden a las utilidades decretadas por los accionistas para la constitución de una reserva ocasional de protección de activos de la Compañía.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

En Asamblea General reunida en marzo de 2017 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de $5.422 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2016.

En Asamblea extraordinaria de accionistas reunida en abril de 2017 se autorizó reclasificar de las reservas ocasionales a las reservas legales la suma de $21.000.

Relación activos ponderados por nivel de riesgo - patrimonio técnico - de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 del decreto 1771 de 2012, el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia a cada uno de los rubros del activo y cuentas contingentes establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el patrimonio técnico fue de $217.186 y $190.589, y la relación de solvencia fue del 13.55% y 13,21% respectivamente.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias por financieros de cartera comprenden:

	2017	2016
Intereses por créditos comerciales (1)	$ 50.241	$ 47.593
Intereses por créditos consumo (1)	164.875	152.036
Intereses por microcrédito	228	503
Operaciones factoring	4.860	3.689
Moratorios de cartera	1.808	1.910
Total	$ 222.012	$ 205.731

(1) El incremento de ingresos por intereses está alineado con el mayor volumen de otorgamiento de créditos de plan mayor y plan menor durante 2017 y adicionalmente a los incentivos por los planes subsidiados matriz y 50/50.

23. INGRESOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Comisiones por seguros Retail (1)	$ 37.639	$ 11.660
Comisiones por seguros Wholesale (2)	431	507
Comisiones Flat Fee (2)	751	68
Total	$ 38.821	$ 12.235

(1) A partir de marzo de 2017 GM Financial (GMF) acordó con el bróker de seguros y las aseguradoras que GMF requería efectuar el cobro de un nuevo honorario de seguros y aumentar sus ingresos con el fin de desarrollar directamente y/o a través de sus aliados estratégicos los servicios administrativos y de recaudo para la emisión de las pólizas de seguros que seguirían siendo emitidas a través del bróker de seguros de GMF. Por tal motivo se hizo un nuevo cambio en el contrato. De esta forma GMF pa-

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

só de recibir un ingreso de honorarios administrativos relacionados con las pólizas de autos pasó de 6% del valor de la póliza recaudada a 21%, asumiendo el gasto de honorarios administrativos con concesionarios, relacionado con el soporte en la emisión de seguros. Estas actividades administrativas y su costo dejó de ser prestadas por el bróker y empezó a ser desarrolladas por GMF. Alineados con el incremento en las tarifas en seguros de vida en un 50% y del 20% en autos.

(2) Son las comisiones por la intermediación de GMF ante los concesionarios por los seguros de los vehículos que poseen.

(3) El incremento se da por la comisión pagada por GM de cada unidad facturada por Wholesale a los concesionarios.

24. GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2017	2016
Servicios bancarios (1)	$ 1.717	$ 1.474
Garantías bancarias (guarante fee) (2)	18.421	16.522
Compra-venta de títulos	221	395
Comisiones Concesionarios (3)	14.887	11.236
Total	$ 35.246	$ 29.627

(1) La variación se da por el incremento en las tarifas de las comisiones cobradas por los bancos y por el incremento en el número de transacciones bancarias.

(2) Corresponde a la amortización de las comisiones en 2017 y 2016 por la garantía otorgada por GMF Inc. a GM Financial Colombia S.A., para respaldar el saldo de la deuda suscrita con bancos y certificados de depósito a término.

(3) Es el gasto por la amortización de la comisión pagada a los concesionarios por colocación de créditos, la cual aumento debido a mayor colocación de planes subsidiados, los cuales durante el 2016 tenían una comisión más baja. A partir del segundo semestre de 2017 incrementamos la comisión pagada a los delaer por los planes subsidiados lo cual nos permitió obtener dichos resultados en las originaciones.

25. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La cuenta gastos por beneficios a empleados presenta la siguiente composición al 31 de diciembre:

Salario integral	$ 9.197	$ 8.419
Sueldos	4.056	3.695
Horas extras	26	35
Subsidio de alimentación	8	6
Cesantías	347	319

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Intereses sobre cesantías	38	34
Prima legal	338	312
Vacaciones	584	545
Bonificaciones	2.195	1.923
Indemnizaciones	8	30
Aportes caja compensación	784	720
Seguros	1.909	1.747
Otros beneficios a empleados (1)	1.772	1.862
Total	$ 21.262	$ 19.647

(1) Corresponde a pagos por medicina prepagada, auxilios GA, plan de ahorros ISP y educativo.

26. GASTO POR HONORARIOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2017	2016
Revisoría Fiscal y auditoria externa	$ 151	$ 128
Asesorías jurídicas	275	319
Outsourcing impuestos	243	309
Seguros Concesionarios (1)	8.499	-
Insurance bróker fee (2)	5.176	2.802
Otros honorarios (3)	1.565	949
Total	$ 15.909	$ 4.507

(1) Corresponde a los honorarios pagados a los dealers por la nueva administración de seguros que a partir de marzo 2017 son pagados directamente por la Compañía y que están alineados con el incremento de los ingresos explicados en la Nota.23.

(2) Es el pago del Fee al bróker de seguros por la administración del portafolio de seguro su aumento va alineado con el incremento en el portafolio de cartera por mayor volumen en colocación de créditos.

(3) Son pagos por honorarios de consultorías tributarias, tramites de impuestos vehículos leasing, administración de documentación escaneada de créditos, junta directiva, honorarios defensor consumidor financiero, servicios de traspasos, evento para inversionistas y otros.

27. IMPUESTOS Y TASAS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Registro y anotación	$ 5	$ 26
Impuesto a la Riqueza (1)	865	2.169
Industria y comercio	2.952	2.598
Impuesto predial y vehículos	45	69
Gravamen a los movimientos financieros	3.114	3.663
Sobretasas y otros	21	17

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Total	$ 7.002	$ 8.542

(1) La disminución se en el gasto reconocido por impuesto a la riqueza se explica principalmente en la diminución de la tarifa aplicable en cada periodo (2016: 1%, 2017: 0.4%); además de la metodología establecida en la Ley para la determinación de la base gravable y el comportamiento del índice de inflación que para el año 2015 fue de 6.77%, mientras que al cierre de 2016 fue de 5.75%.

28. GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Servicios temporales	$ 421	$ 391
Propaganda y publicidad (1)	641	479
Relaciones públicas	936	1.024
Servicios públicos	790	823
Gastos de viaje	846	778
	2017	**2016**
Transporte	90	91
Útiles y papelería	141	150
Donaciones (2)	22	9
Total	$ 3.887	$ 3.745

(1) El incremento corresponde a gastos pagados por el evento F&I Conference que corresponde a un evento dirigido a los asesores F&I de los concesionarios.

(2) El incremento se debe a dos donaciones por voluntariado corporativo a la Fundación Chevrolet por $15.

29. INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los ingresos por los intereses financieros obtenidos de las cuentas bancarias que posee GM Financial Colombia, que para 2017 fue de $4.073 y para 2016 $6.029.

30. COSTOS FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Intereses Cdts (1)	$ 59.827	$ 36.585
Intereses Bancarios	-	8
Intereses créditos de tesorería (2)	42.500	58.594
Intereses créditos Bancoldex	5.838	6.278
Total	$ 108.165	$ 101.465

(1) La variación por aumento en el portafolio de los Cdts y disminución en créditos de tesorería por cambio en el fondeo de la compañía por alineación de las políticas de la tesorería.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

(2) Por estrategias de la tesorería para el mejoramiento del fondeo de la compañía se decidió aumentar las líneas con los CDTs disminuyendo la toma de créditos con bancos por ende la disminución en el pago de intereses.

31. OTROS INGRESOS – DIVERSOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Prepagos – reducción al principal	$ 595	$ 723
Servicio al cliente	564	776
Cobranzas- salvage- collection (1)	10.188	9.090
Garantías mobiliarias	816	719
Recobro por gastos regionales	3.505	3.372
Otras recuperaciones	296	734
Otros (2)	474	1.184
Total	$ 16.438	$ 16.598

(1) Corresponde a ingresos por fees (honorarios-multas-parqueaderos) por la gestión de cobranza de la cartera en mora a través de los abogados externos.
(2) Corresponde a ingresos por reintegro provisiones de gastos años anteriores, evento conference y otros

32. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2017	2016
Gastos Casa Matriz (1)	$ 13.174	$ 12.000
Prorrateo del IVA	5.596	3.292
Centrales de riesgos	815	685
Correo nacional e internacional	770	873
Condonaciones	244	118
Garantías mobiliarias	1.203	942
Proyecto CART (1)	6.165	5.431
Suscripciones y afiliaciones	7	8
Riesgo operativo	8	19
Gastos no deducibles de Renta	403	425
Cobranzas-salvage-collection (2)	7.307	6.363
Otros gastos (3)	907	861
Total	$ 36.599	$ 31.017

(1) Para 2017 y 2016, incluye la prestación de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte de GM Financial. Adicionalmente se incluyó el pago del desarrollo e implementación de los softwares Oracle y SRS.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

(2) Son todos los gastos incurridos por honorarios abogados y casas de cobranzas por recuperación de cartera, y por parqueaderos, avalúos y demás tramites de los vehículos reposeidos.

(3) Está compuesto por $158 provisionados por litigios legales, $39 compras inferiores (activos por política corporativa inferiores a US 5000), $284 gastos IT y otros por $ 426 de gastos menores.

33. GASTOS IMPUESTO DE RENTA:

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende lo siguiente:		
Impuesto corriente (Nota 19)	$ 3.194	$7.820
Impuestos años anteriores	556	700
Impuestos diferidos	1.242	(2.497)
Total impuesto a las ganancias	$ 4.992	$ 6.023

Impuesto diferido - La Entidad Financiera evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

Reclasificaciones - Algunas cifras no materiales de los estados financieros de 2016 fueron reclasificadas para fines comparativos con los estados financieros del 2017.

De acuerdo con la NIC 12, los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, p.ej. en otro resultado integral, en el patrimonio.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuaran vigentes hasta el año 2017 inclusive, en ese sentido, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarían inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y el CREE, se realizaría con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los PCGA anteriores al 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

Sin embargo y de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, para efectos tributarios, a partir del año 2017 y posteriores las bases fiscales de las partidas que se incluye en la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta, se realizará con base en las normas contables vigentes, es decir las normas internacionales de información financiera NIIF.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta y CREE al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017 se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

Conciliación de utilidad contable y utilidad fiscal - La conciliación de la tasa efectiva de tributación se realiza considerando los siguientes parámetros normativos, los cuales se encontraban vigentes al cierre de los periodos 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

- La Ley 1607 de 2012 en su artículo 240 estableció la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales en 25% hasta el año 2016.
- A partir del año 2017 la Ley 1819 de 2016 en su artículo 100 estableció que la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales será del 33%, sin embargo el parágrafo transitorio 1 establece una tarifa diferencial de impuesto de renta para el año 2017 que será del 34%.
- Por otro lado la ley 1819 mediante el articulo 376 derogo el impuesto para la equidad CREE y su respectiva sobretasa a partir del año 2017.
- De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

De acuerdo con la NIC 12 numeral 81 (c) a continuación se presenta la explicación de la relación entre el gasto (ingreso) registrado, por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, al igual que la conciliación de la tasa efectiva y la tasa impositiva aplicable, para los periodos 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	2017		**2016**	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	$ 9.781		$ 12.048	
Ajustes IFRS(1):				
Depreciación	276		46	
Comisión Concesionarios	-		(2.603)	
Seguros	-		3.312	
Otros	-		(135)	
Utilidad fiscal	10.057		12.668	
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales	4.023	40%	5.067	40%
Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:				
Gastos no deducibles	(38)	(0.4%)	311	2.5%

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Impuesto a la riqueza	346	3.4%	878	6.9%
Gravamen al movimiento financiero	623	6.2%	733	5.8%
Ajuste ingresos fiscales (2)	(1.915)	(19%)	1.080	8.5%
Otros	155	1.5%	(248)	(2%)
Ajuste gasto de renta años anteriores	556	5.5%	700	5.5%
Efecto en el impuesto diferido por medición a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias	1.242	12.3%	(2.498)	(19.7%)
Total gasto del impuesto del período	$ 4.992	49.6%	$ 6.023	47.5%

(1) Considerando que a partir de las modificaciones introducidas por la Ley 1819 de 2016, las bases fiscales en materia de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos se ajustarán a las reglas de reconocimiento y medición de las NIIF, la determinación de la utilidad fiscal del año 2017 sólo consideró las diferencias en materia de depreciación fiscal, dadas las reglas de transición establecidas en esta materia.

(2) Corresponde al ajuste a los ingresos fiscales por honorarios de seguros que para efectos contables, hasta el mes de marzo de 2017.

Movimiento en saldos de impuesto diferido -

Impuestos diferidos por diferencias temporarias - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	**Reconocido en resultados**	**Saldo al 31 de diciembre de 2017 (1)**
Impuestos diferidos activos			
Costo de propiedades, planta y equipo	$ 377	$ (12)	$ 365
Pasivos diferidos (2)	7.279	(4.121)	3.158
Bonos (3)	440	368	808
Otras	928	(928)	-
Provisiones pasivas (4)	141	848	989
Subtotal (Nota 10)	9.165	(3.845)	5.320
Impuestos diferidos pasivos			
Cargos diferidos (5)	(6.832)	3.146	(3.686)
Activos Fijos	(1.162)	127	(1.035)
Otros	-	(670)	(670)
Subtotal	(7.994)	2.603	(5.391)
Total (Nota 17 y 11)	$ 1.171	$ (1.242)	$ (71)

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (1)

(1) Considerando que a partir de las modificaciones introducidas por la Ley 1819 de 2016, las bases fiscales en materia de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos se ajustarán a las reglas de reconocimiento y medición de las NIIF, la determinación de las diferencias temporarias base del impuesto diferido presentó variaciones relevantes en varios rubros tal como se explica a continuación:

(2) Corresponde a los pasivos diferidos por concepto de comisiones de seguros (vida y auto) que en NIIF son diferidos al plazo del crédito, mientras que para efectos fiscales hasta el año gravable 2016 fueron reconocidos en el origen del crédito.

(3) Corresponde a los bonos reconocidos a empleados, que son provisionados anualmente por la Entidad Financiera y que para efectos fiscales sólo tienen efecto en el periodo en que se pagan efectivamente. Aunque el monto provisionado por este concepto bajo NIIF vs. fiscal no presenta variaciones, para el año gravable 2017 se incluye en el análisis la provisión por concepto de bonos *AIP*, *RSU* y *LTI program* y no sólo lo relativo a bonos AIP.

(4) Esta partida reconoce el impuesto diferido activo sobre las provisiones de gastos (diferentes de bonos) que en comparación con el mismo periodo de 2016, en 2017 cerraron con un incremento de cerca de mil millones de pesos.

(5) Corresponde a las comisiones que se pagan a los concesionarios y al bróker de seguros por las colocaciones de créditos que para efectos contables son amortizadas a la vida del crédito, mientras que para efectos fiscales hasta el año gravable 2016 fueron reconocidas en el gasto.

34. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Compensación del personal clave de la Administración - La compensación de los directivos y otros miembros clave de la Administración durante el año fue la siguiente:

	2017	2016
Beneficios a corto plazo	$ 2.522	$ 2.349

La compensación de los directivos y ejecutivos clave es determinada por la casa matriz con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado

La prestación del servicio de cobertura de deuda de GM Financial Colombia por General Motors Financial Company Inc., dio inicio el 1 de abril de 2013 tal y como consta en el contrato protocolizado en la escritura pública número 0389 del 21 de marzo de

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

2013 de la Notaría 15 de Bogotá; el cual surtió las respectivas aprobaciones corporativas.

GMAC Servicios S.A.S., mantuvo sus inversiones en 2017 de cuatro CDT´s emitidos por la Sociedad GM Financial Colombia S.A. por valor de $1.000, otro por valor de $200 y dos de $90 c/u con renovación a su vencimiento. Todo lo anterior se desarrolló dentro del marco corporativo y conforme a las condiciones de tasa, precio y plazo pactados.

Igualmente, durante 2017 y 2016 la Sociedad Matriz (GM Financial Company Inc.) prestaron servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas.

GMF Inc. respalda la deuda suscrita en CDT's y créditos de tesorería por GM Financial Colombia S.A., que al 31 de diciembre 2017 tenía un saldo por amortizar de $27.757.

Al 31 de diciembre la compañía tuvo operaciones con las siguientes partes relacionadas, así:

	2017	2016
GMAC SERVICIOS		
Inversiones	$ 1.380	$ 1.380
Intereses por pagar	5	7
Ingresos por administración y arriendo	7	7
Gastos por interés	97	100
GMF INC		
Garantías bancarias por amortizar	27.757	16.778
Gasto garantías amortizadas	18.421	16.522
Gasto servicios técnicos y administrativos	19.285	17.432
Ingresos recobros oficinas regionales	3.401	3.307

Los saldos resultantes de estas transacciones el 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

	Importes adeudados por partes relacionadas		Importes adeudados a partes relacionadas	
	2017	2016	2017	2016
GMAC Servicios	$ -	$ -	$ 1.385	$ 1.387
GMF INC	338	205	6.422	1.785
Total	$ 338	$ 205	$ 7.807	$ 3.172

35. REVELACION DE RIESGOS

Esta administración de riesgos evalúa la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía siguiendo los lineamientos de la NIIF 7 (p 31).

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Objetivos de la gestión de riesgo de instrumentos financieros - La Gerencia de Riesgos monitorea y gestiona los riesgos relacionados con los instrumentos financieros de las operaciones de la Compañía a través de informes de riesgo internos presentados a los Comités de Riesgos, Comité de Auditoría y la Junta Directiva. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los riesgos financieros de los instrumentos de la Compañía al cierre del periodo comprenden al efectivo y equivalente de efectivo, inversiones mantenidos al vencimiento, el portafolio de créditos y operaciones leasing financiero, los depósitos por certificados de depósitos a término y las líneas de crédito bancarias pasivas.

Los auditores internos y externos revisan periódicamente el cumplimiento de las políticas y los límites de exposición.

Riesgo de crédito - Se entiende por riesgo crediticio la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

Obligación de evaluar el riesgo de crédito - El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio –SARC, tiene el objetivo de administrar en forma eficiente y adecuada el riesgo crediticio en los portafolios de crédito de GM Financial Colombia. Para este fin, la Compañía considera los siguientes aspectos:

- La evaluación de la exposición crediticia asociada a cada una de sus operaciones de crédito y la estimación de las pérdidas potenciales que se podrían generar en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.

- La medición del riesgo a través de herramientas y metodologías eficientes que permitan la toma de decisiones y la consolidación de políticas para la administración dinámica de la cartera.

- La estimación de la provisión crediticia con base en la pérdida esperada de cada una de las operaciones que efectúen las áreas de negocios.

Metodología - La evaluación del riesgo crediticio de cada modalidad de crédito se realiza de acuerdo con la metodología establecida por la dirección de la Compañía, atendiendo para ello los parámetros establecidos por la Superintendencia.

Esta metodología contempla la estimación de la probabilidad de deterioro o de cambio en la calificación de riesgo del crédito (probabilidad de no pago o tasa de morosidad esperada); así como la cuantificación de la pérdida esperada en que incurriría la Compañía en caso de que se produzca el evento anterior, durante un horizonte de tiempo determinado (por ejemplo, 12 meses). La existencia e idoneidad de las garantías que respaldan los créditos son un factor determinante a considerar para mitigar el impacto de la materialización del riesgo crediticio.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio y la medición de las respectivas pérdidas esperadas - las pérdidas esperadas enunciadas se efectúan ponderando adecuadamente distintos criterios objetivos y subjetivos. En desarrollo de lo anterior, se es-

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

tablecieron métodos y criterios para llevar a cabo dichas evaluaciones, dentro de los cuales se tienen en cuenta aspectos como los siguientes:

- Capacidad de pago del deudor.
- Hábitos de pago del deudor derivados en el reporte de centrales de riesgo.
- Perfilamiento de riesgo basado en modelos estadísticos para personas naturales.
- Garantías que respaldan las operaciones de crédito.

Políticas y criterios sobre garantías - Un aspecto fundamental en la administración de los riesgos de crédito se refiere a los principios referentes a las garantías involucradas en la información. La calidad de las garantías utilizadas para el otorgamiento del crédito es un elemento fundamental para la determinación de la exposición al riesgo dentro de la operación.

En este sentido GM Financial Colombia, en su Manual de Administración de Riesgo Crediticio, estableció los diferentes criterios y políticas establecidas en materia de garantías, sobre lo cual realiza una adecuada documentación y formalización y, a lo largo del tiempo, un seguimiento al precio de éstas en el mercado secundario.

Otros elementos a considerar para evaluar la pertinencia y cobertura de las garantías son el tiempo y costo que implica su ejercicio. Mientras más tiempo tome la adjudicación del bien en garantía y su subasta, menor será el capital recuperado, además de que este proceso implica costos para GM Financial Colombia.

Para efectos de la línea de Plan Mayor, se tienen en cuenta las disposiciones previstas en el Decreto 2555 de 2010, referente a la constitución de garantías admisibles para efectos del cálculo de los límites individuales de crédito otorgado a los concesionarios y la idoneidad de la misma en los términos del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia.

En todo caso, GM Financial Colombia no podrá efectuar con persona alguna directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, superen el 10% del patrimonio técnico, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo podrán efectuarse con una misma persona, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente no excedan el 25% de patrimonio técnico, siempre y cuando las operaciones respectivas cuenten con las garantías o seguridades admisibles, suficientes para amparar el riesgo que exceda del 5% de dicho patrimonio, de acuerdo con la evaluación específica que realice previamente la institución.

Se consideran garantías o seguridades admisibles para garantizar obligaciones que excedan de 5% del patrimonio técnico aquellas garantías que cumplan las siguientes condiciones:

- Que la garantía tenga un valor establecido con criterio técnico y objetivo, que sea suficiente para cubrir el crédito.

- Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación garantizada, al otorgar al acreedor una preferencia o un mejor derecho sobre los fondos producto de la liquidación de la misma.

Para los créditos otorgados a través de la línea de Plan Menor o Retail, se requiere la constitución de prenda sin tenencia sobre el vehículo a adquirir a favor de GM Financial Colombia, y la póliza de seguros contra todo riesgo a favor de la Compañía. Se aceptan las pólizas endosadas de compañías de seguros establecidas en Colombia, siempre y cuando las mismas cumplan como mínimo con las siguientes condiciones:

- Debe tener cláusula de renovación automática y aviso de no revocación.
- GM Financial Colombia S.A. debe figurar como único beneficiario en la póliza original.
- La anualidad debe ser cancelada en su totalidad previamente (recibo de caja) y debe cumplir las coberturas mínimas de la póliza de GM Financial Colombia S.A.

De esta forma a continuación presentamos los resultados de los indicadores de riesgo de crédito que consideramos más relevantes para los usuarios de los estados financieros, y que son seguidas por la compañía de forma periódica:

- *Indicador de cartera vencida*: corresponde al porcentaje calculado dividiendo el valor de la cartera morosa (mayor a 30 días de mora) sobre el valor del total del portafolio. Para diciembre de 2016 fue 4.24% y en diciembre de 2017 fue de 5.13%.
- *Castigos netos como porcentaje del activo productivo*: este porcentaje se calcula dividendo el valor de los castigos menos las recuperaciones del período, sobre el promedio del portafolio de créditos de cartera del año. Para diciembre de 2016 fue de 1.54% y en diciembre de 2017 de 1.96%.

En este sentido se observa una cartera de crédito creciente con unos indicadores de cartera vencida y de castigos con un comportamiento estable y controlado.

Riesgo de mercado **-** La Compañía, manteniendo una gestión integral del control del riesgo para garantizar un óptimo desempeño en la administración del mismo, adopta los conceptos existentes y los expresados en la Circular Externa 051 de 2007 de la Superintendencia, como directrices en la regulación y administración de los riesgos de mercado a los que está expuesta la Compañía, siguiendo la metodología para la medición de éstos y demás procedimientos para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM.

GM Financial Colombia S.A. por política corporativa no cuenta con un portafolio de inversiones negociables o disponibles para la venta, es decir no puede tener portafolios estructurados ni portafolios de trading y/o liquidez. La única operación sujeta a exposición de Riesgo de Mercado a la que está autorizada la Compañía corresponde a operaciones de reporto o REPOS, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se constituyen en un mecanismo alternativo de fondeo que sopesa la exposición a riesgo de mercado que pueda derivarse de dicho instrumento. Esta política está basada en lineamientos corporativos de la sociedad Matriz, que buscan fondear básicamente el crecimiento de sus activos.

En caso de realizar inversiones obligatorias como Títulos de Desarrollo Agropecuario o cualquier otro, la Entidad propende por realizar la venta de dichas inversiones *intraday* para evitar posiciones con exposición a riesgo de mercado dentro del balance.

Riesgo de liquidez **-** Durante el año 2017, la Compañía mostró brechas de liquidez positivas, las cuales están fundamentadas en el flujo normal de negocios (plan menor y plan mayor).

GM Financial Colombia describe en su manual los procedimientos y políticas que deben considerar el *Front, Middle y Back Office* de la Tesorería, buscando limitar los riesgos de liquidez que pudiere enfrentar la Compañía. Lo anterior se enmarca dentro del cumplimiento que, desde el 1º de abril de 2009, la Compañía da a la Circular Externa 016 de la Superintendencia con el montaje y entrada en funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL.

Adicionalmente, GM Financial Colombia mantuvo su participación en el mercado de capitales con emisiones que estuvieron alrededor de $643.118 millones. Lo anterior se mantuvo alineado con la estrategia de Tesorería en cuanto a la composición y estructura de fondeo y se logró a pesar de la volatilidad en los mercados de capitales, en los precios de los *commodities* y en los cambios de política monetaria realizados por países como Estados Unidos y Colombia, que incrementó la aversión al riesgo por parte de los inversionistas y su apetito por títulos de mayor rentabilidad y menor plazo.

Así, a lo largo del año, la Compañía mantuvo una estructura de fondeo diversificada entre líneas de crédito y CDT de acuerdo con las necesidades del negocio, que se ajustó a lo largo del año con el fin de mantener el menor costo de fondos posible y alargar el plazo promedio del pasivo, lo que, a su vez, permitió mantener relativamente estable la concentración de vencimientos para un horizonte de un año.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. La medición y control de este riesgo se realiza semanalmente utilizando el índice de riesgo de liquidez para las diferentes bandas de tiempo así como otras métricas y políticas de liquidez definidas por la Casa Matriz.

El índice de riesgo de liquidez mide la suficiencia de los flujos de caja programados (ingresos y egresos) de los activos y pasivos contractuales, por cada banda de tiempo. Los siguientes son los indicadores para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2016:

		2017		**2016**
IRL Banda 7 días	$	61.479	$	83.117
IRL Banda 30 días		54.640		77.559

Riesgo de tasa de interés **-** La Compañía mantiene una política conservadora de cobertura entre el activo y el pasivo; procurando que los activos indexados a tasa variable sean fondeados con pasivo a tasa variable, lo mismo aplica para activos de tasa fija. Adicionalmente, a diciembre 31 de 2017 y 2016, en cumplimiento de sus políticas internas, la Compañía no contaba con un portafolio de inversiones.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Políticas de asunción de riesgo - La Compañía mantiene una política de correspondencia de activos contra pasivos para minimizar el efecto económico de la volatilidad en la tasa. Así mismo, el nivel de captación a largo plazo para mantener las colocaciones del mismo plazo se mantuvo asegurando una posición de liquidez conservadora.

De otra parte, la Compañía informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera para la administración de riesgos.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) es la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Compañía por ser utilizada directa o indirectamente, como instrumento para el Lavado de Activos y/o la canalización de recursos hacia la ejecución de actividades Terroristas.

Con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo (LA/FT), GM Financial Colombia ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en adelante - SARLAFT, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano (Decreto 663 de 1993 y sus modificaciones), la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título 4, Capítulo 4 y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia. Como resultado de esta implementación, la Compañía cuenta actualmente con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación entre otros elementos, que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual del SARLAFT aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 26 de junio de 2008 mediante acta 922 y su última modificación fue realizada en la sesión del 24 de agosto de 2017; y adicionalmente en el Código de Conducta y Ética Empresarial y en su respectivo anexo en relación al SARLAFT aprobado también por la Junta Directiva y su última modificación fue realizada el 22 de diciembre de 2016. Ambos documentos, así como las políticas y procedimientos del SARLAFT son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la Compañía y procuran la debida diligencia como medio para prevenir el uso de la Compañía por criminales para propósitos ilícitos, e incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra Compañía, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Nuestra política de conocimiento del cliente busca establecer su perfil de riesgo de acuerdo a sus características propias. Los clientes que presenten un nivel de riesgo elevado, deben atender procesos de conocimiento del cliente más rigurosos. La información de los clientes se verifica, y se realiza la debida diligencia para mantenerla actualizada. Además, esta información es conservada durante los términos señalados en la ley, y se encuentra a disposición de las autoridades, para efectos de consultas e investigaciones.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la Compañía ha designado un Oficial de Cumplimiento que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera. Es una persona idónea, con capacidad decisoria y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la Compañía.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Por otra parte, la labor de los entes de control interno, se efectúa a través de visitas a las dependencias de la Compañía que, mediante procedimientos de auditoría, evalúan de manera exhaustiva, los aspectos definidos en el Manual SARLAFT y en nuestras Políticas Corporativas, las cuales incluyen altos estándares de Gestión de Riesgo, dando cumplimiento a directrices que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera.

Para el año 2017, el perfil de riesgo inherente de la Compañía se catalogó como alto y el perfil de riesgo residual como bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo implementados en la compañía. Los niveles de riesgo residual de LA/FT se encuentran en rangos que le permiten a la organización desarrollar su actividad de manera confiable y segura. El SARLAFT de GM Financial Colombia cumple con las exigencias legales y regulatorias vigentes.

Riesgo operativo **-** Se entiende por riesgo operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores.

Desde el año 2007, la Compañía ha venido administrando el riesgo operacional basado en los lineamientos de GM Financial Colombia a nivel corporativo y en la regulación local establecida por la Superintendencia, los cuales comprenden la implementación de un sistema de auto evaluación de los procesos críticos del negocio y de la efectividad de los controles, el seguimiento de indicadores clave de riesgo operativo y la elaboración de una base de datos de eventos de pérdida operacional, entre otros.

A partir de julio 1º de 2008 entró en pleno funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) atendiendo lo dispuesto en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995. Como resultado de la implementación del SARO, la Compañía cuenta actualmente con políticas claramente definidas por la Junta Directiva, estructura organizacional para la gestión del riesgo operacional, registro de eventos de pérdida operacional, contabilización de pérdidas por eventos de riesgo operativo en las cuentas contables definidas por la Superintendencia, mecanismos de divulgación y capacitación, plataforma tecnológica para soportar la mitigación de riesgos operativos y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo permanente del riesgo operativo.

A partir de esta gestión periódica sobre la exposición al riesgo operativo se ha determinado que la Compañía tiene un perfil de riesgo inherente medio bajo y un perfil de riesgo residual bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado agregado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado agregado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos operativos identificados.

La Compañía ha continuado con el oportuno registro de sus eventos de riesgo operativo, registrando para el año 2017 y 2016 pérdidas contables por $1.893 y $903, respectivamente.

De otro lado, la Compañía ha continuado fortaleciendo los procedimientos que garantizan la adecuada continuidad de negocio, así como la capacidad de retornar y continuar la operación. Según lo previsto por los lineamientos internos, se han desarrollado pruebas que

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

han permitido evaluar la eficacia de dichos procedimientos. De la misma forma, se ha continuado con las actividades de afianzamiento de las acciones de contingencia requeridas para responder a fallas e interrupciones.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) **-** El sistema de Atención al consumidor Financiero fue implementado para propiciar un ambiente de protección y respeto para los consumidores financieros, por medio de mecanismos que propenden por la protección de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad vigente.

La Junta Directiva y el Representante Legal aprobaron en el segundo semestre del 2017 el marco legal incorporando nuevas actualizaciones acerca de la Estructura del Organigrama, del Cuadro de Infraestructura, Educación Financiera, Monitoreo de los Indicadores Descriptivos y/o Prospectivos y demás elementos para asegurar la atención eficaz de nuestros clientes y el funcionamiento total del sistema.

GM Financial Colombia manifiesta que cuenta con los sistemas de Administración de Riesgo requeridos por la normatividad tales como SARLAFT, SARM, SARL, SARO, SARC, Sistema de Control Interno y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, para mayor información remitirse al Informe de Gestión del Representante Legal.

36. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Las prácticas corporativas de la Compañía durante el año 2017, estuvieron alineadas con las directrices del Sistema de Control Interno y los diferentes órganos de gobierno de GM mantuvieron una estricta observancia al Manual de Buen Gobierno.

Junta Directiva y Alta Gerencia **-** Estas dos instituciones fueron primordiales en la administración de los diferentes riesgos asociados a la actividad de GMF. La estructura de los negocios, las políticas, los procesos creados como resultado de dicha gestión, la evolución y desarrollo de la Compañía han sido informados y compartidos en forma permanente con la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

La Junta Directiva en las sesiones ordinarias y extraordinarias, revisó, deliberó, modificó y aprobó las diferentes políticas y perfiles para la administración de riesgos. Así mismo, intervino en las aprobaciones de los límites de inversión de los excesos de liquidez, las diferentes políticas y modificaciones de los Sistemas de Administración Riesgo, en las operaciones de crédito cuyo endeudamiento superó el 10% del patrimonio técnico conforme al Decreto 2555 de 2010 y sus respectivas actualizaciones, la realización de operaciones con vinculados económicos, la designación de directivos, el seguimiento a la planeación estratégica y demás actividades requeridas para la adecuada administración de la Compañía

Políticas y división de funciones **-** Las metodologías utilizadas en GMF para la medición y gestión de riesgos están alineadas con lo dispuesto por la Ley, Decretos y Circulares Externas de la Superintendencia Financiera. Existen Gerencias de Riesgos encargadas del monitoreo y medición de los riesgos de mercado, liquidez y crédito y otra para riesgo, operativo y control interno. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un área de Cumplimiento que se encarga de la estructura de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo (LA/FT) que está representada por un Oficial de Cumplimiento Principal junto con su suplente, quienes trabajan con la Alta Gerencia y la Dirección Global de Cum-

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

plimiento en el diseño de políticas y procedimientos para el robustecimiento de dicha estructura, lo cual se cumple bajo los lineamientos de la Junta Directiva.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia - El desempeño de la Compañía en términos de cifras-indicadores claves de desempeño (KPI´s), al igual que la exposición a los diferentes riesgos, es reportado periódicamente a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Dentro de la información presentada y revisada por éstas se encuentran los resultados financieros de la Compañía, indicadores financieros, cifras y desempeño de líneas de negocio, comparación de cifras y datos con otros períodos y contra información del sector, indicadores clave de desempeño, nivel de exposición por riesgo (crédito, operacional, mercado, liquidez y lavado de activos y financiación del terrorismo y actividades de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo), comportamiento de la cartera castigada y evolución de las recuperaciones a través del área de cobranzas, seguimiento a la planeación estratégica y comunicaciones con entes reguladores. La información anterior y las que se requirieron durante el año 2015, fueron presentadas en forma clara, ágil, concisa y precisa y su contenido permitió una adecuada deliberación y toma de decisión por parte de los órganos en mención.

Infraestructura tecnológica - Para administrar las líneas de negocio, los procesos significativos al igual que para evaluar el desempeño y gestión de las áreas, la Compañía cuenta con una plataforma tecnológica adecuada y diversas fuentes de información.

Metodologías para medición de riesgos - La Gerencia de Riesgos está encargada de la medición y el monitoreo de los riesgos de: liquidez, mercado y crédito, el Oficial de Cumplimiento a su vez está a cargo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para lo cual siguen los lineamientos ordenados por la Superintendencia Financiera y las mejores prácticas del mercado y el Gerente de Control Interno está a cargo de la gestión de las áreas de Control Interno y de Riesgo Operativo. Igualmente, GMF obtiene acompañamiento y dirección de la sociedad matriz GM Financial, INC en términos de riesgo operacional, mejores prácticas regionales en crédito y transacciones de tesorería.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, las cuales pertenecen a áreas diferentes y son controladas por mecanismos independientes a su gestión. La Compañía cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero y un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas y posesionados ante la Superintendencia Financiera, en cumplimiento a las disposiciones legales.

Recurso humano - Acorde con la planeación estratégica de la Compañía, se propende en la conservación de un equipo de personal sólido e idóneo, realizando procesos de selección, contratación, promoción y evaluación con alto sentido ético y fomentando un ambiente laboral propicio para la ejecución de los objetivos de cada puesto de trabajo, que favorezca el crecimiento de la empresa y del empleado.

Así mismo, las personas involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas para el correcto ejercicio de sus funciones.

Verificación de operaciones - Durante el 2017, GMF continuó con la implementación y el fortalecimiento de los procesos y procedimientos operacionales, con el propósito de asegurar la calidad de la información y contabilizar así las operaciones en forma precisa y oportuna.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Auditoría **-** La Revisoría Fiscal es ejercida por la firma Deloitte & Touche Ltda., quien designó a las personas naturales para desempeñarse como revisor fiscal principal y suplente.

La Auditoría Interna fue designada por la Junta Directiva de la Compañía al equipo de Auditoría Internacional (GMF Audit Services), quienes desarrollan el trabajo de auditoría corporativa y regulatoria y dan apoyo al Comité de Auditoría. Entre otras actividades, efectúa la evaluación del sistema de control interno, de los procesos significativos y áreas con mayor exposición y sistemas de riesgo (operativo, crédito, liquidez, mercado, lavado de activos y financiación del terrorismo), y ha efectuado su proceso de revisión sobre el período 2017.

El reglamento de auditoría interna y políticas, incluyendo su misión, alcance, empoderamiento, responsabilidad, independencia, objetividad y autoridad fue aprobado por el Comité de Auditoría.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal tienen acceso y conocimiento sobre las operaciones de la Compañía.

Las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna son informadas a la Alta Gerencia, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, de acuerdo con su relevancia; quienes dan respuesta a las recomendaciones o se manifiestan sobre sus reportes.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal definen sus planes anuales de auditoría de manera anual, efectuando una evaluación independiente y objetiva de riesgo, diseñada para cumplir con los requerimientos regulatorios y los estándares profesionales.

Defensor del consumidor financiero **-** En cumplimiento con las normas expedidas, Carlos Mario Serna Jaramillo y Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensores del Consumidor Financiero Principal y Suplente, han desempeñado su labor en el marco de la Ley y de las buenas prácticas generando escenarios propicios para el fortalecimiento de la cultura de protección al consumidor financiero.

Adicionalmente, la información relativa a la Compañía está en todo momento a disposición de los grupos de interés, accionistas y entidades de control.

37. CONTROLES DE LEY

Durante los años 2016 y 2017 la compañía dio cumplimiento a las normas que reglamentan los temas relacionados con encaje, inversiones obligatorias y gestión de activos y pasivos, y en general a todas las relacionadas con controles de ley. Al cierre del ejercicio no existe ni se tiene conocimiento de plan de ajuste alguno al cual deba someterse por incumplimiento de alguna disposición.

38. OTRAS REVELACIONES

GMF al corte del 31 de diciembre de 2017 registra los siguientes procesos judiciales valorados con contingencia probable y provisionados conforme a la normatividad vigente:

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

No.	Fecha de demanda	Tipo de proceso	Monto pre-tensiones	Monto provi-siones	Tipo de contin-gencia	Probabilidad de pérdida
1	4/Jul/00	Acción de Grupo	$ 70	$ 180	Probable	70%
2	01/Abr/16	Administrativo	18	4	Probable	70%
3	07/Mar/17	Civil	70	1	Remota	70%
		Total		$ 185		

Al corte del 31 de diciembre de 2016 la compañía registró los siguientes trámites por contingencias y pretensiones en procesos legales:

No.	Fecha de demanda	Tipo de proceso	Monto pre-tensiones	Monto provi-siones	Tipo de con-tingencia	Probabilidad de pérdida
1	4/Jul/00	Acción de Grupo	$ 70	$ 94	Probable	70%
2	14/Mar/12	Administrativo	1	1	Probable	70%
3	01/Abr/16	Administrativo	89	71	Probable	70%
4	18/Jul/16	Civil	222	111	Probable	70%
		Total		$ 277		

39. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Emisión de Bonos - En reunión extraordinaria de junta directiva y mediante el acta No. 1079 del 20 de febrero de 2018, se remitieron para revisión y aprobación los siguientes documentos:

Prospecto preliminar de información emisión y colocación de bonos ordinarios de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento y Reglamento de emisión y colocación de bonos ordinarios de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Por lo tanto, se autorizó la emisión de bonos ordinarios que tendrán 3 y 5 años de plazo y se presupuesta que cada bono tendrá un valor de $ 1.000.000 y el monto de la emisión serán 300.000 bonos para un monto total de recursos de $ 300.000.000.000. Se espera que la emisión sea puesta al mercado en los meses de julio o agosto de 2018 de acuerdo con las decisiones que tome el emisor". Los miembros de la Junta Directiva, una vez revisados tanto el Prospecto como el reglamento procedieron a aprobar dichos documentos de forma unánime.

Reforma tributaria 2016 - A continuación, se resumen los puntos más importantes introducidos o modificados por la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Renta presuntiva – A partir del periodo gravable 2017 para efectos del impuesto sobre la renta se presume que la renta líquida del contribuyente no será inferior al 3.5% de su patrimonio líquido en el último día del año gravable anterior.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE y su sobretasa – A partir del periodo gravable 2017 queda derogado el impuesto del CREE, así como la respectiva sobretasa conforme lo dispone el artículo 376 de la ley 1819 de diciembre de 2016.

Tarifa del impuesto sobre la renta para el año 2017 y posteriores – La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras o sin residencia obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del 33%. Sin embargo conforme lo estipula el parágrafo transitorio durante el año 2017, la tarifa general del impuesto sobre la renta será del 34%.

Tabla sobretasa del impuesto sobre la renta y complementarlo – Se crea por los periodos 2017 y 2018 la sobretasa al impuesto de renta la cual aplica a contribuyentes cuya declaración anual del impuesto de renta arroje una renta líquida igual o superior a $800 millones de pesos. La tarifa nominal aplicable para establecer la sobretasa será:

Sobretasa	2017	2018
Base gravable - $800 millones	6%	4%

La sobretasa está sometida a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta deberá pagarse en dos cuotas anuales en los plazos que fije el reglamento.

Gravamen a los Movimientos Financieros – Conforme lo establece la ley 1819 del 2016, La tarifa del GMF del 0.4% se mantiene para el año 2017 y posteriores.

40. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

41. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 28 de febrero de 2018. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

6. Informe del Revisor Fiscal



Deloitte

Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. 860.005.813-4
Bogotá
Colombia

Tel: + 57 (1) 426 2000
Fax: +57 (1) 217 8088
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
He auditado los estados financieros adjuntos de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros
La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos y la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Opinión
En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2017.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables la Compañía y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017, La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2017, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que:

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

a) los actos de los administradores de la Compañía no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Compañía en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 90% y para el 10% restante, la Compañía tiene planes de acción en curso.

YENNY GUZMAN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 126209 – T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

28 de Febrero de 2018.

7. Informe del Representante Legal y el Contador

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "GM FINANCIAL COLOMBIA S.A Compañía de Financiamiento" finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Compañía" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Así mismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 28 de febrero de 2018. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 28 de marzo de 2018, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

FELIPE FLÓREZ MILLAN
Representante legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRERO
Contador

106

8. Informe de Gestión

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL

En nombre de los integrantes de la Junta Directiva, nos permitimos presentar a la Asamblea General de Accionistas de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante "GM FINANCIAL", la "Sociedad" o la "Compañía"), la rendición de cuentas y el informe de gestión correspondiente al año 2017 junto a los estados financieros de fin del ejercicio e informes relacionados. Para lo cual, nos permitimos efectuar las siguientes consideraciones, explicaciones y declaraciones:

I. INFORMACION GENERAL DE LA GESTIÓN

ENTORNO ECONÓMICO[1]

El año 2017 puede calificarse como un año de alta volatilidad económica y política, fluctuación en los mercados y bajos crecimientos. Estas características se dieron, tanto a nivel internacional como en el plano interno. Estados Unidos ha logrado mantener un proceso de recuperación que le ha permitido implementar políticas monetarias menos expansivas. En efecto, la FED ha aumentado sus tasas de interés y se prevé incrementos adicionales en 2018. Lo anterior, posiblemente se traducirá, en un mayor flujo de recursos de ingresos foráneos hacia ese país.

Para Colombia, el 2017 fue un año complejo donde convergieron aspectos desfavorables y factores positivos. Entre los factores desfavorables tenemos un ambiente de incertidumbre nacional, que incluye tanto lo económico como lo político, adicional a esto, el bajo crecimiento del mercado y la situación fiscal impactó la economía colombiana.

A pesar de estas dificultades, Colombia termina el 2017 con algunos indicadores que reflejan la solidez de esta economía: se mantiene una tasa de desempleo de un dígito; se logró estabilizar el entorno macroeconómico; se presentó una disminución del déficit en cuenta corriente de más de 6% en 2015 a cerca de 3,5% al finalizar el 2017; y se redujo ligeramente el déficit fiscal. Todo esto se ha reflejado en la percepción que las calificadoras de riesgo tienen del país y es por ello que el país logró conservar el grado de inversión, aunque la baja de calificación por parte de la calificadora S&P y de perspectiva por parte de Moody´s son señales de alerta en lo fiscal y en materia de crecimiento.

En cuanto al crecimiento económico, el DANE informó que el año 2017 cerró con un PIB en 1.8%,[2] un desempeño inferior al observado en 2016 (2%). En cuanto a la tasa de inflación para 2017, la tasa acumulada cerró en 4.09%, alineado con las expectativas del Banco de la República, lo cual significo que la tasa de interés de referencia, se situara en 4.75%, mostrando una disminución de 275pbs comparada con cierre de 2016.

PANORAMA GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO [3]

La utilidad operacional fue explicada principalmente por el margen neto de intereses (62.6%), servicios financieros (16.3%), ingresos por venta de inversiones y dividendos (9.6%), valoración de inversiones (8.6%) y servicios financieros diferentes de comisiones y honorarios (5.5%).

La rentabilidad de los establecimientos de crédito frente al activo y el patrimonio disminuyó con relación a la observada un año atrás. La rentabilidad del patrimonio (ROE) y del activo (ROA) se ubicaron en 9.9% y 1.4%, respectivamente, inferiores en 5.12pbs y 0.72pbs a las observadas en diciembre de 2016 (15.02% y 2.09%), como resultado de un menor valor de las utilidades generadas en 2017 frente a 2016.

[1] Fuente DANE – Banco de la República y ANDI, Colombia: Balance 2017 y Perspectivas 2018 –Diciembre 2017
[2] Fuente DANE -Boletín Técnico, Febrero 2018.
[3] Fuente Superintendencia Financiera de Colombia, Actualidad del Sistema Financiero Colombiano Dic2017 – Febrero 2018

Al cierre de diciembre la solvencia total de los Establecimientos de Crédito se ubicó en 16.58% al tiempo que la solvencia básica de GM FINANCIAL, calculada a partir del capital con mayor capacidad de absorber pérdidas, se ubicó en 11% frente a 11.02% de noviembre, superando los niveles mínimos definidos por regulación para estas dos medidas de 9.0% y 4.5%, respectivamente.

Por tipo de entidad, los bancos registraron un nivel de solvencia total de 15.89% y solvencia básica de 10.22%, las corporaciones financieras) mostraron niveles de 62.13% y 55.04%, respectivamente. A su vez, las compañías de financiamiento (grupo en el que se sitúa GM Financial) presentaron niveles de capital regulatorio total y básico, de 13.17% y 11.86%, en su orden.

SECTOR AUTOMOTOR

El 2017 la industria automotriz alcanzó 237.584 unidades matriculadas, lo que representó una reducción del 6.5% frente al 2016; resultados generados principalmente por una menor dinámica en los sectores productivos del país, lo que se ve reflejado en las tasas de crecimiento del PIB durante ese año.

Pese a esto, el 2017, se caracterizó por una estabilidad en variables macroeconómicas como lo son la tasa de cambio y disminución en las tasas interés, y mejores indicadores de confianza del consumidor observados en los últimos trimestres del año.

Como consecuencia de esto, para el 2018, se espera que la economía colombiana presente una mayor solidez en su demanda interna, lo que ocasionará una reactivación de diferentes sectores de la economía a través del crédito de consumo como del crédito comercial.

Otros factores positivos previstos en este año, para el sector automotriz como mejores aranceles de importación a vehículos por los tratados comerciales firmados con Estados Unidos, Europa, Corea y este año con Argentina y Brasil, además el nuevo mecanismo para matricular camiones de manera segura y transparente, y el afloramiento de nuevos segmentos de mercado con vehículos híbridos y eléctricos, mejoran panorama nacional para este sector en el 2018 que se proyecta estar cercano de las 250 mil unidades.

Por su parte, GM Colmotores alcanzó 51.152 unidades vendidas durante el 2017, con una participación de mercado acumulada de 21.5%. Frente al 2016, la participación de la marca se redujo en un 14.7%, como consecuencia de una menor dinámica de ventas en los segmentos de *mini small* y buses y camiones.

Pese a esto, Chevrolet continuó siendo la marca líder de los vehículos más vendidos en el país logrando en el segmento mini una participación del 53.6%, en buses y camiones del 42.3%, en camionetas (*utility*) del 10.3% y vehículos comerciales del 21.8%

RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO

GM Financial Colombia S.A. presentó un crecimiento en sus activos productivos del 12% pasando de $1.418.634 millones en 2016 a $1.588.421 millones en 2017. Así mismo, registró una utilidad después de impuestos de $4.789 millones, la cual se disminuyó en $1.236 millones en comparación con el año anterior.

El activo total aumentó en un 9.6%, llegando a $1.716.050 millones. Este aumento se debió principalmente al crecimiento en el portafolio de cartera. Es importante mencionar que el activo fue financiado en conjunto por nuevas emisiones de CDT´s y obligaciones bancarias, ratificando esta tendencia cuyas cuentas finalizaron con un saldo de $1.375.817 millones en 2017 creciendo en un 13% en comparación con el año anterior.

De lo anterior se destaca el crecimiento de los ingresos operacionales en un 18% con respecto al año anterior. De ellos, el incremento más representativo se genera en los intereses de cartera con un 8% y

las comisiones por honorarios de seguros las cuales se explican principalmente por al aumento de primas a partir de Julio (50% en Vida y 20% en Auto).

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DEL AÑO 2018 [4]

Después de experimentar uno de los años de menor crecimiento en lo que va de este siglo, Colombia se apresta no solo a consolidar un cambio de tendencia en materia productiva, sino también a exhibir un entorno macroeconómico más balanceado. Esto implica que, aun cuando el ajuste que empezó hace ya más de tres años todavía continúa su curso, la fase más crítica de este proceso ha quedado atrás.

En primer lugar, pronosticamos que el crecimiento se acelere de 1,6% en 2017 a 2,5% en 2018. Los catalizadores de esta dinámica, entre los que se cuentan un entorno global más favorable, una reactivación de la inversión productiva, una inflación controlada, una política monetaria más acomodaticia y un impulso creciente de la infraestructura, ganarán fuerza paulatinamente y se afianzarán una vez que concluya el proceso electoral. Gracias a ello, la recuperación continuará en los años siguientes.

En materia de precios, esperamos que la inflación cierre el presente año en 4%, con lo que se cumpliría por primera vez en tres años el rango meta del Emisor. Prevemos que en la primera mitad de 2018 la moderación en la variación de los precios persista, de forma que esta se ubicará durante 2018 en la mitad superior del objetivo de política. Sin embargo, dicha corrección estaría limitada por la persistencia de la inflación básica. Así, mantenemos nuestra estimación de 3,5% para diciembre de 2018.

Por el buen comportamiento de la inflación en los próximos meses, y dado que la economía seguirá operando en el corto plazo con brecha del producto negativa y que la política fiscal tendrá un tono de austeridad, esperamos que el Banco de la República lleve la política monetaria a un terreno expansivo

De esta forma, la tasa repo cerraría el próximo año en 4,25%. Esperamos que hacia el primer semestre de 2019 cambie de nuevo el ciclo, de forma que un año después la tasa de intervención llegaría a 5,5%.

En el frente externo, a pesar de que el déficit en cuenta corriente seguirá corrigiéndose, su margen de ajuste será más limitado que el de los dos años previos. Esto se debe a que las exportaciones crecerán a una tasa más moderada, en tanto que las importaciones tenderán a acelerarse por la recuperación en la demanda interna. En el mediano plazo, estimamos que en promedio el déficit en cuenta corriente será 3,7% del PIB, nivel superior al promedio de los países con similar calificación de riesgo. Esta vulnerabilidad remanente, sumada a que la brecha de productividad del país con respecto al mundo desarrollado se mantendrá, llevará a que en el mediano plazo el peso colombiano muestre una tendencia de moderada depreciación.

Finalmente, si bien en el corto plazo el panorama fiscal está despejado, a partir de 2019 las perspectivas para las finanzas públicas se tornarán más retadoras. De este modo, para garantizar el cumplimiento de las metas previstas en la regla fiscal será necesario implementar una ambiciosa agenda de reformas, cuyo diseño y adopción le corresponderá liderar al próximo gobierno.

En conclusión, si bien subsisten desafíos significativos y la recuperación será menos acelerada que en episodios previos, creemos que en 2018 Colombia disfrutará de un entorno macroeconómico más constructivo, con un crecimiento más balanceado entre los diferentes sectores productivos y con un repunte de la demanda interna que tomará más fuerza en los años subsiguientes

RESULTADOS OPERACIONALES Y COMERCIALES

[4] Fuente página web Grupo Bancolombia, Actualización Proyecciones Económicas Colombia 1T17–Febrero 2017

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento a través de su imagen Chevrolet Financial Services, ha logrado posicionarse como la financiera de la marca, alcanzando una participación superior al 33% en las ventas totales de la red de concesionarios Chevrolet, lo que representa el 58% del total de ventas financiadas; dato record anual en la historia de GMF. Este resultado demuestra el fortalecimiento absoluto de GM FINANCIAL en la red de concesionarios y con los clientes finales.

Durante el 2017, continuamos fortaleciendo los programas de entrenamiento y desarrollo enfocados en los equipos de ventas y los Consultores de Financiamiento y Seguros de los concesionarios, buscando lograr mejores eficiencias y calidad en los procesos para brindar una experiencia al cliente cada vez mejor.

Estos programas de entrenamiento se desarrollaron durante todo el año en cada una de las zonas del país, con el objetivo de entregar más herramientas que les permitan la generación de más ventas.

Cerramos el año, con el programa de profesionalización de los líderes Consultores de Financiamiento y Seguros con clases magistrales en una de las universidades más reconocidas del país enfocados en el desarrollo de habilidad gerenciales, experiencias de clientes y nuestros temas regulatorios.

En lo que tiene que ver con los créditos a concesionarios (Plan Mayor) para 2017, el valor en líneas de crédito para la red de concesionarios cerró en COP 499.565 millones, lo que representa un aumento de 13% con relación al cierre del año 2016.

Se cierra el año con establecimiento de línea de crédito para 30 concesionarios más 2 distribuidores de repuestos y accesorios. Actualmente, se cuenta con 36 garantías (16 prendas mobiliarias y 20 hipotecas) por un monto total de COP 452.000MM que representan un 90% de cobertura general

Durante 2017 crecimos en nuevos productos y ampliamos nuestro portafolio de financiamiento, implementando Plan Mayor de Partes y Accesorios para la red de concesionarios y se extendió para los distribuidores de repuestos relacionados con concesionarios GM. Adicionalmente se abrió línea de crédito a 2 concesionarios nuevos que pasaron a formar parte del portafolio de financiamiento. Se estableció una alianza específica con ChevyPlan para el otorgamiento de beneficios de pago a la red de concesionarios

El portafolio de créditos contratados en Plan Menor durante el año 2017 tuvo una composición favorable en términos de perfil de riesgo, donde los mejores segmentos representaron en promedio el 52% de los desembolsos (en una escala 8 perfiles). De la misma forma, en términos de cuotas iniciales, el promedio de éstas estuvo por encima del 27%. Con una tasa promedio de colocación del 16.32% EA y un plazo contratado de 60 meses, la cartera registró una composición para este año de un 94% para vehículos nuevos y 6% para vehículos usados, donde aproximadamente el 74% del saldo de capital con corte a diciembre de 2017 corresponde a desembolsos realizados en los años 2016 y 2017, dejando en menos de 10% la participación de originaciones anteriores a 2014.

Buscando mejorar nuestros procesos realizamos en este año nuevas implementaciones que nos permitieron ofrecer una mejor experiencia de servicio a nuestros clientes, entre las cuales destacamos:

- Aprobación en firme desde la respuesta de crédito: Para esta iniciativa trabajamos en conjunto con las áreas de riesgo, *compliance* y legal como resultado encontramos un segmento de clientes para el cual, con la ayuda de productos del bureau de crédito y verificaciones adicionales por parte del equipo de crédito, logramos aprobar aplicaciones en las que confirmamos la orden de matrícula para estas unidades. Los resultados en números: implementado en los 28 concesionarios de la red, 333 aplicaciones analizadas bajo este nuevo proceso con 135 negocios desembolsados a corte de diciembre, 0 contratos en mora o con fraudes y una disminución en nuestro ciclo de crédito el cual para estas operaciones se situó en 13 días.

- Títulos electrónicos: En este 2017 implementamos una herramienta basada en un ambiente web, la cual permitió a nuestros concesionarios el diligenciamiento de los títulos valores en lí-

nea. Lo anterior disminuyó el trabajo operativo en los departamentos de negocio, mejoró la calidad de la información enviada y disminuyó los costos operativos de nuestra compañía.

Por último, en noviembre de este año concluiremos la integración con el RUNT y Confecámaras, bajo la cual unificaremos los procesos de registro, modificación y cancelación de prendas de los contratos desembolsados. Esta implementación nos va a permitir adicionalmente prevenir en un 100% el fraude derivado del levantamiento de prendas.

La Gerencia mantuvo informada a la Junta Directiva respecto del comportamiento de los créditos, las principales tendencias desde el punto de vista de gestión de riesgo de crédito y los cambios en la política, con el objetivo de robustecer las condiciones de otorgamiento.

RECUPERACION DE CARTERA

El indicador de cartera vencida de 2017 cerró en 6.79% (sin incluir Plan Mayor) y en 5.14% (incluyendo Plan Mayor), 83 pp por encima de lo presupuestado en el plan de negocios, habiendo siendo un año en el que la Compañía evidenció un elevado deterioro de la cartera por sobreendeudamiento, desempleo, disminución en los ingresos de algunos clientes, desaceleración de la economía y la migración de Venezolanos a nuestro País, principalmente en las regiones de Santander, Antioquia y la Región de la Costa. Este deterioro no se ha presentado únicamente en nuestra entidad sino en general en las entidades del país.

En cuanto a la cartera castigada, las recuperaciones en el 2017 cerraron en $21.088 millones de pesos, alcanzando el 90% de la proyección esperada y superando en un 12% los resultados del año 2016. Los números alcanzados en la recuperación se obtuvieron como respuesta al diseño y ejecución de estrategias de gestión enfocadas en determinados segmentos, campañas motivando la dación voluntaria como medio de pago, incentivos por recuperación temprana con énfasis en pagos de contado y la continuidad de la implementación de la Ley de Garantías Mobiliarias pago directo de forma masiva a todo el portafolio que aplicara, permitiendo un proceso de recuperación mucho más ágil al cobro jurídico tradicional.

Los resultados en la recuperación de cartera castigada mitigaron el incremento en el rodamiento de la cartera, principalmente en el segundo semestre del año, con lo cual el total de pérdidas netas al final del año fueron de $23.929 millones, representando un 1.97% de pérdidas netas sobre el total de activos quedando por debajo del 2% según el plan de negocios.

INFORMACIÓN DE CAPTACIÓN, FUENTES DE FONDEO Y CALIFICACIÓN DE RIESGO

La estrategia del año estuvo definida por las condiciones de mercado, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas.

En 2017 BRC Standard & Poor's aumentó la calificación de riesgo de emisor, para corto y largo plazo, BRC1+ y AAA, respectivamente, con perspectiva estable. Lo anterior debido a los buenos resultados de la compañía tanto global como localmente.

Gracias al aumento de calificación, el fondeo de la compañía creció año a año 14% (COP$166B), donde el mayor crecimiento se dio en CDT´s con un 32%; en cuanto a líneas de crédito decrecieron 2%. La composición del fondeo terminó el año con un 54% en CDTs y 46% en Líneas de crédito.

El entorno macroeconómico del año estuvo marcado por disminución en las tasas de intervención del Banco de la República, aumento del desempleo, bajo crecimiento económico, y tendencia del mercado a colocaciones en tasa fija, lo cual nos llevó a una composición por índice de 54% tasa fija, 33% DTF y 13% IBR. En cuanto a los cupos en líneas de crédito aumentamos en líneas comprometidas un 85% (Cop$70MM)

Las métricas locales y globales de liquidez se mantuvieron siempre en cumplimiento durante el año.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las prácticas de la Compañía durante el año 2017 estuvieron alineadas con las directrices del Sistema de Control Interno bajo el modelo de Gobierno Corporativo cuyo desarrollo ha respondido a los lineamientos brindados por la sociedad matriz GM Financial Inc. y la dinámica misma de la actividad empresarial en Colombia, así como de sus entes reguladores.

Se resalta el especial, cercano y continuo acompañamiento que ha realizado la Junta Directiva de la Compañía frente a los diferentes retos de la Compañía en el 2017, tales como:

- Acompañamiento a la administración y seguimiento a los requerimientos remitidos por la Superintendencia Financiera.
- Seguimiento especial a la evolución y gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos de la Operación.
- Seguimiento de la planeación estratégica de la Compañía.
- Participaron y apoyaron activamente la labor del Comité de Auditoría.
- Modificaciones de los Sistemas de Administración de Riesgos y manuales existentes.
- Seguimiento a nuevos proyectos de la administración tales como aprobación sin documentos y requerimientos especiales de líneas de crédito, entre otros.

En general, la administración de GM FINANCIAL considera que la gestión y actividades requeridas o solicitadas por la Junta Directiva han sobrepasado las expectativas que se esperaban de dicho órgano. Sus decisiones y orientaciones acompañaron los buenos resultados de la Compañía durante el 2017 y el fortalecimiento para afrontar los años venideros. Durante el año de manera adicional a las 12 sesiones ordinarias de Junta Directiva, se realizaron 6 Juntas Extraordinarias donde se pudieron tratar los más diversos temas incluyendo una ayuda especial en materia de riesgos originada por la expedición del proyecto normativo de créditos reestructurados de la Superintendencia Financiera.

GM FINANCIAL Colombia S.A., ha mantenido una estricta atención a los requerimientos y recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás autoridades, los cuales han sido implementados en las oportunidades y condiciones señaladas. En general durante 2017 se realizó una prueba de recorrido en materia de riesgos de crédito por parte de la Superintendencia Financiera, una auditoría al SARLAFT, una auditoría a los sistemas de Riesgo de Liquidez y de Mercado y una al Sistema de Control Interno todos los cuales fueron cerrados

En cuanto al Gobierno Corporativo debemos destacar las visitas que realizaron varios de los Vicepresidentes Ejecutivos de la casa matriz: Dan Berce, Mike Kanarios, Brandon Edgerton, Rick Livingood, Gabriela Rosende y James Donaldson estuvieron en el país realizando seguimiento a los temas estratégicos, operacionales y comerciales, así como de nuevos negocios. Tanto la administración como los demás funcionarios tuvieron la oportunidad de conversar con ellos respecto del futuro de la compañía, los nuevos proyectos y la visión corporativa del grupo.

Finalmente, no se presentó ninguna queja, reclamación o conflicto de interés por parte de inversionistas, accionistas o miembros de Junta Directiva referente al cumplimiento del Manual de Buen Gobierno o los estatutos sociales, los cuales fueron ajustados en el 2017 con el fin de adoptar varias de las mejores prácticas sugeridas por la Superintendencia Financiera en el Código País para emisores de valores.

II. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

GM FINANCIAL como establecimiento de crédito presenta riesgos asociados a su operación, los cuales deben ser identificados, medidos, monitoreados y controlados por la administración de la compañía. El marco general de actuación y las políticas existentes en esta materia son, aprobados por la Junta Directiva de la entidad, revisados periódicamente y ejecutados por las diferentes áreas de la

Compañía, las cuales se rigen por la regulación local, las mejores prácticas del sector y las políticas corporativas de casa matriz.

A continuación se relacionan las diferentes gestiones que se realizaron durante el 2017 en materia de Riesgo de Crédito, Operativo, Mercado, Liquidez, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Control Interno, Sistema de Atención al Consumidor y Seguridad informática y Calidad de la Información:

RIESGO DE CRÉDITO (SARC)

La Compañía está expuesta a riesgo de crédito en su actividad normal de colocación de créditos para la financiación de vehículos a través de las líneas de Plan Mayor y Plan Menor. Para asegurar la eficiente gestión del riesgo de crédito, que permita alinear los resultados financieros al apetito de riesgo definido por los accionistas, la Compañía desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- Definición y ajuste de las políticas de originación monitoreando constantemente los indicadores de cartera y tendencia de las cosechas, cuando estas han alcanzado una madurez mínima de un año o antes en caso de identificar alguna tendencia atípica.
- Definición y evaluación de estrategias de cobranza que permitan a la Compañía efectuar una gestión de recuperación de cartera eficiente, reduciendo los indicadores de morosidad.
- Evaluación de la calidad crediticia de los clientes en el momento del otorgamiento.
- Seguimiento mensual de la exposición de riesgo y comportamiento de la cartera, a través de reportes gerenciales y lineamientos regulatorios en esta materia.
- Calificación de cartera y estimación de pérdidas esperadas, basados en los lineamientos de los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera.
- Alineación de calificación de cartera semestral para reconocer como propio el riesgo del cliente dentro del sistema financiero.
- Calificación de cartera comercial, con evaluaciones individuales o basadas en modelos estadísticos, que permitan predecir la probabilidad de incumplimiento de los clientes.
- Determinación de los márgenes de rentabilidad de cada producto, involucrando la evaluación del riesgo inherente al mismo, a partir de los cuales se han fijado las tasas de interés diferenciales, de acuerdo con el perfil de riesgo de los clientes y la exposición por producto.
- Fijación y seguimiento a los límites de exposición y pérdida máxima tolerada definida por la Junta Directiva de la Compañía.
- Cumplimiento de las directrices aprobadas por la Junta Directiva y contenidas en la política para la administración de riesgo crediticio, las cuales fundamentan el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC). En este manual están contenidos: la estructura organizacional a través del cual se realiza la administración del riesgo de crédito, los modelos utilizados para la estimación de pérdidas esperadas y la definición de límites de exposición y pérdida tolerada; las políticas de otorgamiento de operaciones activas en Plan Mayor y Plan Menor; las premisas para la gestión de cobranzas y recuperación de cartera; la política para la administración de bienes recibidos en dación de pago y, los parámetros para la realización de procesos de seguimiento y control.

RIESGO OPERATIVO (SARO)

Se entiende por Riesgo Operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye entre otros el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

A partir de julio 1º de 2008 está en funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) atendiendo integralmente lo dispuesto en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Como resultado de la implementación de este sistema, la Compañía ha seguido las etapas del SARO y cuenta actualmente con políticas claramente definidas y aprobadas por la Junta Directiva, estructura organizacional para la gestión del riesgo, registro de eventos de pérdida, mecanismos de

divulgación y capacitación a los empleados y proveedores, plataforma tecnológica que apoya los procesos para la mitigación de riesgos y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo permanente del riesgo operacional.

Durante el 2017 se dio continuidad a la gestión de riesgo operativo mediante la ejecución de actividades como:

- Revisión de los riesgos y causas identificados por áreas de negocio para garantizar su asociación e identificación en función de los procesos.
- Revisión de la medición de los riesgos, determinando el nivel de riesgo inherente del proceso.
- Identificación, calificación, documentación y evaluación de controles que permitan determinar el nivel de riesgo residual.
- Monitoreo y seguimiento del SARO y sus indicadores por la unidad de riesgo y el comité SARO-CUMPLIMIENTO.
- Registro de los eventos de riesgo operativo que permite el almacenamiento y administración de la información derivada de la ocurrencia de eventos, y soporta el adecuado registro y revelación contable relacionada con los eventos de riesgo.
- Implementación y seguimiento a las recomendaciones dadas por los órganos de control.
- Sensibilización, capacitación y fortalecimiento de la cultura de Riesgo Operativo a los empleados y proveedores.
- Revisión de procesos claves de la operación para encontrar oportunidades de mejora.
- Reportes semestrales sobre la evolución del riesgo operativo y de los perfiles de riesgo inherente y residual.
- Seguimiento permanente a los planes de acción definidos para evitar la ocurrencia de eventos de riesgo materializados anteriormente.
- Presentación mensual a la Junta Directiva de los eventos de Riesgo Operativo que afectaron el estado de resultados de la compañía.

A partir de esta gestión periódica sobre la exposición al riesgo operacional, la Junta Directiva ha determinado para GM Financial un perfil de riesgo residual bajo. El perfil de riesgo Inherente es el resultado agregado de la exposición a riesgos sin tener en cuenta los controles establecidos (que actualmente es Medio-bajo). El perfil de riesgo residual es el resultado agregado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos operacionales identificados, y actualmente es Bajo.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

A partir del 1 de enero de 2011 se implementó el Sistema de Control Interno, en todos los componentes definidos por las Circulares Externas 014 y 038 de 2009, promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual comprende: (i) ambiente de control; (ii) gestión de riesgos; (iii) actividades de control; (iv) información y comunicación, monitoreo; y (v) evaluaciones independientes. Estos elementos están apoyados en la gestión de los sistemas de riesgos implementados por la Compañía.

Para cada uno de los componentes se adoptaron formalmente documentos, y políticas existentes a la vez que se generaron nuevos documentos, políticas y herramientas, que llevaran a la Compañía, al cumplimiento requerido.

La Junta Directiva participó en la revisión y aprobación de las políticas relacionadas con el Sistema de Control Interno, así como en la definición y seguimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Todas las áreas de la compañía participaron en la identificación y autoevaluación de controles mitigantes, al igual que en la autoevaluación de monitoreo del sistema en general.

De otro lado, hay que destacar el desarrollo de las actividades de mejoramiento de controles, así como aquellas tendientes a seguir las recomendaciones de los órganos de control. Los reportes de Auditoría

Interna emitidos durante el año 2017, efectuados por el equipo internacional, fueron calificados como satisfactorios.

Adicionalmente, la Auditoría Interna efectuó la evaluación independiente del sistema, generando validaciones de los controles vigentes y recomendaciones de mejora, a las cuales se definieron planes de acción, los cuales contaron con el debido seguimiento para el fortalecimiento de dicho sistema.

La Revisoría Fiscal durante el año no realizó ningún hallazgo especial y sus recomendaciones han sido asumidas en todos los casos.

RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL):

La Compañía ha dado cumplimiento a los lineamientos normativos de la Superintendencia Financiera de Colombia con el montaje y entrada en funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).
Dentro de dicho sistema, se definieron los objetivos de la gestión de riesgo de liquidez, como son:

- Mantener liquidez adecuada para atender de forma oportuna, y suficiente, las obligaciones adquiridas por la Compañía, así como las necesidades de caja para el normal funcionamiento del negocio.
- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios definidos por la Superintendencia Financiera y la corporación.
- Mantener la capacidad de fondeo para sustentar el crecimiento deseado del balance, dentro de un escenario normal de negocios y a través de sus fuentes de fondeo regulares.
- Garantizar el acceso a fuentes de fondeo alternas en caso de enfrentar condiciones diferentes, tanto internas como del mercado (liquidez de contingencia).

Para garantizar el adecuado funcionamiento del SARL, la Compañía ha dispuesto una estructura organizacional, basada en tres áreas: responsable por la gestión de tesorería (*front*), la gestión de riesgos (*middle*) y finanzas (*back*). Igualmente ha definido límites de exposición respecto de su gestión de activos y pasivos; indicadores de alerta temprana respecto de su posición de liquidez; metodologías de evaluación del riesgo de liquidez; actividades y reportes de monitoreo y control, así como un plan de contingencia de liquidez.

Todos estos aspectos son monitoreados por el Comité de Riesgo de Liquidez y la Junta Directiva mensualmente. GM FINANCIAL describió en su manual los procedimientos y políticas que deben considerar el *Front*, *Middle* y *Back Office* de la Tesorería, buscando limitar los riesgos de liquidez que pudiera enfrentar la Compañía en el desarrollo de sus actividades, a través de una adecuada segregación de funciones para la gestión del riesgo de liquidez.

La evaluación del riesgo de liquidez se realiza a partir de la estimación y análisis al flujo de caja de la Compañía y se un grupo de indicadores y alertas sobre la situación de liquidez, así como con la estimación del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) definido por la Superintendencia Financiera, el cual establece un límite regulatorio de liquidez a 7 días y a 30 días que se debe mantener positivo. Al respecto, es importante mencionar que a lo largo del año 2017 se dio pleno cumplimiento a dicha exigencia.

GM FINANCIAL mantuvo su participación en el mercado de capitales a través emisiones y renovaciones de CDT's que estuvieron alrededor de $643.117 millones, que equivalen a un índice de renovación del saldo del portafolio de CDT del 138.38% de los vencimientos programados para el año. Lo anterior se mantuvo alineado con la estrategia de Tesorería en cuanto a la composición y estructura de fondeo.

La Compañía logró mantener su estructura de fondeo en 2017, entre líneas de crédito y CDT, de acuerdo con las necesidades de liquidez de la operación y con el fin de mantener el menor costo de fondos posible alargando el plazo promedio del pasivo, lo que a su vez, permitió mantener relativamente estable la concentración de vencimientos para un horizonte de un año.

Adicionalmente, las pruebas de estrés en materia de liquidez llevadas a cabo en diciembre de 2017 permiten evidenciar que la compañía cuenta con reservas adecuadas para atender caídas severas en el mercado sin mayores dificultades.

RIESGO DE MERCADO (SARM)

GM FINANCIAL mantuvo una gestión integral del control del riesgo para garantizar un óptimo desempeño en la administración del mismo. A lo largo del año, se dio cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera, respecto a la regulación y la administración de los riesgos de mercado a los que pudiera estar expuesta la Compañía, siguiendo la metodología señalada por este ente para la medición de los mismos y demás procedimientos para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado – SARM según aplique.

GM FINANCIAL por política corporativa no posee un portafolio de inversiones negociables o disponibles para la venta, es decir no tiene portafolios estructurados ni portafolios de trading y/o liquidez. La única operación autorizada, sujeta a exposición de Riesgo de Mercado, corresponde a operaciones de reporto o REPOS, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se constituyen en un mecanismo alternativo de fondeo, que mitiga la exposición al riesgo de mercado que pueda derivarse de dicho instrumento. No obstante, durante el año 2017 no se realizó ninguna operación de esta clase.

Esta política está basada en lineamientos corporativos de la sociedad Matriz, que buscan fondear el crecimiento de los activos de la Compañía sin asumir riesgos en materia de mercado. Dada esta consideración, la compañía no tenía ningún tipo de inversión en su balance al cierre de 2017.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT):

GM Financial ha adoptado y tiene implementado, bajo un modelo de mejora continua, un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo ("SARLAFT"), que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las recomendaciones y mejores prácticas del mercado local e internacionales en esta materia. Como resultado de esta gestión, la Compañía cuenta con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación, entre otros; que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo.

La gestión del riesgo de SARLAFT involucra:

- Identificación de los riesgos por factor de riesgo.
- Segmentación de los factores de riesgo.
- Revisión de la medición de los riesgos conforme a los criterios definidos en el Manual SARLAFT para determinar el riesgo inherente de la Compañía.
- Definición, revisión y monitoreo de los controles identificados por factor de riesgo, para determinar el riesgo residual.
- Análisis de operaciones inusuales y reporte de operaciones sospechosas a las autoridades.
- Remisión de los reportes relacionados con SARLAFT a las respectivas autoridades.
- Revisión y actualización de las políticas descritas en el Manual SARLAFT.
- Sensibilización y fortalecimiento conceptual respecto a la gestión de Riesgo de Lavado de Activos a los funcionarios de la Compañía a través de capacitaciones.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva ha designado un oficial de cumplimiento principal y suplente, que se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera. Son personas de alto nivel, con capacidad decisoria y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la entidad y de la gerencia internacional de cumplimiento. Durante el año el Oficial de Cumplimiento Suplente fue promovido a Oficial de Cumplimiento Principal, cuyo nombramiento fue aprobado por la Superintendencia Financiera, y el Oficial de Cumplimiento Suplente

se encuentra en trámite de posesión. Ambos funcionarios son de dedicación exclusiva al tema de cumplimiento y cumplen sus labores de forma independiente a las áreas operativas.

La alta dirección reconoce la importancia de la capacitación y entiende que todos los empleados son fundamentales en la lucha contra el lavado de activos. Por esta razón, y en concordancia con la regulación local vigente, los empleados de la entidad son capacitados de manera frecuente y evaluados en esta materia.

La Revisoría Fiscal realiza trimestralmente evaluaciones al SARLAFT y tiene instrumentados los controles que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la prevención de lavado de activos se consagran en el EOSF y demás normas legales. Como resultado de los procesos de auditoría anteriormente mencionados, no se han detectado fallas que impliquen una exposición de riesgo mediana o alta.

Actualmente, el perfil de riesgo residual de la Compañía es bajo, como resultado de los controles ejecutados sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo identificados. El SARLAFT de GM Financial Colombia S.A. cumple con las exigencias legales y regulatorias vigentes.

SEGURIDAD INFORMÁTICA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

GM FINANCIAL continuó emprendiendo acciones para asegurar la operatividad de los esquemas de seguridad informática y calidad de la información mediante la aplicación de los lineamientos corporativos establecidos para tal fin, así como aplicando en las nuevas adquisiciones y contrataciones los requerimientos de la normatividad vigente, resaltando el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Circular Externa 042 de 2012. (hoy recogidos en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 [1.2.1])

Adicionalmente, como parte del Sistema de Control Interno, específicamente en el componente de gestión de tecnología, se reforzaron las herramientas para el aseguramiento de la seguridad y la calidad de la información las cuales tienen un mejoramiento continuo.

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO (SAC).

El Sistema de Atención al consumidor Financiero fue implementado para propiciar un ambiente de protección y respeto para los clientes de la Compañía, por medio de mecanismos que propenden por la protección de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad vigente.

Adicionalmente, se actualizó el descriptor de la infraestructura física y los demás elementos para asegurar la atención eficaz de nuestros clientes y el funcionamiento total del sistema,

La Revisoría Fiscal realizó para el segundo semestre de 2017 una evaluación del cumplimiento de las normas y de los procedimientos establecidos por la Compañía en relación con SAC determinando que durante el trabajo realizado, se aplicaron procedimientos de auditoria que nos permitieron concluir acerca del cumplimiento de las normas y los procedimientos establecidos por GM Financial Colombia S.A Compañía de Financiamiento en el sistema de Atención al Consumidor Financiero, sin que se evidenciaran situaciones de importancia material que hicieran suponer que la compañía no hubiera dado cumplimiento a las practicas, metodologías procedimientos y normas establecidas para dicho sistema.

En el reporte estadístico implementado para hacer una medición efectiva del sistema se observó que el 94% de los requerimientos recibidos en el año 2017 fueron atendidos dentro de los tiempos establecidos en el instructivo SAC. Así mismo, el nivel de servicio a través de *Call Center* estuvo en promedio por encima la meta esperada, igualmente logramos incrementar el porcentaje de requerimientos resueltos por este canal, pasando de una métrica de 89% en promedio al principio de año a un 91% en promedio para el cierre de año, acompañado lo anterior con un nivel de servicio en PBX acorde con el objetivo fijado para el año.

Durante el 2017 se realizaron actividades conducentes a ampliar las funcionalidades de autoservicio de los diferentes canales de servicio a los consumidores financieros para permitirles el acceso a un mayor volumen de información en menor tiempo. Se realizaron a lo largo del año campañas de divulgación de información de estas funcionalidades logrando cerrar el año con 23.138 clientes registrados en la página web y de mantener un promedio de 30.450 ingresos a través del sistema de audio respuesta (IVR).

De manera adicional, La compañía ha dado respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones quejas o reclamos que llegaron a la compañía de manera directa, por medio de la Superintendencia Financiera, por el Defensor del Consumidor Financiero y por medio de acciones judiciales tales como tutelas.

III. DECLARACIONES

Es preciso indicar que la Compañía es un establecimiento de crédito en marcha y no se encuentra incursa en ninguna causal de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Adicionalmente, de conformidad con la información suministrada por las áreas responsables, durante el período se evidenció un adecuado desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera, habida cuenta de que no se presentaron deficiencias que hubieran impedido a GM FINANCIAL registrar, procesar y resumir la información, de tal forma que los estados financieros que se exhiben y que se someterán a consideraciones de la Asamblea, cumplen satisfactoriamente las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas contables sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación y finalmente, sobre presentación y revelación.

En relación con las operaciones celebradas con socios y administradores, se informa que durante el año 2017, se celebraron operaciones con la sociedad vinculada denominada GMAC Servicios S.A.S. cuyas características están detalladas en las notas a los estados financieros.

De otro lado, GM Financial INC, entidad controlante de esta Compañía continuó prestando durante el 2017 sus servicios administrativos y técnicos, así como la garantía otorgada a favor de los Bancos acreedores e inversionistas de CDT´s de GM FINANCIAL. Los costos asociados a dichos servicios están detallados en las notas a los estados financieros.

Durante el año 2017, GM FINANCIAL COLOMBIA no tomó decisiones de importancia ni dejó de tomar decisiones importantes, por influencia o en interés de General Motors Financial Company o sus filiales y subsidiarias, ni ésta tomó decisiones importantes o dejó de tomarlas en interés o influencia de esta Compañía

Es pertinente hacer constar que en los términos del numeral 4 del artículo 1º de la Ley 603 de 2000, que modificó el artículo 47 de la ley 222 de 1995, se han impartido las instrucciones precisas respecto del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, por lo cual de manera particular se informa que, de conformidad con el control realizado por las áreas, los sistemas y programas de software que utiliza la sociedad se encuentran adecuadamente amparados por las licencias correspondientes y que no existe contra la entidad ninguna reclamación motivada en violaciones a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Es de anotar que el área de sistemas certificó este aspecto como evidencia del cumplimiento de la normatividad citada

De otro lado, en cuanto a la información requerida en los términos del numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, la entidad manifiesta que los egresos por concepto de salarios y demás emolumentos percibidos por cada uno de los directivos de la sociedad están relacionados en la cuenta denominada "**gastos de personal**" obrante en el estado de resultados y el detalle de los mismos están a disposición de las autoridades y accionistas en el área de recursos humanos.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Así mismo, la entidad no incurre ningún gasto que tuviera por objeto tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales trámites.

Los gastos de propaganda y publicidad fueron consolidados en el concepto de mercadeo y se realizaron donaciones a algunas entidades, lo cual se revela en las notas a los estados financieros.

De otro lado, la Compañía apoyó varios programas caritativos y de ayuda. Así mismo, se desarrollaron programas de Integración social con las fundaciones, así como labores de voluntariado coordinadas con la fundación Chevrolet.

Aclaramos que la sociedad no tiene bienes, divisas ni ha contraído obligaciones financieras en moneda extranjera en el exterior, así como no ha realizado inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras.

En cuanto a la operación de *factoring*, en relación con las precisiones legales de la Ley 1676 de 2013, dejamos constancia que las facturas emitidas por los vendedores o proveedores circularon sin ninguna restricción por parte de esta Compañía.

De igual manera, certificamos que no se efectuaron transacciones con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación.
- Servicios o asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo y en general operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2018

Cordialmente,

FELIPE CESAR RODRIGUES FERREIRA
Gerente General

VICENTE DAVILA SUAREZ
Presidente de la Junta Directiva (e)

F. Información financiera individual a diciembre 31 de 2016 y 2015

1. Estado de situación financiera

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(En millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	$ 82,562	$ 65,331
Inversiones	8	-	365
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	9	1,420,022	1,366,050
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	10	24,254	20,677
Otros activos	11	29,477	23,240
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	457	346
Activos intangibles	13	6,411	10,166
Propiedades y equipo	14	3,140	2,960
Total activos		$ 1,566,323	$ 1,489,135

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
PASIVOS			
Depósitos y exigibilidades	15	$ 564,074	$ 333,292
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	16	651,711	836,660
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	17	58,642	29,395
Obligaciones por beneficios a empleados	18	2,671	2,357
Provisiones	19	12,659	11,216
Otros pasivos	20	46,158	51,832
Total pasivos		1,335,915	1,264,752
PATRIMONIO	21		
Capital social		83,663	83,663
Prima de emisión		6,723	6,723
Resultado del ejercicio		6,025	7,584
Ganancias acumuladas		2,915	2,915
Adopción por primera vez NIIF		7,700	7,700
Reserva legal		107,767	92,008
Reserva ocasional		15,615	23,790
Total patrimonio		230,408	224,383
Total patrimonio y pasivos		$ 1,566,323	$ 1,489,135

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

FELIPE FLÓREZ MILLÁN
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

YENNY GUZMÁN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126209 - T
(Ver mi Dictamen Adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

2. Estado de resultados

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En millones de pesos colombianos)

	Notas	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos financieros cartera	23	$ 205,731	$ 166,168
Comisiones y/o honorarios		12,235	12,018
Ingresos operacionales leasing		100	221
Recuperaciones deterioro		44,658	37,586
Total ingresos actividades ordinarias		262,724	215,993
GASTOS DE OPERACIONES			
Comisiones	24	29,627	26,081
Beneficios a empleados	25	19,647	17,448
Por venta de inversiones		380	219
Honorarios	26	4,507	3,564
Impuestos y tasas	27	8,542	6,848
Arrendamientos		430	357
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		662	625
Seguros		1,084	1,186
Mantenimiento y reparaciones		321	553
Adecuacion e instalación		7	62
Diversos	28	3,745	3,797
Total gastos de operaciones		68,952	60,740
Utilidad operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		193,772	155,253
GASTO POR PROVISIONES DE CARTERA, DEPRECIACION Y AMORTIZACION			
Provisiones		60,991	54,119
Componente contracíclico deterioro (provisiones) Individuales		7,205	8,085
Depreciacion de propiedades y equipo		767	682
Amortizacion de activos intangibles		4,007	1,558
Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones		72,970	64,444
GANANCIA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		120,802	90,809
INGRESOS FINANCIEROS			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		238	299
Por valoracion a costo amortizado de inversiones		1	132
Financieros	29	6,029	2,650
Total ingresos financieros		6,268	3,081

6

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En millones de pesos colombianos)

	Notas	2016	2015
COSTOS FINANCIEROS			
Intereses depósitos y exigibilidades	30	36,585	18,900
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		64,880	46,490
Total costos financieros		101,465	65,390
OTROS INGRESOS			
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)		172	265
Por venta de propiedades y equipo		558	36
Arrendamientos		2	2
Reversion de la pérdida por deterioro de ANCMV		130	210
Diversos	31	16,598	13,532
Total otros ingresos		17,460	14,045
OTROS GASTOS	32	31,017	28,334
Utilidad antes de impuestos		12,048	14,211
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	33	6,023	6,627
RESULTADO DEL EJERCICIO		6,025	7,584
UTILIDAD NETA POR ACCION (en pesos)	22	$ 1.87	$ 2.36

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

FELIPE FLÓREZ MILLÁN
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

YENNY GUZMAN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126209 - T
(Ver mi Dictamen Adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

3. Estado de cambios en el patrimonio

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En millones de pesos colombianos)

	Capital social	Prima de emisión	Utilidad neta del ejercicio	Ganancias acumuladas	Adopción por primera vez NIIF	Reserva legal	Reservas ocasionales	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	$ 83,663	$ 6,723	$ 14,599	$	$ 7,700	$ 90,840	$ 13,274	$ 216,799
Apropiacion de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	-	-	(11,684)	-	-	1,168	10,516	-
Ajustes por conversion IFRS	-	-	(2,915)	2,915	-	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	7,584	-	-	-	-	7,584
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	83,663	6,723	7,584	2,915	7,700	92,008	23,790	224,383
Apropiacion de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	-	-	(7,584)	-	-	15,759	(8,175)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	6,025	-	-	-	-	6,025
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	$ 83,663	$ 6,723	$ 6,025	$ 2,915	$ 7,700	$ 107,767	$ 15,615	$ 230,408

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

FELIPE FLOREZ MILLAN
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

YENNY GUZMAN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126209 - T
(Ver mi Dictamen Adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

4. Estado de flujos de efectivo

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En millones de pesos colombianos)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio, neta de impuestos	6,025	7,584
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Depreciación	767	682
Utilidad en venta de propiedades y equipo	(559)	(36)
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)	(172)	(265)
Pérdida en venta de inversiones	380	219
Por valorizacion a costo amortizado de inversiones	(1)	(133)
Amortización	4,007	1,558
Provisión de ANCMV	35	86
Perdida en venta de ANCMV	128	185
Provisión cartera y operaciones leasing	66,501	61,799
Deterioro otros activos	1,425	55
Provisión otros activos	108	79
Reintegro provisiones de cuentas por cartera	(25,250)	(21,926)
Reintegro provisiones de cuentas por cobrar	(483)	(729)
Reintegro provisión de ANCMV	(131)	(210)
Recuperación cartera castigada	(18,925)	(14,932)
Impuesto a las ganancias	6,023	6,627
Subtotal	39,878	40,643
Variación en activos y pasivos de operaciones:		
Cartera de créditos	(73,067)	(297,637)
Cuentas comerciales por cobrar	(6,433)	(14,927)
ANCMV	(101)	250
Otros activos	(7,532)	(5,757)
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(252)	(11,568)
Depósitos y exigibilidades	230,782	18,130
Cuentas comerciales por pagar	23,224	(4,483)
Obligaciones laborales	315	712
Provisiones	1,443	6,707
Otros pasivos	(5,674)	24,832
Efectivo neto provisto por (utilizado en) por las actividades de operación	202,583	(243,098)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Propiedades y equipo	(389)	(601)
Inversiones	(14)	3,547
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión	(403)	2,946
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(184,949)	238,379
Efectivo neto provisto en las actividades de financiación	(184,949)	238,379
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO	17,231	(1,773)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	65,331	67,104
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	$ 82,562	$ 65,331

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

5. Notas

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

GM Financial Colombia S.A. (en adelante "la Compañía o GMF") es un establecimiento de crédito sometido a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante "la Superintendencia"), constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado mediante Escritura Pública No. 4594 de noviembre 6 de 1968 de la Notaría 9 de Bogotá inscrita con el número 275.169 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El término de duración de la Compañía es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068. Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la Compañía.

El objeto social consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito.

El número de empleados con corte a 31 de diciembre de 2016 y 2015 era de 133 y 134, respectivamente; la sociedad está domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y en la actualidad cuenta con una oficina en el país. No posee filiales ni subsidiarias, no cuenta con red de oficinas ni agencias, ni ha suscrito contratos con corresponsales en los términos de la normatividad vigente.

En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, obra el registro de la situación de control y Grupo Empresarial por parte de la sociedad General Motors Company, entidad domiciliada en la ciudad de Detroit, Michigan (USA), la cual se rige bajo las normas de los Estados Unidos de América y ejerce el control de manera indirecta a través de sus filiales General Motors Holdings LLC, General Motors Financial Company Inc. y GMAC Colombia S.A., LLC.

Las principales reformas estatutarias han sido:

- Escritura Pública No. 4860 del 10 de octubre de 1978 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se formalizó la fusión de Consorcio Comercial Colombiano S.A. e Inversiones del Estado S.A.

- Escritura Pública No. 614 del 18 de febrero de 1980 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por Inversiones del Estado S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

- Escritura Pública No. 3192 del 5 de octubre de 1989 de la Notaría 10 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por G.M.A.C Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

- Escritura Pública No. 3726 del 6 de octubre de 2009 de la Notaría 23 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

- Escritura Pública No. 1701 del 14 de octubre de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

2. BASES DE PRESENTACION

Estado de cumplimiento –GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Rubro	Normativa	Excepción
Cartera de Créditos	Decreto 1851 de 2013	Se exceptuará la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.
Activos Financieros de Inversión	Decreto 2267 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF a la clasificación y valoración de las inversiones, dada la exclusión se presentan las instrucciones para su clasificación, valoración y contabilización.
Bienes Recibidos en Da-	Circular Externa 036 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF para

Rubro	Normativa	Excepción
ción de Pago		el reconocimiento de provisiones sobre los bienes recibidos en dación de pago.

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera, para entidades de interés público como GM Financial Colombia, fue requerida mediante Decreto 2784 de 2012, Decreto 1851 de 2013 y Decreto 3023 de 2013, por los cuales se reglamenta la Ley 1314 de 2009, que establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, el cual incluye las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por su sigla en inglés), emitidas al 1 de enero de 2013. (Publicadas en agosto de 2013).

Base de medición – Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes rubros significativos que se miden a su valor razonable en el estado de situación financiera:

- Activos y pasivos financieros conservados para fines de negociación.
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos y pasivos financieros de la Compañía se realiza de acuerdo con las categorías aplicables, cumpliendo con la descripción de activos y pasivos financieros.

Bases de preparación – La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2016. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (Dólar / yen / peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

La Compañía ha aplicado los juicios de estimaciones y supuestos contables y las políticas contables, significativos descritos en las notas 3 y 4.

Moneda funcional y de presentación – La elección de moneda funcional para la presentación de los estados financieros; requiere valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos, se considera con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera de la Compañía. Se analiza también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

La Compañía conservó la política de minimizar el riesgo de moneda al captar de igual forma la esencia de las operaciones. Se logró evidenciar que las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito, tanto como las actividades de inversión en valores emitidos; son en su mayoría

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

negociados en pesos colombianos (COP). La fuente de ingresos, así como los costos incurridos para su generación son representativamente dispuestos en pesos colombianos (COP).

La Compañía considera que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional teniendo en cuenta que es ésta la moneda que representa fielmente los efectos económicos de las operaciones afines a los márgenes de ganancia, instrumentos financieros, variaciones en compra, costos, entre otros referentes de transacciones significativas. Los estados financieros se presentan en moneda funcional de la Compañía, peso Colombiano (COP). La información financiera presentada en pesos Colombianos ha sido redondeada a la cifra en millones más cercana, salvo para las ocasiones en las cuales se exprese lo contrario.

Negocio en marcha - La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Compañía como un negocio en marcha.

Base contable de acumulación - La Compañía elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Compañía reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

Materialidad - La Compañía determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, sí una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Compañía proporcione una revelación especifica requerida por una NIIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Uniformidad de la presentación - La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Compañía vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuándo así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección de la Compañía aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables, se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó éstos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

Juicios - La preparación de estados financieros de acuerdo con NCIF, requirió juicios sobre la aplicación de las políticas contables emitidas por la Compañía, debido a su efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros, se describen a continuación:

- ***Clasificación de activos y pasivos*** **-** La designación de activos y pasivos, se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por la Compañía, dónde se determinó que los activos financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta, o para mantener hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican en las categorías de valor razonable y costo amortizado. La Compañía considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según normas internacionales de información financiera.

Estimaciones – Las estimaciones se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente, de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, la Compañía efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones **-** La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los actuales estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor como se aplican las políticas contables.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Estos supuestos clave y otras fuentes sobre la incertidumbre en las estimaciones se refieren a las estimaciones que ofrecen una mayor fiabilidad y comprensibilidad en la información presentada en los estados financieros. A continuación aquellos juicios relativos al valor razonable de los instrumentos financieros, provisiones por créditos, impuestos sobre la renta, beneficios a los empleados, y provisiones.

a. *Valor razonable* - El valor razonable de un activo o pasivo es el monto estimado de la contraprestación que acordarían dos partes en pleno uso de sus facultades, dispuestas y actuando en total libertad, no en una venta o liquidación forzada. Para efectos prácticos, y bajo la definición anterior, la Compañía considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían los participantes del mercado a la fecha de medición.

   Los criterios para la medición incluyen la jerarquización de los diferentes tipos de valor razonable que se pueden calcular, así como la consideración de los enfoques que se deben utilizar en atención al uso de la técnica de valuación más apropiada para la expresión de las cifras en cada componente de los estados financieros. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Compañía tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supondrá que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

   La Compañía utilizará las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Tres técnicas de valuación ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso.

   Para aumentar la consistencia y comparabilidad en las mediciones de valor razonable y las revelaciones relacionadas, la jerarquía de valor razonable categoriza en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valuación, ésta jerarquía del valor razonable cataloga los insumos utilizados para la valuación de los mismos:

   - **Nivel 1:** son precios cotizados (sin ajustar) mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en fecha de medición.
   - **Nivel 2:** son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
   - **Nivel 3:** son datos de entrada no observables para el activo.

   Las mediciones de valor razonable se realizan conforme al criterio adoptado por la Compañía, en la estimación del valor razonable, tanto de un activo como de un pasivo, la Compa-

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

ñía, utiliza datos observables del mercado disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 y 2 no estén disponibles, se utilizarán datos no observables del que podrán a discreción ser clasificados como datos de entrada del nivel 3. Las entidades mediante el análisis requerido establecerán un criterio de medición sustentado por un experto.

b. *Beneficios a empleados* - De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados" para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados así:

Beneficios a corto plazo - De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

La Compañía no tiene pagos por beneficios post empleo ni beneficios a empleados basados en sus acciones.

c. *Impuesto a las ganancias* – La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuesto sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Los impuestos diferidos pasivos registrados como diferencias imponibles en el cálculo del impuesto diferido, reflejarán los valores a pagar por impuesto a las ganancias en periodos futuros.

d. *Otros activos* – La medición de los bienes recibidos en dación de pago se calcularán aplicando el modelo de provisiones desarrollado por la Superintendencia Financiera. El cálculo de la base de provisión se realiza sobre la agrupación de categorías comunes, así: bienes inmuebles y bienes muebles.

Los bienes recibidos en dación de pago son registrados con descuento estimado del 20% del valor razonable mediante avalúo técnico, equivalente al valor estimado de pérdida futura de realización, y por tanto el valor no cubierto de la deuda del cliente se registra como una pérdida en el estado de resultados. Si en un periodo subsiguiente el valor razonable mediante avalúo técnico es menor al valor en libros se reconoce este deterioro.

e. *Provisiones y contingencias* – Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos en la liquidación sea remota, la Compañía deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del período de reporte, una

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, la Compañía deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto a las contingencias se basa en los criterios adoptados según NIIF, así:

La clasificación de una contingencia establece el modo en el cual deben reconocerse las provisiones. Las provisiones de la Compañía se determinan con base en la probabilidad de pérdida establecida por la Secretaría General para cada proceso judicial de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0% y 69% no se registra provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 70% y 100% se registra provisión.

Probabilidad del resultado	Provisión / pasivo contingente	Provisión / activo contingente
Posible (≥70% - <100%)	Reconocer	Revelar
Eventual/probable (>20% - <70%)	Revelar	No requiere revelación
Remota (≤20%)	No se requiere revelación	No requiere revelación

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y en la preparación de un primer estado de situación financiera conforme a las NIIF al 1 de enero de 2014 para los efectos de la transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

a. *Efectivo y equivalentes al efectivo* - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos en cajas y con bancos sujetos a un riesgo poco significativo en su valor razonable, y es usado por la Entidad en la administración de sus compromisos.

b. *Inversiones* - La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se designan según normatividad local aplicable, esto debido a que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, títulos participativos e inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico de conformidad con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Clasificación - Las inversiones se clasifican en inversiones disponibles para la venta, negociables e inversiones para mantener hasta el vencimiento. A su vez, las inversiones negociables se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones de la Compañía están representadas en:

Para mantener hasta el vencimiento - Incluye las inversiones adquiridas por la Compañía con el ánimo de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias de los cuales se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Contabilización - Las inversiones para mantener hasta el vencimiento se llevan al costo amortizado. Para efectuar el cálculo de dichas inversiones se tiene en cuenta la tasa facial del título y sus flujos.

c. *Otros activos financieros* - Un activo financiero se medirá al costo amortizado si es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantener los activos con el fin de recolectar los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales del activo dan origen en fechas específicas a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e interés sobre el capital pendiente. Todos los otros activos financieros se medirán al valor razonable en la medición inicial.

Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas - Registra los fondos que coloca la Compañía, utilizando sus excesos de liquidez, con o sin garantía de inversiones o cartera de créditos con plazos inferiores a treinta (30) días comunes.

d. *Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero* – La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, restructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 y expuesto en la nota de Bases de Preparación. Se reconocen en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las modalidades de crédito comercial, consumo y microcrédito. Los montos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos captados del público a través de Certificados de Depósito a Término (CDT'S) y de otras fuentes de fondeo.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia, deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

de Crédito - SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito

Consumo - Se entiende como créditos de consumo, los otorgados a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Comercial - Se entiende como créditos comerciales, los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Microcrédito - Se considera cartera microcrédito las operaciones de crédito donde concurran simultáneamente las siguientes condiciones:

- Se define como microcrédito el conjunto de las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

- Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Periodicidad de evaluación - La cartera es evaluada con base en los lineamientos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la política de la Compañía, los cuales contemplan fundamentalmente la aplicación de los Modelos de Referencia y una revisión periódica de otras variables que pueden afectar el portafolio.

Es así como la Compañía revisa mensualmente la calificación de cartera de todas las operaciones activas, de tal forma que la estimación de las provisiones se realice sobre la ponde-

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

ración de mayor riesgo, entre: la calificación derivada de la aplicación del Modelo de Referencia y:

- La calificación de créditos reestructurados.
- La calificación individual aprobada por el Comité de Calificación de Cartera, la cual es actualizada de manera semestral.

La calificación derivada del alineamiento interno.

Adicionalmente, cada semestre se realiza un proceso de alineamiento con el sector financiero, a partir del cual se genera la calificación por homologación, la cual es incluida para la estimación de la calificación definitiva del mes correspondiente (mayo y noviembre) y se mantiene vigente durante el siguiente semestre.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio - La Compañía evalúa permanentemente el riesgo crediticio de las obligaciones, atendiendo los instructivos impartidos por la Superintendencia.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y las pérdidas esperadas se llevan a cabo ponderando los distintos criterios objetivos y subjetivos teniendo en cuenta, entre otros y según aplique, los siguientes aspectos:

- Capacidad de pago del deudor o del proyecto a financiar para determinar la probabilidad del no pago del respectivo crédito.
- Los flujos de ingresos y egresos así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor evaluando el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información del cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, evaluando la atención oportuna de todas sus cuotas y su historia financiera y crediticia provenientes de las centrales de riesgo.
- Número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.
- Riesgos financieros del cliente.
- En los casos que aplique se incorpora en la evaluación la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el solicitante de la aprobación de crédito.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

- Garantías que respaldan la operación, las políticas y criterios definidos en esta materia están detalladas en la nota de cartera de créditos, contratos de leasing, cuentas por cobrar y provisiones.

Calificación del riesgo crediticio - La Compañía califica las operaciones de crédito y los contratos de leasing con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasificaban en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, atendiendo los parámetros mínimos que se detallan a continuación:

Consumo		
Categoría	**Otorgamiento**	**Cartera ya otorgada**
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "AA".
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "A".
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "BB".
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "B".
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "CC".
"Incumplimiento"		• Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma califica-

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Consumo		
Categoría	**Otorgamiento**	**Cartera ya otorgada**
		ción, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Para efectos de homologación en la cartera de consumo las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, la Compañía aplicó la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas

Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos, éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya pérdida dado el incumplimiento (PDI) asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La cartera comercial se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 90 y 119 días en mora.
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 120 y 149 días en mora.
"Incumplimiento"		Los créditos que presenten mora superior o igual a 150 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Las reglas de clasificación de cartera para microcrédito son:

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Categoría	Microcrédito
"A" Riesgo normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento.
"B" Riesgo aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses.
"C" Riesgo apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses.
"D" Riesgo significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses.
"E" Riesgo Irrecuperable	Créditos con vencimientos de más de 4 meses.

Para efectos de homologación de la cartera comercial las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Compañía aplica la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas

Categorías de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	B
CC	C
C	C
D	D
E	E

Créditos reestructurados - Se entiende por reestructuración de un crédito, cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que lo adiciones o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

Reestructuraciones Ley 550 - Con las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006, se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, la Entidad suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación.

Reestructuraciones extraordinarias - Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización; tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

la empresa; se considera práctica insegura reversar provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reglas para la recalificación de créditos reestructurados - Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Provisión para cartera de créditos y contratos de leasing - La Compañía constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Microcrédito

Provisión general – La Compañía registra la provisión para la modalidad de microcrédito, equivalente al 1,0% de esta cartera.

Provisión individual - Sin perjuicio de la provisión general, las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") tendrán como mínimo los siguientes porcentajes:

	Microcrédito	
Categoría	**Capital**	**Intereses y otros conceptos**
A – Normal	1,6	1,6
B – Aceptable	5,0	5,0
C – Apreciable	20	100
D – Significativo	50	100
E – Irrecuperable	100	100

Cartera comercial - La Compañía adoptó el Modelo de Referencia Comercial, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. El cálculo de la pérdida esperada fue modificada mediante la circular externa 047 del 22 de noviembre de 2016 expedida por la Superintendencia Financiera.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula**:**

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por plazo]

Donde,

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72}\right]$$

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
AA	1,53%	AA	2,19%
A	2,24%	A	3,54%
BB	9,55%	BB	14,13%
B	12,24%	B	15,22%
CC	19,77%	CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Mediana empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
AA	1,51%	AA	4,19%
A	2,40%	A	6,32%
BB	11,65%	BB	18,49%
B	14,64%	B	21,45%
CC	23,09%	CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Pequeña empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
AA	4,18%	AA	7,52%
A	5,30%	A	8,64%
BB	18,56%	BB	20,26%
B	22,73%	B	24,15%
CC	32,50%	CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Personas naturales

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
AA	5,27%	AA	8,22%
A	6,39%	A	9,41%
BB	18,72%	BB	22,36%
B	22,00%	B	25,81%
CC	32,21%	CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de los indicadores definidos por la regulación. Es importante mencionar que, a pesar de que la metodología permite que desde septiembre de 2013 GM Financial Colombia pase a calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa. Esta situación fue comunicada a la Superintendencia.

La Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) **-** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) **-** Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, se deberá evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación:

a) Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.

b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.

c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.

d) Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.

Una vez calculados los anteriores indicadores, se determina la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos. Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la Metodología de Cálculo en Fase Desacumulativa. En cualquier otro caso, la metodología de cálculo a aplicar en el mes siguiente será Metodología de Cálculo en Fase Acumulativa:

$$\left(\Delta \text{Prov} Ind_{BCDE}\right)_T \geq 9\% \;\; y \; (PNR / IxC)_T \geq 17\% \; y$$
$$[(PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0\% \; ó \; (PNR / MFB_{Ajustado})_T \geq 42\%] \; y \; \Delta CB_T < 23\%$$

Metodología de cálculo en fase acumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right); (PE_B - PE_A)_{i,t}\right) \qquad \text{con} \;\; 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) \leq 1$$

Donde corresponde a la exposición de la obligación (i) en el en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}}\right) > 1 \;\; \text{se asume como 1.}$$

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Metodología de cálculo en fase desacumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es la diferencia entre el componente individual contracíclico del período anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contracíclico del período anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max\left\{ FD_{i,t} \; ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El factor de desacumulación $FD_{i,t}$ está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * \left(40\% * PNR_{CIP-m} \right)$$

Donde,

- PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).
- $\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).
- $FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.
- Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}} \right) > 1$ se asume como 1.

Igualmente, la Compañía ha definido políticas para la constitución de provisiones adicionales con el objeto de mejorar la cobertura ante posibles pérdidas esperadas.

La segmentación de los clientes comerciales se realiza bajo los siguientes criterios:

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada "personas naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDONEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0—12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTIA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTIA	55%	210	80%	420	100%

Valor expuesto del activo - Dentro del Modelo de Referencia Comercial, se entiende por valor expuesto del activo, al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Cartera de consumo - A partir del 1 de julio de 2008, la Compañía adoptó el Modelo de Referencia para cartera de Consumo, establecido por la Superintendencia el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

El modelo de referencia para cartera de consumo, Modelo de Referencia de Cartera de Consumo – MRCO, se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos para el MRCO: automóviles, otros, general automóviles, general otros y tarjetas de crédito.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar un modelo que calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor según lo esta-

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

blecido en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

Con la aplicación del modelo de referencia de consumo establecido por la Superintendencia se determinan las pérdidas esperadas y se constituyen las provisiones de acuerdo con la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito	CFC automóviles	CFC otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito	CFC automóviles	CFC otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de indicadores. Es importante mencionar que aun cuando la metodología permite desde septiembre de 2013 GM Financial Colombia calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa y comunicó tal decisión a la Superintendencia Financiera.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Componente individual procíclico (CIP) **-** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) - Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La Compañía debe calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing. Adicionalmente, la Compañía modificó su modelo de referencia con el fin de incluir las disposiciones establecidas por la Superintendencia, en relación con la constitución de una provisión adicional para la cartera de consumo, de acuerdo con la Circular 026 de 2012, que consistía en una provisión adicional individual al componente individual procíclico, el cual corresponde al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo, multiplicado por el PDI correspondiente. El efecto se revela en la nota 9 a los estados financieros.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) es el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Tipo de garantías	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDONEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTIA NO IDONEA	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Reglas de alineamiento - Las entidades financieras deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Entidad mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales - Las garantías para los créditos sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indica a continuación:

Garantía no hipotecaria	
Tiempo de mora	**Porcentaje de cobertura**
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía hipotecaria o fiducia mercantil	
Tiempo de mora	**Porcentaje de cobertura**
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Cuando los créditos están cubiertos por el Fondo Nacional de Garantías los mismos tienen un respaldo del 50%, lo que hace que tengan una PDI diferente.

Adicionalmente, durante el 2016 y 2015, la Compañía constituyó provisiones adicionales a las requeridas en el marco regulatorio, con el fin de mantener los indicadores de cobertura mínimos del 75%, de acuerdo con las políticas definidas por la Administración y aprobadas por la Junta Directiva para tal fin.

La Compañía dio cumplimiento a la Ley 1676 de 2013, que creó el régimen de garantías mobiliarias y su Decreto 400 de 2014, con el fin que las garantías constituidas con anterioridad o posterioridad a dichas normas, mantuvieran los requisitos de idoneidad y admisibilidad para todos los efectos legales.

Suspensión de causación de intereses - La Compañía dejará de causar intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	**Mora superior a**

Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Los créditos que entran en mora y que alguna vez han dejado de causar intereses y otros conceptos dejarán de causar ingresos desde el primer día de mora. Una vez se ponen al día vuelven a causar. El registro de la suspensión se hace en cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como consecuencia de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el Código 2908 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

e. *Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar* - Los activos financieros registrados a costo amortizado se evalúan en cada fecha del estado separado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Cuentas por cobrar y provisiones - Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses de la cartera de créditos, cánones, las comisiones y pagos por cuenta de clientes, así como las sumas resultantes originadas en anticipos de contratos y proveedores, honorarios y adelantos a los empleados. Para los valores inherentes a la cartera de créditos, se constituyen provisiones teniendo en cuenta el nivel de riesgo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

f. *Activos por impuestos corrientes* - El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar o cobrar por la renta imponible del ejercicio y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar de periodos anteriores. Es calculado utilizando las tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

g. *Activos por impuestos diferidos* - Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados solo si cumplen ciertos criterios.

h. *Otros activos no financieros* - La Compañía ha clasificado sus activos no financieros a su costo amortizado sobre la base del modelo de negocio.

El cargo diferido incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros, entre estos los gastos por comisiones a concesionarios, honorarios de seguros u otros.

i. *Activos no corrientes mantenidos para la venta* - Registra el valor de los bienes recibidos por la Compañía en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles, se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; que se paga al deudor por la diferencia frente al valor efectivo de venta en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase o se castiga según el caso.
- Estos activos o grupos mantenidos para su disposición, de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia Financiera se medirán siguiendo las provisiones del Capítulo III de la Circular Básica Financiera y Contable y sus provisiones, según lo dispuesto mediante Circular Externa 036 de diciembre de 2014.

j. *Propiedades y equipo* - Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Cuando partes de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de la propiedad y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de una partida de propiedad y equipo se determinan comparando las utilidades de la venta con el valor en libros de la partida de propiedad y equipo, y son reconocidas netas dentro de otros ingresos / otros gastos en resultados.

Costos posteriores - El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación - La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos en arrendamiento bajo arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Edificaciones	30 años
Equipos, muebles y enseres	5 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	3 y 5 años
Flota y equipos de transporte	3 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

k. *Activos intangibles distintos de la plusvalía* - Los programas informáticos adquiridos por la Entidad son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

El gasto en programas informáticos desarrollados internamente son reconocidos como un activo cuando su intención y capacidad para completar el desarrollo y usar el programa de manera que genere beneficios económicos futuros, y pueda medir con fiabilidad los costos para completar el desarrollo. Los costos capitalizados de los programas informáticos o de sitios web desarrollados internamente incluyen todos los costos atribuibles directamente al desarrollo del programa, y son amortizados durante sus vidas útiles. Los programas informáticos o sitios web desarrollados internamente son contabilizados al costo capitalizado menos la amortización acumulada y el deterioro de valor.

l. *Depósitos y exigibilidades* - La Compañía clasificaría sus depósitos y exigibilidades medidos a costo amortizado medidos por el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales. Las comisiones o costos de adquisición o

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

transaccionales no son incluidos para el cálculo de la tasa efectiva. Los costos de garantías bancarias, son considerados para su costo amortizado por el método de línea recta alineado con su utilización, bajo la base del modelo de negocio.

m. *Otros pasivos financieros* - La Compañía clasificaría sus otros pasivos financieros medidos a costo amortizado. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado. Son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales.

n. *Provisiones por beneficios a los empleados* - Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

o. *Otras provisiones* - Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado del valor del dinero y, cuando corresponda, de los riesgos específicos de la obligación.

p. *Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar* - Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se registran a su costo amortizado.

q. *Otros pasivos no financieros* - La Compañía clasifica sus otros pasivos no financieros medidos a costo amortizado. Los otros pasivos no financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado. El ingreso por honorarios de seguros se reconoce linealmente y proporcionalmente en el término de la póliza y conforme a su exigibilidad.

r. *Impuestos* -

Impuesto sobre la renta - El gasto por impuesto sobre la renta es determinando con base en la renta líquida gravable o en la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE – El Impuesto sobre la renta para la equidad CREE es determinado con base en la renta líquida gravable o en la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para este impuesto incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Impuesto a la riqueza - De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, la Compañía optó por causar la totalidad del impuesto a la riqueza, con cargo a un activo diferido el cual se amortizará anualmente durante cuatro años contra el gasto por el valor de las cuotas exigibles en el respectivo período.

Impuesto a la riqueza - En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a $1.000. La ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo al estado de resultados o con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Compañía ha decidido acogerse a tal reglamentación y a registrar el impuesto a la riqueza con cargo al estado de resultados.

s. Reconocimiento de ingresos - La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado confiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;

(b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;

(c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y

(d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

t. Asignación de costos y gastos - Se asocian con los ingresos devengados en cada período los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Cuando una partida no se puede asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generará beneficios o sacrificios económicos en otros períodos, se registra en las cuentas de resultados en el período corriente.

5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES

5.1 ***Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 -*** Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 con su respectivas enmiendas emitidas por el IASB, a excepción de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Iniciativa de Revelación.	Enmiendas por dificultades en la aplicación del concepto de materialidad. La entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros, al ocultar información sustancial con información irrelevante, o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función. Al momento de redactar algunos de los requerimientos de la NIC 1, la entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF, si la información resultante no es material.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo NIC 38 – Activos Intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación	Se introduce orientación en ambas normas para explicar que las futuras reducciones esperadas de los precios de venta podrían ser indicativos de una mayor tasa de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en un activo.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo NIC 41 - Agricultura	Plantas Productoras	Se define el concepto de planta productora. Para ciertos activos biológicos que cumplan con esta definición, se deben contabilizar como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.
NIC 19 - Beneficios a Empleados	Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados.	Aclaran cómo deberían contabilizarse los aportes de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculados a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estos aportes otorgados dependen del número

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		de años de servicio prestado por el empleado.
NIC 27 - Estados Financieros Separados	Método de Participación en los Estados Financieros Separados	Permiten el uso del método de participación en los estados financieros separados. La enmienda permite a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados: • al costo, • al valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o • utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.
NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Aclara asuntos de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación.
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en otras entidades NIC 28 Entidades de Inversión	Aplicación de la Excepción de Consolidación	La excepción de la preparación de estados financieros consolidados, está disponible para una entidad controladora, que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10. La exigencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión, se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión. Al aplicar el método de participación a una asociada o un negocio conjunto, que es una entidad de inversión, un inversionista puede retener las mediciones de valor razonable que la asociada o negocio conjunto utilizaba para sus filiales. Una entidad de inversión, que mide todas sus subsidiarias a valor razonable, debe proporcionar las revelaciones requeridas por la NIIF 12-Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades.
NIIF 10 - Estados Financieros Con-	Venta o Aportación de Bienes entre un Inver-	Las ganancias y pérdidas, resultantes de las transacciones relativas a los activos que no

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
solidados NIC 28 - Entidades de Inversión	sionista y su Asociada o Negocio Conjunto	constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se reconocen en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o negocio conjunto. Las ganancias o pérdidas, por operaciones posteriores relativas a los activos que constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, deben ser reconocidas en su totalidad en los estados financieros del inversor. Las ganancias o pérdidas, resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria, que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto y que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Las ganancias y pérdidas, resultantes de la revaluación de inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación) a valor razonable, se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.
NIIF 11 – Operaciones Conjuntas	Contabilización para Adquisiciones de Interés en Operaciones Conjuntas	Proporciona indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios.
NIIF 14 – Cuentas Regulatorias Diferidas	Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas	Explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP.
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente inclui-	NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
	das como modificaciones a las NIIF	NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. NIC 34 Información Financiera Intermedia.

5.2 ***Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 -*** Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	Aclaran los siguientes aspectos: • Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso. • El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. • Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles. • Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		mismo tipo.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros		Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases: Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento. Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo: • identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; • determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y • determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"

5.3 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
IFRS 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones. Entrada en vigencia Enero de 2018
NIIF 9 – Instrumentos Financieros IFRS 4 - Contrato de Seguro	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4: • Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición. • Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Entrada en vigencia Enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones. La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones: • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento Entrada en vigencia Enero de 2019

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

6. MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

El siguiente era el detalle de la maduración de los principales activos y pasivos de la Compañía:

Al 31 de diciembre de 2016:

	Saldo 31 Dic 16	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Activos:							
Cartera de crédito	$1.466.702	$ 1.404.535	$ 34.306	$ 17.496	$ 9.706	$ 194	$ 465
Pasivos:							
CDT´s	564.074	14.406	19.124	42.801	126.432	221.733	139.578
Créditos de bancos	651.711	5	9	14	79.863	191.252	380.568

Al 31 de diciembre de 2015:

	Saldo 31 Dic 15	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

	Saldo 31 Dic 15	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Activos:							
Cartera de crédito	$1.410.542	$ 313.470	$ 465	$ 623	$ 2.956	$ 16.733	$ 1.076.295
Pasivos:							
CDT´s	333.292	29.484	27.834	51.058	130.817	66.457	27.642
Créditos de bancos	836.660	40.661	46.741	2.119	132.462	264.396	350.281

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de esta al 31 de diciembre cuenta se descomponía así:

	2016	2015
Bancos y otras entidades financieras :		
Bancos comerciales	$ 72.733	$ 56.469
Banco de la República	9.828	8.861
Caja menor	1	1
Total neto del disponible	$ 82.562	$ 65.331

A esas mismas fechas no existían pignoraciones, ni restricciones sobre el disponible.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 existían 43 y 10 partidas conciliatorias menores a 30 días, respectivamente, cuyos montos se describen a continuación.

	2016		2015	
	Menor a 30 días	Mayor a 30 días	Menor a 30 días	Mayor a 30 días
Notas crédito pendiente en extracto	$ 327	$ -	$ 852	$ -
Notas débito pendiente en extracto	5	-	89	-
Notas crédito no contabilizadas	38	-	1.806	-
Notas débito no contabilizadas	364	-	517	-

Para 2016 y 2015, los depósitos en el Banco de la República deben tomarse para la determinación del encaje legal y corresponden al único disponible con restricción.

Calidad crediticia -Para el efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentran en cuentas bancarias, GM Financial Colombia decide tomar el modelo de riesgo crediticio utilizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la determinación del margen de solvencia, basada en lineamientos de Basilea III, que para el cálculo de los activos por nivel de riesgo define 0% para bancos y otras entidades financieras vigiladas.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

8. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo por $ 0 y $365 respectivamente, correspondían a inversiones obligatorias en títulos de reducción de deuda (TRD´s), las cuales se encontraban clasificadas hasta el vencimiento.

A esas mismas fechas no existían pignoraciones, ni restricciones sobre esas inversiones.

Calidad crediticia - Según lo que establece la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar" Con respecto al tema de riesgo crediticio, la gerencia de GM Financial Colombia considera que sus inversiones (Títulos de Reducción de Deuda) son emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, denominados en UVRs, se amortizan en un único pago a su vencimiento, y considera un riesgo de crédito de 0% debido a que es emitida por el Estado Colombiano; con vencimiento cumplido en enero de 2016.

9. CARTERA DE CREDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

La composición de la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por modalidades de crédito era:

31 de diciembre de 2016

Modalidades	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	$ 990.896	$ 8.635	$ 6	$ 47.363	$ 1.762.526
Comercial	473.680	4.191	330	12.412	647.406
Microcrédito	1.731	17	-	63	6.084
Leasing consumo	124	-	-	3	318
Leasing comercial	271	3	-	21	972
Total	**$ 1.466.702**	**$ 12.846**	**$ 336**	**$ 59.862**	**$ 2.417.306**

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

31 de diciembre de 2015

Modalidades	Capital	Intereses	Otros Con-ceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	$ 973.228	$ 6.571	$ 25	$ 42.594	$ 1.645.860
Comercial	432.602	3.266	306	11.755	469.269
Microcrédito	3.745	26	1	209	9.281
Leasing consumo	265	2	-	53	-
Leasing comercial	702	7	-	85	-
Total	**$ 1.410.542**	**$ 9.872**	**$ 332**	**$ 54.696**	**$ 2.124.410**

ESPACIO EN BLANCO

Composición de la cartera por calificación y otra información –

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2016											
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 912.025	$ 7.378	$ 2	$ 17.223	$ 134	$ -	$ 21.537	$ 629	$ -	$ 2.405	$ 78	$ -
Cartera Consumo	**912.025**	**7.378**	**$ 2**	**17.223**	**134**	-	**21.537**	**629**	-	**2.405**	**78**	-
Garantía Idónea	422.268	3.605	277	7.900	76	3	5.404	126	-	434	8	-
Otras garantías	39.436	304	52	332	1	-						
Cartera Comercial	**461.704**	**3.909**	**329**	**8.232**	77	**3**	**5.404**	**126**	-	**434**	**8**	-
Garantía idónea	1.633	17	-	33	-	-	33	-	-	1	-	-
Cartera Microcrédito	**1.633**	**17**	-	**33**	-	-	**33**	-	-	**1**	-	-
Total	**$ 1.375.362**	**$ 11.304**	**$ 331**	**$ 25.488**	**$ 211**	**$ 3**	**$ 26.974**	**$ 755**	**$ -**	**$ 2.840**	**$ 86**	**$ -**
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía Idónea	$ 22.759	$ 265	$ 1	$ 4.764	$ 228	$ 1	$ 34.575	$ 363	$ 3	$ 22.253	$ 275	$ 3
Cartera Consumo	**22.759**	**265**	**1**	**4.764**	**228**	**1**	**34.575**	**363**	**3**	**22.253**	**275**	**3**
Garantía Idónea	2.839	73	-	514	20	-	3.625	77	-	2.940	67	-
Cartera Comercial	**2.839**	**73**	-	**514**	**20**	-	**3.625**	77	-	**2.940**	**67**	-
Garantía Idónea	16	-	-	3	-	-	49	-	-	24	-	-
Cartera Microcrédito	**16**	-	-	**3**	-	-	**49**	-	-	**24**	-	-
Total	**$ 25.614**	**$ 338**	**$ 1**	**$ 5.281**	**$ 248**	**$ 1**	**$ 38.249**	**$ 440**	**$ 3**	**$ 25.217**	**$ 342**	**$ 3**

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad					
Garantía Idónea	$ 108	$ 6	-	$ 110	6	-
Otras garantías	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	**108**	**6**	-	**110**	**6**	-
Total	**$ 108**	**$ 6**	**$ -**	**$ 110**	**$ 6**	**$ -**

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	31 de diciembre de 2015											
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 910.932	$ 5.786	$ 9	$ 16.776	$ 103	$ 2	$ 18.166	$ 424	$ 3	$ 2.005	$ 54	$ 2
Cartera Consumo	**910.932**	**5.786**	**9**	**16.776**	**103**	**2**	**18.166**	**424**	**3**	**2.005**	**54**	**2**
Garantía Idónea	379.629	2.711	253	7.050	57	3	13.161	264	2	1.263	24	1
Otras garantías	35.622	206	48	429	2	1	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	**415.251**	**2.917**	**302**	**7.479**	**59**	**3**	**13.161**	**264**	**2**	**1.263**	**24**	**1**
Garantía idónea	3.235	25	-	32	1	-	224	-	-	7	-	-
Cartera Microcrédito	**3.235**	**25**	-	**32**	**1**	-	**224**	-	-	**7**	-	-
Total	**$ 1.329.418**	**$ 8.728**	**$ 310**	**$ 24.287**	**$ 163**	**$ 6**	**$ 31.551**	**$ 688**	**$ 5**	**$ 3.275**	**$ 78**	**$ 3**
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía Idónea	$ 25.329	$ 197	$ 9	$ 5.483	$ 170	$ 8	$ 18.801	$ 164	$ 5	$ 17.825	$ 160	$ 5
Cartera Consumo	**25.329**	**197**	**9**	**5.483**	**170**	**8**	**18.801**	**164**	**5**	**17.825**	**160**	**5**
Garantía Idónea	1.579	43	1	252	27	1	2.611	43	2	2.603	43	1
Cartera Comercial	**1.579**	**43**	**1**	**252**	**27**	**1**	**2.611**	**43**	**2**	**2.603**	**43**	**1**
Garantía Idónea	184	-	-	37	-	-	102	-	-	92	-	-
Cartera Microcrédito	**184**	-	-	**37**	-	-	**102**	-	-	**92**	-	-
Total	**$ 27.092**	**$ 240**	**$ 10**	**$ 5.772**	**$ 197**	**$ 9**	**$ 21.514**	**$ 207**	**$ 7**	**$ 20.520**	**$ 203**	**$ 6**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor comercial de las garantías ascendía a $ 2.41 billones y $2.2 billones, respectivamente. Las garantías idóneas en Plan Menor corresponden a prendas sin tenencia (garantías mobiliarias en los términos de la Ley 1676 de 2013) sobre los vehículos financiados. Adicionalmente, Plan Mayor tenía cobertura de las líneas de crédito a través de: prendas sobre establecimientos de comercio (garantías mobiliarias en los términos de la Ley 1676 de 2013) por valor de $245.524 y $187.645 e hipotecas por $171.468 y $157.401 millones respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía constituyó una provisión adicional por $2.487 y $2.431 millones, respectivamente para la cartera de consumo, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012 de la Superintendencia.

Detalle de cartera por sector económico - La cartera de créditos de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente se encontraba distribuida en deudores dedicados a las siguientes actividades económicas:

	2016	**2015**
Asalariados	53%	53%
Sector automotriz (concesionarios)	24%	22%
Sector transportador	2%	2%
Otros	21%	23%
	100%	100%

Sectores Económicos	31 de diciembre de 2016											
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9.756	73	-	322	5	-	5.355	47	-	251	3	-
Explotación de minas y canteras	364	1	-	10	-	-	36	-	-	2	-	-
Industrias manufactureras	11.197	93	-	443	10	-	4.607	49	-	236	3	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	109	1	-	2	-	-	40	-	-	2	-	-
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	358	2	-	6	-	-	223	3	-	9	-	-
Construcción	5.781	54	-	191	8	-	1,074	8	-	44	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	46.652	399	1	1.922	47	1	327.248	2.602	270	4.628	48	3
Transporte y almacenamiento	14.549	121	-	547	10	-	13.739	157	-	796	12	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.061	55	-	129	1	-	1.313	14	-	55	1	-
Información y comunicaciones	2.198	17	-	49	-	-	151	1	-	6	-	-
Actividades financieras y de seguros	847	6	-	15	-	-	11	-	-	0	-	-
Actividades inmobiliarias	3.155	24	-	193	2	-	790	10	-	94	1	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	99.406	985	1	7.597	107	1	34.522	470	-	3.200	65	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6.497	71	-	183	9	-	1,581	17	-	82	1	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	146	4	-	18	1	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	1.500	11	-	75	2	-	106	1	-	4	-	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.127	22	-	110	2	-	3.101	26	3	38	-	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	763	6	-	13	-	-	374	4	-	16	-	-
Otras actividades de servicios	8.996	71	-	274	5	-	1.065	13	-	45	1	-
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	57	-	-	1	-	-	29	-	-	1	-	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	53	-	-	2	-	-	92	2	-	4	-	-
Asalariados	746.628	6.440	4	33.885	497	2	36.756	442	4	2.136	38	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	22.696	179	-	674	9	-	2.031	19	-	103	1	-
Total	**990.896**	**8.635**	**6**	**46.661**	**715**	**4**	**434.244**	**3.887**	**278**	**11.754**	**174**	**4**

31 de diciembre de 2016

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Comercial - Otras Garantías						Microcrédito - Garantía idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	-	-	-	-	-	57	-	-	1	-	-
Construcción	-	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	39.436	304	52	475	4	1	367	3	-	17	-	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	247	2	-	2	-	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	-	-	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	-	-	-	-	-	926	11	-	23	1	0
Asalariados	-	-	-	-	-	-	84	1	-	1	-	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	-	-	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-
Total	**39.436**	**304**	**52**	**475**	**4**	**1**	**1.731**	**17**	**0**	**44**	**1**	**0**

31 de diciembre de 2015

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.697	17	-	234	1	-	2.058	20	-	154	4	-
Explotación de minas y canteras		-	-			-		-	-	-	-	-

	138			2	-		-					
Industrias manufactureras	5.092	19	-	91	-	-	1.557	14	-	72	1	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	28	-	-	-	-	-	15	-	-	1	-	-
Construcción	1.776	4	-	30	-	-	506	3	-	25	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	27.111	179	3	1.410	15	3	291.173	1.934	254	4.082	34	4
Transporte y almacenamiento	13.554	71	-	469	4	-	12.834	118	1	812	9	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.981	15	-	100	1	-	322	4	-	15	-	-
Información y comunicaciones	690	3	-	11	-	-	52	-	-	2	-	-
Actividades financieras y de seguros	340	1	-	6	-	-	17	-	-	1	-	-
Actividades inmobiliarias	3.799	29	-	312	2	-	1.290	15	-	161	1	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	163.294	1.230	4	9.757	129	3	54.092	610	2	3.841	63	1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.894	10	-	47	-	-	561	6	-	70	1	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	65	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	525	1	-	9	-	-	23	1	-	12	-	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.668	6	-	28	-	-	156	1	-	7	-	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	367	2	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras actividades de servicios	3.669	18	-	61	-	-	446	4	-	29	1	-
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	28	-	-	-	-	-	36	-	-	1	-	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	58	-	-	1	-	-	98	-	-	4	-	-
Asalariados	721.015	4.862	18	28.955	330	12	29.896	315	1	1.755	35	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	20.420	104	-	559	5	-	1.848	15	-	124	2	-
Total	**973.228**	**6.571**	**25**	**42.089**	**487**	**18**	**396.980**	**3.060**	**258**	**11.168**	**150**	**5**

31 de diciembre de 2015

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Comercial - Otras Garantías						Microcrédito - Garantía idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	-	-	-	-	-	85	1	-	1	-	-
Construcción	-	-	-	-	-	-	33	-	-	2	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	35.622	205	48	429	2	1	1.088	9	1	66	1	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	572	4	-	12	-	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	-	-	-	-	-	-	36	-	-	11	-	-
Actividades inmobiliarias	-	-	-	-	-	-	19	-	-	1	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	-	-	-	-	-	1.717	11	-	94	1	1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-	-	-	-	-	-	21	-	-	1	-	-
Asalariados	-	-	-	-	-	-	150	1	-	17	-	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	-	-	-	-	-	-	24	-	-	1	-	-
Total	**35.622**	**205**	**48**	**429**	**2**	**1**	**3.745**	**26**	**1**	**206**	**2**	**1**

Detalle de cartera por zona geográfica - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de la cartera por zona geográfica era el siguiente:

31 de diciembre de 2016

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						Consumo - Otras garantías					
Región Amazónica	$ 13.148	$ 118	$ -	$ 575	$ 10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	650.067	5.551	3	29.653	455	2	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	147.409	1.415	2	8.525	129	1	-	-	-	-	-	-
Región Insular	249	2	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	29.051	261	-	1.671	22	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	150.972	1.288	1	6.215	98	1	-	-	-	-	-	-
Total	$ 990.896	$ 8.635	$ 6	$ 46.645	$ 714	$ 4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Comercial - Garantía idónea						Comercial - Otras garantías					
Región Amazónica	$ 1.848	$ 24	$ -	$ 91	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	244.624	2.297	107	7.353	117	2	27.413	224	35	330	3	1
Región Caribe	68.641	597	64	2.175	33	1	3.924	15	11	47	-	-
Región Orinoquía	43.836	324	39	611	6	-	8.098	65	6	98	1	-
Región Pacífica	75.296	645	68	1.527	18	1	-	-	-	-	-	-
Total	$ 434.245	$ 3.887	$ 278	$ 11.757	$ 175	$ 4	$ 39.435	$ 304	$ 52	$ 475	$ 4	$ 1
	Microcrédito - Garantía idónea						Microcrédito - Otras garantías					
Región Amazónica	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	1.396	14	-	41	1	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	115	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	106	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	114	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 1.731	$ 17	$ -	$ 45	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Con-ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros con-ceptos
	31 de diciembre de 2015											
	Consumo - Garantía Idónea						Consumo - Otras garantías					
Región Amazónica	$ 13.560	$ 110	$ 1	$ 478	$ 7	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	639.021	4.092	12	26.701	292	9	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	154.138	1.234	7	8.175	94	5	-	-	-	-	-	-
Región Insular	324	3	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	32.709	268	2	1.690	25	1	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	133.476	864	3	5.055	70	2	-	-	-	-	-	-
Total	$ 973.228	$ 6.571	$ 25	$ 42.091	$ 488	$ 17	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Comercial - Garantía idónea						Comercial - Otras garantías					
Región Amazónica	$ 2.088	$ 28	$ 0	$ 143	$ 3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	288.303	2.158	175	7.370	89	3	9.831	48	15	118	1	1
Región Caribe	39.024	372	23	2.109	36	1	13.995	78	13	169	1	-
Región Orinoquía	28.806	233	29	634	15	1	2.077	17	5	25	-	-
Región Pacífica	38.659	269	31	911	8	-	9.719	63	15	117	-	-
Total	$ 396.880	$ 3.060	$ 258	$ 11.755	$ 151	$ 5	$ 35.622	$ 206	$ 48	$ 429	$ 2	$ 1
	Microcrédito - Garantía idónea						Microcrédito - Otras garantías					
Región Amazónica	$ 34	$ 1	$ -	$ -	$ 7	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	2.884	19	1	199	838	1	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	330	2	-	4	220	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	131	1	-	2	10	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	366	3	-	4	27	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 3.745	$ 26	$ 1	$ 209	$ 1.102	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

GM FINANCIAL

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2016													
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 124	$ 1	$ -	$ 3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Leasing consumo	**124**	**1**	-	**3**	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	236	2	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	**236**	**2**	-	**8**	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**$ 360**	**$ 3**	**$ -**	**$ 11**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía idónea	$ 12	$ -	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ 23	$ -	$ -	$ 11	$ -	$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	**12**	-	-	**2**		-	**23**	-	-	**11**	-	-
Total	**$ 12**	**$ -**	**$ -**	**$ 2**	**$ -**	**$ -**	**$ 23**	**$ -**	**$ -**	**$ 11**	**$ -**	**$ -**

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2015															
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 209	$ 2	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Leasing consumo	**209**	**2**	-	**2**	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	460	3	-	10	-	-	148	2	-	12	-	-
Leasing comercial	**460**	**3**	-	**10**	-	-	**148**	**2**	-	**12**	-	-
Total	$ 669	$ 5	$ -	$ 12	$ -	$ -	$ 148	$ 2	$ -	$ 12	$ -	$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía idónea	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 56	$ -	$ -	$ 51	$ -	$ -
Leasing consumo	-	-	-	-	-	-	**56**	-	-	**51**	-	-
Garantía idónea	37	1	-	5	-	-	57	1	-	57	1	-
Leasing comercial	**37**	**1**	-	**5**	-	-	**57**	**1**	-	**57**	**1**	-
Total	$ 37	$ 1	$ -	$ 5	$ -	$ -	$ 113	$ 1	$ -	$ 108	$ 1	$ -

GM FINANCIAL

Detalle de operaciones leasing por sector económico - La cartera de operaciones de leasing financiero de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encontraba distribuida en deudores dedicados a las siguientes actividades económicas:

	2016	2015
Asalariados	23%	43%
Sector automotriz (concesionarios)	17%	2%
Sector transportador	0%	11%
Otros	60%	44%
	100%	100%

31 de diciembre de 2016

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo – Garantia idónea						Comercial - Garantia idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	-	-	-	-	-	14	-	-	1	-	-
Industrias manufactureras	-	-	-	-	-	-	24	-	-	1	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1	-	-	-	-	-	109	1	-	13	-	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	17	-	-	2	-	-
Actividades financieras y de seguros	-	-	-	-	-	-	28	1	-	1	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	101	-	-	2	-	-	76	1	-	3	-	-
Asalariados	22	-	-	1	-	-	3	-	-	-	-	-
Total	**124**	-	-	**3**	-	-	**271**	**3**	-	**21**	-	-

31 de diciembre de 2015

Sectores Económicos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo – Garantia idónea						Comercial - Garantia idónea					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-	-	-	-	-	-	43	-	-	2	-	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras	-	-	-	-	-	-	13	-	-	-	-	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	-	-	-	-	39	-	-	1	-	-
Construcción	-	-	-	-	-	-	13	-	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	51	-	-	31	-	-	218	2	-	61	-	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	107	2	-	10	-	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	-	-	-	-	-	-	25	1	-	3	-	-
Actividades financieras y de seguros	-	-	-	-	-	-	38	1	-	1	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	146	1	-	20	-	-	160	1	-	6	-	-
Otras actividades de servicios	-	-	-	-	-	-	27	-	-	1	-	-
Asalariados	68	1	-	2	-	-	7	-	-	-	-	-
Total	**265**	**2**	-	**53**	-	-	**702**	**7**	-	**85**	-	-

Detalle de operaciones leasing por zona geográfica - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de la cartera por operaciones de leasing financiero por zona geográfica era el siguiente:

31 de diciembre de 2016

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						Consumo - Otras garantías					
Región Andina	124	$ -	$ -	3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total	$ 124	$ -	$ -	$ 3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Comercial - Garantía idónea						Comercial - Otras garantías					
Región Andina	$ 203	$ 2	$ -	17	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Caribe	28	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	12	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	28	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 271	$ 3	$ -	$ 21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
PROSPECTO DEFINITIVO DE INFORMACIÓN

31 de diciembre de 2015

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Con-ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros con-ceptos	Capital	Intereses	Otros Con-ceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						Consumo - Otras garantías					
Región Andina	$ 230	$ 2	$ -	$ 22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Caribe	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	34	-	-	31	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**$ 265**	**$ 2**	$ -	**$ 53**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Comercial - Garantía idónea						Comercial - Otras garantías					
Región Amazónica	$ 39	$	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	402	3	-	48	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	155	2	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	67	1	-	18	1	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	39	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**$ 702**	**$ 7**	$ -	**$ 84**	**$ 1**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Cartera reestructurada - El siguiente era el detalle, al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre 2015, de los valores de créditos reestructurados por calificación, los cuales están representados en 406 y 373, operaciones, respectivamente:

	31 de diciembre de 2016				31 de diciembre de 2015			
	Capital	**Provisión**	**Intereses**	**Provisión**	**Capital**	**Provisión**	**Intereses**	**Provisión**
Comercial:								
A	$ 213	$ 9	$ 5	$ -	$ 580	$ 26	$ 7	$ -
B	328	35	6	1	1.065	112	20	2
C	345	64	7	2	365	65	4	1
D	688	514	10	8	715	713	7	7
Subtotal	**1.574**	**622**	**28**	**11**	**2.725**	**916**	**38**	**10**
Consumo:								
A	584	40	5	-	786	46	6	-
B	226	26	6	1	251	30	2	-
C	1.202	277	11	4	2.196	558	9	4
D	2.339	1.474	16	11	1.333	1.240	4	4
Subtotal	**4.351**	**1.817**	**38**	**16**	**4.566**	**1.874**	**21**	**8**
Microcrédito:								
A	65	1	1	-	104	1	-	-
B	-	-	-	-	14	-	-	-
C	-	-	-	-	11	2	-	-
D	35	18	-	-	31	31	-	-
Subtotal	**100**	**19**	**1**	**-**	**160**	**34**	**-**	**-**
Total	**$ 6.025**	**$ 2.458**	**$ 67**	**$ 27**	**$ 7.451**	**$ 2.824**	**$ 59**	**$ 18**

Castigos de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza y con aprobación de la Junta Directiva.

El término de mora de las obligaciones que son presentadas para castigo, es sobre aquellas que alcancen o superen los 120 días.

De acuerdo con lo anterior, aquellas cuentas que no han recibido pagos al cumplir los 120 días de atraso, o que por circunstancias especiales exista una baja posibilidad de recuperación del saldo pendiente (el cliente murió sin bienes, ha sufrido una catástrofe, está en estado de insolvencia o, entregó el vehículo y no existe posibilidad de recuperar

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

el saldo por falta de bienes o ingresos, o la garantía es perseguida por un tercero, entre otros), se castigan.

El castigo no releva a la entidad financiera de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

El detalle de los castigos de cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 era:

Tipo	2016 Capital	2016 Intereses	2016 Total	2015 Capital	2015 Intereses	2015 Total
Comercial	$ 3.548	$ 110	$ 3.658	$ 3.969	$ 125	$ 4.094
Consumo	31.360	401	31.761	26.557	365	26.922
Microcrédito	183	-	183	10	-	10
	$ 35.091	**$ 511**	**$ 35.602**	**$30.536**	**$ 490.**	**$31.026**

Movimiento de provisiones - El movimiento de provisión para la cartera de créditos fue:

	2016	2015
Saldo al comienzo del año	$ 54.696	$ 46.579
Provisión cargada a gastos del período	66.501	61.799
Menos:		
Recuperación de provisiones capital	(25.250)	(21.926)
Recuperación de provisiones intereses	(483)	(730)
Créditos castigados	(35.602)	(31.026)
Saldo al final del año	**$ 59.862**	**$ 54.696**

Recuperaciones de cartera castigada - Al 31 de diciembre de 2016 la recuperación de cartera castigada fue de $18.925, para el 31 de diciembre 2015 fue de $14.932.

10. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descomponía así:

Comisiones recaudo de seguros	$ 2.052	$ 1.930
Cuentas por cobrar GM Colmotores (1)	3.290	6.137
Otras cuentas por cobrar	6.418	1.256
Anticipos de impuestos y retenciones	13.606	11.024
Otros anticipos	276	330
Provisión otras cuentas por cobrar	(1.388)	-
Total	**$ 24.254**	**$ 20.677**

(1) Corresponde a la comisión que paga GM Colmotores a GM Financial Colombia como incentivo comercial para la línea de Plan Mayor con los concesionarios de la red de Chevrolet, así como los subsidios concedidos por planes de financiamiento ofertados al público subsidiados por GM.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

11. OTROS ACTIVOS

El saldo de los otros activos al 31 de diciembre se descomponía así:

	2016	2015
Impuesto de renta diferido (Nota 33)	$ 9.165	$ 5.691
Diferido por comisiones delears	18.128	15.526
Diferido por comisiones Broker Seguros	2.123	2.017
Otros diferidos	61	6
Total	**$ 29.477**	**$ 23.240**

12. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Durante el 2016 y 2015, GM Financial Colombia recibió 90 y 98 bienes muebles (vehículos) por $2.127 y $2.071, respectivamente y; producto de daciones en pago voluntarias, remates y restituciones voluntarias o judiciales (contratos de leasing), provenientes de los titulares de créditos que por determinadas circunstancias desatendieron las obligaciones crediticias.

Los bienes realizables muebles fueron avaluados por expertos del mercado conforme a la política de la Compañía.

La administración de la Compañía actualmente adelanta las gestiones necesarias para la realización de dichos bienes, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia.

El saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2016	2015
Bienes inmuebles	$ 946	$ 946
Bienes muebles – vehículos	484	469
	1.430	1.415
Provisiones:		
Inmuebles	(946)	(932)
Muebles	(27)	(137)
	(973)	(1.069)
Total	**$ 457**	**$ 346**

El movimiento de provisión para protección de bienes realizables y recibidos en pago fue el siguiente:

	2016	2015
Saldo al comienzo del año	$ 1.069	$ 1.194
Provisión cargada a gastos del período	35	86
Menos – Retiro por ventas recuperaciones	(131)	(211)
Saldo al final del año	**$ 973**	**$ 1.069**

Los niveles de provisión, se determinaron conforme a los lineamientos que se detallan a continuación, dependiendo de la clasificación del bien, así:

Bienes inmuebles - Las provisiones individuales son constituidas en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al treinta por ciento (35%) del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (70%) del costo de adquisición del BRDP. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión se aumenta al ciento por ciento (100%) del costo de adquisición del BRDP.

Bienes muebles - Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del costo de adquisición del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) de este valor. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento durante el año 2016 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2015	Adición	Amortización	31 Dic 2016
Programas para computador	$ 10.166	$ 252	$ (4.007)	$ 6.411
Total	**$ 10.166**	**$ 252**	**$ (4.007)**	**$ 6.411**

Las adiciones para el 2016 de programas de computador obedecen a la puesta en marcha del programa Fast Reporting (XBRL), compras licencias NICE NPX, IT Consulting.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

El movimiento durante el año 2015 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2014	Adición	Amortización o retiro	31 Dic 2015
Programas para computador	$ -	$ 11.747	$ (1.581)	$ 10.166
Pólizas seguros leasing	-	15	(15)	-
Contribuciones y afiliaciones	167	475	(642)	-
Total	**$ 167**	**$ 12.237**	**$ (2.238)**	**$ 10.166**

Las adiciones para el 2015 de programas de computador obedecen a la puesta en marcha del aplicativo SRS a partir de agosto.

14. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descomponía así:

	2016	2015
Bienes de uso propio:		
Terrenos	$ 444	$ 444
Edificio	3.953	3.953
Vehículos	1.851	1.673
Equipo de computación	977	977
Muebles y enseres	722	722
Subtotal	7.947	7.769
Depreciación acumulada	(4.807)	(4.809)
Total	**$ 3.140**	**$ 2.960**

2016

Concepto	Importe Inicial Ene 2016	Adiciones	Retiros	Saldo a Dic 2016
Terrenos	$ 444	$ -	$ -	$ 444
Edificios	3.953	-	-	3.953
Vehículos	1.673	975	(797)	1.851
Equipos de cómputo	977	-	-	977
Muebles y enseres	722	-	-	722
Total propiedades y equipo	**$ 7.769**	**$ 975**	**$ (797)**	**$ 7.947**

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Movimiento de las depreciaciones 2016

Concepto	Importe Inicial Acumulado 2015	Retiros	Gastos por Depreciación	Saldo a Dic 2016
Terrenos	$ -	$ -	$ -	$ -
Edificios	(2.442)	-	(141)	(2.583)
Vehículos	(947)	769	(509)	(687)
Equipos de cómputo	(698)	-	(117)	(815)
Muebles y enseres	(722)	-	-	(722)
Total propiedades y equipo	**$ (4.809)**	**$ 769**	**$ (767)**	**$ (4.807)**

2015

Concepto	Importe Inicial Ene 2015	Adiciones	Retiros	Saldo a Dic 2015
Terrenos	$ 444	$ -	$ -	$ 444
Edificios	3.802	151	-	3.953
Vehículos	1.271	521	(119)	1.673
Equipos de cómputo	1.051	92	(166)	977
Muebles y enseres	722	-	-	722
Total propiedades y equipo	**$ 7.290**	**$ 764**	**$ (285)**	**$ 7.769**

Movimiento de las depreciaciones 2015

Concepto	Importe Inicial Acumulado 2015	Retiros	Gastos por Depreciación	Saldo a Dic 2016
Terrenos	$ -	$ -	$ -	$ -
Edificios	(2304)	-	(138)	(2.442)
Vehículos	(697)	148	(398)	(947)
Equipos de cómputo	(651)	80	(127)	(698)
Muebles y enseres	(664)	-	(58)	(722)
Total propiedades y equipo	**$ (4.316)**	**$ 228**	**$ (721)**	**$ (4.809)**

Los bienes de uso propio no estuvieron afectados por pignoración o gravamen alguno. Los vehículos se encuentran cubiertos por una póliza de responsabilidad civil extracontractual emitida por la aseguradora AIG la cual está vigente hasta el 01 de octubre de 2017.

15. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descomponía así:

	2016	Tasa promedio ponderada al cierre	2015	Tasa promedio ponderada al cierre
Certificados de depósito a término:				
Menos de 6 meses	$ 25.622	7.98%	$ 43.745	5.55%
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	43.177	8.22%	128.798	6.47%
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	299.379	9.65%	67.398	6.05%
Igual o superior a 18 meses	195.896	9.9%	93.351	6.95%
Total	**$ 564.074**	**9.56%**	**$ 333.292**	**6.4%**

Se observa un significativo incremento en el saldo de los CDTs, pasando de $333.292MM en 2015 a $564.074MM en 2016, equivalente a un crecimiento de 69%. Lo anterior es el resultado de una agresiva estrategia de vinculación de nuevos inversionistas así como de incremento de cupos con los inversionistas existentes.

Asimismo, el plazo promedio de emisión de CDTs pasó de 200 días en Diciembre de 2015 a 492 días en diciembre de 2016.

La estrategia de fondeo estuvo definida por las condiciones de mercado, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas de negocio.

El volumen de captaciones efectuadas en el mercado de capitales pasó al 31 de diciembre de 2015 de $483.577 mm a $675.757 al 31 de diciembre de 2016.

La calificación de riesgo emisor otorgada por BRC Standard & Poor's pasó de AA+ durante 2016 con perspectiva positiva, a AAA en enero de 2017 por la gestión desarrollada por la compañía.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

16. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS BLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descomponía así:

Banco	2016 Monto	2015 Monto
Bancolombia S.A.	$ 254.087	$ 277.664
Banco de Bogotá S.A.	158.901	157.370
Banco de Occidente S.A.	78.937	79.006
Banco Popular	49.902	39.553
Banco Helm Bank	34.813	29.673
Banco BBVA	-	92.082
ITAU BBA	-	39.306
Banco Colpatria	-	27.137
Banco AV Villas	-	19.919
Banco Davivienda	-	12.623
Bancoldex	75.071	62.328
Total	**$ 651.711**	**$ 836.660**

Tasa promedio ponderada al cierre de 2016 10.21% y para 2015 7.05%.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los plazos de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras es la siguiente:

2016

	Saldo 31 Dic	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Créditos de bancos	651.711	5	9	14	79.863	191.252	380.568

2015

	Saldo 31 Dic	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Créditos de bancos	836.660	14.932	27.411	57.605	247.936	444.609	44.167

A partir del 1 de abril de 2013, la sociedad controlante General Motors Financial Company presta el servicio de garantía de deuda a favor de GM Financial Colombia, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de la República, cuyo objetivo es cubrir y garantizar el valor de capital e intereses de todas las obligaciones adquiridas por GM Financial Colombia, con bancos y tenedores de CDT's.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descomponía así:

	2016	2015
Proveedores	$ 3.583	$ 1.067
Comisiones	-	62
Impuesto de industria y comercio	461	397
Sobre las ventas por pagar	646	558
Retenciones en la fuente	766	975
GM Colmotores(1)	28.160	2.975
Seguros	10.978	9.102
Casa Matriz	1.785	1.491
Chevystar	259	202
Concesionarios	-	558
Sobre transacciones financieras GMF	6	5
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 33)	7.994	7.017
Aportes Seguridad Social	259	190
Cajas compensación familiar	33	58
Diversos (2)	3.712	4.738
Total	**$ 58.642**	**$ 29.395**

(1) Corresponde al último día de facturación por plan mayor, al 31 de diciembre de 2015 GM Colmotores solicito el prepago de la factura por lo cual se observa un menor valor.
(2) Corresponde a excedentes clientes por aplicar y/o devolver por valor de $1.158 y de siniestros por $261, CDTs por $2.269, y otros por $ 24.

18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descomponía así:

	2016	2015
Nómina	$ -	$ 15
Cesantías	250	235
Intereses sobre cesantías	28	26
Vacaciones	667	724
Por bonificaciones AIP (1)	1.099	881
Por bonificaciones RSU (2)	228	458
Por bonificaciones LTI (3)	91	18
Por bonificaciones PSU (4)	308	-
Total	**$ 2.671**	**$ 2.357**

(1) AIP (Annual Incentive Plan) Bono de Incentivo anual

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

(2) RSU (Restricted Stock Units) Acciones de GM abonadas al empleado

(3) LTI (Long Term Incentive Plan) Bono de retención a largo plazo

(4) PSU (Performance Stock Unit) Rendimiento de acciones de GM abonadas al empleado.

19. PROVISIONES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descomponía así:

	2016	2015
Litigios (1)	$ 277	$ 71
Provisión gastos proveedores (2)	4.023	2.864
Provisión gastos casa matriz	539	952
Renta y complementarios y sobretasa (Nota 33)	7.820	7.329
Total	**$ 12.659**	**$ 11.216**

(1) Contingencias - Al 31 de diciembre de los años 2016 y 2015, la Compañía estaba involucrada en 60 y 35 procesos judiciales en contra, de naturaleza civil, penal y/o administrativa (incluidos procesos en vía gubernativa), derivados del curso normal de su actividad y negocios. Los cuales están revelados detalladamente en la nota 40.

Dentro de los litigios a 31 de diciembre de 2016, se destacan los siguientes casos con calificación probable: i) una acción constitucional, con múltiples demandantes, asociada al cobro de los intereses en desarrollo de las operaciones activas de crédito, y ii) un proceso civil mediante el cual el demandante solicita la indemnización de los perjuicios derivados de un proceso judicial adelantado de manera previa por la Compañía.

Luego de consultar con la Gerencia Jurídica de la Compañía y previa valoración de cada uno de los asesores jurídicos externos que llevan los casos anteriormente mencionados, la Compañía, concluyó que dichos procesos judiciales no tendrán un efecto material adverso en el desarrollo o resultado de las operaciones de GMF. Adicionalmente, se considera suficiente el valor de cada una de las provisiones constituidas para cubrir una eventual pérdida de aquellos procesos.

(2) Provisión gastos proveedores. Al 31 de diciembre del año 2016 los mayores valor provisionados corresponden a $ 2.029 comisiones por colocación de créditos a los delears, $481 a FOGAFIN por seguros de depósitos por el tercer y cuarto trimestre 2016, $ 413 por fondo de promoción y publicidad aseguradoras, $ 136 al Bróker de seguros, y otras provisiones a proveedores por valor de $ 964.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

20. OTROS PASIVOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descomponía así:

	2016	2015
Subsidios a cargo de GM (1)	$ 19.925	$ 28.782
Subsidios a cargo de Delears	32	49
Comisiones Bróker (single Premium) (2)	19.001	13.260
Abonos por aplicar (3)	7.074	9.631
Intereses	126	110
Total	**$ 46.158**	**$ 51.832**

(1) Corresponde a la parte pendiente por amortizar de los subsidios pagados por GM provenientes de los diferentes planes subsidiados ofrecidos por la planta como incentivo para el incrementar la colocación de créditos.

(2) Incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros como son los gastos por comisiones de seguros a nuestro bróker y que se diferirá de acuerdo al plazo de los contratos de la cartera de crédito.

(3) Los valores más representativos corresponden a los pagos por los clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de plan mayor-Wholesale por valor de $6.282 y por plan menor - Retail por $792 los cuales la Compañía no ha identificado individualmente al cierre del periodo contable.

21. PATRIMONIO

Gestión de riesgo de capital **-**La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2015.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en las notas 7, 15 y 16 compensados por saldos de efectivo y banco) y patrimonio de la Compañía (compuesto por capital emitido, reservas, ganancias acumuladas y participaciones no controladoras).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

El Comité de Gestión de Riesgo de la Compañía revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Adicionalmente hacemos seguimiento a indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo para asegurar que la rentabilidad operacional generada a los accionistas esté dentro de lo esperado.

	2016	2015
Margen de intereses (i)		
Ingresos recibidos	$ 205.731	$ 166.168
Costo de la deuda	101.465	65.390
Margen de intereses Total	**$104.266**	**$100.778**
Activo Total	$1.566.323	$1.489.135
Patrimonio Total	$ 230.408	$ 224.383
Margen de intereses / Activo	6,66%	6,77%
Margen de intereses / Patrimonio	45,25%	44,91%

Capital social - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital autorizado de la Compañía era de $83.999, y estaba representado en 3.230.769.230 acciones. Las acciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, tenían un valor nominal de veintiséis pesos ($26), de las cuales estaban suscritas y pagadas 3.217.805.058, lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá. Así mismo, la entidad no ha emitido acciones preferenciales. Su capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, era de $83.663.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la composición accionaria de la Compañía era:

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	Porcentaje
GMAC Colombia S.A., LLC	USA	$ 3.053.696.995	94,89999984%
General Motors Financial, Inc.	USA	164.108.058	5,10000000%
Gabriela Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
María Josefa Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
Luis Bermúdez	Colombia	1	0,00000003%
Fernando Ángel	Colombia	1	0,00000003%
Bernardo Peláez	Colombia	1	0,00000003%
Total		**$ 3.217.805.058**	**100,00000000%**

Reserva patrimonial - legal - El Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio. El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, era, respectivamente, $107.767 y $92.008, res-

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

pectivamente, por apropiación de utilidades. A esas mismas fechas la prima en colocación de acciones era de $6.723.

Los rubros anteriores no han sido distribuidos entre los accionistas ni han sido utilizados para absorber pérdidas.

Dado que al cierre contable no se presentaron inversiones que estén valoradas a precios de mercado, la utilidad o pérdida fiscal de las que hayan existido, ya fueron realizadas. Por lo anterior, no se requiere la constitución de la reserva de que trata el Decreto 2336 de diciembre 29 de 1995**.**

Reservas ocasionales - La Asamblea General de Accionistas decidió en ejercicios anteriores que con los dividendos a repartir se constituyeran reservas ocasionales para protección de activos, las cuales corresponden a:

- Reserva no distribuible para la expansión del negocio constituida con base en la reducción del 40% al 33% en la tarifa del impuesto de renta del año gravable de 1986, de acuerdo con el numeral 2 del Decreto 400 de 1987, la cual asciende a $0,1.

- Reserva para protección de activos por $15.615 y $23.790 al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente, los cuales corresponden a las utilidades decretadas por los accionistas para la constitución de una reserva ocasional de protección de activos de la Compañía.

  La Asamblea General reunida en marzo de 2015 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de $10.516 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2014.

  En Asamblea General reunida en marzo de 2016 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de $6.826 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2015. Y también por decisión de la asamblea ordinaria se autorizó reclasificar de las reservas ocasionales a las reservas legales $ 15.000 millones.

22. RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2 del decreto 1771 de 2012, el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia a cada uno de los rubros del activo y cuentas contingentes establecidos en el Plan Único de Cuentas.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el patrimonio técnico fue de $ 190.589 y $182.432, y la relación de solvencia fue del 13.21% y 13,05% respectivamente.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias comprenden:

Intereses por créditos comerciales	$ 47.593	$ 35.972
Intereses por créditos consumo	152.036	125.259
Intereses por microcrédito	503	830
Operaciones factoring	3.689	2.704
Moratorios de cartera	1.910	1.403
Total	**$ 205.731**	**$ 166.168**

El incremento de ingresos por intereses está alineado con el mayor volumen de otorgamiento de créditos de plan mayor y plan menor durante 2016.

24. GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2016	2015
Servicios bancarios	$ 1.474	$ 1.119
Garantías bancarias (guarante fee) (1)	16.522	13.706
Compra-venta de títulos	395	315
Comisiones Concesionarios (2)	11.236	10.941
Total	**$ 29.627**	**$ 26.081**

(1) Corresponde a la amortización de las comisiones en 2016 y 2015 por la garantía otorgada por GMF Inc. a GM Financial Colombia S.A., para respaldar el saldo de la deuda suscrita con bancos y certificados de depósito a término.

(2) Es el gasto por la amortización de la comisión pagada a los concesionarios por colocación de créditos.

25. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La cuenta gastos por beneficios a empleados presenta la siguiente composición al 31 de diciembre:

	2016	2015
Salario integral	$ 8.419	$ 7.705
Sueldos	3.695	3.373
Horas extras	35	76

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Subsidio de alimentación	6	6
Cesantías	319	297
Intereses sobre cesantías	34	31
Prima legal	312	291
Vacaciones	545	564
Bonificaciones	1.923	1.306
Indemnizaciones	30	7
Aportes caja compensación	720	654
Seguros	1.747	1.477
Otros beneficios a empleados (1)	1.862	1.661
Total	**$ 19.647**	**$ 17.448**

(1) Corresponde a pagos por medicina prepagada, auxilios GA, plan de ahorros ISP y educativo.

26. HONORARIOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2016	2015
Revisoría Fiscal y auditoria externa	$ 128	$ 126
Asesorías jurídicas	319	262
Otros honorarios	949	670
Outsourcing impuestos	309	208
Insurance bróker fee	2.802	2.298
Total	**$ 4.507**	**$ 3.564**

27. IMPUESTOS Y TASAS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Registro y anotación	$ 2.195	$ 2.476
Industria y comercio	2.598	2.153
Impuesto predial	39	34
Impuesto vehículos	30	18
Gravamen a los movimientos financieros (1)	3.663	2.149
Sobretasas y otros	17	18
Total	**$ 8.542**	**$ 6.848**

(1) El incremento se debe por los prepagos realizados por la compañía sobre los créditos con los bancos.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

28. DIVERSOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Servicios temporales	$ 391	$ 584
Propaganda y publicidad	479	756
Relaciones públicas (1)	1.024	679
Servicios públicos	823	775
Gastos de viaje	778	731
Transporte	91	61
Útiles y papelería	150	187
Donaciones	9	24
Total	**$ 3.745**	**$ 3.797**

(1) El incremento se debe al pago del evento Loyalty.

29. INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los ingresos por los intereses financieros obtenidos de las cuentas bancarias que posee GM Financial Colombia, que para 2016 fue de $6.029 y para 2015 $2.650.

30. COSTOS FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2016	2015
Intereses Cdts (1)	$ 36.585	$ 18.900
Intereses Bancarios	8	5
Intereses créditos de tesorería	58.594	42.169
Intereses créditos Bancoldex	6.278	4.316
Total	**$ 101.465**	**$ 65.390**

(1) El incremento se debe al aumento en el portafolio de los Cdts para el fondeo de la compañía.

31. OTROS INGRESOS – DIVERSOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Prepagos – reducción al principal	$ 723	$ 326
Servicio al cliente	776	387
Cobranzas- salvage- collection	9.090	7.057
Garantías mobiliarias	719	798
Recobro por gastos regionales	3.372	3.040
Otras recuperaciones	734	894

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Otros (1)	1.184	1.030
Total	**$ 16.598**	**$ 13.532**

(1) Corresponde a ingresos por reintegro provisiones de gastos años anteriores, evento conference y otros.

32. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Gastos Casa Matriz (1)	$ 12.000	$ 10.658
Prorrateo del IVA	3.292	3.584
Centrales de riesgos	685	612
Correo nacional e internacional	873	791
Condonaciones	118	298
Garantías mobiliarias	942	580
Proyecto CART (1)	5.431	5.661
Suscripciones y afiliaciones	8	44
Riesgo operativo	19	5
Gastos no deducibles de Renta	425	203
Cobranzas-salvage-collection (2)	6.363	5.425
Otros gastos (3)	861	473
Total	**$ 31.017**	**$ 28.334**

(1) Para 2016 y 2015, incluye la prestación de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte de GM Financial. Adicionalmente se incluyó el pago del desarrollo e implementación de los softwares Oracle y SRS.

(2) Son todos los gastos incurridos por honorarios abogados y casas de cobranzas por recuperación de cartera, y por parqueaderos, avalúos y demás tramites de los vehículos reposeidos.

(3) Está compuesto por $ 315 provisionados por litigios legales, $ 268 compras inferiores (activos por política corporativa inferiores a US 5000) y $ 278 de otros gastos menores.

33. GASTOS IMPUESTO DE RENTA:

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprende lo siguiente:

	2016	2015
Impuesto corriente (Nota 19)	$ 7.820	$ 7.329
Impuestos años anteriores	700	-
Impuestos diferidos	(2.497)	(702)
Total impuesto a las ganancias	**$ 6.023**	**$ 6.627**

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Impuesto diferido - La Entidad Financiera evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

De acuerdo con la NIC 12, los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, p.ej. en otro resultado integral, en el patrimonio.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuaron vigentes hasta el año 2016 inclusive, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y el CREE, se realizará con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los PCGA Anteriores hasta el 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta y CREE al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016 se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

Sin embargo y de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, para efectos tributarios, a partir del año 2017 y posteriores las bases fiscales de las partidas que se incluye en la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta, se realizará con base en las normas contables vigentes, es decir las normas internacionales de información financiera NIIF.

Conciliación de utilidad contable y utilidad fiscal **-** La conciliación de la tasa efectiva de tributación se realiza considerando los siguientes parámetros normativos, los cuales se encontraban vigentes al cierre de los periodos 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

- La Ley 1607 de 2012 en su artículo 240 estableció la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales en 25% hasta el año 2016.

- A partir del año 2017 la Ley 1819 de 2016 en su artículo 100 estableció que la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales será del 33%, sin em-

bargo el parágrafo transitorio 1 establece una tarifa diferencial de impuesto de renta para el año 2017 que será del 34%.

- Por otro lado la ley 1819 mediante el articulo 376 derogo el impuesto para la equidad CREE y su respectiva sobretasa a partir del año 2017.

- De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

De acuerdo con la NIC 12 numeral 81 (c) a continuación se presenta la explicación de la relación entre el gasto (ingreso) registrado, por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, al igual que la conciliación de la tasa efectiva y la tasa impositiva aplicable, para los periodos 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	2016	2015
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	$ 12.048	$ 14.211
Ajustes IFRS:		
Depreciación	46	(118)
Comisión Concesionarios	(2.603)	(2.956)
Seguros	3.312	512
Otros	(135)	46
Utilidad fiscal	12.668	11.695
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales del 39% y del 40%	4.819	5.543
Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:		
Gastos no deducibles	311	226
Impuesto al patrimonio	878	958
Gravamen al movimiento financiero	733	-
Ajuste ingresos Fiscales	1.080	-
Ajuste gasto de renta años anteriores	700	-
Efecto en el impuesto diferido por medición a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias	(2.498)	(100)
Total gasto del impuesto del período	**$ 6.023**	**$ 6.627**

Movimiento en saldos de impuesto diferido -

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Impuestos diferidos por diferencias temporarias - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	**Reconocido en resultados**	**Saldo al 31 de diciembre de 2016**
Impuestos diferidos activos			
Provisión sobre disponible	$ 3	$ (3)	$ -
Provisión sobre cartera no comercial	16	(16)	-
Costo de propiedades, planta y equipo	(133)	510	377
Pasivos diferidos (2)	5.441	1.838	7.279
Bonos	-	440	440
Otras	-	928	928
Provisiones pasivas	364	(223)	141
Subtotal (Nota 11)	5.691	3.474	9.165
Impuestos diferidos pasivos			
Cargos diferidos (3)	(7.017)	185	(6.832)
Otros (1)	-	(1.162)	(1.162)
Subtotal (Nota 17)	(7.017)	(977)	(7.994)
Total	**$ (1.326)**	**$ 2.497**	**$ 1.171**

(1) Para el año 2015 la diferencia temporal originada entre el costo y la depreciación de los activos fijos fue presentada neta como impuesto diferido activo, para el año 2016 estos conceptos fueron presentados de manera separada entre impuesto diferido activo, e impuesto diferido pasivo.

(2) Corresponde a los pasivos diferidos por concepto de comisiones de seguros (vida y auto) que en IFRS son diferidos al plazo del crédito, mientras que para efectos fiscales son reconocidos en el origen del crédito.

(3) Corresponde a las comisiones que se pagan a los concesionarios y al bróker de seguros por las colocaciones de créditos que son amortizadas a la vida del crédito mientras que para efectos fiscales son reconocidas en el gasto.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

34. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Compensación del personal clave de la Administración - La compensación de los directivos y otros miembros clave de la Administración durante el año fue la siguiente:

	2016	2015
Beneficios a corto plazo	$ 2.349	$ 1.648

La compensación de los directivos y ejecutivos clave es determinada por la casa matriz con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado

La prestación del servicio de cobertura de deuda de GM Financial Colombia por General Motors Financial Company Inc., dio inicio el 1 de abril de 2013 tal y como consta en el contrato protocolizado en la escritura pública número 0389 del 21 de marzo de 2013 de la Notaría 15 de Bogotá; el cual surtió las respectivas aprobaciones corporativas.

GMAC Servicios S.A.S., mantuvo sus inversiones en 2016 de tres CDT´s emitidos por la Sociedad GM Financial Colombia S.A. por valor de $1.000, otros por valor de $200 y $90 con renovación a su vencimiento. Todo lo anterior se desarrolló dentro del marco corporativo y conforme a las condiciones de tasa, precio y plazo pactados.

Igualmente, durante 2016 y 2015 la Sociedad Matriz (GM Financial Company Inc.) prestaron servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas.

GMF Inc. respalda la deuda suscrita en CDT's y créditos de tesorería por GM Financial Colombia S.A., que al 31 de diciembre 2016 tenía un saldo por amortizar de $ 16.778.

Al 31 de diciembre la compañía tuvo operaciones con las siguientes partes relacionadas, así:

	2016	2015
GMAC SERVICIOS		
Inversiones	$ 1.380	$ 1.380
Intereses por pagar	7	4
Ingresos por administración y arriendo	7	6
Gastos por interés	100	69
GMF INC		
Garantías bancarias por amortizar	16.778	15.671
Gasto garantías amortizadas	16.522	13.706
Gasto servicios técnicos y administrativos	17.432	16.319

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

	2016	2015
Ingresos recobros oficinas regionales	3.307	3.040
GM COLMOTORES		
Cuenta por cobrar comisiones flat fee	2	75
Otras por cobrar plan fidelización – subsidios	3.288	6.062
Días libres por cobrar	1.698	1.273
Cuenta por pagar por facturación (1)	28.160	2.975
Subsidios pendientes por amortizar	19.925	28.782
Ingresos por subsidios	23.283	14.785
Ingresos por operaciones factoring	3.689	2.703
Ingresos por comisiones flat fee	68	881

(1) Corresponde al último día de facturación por plan mayor, al 31 de diciembre de 2015 GM Colmotores solicito el prepago de la factura por lo cual se observa un menor valor.

Los saldos resultantes de estas transacciones el 31 de diciembre de 2016 y 2015 son como sigue:

	Importes adeudados por partes relacionadas		Importes adeudados a partes relacionadas	
	2016	2015	2016	2015
GMAC Servicios	$ -	$ -	$ 1.387	$ 1.384
GM Colmotores	4.988	7.410	28.160	2.975
	$ 4.988	$ 7.410	$ 29.547	$ 4.359

35. REVELACION DE RIESGOS

Esta administración de riesgos evalúa la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía siguiendo los lineamientos de la NIIF 7 (p 31).

Objetivos de la gestión de riesgo de instrumentos financieros - La Gerencia de Riesgos monitorea y gestiona los riesgos relacionados con los instrumentos financieros de las operaciones de la Compañía a través de informes de riesgo internos presentados a los Comités de Riesgos, Comité de Auditoría y la Junta Directiva. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los riesgos financieros de los instrumentos de la Compañía al cierre del periodo comprenden al efectivo y equivalente de efectivo, inversiones mantenidos al vencimiento,

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

el portafolio de créditos y operaciones leasing financiero, los depósitos por certificados de depósitos a término y las líneas de crédito bancarias pasivas.

Los auditores internos y externos revisan periódicamente el cumplimiento de las políticas y los límites de exposición.

Riesgo de crédito - Se entiende por riesgo crediticio la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

Obligación de evaluar el riesgo de crédito - El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio –SARC, tiene el objetivo de administrar en forma eficiente y adecuada el riesgo crediticio en los portafolios de crédito de GM Financial Colombia. Para este fin, la Compañía considera los siguientes aspectos:

- La evaluación de la exposición crediticia asociada a cada una de sus operaciones de crédito y la estimación de las pérdidas potenciales que se podrían generar en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.

- La medición del riesgo a través de herramientas y metodologías eficientes que permitan la toma de decisiones y la consolidación de políticas para la administración dinámica de la cartera.

- La estimación de la provisión crediticia con base en la pérdida esperada de cada una de las operaciones que efectúen las áreas de negocios.

Metodología - La evaluación del riesgo crediticio de cada modalidad de crédito se realiza de acuerdo con la metodología establecida por la dirección de la Compañía, atendiendo para ello los parámetros establecidos por la Superintendencia.

Esta metodología contempla la estimación de la probabilidad de deterioro o de cambio en la calificación de riesgo del crédito (probabilidad de no pago o tasa de morosidad esperada); así como la cuantificación de la pérdida esperada en que incurriría la Compañía en caso de que se produzca el evento anterior, durante un horizonte de tiempo determinado (por ejemplo, 12 meses). La existencia e idoneidad de las garantías que respaldan los créditos son un factor determinante a considerar para mitigar el impacto de la materialización del riesgo crediticio.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio y la medición de las respectivas pérdidas esperadas - las pérdidas esperadas enunciadas se efectúan ponderando adecuadamente distintos criterios objetivos y subjetivos. En desarrollo de lo anterior, se establecieron métodos y criterios para llevar a cabo dichas evaluaciones, dentro de los cuales se tienen en cuenta aspectos como los siguientes:

- Capacidad de pago del deudor.

- Hábitos de pago del deudor derivados en el reporte de centrales de riesgo.
- Perfilamiento de riesgo basado en modelos estadísticos para personas naturales.
- Garantías que respaldan las operaciones de crédito.

Políticas y criterios sobre garantías **-** Un aspecto fundamental en la administración de los riesgos de crédito se refiere a los principios referentes a las garantías involucradas en la información. La calidad de las garantías utilizadas para el otorgamiento del crédito es un elemento fundamental para la determinación de la exposición al riesgo dentro de la operación.

En este sentido GM Financial Colombia, en su Manual de Administración de Riesgo Crediticio, estableció los diferentes criterios y políticas establecidas en materia de garantías, sobre lo cual realiza una adecuada documentación y formalización y, a lo largo del tiempo, un seguimiento al precio de éstas en el mercado secundario.

Otros elementos a considerar para evaluar la pertinencia y cobertura de las garantías son el tiempo y costo que implica su ejercicio. Mientras más tiempo tome la adjudicación del bien en garantía y su subasta, menor será el capital recuperado, además de que este proceso implica costos para GM Financial Colombia.

Para efectos de la línea de Plan Mayor, se tienen en cuenta las disposiciones previstas en el Decreto 2555 de 2010, referente a la constitución de garantías admisibles para efectos del cálculo de los límites individuales de crédito otorgado a los concesionarios y la idoneidad de la misma en los términos del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia.

En todo caso, GM Financial Colombia no podrá efectuar con persona alguna directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, superen el 10% del patrimonio técnico, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo podrán efectuarse con una misma persona, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente no excedan el 25% de patrimonio técnico, siempre y cuando las operaciones respectivas cuenten con las garantías o seguridades admisibles, suficientes para amparar el riesgo que exceda del 5% de dicho patrimonio, de acuerdo con la evaluación específica que realice previamente la institución.

Se consideran garantías o seguridades admisibles para garantizar obligaciones que excedan de 5% del patrimonio técnico aquellas garantías que cumplan las siguientes condiciones:

- Que la garantía tenga un valor establecido con criterio técnico y objetivo, que sea suficiente para cubrir el crédito.
- Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación garantizada, al otorgar al acreedor una preferencia o un mejor derecho sobre los fondos producto de la liquidación de la misma.

Para los créditos otorgados a través de la línea de Plan Menor o Retail, se requiere la constitución de prenda sin tenencia sobre el vehículo a adquirir a favor de GM Financial Colombia, y la póliza de seguros contra todo riesgo a favor de la Compañía. Se aceptan las pólizas endosadas de compañías de seguros establecidas en Colombia, siempre y cuando las mismas cumplan como mínimo con las siguientes condiciones:

- Debe tener cláusula de renovación automática y aviso de no revocación.
- GM Financial Colombia S.A. debe figurar como único beneficiario en la póliza original.
- La anualidad debe ser cancelada en su totalidad previamente (recibo de caja) y debe cumplir las coberturas mínimas de la póliza de GM Financial Colombia S.A.

De esta forma a continuación presentamos los resultados de los indicadores de riesgo de crédito que consideramos más relevantes para los usuarios de los estados financieros, y que son seguidas por la compañía de forma periódica:

- *Indicador de cartera vencida*: corresponde al porcentaje calculado dividiendo el valor de la cartera morosa (mayor a 30 días de mora) sobre el valor del total del portafolio. Para diciembre de 2015 fue 4.17% y en diciembre de 2016 fue de 4.24%.
- *Castigos netos como porcentaje del activo productivo*: este porcentaje se calcula dividendo el valor de los castigos menos las recuperaciones del período, sobre el promedio del portafolio de créditos de cartera del año. Para diciembre de 2015 fue de 1.44% y en diciembre de 2016 de 1.54%.

En este sentido se observa una cartera de crédito creciente con unos indicadores de cartera vencida y de castigos con un comportamiento estable y controlado.

Riesgo de mercado - La Compañía, manteniendo una gestión integral del control del riesgo para garantizar un óptimo desempeño en la administración del mismo, adopta los conceptos existentes y los expresados en la Circular Externa 051 de 2007 de la Superintendencia, como directrices en la regulación y administración de los riesgos de mercado a los que está expuesta la Compañía, siguiendo la metodología para la medición de éstos y demás procedimientos para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM.

GM Financial Colombia S.A. por política corporativa no cuenta con un portafolio de inversiones negociables o disponibles para la venta, es decir no puede tener portafolios estructurados ni portafolios de trading y/o liquidez. La única operación sujeta a exposición de Riesgo de Mercado a la que está autorizada la Compañía corresponde a operaciones de reporto o REPOS, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se constituyen en un mecanismo alternativo de fondeo que sopesa la exposición a riesgo de mercado que pueda derivarse de dicho instrumento. Esta política está ba-

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

sada en lineamientos corporativos de la sociedad Matriz, que buscan fondear básicamente el crecimiento de sus activos.

En caso de realizar inversiones obligatorias como Títulos de Desarrollo Agropecuario o cualquier otro, la Entidad propende por realizar la venta de dichas inversiones *intraday* para evitar posiciones con exposición a riesgo de mercado dentro del balance.

***Riesgo de liquidez* -** Durante el año 2016, la Compañía mostró brechas de liquidez positivas, las cuales están fundamentadas en el flujo normal de negocios (plan menor y plan mayor).

GM Financial Colombia describe en su manual los procedimientos y políticas que deben considerar el *Front, Middle y Back Office* de la Tesorería, buscando limitar los riesgos de liquidez que pudiere enfrentar la Compañía. Lo anterior se enmarca dentro del cumplimiento que, desde el 1º de abril de 2009, la Compañía da a la Circular Externa 016 de la Superintendencia con el montaje y entrada en funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL.

Adicionalmente, GM Financial Colombia mantuvo su participación en el mercado de capitales con emisiones y renovaciones que estuvieron alrededor de $456.384 millones, que equivalen a un índice de renovación del portafolio de CDT en 100% de los vencimientos programados para el año. Lo anterior se mantuvo alineado con la estrategia de Tesorería en cuanto a la composición y estructura de fondeo y se logró a pesar de la volatilidad en los mercados de capitales, en los precios de los *commodities* y en los cambios de política monetaria realizados por países como Estados Unidos y Colombia, que incrementó la aversión al riesgo por parte de los inversionistas y su apetito por títulos de mayor rentabilidad y menor plazo.

Así, a lo largo del año, la Compañía mantuvo una estructura de fondeo diversificada entre líneas de crédito y CDT de acuerdo con las necesidades del negocio, que se ajustó a lo largo del año con el fin de mantener el menor costo de fondos posible y alargar el plazo promedio del pasivo, lo que, a su vez, permitió mantener relativamente estable la concentración de vencimientos para un horizonte de un año.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. La medición y control de este riesgo se realiza semanalmente utilizando el índice de riesgo de liquidez para las diferentes bandas de tiempo.

El índice de riesgo de liquidez mide la suficiencia de los flujos de caja programados (ingresos y egresos) de los activos y pasivos contractuales, por cada banda de tiempo. Los siguientes son los indicadores para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2016:

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

	2016	2015
IRL Banda 7 días	$ 83.117	$ 65.349
IRL Banda 30 días	$ 77.559	$ 46.149

Riesgo de tasa de interés **-** La Compañía mantiene una política conservadora de cobertura entre el activo y el pasivo; procurando que los activos indexados a tasa variable sean fondeados con pasivo a tasa variable, lo mismo aplica para activos de tasa fija. Adicionalmente, a diciembre 31 de 2016 y 2015, en cumplimiento de sus políticas internas, la Compañía no contaba con un portafolio de inversiones disponibles para la venta indexado a tasa de interés alguna.

Políticas de asunción de riesgo **-** La Compañía mantiene una política de correspondencia de activos contra pasivos para minimizar el efecto económico de la volatilidad en la tasa. Así mismo, el nivel de captación a largo plazo para mantener las colocaciones del mismo plazo se mantuvo asegurando una posición de liquidez conservadora.

De otra parte la Compañía informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera para la administración de riesgos.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) es la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Compañía por ser utilizada directa o indirectamente, como instrumento para el Lavado de Activos y/o la canalización de recursos hacia la ejecución de actividades Terroristas.

Con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo (LA/FT), GM Financial Colombia ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en adelante - SARLAFT, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano (Decreto 663 de 1993 y sus modificaciones), la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título 4, Capítulo 4 y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia. Como resultado de esta implementación, la Compañía cuenta actualmente con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación entre otros elementos, que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual del SARLAFT aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 26 de junio de 2008 mediante acta 922 y su última modificación fue realizada en la sesión del 22 de diciembre de 2016; y adicionalmente en el Código de Conducta y Ética Empresarial y en su

respectivo anexo en relación al SARLAFT aprobado también por la Junta Directiva y su última modificación fue realizada el 22 de diciembre de 2016. Ambos documentos, así como las políticas y procedimientos del SARLAFT son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la Compañía y procuran la debida diligencia como medio para prevenir el uso de la Compañía por criminales para propósitos ilícitos, e incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra Compañía, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Nuestra política de conocimiento del cliente busca establecer su perfil de riesgo de acuerdo a sus características propias. Los clientes que presenten un nivel de riesgo elevado, deben atender procesos de conocimiento del cliente más rigurosos. La información de los clientes se verifica, y se realiza la debida diligencia para mantenerla actualizada. Además, esta información es conservada durante los términos señalados en la ley, y se encuentra a disposición de las autoridades, para efectos de consultas e investigaciones.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la Compañía ha designado un Oficial de Cumplimiento que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera. Es una persona idónea, con capacidad decisoria y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la Compañía.

Por otra parte, la labor de los entes de control interno, se efectúa a través de visitas a las dependencias de la Compañía que, mediante procedimientos de auditoría, evalúan de manera exhaustiva, los aspectos definidos en el Manual SARLAFT y en nuestras Políticas Corporativas, las cuales incluyen altos estándares de Gestión de Riesgo, dando cumplimiento a directrices que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera.

Para el año 2016, el perfil de riesgo inherente de la Compañía se catalogó como alto y el perfil de riesgo residual como bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo implementados en la compañía. Los niveles de riesgo residual de LA/FT se encuentran en rangos que le permiten a la organización desarrollar su actividad de manera confiable y segura. El SARLAFT de GM Financial Colombia cumple con las exigencias legales y regulatorias vigentes.

Riesgo operativo - Se entiende por riesgo operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores.

Desde el año 2007, la Compañía ha venido administrando el riesgo operacional basado en los lineamientos de GM Financial Colombia a nivel corporativo y en la regulación local establecida por la Superintendencia, los cuales comprenden la implementación de un sistema de auto evaluación de los procesos críticos del negocio y de la efectividad de los controles, el seguimiento de indicadores clave de riesgo operativo y la elaboración de una base de datos de eventos de pérdida operacional, entre otros.

A partir de julio 1º de 2008 entró en pleno funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) atendiendo lo dispuesto en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995. Como resultado de la implementación del SARO, la Compañía cuenta actualmente con políticas claramente definidas por la Junta Directiva, estructura organizacional para la gestión del riesgo operacional, registro de eventos de pérdida operacional, contabilización de pérdidas por eventos de riesgo operativo en las cuentas contables definidas por la Superintendencia, mecanismos de divulgación y capacitación, plataforma tecnológica para soportar la mitigación de riesgos operativos y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo permanente del riesgo operativo.

A partir de esta gestión periódica sobre la exposición al riesgo operativo se ha determinado que la Compañía tiene un perfil de riesgo inherente medio bajo y un perfil de riesgo residual bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado agregado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado agregado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos operativos identificados.

La Compañía ha continuado con el oportuno registro de sus eventos de riesgo operativo, registrando para el año 2016 y 2015 pérdidas contables por $903 y $2.543, respectivamente.

De otro lado, la Compañía ha continuado fortaleciendo los procedimientos que garantizan la adecuada continuidad de negocio, así como la capacidad de retornar y continuar la operación. Según lo previsto por los lineamientos internos, se han desarrollado pruebas que han permitido evaluar la eficacia de dichos procedimientos. De la misma forma, se ha continuado con las actividades de afianzamiento de las acciones de contingencia requeridas para responder a fallas e interrupciones.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) - El sistema de Atención al consumidor Financiero fue implementado para propiciar un ambiente de protección y respeto para los consumidores financieros, por medio de mecanismos que propenden por la protección de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad vigente.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

La Junta Directiva y el Representante Legal aprobaron en el segundo semestre del 2016 el marco legal incorporando nuevas normas y demás elementos para aseguran la atención eficaz de nuestros clientes y el funcionamiento total del sistema.

GM Financial Colombia manifiesta que cuenta con los sistemas de Administración de Riesgo requeridos por la normatividad tales como SARLAFT, SARM, SARL, SARO, SARC, Sistema de Control Interno y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, para mayor información remitirse al Informe de Gestión del Representante Legal.

36. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Las prácticas corporativas de la Compañía durante el año 2016, estuvieron alineadas con las directrices del Sistema de Control Interno y los diferentes órganos de gobierno de GM mantuvieron una estricta observancia al Manual de Buen Gobierno.

Junta Directiva y Alta Gerencia - Estas dos instituciones fueron primordiales en la administración de los diferentes riesgos asociados a la actividad de GM Financial Colombia S.A. La estructura de los negocios, las políticas, los procesos creados como resultado de dicha gestión, la evolución y desarrollo de la Compañía han sido informados y compartidos en forma permanente con la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

La Junta Directiva en las sesiones ordinarias y extraordinarias, revisó, deliberó, modificó y aprobó las diferentes políticas y perfiles para la administración de riesgos. Así mismo, intervino en las aprobaciones de los límites de inversión de los excesos de liquidez, las diferentes políticas y modificaciones de los Sistemas de Administración Riesgo, en las operaciones de crédito cuyo endeudamiento superó el 10% del patrimonio técnico conforme al Decreto 2555 de 2010, la realización de operaciones con vinculados económicos, la designación de directivos, seguimiento a la planeación estratégica y demás actividades requeridas para la adecuada administración de la Compañía

Políticas y división de funciones - Las metodologías utilizadas en GM Financial Colombia S.A. para la medición y gestión de riesgos están alineadas con lo dispuesto por la Ley, Decretos y Circulares Externas de la Superintendencia Financiera. Existen Gerencias de Riesgos encargadas del monitoreo y medición de los riesgos de mercado, liquidez y crédito y otra para riesgo, operativo y control interno. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un área de Cumplimiento que se encarga de la estructura de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo (LA/FT) que está representada por un Oficial de Cumplimiento Principal junto con su suplente, quienes trabajan con la Alta Gerencia y la Dirección Global de Cumplimiento en el diseño de políticas y procedimientos para el robustecimiento de dicha estructura, lo cual se cumple bajo los lineamientos de la Junta Directiva.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia - El desempeño de la Compañía en términos de cifras-indicadores claves de desempeño (KPI´s), al igual que la exposición a los diferentes riesgos, es reportado periódicamente a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Dentro de la información presentada y revisada por éstas se encuentran los resultados financieros de la Compañía, indicadores financieros, cifras y desempeño de líneas de negocio, comparación de cifras y datos con otros períodos y contra información del sector, indicadores clave de desempeño, nivel de exposición por riesgo (mercado, crédito, operacional, liquidez y LA/FT actividades de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo), comportamiento de la cartera castigada y evolución de las recuperaciones a través del área de cobranzas, seguimiento a la planeación estratégica y comunicaciones con entes reguladores. La información anterior y las que se requirieron durante el año 2015, fueron presentadas en forma clara, ágil, concisa y precisa y su contenido permitió una adecuada deliberación y toma de decisión por parte de los órganos en mención.

Infraestructura tecnológica - Para administrar las líneas de negocio, los procesos significativos al igual que para evaluar el desempeño y gestión de las áreas, la Compañía cuenta con plataforma tecnológica y fuentes de información.

Metodologías para medición de riesgos - La Gerencia de Riesgos está encargada de la medición y el monitoreo de los riesgos de: liquidez, mercado y crédito, el Oficial de Cumplimiento a su vez está a cargo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para lo cual siguen los lineamientos ordenados por la Superintendencia y las mejores prácticas del mercado y el Gerente de Control Interno está a cargo de la gestión de Control Interno y de Riesgo Operativo. Igualmente, GM Financial Colombia obtiene acompañamiento y dirección de la sociedad matriz GM Financial, INC en términos de riesgo operacional, mejores prácticas regionales en crédito y transacciones de tesorería.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, las cuales son controladas por mecanismos independientes a su gestión. La Compañía cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero y un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas y posesionados ante la Superintendencia Financiera, en cumplimiento a las disposiciones legales.

Recurso humano - Acorde con la planeación estratégica de la Compañía, se propende en la conservación de un equipo de personal sólido e idóneo, realizando procesos de selección, contratación, promoción y evaluación con alto sentido ético y fomentando un ambiente laboral propicio para la ejecución de los objetivos de cada puesto de trabajo, que favorezca el crecimiento de la empresa y del empleado.

Así mismo, las personas involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas para el correcto ejercicio de sus funciones.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Verificación de operaciones **-** Durante el 2016, GMF continuó con la implementación y el fortalecimiento de los procesos y procedimientos operacionales, con el propósito de asegurar la calidad de la información y contabilizar así las operaciones en forma precisa y oportuna.

Auditoría **-** La Revisoría Fiscal es ejercida por la firma Deloitte & Touche Ltda., quien designó a las personas naturales para desempeñarse como revisor fiscal principal y suplente.

La Auditoría Interna fue designada por la Junta Directiva al equipo de Auditoría Internacional (GMF Audit Services), quienes desarrollan el trabajo de auditoría corporativa y regulatoria y apoyan al Comité de Auditoría. Entre otras actividades, efectúa la evaluación del sistema de control interno, de los procesos significativos y áreas con mayor exposición y sistemas de riesgo (operativo, crédito, liquidez, mercado, lavado de activos y financiación del terrorismo), y ha efectuado su proceso de revisión sobre el período 2016.

El reglamento de auditoría interna y políticas, incluyendo su misión, alcance, empoderamiento, responsabilidad, independencia, objetividad y autoridad fue aprobado por el Comité de Auditoría.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal tienen acceso y conocimiento sobre las operaciones de la Compañía.

Las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna son informadas a la Alta Gerencia, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, de acuerdo con su relevancia; quienes dan respuesta a las recomendaciones o se manifiestan sobre sus reportes.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal definen sus planes anuales de auditoría, efectuando una evaluación independiente y objetiva de riesgo, diseñada para cumplir con los requerimientos regulatorios y los estándares profesionales.

Defensor del consumidor financiero **-** En cumplimiento con las normas expedidas, Carlos Mario Serna Jaramillo y Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensores del Consumidor Financiero Principal y Suplente, han desempeñado su labor en el marco de la Ley y de las buenas prácticas generando escenarios propicios para el fortalecimiento de la cultura de protección al consumidor financiero.

Adicionalmente, la información relativa a la Compañía está en todo momento a disposición de los grupos de interés, accionistas y entidades de control.

37. CONTROLES DE LEY

Durante los años 2015 y 2016 la compañía dio cumplimiento a las normas que reglamentan los temas relacionados con encaje, inversiones obligatorias y gestión de

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

activos y pasivos, y en general a todas las relacionadas con controles de ley. Al cierre del ejercicio no existe ni se tiene conocimiento de plan de ajuste alguno al cual deba someterse por incumplimiento de alguna disposición.

38. OTRAS REVELACIONES

GM Financial Colombia al corte del 31 de diciembre de 2016 registra los siguientes procesos judiciales valorados con contingencia probable y provisionados conforme a la normatividad vigente:

No.	Fecha de demanda	Tipo de proceso	Monto pretensiones	Monto provisiones	Tipo de contingencia	Probabilidad de pérdida
1	4/Jul/00	Acción de Grupo	$ 70	$ 94	Probable	70%
2	14/Mar/12	Administrativo	1	1	Probable	70%
3	01/Abr/16	Administrativo	89	71	Probable	70%
4	18/Jul/16	Civil	222	111	Probable	70%
		Total		**$ 277**		

Al corte del 31 de diciembre de 2015 la compañía registró los siguientes trámites por contingencias y pretensiones en procesos legales:

No.	Fecha de demanda	Tipo de proceso	Monto pretensiones	Monto provisiones	Tipo de contingencia	Probabilidad de pérdida
1	4/Jul/00	Acción de Grupo	$ 70	$ 70	Posible	70%
2	16/Feb/12	Administrativo	0.4	-	Eventual	50%
3	14/Mar/12	Administrativo	1	1	Probable	90%
4	5/Jul/13	Ordinario Abreviado	37	-	Eventual	50%
		Total		**$ 71**		

39. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Reforma tributaria – A continuación se resumen los puntos más importantes introducidos o modificados por la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Renta presuntiva – A partir del periodo gravable 2017 para efectos del impuesto sobre la renta se presume que la renta líquida del contribuyente no será inferior al 3.5% de su patrimonio líquido en el último día del año gravable anterior..

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE y su sobretasa – A partir del periodo gravable 2017 queda derogado el impuesto del CREE, así como la respectiva sobretasa conforme lo dispone el artículo 376 de la ley 1819 de Diciembre de 2016.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Tarifa del impuesto sobre la renta para el año 2017 y posteriores – La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras o sin residencia obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del 33%. Sin embargo conforme lo estipula el parágrafo transitorio durante el año 2017, la tarifa general del impuesto sobre la renta será del 34%.

Tabla sobretasa del impuesto sobre la renta y complementarlo – Se crea por los periodos 2017 y 2018 la sobretasa al impuesto de renta la cual aplica a contribuyentes cuya declaración anual del impuesto de renta arroje una renta líquida igual o superior a $800 millones de pesos. La tarifa nominal aplicable para establecer la sobretasa será:

Sobretasa	2017	2018
Base gravable - $800 millones	6%	4%

La sobretasa estará sometida a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta deberá pagarse en dos cuotas anuales en los plazos que fije el reglamento.

Gravamen a los Movimientos Financieros – Conforme lo establece la ley 1819 del 2016, La tarifa del GMF del 0.4% se mantiene para el año 2017 y posteriores.

Con ocasión de la expedición de la Ley 1676 de 2013 mediante la cual se expidió el régimen de garantías mobiliarias, cuya vigencia inició en el mes de febrero de 2014, por lo cual la Compañía ajustó sus procesos de crédito y cobranzas en razón a los cambios normativos relacionados con la constitución, prelación, oponibilidad, ejecución y cancelación de las garantías de los vehículos financiados actualmente y los que con posterioridad se realicen en el giro ordinario de los negocios.

40. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

Un hecho a resaltar es que en la revisión periódica del 31 de enero de 2017, la cual consta en el acta No. 1098, en las decisiones que adoptó el Comité Técnico de la agencia calificadora BRC Investor Services fueron las siguientes:

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

- Subir la calificación de deuda de largo plazo a 'AAA', lo cual modifica la anterior que se encontraba en 'AA+' y retirar la perspectiva positiva.

- Subir la calificación de deuda de corto plazo a 'BRC 1+', lo cual modifica la anterior que se encontraba en 'BRC 1'.

41. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 27 de febrero de 2017. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

6. Informe del revisor fiscal



Deloitte.

Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. 860.005.813-4
Bogotá
Colombia
Tel: +57 (1) 546 1810
Fax: +57 (5) 217 8088
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO:

Informe sobre los estados financieros
He auditado los estados financieros adjuntos de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 25 de febrero de 2016.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros
La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar

procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión
En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios
De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados, de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Sociedad y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicados a la administración en informes separados y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

YENNY GUZMÁN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 126209 - T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

7. Informe del Representante Legal y el Contador

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
NIT. 860.029.396-8

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A (en adelante la "Compañía") finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Así mismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 27 de febrero de 2017. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 30 de marzo de 2017, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

FELIPE FLÓREZ MILLÁN
Representante Legal Suplente

EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T

Calle 98 No. 22-64 piso 9
Teléfono: +57 (1) 638 0909
Bogotá, Colombia
NIT: 860029396-8

8. Informe de Gestión

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL

En nombre de la Junta Directiva, nos permitimos presentar a la Asamblea General de Accionistas de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante "GM FINANCIAL", la "Sociedad" o la "Compañía"), la rendición de cuentas y de gestión correspondiente al año 2016 junto a los estados financieros de fin del ejercicio e informes relacionados. Para lo cual, nos permitimos efectuar las siguientes consideraciones, explicaciones y declaraciones:

I. INFORMACION GENERAL DE LA GESTIÓN

ENTORNO ECONÓMICO[1]

El 2016 podría calificarse como un año de fuerte volatilidad en los mercados y desaceleración económica. Estas características se dieron en el panorama nacional e internacional. En el panorama internacional, el 2016 estuvo marcado por una recuperación en Estados Unidos, una situación sin grandes cambios en Europa, desaceleración del principal motor económico mundial (China), y desequilibrios macroeconómicos en America Latina.

Para Colombia, 2016 fue un año retador con crecimientos moderados, generados por un estancamiento en el comercio exterior, vulnerabilidad en el mercado cambiario y fiscal (esta ultimo impactado por la reducción de recaudos fiscales provenientes del petróleo por caída de precios), presiones inflacionarias, sin contar con factores como los climáticos, paro camionero (1S16) y las negociaciones de la firma del tratado de paz con la guerrilla de las FARC, entre otras.

El impacto de las variables anteriores especialmente la caída del recaudo fiscal, generó una señal de alerta en las calificadoras de riesgo, que, si bien mantuvieron el grado de inversión, revisaron las perspectivas del país de estable a negativo. Finalmente, a finales de 2016 se realizó una reforma tributaria.

En cuanto al crecimiento económico, el DANE informó que el año 2016 cerró con un PIB en 2%,[2] un desempeño inferior al observado en 2015 (3.1%). En cuanto a la tasa de inflación para 2016, la tasa acumulada cerró en 5.75%, por encima del rango meta del Banco de la República, lo cual propició continuos aumentos en la tasa de interés de referencia, la cual se situó en 7.5%, con crecimiento de 175pbs comparada con cierre de 2015.

Sobre el mercado laboral, el país logró cerrar el año 2016 con una tasa de un digito (9.2%) con un incremento de 30pbs frente al cierre de 2015.

A pesar de las dificultades explicadas anteriormente Colombia cierra el año con crecimiento positivo, una industria recuperándose impulsada por la construcción y con un

[1] Fuente DANE – Banco de la República y ANDI, Colombia: Balance 2016 y Perspectivas 2017 –Diciembre 2016
[2] Fuente DANE -Boletín Técnico 22, Febrero 2017.

proceso de paz firmado y con una situación fiscal con perspectiva positiva a causa de la reforma tributaria.

PANORAMA GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO [3]

La utilidad operacional fue explicada principalmente por el margen neto de intereses en 55.3%, servicios financieros en 21.8%, ingresos por venta y dividendos por inversiones en 10.3%, valoración de inversiones en 10.0% y servicios financieros diferentes de comisiones y honorarios en 11.7%.

La rentabilidad de los Establecimientos de Crédito frente al activo y el patrimonio aumentó con relación a la observada un año atrás. La rentabilidad del patrimonio (ROE) y del activo (ROA) se ubicaron en 15.6% y 2.2%, respectivamente, superiores en 180pb y 20pb a las observadas en 2015 cuando se situaron en 13.7% y 1.9%, en su orden, como resultado de un mayor valor de las utilidades generadas en 2016 frente a 2015.

Al cierre de 2016 la solvencia total de los Establecimientos de Crédito se ubicó en 15.85% al tiempo que la solvencia básica, que se construye con el capital con mayor capacidad de absorber pérdidas, se ubicó en 10.32% frente a 10.34% a 2016, superando los niveles mínimos definidos por la regulación para estas dos medidas de 9.0% y 4.5%, respectivamente.

Por tipo de entidad, los bancos registraron un nivel de solvencia total de 15.25% y solvencia básica de 9.62%, las compañías de financiamiento (grupo en el que se sitúa GM Financial) mostraron niveles de 13.66% y 11.94%, respectivamente. A su vez, las corporaciones financieras presentaron niveles de capital regulatorio total y básico, de 52.45% y 47.25%, en su orden. Las cooperativas cerraron 2016 con unos niveles de solvencia total de 19.31% y básica de 17.80%.

SECTOR AUTOMOTOR

El 2016 la industria automotriz alcanzó 253.274 unidades matriculadas, lo que representó una reducción del 10.6% frente al 2015. Los principales factores que impactaron el sector fueron: (i) Incremento de las tasas de interés por parte del Banco de la República, (ii) Tasa de cambio pesos/dólar que conllevó a un incremento en precios de los vehículos y (iii) Deterioro del índice de confianza del consumidor.

Por su parte, GM Colmotores alcanzó 60.046 unidades vendidas durante el 2016, con una participación de mercado acumulada de 23.7%. Frente al 2015, la participación se mantuvo en los mismos niveles, con una pequeña reducción de 0.1% puntos porcentuales.

Chevrolet continuó siendo la marca líder de los vehículos más vendidos en el país logrando en el segmento mini una participación del 52%, en buses y camiones del 46%, en camionetas (*utility*) del 14% y van del 26%.

[3] Fuente Superintendencia Financiera de Colombia, Actualidad del Sistema Financiero Colombiano Dic2016 – Febrero 2017

RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO

GM Financial Colombia S.A. presentó un crecimiento en sus activos productivos del 4% pasando de $1.366.050 millones en 2015 a $1.418.634 millones en 2016. Así mismo, registró una utilidad después de impuestos de $6.025 millones, la cual disminuyó en $1,559 millones en comparación con el año anterior.

El activo total aumentó en un 5%, llegando a $1.566.323 millones. Este aumento se debió principalmente al crecimiento en el portafolio de cartera. Es importante mencionar que el activo fue financiado en conjunto por nuevas emisiones de CDT´s y obligaciones bancarias, ratificando esta tendencia cuyas cuentas finalizaron con un saldo de $1.215.785 millones en 2016 creciendo un 4% comparado con el año anterior.

De lo anterior se destaca el crecimiento de los ingresos operacionales en un 22% con respecto al año anterior. De ellos, el incremento más representativo se genera en los intereses de cartera con un 24%.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DEL AÑO 2017 [4]

Las proyecciones de los analistas indican que la recuperación prevista a partir de 2017 con tasas de crecimiento menores a las esperadas. Por un lado, la economía se beneficiará de términos de intercambio más favorables, de un repunte paulatino de los ingresos reales y de un mayor impulso por la ejecución de proyectos de infraestructura. Esto será compensado por factores como el impacto negativo de la reforma tributaria en la demanda interna, una política monetaria que permanecerá en terreno contractivo, menores niveles de gasto público y un entorno internacional incierto que afectará la confianza de los agentes económicos.

Como consecuencia de ello, se ajustó el pronóstico central de crecimiento para 2017 de 2,6% a 2,3%. Esto sugiere que, a pesar del repunte previsto, la economía seguirá operando en 2017 por debajo de su capacidad productiva.

En materia de precios, se prevé que en el primer semestre de 2017 prevalecerá la tendencia de corrección de la inflación. Sin embargo, riesgos como el aumento en la tarifa del IVA, la persistencia en la inflación de los no transables y una aceleración en los precios de los alimentos en el segundo semestre llevarán a que la inflación se ubique en diciembre en 4,3%.

La perspectiva de cerrar el año con una inflación por encima del rango meta llevará a que el ciclo de recortes de la tasa de intervención sea menos pronunciado y más irregular. Se ha ajustado el pronóstico de la tasa repo para fin de año de 5,5% a 6,25% y se espera que se presenten nuevas pausas como la ocurrida en enero.

[4] Fuente página web Grupo Bancolombia, Actualización Proyecciones Económicas Colombia 1T17–Febrero 2017

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Por otra parte, el mercado estima que gracias al repunte de las exportaciones el déficit en cuenta corriente pasará de 4,5% a 4% del PIB, un nivel que implica una menor vulnerabilidad externa. Lo anterior, sumado a un balance equilibrado de otros factores determinantes, nos lleva a mantener la expectativa de que la tasa de cambio fluctué este año entre $2.900 y $3.000.

Finalmente, los analistas esperan que los ingresos adicionales de la reforma tributaria conduzcan a que el déficit del Gobierno Nacional se reduzca a niveles cercanos a la meta de 3,3% del PIB. No obstante, el bajo crecimiento impactará la dinámica del recaudo tributario, de forma que si el gasto público se revisara al alza el déficit efectivo sería mayor a dicha meta. Además, para que la senda prevista por la regla fiscal pueda cumplirse serán necesarias medidas adicionales de ajuste estructural.

En suma, los estudios prevén que en 2017 Colombia superará paulatinamente los efectos del fuerte choque externo que vivió desde 2014 y que tendrá un entorno macroeconómico más constructivo que el del año anterior. Sin embargo, en lugar de los repuntes acelerados que se observaron en ciclos anteriores, en esta oportunidad es de esperar una recuperación leve y con obstáculos por sortear.

RESULTADOS OPERACIONALES Y COMERCIALES

En el 2016, Chevrolet Financial Services fue un pilar estratégico para la marca, gracias a la generación de planes de financiación que lograron soportar la venta de vehículos para cada uno de los segmentos de clientes. El último trimestre del año, se generaron estrategias en conjunto con GM Colmotores para ofrecer tasas de interés subsidiadas tanto para vehículos particulares como comerciales y GMICA.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento a través de su imagen Chevrolet Financial Services, ha logrado posicionarse como la financiera de la marca, alcanzando una participación superior al 40% en el mercado de vehículos financiados en la red de concesionarios Chevrolet. Este resultado demuestra el fortalecimiento de CHFS en la red de concesionarios y con los clientes finales.

De otro lado, la Compañía ha logrado certificar 20 concesionarios bajo el Programa de Excelencia en créditos y seguros (F&I), alcanzando ciclos de negocio más eficientes y generando ventas integrales de los productos de financiación y seguros. Como complemento, se generaron programas de entrenamiento y desarrollo enfocados en las personas de los Departamentos F&I de los concesionarios, buscando lograr mejores eficiencias y procesos para brindar una experiencia al cliente cada vez mejor. Estos programas de entrenamiento se desarrollaron durante el año tanto en cada una de las zonas del país, con el objetivo de lograr un alcance a todos los miembros de los departamentos F&I de los concesionarios, como programas magistrales enfocados en el desarrollo de habilidad gerenciales, satisfacción de clientes y temas regulatorios.

En relación con las líneas crédito otorgadas a los concesionarios para la adquisición de inventarios de vehículos nuevos, (en adelante Plan Mayor), éstas registraron un aumento del 3%, los saldos promedio de utilización registraron al corte del ejercicio un crecimiento del 12% por un valor de$351.448M.

Por otro lado, el nivel de cobertura para este tipo de clientes en promedio año de las líneas de crédito llegó al 92%, contando con garantías hipotecarias y garantías mobiliarias.

Durante 2016 se aprobaron nuevos productos de plan mayor para la financiación a concesionarios Y a fortalecer y diversificar el portafolio comercial.

El portafolio de créditos contratados en Plan Menor durante el año 2016 tuvo una composición favorable en términos de perfil de riesgo, donde los mejores segmentos representaron en promedio el 68% de los desembolsos (en una escala 8 perfiles). De la misma forma, en términos de cuotas iniciales, el promedio de éstas estuvo por encima del 29%. Con una tasa promedio de colocación del 16.87% EA y un plazo contratado de 60 meses, la cartera registró una composición para este año de un 89% para vehículos nuevos y 11% para vehículos usados, donde aproximadamente el 60% del saldo de capital con corte a diciembre de 2016 corresponde a desembolsos realizados en los años 2015 y 2016, dejando en menos de 8% la participación de originaciones anteriores a 2013.

La Gerencia mantuvo informada a la Junta Directiva respecto del comportamiento de los créditos, las principales tendencias desde el punto de vista de gestión de riesgo de crédito y los cambios en la política, con el objetivo de robustecer las condiciones de otorgamiento.

AUTOSHOW:

En noviembre de 2016 tuvo lugar la versión XV del Salón Internacional del Automóvil en la ciudad de Bogotá, la cual recibió la visita de más de 200.000 potenciales clientes. Este evento tuvo una duración de 12 días (9 al 20 de noviembre), y reunió a más de 54 marcas de automóviles con 1.000 vehículos de referencia, en 23 pabellones de Corferias. La feria contó con la presencia de las principales instituciones financieras del país, que ofrecieron créditos e innovaciones en productos y servicios.

Buscando potencializar las ventas de GM proporcionando un servicio de alta calidad que hiciera la diferencia entre las entidades financieras asistentes a la feria, GM Financial implementó durante este evento un modelo de servicio en el cual los clientes de la marca Chevrolet obtuvieron la aprobación y formalización de su crédito en menos de dos horas. Lograr esta oferta de servicio requirió por parte del equipo de operaciones y comercial realizar ajustes a sus estructuras, trabajo en equipo y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas. Algunos de nuestros principales números durante este evento fueron los siguientes:

Sin lugar a duda este salón del automóvil permitió probar a nuestros clientes y aliados que la innovación y el servicio al cliente es un distintivo de nuestra marca. También nos demostró cómo a través de estas iniciativas hemos venido consolidándonos como líderes del financiamiento automotriz en Colombia.

RECUPERACION DE CARTERA

El indicador de cartera vencida de 2016 cerró en 5.58% (sin incluir Plan Mayor) y en 4.24% (incluyendo Plan Mayor), 40 puntos básicos por debajo de lo presupuestado en el plan de negocios, habiendo siendo un año en el que la Compañía evidenció deterioro de

la cartera por sobreendeudamiento de algunos clientes y la disminución en los ingresos en segmentos como el minero y el transportador.

En cuanto a la cartera castigada, las recuperaciones en el 2016 cerraron en $18.923 millones de pesos, superando en un 11% la proyección esperada. Estos buenos resultados en la recuperación se obtuvieron como respuesta al diseño y ejecución de estrategias de gestión enfocadas en determinados segmentos, incentivos por recuperación temprana con énfasis en pagos de contado y en la implementación de la nueva Ley de Garantías Mobiliarias, que permite un proceso de recuperación mucho más ágil al cobro jurídico tradicional.

Los resultados en la recuperación de cartera castigada mitigaron el incremento en el rodamiento de la cartera, principalmente en el segundo semestre del año, con lo cual el total de pérdidas netas al final del año fueron de $14.963 millones, representando un 22% menos de lo estimado en el plan de negocios.

INFORMACIÓN DE CAPTACIÓN, FUENTES DE FONDEO Y CALIFICACIÓN DE RIESGO

Las condiciones de menor liquidez con presión en las tasas de captación que se evidenciaron hacia finales del 2015, continuaron durante el primer semestre de 2016. La estrategia del año estuvo significativamente marcada por una recomposición de las fuentes de fondeo, trayendo no solo un mayor volumen de fondeo a través de CDT´s sino vinculando inversionistas nuevos. Del mismo modo, se trabajó en incrementar el plazo de las captaciones. El saldo de CDT´s se incrementó en un 71% de un año a otro, mientras que el plazo promedio de estas captaciones pasó de 200 días en diciembre de 2015 a 492 días para el mismo mes de 2016.

Adicionalmente, La estrategia de fondeo estuvo definida por las condiciones de mercado, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas.

Durante una gran parte del año, factores como el entorno macroeconómico marcado por presiones inflacionarias, el aumento en las tasas de intervención del Banco de la República y de mercado al alza, así como el incremento de plazo de las captaciones, generaron incrementos en el costo de los fondos. Sin embargo, las condiciones de mercado, así como el apetito de los inversionistas por los CDT´s de GM Financial, cambiaron hacia el último trimestre del año, permitiendo un vuelco en la estructura de fondeo, favoreciendo un retroceso en el costo de fondos para el cierre de año.

Las métricas locales y globales de liquidez se mantuvieron siempre en cumplimiento durante el año.

En cuanto a la calificación de riesgo de emisor, en 2016 BRC Standard & Poor's ratificó , las calificaciones de corto y largo plazo, en BRC1 y AA+, respectivamente, y fue asignada perspectiva positiva. Lo anterior como resultado de los buenos resultados de la compañía tanto global como localmente.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las prácticas de la Compañía durante el año 2016 estuvieron alineadas con las directrices del Sistema de Control Interno bajo el modelo de Gobierno Corporativo cuyo desarrollo ha respondido a los lineamientos brindados por la sociedad matriz GM Financial, Inc. y la dinámica misma de la actividad empresarial en Colombia, así como de sus entes reguladores.

Se resalta el especial, cercano y continuo acompañamiento que ha realizado la Junta Directiva de la Compañía frente a los diferentes retos de la Compañía en el 2016, tales como:

- Acompañamiento a la administración y seguimiento a los requerimientos remitidos por la Superintendencia Financiera.
- Seguimiento especial a la evolución y gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos de la Operación.
- Seguimiento de la planeación estratégica de la Compañía.
- Participaron y apoyaron activamente la labor del Comité de Auditoría.
- Modificaciones de los Sistemas de Administración de Riesgos existentes.
- Seguimiento a nuevos proyectos de la administración tales como aprobación sin documentos y requerimientos especiales de líneas de crédito, entre otros.

En general, la administración de GM FINANCIAL considera que la gestión y actividades requeridas o solicitadas por la Junta Directiva han sobrepasado las expectativas que se esperaban de dicho órgano. Sus decisiones y orientaciones acompañaron los buenos resultados de la Compañía durante el 2016 y el fortalecimiento para afrontar los años venideros. Durante el año de manera adicional a las 12 sesiones ordinarias de Junta Directiva, se realizaron 6 Juntas Extraordinarias donde se pudieron tratar los más diversos temas.

GM FINANCIAL Colombia S.A., ha mantenido una estricta atención a los requerimientos y recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás autoridades, los cuales han sido implementados en las oportunidades y condiciones señaladas.

En cuanto al Gobierno Corporativo debemos destacar las visitas que realizaron varios de los Vicepresidentes Ejecutivos de la casa matriz: Brandon Edgerton, Geoff Merson, Rick Livingood, Rodrigo Lopes, Enrique Mendoza, Gabriela Rosende y Mike Kanarios estuvieron en el país realizando seguimiento a los temas estratégicos, operacionales y comerciales, así como de nuevos negocios. Tanto la administración como los demás funcionarios tuvieron la oportunidad de conversar con ellos respecto del futuro de la compañía, los nuevos proyectos y la visión corporativa del grupo.

Finalmente, no se presentó ninguna queja, reclamación o conflicto de interés por parte de inversionistas, accionistas o miembros de Junta Directiva referente al cumplimiento del Manual de Buen Gobierno o los estatutos sociales, los cuales fueron ajustados en el 2016 con el fin de adoptar varias de las mejores prácticas sugeridas por la Superintendencia Financiera en el Código País para emisores de valores.

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

Durante el mes de octubre de 2016, siguiendo instrucciones de nuestra casa matriz, se realizó el cambio de la razón social de la compañía, pasando de "GMAC Financiera de Colombia" a "GM Financial Colombia". Esta modificación tuvo como fin alinear a la Compañía a los estándares corporativos globales, y sobre todo fortalecer la imagen de la financiera como parte de la corporación.

II. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El negocio de GM FINANCIAL como establecimiento de crédito presenta riesgos asociados a su operación, los cuales deben ser identificados, medidos, controlados y monitoreados por la administración. El marco general de actuación y las políticas existentes en esta materia son revisados periódicamente, aprobados por la Junta Directiva de la entidad y ejecutados por las diferentes áreas de la Compañía, las cuales se rigen por la regulación local, las mejores prácticas del sector y las políticas corporativas. A continuación se relacionan las diferentes gestiones que se realizaron durante el 2016 en materia de Riesgo Crediticio, Operativo, Mercado, Liquidez, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Control Interno, Sistema de Atención al Consumidor y Seguridad informática y Calidad de la Información:

RIESGO DE CRÉDITO (SARC)

La Compañía está expuesta a riesgo de crédito en su actividad de colocación de créditos para la financiación de vehículos en las líneas de Plan Mayor y Plan Menor. Para asegurar la efectiva y eficiente gestión de dicho riesgo, que permita alinear los resultados al apetito de riesgo definido por los accionistas, la Compañía desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- Definición y ajuste de las políticas de originación, seguimiento y recuperación de cartera cuando las cosechas han alcanzado una madurez mínima de un año o antes en caso de identificar alguna tendencia atípica.
- Evaluación de la calidad crediticia de los clientes en el momento del otorgamiento de manera mensual.
- Seguimiento mensual a la exposición de riesgo y comportamiento de la cartera a través de reportes gerenciales y lineamientos regulatorios en esta materia.
- Calificación de cartera y estimación de las pérdidas esperadas basadas en los lineamientos de los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera.
- Alineación de calificación de cartera semestral para reconocer como propio el riesgo del cliente dentro del sistema financiero.
- Calificación de cartera comercial con evaluaciones individuales o basadas en modelos estadísticos que permitan predecir la probabilidad de incumplimiento de los clientes y que fueron redefinidos durante el 2016.
- Determinación de los márgenes de rentabilidad asociados a cada producto, involucrando evaluación del riesgo inherente, a partir de los cuales se han fijado las

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

tasas de interés diferenciales de acuerdo con el perfil de riesgo de los clientes y la exposición por producto.
- Fijación y seguimiento a los límites de exposición y máxima pérdida tolerada definida por la Junta Directiva de la Compañía.
- Cumplimiento de las directrices aprobadas por la Junta Directiva y contenidas en la política para la administración de riesgo crediticio, las cuales incluyen los principios que fundamentan el SARC, la estructura organizacional a través del cual se realiza la administración del riesgo de crédito, los modelos utilizados para la estimación de pérdidas esperadas y la definición de límites de exposición y pérdida tolerada; las políticas de otorgamiento de operaciones activas en Plan Mayor y Plan Menor; las premisas para la gestión de cobranzas y recuperación de cartera; la política para la administración de bienes recibidos en dación de pago y, los parámetros para la realización de procesos de seguimiento y control.

RIESGO OPERATIVO (SARO)

Se entiende por Riesgo Operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye entre otros el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

A partir de julio 1º de 2008 está en funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) atendiendo integralmente lo dispuesto en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Como resultado de la implementación de este sistema, la Compañía ha seguido las etapas del SARO y cuenta actualmente con políticas claramente definidas y aprobadas por la Junta Directiva, estructura organizacional para la gestión del riesgo, registro de eventos de pérdida, mecanismos de divulgación y capacitación a los empleados y proveedores, plataforma tecnológica que apoya los procesos para la mitigación de riesgos y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo permanente del riesgo operacional.

Durante el 2016 se dio continuidad a la gestión de riesgo operativo mediante la ejecución de actividades como:

- Revisión de los riesgos y causas identificados por áreas de negocio para garantizar su asociación e identificación en función de los procesos.
- Revisión de la medición de los riesgos, determinando el nivel de riesgo inherente del proceso.
- Identificación, calificación, documentación y evaluación de controles que permitan determinar el nivel de riesgo residual.
- Monitoreo y seguimiento del SARO y sus indicadores por la unidad de riesgo y el comité SARO-CUMPLIMIENTO al cual se le han implementado en el mes de diciembre las tareas relacionadas con anticorrupción, FATCA y privacidad de la información.
- Revisión del perfil de riesgo residual consolidado de la Compañía.
- Registro de los eventos de riesgo operativo que permite el almacenamiento y administración de la información derivada de la ocurrencia de eventos, y soporta el adecuado registro y revelación contable relacionada con los eventos de riesgo.

- Implementación y seguimiento a las recomendaciones dadas por los órganos de control.
- Sensibilización, capacitación y fortalecimiento de la cultura de Riesgo Operativo a los empleados y proveedores.
- Revisión de procesos claves de la operación para encontrar oportunidades de mejora.
- Reportes semestrales sobre la evolución del riesgo operativo y de los perfiles de riesgo inherente y residual.
- Seguimiento permanente a los planes de acción definidos para evitar la ocurrencia de eventos de riesgo materializados anteriormente.
- Presentación mensual a la Junta Directiva de los eventos de Riesgo Operativo que afectaron el estado de resultados de la compañía.
- Actualización de los planes de continuidad de negocio.

A partir de esta gestión periódica sobre la exposición al riesgo operacional, la Junta Directiva ha determinado para GM Financial un perfil de riesgo residual bajo. El perfil de riesgo Inherente es el resultado agregado de la exposición a riesgos sin tener en cuenta los controles establecidos (que actualmente es Medio-bajo). El perfil de riesgo residual es el resultado agregado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos operacionales identificados, y actualmente es Bajo.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

A partir del 1 de enero de 2011 se implementó el Sistema de Control Interno, en todos los componentes definidos por las Circulares Externas 014 y 038 de 2009, promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual comprende: (i) ambiente de control; (ii) gestión de riesgos; (iii) actividades de control; (iv) información y comunicación, monitoreo; y (v) evaluaciones independientes. Estos elementos están apoyados en la gestión de los sistemas de riesgos implementados por la Compañía.

Para cada uno de los componentes se adoptaron formalmente documentos, y políticas existentes a la vez que se generaron nuevos documentos, políticas y herramientas, que llevaran a la Compañía, al cumplimiento requerido.

La Junta Directiva participó en la revisión y aprobación de las políticas relacionadas con el Sistema de Control Interno, así como en la definición y seguimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Todas las áreas de la compañía participaron en la identificación y autoevaluación de controles mitigantes, al igual que en la autoevaluación de monitoreo del sistema en general.

De otro lado, hay que destacar el desarrollo de las actividades de mejoramiento de controles, así como aquellas tendientes a seguir las recomendaciones de los órganos de control. Los reportes de Auditoría Interna emitidos durante el año 2016, efectuados por el equipo internacional, fueron calificados como satisfactorios.

Adicionalmente, la Auditoría Interna efectuó la evaluación independiente del sistema, generando validaciones de los controles vigentes y recomendaciones de mejora, a las cuales se definieron planes de acción, los cuales contaron con el debido seguimiento para el fortalecimiento de dicho sistema.

La Revisoría Fiscal durante el año no realizó ningún hallazgo especial y sus recomendaciones han sido asumidas en todos los casos.

RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL):

La Compañía ha venido dando cumplimiento a los lineamientos normativos de la Superintendencia Financiera con el montaje y entrada en funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).

Dentro de dicho sistema, se definieron los objetivos de la gestión de riesgo de liquidez que se encuentran a continuación:

- Mantener liquidez adecuada para atender de forma oportuna, adecuada y suficiente las obligaciones adquiridas por la Compañía, así como las necesidades de caja para el normal funcionamiento del negocio.
- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios definidos por la Superintendencia Financiera y la corporación.
- Mantener la capacidad de fondeo para sustentar el crecimiento deseado del balance dentro de un escenario normal de negocios a través de sus fuentes de fondeo regulares.
- Garantizar el acceso a fuentes de fondeo alternas en caso de enfrentar condiciones de crisis internas o del mercado (liquidez de contingencia).

Para garantizar el adecuado funcionamiento del SARL, la Compañía ha dispuesto una estructura organizacional responsable por la gestión de tesorería (*front*), de riesgos (*middle*) y finanzas (*back*); ha definido límites de exposición respecto de su gestión de activos y pasivos; indicadores de alerta temprana respecto de su posición de liquidez; metodologías de evaluación del riesgo de liquidez; actividades y reportes de monitoreo y control, así como un plan de contingencia de liquidez. Todos estos aspectos son monitoreados por el Comité de Riesgo de Liquidez y la Junta Directiva mensualmente. GM FINANCIAL describió en su manual los procedimientos y políticas que deben considerar el *Front*, *Middle* y *Back Office* de la Tesorería, buscando limitar los riesgos de liquidez que pudiere enfrentar la Compañía en el desarrollo de sus actividades a través de una adecuada segregación de funciones para la gestión del riesgo de liquidez.

La evaluación del riesgo de liquidez se realiza a partir de la estimación y análisis al flujo de caja de la Compañía y se un set de indicadores y alertas sobre la situación del riesgo de liquidez, así como con la estimación del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) definido por la Superintendencia Financiera, el cual establece un límite regulatorio de liquidez a 7 días y a 30 días que se debe mantener positivo. Al respecto, es importante mencionar que a lo largo del año se dio pleno cumplimiento a dicha exigencia.

Durante el año 2016, la Compañía mostró brechas de liquidez positivas, aunque menos holgadas que en años anteriores particularmente en el primer semestre del año, debido a la situación del mercado automotriz a comienzos de 2016.

Adicionalmente, GM FINANCIAL mantuvo su participación en el mercado de capitales con emisiones y renovaciones que estuvieron alrededor de $675.758 millones, que equivalen a un índice de renovación del saldo del portafolio de CDT del 153% de los vencimientos programados para el año. Lo anterior se mantuvo alineado con la estrategia de Tesorería en cuanto a la composición y estructura de fondeo y se logró a pesar de la continua volatilidad en los mercados de capitales, en los precios de los *commodities* y en los cambios de la política monetaria realizados por países como Estados Unidos y Colombia, que mantuvo la aversión al riesgo por parte de los inversionistas y su apetito por títulos de mayor rentabilidad y menor plazo que se había evidenciado desde finales de 2015.

La Compañía logró modificar su estructura de fondeo en 2016, entre líneas de crédito y CDT, de acuerdo con las necesidades del negocio y con el fin de mantener el menor costo de fondos posible y alargar el plazo promedio del pasivo, lo que, a su vez, permitió mantener relativamente estable la concentración de vencimientos para un horizonte de un año.

Adicionalmente, las pruebas de estrés en materia de liquidez llevadas a cabo en diciembre de 2016 permiten evidenciar que la compañía cuenta con reservas adecuadas para atender caídas severas en el mercado sin mayores dificultades.

RIESGO DE MERCADO (SARM)

GM FINANCIAL mantuvo una gestión integral del control del riesgo para garantizar un óptimo desempeño en la administración del mismo. A lo largo del año, se dio cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera, respecto a la regulación y la administración de los riesgos de mercado a los que pudiera estar expuesta la Compañía, siguiendo la metodología señalada por este ente para la medición de los mismos y demás procedimientos para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado – SARM según aplique.

GM FINANCIAL por política corporativa no posee un portafolio de inversiones negociables o disponibles para la venta, es decir no tiene portafolios estructurados ni portafolios de trading y/o liquidez. La única operación autorizada, sujeta a exposición de Riesgo de Mercado, corresponde a operaciones de reporto o REPOS, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se constituyen en un mecanismo alternativo de fondeo, que mitiga la exposición al riesgo de mercado que pueda derivarse de dicho instrumento. No obstante, durante el año 2016 no se realizó ninguna operación de esta clase.

Esta política está basada en lineamientos corporativos de la sociedad Matriz, que buscan fondear el crecimiento de los activos de la Compañía sin asumir riesgos en materia de mercado. Dada esta consideración, la compañía no tenía ningún tipo de inversión en su balance al cierre de 2016.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT):

GM Financial ha adoptado y tiene implementado, bajo un modelo de mejora continua, un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo ("SARLAFT"), que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las recomendaciones y mejores prácticas del mercado local e internacionales en esta materia. Como resultado de esta gestión, la Compañía cuenta con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación, entre otros; que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo.

Las políticas, controles y procedimientos implementados dentro de un marco de administración del riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia o la debida diligencia ampliada cuando aplique, para prevenir el uso de la entidad por criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la definición de los segmentos de mercado atendidos, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y el reporte de operaciones sospechosas a la autoridad competente, entre otros aspectos.

La política de conocimiento del cliente, busca que todos los clientes de la Compañía sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil de riesgo conforme al segmento de mercado al que pertenecen. La información objeto de análisis es conservada durante los términos señalados en la ley, y está a disposición de las autoridades para efectos de sus consultas e investigaciones, de acuerdo a la regulación vigente.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual del SARLAFT y sus anexos, y en el Código de Conducta y Ética Empresarial, revisados, actualizados y aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad.

Para fortalecer la infraestructura tecnológica del SARLAFT, GM Financial utiliza dos módulos automatizados de gestión, a saber: i) Administración del riesgo, que permite gestionar, calificar y controlar riesgos, así como monitorear procesos desde el punto de vista LA/FT, involucrando a la organización y obtener riesgo consolidado; y ii) Monitoreo y Control, que permite monitorear la transaccionalidad de los clientes según la segmentación de los factores de riesgo y generar alertas tempranas.

La gestión del riesgo de SARLAFT involucra:

- Identificación de los riesgos por factor de riesgo.
- Segmentación de los factores de riesgo.

- Revisión de la medición de los riesgos conforme a los criterios definidos en el Manual SARLAFT para determinar el riesgo inherente de la Compañía.
- Definición, revisión y monitoreo de los controles identificados por factor de riesgo, para determinar el riesgo residual.
- Análisis de operaciones inusuales y reporte de operaciones sospechosas a las autoridades.
- Remisión de los reportes relacionados con SARLAFT a las respectivas autoridades.
- Revisión y actualización de las políticas descritas en el Manual SARLAFT.
- Sensibilización y fortalecimiento conceptual respecto a la gestión de Riesgo de Lavado de Activos a los funcionarios de la Compañía a través de capacitaciones.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva ha designado un oficial de cumplimiento principal y suplente, que se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera. Son personas de alto nivel, con capacidad decisoria y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la entidad y de la gerencia internacional de cumplimiento.

La alta dirección reconoce la importancia de la capacitación y entiende que todos los empleados son fundamentales en la lucha contra el lavado de activos. Por esta razón, y en concordancia con la regulación local vigente, los empleados de la entidad son capacitados y evaluados en esta materia.

La labor de revisión y control, se efectúa a través de visitas a las dependencias de la entidad, bajo procedimientos de auditoría, teniendo en cuenta también los aspectos definidos en el Manual SARLAFT. En desarrollo de las instrucciones que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera, la Revisoría Fiscal realiza trimestralmente evaluaciones al SARLAFT y tiene instrumentados los controles que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la prevención de lavado de activos se consagran en el EOSF y demás normas legales. Como resultado de los procesos de auditoría anteriormente mencionados, no se han detectado fallas que impliquen una exposición de riesgo mediana o alta.

Actualmente, el perfil de riesgo residual de la Compañía es bajo, como resultado de los controles ejecutados sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo identificados. El SARLAFT de GM Financial Colombia S.A. cumple con las exigencias legales y regulatorias vigentes.

SEGURIDAD INFORMÁTICA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

GM FINANCIAL continuó emprendiendo acciones para asegurar la operatividad de los esquemas de seguridad informática y calidad de la información mediante la aplicación de los lineamientos corporativos establecidos para tal fin, así como aplicando en las nuevas adquisiciones y contrataciones los requerimientos de la normatividad vigente, resaltando el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Circular Externa 042 de 2012. (hoy recogidos en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 [1.2.1])

Adicionalmente, como parte del Sistema de Control Interno, específicamente en el componente de gestión de tecnología, se reforzaron las herramientas para el aseguramiento de la seguridad y la calidad de la información las cuales tienen un mejoramiento continuo.

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO (SAC).

El Sistema de Atención al consumidor Financiero fue implementado para propiciar un ambiente de protección y respeto para los clientes de la Compañía, por medio de mecanismos que propenden por la protección de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad vigente.

Adicionalmente, se actualizó el descriptor de la infraestructura física y los demás elementos para asegurar la atención eficaz de nuestros clientes y el funcionamiento total del sistema,

La Revisoría Fiscal realizó para el primer semestre de 2016 una evaluación del cumplimiento de las normas y de los procedimientos establecidos por la Compañía en relación con SAC determinando que durante el trabajo realizado, se aplicaron procedimientos de auditoria que nos permitieron concluir acerca del cumplimiento de las normas y los procedimientos establecidos por GM Financial Colombia S.A Compañía de Financiamiento en el sistema de Atención al Consumidor Financiero, sin que se evidenciaran situaciones de importancia material que hicieran suponer que la compañía no hubiera dado cumplimiento a las practicas, metodologías procedimientos y normas establecidas para dicho sistema.

En el reporte estadístico implementado para hacer una medición efectiva del sistema se observó que el 98% de los requerimientos recibidos en el año 2016 fueron atendidos dentro de los tiempos establecidos en el instructivo SAC. Así mismo, el nivel de servicio a través de *Call Center* estuvo en promedio por encima la meta esperada, igualmente logramos incrementar el porcentaje de requerimientos resueltos por este canal, pasando de una métrica de 82% en promedio al principio de año a un 89% en promedio para el cierre de año, acompañado lo anterior con un nivel de servicio en PBX acorde con el objetivo fijado para el año.

Durante el 2016 se realizaron actividades conducentes a ampliar las funcionalidades de autoservicio de los diferentes canales de servicio a los consumidores financieros para permitirles el acceso a un mayor volumen de información en menor tiempo. Se realizaron a lo largo del año campañas de divulgación de información de estas funcionalidades logrando incrementar de 15.335 a 23.548 el número de nuevos clientes registrados en la página web y de mantener un promedio de 29.380 ingresos a través del sistema de audio respuesta (IVR).
De manera adicional, La compañía ha dado respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones quejas o reclamos que llegaron a la compañía de manera directa, por medio de la Superintendencia Financiera, por el Defensor del Consumidor Financiero y por medio de acciones judiciales tales como tutelas.

III. DECLARACIONES

Es preciso indicar que la Compañía es un establecimiento de crédito en marcha y no se encuentra incursa en ninguna causal de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Adicionalmente, de conformidad con la información suministrada por las áreas responsables, durante el período se evidenció un adecuado desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera, habida cuenta de que no se presentaron deficiencias que hubieran impedido a GM FINANCIAL registrar, procesar y resumir la información, de tal forma que los estados financieros que se exhiben y que se someterán a consideraciones de la Asamblea, cumplen satisfactoriamente las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas contables sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación y finalmente, sobre presentación y revelación.

En relación con las operaciones celebradas con socios y administradores, se informa que durante el año 2016, se celebraron operaciones con la sociedad vinculada denominada GMAC Servicios S.A.S. cuyas características están detalladas en las notas a los estados financieros.

De otro lado, GM Financial INC, entidad controlante de esta Compañía continuó prestando durante el 2016 sus servicios administrativos y técnicos, así como la garantía otorgada a favor de los Bancos acreedores e inversionistas de GM FINANCIAL. Los costos asociados a dichos servicios están detallados en las notas a los estados financieros.

Durante el año 2016, GM FINANCIAL COLOMBIA no tomó decisiones de importancia ni dejó de tomar decisiones importantes, por influencia o en interés de General Motors Financial Company o sus filiales y subsidiarias, ni ésta tomó decisiones importantes o dejó de tomarlas en interés o influencia de esta Compañía

Es pertinente hacer constar que en los términos del numeral 4 del artículo 1º de la Ley 603 de 2000, que modificó el artículo 47 de la ley 222 de 1995, se han impartido las instrucciones precisas respecto del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, por lo cual de manera particular se informa que, de conformidad con el control realizado por las áreas, los sistemas y programas de software que utiliza la sociedad se encuentran adecuadamente amparados por las licencias correspondientes y que no existe contra la entidad ninguna reclamación motivada en violaciones a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Es de anotar que el área de sistemas certificó este aspecto como evidencia del cumplimiento de la normatividad citada

De otro lado, en cuanto a la información requerida en los términos del numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, la entidad manifiesta que los egresos por concepto de salarios y demás emolumentos percibidos por cada uno de los directivos de la sociedad están relacionados en la cuenta denominada “gastos de personal” obrante en el estado de resultados y el detalle de los mismos están a disposición de las autoridades y accionistas en el área de recursos humanos.

GM FINANCIAL
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Así mismo, la entidad no incurre ningún gasto que tuviera por objeto tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales trámites.

Los gastos de propaganda y publicidad fueron consolidados en el concepto de mercadeo y se realizaron donaciones a algunas entidades, lo cual se revela en las notas a los estados financieros.

De otro lado, la Compañía apoyó varios programas caritativos y de ayuda. Así mismo, se desarrollaron programas de Integración social con las fundaciones, así como labores de voluntariado coordinadas con la fundación Chevrolet.

Aclaramos que la sociedad no tiene bienes, divisas ni ha contraído obligaciones financieras en moneda extranjera en el exterior, así como no ha realizado inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras.

En cuanto a la operación de factoring, en relación con las precisiones legales de la Ley 1676 de 2013, dejamos constancia que las facturas emitidas por los vendedores o proveedores circularon sin ninguna restricción por parte de esta Compañía.

De igual manera, certificamos que no se efectuaron transacciones con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación.
- Servicios o asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo y en general operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2017

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FELIPE CESAR RODRIGUES FERREIRA
Gerente General

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS IGNACIO ROJAS GAITAN
Presidente de la Junta Directiva

G. Información financiera individual a diciembre 31 de 2015 y 2014

1. Estado de situación financiera

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE Y 01 DE ENERO DE 2014)
(En millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014	1 de enero 2014
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	$ 65.331	$ 67.104	$ 120.285
Inversiones	8	365	3.999	6.271
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	9	1.366.050	1.090.502	644.671
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	10	20.677	7.941	12.290
Otros activos	11	23.240	17.328	13.950
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	346	601	851
Activos intangibles	13	10.166	167	364
Propiedades y equipo	14	2.960	3.085	3.285
Total activos		$ 1.489.135	$ 1.190.647	$ 1.001.967

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014	1 de enero 2014
PASIVOS				
Depósitos y exigibilidades	15	$ 333.292	$ 315.162	$ 395.296
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	16	836.660	598.281	400.945
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	17	29.395	27.251	26.302
Obligaciones por beneficios a empleados	18	2.357	1.645	1.217
Provisiones	19	11.216	4.509	2.884
Otros pasivos	20	51.832	27.000	22.901
Total pasivos		1.264.752	973.848	759.545
PATRIMONIO	21			
Capital social		83.663	83.663	83.663
Prima de emisión		6.723	6.723	6.723
Resultado del ejercicio		7.584	14.599	-
Ganancias acumuladas		2.915	-	13.046
Adopción por primera vez NIF		7.700	7.700	7.700
Reserva legal		92.008	90.840	89.535
Reserva ocasional		23.790	13.274	41.755
Total patrimonio		224.383	216.799	242.422
Total patrimonio y pasivos		$ 1.489.135	$ 1.190.647	$ 1.001.967

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO
FELIPE FLÓREZ MILLÁN
Representante Legal Suplente

ORIGINAL FIRMADO
JOHANNA ESPITIA ALVAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 155092 - T

ORIGINAL FIRMADO
YENNY GUZMÁN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126209 - T
(Ver mi Dictamen Adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

2. *Estado de resultados*

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)
(En millones de pesos colombianos)

	Notas	2015	2014
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos financieros cartera	23	$ 166.168	$ 128.652
Comisiones y/o honorarios		12.018	13.802
Ingresos operacionales leasing		221	392
Recuperaciones deterioro (Provision)		37.586	33.541
Total ingresos actividades ordinarias		215.993	176.387
GASTOS DE OPERACIONES			
Comisiones	24	26.081	21.969
Beneficios a empleados	25	17.448	15.344
Por venta de inversiones		219	334
Honorarios	26	3.564	2.477
Impuestos y tasas	27	6.848	3.466
Arrendamientos		357	286
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		625	597
Seguros		1.186	1.108
Mantenimiento y reparaciones		553	608
Adecuacion e instalación		62	104
Diversos	28	3.797	3.479
Total gastos de operaciones		60.740	49.772
Utilidad operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		155.253	126.615
GASTO POR PROVISIONES DE CARTERA, DEPRECIACION Y AMORTIZACION			
Deterioro (provisiones)		54.119	41.872
Componente contraciclico deterioro (provisiones) Individuales		8.085	7.152
Depreciacion de la propiedades y equipo		682	793
Amortizacion de activos intangibles		1.558	106
Total provisiones, depreciaciones y amortizaciones		64.444	49.923
GANANCIA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		90.809	76.692
INGRESOS FINANCIEROS			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		299	89
Por valoracion a costo amortizado de inversiones		132	185
Financieros	29	2.650	2.450
Total ingresos financieros		3.081	2.724

Continuación. Estados de Resultados.

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

COSTOS FINANCIEROS	30		
Intereses depósitos y exigibilidades		18.900	17.642
Intereses créditos de bancos y otras obllgaciones financieras		46.490	25.494
Total costos financieros		65.390	43.136
OTROS INGRESOS			
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)		265	279
Por venta de propiedades y equipo		36	28
Arrendamientos		2	2
Reversion de la pérdida por deterioro de ANCMV		210	175
Diversos	31	13.532	9.888
Total otros ingresos		14.045	10.372
OTROS GASTOS	32	28.334	23.104
Utilidad antes de impuestos		14.211	23.548
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	33	6.627	8.949
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.584	14.599
UTILIDAD NETA POR ACCION (en pesos)	22	$ 2,36	$ 4,54

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FELIPE FLÓREZ MILLÁN Representante Legal Suplente	JOHANNA ESPITIA ALVAREZ Contador Tarjeta Profesional No. 135892 - T	YENNY GUZMÁN MONROY Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 126209 - T (Ver mi Dictamen Adjunto) Designado por Deloitte & Touche Ltda.

3. Estado de cambios en el patrimonio

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)
(En millones de pesos colombianos)

	Capital social	Prima de emisión	Utilidad neta del ejercicio	Ganancias acumuladas	Adopción por primera vez NIIF	Reserva legal	Reservas ocasionales	Total patrimonio
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2014	$ 83.663	$ 6.723	$ -	$ 13.046	$ 7.700	$ 89.535	$ 41.755	$ 242.422
Apropiacion de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	-	-	-	(13.046)	-	1.305	11.741	-
Pago dividendos	-	-	-	-	-	-	(40.222)	(40.222)
Ajustes por conversion IFRS	-	-	2.915	-	-	-	-	2.915
Utilidad neta del ejercicio	-	-	11.684	-	-	-	-	11.684
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	83.663	6.723	14.599	-	7.700	90.840	13.274	216.799
Apropiacion de reservas aprobada en Asamblea de Accionistas	-	-	(11.684)	-	-	1.168	10.516	-
Ajustes por conversion IFRS	-	-	(2.915)	2.915	-	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	7.584	-	-	-	-	7.584
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	$ 83.663	$ 6.723	$ 7.584	$ 2.915	$ 7.700	$ 92.008	$ 23.790	$ 224.383

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO
FELIPE FLÓREZ MILLÁN
Representante Legal Suplente

ORIGINAL FIRMADO
JOHANNA ESPITIA ALVAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 135892 - T

ORIGINAL FIRMADO
YENNY GUZMÁN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126209 - T
(Ver mi Dictamen Adjunto)

***4. Estado** de flujos de efectivo*

GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)
(En millones de pesos colombianos)

	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio, neta de impuestos	7.584	14.599
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Depreciación	682	793
Utilidad en venta de propiedades y equipo	(36)	(29)
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)	(265)	(279)
Pérdida en venta de inversiones	219	334
Por valorizacion a costo amortizado de inversiones	(133)	(185)
Amortización	1.558	106
Provisión de ANCMV	271	407
Provisión cartera y operaciones leasing	61.799	48.485
Deterioro otros activos	55	71
Provisión otros activos	79	59
Reintegro provisiones de cuentas por cobrar y cartera	(22.655)	(19.833)
Reintegro provisión de ANCMV	(210)	(175)
Recuperación cartera castigada	(14.932)	(13.707)
Impuesto a las ganancias	6.627	8.949
Subtotal	40.643	39.595
Variación en activos y pasivos de operaciones:		
Cartera de créditos	(297.637)	(259.107)
Cuentas comerciales por cobrar	(14.927)	2.624
ANCMV	250	121
Otros activos	(5.757)	(2.923)
Activos intangibles distintos de la plusvalia	(11.568)	(262)
Depósitos y exigibilidades	18.130	12.750
Cuentas comerciales por pagar	(4.483)	(10.885)
Obligaciones laborales	712	428
Provisiones	6.707	1.626
Otros pasivos	24.832	4.099
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	(243.098)	(211.934)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Propiedades y equipo	(601)	(484)
Inversiones	3.547	2.124
Efectivo neto provisto en las actividades de inversión	2.946	1.640
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	238.379	197.336
Dividendos pagados	-	(40.223)
Efectivo neto provisto en las actividades de financiación	238.379	157.113
DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO	(1.773)	(53.181)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL ANO	67.104	120.285
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL ANO	$ 65.331	$ 67.104

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

FELIPE FLÓREZ MILLÁN
Representante Legal Suplente

JOHANNA ESPITIA ÁLVAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 135892 - T

YENNY GUZMAN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126209 - T
(Ver mi Dictamen Adjunto)
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

5. Notas

1. ENTIDAD QUE REPORTA

GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante "la Compañía" o "GMAC") es un establecimiento de crédito sometido a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante "la Superintendencia"), constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado mediante Escritura Pública No. 4594 de noviembre 6 de 1968 de la Notaría 9 de Bogotá inscrita con el número 275.169 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El término de duración de la Compañía es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068. Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la Compañía.

El objeto social consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito.

El número de empleados con corte a 31 de diciembre de 2015 y 2014 era de 134 y 118, respectivamente; la sociedad está domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y en la actualidad cuenta con una oficina en el país. No posee filiales ni subsidiarias, no cuenta con red de oficinas ni agencias, ni ha suscrito contratos con corresponsales en los términos de la normatividad vigente.

En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, obra el registro de la situación de control y Grupo Empresarial por parte de la sociedad General Motors Company, entidad domiciliada en la ciudad de Detroit, Michigan (USA), la cual se rige bajo las normas de los Estados Unidos de América y ejerce el control de manera indirecta a través de sus filiales General Motors Holdings LLC, General Motors Financial Company Inc. y GMAC Colombia S.A., LLC.

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Las principales reformas estatutarias han sido:

- Escritura Pública No. 4860 del 10 de octubre de 1978 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se formalizó la fusión de Consorcio Comercial Colombiano S.A. e Inversiones del Estado S.A.

- Escritura Pública No. 614 del 18 de febrero de 1980 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por Inversiones del Estado S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

- Escritura Pública No. 3192 del 5 de octubre de 1989 de la Notaría 10 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

- Escritura Pública No. 3726 del 6 de octubre de 2009 de la Notaría 23 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GMAC Financiera de Colombia S.A., Compañía de Financiamiento.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Estado de cumplimiento - Los estados financieros de GMAC han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NIFC) que incluyen: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) incluidas en los anexos a los Decretos 3023 de 2013 y 2267 de 2014; normatividad emitida por el Gobierno Nacional. Salvo en el tratamiento de los siguientes rubros exceptuados:

Rubro	Normativa	Excepción
Cartera de Créditos	Decreto 1851 de 2013	Se exceptuará la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.
Activos Financieros de Inversión	Decreto 2267 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF a la clasificación y valoración de las inversiones, dada la exclusión se presentan las instrucciones para su clasificación, valoración y contabilización.
Bienes Recibidos en Dación de Pago	Circular Externa 036 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF para el reconocimiento de provisiones sobre los bienes recibidos en dación de pago.

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera, para entidades de interés público como GMAC, fue requerida mediante Decreto 2784 de 2012, Decreto 1851 de 2013 y Decreto 3023 de 2013, por los cuales se reglamenta la Ley 1314 de 2009, que establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, el cual incluye las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por su sigla en inglés), emitidas al 1 de enero de 2013. (Publicadas en agosto de 2013).

En la Nota 44, Adopción por primera vez de las NIIF, se describe el efecto de transición en la adopción de NIIF, con efecto a los flujos de efectivo, estado de situación financiera, estado de resultados, y

demás estados financieros de propósito general presentados por la compañía. Esta nota incluye las conciliaciones de capital y el total de utilidad integral para períodos comparativos y de capital en la fecha de transición, presentados conforme a los PCGA de Colombia anteriores, con aquellos registrados para dichos períodos y en la fecha de transición.

Los últimos estados financieros de la Compañía emitidos bajos los principios contables colombianos fueron emitidos al 31 de diciembre de 2014, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva el pasado 25 de marzo de 2015 y dictaminados por el Revisor Fiscal el pasado 16 de febrero de 2015 con una opinión sin salvedades.

Base de medición – Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes rubros significativos que se miden a su valor razonable en el estado de situación financiera:

- Activos y pasivos financieros conservados para fines de negociación.
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos y pasivos financieros de la Compañía se realiza de acuerdo con las categorías aplicables, cumpliendo con la descripción de activos y pasivos financieros.

Moneda funcional y de presentación – La elección de moneda funcional para la presentación de los estados financieros; requiere valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos, se considera con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera de la Compañía. Se analiza también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

La Compañía conservó la política de minimizar el riesgo de moneda al captar de igual forma la esencia de las operaciones. Se logró evidenciar que las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito, tanto como las actividades de inversión en valores emitidos; son en su mayoría negociados en pesos colombianos (COP). La fuente de ingresos, así como los costos incurridos para su generación son representativamente dispuestos en pesos colombianos (COP).

La Compañía considera que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional teniendo en cuenta que es ésta la moneda que representa fielmente los efectos económicos de las operaciones afines a los márgenes de ganancia, instrumentos financieros, variaciones en compra, costos, entre otros referentes de transacciones significativas. Los estados financieros se presentan en moneda funcional de la Compañía, peso Colombiano (COP). La información financiera presentada en pesos Colombianos ha sido redondeada a la cifra en millones más cercana, salvo para las ocasiones en las cuales se exprese lo contrario.

Negocio en marcha - La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Compañía como un negocio en marcha.

Base contable de acumulación - La Compañía elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Compañía reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

Materialidad - La Compañía determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, sí una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Compañía proporcione una revelación especifica requerida por una NIIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Uniformidad de la presentación - La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Compañía vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuándo así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección de la Compañía aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables, se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó éstos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

Juicios - La preparación de estados financieros de acuerdo con NIFC, requirió juicios sobre la aplicación de las políticas contables emitidas por la Compañía, debido a su efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros, se describen a continuación:

- ***Clasificación de activos y pasivos -*** La designación de activos y pasivos, se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por la Compañía, dónde se determinó que los activos financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta, o para mantener

hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican en las categorías de valor razonable y costo amortizado. La Compañía considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según normas internacionales de información financiera.

Estimaciones **–** Las estimaciones se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente, de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, la Compañía efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones **-** La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los actuales estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor como se aplican las políticas contables.

Estos supuestos clave y otras fuentes sobre la incertidumbre en las estimaciones se refieren a las estimaciones que ofrecen una mayor fiabilidad y comprensibilidad en la información presentada en los estados financieros. A continuación aquellos juicios relativos al valor razonable de los instrumentos financieros, provisiones por créditos, impuestos sobre la renta, beneficios a los empleados, y provisiones.

a. *Valor razonable* - El valor razonable de un activo o pasivo es el monto estimado de la contraprestación que acordarían dos partes en pleno uso de sus facultades, dispuestas y actuando en total libertad, no en una venta o liquidación forzada. Para efectos prácticos, y bajo la definición anterior, la Compañía considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían los participantes del mercado a la fecha de medición.

   Los criterios para la medición incluyen la jerarquización de los diferentes tipos de valor razonable que se pueden calcular, así como la consideración de los enfoques que se deben utilizar en atención al uso de la técnica de valuación más apropiada para la expresión de las cifras en cada componente de los estados financieros. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Compañía tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supondrá que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

   La Compañía utilizará las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Tres técnicas de valuación ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso.

   Para aumentar la consistencia y comparabilidad en las mediciones de valor razonable y las revelaciones relacionadas, la jerarquía de valor razonable categoriza en tres niveles los datos de

entrada de las técnicas de valuación, ésta jerarquía del valor razonable cataloga los insumos utilizados para la valuación de los mismos:

- **Nivel 1:** son precios cotizados (sin ajustar) mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en fecha de medición.

- **Nivel 2:** son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

- **Nivel 3:** son datos de entrada no observables para el activo.

Medición al valor razonable - Las mediciones de valor razonable se realizan conforme al criterio adoptado por la Compañía, en la estimación del valor razonable, tanto de un activo como de un pasivo, la Compañía, utiliza datos observables del mercado disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 y 2 no estén disponibles, se utilizarán datos no observables del que podrán a discreción ser clasificados como datos de entrada del nivel 3. Las entidades mediante el análisis requerido establecerán un criterio de medición sustentado por un experto.

b. *Beneficios a empleados* - De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados" para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados así:

Beneficios a corto plazo - De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

La Compañía no tiene pagos por beneficios post empleo ni beneficios a empleados basados en sus acciones.

c. *Impuesto a las ganancias* – La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuesto sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Los impuestos diferidos pasivos registrados como diferencias imponibles en el cálculo del impuesto diferido, reflejarán los valores a pagar por impuesto a las ganancias en periodos futuros.

d. *Otros activos* – La medición de los bienes recibidos en dación de pago se calcularán aplicando el modelo de provisiones desarrollado por la Superintendencia Financiera. El cálculo de la base de provisión se realiza sobre la agrupación de categorías comunes, así: bienes inmuebles y bienes muebles.

Los bienes recibidos en dación de pago son registrados con descuento estimado del 20% del valor razonable mediante avalúo técnico, equivalente al valor estimado de pérdida futura de realización, y por tanto el valor no cubierto de la deuda del cliente se registra como una pérdida en el estado

de resultados. Si en un periodo subsiguiente el valor razonable mediante avalúo técnico es menor al valor en libros se reconoce este deterioro.

e. *Provisiones y contingencias* – Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos en la liquidación sea remota, la Compañía deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del período de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, la Compañía deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto a las contingencias se basa en los criterios adoptados según NIIF, así:

La clasificación de una contingencia establece el modo en el cual deben reconocerse las provisiones. Las provisiones de la Compañía se determinan con base en la probabilidad de pérdida establecida por la Secretaría General para cada proceso judicial de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0 y 69% no se registra provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 70 y 100% se registra provisión.

Probabilidad del resultado	**Provisión / pasivo contingente**	**Provisión / activo contingente**
Posible (≥70% - <100%)	Reconocer	Revelar
Eventual/probable (>20% - <70%)	Revelar	No se requiere revelación
Remota (≤20%)	No se requiere revelación	No se requiere revelación

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y en la preparación de un primer estado de situación financiera conforme a las NIIF al 1 de enero de 2014 para los efectos de la transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

a. *Efectivo y equivalentes al efectivo* - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos en cajas y con bancos sujetos a un riesgo poco significativo en su valor razonable, y es usado por la Entidad en la administración de sus compromisos.

b. *Inversiones* - La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se designan según normatividad local aplicable, esto debido a que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, títulos participativos e inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico de conformidad con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Clasificación - Las inversiones se clasifican en inversiones disponibles para la venta, negociables e inversiones para mantener hasta el vencimiento. A su vez, las inversiones negociables se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones de la Compañía están representadas en:

Para mantener hasta el vencimiento - Incluye las inversiones adquiridas por la Compañía con el ánimo de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias de los cuales se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Contabilización - Las inversiones para mantener hasta el vencimiento se llevan al costo amortizado. Para efectuar el cálculo de dichas inversiones se tiene en cuenta la tasa facial del título y sus flujos.

c. *Otros activos financieros* - Un activo financiero se medirá al costo amortizado si es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantener los activos con el fin de recolectar los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales del activo dan origen en fechas específicas a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e interés sobre el capital pendiente. Todos los otros activos financieros se medirán al valor razonable en la medición inicial.

Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas - Registra los fondos que coloca la Compañía, utilizando sus excesos de liquidez, con o sin garantía de inversiones o cartera de créditos con plazos inferiores a treinta (30) días comunes.

d. *Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero* – La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, restructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 y expuesto en la nota de Bases de Preparación. Se reconocen en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las modalidades de crédito comercial, consumo y microcrédito. Los montos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos captados del público a través de Certificados de Depósito a Término (CDT'S) y de otras fuentes de fondeo.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia, deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

Consumo - Se entiende como créditos de consumo, los otorgados a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Comercial - Se entiende como créditos comerciales, los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Microcrédito - Se considera cartera microcrédito las operaciones de crédito donde concurran simultáneamente las siguientes condiciones:

- Se define como microcrédito el conjunto de las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

- Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Periodicidad de evaluación - La cartera es evaluada con base en los lineamientos definidos por la Superintendencia y la política de la Compañía, los cuales contemplan fundamentalmente la aplicación de los Modelos de Referencia y una revisión periódica de otras variables que pueden afectar el portafolio.

Es así como la Compañía revisa mensualmente la calificación de cartera de todas las operaciones activas, de tal forma que la estimación de las provisiones se realice sobre la ponderación de mayor riesgo, entre: la calificación derivada de la aplicación del Modelo de Referencia y:

- La calificación de créditos reestructurados.

- La calificación individual aprobada por el Comité de Calificación de Cartera, la cual es actualizada de manera semestral.

La calificación derivada del alineamiento interno.

Adicionalmente, cada semestre se realiza un proceso de alineamiento con el sector financiero, a partir del cual se genera la calificación por homologación, la cual es incluida para la estimación de la calificación definitiva del mes correspondiente (mayo y noviembre) y se mantiene vigente durante el siguiente semestre.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio - La Compañía evalúa permanentemente el riesgo crediticio de las obligaciones, atendiendo los instructivos impartidos por la Superintendencia.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y las pérdidas esperadas se llevan a cabo ponderando los distintos criterios objetivos y subjetivos teniendo en cuenta, entre otros y según aplique, los siguientes aspectos:

- Capacidad de pago del deudor o del proyecto a financiar para determinar la probabilidad del no pago del respectivo crédito.
- Los flujos de ingresos y egresos así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor evaluando el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información del cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, evaluando la atención oportuna de todas sus cuotas y su historia financiera y crediticia provenientes de las centrales de riesgo.
- Número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.
- Riesgos financieros del cliente.
- En los casos que aplique se incorpora en la evaluación la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el solicitante de la aprobación de crédito.
- Garantías que respaldan la operación, las políticas y criterios definidos en esta materia están detalladas en la nota de cartera de créditos, contratos de leasing, cuentas por cobrar y provisiones.

Calificación del riesgo crediticio - La Compañía califica las operaciones de crédito y los contratos de leasing con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasificaban en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, atendiendo los parámetros mínimos que se detallan a continuación:

Consumo		
Categoría	**Otorgamiento**	**Cartera ya otorgada**
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "AA".
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Consumo		
Categoría	**Otorgamiento**	**Cartera ya otorgada**
	otorgamiento sea "A".	metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "A".
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "BB".
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "B".
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "CC".
"Incumplimiento"		• Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o

Consumo		
Categoría	**Otorgamiento**	**Cartera ya otorgada**
		cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Para efectos de homologación en la cartera de consumo las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, la Compañía aplicó la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	**Categoría agrupada**
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos, éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La cartera comercial se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	**Otorgamiento**	**Cartera ya otorgada**
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al	Los créditos que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
	momento de otorgamiento sea "A".	contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 90 y 119 días en mora.
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 120 y 149 días en mora.
"Incumplimiento"		Los créditos que presenten mora superior o igual a 150 días. • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Las reglas de clasificación de cartera para microcrédito son:

Categoría	Microcrédito
"A" Riesgo normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento.
"B" Riesgo aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses.

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Categoría	Microcrédito
"C" Riesgo apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses.
"D" Riesgo significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses.
"E" Riesgo Irrecuperable	Créditos con vencimientos de más de 4 meses.

Para efectos de homologación de la cartera comercial las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Compañía aplica la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas

Categorías de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	B
CC	C
C	C
D	D
E	E

Créditos reestructurados **-** Se entiende por reestructuración de un crédito, cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que lo adiciones o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

Reestructuraciones Ley 550 - Con las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006, se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, la Entidad suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación.

Reestructuraciones extraordinarias **-** Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización; tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura reversar provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reglas para la recalificación de créditos reestructurados - Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Provisión para cartera de créditos y contratos de leasing - La Compañía constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Microcrédito

Provisión general – La Compañía registra la provisión para la modalidad de microcrédito, equivalente al 1,0% de esta cartera.

Provisión individual - Sin perjuicio de la provisión general, las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo (“A”, “B”, “C”, “D” y “E”) tendrán como mínimo los siguientes porcentajes:

Microcrédito

Categoría	Capital	Intereses y otros conceptos
A – Normal	1,6	1,6

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Microcrédito

Categoría	Capital	Intereses y otros conceptos
B – Aceptable	5,0	5,0
C – Apreciable	20	100
D – Significativo	50	100
E – Irrecuperable	100	100

Cartera comercial - La Compañía adoptó el Modelo de Referencia Comercial, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula**:**

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
AA	1,53%	AA	2,19%
A	2,24%	A	3,54%
BB	9,55%	BB	14,13%
B	12,24%	B	15,22%

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
CC	19,77%	CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Mediana empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
AA	1,51%	AA	4,19%
A	2,40%	A	6,32%
BB	11,65%	BB	18,49%
B	14,64%	B	21,45%
CC	23,09%	CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Pequeña empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
AA	4,18%	AA	7,52%
A	5,30%	A	8,64%
BB	18,56%	BB	20,26%
B	22,73%	B	24,15%
CC	32,50%	CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**

Personas naturales

Matriz A		Matriz B	
Comercial	**Incumplimiento**	**Comercial**	**Incumplimiento**
AA	5,27%	AA	8,22%
A	6,39%	A	9,41%
BB	18,72%	BB	22,36%
B	22,00%	B	25,81%
CC	32,21%	CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de los indicadores definidos por la regulación. Es importante mencionar que, a pesar de que la metodología permite que desde septiembre de 2013 GMAC pase a calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa. Esta situación fue comunicada a la Superintendencia.

La Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) - Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, se deberá evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación:

a) Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.

b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.

c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.

d) Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.

Una vez calculados los anteriores indicadores, se determina la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos. Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la Metodología de Cálculo en Fase Desacumulativa. En cualquier otro caso, la metodología de cálculo a aplicar en el mes siguiente será Metodología de Cálculo en Fase Acumulativa:

$$\left(\Delta \Pr ovInd_{BCDE}\right)_T \geq 9\% \;\; y \; (PNR / IxC)_T \geq 17\% \; y$$
$$[(PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0\% \; ó \; (PNR / MFB_{Ajustado})_T \geq 42\%] \; y \; \Delta CB_T < 23\%$$

Metodología de cálculo en fase acumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right); (PE_B - PE_A)_{i,t}\right) \qquad \text{con} \;\; 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) \leq 1$$

Donde corresponde a la exposición de la obligación (i) en el en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando

$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) > 1$ se asume como 1.

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Metodología de cálculo en fase desacumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es la diferencia entre el componente individual contracíclico del período anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contracíclico del período anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max\left\{ FD_{i,t} \; ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El factor de desacumulación $FD_{i,t}$ está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * \left(40\% * PNR_{CIP-m} \right)$$

Donde,

• PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).

• $\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).

• $FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.

•Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-t}} \right) > 1$ se asume como 1.

Igualmente, la Compañía ha definido políticas para la constitución de provisiones adicionales con el objeto de mejorar la cobertura ante posibles pérdidas esperadas.

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

La segmentación de los clientes comerciales se realiza bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de empresa	**Nivel de activos**
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada "personas naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	**P.D.I.**	**Días después del incumplimiento**	**Nuevo PDI**	**Días después del incumplimiento**	**Nuevo PDI**
GARANTÍAS IDONE AS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0—12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%

GARANTIA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTIA	55%	210	80%	420	100%

Valor expuesto del activo - Dentro del Modelo de Referencia Comercial, se entiende por valor expuesto del activo, al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Cartera de consumo - A partir del 1 de julio de 2008, la Compañía adoptó el Modelo de Referencia para cartera de Consumo, establecido por la Superintendencia el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

El modelo de referencia para cartera de consumo, Modelo de Referencia de Cartera de Consumo – MRCO, se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos para el MRCO: automóviles, otros, general automóviles, general otros y tarjetas de crédito.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar un modelo que calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor según lo establecido en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

Con la aplicación del modelo de referencia de consumo establecido por la Superintendencia se determinan las pérdidas esperadas y se constituyen las provisiones de acuerdo con la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito	CFC automóviles	CFC otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

Calificación	**General - automóviles**	**General - otros**	**Tarjeta de crédito**	**CFC automóviles**	**CFC otros**
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de indicadores. Es importante mencionar que aun cuando la metodología permite desde septiembre de 2013 GMAC calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa y comunicó tal decisión a la Superintendencia Financiera.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) **-** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) - Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

La Compañía debe calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing. Adicionalmente, la Compañía modificó su modelo de referencia con el fin de incluir las disposiciones establecidas por la Superintendencia, en relación con la constitución de una provisión adicional para la cartera de consumo, de acuerdo con la Circular 026 de 2012, que consistía en una provisión adicional individual al componente individual procíclico, el cual corresponde al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo, multiplicado por el PDI correspondiente. El efecto se revela en la nota 9 a los estados financieros.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) es el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Tipo de garantías	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDONEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTIA NO IDONEA	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Reglas de alineamiento - Las entidades financieras deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Entidad mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales - Las garantías para los créditos sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indica a continuación:

Garantía no hipotecaria

Tiempo de mora	**Porcentaje de cobertura**
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía hipotecaria o fiducia mercantil

Tiempo de mora	**Porcentaje de cobertura**
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Cuando los créditos están cubiertos por el Fondo Nacional de Garantías los mismos tienen un respaldo del 50%, lo que hace que tengan una PDI diferente.

Adicionalmente, durante el 2015 y 2014, la Compañía constituyó provisiones adicionales a las requeridas en el marco regulatorio, con el fin de mantener los indicadores de cobertura cercanos al 100%, de acuerdo con las políticas definidas por la Administración y aprobadas por la Junta Directiva para tal fin.

La Compañía dio cumplimiento a la Ley 1676 de 2013, que creó el régimen de garantías mobiliarias y su Decreto 400 de 2014, con el fin que las garantías constituidas con anterioridad o posterioridad a dichas normas, mantuvieran los requisitos de idoneidad y admisibilidad para todos los efectos legales.

Suspensión de causación de intereses - La Compañía dejará de causar intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	**Mora superior a**
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Los créditos que entran en mora y que alguna vez han dejado de causar intereses y otros conceptos dejarán de causar ingresos desde el primer día de mora. Una vez se ponen al día vuelven a causar. El registro de la suspensión se hace en cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como consecuencia de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el Código 2908 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

e. *Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar* - Los activos financieros registrados a costo amortizado se evalúan en cada fecha del estado separado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Cuentas por cobrar y provisiones - Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses de la cartera de créditos, cánones, las comisiones y pagos por cuenta de clientes, así como las sumas resultantes originadas en anticipos de contratos y proveedores, honorarios y adelantos a los empleados. Para los valores inherentes a la cartera de créditos, se constituyen provisiones teniendo en cuenta el nivel de riesgo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

f. *Activos por impuestos corrientes* - El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar o cobrar por la renta imponible del ejercicio y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar de periodos anteriores. Es calculado utilizando las tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

g. *Activos por impuestos diferidos* - Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

   Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

   Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

   Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados solo si cumplen ciertos criterios.

h. *Otros activos no financieros* - La Compañía ha clasificado sus activos no financieros a su costo amortizado sobre la base del modelo de negocio.

   El cargo diferido incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros, entre estos los gastos por comisiones a concesionarios, honorarios de seguros u otros.

i. *Activos no corrientes mantenidos para la venta* - Registra el valor de los bienes recibidos por la Compañía en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

   Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles, se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

   Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

   - El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
   - Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
   - Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase o se castiga según el caso.
   - Estos activos o grupos mantenidos para su disposición, de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia Financiera se medirán siguiendo las provisiones del Capítulo III de la Circular Básica Financiera y Contable y sus provisiones, según lo dispuesto mediante Circular Externa 036 de diciembre de 2014.

j. *Propiedades y equipo* - Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

   Cuando partes de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de la propiedad y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de una partida de propiedad y equipo se determinan comparando las utilidades de la venta con el valor en libros de la partida de propiedad y equipo, y son reconocidas netas dentro de otros ingresos / otros gastos en resultados.

Costos posteriores - El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación - La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos en arrendamiento bajo arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Edificaciones	30 años
Equipos, muebles y enseres	5 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	3 y 5 años
Flota y equipos de transporte	3 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

k. *Activos intangibles distintos de la plusvalía* - Los programas informáticos adquiridos por la Entidad son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

El gasto en programas informáticos desarrollados internamente son reconocidos como un activo cuando su intención y capacidad para completar el desarrollo y usar el programa de manera que genere beneficios económicos futuros, y pueda medir con fiabilidad los costos para completar el desarrollo. Los costos capitalizados de los programas informáticos o de sitios web desarrollados internamente incluyen todos los costos atribuibles directamente al desarrollo del programa, y son amortizados durante sus vidas útiles. Los programas informáticos o sitios web desarrollados internamente son contabilizados al costo capitalizado menos la amortización acumulada y el deterioro de valor.

l. *Depósitos y exigibilidades* - La Compañía clasificaría sus depósitos y exigibilidades medidos a costo amortizado medidos por el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales. Las comisiones o costos de adquisición o transaccionales no son incluidos para el cálculo de la tasa efectiva. Los costos de garantías bancarias, son considerados para su costo amortizado por el método de línea recta alineado con su utilización, bajo la base del modelo de negocio.

m. *Otros pasivos financieros* - La Compañía clasificaría sus otros pasivos financieros medidos a costo amortizado. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado. Son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales.

n. *Provisiones por beneficios a los empleados* - Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

o. *Otras provisiones* - Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado del valor del dinero y, cuando corresponda, de los riesgos específicos de la obligación.

p. *Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar* - Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se registran a su costo amortizado.

q. *Otros pasivos no financieros* - La Compañía clasifica sus otros pasivos no financieros medidos a costo amortizado. Los otros pasivos no financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado. El ingreso por honorarios de seguros se reconoce linealmente y proporcionalmente en el término de la póliza y conforme a su exigibilidad.

r. *Impuestos* -

Impuesto sobre la renta - El gasto por impuesto sobre la renta es determinando con base en la renta líquida gravable o en la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE – El Impuesto sobre la renta para la equidad CREE es determinado con base en la renta líquida gravable o en la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para este impuesto incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.

Impuesto al patrimonio y su sobretasa - De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, la Compañía optó por causar la totalidad del impuesto al patrimonio y su sobretasa, con cargo a un activo diferido el cual se amortizará anualmente durante cuatro años contra el gasto por el valor de las cuotas exigibles en el respectivo período.

Impuesto a la riqueza - En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a $1.000. La ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo al estado de resultados o con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Compañía ha decidido acogerse a tal reglamentación y a registrar el impuesto a la riqueza con cargo al estado de resultados.

s. *Reconocimiento de ingresos* - La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado confiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;

(b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;

(c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y

(d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

t. *Asignación de costos y gastos* - Se asocian con los ingresos devengados en cada período los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Cuando una partida no se puede asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generará beneficios o sacrificios económicos en otros períodos, se registra en las cuentas de resultados en el período corriente.

5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES

5.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2016 - Decreto 2420 de 2015 **-** Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2016 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2013 con su respectivas enmiendas emitidas por el IASB, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 21 - Gravámenes	Interpretación de la NIC 37	La CINIIF 21 es una interpretación de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes sobre la contabilización de los gravámenes impuestos por los gobiernos. NIC 37 establece criterios para el reconocimiento de un pasivo, uno de los cuales es el requisito para que la entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado (conocido como un "hecho generador de obligaciones"). CINIIF 21 aclara que el hecho generador de obligaciones que da origen a

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		una obligación de pagar un impuesto es la actividad descrita en la legislación pertinente que desencadena el pago de la tasa. CINIIF 21 incluye orientación que ilustra la forma en que se debe aplicar.
NIC 36 – Deterioro en el valor de los activos	Modificaciones en las revelaciones importe recuperable de los activos no financieros	Las modificaciones requieren la divulgación de información sobre el importe recuperable de los activos deteriorados, si esa cantidad se basa en el valor razonable menos los costos de disposición. También requieren la divulgación de información adicional acerca de que la medición del valor razonable. Además, si se mide el valor recuperable de los activos deteriorados en base a valor razonable menos los costos de disposición mediante una técnica de valor presente, las modificaciones también requieren la divulgación de las tasas de descuento que se han utilizado en las mediciones actuales y anteriores.
NIC 39 – Instrumentos Financieros	Modificaciones en la novación y continuación de las operaciones de cobertura	Las enmiendas proporcionan un alivio de suspender la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado como instrumento de cobertura, cumple con ciertos criterios
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	NIIF 9 Instrumentos Financieros fue emitida en noviembre de 2009, como la primera fase de un proyecto para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.	En octubre de 2010 se añadieron las secciones de la NIIF 9 abordan pasivos financieros. Los requerimientos de baja en cuentas de la NIC 39 también fueron transferidos a las NIIF 9.
Mejoras anuales Ciclo 2010 - 2012	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	• NIIF 8 Segmentos de Operación: agregación de segmentos operativos y Conciliación del total de los activos de los segmentos reportables a los activos de la entidad • NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo / NIC 38 Activos Intangibles: Método de Revalorización - método proporcional de reexpresión de la depreciación acumulada • NIC 24 Información a Revelar Partes Relacionadas: Personal directivo clave.
Mejoras anuales Ciclo	La naturaleza de mejoras	• NIIF 1: Significado de NIIF efectivas

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
2011 - 2013	anuales es aclarar o corregir, y no proponen nuevos principios o cambios en los ya existentes.	• NIIF 3: Alcance excepciones para las empresas mixtas y ámbito de aplicación del párrafo 52 (a excepción de cartera); y • NIC 40: Aclaración de la interrelación de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y la NIC 40 Propiedades de Inversión al clasificar la propiedad como propiedad de inversión o las propiedades de inversión.

5.2 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017 – Decreto 2496 de 2015 - Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 con su respectivas enmiendas emitidas por el IASB, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 19 - Beneficios a Empleados	Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados. Aclaran cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estas aportaciones otorgadas dependen del número de años de servicio prestados por el empleado.	Para aportaciones que sean independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer dichas aportaciones como una reducción en el costo de servicio, en el período en el que se preste, o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando la fórmula de la contribución o sobre la base del método de línea recta, mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya. Se requiere aplicación retrospectiva. Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de julio de 2014 o posteriores.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	NIIF 9 Instrumentos Financieros fue emitida en noviembre de 2009, como la primera fase de	En marzo de 2013 se añadieron las secciones de la NIIF 9 abordan activos financieros. Para la metodología de deterioro y Contabilidad de Cobertura, el IASB emitió borradores de

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
	un proyecto para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.	discusión.
NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	La enmienda a la NIC 32 aclara cuestiones de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación. Es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero se requiere de 2014. La aplicación retroactiva.
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	Iniciativa de Revelación. Las enmiendas fueron una respuesta a los comentarios respecto de que había dificultades en la aplicación del concepto de materialidad en la práctica al momento de redactar algunos de los requerimientos de la NIC 1 se había interpretado para evitar el uso de juicio.	Algunos puntos destacados en las enmiendas son las siguientes: • La entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros al ocultar información sustancial con información irrelevante o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. • En la sección de otros resultados integrales de un estado de resultados y otros resultados integrales, las enmiendas requieren revelaciones separadas para los siguientes elementos: - la proporción de otros resultados integrales de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación que no serán reclasificados posteriormente al resultado; y - la proporción de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación que se reclasifica posteriormente al estado de resultados. Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo Vigente para períodos anuales que comienzan el

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		1 de enero de 2016 o posteriores
NIC 38 – Activos Intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización	Introduce presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias: a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. Por ejemplo, una entidad podría adquirir una concesión para explotar y extraer oro de una mina. La expiración del contrato podría tomar en consideración un monto fijo del total de ingresos que se generará de la extracción (por ejemplo, un contrato puede permitir la extracción de oro de la mina hasta que el ingreso acumulado de la venta alcance los 2 millardos de Unidades de Crédito) y no se encuentren basados en el tiempo o en la cantidad de oro extraída. Provisto que el contrato especifique un monto total fijo de ingresos generados sobre los que se determinará una amortización, el ingreso que se generará podría ser una base adecuada para amortizar el bien intangible o b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados. Las modificaciones aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriores, se permite su aplicación anticipada.
NIC 27 - Estados Financieros Separados	Método de Participación en los Estados Financieros Separados	Las modificaciones se centran en los estados financieros separados y permiten el uso del método de participación en dichos estados financieros. En concreto, las enmiendas permiten a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados: • al costo, • de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o • utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones. Las modificaciones también aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio. Las modificaciones se aplican retrospectivamente en los periodos anuales que comiencen a partir 1 de enero 2016.
NIIF 14 – Cuentas Regulatorias Diferidas	Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas	La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según GAAP, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado de situación financiera y en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral. También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas. La NIIF 14 se encuentra vigente para los primeros estados financieros anuales bajo las NIIF de la entidad, en períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriores, se permite su aplicación anticipada.
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	Instrumentos Financieros (en su versión revisada de 2014)	El proyecto de reemplazo consiste en las siguientes fases: • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. • Fase 2: Metodología de deterioro. El modelo

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad. En julio de 2014, el IASB culminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior. En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente.
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	• NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas. Cambios en los métodos de disposición de los activos. • NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) - Modificaciones relacionadas con Contratos de prestación de servicios - Aplicabilidad de las modificaciones a la

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. • NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. • NIC 34 Información Financiera Intermedia. Revelación de información incluida 'en alguna otro lugar en el informe financiero intermedio'

5.3 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decreto 2496 de 2015 - Con este decreto, a partir del 1 de enero de 2018 entrará a regir la NIIF 15 "Ingresos procedentes de los contratos con los clientes", la cual establece un modelo extenso y detallado para que las entidades lo utilicen en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes, para esta norma se permite su aplicación anticipada.

La Compañía anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia, mencionadas anteriormente, no tendría un impacto material sobre los estados financieros.

6. MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

El siguiente era el detalle de la maduración de los principales activos y pasivos de la Compañía:

Al 31 de diciembre de 2015:

	Saldo 31 Dic 15	**Banda 0-30**	**Banda 30-60**	**Banda 60-90**	**Banda 90-180**	**Banda 180-360**	**Banda > 360**
Activos:							
Cartera de crédito	$1.410.542	$313.470	$ 465	$ 623	$ 2.956	$ 16.733	$1.076.295
Pasivos:							
CDT´s	333.292	29.484	27.834	51.058	130.817	66.457	27.642
Créditos de bancos	836.660	40.661	46.741	2.119	132.462	264.396	350.281

Al 31 de diciembre de 2014:

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

	Saldo 31 Dic 14	Banda 0-30	Banda 30-60	Banda 60-90	Banda 90-180	Banda 180-360	Banda > 360
Activos:							
Cartera de crédito	$1.128.753	$239.132	$ 364	$ 409	$ 2.186	$ 11.081	$ 875.581
Pasivos:							
CDT´s	315.162	27.634	19.441	46.262	98.258	70.632	52.935
Créditos de bancos	598.281	115.584	83.007	3.006	81.821	267.912	46.951

Al 01 de enero de 2014:

	Saldo 01 Ene 14	Banda 0-30	Banda 30-60	Banda 60-90	Banda 90-180	Banda 180-360	Banda > 360
Activos:							
Cartera de crédito bruta	$ 881.413	$156.244	$ 860	$ 1.537	$ 4.170	$ 9.932	$ 708.670
Pasivos:							
CDT´s	305.044	18.116	14.794	30.620	108.961	89.971	43.464
Créditos de bancos	400.945	17.974	1.877	24.543	14.353	326.472	15.726

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2015	2014 31 de diciembre	1 de enero
Bancos y otras entidades financieras : Bancos comerciales	$ 56.477	$ 49.203	$ 104.350

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Banco de la República	8.861	17.912	15.934
Caja menor	1	1	1
Provisión del disponible	(8)	(12)	-
Total neto del disponible	$ 65.331	$ 67.104	$ 120.285

A esas mismas fechas no existían pignoraciones, ni restricciones sobre el disponible.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existían 10 y 323 partidas conciliatorias mayores a 30 días, respectivamente, cuyos montos se describen a continuación.

	2015		**2014**	
	Menor a 30 días	**Mayor a 30 días**	**Menor a 30 días**	**Mayor a 30 días**
Notas crédito pendiente en extracto	$ 852	$ -	$ 56	$ 6
Notas débito pendiente en extracto	89	-	530	6
Notas crédito no contabilizadas	1.806	-	950	6
Notas débito no contabilizadas	517	-	286	7

Para 2015 y 2014, los depósitos en el Banco de la República deben tomarse para la determinación del encaje legal y corresponden al único disponible con restricción.

Calidad crediticia -Para el efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentran en cuentas bancarias, GMAC decide tomar el modelo de riesgo crediticio utilizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para la determinación del margen de solvencia, basada en lineamientos de Basilea III, que para el cálculo de los activos por nivel de riesgo define 0% para bancos y otras entidades financieras vigiladas.

8. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo por $365 y $3.999 respectivamente y para 01 enero 2014 era de $ 6.271, correspondían a inversiones obligatorias en títulos de reducción de deuda (TRD´s), las cuales se encontraban clasificadas hasta el vencimiento.

A esas mismas fechas no existían pignoraciones, ni restricciones sobre esas inversiones.

Calidad crediticia - Según lo que establece la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” Con respecto al tema de riesgo crediticio, la gerencia de GMAC considera que sus inversiones (Títulos de Reducción de Deuda) son emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, denominados en UVRs, se amortizan en un único pago a su vencimiento, y considera un riesgo de crédito de 0% debido a que es emitida por el Estado Colombiano; con vencimiento cumplido en enero de 2016.

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

9. CARTERA DE CREDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

La composición de la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por modalidades de crédito era:

31 de diciembre de 2015

Modalidades	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	$ 973.228	$ 6.571	$ 25	$ 42.594	$1.645.860
Comercial	432.602	3.266	306	11.755	469.269
Microcrédito	3.745	26	1	209	9.281
Leasing consumo	265	2	-	53	

31 de diciembre de 2015

Modalidades	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Leasing comercial	702	7	-	85	
Total	$1.410.542	$ 9.872	$ 332	$ 54.696	$2.124.410

31 de diciembre de 2014

Modalidades	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	$ 764.611	$ 5.416	$ 46	$ 35.859	$1.153.378
Comercial	356.063	2.433	321	10.195	375.922

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

Microcrédito	6.243	51	1	323	13.658
Leasing consumo	336	2	-	21	
Leasing comercial	1.500	3	-	125	
Total	$1.128.753	$ 7.905	$ 368	$ 46.523	$1.542.958

01 de enero de 2014

Modalidades	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	$ 612.494	$ 4.111	$ 85	$ 32.800	$ 981.555
Comercial	256.581	1.929	220	9.185	413.955
Microcrédito	9.435	91	2	1029	19.030
Leasing consumo	326	1	-	26	
Leasing comercial	2.577	8	-	149	
Total	$ 881.413	$ 6.140	$ 307	$ 43.189	$1.414.540

Composición de la cartera por calificación y otra información -
31 de diciembre de 2015

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						**Categoría B - Riesgo aceptable**					
Garantía idónea	$ 910.932	$ 5.786	$ 9	$ 16.776	$ 103	$ 2	$18.166	$ 424	$ 3	$ 2.005	$ 54	$ 2
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Consumo	**910.932**	**5.786**	**9**	**16.776**	**103**	**2**	**18.166**	**424**	**3**	**2.005**	**54**	**2**
Garantía Idónea	379.629	2.711	253	7.050	57	3	13.161	264	2	1.263	24	1
Otras garantías	35.622	206	48	429	2	1	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	**415.251**	**2.917**	**302**	**7.479**	**59**	**3**	**13.161**	**264**	**2**	**1.263**	**24**	**1**
Garantía idónea	3.235	25	-	32	1	-	224	-	-	7	-	-
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Microcrédito	**3.235**	**25**	**-**	**32**	**1**	**-**	**224**	**-**	**-**	**7**	**-**	**-**

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

31 de diciembre de 2015

Total	$ 1.329.418	$ 8.728	$ 310	$ 24.287	$ 163	$ 6	$31.551	$ 688	$ 5	$ 3.275	$ 78	$ 3		
	Categoría C - Riesgo apreciable						**Categoría D - Riesgo significativo**							
Garantía Idónea	$ 25.329	$ 197	$ 9	$ 5.483	$ 170	$ 8	$18.801	$ 164	$ 5	$17.825	$ 160	$ 5		
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Cartera Consumo	**25.329**	**197**	**9**	**5.483**	**170**	**8**	**18.801**	**164**	**5**	**17.825**	**160**	**5**		
Garantía Idónea	1.579	43	1	252	27	1	2.611	43	2	2.603	43	1		
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Cartera Comercial	**1.579**	**43**	**1**	**252**	**27**	**1**	**2.611**	**43**	**2**	**2.603**	**43**	**1**		
Garantía Idónea	184	-	-	37	-	-	102	-	-	92	-	-		
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Cartera Microcrédito	**184**	**-**	**-**	**37**	**-**	**-**	**102**	**-**	**-**	**92**	**-**	**-**		

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

31 de diciembre de 2015

Total	$ 27.092	$ 240	$ 10	$ 5.772	$ 197	$ 9	$21.514	$ 207	$ 7	$20.520	$ 203	$ 6

31 de diciembre de 2014

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						**Categoría B - Riesgo aceptable**					
Garantía Idónea	$713.134	$ 4.665	$ 37	$ 13.157	$ 109	$ 1	$13.238	$ 271	$ 2	$ 1.484	$ 93	$ 1
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Consumo	**713.134**	**4.665**	**37**	**13.157**	**109**	**1**	**13.238**	**271**	**2**	**1.484**	**93**	**1**
Garantía Idónea	315.199	1.907	267	6.439	48	3	12.254	261	2	1.251	38	-
Otras garantías	25.036	156	52	292	2	1	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	**340.235**	**2.063**	**319**	**6.731**	**50**	**3**	**12.254**	**261**	**2**	**1.251**	**38**	**-**
Garantía Idónea	5.585	44	1	56	1	-	382	3	-	12	3	-

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES

31 de diciembre de 2014

Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cartera Microcrédito	**5.585**	**44**	**1**	**56**	**1**	**-**	**382**	**3**	**-**	**12**	**3**	**-**	
Total	$ 1.058.954	$ 6.772	$ 357	$ 19.944	$ 160	$ 5	$25.874	$ 535	$ 4	$ 2.747	$ 134	$ 1	
	Categoría C - Riesgo Apreciable						**Categoría D - Riesgo Significativo**						
Garantía idónea	$ 13.706	$ 201	$ 2	$ 2.957	$ 185	$ 2	$ 24.534	$ 279	$ 4	$17.613	$ 252	$ 4	
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cartera Consumo	**13.706**	**201**	**2**	**2.957**	**185**	**2**	**24.534**	**279**	**4**	**17.613**	**252**	**4**	
Garantía idónea	1.745	39	-	313	29	-	1.828	71	1	1.708	70	-	
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cartera Comercial	**1745**	**39**	**-**	**313**	**29**	**-**	**1.828**	**71**	**1**	**1.708**	**70**	**-**	
Garantía idónea	113	1	-	23	1	-	163	2	-	163	2	-	

52

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

31 de diciembre de 2014

Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Microcrédito	**113**	**1**	**-**	**23**	**1**	**-**	**163**	**2**	**-**	**163**	**2**	**-**
Total	$ 15.564	$ 241	$ 2	$ 3.293	$ 215	$ 2	$ 26.525	$ 352	$ 5	$19.484	$ 324	$ 4

1 de enero de 2014

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						**Categoría B - Riesgo aceptable**					
Garantía Idónea	$ 568.126	$ 3.531	$ 72	$ 10.344	$ 82	$ 2	$ 10.348	$ 204	$ 3	$ 1.158	$ 63	$ 1
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Consumo	**568.126**	**3.531**	**72**	**10.344**	**82**	**2**	**10.348**	**204**	**3**	**1.158**	**63**	**1**
Garantía Idónea	227.158	1.484	180	5.266	40	2	15.108	291	2	1.308	42	-

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

1 de enero de 2014

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						**Categoría B - Riesgo aceptable**					
Otras garantías	10.761	75	36	130	1	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	**237.919**	**1.559**	**216**	**5.396**	**41**	**2**	**15.108**	**291**	**2**	**1.308**	**42**	**-**
Garantía Idónea	8.376	73	2	84	1	-	695	10	-	501	9	-
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Microcrédito	**8.376**	**73**	**2**	**84**	**1**	**-**	**695**	**10**	**-**	**501**	**9**	**-**
Total	$814.421	$ 5.163	$ 290	$ 15.824	$ 124	$ 4	$26.151	$ 505	$ 5	$ 2.967	$ 114	$ 1
	Categoría C - Riesgo Apreciable						**Categoría D - Riesgo Significativo**					
Garantía Idónea	$ 13.125	$ 144	$ 3	$ 2.876	$ 132	$ 2	$ 20.893	$ 232	$ 7	$17.913	$ 220	$ 6
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

1 de enero de 2014

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Cartera Consumo	**13.125**	**144**	**3**	**2.876**	**132**	**2**	**20.893**	**232**	**7**	**17.913**	**220**	**6**
Garantía Idónea	1.367	35	1	192	33	1	2.188	43	1	2.126	42	1
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	**1.367**	**35**	**1**	**192**	**33**	**1**	**2.188**	**43**	**1**	**2.126**	**42**	**1**
Garantía Idónea	161	3	-	145	3	-	204	6	-	188	6	-
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Microcrédito	**161**	**3**	**-**	**145**	**3**	**-**	**204**	**6**	**-**	**188**	**6**	**-**
Total	$ 14.653	$ 182	$ 4	$ 3.213	$ 168	$ 3	$ 23.285	$ 281	$ 8	$20.227	$ 268	$ 7

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor comercial de las garantías ascendía a $2.200 billones y $1.604 billones, respectivamente y al 01 de enero de 2014 por valor de $ 1.415 billones. Las garantías idóneas en Plan Menor corresponden a prendas sin tenencia (garantías mobiliarias en los términos de la Ley 1676 de 2013) sobre los vehículos financiados. Adicionalmente, Plan Mayor tenía cobertura de las líneas de crédito a través de: prendas sobre establecimientos de comercio (garantías mobiliarias en los términos de la Ley 1676 de 2013) por valor de $187.645 y $90.427 y $ 104.850 e hipotecas por $157.401 y $150.748 y $139.107 millones respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y al 01 de enero de 2014, la Compañía constituyó una provisión adicional por $2.431 y $1.922 y $ 1.498 millones, respectivamente para la cartera de consumo, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012 de la Superintendencia.

Detalle de cartera por sector económico - La cartera de créditos de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2014 y 01 enero de 2014 se encontraba distribuida en deudores dedicados a las siguientes actividades económicas:

		2014	
	2015	**31 diciembre**	**01 enero**
Asalariados	53%	51%	49%
Sector automotriz (concesionarios)	22%	21%	18%
Sector transportador	2%	2%	2%
Otros	23%	26%	31%
	100%	100%	100%

Detalle de cartera por zona geográfica - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de la cartera por zona geográfica era el siguiente:

31 de diciembre de 2015

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						**Consumo - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ 13.560	$ 110	$ 1	$ 478	$ 7	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	639.021	4.092	12	26.684	292	9	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	154.138	1.234	7	8.175	94	5	-	-	-	-	-	-
Región Insular	324	3	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	32.709	268	2	1.690	25	1	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	133.476	864	3	5.055	70	2	-	-	-	-	-	-
Total	$973.228	$ 6.571	$ 25	$ 42.074	$ 488	$ 17	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Comercial - Garantía idónea						**Comercial - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ 2.088	$ 28	$ 0	$ 143	$ 3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	288.303	2.158	175	7.370	89	3	9.831	48	15	118	1	1

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

Región Caribe	39.024	372	23	2.109	36	1	13.995	78	13	169	1	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	28.806	233	29	634	15	1	2.077	17	5	25	-	-
Región Pacífica	38.659	269	31	911	8	-	9.719	63	15	117	-	-
Total	$ 396.880	$ 3.060	$ 258	$ 11.755	$ 151	$ 5	$ 35.62	$ 206	$ 48	$ 429	$ 2	$ 1
	Microcrédito - Garantía idónea						**Microcrédito - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ 34	$ 1	$ -	$ -	$ 7	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	2.884	19	1	199	838	1	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	330	2	-	4	220	-	-	-	-	-	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	131	1	-	2	10	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	366	3	-	4	27	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 3.745	$ 26	$ 1	$ 209	$ 1.102	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

31 de diciembre de 2014

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						**Consumo - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ 12.960	$ 106	$ 1	$ 639	$ 12	$	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	494.385	3.392	28	21.674	383	4	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	134.414	1.071	9	7.506	140	2	-	-	-	-	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	31.060	260	3	1.710	47	1	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	91.792	587	5	3.682	58	1	-	-	-	-	-	-
Total	$ 764.611	$ 5.416	$ 46	$ 35.211	$ 640	$	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Comercial - Garantía idónea						**Comercial - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ 2.398	$ 28	$ -	$ 123	$ 2	$	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	246.888	1.609	201	6.587	114	15	10.198	33	24	123	-	1

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

Región Caribe	32.467	319	15	1.855	38	4	2.753	53	7	33	1	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	24.360	177	27	515	26	2	1.621	13	3	19	-	-
Región Pacífica	24.914	144	26	605	5	3	10.463	57	18	117	1	-
Total	$ 331.027	$ 2.277	$ 269	$ 9.685	$ 185	$	$ 25.03	$ 156	$ 52	$ 292	$ 2	$ 1
	Microcrédito - Garantía idónea						**Microcrédito - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ 82	$ 1	$ -	$ 1	$ -	$	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	4.457	36	1	226	6	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	776	6	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	341	3	-	43	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	587	5	-	45	1	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 6.243	$ 51	$ 1	$ 323	$ 7	$	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación

31 de diciembre de 2015

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Garantía idónea	$ 209	$ 2	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing consumo	**209**	**2**	**-**	**2**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Garantía idónea	460	3	-	10	-	-	148	2	-	12	-	-
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	**460**	**3**	**-**	**10**	**-**	**-**	**148**	**2**	**-**	**12**	**-**	**-**
Total	$ 669	$ 5	$ -	$ 12	$ -	$ -	$ 148	$ 2	$ -	$ 12	$ -	$ -

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

31 de diciembre de 2015

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						**Categoría B - Riesgo aceptable**					
	Categoría C - Riesgo apreciable						**Categoría D - Riesgo significativo**					
Garantía idónea	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 56	$ -	$ -	$ 51	$ -	$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing consumo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**56**	**-**	**-**	**51**	**-**	**-**
Garantía idónea	37	1	-	5	-	-	57	1	-	57	1	-
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	**37**	**1**	**-**	**5**	**-**	**-**	**57**	**1**	**-**	**57**	**1**	**-**

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

31 de diciembre de 2015

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						Categoría B - Riesgo aceptable					
Total	$ 37	$ 1	$ -	$ 5	$ -	$ -	$ 113	$ 1	$ -	$ 108	$ 1	$ -

31 de diciembre de 2014

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisiones Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisiones Otros Conceptos
	Categoría A - Riesgo Normal						Categoría B - Riesgo Aceptable					
Garantía idónea	$ 300	$ 2	$ -	$ 3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing	**300**	**2**	**-**	**3**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

63

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

31 de diciembre de 2014

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisiones Intereses	Provisiones Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisiones Intereses	Provisiones Otros Conceptos
	Categoría A - Riesgo Normal						**Categoría B - Riesgo Aceptable**					
consumo												
Garantía idónea	1.022	-	-	19	-	-	418	1	-	26	-	-
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	**1.022**	**-**	**-**	**19**	**-**	**-**	**418**	**1**	**-**	**26**	**-**	**-**
Total	$ 1.322	$ 2	$ -	$ 22	$ -	$ -	$ 418	$ 1	$ -	$ 26	$ -	$ -
	Categoría C - Riesgo Apreciable						**Categoría D - Riesgo Significativo**					
Garantía idónea	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 36	$ 1	$ -	$ 36	$ 1	$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

64

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

31 de diciembre de 2014

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisiones Intereses	Provisiones Otros Conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisiones Intereses	Provisiones Otros Conceptos
	Categoría A - Riesgo Normal						**Categoría B - Riesgo Aceptable**					
Leasing consumo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**36**	**1**	**-**	**36**	**1**	**-**
Garantía idónea	-	-	-	-	-	-	60	1	-	60	1	-
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**60**	**1**	**-**	**60**	**1**	**-**
Total	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 96	$ 2	$ -	$ 96	$ 2	$ -

01 de enero de 2014

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal						**Categoría B - Riesgo aceptable**					
Garantía idónea	$ 303	$ 1	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing consumo	**303**	**1**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Garantía idónea	2.157	1	-	40	-	-	322	3	-	20	-	-
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	**2.157**	**1**	**-**	**40**	**-**	**-**	**322**	**3**	**-**	**20**	**-**	**-**
Total	$ 2.460	$ 2	$ -	$ 42	$ -	$ -	$ 322	$ 3	$ -	$ 20	$ -	$ -
	Categoría C - Riesgo Apreciable						**Categoría D - Riesgo Significativo**					

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

Garantía idónea	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 24	$ -	$ -	24	$ -	$ -
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing consumo	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**24**	**-**	**-**	**24**	**-**	**-**
Garantía idónea	26	1	-	3	-	-	71	3	-	83	3	-
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	**26**	**1**	**-**	**3**	**-**	**-**	**71**	**3**	**-**	**83**	**3**	**-**
Total	$ 26	$ 1	$ -	$ 3	$ -	$ -	$ 95	$ 3	$ -	$ 107	$ 3	$ -

Detalle de cartera por sector económico - La cartera de operaciones de leasing financiero de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encontraba distribuida en deudores dedicados a las siguientes actividades económicas:

	2015	**2014**
Asalariados	43%	45%
Sector automotriz (concesionarios)	2%	2%
Sector transportador	11%	11%
Otros	44%	42%
	100%	100%

Detalle de cartera por zona geográfica - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de la cartera por operaciones de leasing financiero por zona geográfica era el siguiente:


CHEVROLET
FINANCIAL
SERVICES

31 de diciembre de 2015

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						**Consumo - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	230	2	-	22	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	34	-	-	31	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 265	$ 2	$ -	$ 53	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Comercial - Garantía idónea						**Comercial - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ 39	$	$ -	$ 2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	402	3	-	48	-	-	-	-	-	-	-	-

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES

Región Caribe	155	2	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	
Región Insular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Región Orinoquía	67	1	-	18	1	-	-	-	-	-	-	-	
Región Pacífica	39	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	$ 702	$ 7	$ -	$ 84	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

31 de diciembre de 2014

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						**Consumo - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Región Andina	290	2	-	20	1	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	7		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Región Insular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	39	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 342	$ 2	$ -	$ 20	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Comercial - Garantía idónea						**Comercial - Otras garantías**					
Región Amazónica	$ 53	$	$ -	$ 2	$	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES

Región Andina	881	2	-	82	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	396	1	-	21		-	-	-	-	-	-	-	-
Región Insular		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	162		-	6		-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	81		-	13		-	-	-	-	-	-	-	-
Total	$ 1.500	$ 3	$ -	$ 124	$ 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Cartera reestructurada - El siguiente era el detalle, al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 01 enero de 2014, de los valores de créditos reestructurados por calificación, los cuales están representados en 373, 521 y 653 operaciones, respectivamente:

31 de diciembre de 2015

	Capital	**Provisión**	**Intereses**	**Provisión**
Comercial:				
A	$ 580	$ 26	$ 7	$ -
B	1.065	112	20	2
C	365	65	4	1
D	715	713	7	7
Subtotal	2.725	916	38	10
Consumo:				
A	786	46	6	-
B	251	30	2	-
C	2.196	558	9	4
D	1.333	1.240	4	4
Subtotal	4.566	1.874	21	8
Microcrédito:				
A				
B	104	1	-	-
C	14	-	-	-
D	11	2	-	-
Subtotal	31	31	-	-

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

31 de diciembre de 2015

	Capital	**Provisión**	**Intereses**	**Provisión**
	160	34	-	-
Total	$ 7.451	$ 2.824	$ 59	$ 18

31 de diciembre de 2014

	Capital	**Provisión**	**Intereses**	**Provisión**
Comercial:				
A	$ 493	$ 21	$ 12	$ 2
B	1.521	170	33	9
C	718	134	16	15
D	800	796	30	30
Subtotal	3.532	1.121	91	56
Consumo:				
A	953	58	11	2
B	258	31	3	2
C	1.649	454	42	40
D	2.919	1.930	50	48
Subtotal	5.779	2.473	106	92
Microcrédito:				

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

31 de diciembre de 2014

	Capital	**Provisión**	**Intereses**	**Provisión**
A				
B	77	1	1	1
C	16	1	-	-
D	42	7	-	-
	72	72	2	2
Subtotal				
	207	81	3	3
Total	$ 9.518	$ 3.675	$ 200	$ 151

01 enero 2014

	Capital	**Provisión**	**Intereses**	**Provisión**
Comercial:				
A	$ 370	$ 16	$ 5	$ 1
B	1.874	203	34	11
C	348	55	6	5
D	824	800	23	23
Subtotal	3.416	1.074	68	40
Consumo				
A	937	38	11	1
B	433	49	6	2

01 enero 2014

	Capital	Provisión	Intereses	Provisión
C	2.120	592	27	23
D	3.385	2.827	51	49
Subtotal	6.875	3.506	95	75
Microcrédito:				
A	81	1	1	-
B	19	1	-	-
C	43	27	1	1
D	152	152	5	5
Subtotal	295	181	7	6
Total	$10.586	$ 4.761	$ 170	$ 121

Castigos de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza y con aprobación de la Junta Directiva.

El término de mora de las obligaciones que son presentadas para castigo, es sobre aquellas que alcancen o superen los 120 días.

De acuerdo con lo anterior, aquellas cuentas que no han recibido pagos al cumplir los 120 días de atraso, o que por circunstancias especiales exista una baja posibilidad de recuperación del saldo pendiente (el cliente murió sin bienes, ha sufrido una catástrofe, está en estado de insolvencia o, entregó el vehículo y no existe posibilidad de recuperar el saldo por falta de bienes o ingresos, o la garantía es perseguida por un tercero, entre otros), se castigan como cartera irrecuperable.

El castigo no releva a la entidad financiera de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

El detalle de los castigos de cartera era:

	31 diciembre 2015			31 diciembre 2014			01 enero 2014		
Tipo	**Capital**	**Intereses**	**Total**	**Capital**	**Intereses**	**Total**	**Capital**	**Intereses**	**Total**
Comercial	$ 3.969	$ 125	$ 4.094	$4.734	$ 100	$4.834	$ 4.052	$ 109	$ 4.161
Consumo	26.557	365	26.922	20.094	266	20.392	17.158	234	17.372
Microcrédito	10	0	10	210	6	216	474	7	481
	$30.536	$ 490.	$31.026	$25.038	$ 372	$25.442	$ 21.684	$ 350	$ 22.014

Movimiento de provisiones - El movimiento de provisión para la cartera de créditos fue:

	2015	2014 31 de diciembre	1 de enero
Saldo al comienzo del año	$ 45.664	$ 42.483	$ 32.443
Provisión cargada a gastos del período	60.877	47.591	48.962
Menos:			
Recuperaciones	(21.926)	(19.371)	(17.238)
Créditos castigados	(30.829)	(25.038)	(21.684)
Saldo al final del año	$ 53.786	$ 45.665	$ 42.483

Recuperaciones de cartera castigada - Al 31 de diciembre de 2015 la recuperación de cartera castigada fue de $14.932, para el 31 de diciembre 2014 fue de $13.707 y para el 01 de enero 2014 fue de $14.547.

10. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2015	2014 31 de diciembre	1 de enero
Comisiones recaudo de seguros	1.930	1.708	1.063

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Cuentas por cobrar GM Colmotores (1)	6.137	4.235	8.689
Otras cuentas por cobrar	1.256	855	400
Anticipos de impuestos y retenciones	11.024	885	2.039
Otros anticipos	330	341	153
Provisión otros	-	(83)	(54)
Total	$ 20.677	$ 7.941	$ 12.290

(1) Corresponde a la comisión que paga GM Colmotores a GMAC como incentivo comercial para la línea de Plan Mayor con los concesionarios de la red de Chevrolet, así como los subsidios concedidos por planes de financiamiento ofertados al público subsidiados por GM.

11. OTROS ACTIVOS

El saldo de los otros activos se descomponía así:

Impuesto de renta diferido	$ 5.691	$ 3.468	$ 2.738
Otros derechos (1)	110	110	110
Deterioro del valor de intangibles	(110)	(110)	(110)
Diferido por comisiones delears	15.526	10.678	10.678
Diferido por comisiones Broker Seguros	2.017	3.154	507
Otros diferidos	6	28	27
Total	$ 23.240	$ 17.328	$ 13.950

(1) Valor nominal de las acciones que se poseen en el Club el nogal.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Durante el 2015 y 2014, GMAC recibió 98 y 160 bienes muebles (vehículos) por $2.071 y $3.200, respectivamente y; producto de daciones en pago voluntarias, remates y restituciones voluntarias o judiciales (contratos de leasing), provenientes de los titulares de créditos que por determinadas circunstancias desatendieron las obligaciones crediticias.

Los bienes realizables muebles fueron avaluados por expertos del mercado conforme a la política de la Compañía.

La administración de la Compañía actualmente adelanta las gestiones necesarias para la realización de dichos bienes, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia.

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

El saldo de esta cuenta se descomponía así:

			2014	
	Permanencia en años	**2015**	**31 diciembre**	**1 de enero**
Bienes inmuebles	Entre 1 y 15	$ 935	$ 935	$ 912
Ajustes por inflación bienes inmuebles		11	11	11
Bienes muebles – vehículos	Entre 1 y 10	469	849	1.147
		1.415	1.795	2.070
Provisiones:				
Inmuebles		(932)	(923)	(923)
Muebles		(137)	(271)	(296)
		(1.069)	(1.194)	(1.219)
Total		$ 346	$ 601	$ 851

El movimiento de provisión para protección de bienes realizables y recibidos en pago fue el siguiente:

		2014	
	2015	**31 de diciembre**	**1 de enero**
Saldo al comienzo del año	$ 1.194	$ 1.219	$ 1.578
Provisión cargada a gastos del período	86	50	51
Menos – Retiro por ventas recuperaciones	(211)	(175)	(510)
Saldo al final del año	$ 1.069	$ 1.194	$ 1.219

Los niveles de provisión, se determinaron conforme a los lineamientos que se detallan a continuación, dependiendo de la clasificación del bien, así:

Bienes inmuebles - Las provisiones individuales son constituidas en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al treinta por ciento (35%) del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (70%) del costo de adquisición del BRDP. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión se aumenta al ciento por ciento (100%) del costo de adquisición del BRDP.

Bienes muebles - Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del costo de adquisición del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) de este valor. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento durante el año 2015 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2014	Adición	Amortización o retiro	31 Dic 2015
Programas para computador	$ -	$ 11.747	$ (1.581)	$ 10.166
Pólizas seguros leasing	-	15	(15)	-
Contribuciones y afiliaciones	167	475	(642)	-
Total	$ 167	$ 12.237	$ (2.238)	$ 10.166

Las adiciones para el 2015 de programas de computador obedecen a la puesta en marcha del aplicativo SRS a partir de agosto.

El movimiento durante el año 2014 fue el siguiente:

Concepto	01 Ene 2014	Adición	Amortización o retiro	31 Dic 2014
Programas para computador	223	$ 63	$ (119)	$ 167
Pólizas seguros leasing	141	24	(165)	-
Contribuciones y afiliaciones	-	593	(593)	-

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Concepto	01 Ene 2014	Adición	Amortización o retiro	31 Dic 2014
Total	$ 364	$ 680	$ (877)	$ 167

14. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2015	2014 31 de diciembre	1 de enero
Bienes de uso propio:			
Terrenos	$ 444	$ 444	$ 444
Edificio	3.953	3.802	3.750
Vehículos	1.673	1.271	1.343
Equipo de computación	977	1.051	785
Muebles y enseres	722	722	723
Subtotal	7.769	7.290	7.045
Depreciación acumulada	(4.809)	(4.285)	(3.760)
Total	$ 2.960	$ 3.005	$ 3.285

Concepto	Importe Inicial Ene 2015	Adiciones	Retiros	Depreciación a Dic 2015	Saldo a Dic 2015
Terrenos	$ 444	$ -	$ -	$ -	$ 444
Edificios	3.802	151	-	(2.442)	1.511
Vehículos	1.271	521	(119)	(947)	726
Equipos de cómputo	1.051	92	(166)	(698)	279
Muebles y enseres	722	-	-	(722)	-

Total propiedades y equipo	$ 7.290	$ 764	$ (285)	$ (4.809)	$ 2.960

Concepto	Importe Inicial Ene 2014	Adiciones	Retiros	Depreciación a Dic 2014	Saldo a Dic 2014
Terrenos	$ 444	$ -	$ -	$ -	$ 444
Edificios	3.750	52	-	(2.304)	1.498
Vehículos	1.343	273	(345)	(665)	606
Equipos de cómputo	785	356	(90)	(651)	400
Muebles y enseres	723	-	-	(665)	57
Total propiedades y equipo	$ 7.045	$ 681	$ (435)	$ (4.285)	$ 3.005

Los bienes de uso propio no estuvieron afectados por pignoración o gravamen alguno. Los vehículos se encuentran cubiertos por una póliza de responsabilidad civil extracontractual emitida por la aseguradora AIG la cual está vigente hasta el 31 de octubre de 2016.

15. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2015	2014 31 de diciembre	1 de enero
Certificados de depósito a término:			
Menos de 6 meses	$ 43.745	$ 30.264	$ 60.114
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	128.798	65.442	108.309
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	67.398	114.963	79.067
Igual o superior a 18 meses	93.351	104.493	57.806

Total	$ 333.292	$ 315.162	$ 305.296

Los niveles de renovaciones y nuevas captaciones de CDT´s efectuadas por la Compañía durante el 2015 estuvieron definidos por las condiciones de mercado, la necesidad del negocio y el crecimiento esperado del activo en las diferentes líneas de producto.

El volumen de captaciones efectuadas en el mercado de capitales pasó al 31 de diciembre de 2014 de $382.971 a $483.577 al 31 de diciembre de 2015 y de $ 427.195 al 01 enero de 2014, resultado del aumento la calificación de riesgo del emisor (AA+) emitida por BRC Investor Services continua estable.

La Compañía mantuvo un saldo promedio de CDT´s de $329.037 al 31 de diciembre de 2015 comparado con $328.458 al 31 de diciembre del 2014 y de $ 331.666 al 01 de enero 2014.

Se observa una disminución en los certificados de depósito sobre el promedio, tanto por condiciones de mercado como por estrategia de tesorería para generar más eficiencia en la caja.

16. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS BLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta se descomponía así:

	31 diciembre 2015				31 diciembre 2014			
Banco	**Fecha inicio**	**Fecha vencimiento**	**Tasa nominal**	**Monto**	**Fecha inicio**	**Fecha vencimiento**	**Tasa nominal**	**Monto**
Banco de Occidente	17/12/2014	16/12/2016	6.65%	$ 7.893	17/12/2014	19/12/2016	0.0673	$ 7.913
S.A.	17/12/2014	18/10/2016	6.65%	14.800	17/12/2014	18/10/2016	6,72%	14.839
	17/12/2014	16/12/2016	6.65%	11.840	17/12/2014	19/12/2016	6,72%	11.871
	17/12/2014	17/11/2016	6.65%	14.800	17/12/2014	18/10/2016	6,72%	14.839
	27/08/2015	16/08/2017	6.33%	19.804	09/10/2013	09/10/2015	5,89%	20.034
	17/12/2014	16/12/2016	6.65%	4.933	17/12/2014	17/11/2016	6.76%	4.946
	17/12/2014	17/11/2016	6.65%	4.933	17/12/2014	19/12/2016	6.76%	4.946

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

	31 diciembre 2015				31 diciembre 2014			
Banco	**Fecha inicio**	**Fecha vencimiento**	**Tasa nominal**	**Monto**	**Fecha inicio**	**Fecha vencimiento**	**Tasa nominal**	**Monto**
Banco de Bogotá S.A.	27/03/2015	27/09/2016	6.54%	9.832	11/04/2014	11/09/2015	6,27%	4.001
	27/03/2015	27/02/2017	6.65%	3.933	11/04/2014	11/08/2015	6,27%	4.001
	27/03/2015	27/02/2017	6.65%	3.933	14/04/2014	14/09/2015	6,27%	15.003
	27/03/2015	26/08/2016	6.55%	14.747	11/04/2014	11/08/2015	6,27%	15.003
	27/03/2015	26/08/2016	6.55%	14.747	14/04/2014	12/06/2015	6,27%	20.004
	27/03/2015	27/07/2016	6.54%	19.663	14/04/2014	11/09/2015	6,27%	20.004
	27/03/2015	27/01/2017	6.65%	19.663	14/04/2014	14/08/2015	6,27%	12.002
	27/03/2015	27/01/2017	6.65%	11.798	14/04/2014	11/10/2015	6,27%	10.002
	27/03/2015	27/03/2017	6.65%	9.832	26/09/2014	25/03/2016	6.32%	10.002
	27/03/2015	27/02/2017	6.65%	29.496	14/04/2014	11/07/2015	6.27%	30.005
	26/09/2014	25/03/2016	6.32%	9.832	14/04/2014	11/06/2015	6.27%	9.875
	30/11/2015	30/11/2016	7.29%	9.894				
Banco AV Villas S.A.	26/01/2015	21/01/2016	6.71%	4.977	29/08/2014	24/08/2015	5.46%	4.982
	26/01/2015	21/01/2016	6.76%	9.654	07/02/2014	02/02/2015	5,69%	4.961
	07/07/2015	01/07/2016	5.46%	4.998	07/02/2014	02/02/2015	5.69%	9.964
Bancolombia S.A.	13/06/2014	13/06/2017	5.95%	28.594	13/06/2014	13/06/2017	5,95%	28.696

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

	31 diciembre 2015				31 diciembre 2014			
Banco	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Monto	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Monto
	13/06/2014	13/03/2017	5.95%	28.594	13/06/2014	13/06/2017	5,95%	28.696
	13/06/2014	13/04/2017	5.95%	16.433	13/06/2014	13/06/2017	5,95%	16.492
	13/06/2014	13/05/2017	5.95%	24.650	13/06/2014	13/05/2017	5,95%	24.738
	01/08/2014	01/08/2016	6.17%	5.051	01/08/2014	01/08/2016	6,17%	5.064
	02/09/2014	02/09/2016	6.42%	10.046	02/09/2014	02/09/2016	6.42%	10.077
	29/09/2014	29/09/2016	6.72%	9.997	29/09/2014	29/09/2016	6,72%	10.037
	01/10/2014	01/10/2016	6.60%	14.487	01/10/2014	03/10/2016	6,60%	15.050
	02/10/2014	02/10/2017	6.60%	20.000	02/10/2014	02/10/2017	6.60%	20.081
	19/11/2014	19/11/2017	7.20%	19.830	19/11/2014	20/11/2017	7.20%	19.894
	01/12/2014	01/09/2017	7.35%	19.696	01/12/2014	01/09/2017	7,35%	19.854
	19/12/2014	19/09/2017	7.09%	19.779	19/12/2014	19/09/2017	7,09%	19.851
	30/04/2015	30/04/2017	7.11%	9.967				
	30/09/2015	30/09/2017	7.02%	20.020				
	02/10/2015	02/10/2017	7.02%	30.018				
Banco Davivienda	12/05/2015	12/05/2016	7.03%	12.623	19/12/2014	21/12/2015	6,93%	15.038
Banco Popular	28/11/2014	28/11/2017	6.87%	4.945	28/11/2014	28/11/2017	6.87%	4.965
	01/12/20	01/12/2017	6.92%	34.608	01/12/2	01/12/201	7.23%	34.738

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

	31 diciembre 2015				31 diciembre 2014			
Banco	**Fecha inicio**	**Fecha vencimiento**	**Tasa nominal**	**Monto**	**Fecha inicio**	**Fecha vencimiento**	**Tasa nominal**	**Monto**
	14				014	7		
Banco Helm Bank	29/05/2015	29/05/2018	6.96%	29.673	29/12/2014	29/12/2015		19.741
Banco Colpatria	30/04/2015	29/04/2016	7.41%	9.953				
	08/05/2015	06/05/2016	7.41%	17.183				
Banco BBVA	28/05/2015	28/05/2016	6.17%	17.786				
	04/09/2015	04/09/2016	6.62%	29.623				
	01/10/2015	01/10/2016	6.29%	9.981				
	02/10/2015	01/10/2016	6.29%	9.979				
	30/11/2015	30/11/2016	6.64%	24.713				
ITAU BBA	29/12/2015	29/12/2016	8.89%	39.306				
Bancoldex				62.123				56.072
				$836.660				$598.281

	01 enero 2014			
Banco	**Fecha inicio**	**Fecha vencimiento**	**Tasa nominal**	**Monto**
Banco de Occidente	17/04/2013	16/01/2015	6.00%	$ 7.9
S.A.	17/04/2013	16/04/2015	6.00%	14.822
	17/04/2013	16/02/2015	6.00%	11.858

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

	17/04/2013	16/03/2015	6.00%	14.822
	09/10/2013	09/10/2015	6.03%	19.982
Banco de Bogotá S.A.	02/04/2013	29/08/2014	5.54%	3.995
	02/04/2013	29/09/2014	5.54%	3.995
	02/04/2013	29/09/2014	5.54%	14.982
	02/04/2013	29/08/2014	5.54%	14.982
	02/04/2013	27/06/2014	5.54%	19.976
	02/04/2013	01/10/2014	5.54%	19.976
	02/04/2013	15/08/2014	5.54%	11.986
	02/04/2013	22/08/2014	5.54%	9.988
	03/04/2013	26/05/2014	5.54%	9.988
	03/04/2013	22/07/2014	5.54%	29.959
	10/12/2013	10/06/2015	6.29%	9.888
Banco AV Villas S.A.	18/07/2013	11/07/2014	5.88%	4.986
	14/02/2013	07/02/2014	5.75%	4.966
	21/02/2013	14/02/2014	5.82%	9.921
Bancolombia S.A.	09/04/2013	09/04/2016	6.16%	72.453
	25/06/2013	25/06/2016	5.55%	24.652
	28/06/2013	28/06/2016	5.59%	16.427

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Banco Davivienda	27/12/2013	29/12/2014	6.59%	5.004
Bancoldex				43.431
				$ 400.9

A partir del 1 de abril de 2013, la sociedad controlante General Motors Financial Company presta el servicio de garantía de deuda a favor de GMAC, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de la República, cuyo objetivo es cubrir y garantizar el valor de capital e intereses de todas las obligaciones adquiridas por GMAC, con bancos y tenedores de CDT's.

17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta se descomponía así:

		2014	
	2015	**31 de diciembre**	**1 de enero**
Proveedores	$ 1.067	$ 489	$ 506
Comisiones	62	86	-
Impuesto de industria y comercio	397	319	263
Sobre las ventas por pagar	558	487	366
Retenciones en la fuente	975	736	549
GM Colmotores	2.975	7.442	8.431
Seguros	9.304	8.673	5.208
Casa Matriz	1.491	0	0
Concesionarios	558	367	144
Sobre transacciones financieras GMF	5	3	7
Pasivos por impuestos diferidos (2)	7.017	5.496	4.669
Aportes Seguridad Social	190	173	161
Cajas compensación familiar	58	49	45
Diversos (1)	4.738	2.931	5.953
Total	$ 29.395	$ 27.251	$ 26.302

(1) Corresponde a excedentes clientes por aplicar y/o devolver por valor de $1.625 y de siniestros por $557, CDTs por $694.

(2) Pasivos por impuestos diferidos

Impuesto diferido **-** La Entidad Financiera evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Los impuestos diferidos pasivos son reconocidos sobre las diferencias temporarias asociadas a utilidades.

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria **-** Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	2015	**2014**
Impuestos diferidos activos		
Provisión sobre disponible	$ 3	$ 5
Provisión sobre cartera no comercial	15	55
Costo de propiedades, planta y equipo	(133)	(99)
Pasivos diferidos	5.441	3.393
Provisiones pasivas	364	113
Subtotal	5.691	3.468
Impuestos diferidos pasivos		
Cargos diferidos	(7.017)	(629)
Otros	-	(102)
Subtotal	(7.017)	(732)
Total	$ (1.326)	$ 2.737

18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta se descomponía así:

		2014	
	2015	**31 de diciembre**	**1 de enero**

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Nómina	$ 15	$ 8	$ -
Cesantías	235	222	185
Intereses sobre cesantías	26	25	24
Vacaciones	724	505	422
Por bonificaciones AIP (1)	881	729	559
Por bonificaciones RSU (2)	458	106	10
Por bonificaciones LTI (3)	18	50	17
Total	$ 2.357	$ 1.645	$ 1.217

(1) AIP (Annual Incentive Plan) Bono de Incentivo anual
(2) RSU (Restricted Stock Units) Acciones de GM abonadas al empleado
(3) LTI (Long Term Incentive Plan) Bono de retención a largo plazo

19. PROVISIONES

El saldo de esta cuenta se descomponía así:

		2014	
	2015	**31 de diciembre**	**1 de enero**
Litigios (1)	$ 71	$ 71	$ 109
Provisión gastos proveedores	2.864	3.308	2.038
Provisión gastos casa matriz	952	1.130	737
Renta y complementarios y sobretasa	7.329	-	-
Total	$ 11.216	$ 4.509	$ 2.884

(1) Contingencias - Al 31 de diciembre de los años 2015 y 2014, la Compañía estaba involucrada en 39 y 35 procesos judiciales en contra y para el 01 de enero de 2014 de 25, de naturaleza civil, penal y/o administrativa (incluidos procesos en vía gubernativa), derivados del curso normal de su actividad y negocios, y en los cuales se determinó la existencia de unas pretensiones determinadas.

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Dentro de los litigios a 2015 el más relevante corresponde a un proceso con múltiples demandantes asociado al interés cobrado en desarrollo de las operaciones de crédito, el cual tiene una calificación de pérdida probable.

En opinión de los directivos de la Compañía, después de consultar con sus asesores jurídicos internos y de acuerdo con los informes de los asesores externos (en los casos en los que los procesos son llevados por abogados externos), éstos no tendrían un efecto material adverso en la condición financiera de GMAC o en el resultado de sus operaciones. Adicionalmente, se consideran suficientes las provisiones constituidas para cubrir eventuales pérdidas derivadas de estos procesos.

20. OTROS PASIVOS

		2014	
	2015	**31 de diciembre**	**1 de enero**
Subsidios a cargo de GM (1)	$ 28.782	$ 11.462	$ 11.098
Subsidios a cargo de Delears	49	81	32
Comisiones Bróker (single Premium) (2)	13.260	8.563	6.042
Abonos por aplicar (3)	9.631	6.739	5.589
Intereses	110	155	140
Total	$ 51.832	$ 27.000	$ 22.901

(1) Corresponde a la parte pendiente por amortizar de los subsidios pagados por GM provenientes de los diferentes planes subsidiados ofrecidos por la planta como incentivo para el incrementar la colocación de créditos.
(2) Incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros como son los gastos por comisiones de seguros a nuestro bróker y que se diferirá de acuerdo al plazo de los contratos.
(3) Los valores más representativos corresponden a los pagos por los clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de plan mayor-Wholesale por valor de $9.232 y por plan menor - Retail por $399 los cuales la Compañía no ha identificado individualmente al cierre del periodo contable.

21. PATRIMONIO

Gestión de riesgo de capital **-**La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2014.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en las notas 7, 15 y 16 compensados por saldos de efectivo y banco) y patrimonio de

la Compañía (compuesto por capital emitido, reservas, ganancias acumuladas y participaciones no controladoras).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

El Comité de Gestión de Riesgo de la Compañía revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Adicionalmente hacemos seguimiento a indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo para asegurar que la rentabilidad operacional generada a los accionistas esté dentro de lo esperado.

	2015	2014
Margen de intereses (i)		
La diferencia entre los intereses recibidos y el costo de la deuda	$ 166.168	$ 128.652
Activo Total	$ 1.489.135	$ 1.190.647
Patrimonio Total	$ 224.383	$ 216.799
Margen de intereses / Activo	6.77%	7.18%
Margen de intereses / Patrimonio	44.91%	39.44%

Capital social - Al 31 de diciembre de 2015,2014 y al 01 de enero 2014 el capital autorizado de la Compañía era de $83.999, y estaba representado en 3.230.769.230 acciones. Las acciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, tenían un valor nominal de veintiséis pesos ($26), de las cuales estaban suscritas y pagadas 3.217.805.058, lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá. Así mismo, la entidad no ha emitido acciones preferenciales. Su capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, era de $83.663.

Al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 01 enero 2014 la composición accionaria de la Compañía era:

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	Porcentaje

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	Porcentaje
GMAC Colombia S.A., LLC	USA	$ 3.053.696.995	94,89999984%
General Motors Financial, Inc.	USA	164.108.058	5,10000000%
Gabriela Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
María Josefa Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
Luis Bermúdez	Colombia	1	0,00000003%
Fernando Ángel	Colombia	1	0,00000003%
Bernardo Peláez	Colombia	1	0,00000003%
Total		$ 3.217.805.058	100,00000000%

Reserva patrimonial - legal - El Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio. El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014, era, respectivamente, $92.008, $90.840 y $89.535, respectivamente, por apropiación de utilidades. A esas mismas fechas la prima en colocación de acciones era de $6.723.

Los rubros anteriores no han sido distribuidos entre los accionistas ni han sido utilizados para absorber pérdidas.

Dado que al cierre contable no se presentaron inversiones que estén valoradas a precios de mercado, la utilidad o pérdida fiscal de las que hayan existido, ya fueron realizadas. Por lo anterior, no se requiere la constitución de la reserva de que trata el Decreto 2336 de diciembre 29 de 1995.

Reservas ocasionales - La Asamblea General de Accionistas decidió en ejercicios anteriores que con los dividendos a repartir se constituyeran reservas ocasionales para protección de activos, las cuales corresponden a:

- Reserva no distribuible para la expansión del negocio constituida con base en la reducción del 40% al 33% en la tarifa del impuesto de renta del año gravable de 1986, de acuerdo con el numeral 2 del Decreto 400 de 1987, la cual asciende a $0,1.

- Reserva para protección de activos por $23.790, $13.274 y $41.755 al 31 de diciembre de 2015, al 31 de diciembre y 01 de enero de 2014, respectivamente, los cuales corresponden a las utilidades decretadas por los accionistas para la constitución de una reserva ocasional de protección de activos de la Compañía.



La Asamblea General reunida el 28 de marzo de 2014 decidió incrementar dicha cuenta por valor de $11.741 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2014. Durante el mismo año, en sesión extraordinaria del 2 de diciembre de 2014, la Asamblea aprobó la distribución de utilidades retenidas en la cuenta de reserva ocasional para protección de activos por $40.222.

22. UTILIDADES POR ACCION BÁSICA Y DILUÍDA

El cálculo de las utilidades al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Utilidad del período	$ 7.584	$ 14.599
Número de acciones ordinarias en circulación	3.217.805.058	3.217.805.058
Utilidades básicas y diluida por acción ordinaria (en pesos Colombianos)	2,36	4,54

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias comprenden:

Intereses por créditos comerciales	$ 35.972	$ 28.294
Intereses por créditos consumo	125.259	94.670
Intereses por microcrédito	830	1.212
Operaciones factoring	2.704	3.406
Moratorios de cartera	1.403	1.070
	$ 166.168	$ 128.652

El incremento de ingresos por intereses está alineado con el mayor volumen de otorgamiento de créditos de plan mayor y plan menor durante 2015.

24. GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Servicios bancarios	$	1.119	$	816
Garantías bancarias (guarante fee) (1)	13.706		10.148	
Compra-venta de títulos	315		304	
Comisiones Concesionarios (2)	10.941		10.701	
	$	26.081	$	21.969

(1) Corresponde a la amortización de las comisiones en 2015 y 2014 por la garantía otorgada por GMF Inc. A GMAC Financiera de Colombia S.A., para respaldar el saldo de la deuda suscrita con bancos y certificados de depósito a término.

(2) Es el gasto por la amortización de la comisión pagada a los concesionarios por colocación de créditos.

25. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La cuenta gastos por beneficios a empleados presenta la siguiente composición al 31 de diciembre:

	2015		**2014**	
Salario integral	$	7.705	$	6.980
Sueldos	3.373		3.001	
Horas extras	76		66	
Subsidio de alimentación	6		6	
Cesantías	297		267	
Intereses sobre cesantías	31		29	
Prima legal	291		263	
Vacaciones	564		457	
Bonificaciones	1.306		1.137	
Indemnizaciones	7		25	
Aportes caja compensación	654		598	
Seguros	1.477		1.337	
Otros beneficios a empleados (1)	1.661		1.178	

	$ 17.448	$ 15.344

(1) Corresponde a pagos por medicina prepagada, auxilios GA, plan de ahorros ISP y educativo.

26. HONORARIOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Revisora Fiscal y auditoria externa	$ 126	$ 148
Asesorías jurídicas	262	255
Otros honorarios	670	526
Outsourcing impuestos	208	170
Insurance bróker fee	2.298	1.378
	$ 3.564	$ 2.477

27. IMPUESTOS Y TASAS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Registro y anotación (1)	$ 2.476	$ 25
Industria y comercio	2.153	1.696
Impuesto predial	34	37
Impuesto vehículos	18	24
Gravamen a los movimientos financieros	2.149	1.668
Sobretasas y otros	18	16
	$ 6.848	$ 3.466

(1) El incremento se debe al registro de la amortización mensual del impuesto al patrimonio de enero a diciembre 2015 por valor de $ 2.457.

28. DIVERSOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2015	2014
Servicios temporales	$ 584	$ 484

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Propaganda y publicidad	756	633
Relaciones públicas	679	781
Servicios públicos	775	812
Gastos de viaje	731	510
Transporte	61	67
Útiles y papelería	187	163
Donaciones	24	29
	$ 3.797	$ 3.479

29. INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los ingresos por los intereses financieros obtenidos de las cuentas bancarias que posee GMAC, que para 2015 fue de $2.650 y para 2014 $2.450.

30. COSTOS FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Intereses Cdts	$ 18.900	$ 17.642
Intereses Bancarios	5	9
Intereses créditos de tesorería (1)	42.169	22.030
Intereses créditos Bancoldex	4.316	3.455
Total	$ 65.390	$ 43.136

(1) El incremento se debe al aumento en el portafolio de los créditos de tesorería con los bancos para el fondeo de la compañía.

31. OTROS INGRESOS – DIVERSOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Prepagos – reducción al principal	$ 326	$ 114
Servicio al cliente	387	89
Cobranzas- salvage- collection	7.057	5.465
Garantías mobiliarias	798	377
Recuperaciones gastos regionales	3.040	1.916

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Otras recuperaciones	894	714
Otros (1)	1.030	1.213
	$ 13.532	$ 9.888

(1) Corresponde a ingresos por reintegro provisiones de gastos, evento conference y otros.

32. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	2015	2014
Gastos Casa Matriz (1)	$ 10.658	$ 12.873
Prorrateo del IVA	3.584	2.561
Centrales de riesgos	612	543
Correo nacional e internacional	791	564
Condonaciones	298	244
Garantías mobiliarias	580	219
Proyecto CART (1)	5.661	662
Suscripciones y afiliaciones	44	45
Riesgo operativo	5	40
Gastos no deducibles de Renta (2)	203	1.407
Cobranzas-salvage-collection (3)	5.425	3.946
Otros gastos	473	-
Total	$ 28.334	$ 23.104

(1) Para 2015 y 2014, incluye la prestación de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte de GM Financial. Adicionalmente se incluyó el pago del desarrollo e implementación de los softwares Oracle y SRS.

(2) En 2014 el incremento corresponde a la amortización del impuesto al patrimonio que se llevó al gasto por agotamiento de la revalorización del patrimonio por $ 1.184.

(3) Son todos los gastos incurridos por honorarios abogados y casas de cobranzas por recuperación de cartera, y por parqueaderos, avalúos y demás tramites de los vehículos reposeidos.

33. GASTOS IMPUESTO DE RENTA:

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 comprende lo siguiente:

Impuesto corriente	$	7.329	$	8.853
Provisión para posiciones tributarias	-		-	
Impuestos diferidos	(702)		96	
Total impuesto a las ganancias	$	6.627	$	8.949

De acuerdo con la NIC 12, los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, p.ej. en otro resultado integral, en el patrimonio.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante los años 2015 a 2018 inclusive, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y el CREE, se realizará con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los PCGA Anteriores hasta el 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta y CREE al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015 se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva - La conciliación de la tasa efectiva de tributación se realiza siguiendo los siguientes parámetros normativos, los cuales se encontraban vigentes al cierre de los periodos 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

- La Ley 1607 de 2012 en su artículo 240 estableció la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales en 25%.

- Esta misma Ley en su artículo 20 creó el impuesto de renta para la equidad Cree, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social, el artículo 23 señala una tarifa del 9% transitoria para los años 2013, 2014 y 2015.

- La Ley 1739 de 2014 en su artículo 17 estableció como permanente la tarifa del 9% a partir del año gravable 2016 y subsiguientes.

  Adicionalmente esta Ley con el artículo 21 creo una sobre tasa al impuesto de renta para la equidad Cree para los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018. El artículo 22 estableció la tarifa de la sobretasa de la siguiente manera: 2015 5%, 2016 6%, 2017 8% y 2018 9%.

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

- De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

De acuerdo con la NIC 12 numeral 81 (c) a continuación se presenta la explicación de la relación entre el gasto (ingreso) registrado, por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, al igual que la conciliación de la tasa efectiva y la tasa impositiva aplicable, para los periodos 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	2015	**2014**
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	$ 14.212	$ 23.549
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales del 34% y del 39%	5.543	8.007
Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:		
Gastos no deducibles	226	540
Impuesto al patrimonio	958	402
Efecto en el impuesto diferido por medición a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias	(100)	-
Total gasto del impuesto del período	$ 6.627	$ 8.949

Movimiento en saldos de impuesto diferido -

Impuestos diferidos por diferencias temporarias - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 31 de diciembre de 2014	**Reconocido en resultados**	**Reconocido en otro resultado integral**	**Saldo al 31 de diciembre de 2015**
Impuestos diferidos activos				
Provisión sobre disponible	$ 5	$ (2)	$ -	$ 3
Provisión sobre cartera no comercial	57	(41)	-	15
Costo de propiedades, planta y equipo	(99)	(33)	-	(133)
Pasivos diferidos	3.393	2.048	-	5.441
Provisiones pasivas	113	251	-	364
Subtotal	3.468	2.222	-	5.691
Impuestos diferidos pasivos				
Cargos diferidos	(5.394)	(1.623)	-	(7.017)
Otros	(102)	102	-	-
Subtotal	(5.497)	(1.520)	-	(7.017)

Total	$ (2.028)	$ 702	$ -	$ (1.326)

34. RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2 del decreto 1771 de 2012, el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia a cada uno de los rubros del activo y cuentas contingentes establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el patrimonio técnico fue de $182.432 y $181.288, y pata 01 enero 2014 fue de $ 181.320 y la relación de solvencia fue del 13,05% y 16,41%, y 21.01 % respectivamente.

35. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Un segmento de operación es un componente de una entidad (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad), (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y (c) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Además debe cumplir con estos umbrales cuantitativos: (a) Sus ingresos de las actividades ordinarias informados, incluyendo tanto las ventas a clientes externos como las ventas o transferencias inter-segmentos, son iguales o superiores al 10 por ciento de los ingresos de las actividades ordinarias combinados, internos y externos, de todos los segmentos de operación. (b) El importe absoluto de sus resultados informados es, en términos absolutos, igual o superior al 10 por ciento del importe que sea mayor entre (i) la ganancia combinada informada por todos los segmentos de operación que no hayan presentado pérdidas; (ii) la pérdida combinada informada por todos los segmentos de operación que hayan presentado pérdidas. (c) Sus activos son iguales o superiores al 10 por ciento de los activos combinados de todos los segmentos de operación.

GMAC Financiera de Colombia es una compañía de financiamiento comercial que enfoca su negocio al sector automotriz, con financiamientos de vehículos en las modalidades de Crédito Comercial, Leasing y Consumo, ésta su principal y única línea de negocio, pero adicionalmente percibe ingresos cercanos al 8% del total de sus ingresos por honorarios en la colocación de seguros de vehículos y otros seguros relacionados.

No se considera pertinente revelar información por segmentos (según lo establece la NIIF 8), ya que su operatividad se encuentra dentro de la misma línea del proceso de financiación de vehículos, sus características no alcanzan las cualidades establecidas ni excede los umbrales cuantitativos en la norma enunciada, debido a al porcentaje que aporta a los ingresos totales, además no se posee información financiera diferenciada por segmentos, ni se lleva una revisión de forma regular que sirva para la toma de decisiones en la asignación de recursos y la evaluación de su rendimiento.

Por lo que la gerencia concluye que no es material para las decisiones que puedan tomar los inversionistas la desagregación de dichas operaciones, considerando que no habría equilibrio entre costo y beneficio si se optara por realizar la segmentación correspondiente.

36. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Compensación del personal clave de la Administración - La compensación de los directivos y otros miembros clave de la Administración durante el año fue la siguiente:

	2015	2014
Beneficios a corto plazo	$ 1.648	$ 1.464

La compensación de los directivos y ejecutivos clave es determinada por la casa matriz con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado

La prestación del servicio de cobertura de deuda de GMAC Financiera de Colombia por General Motors Financial Company Inc., dio inicio el 1 de abril de 2013 tal y como consta en el contrato protocolizado en la escritura pública número 0389 del 21 de marzo de 2013 de la Notaría 15 de Bogotá; el cual surtió las respectivas aprobaciones corporativas.

GMAC Servicios S.A.S., mantuvo sus inversiones en 2014 de tres CDT´s emitidos por la Sociedad GMAC Financiera de Colombia S.A. por valor de $1.000, otros por valor de $200 y $90 con renovación al a su vencimiento. Y el 02 de febrero del año 2015 se constituyó un nuevo CDT por valor de $ 90. Todo lo anterior se desarrolló dentro del marco corporativo y conforme a las condiciones de tasa, precio y plazo pactados.

Igualmente, durante 2015 y 2014 la Sociedad Matriz (GM Financial Company Inc.) prestaron servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas.

GMF Inc. respalda la deuda suscrita en CDT's y créditos de tesorería por GMAC Financiera de Colombia S.A., que a 2015 tenía un saldo por amortizar de $ 15.671.

La Compañía tuvo operaciones con las siguientes partes:

Relacionadas, así:

		2014	
	2015	31 diciembre	1 enero
GMAC SERVICIOS			
Inversiones	$ 1.380	$ 1.290	$ 1.200
Intereses por pagar	4	3	25
Ingresos por administración y arriendo	6	6	6
Gastos por interés	69	62	60

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

	2015	2014 31 diciembre	1 enero
GMF INC			
Garantías bancarias por amortizar	15.671	15.669	7.995
Gasto garantías amortizadas	13.706	10.149	9.685
Gasto servicios técnicos y administrativos	16.319	12.873	8.461
Ingresos recobros oficinas regionales	3.040	1.916	1.992

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las cuentas por cobrar con GM Colmotores ascendieron a $7.410 y $3.937 y al 01 de enero 2014 $ 8.448, respectivamente, asociado a los planes sobre los cuales esta compañía otorgó subsidios a los clientes de GMAC dentro de las alianzas comerciales. Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendían a $2.975 y $7.442, respectivamente y al 01 enero 2014 $ 8.431.

37. REVELACION DE RIESGOS

Esta administración de riesgos evalúa la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía siguiendo los lineamientos de la NIIF 7 (p 31).

Objetivos de la gestión de riesgo de instrumentos financieros

La Gerencia de Riesgos monitorea y gestiona los riesgos relacionados con los instrumentos financieros de las operaciones de la Compañía a través de informes de riesgo internos presentados a los Comités de Riesgos, Comité de Auditoría y la Junta Directiva. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo potencial riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y riesgo en los precios, etc.), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

En relación a los riesgos financieros de los instrumentos de la Compañía al cierre del periodo comprenden el efectivo y equivalente de efectivo, inversiones mantenidos al vencimiento, el portafolio de créditos y operaciones leasing financiero, los depósitos por certificados de depósitos a término y las líneas de crédito bancarias pasivas.

Los auditores internos y externos revisan periódicamente el cumplimiento de las políticas y los límites de exposición.

Riesgo de crédito - Se entiende por riesgo crediticio la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

Obligación de evaluar el riesgo de crédito - El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio –SARC, tiene el objetivo de administrar en forma eficiente y adecuada el riesgo crediticio en los portafolios de crédito de GMAC. Para este fin, la Compañía considera los siguientes aspectos:

- La evaluación de la exposición crediticia asociada a cada una de sus operaciones de crédito y la estimación de las pérdidas potenciales que se podrían generar en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.
- La medición del riesgo a través de herramientas y metodologías eficientes que permitan la toma de decisiones y la consolidación de políticas para la administración dinámica de la cartera.
- La estimación de la provisión crediticia con base en la pérdida esperada de cada una de las operaciones que efectúen las áreas de negocios.

Metodología - La evaluación del riesgo crediticio de cada modalidad de crédito se realiza de acuerdo con la metodología establecida por la dirección de la Compañía, atendiendo para ello los parámetros establecidos por la Superintendencia.

Esta metodología contempla la estimación de la probabilidad de deterioro o de cambio en la calificación de riesgo del crédito (probabilidad de no pago o tasa de morosidad esperada); así como la cuantificación de la pérdida esperada en que incurriría la Compañía en caso de que se produzca el evento anterior, durante un horizonte de tiempo determinado (por ejemplo, 12 meses). La existencia e idoneidad de las garantías que respaldan los créditos son un factor determinante a considerar para mitigar el impacto de la materialización del riesgo crediticio.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio y la medición de las respectivas pérdidas esperadas - las pérdidas esperadas enunciadas se efectúan ponderando adecuadamente distintos criterios objetivos y subjetivos. En desarrollo de lo anterior, se establecieron métodos y criterios para llevar a cabo dichas evaluaciones, dentro de los cuales se tienen en cuenta aspectos como los siguientes:

- Capacidad de pago del deudor.
- Hábitos de pago del deudor derivados en el reporte de centrales de riesgo.
- Perfilamiento de riesgo basado en modelos estadísticos para personas naturales.
- Garantías que respaldan las operaciones de crédito.

Políticas y criterios sobre garantías - Un aspecto fundamental en la administración de los riesgos de crédito se refiere a los principios referentes a las garantías involucradas en la información. La calidad de las garantías utilizadas para el otorgamiento del crédito es un elemento fundamental para la determinación de la exposición al riesgo dentro de la operación.

En este sentido GMAC, en su Manual de Administración de Riesgo Crediticio, estableció los diferentes criterios y políticas establecidas en materia de garantías, sobre lo cual realiza una adecuada documentación y formalización y, a lo largo del tiempo, un seguimiento al precio de éstas en el mercado secundario.

Otros elementos a considerar para evaluar la pertinencia y cobertura de las garantías son el tiempo y costo que implica su ejercicio. Mientras más tiempo tome la adjudicación del bien en garantía y su subasta, menor será el capital recuperado, además de que este proceso implica costos para GMAC.

Para efectos de la línea de Plan Mayor, se tienen en cuenta las disposiciones previstas en el Decreto 2555 de 2010, referente a la constitución de garantías admisibles para efectos del cálculo de los límites individuales de crédito otorgado a los concesionarios y la idoneidad de la misma en los términos del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia.

En todo caso, GMAC no podrá efectuar con persona alguna directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, superen el 10% del patrimonio técnico, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo podrán

efectuarse con una misma persona, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente no excedan el 25% de patrimonio técnico, siempre y cuando las operaciones respectivas cuenten con las garantías o seguridades admisibles, suficientes para amparar el riesgo que exceda del 5% de dicho patrimonio, de acuerdo con la evaluación específica que realice previamente la institución.

Se consideran garantías o seguridades admisibles para garantizar obligaciones que excedan de 5% del patrimonio técnico aquellas garantías que cumplan las siguientes condiciones:

- Que la garantía tenga un valor establecido con criterio técnico y objetivo, que sea suficiente para cubrir el crédito.
- Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación garantizada, al otorgar al acreedor una preferencia o un mejor derecho sobre los fondos producto de la liquidación de la misma.

Para los créditos otorgados a través de la línea de Plan Menor o Retail, se requiere la constitución de prenda sin tenencia sobre el vehículo a adquirir a favor de GMAC, y la póliza de seguros contra todo riesgo a favor de la Compañía. Se aceptan las pólizas endosadas de compañías de seguros establecidas en Colombia, siempre y cuando las mismas cumplan como mínimo con las siguientes condiciones:

- Debe tener cláusula de renovación automática y aviso de no revocación.
- GMAC debe figurar como único beneficiario en la póliza original.
- La anualidad debe ser cancelada en su totalidad previamente (recibo de caja) y debe cumplir las coberturas mínimas de la póliza de GMAC.

Adicionalmente, para la línea de Plan Menor, se podrá utilizar la cobertura ofrecida por Fondos de Garantías (como el FNG) para clientes, siempre que cumplan las condiciones establecidas por dichas entidades para otorgar la cobertura y que tengan capacidad de pago, cumplan con las políticas definidas de hábitos de pago pero tengan debilidades en su patrimonio y/o cualquier otra condición que se evidencie en el análisis de crédito.

De esta forma a continuación presentamos los resultados de los indicadores de riesgo de crédito que consideramos más relevantes para los usuarios de los estados financieros, y que son seguidas por la compañía de forma periódica:

- *Indicador de cartera vencida*: corresponde al porcentaje calculado dividiendo el valor de la cartera morosa (mayor a 30 días de mora) sobre el valor del total del portafolio. Para diciembre de 2014 fue 4.06% y en diciembre de 2015 fue 4.17%.
- *Castigos netos como porcentaje del activo productivo*: este porcentaje se calcula dividendo el valor de los castigos menos las recuperaciones del período, sobre el promedio del portafolio de créditos de cartera del año. Para diciembre de 2014 fue de 1.33% y en diciembre de 2015 1.44%

En este sentido se observa una cartera de crédito creciente con unos indicadores de cartera vencida y de castigos con un comportamiento estable y controlado.

Riesgo de mercado - La Compañía, manteniendo una gestión integral del control del riesgo para garantizar un óptimo desempeño en la administración del mismo, adopta los conceptos existentes y los expresados en la Circular Externa 051 de 2007 de la Superintendencia, como directrices en la regulación y administración de los riesgos de mercado a los que está expuesta la Compañía, siguiendo la metodología para la medición de éstos y demás procedimientos para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM.

GMAC por política corporativa no cuenta con un portafolio de inversiones negociables o disponibles para la venta, es decir no puede tener portafolios estructurados ni portafolios de trading y/o liquidez. La única operación sujeta a exposición de Riesgo de Mercado a la que está autorizada la Compañía corresponde a operaciones de reporto o REPOS, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se constituyen en un mecanismo alternativo de fondeo que sopesa la exposición a riesgo de mercado que pueda derivarse de dicho instrumento. Esta política está basada en lineamientos corporativos de la sociedad Matriz, que buscan fondear básicamente el crecimiento de sus activos.

Dada esta consideración, las únicas inversiones que se mantienen en el balance de la Compañía son las inversiones obligatorias para mantener hasta el vencimiento (TRDs). En caso de realizar inversiones como Títulos de Desarrollo Agropecuario o cualquier otro, la Entidad propende por realizar la venta de dichas inversiones *intraday* para evitar posiciones con exposición a riesgo de mercado dentro del balance.

Riesgo de liquidez - Durante el año 2015, la Compañía mostró brechas de liquidez positivas, las cuales están fundamentadas en el flujo normal de negocios (plan menor y plan mayor).

GMAC describe en su manual los procedimientos y políticas que deben considerar el *Front, Middle y Back Office* de la Tesorería, buscando limitar los riesgos de liquidez que pudiere enfrentar la Compañía. Lo anterior se enmarca dentro del cumplimiento que, desde el 1º de abril de 2009, la Compañía da a la Circular Externa 016 de la Superintendencia con el montaje y entrada en funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL.

Adicionalmente, GMAC mantuvo su participación en el mercado de capitales con emisiones y renovaciones que estuvieron alrededor de $456.384 millones, que equivalen a un índice de renovación del portafolio de CDT en 100% de los vencimientos programados para el año. Lo anterior se mantuvo alineado con la estrategia de Tesorería en cuanto a la composición y estructura de fondeo y se logró a pesar de la volatilidad en los mercados de capitales, en los precios de los *commodities* y en los cambios de política monetaria realizados por países como Estados Unidos y Colombia, que incrementó la aversión al riesgo por parte de los inversionistas y su apetito por títulos de mayor rentabilidad y menor plazo.

Así, a lo largo del año, la Compañía mantuvo una estructura de fondeo diversificada entre líneas de crédito y CDT de acuerdo con las necesidades del negocio, que se ajustó a lo largo del año con el fin de mantener el menor costo de fondos posible y alargar el plazo promedio del pasivo, lo que, a su vez, permitió mantener relativamente estable la concentración de vencimientos para un horizonte de un año.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. La medición y control de este riesgo se realiza semanalmente utilizando el índice de riesgo de liquidez para las diferentes bandas de tiempo.

El índice de riesgo de liquidez mide la suficiencia de los flujos de caja programados (ingresos y egresos) de los activos y pasivos contractuales, por cada banda de tiempo. Los siguientes son los indicadores para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2015:

31 de diciembre de 2015	**31 de diciembre de 2014**	**01 de enero de 2014**

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

IRL Banda 7 días	$65.349	$70.210	$134.904
IRL Banda 30 días	$46.149	$47.097	$129.673

Riesgo de tasa de interés - La Compañía mantiene una política conservadora de cobertura entre el activo y el pasivo; procurando que los activos indexados a tasa variable sean fondeados con pasivo a tasa variable, lo mismo aplica para activos de tasa fija. Adicionalmente, a diciembre 31 de 2015 y 2014, en cumplimiento de sus políticas internas, la Compañía no contaba con un portafolio de inversiones disponibles para la venta indexado a tasa de interés alguna.

Políticas de asunción de riesgo - La Compañía mantiene una política de correspondencia de activos contra pasivos para minimizar el efecto económico de la volatilidad en la tasa. Así mismo, el nivel de captación a largo plazo para mantener las colocaciones del mismo plazo se mantuvo asegurando una posición de liquidez conservadora.

De otra parte la Compañía informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera para la administración de riesgos.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) es la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Compañía por ser utilizada directa o indirectamente, como instrumento para el Lavado de Activos y/o la canalización de recursos hacia la ejecución de actividades Terroristas.

Con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo (LA/FT), GMAC ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en adelante - SARLAFT, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano (Decreto 663 de 1993 y sus modificaciones), la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título 4, Capítulo 4 y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia. Como resultado de esta implementación, la Compañía cuenta actualmente con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación entre otros elementos, que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual del SARLAFT aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 26 de junio de 2008 mediante acta 922 y su última modificación fue realizada en la sesión del 25 de mayo de 2015; y adicionalmente en el Código de Conducta y Ética Empresarial y en su respectivo anexo en relación al SARLAFT aprobado también por la Junta Directiva. Ambos documentos, son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la Compañía y procuran la debida diligencia como medio para prevenir el uso de la Compañía por criminales para propósitos ilícitos, e incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra Compañía, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Nuestra política de conocimiento del cliente busca establecer su perfil de riesgo de acuerdo a sus características propias. Los clientes que presenten un nivel de riesgo elevado, deben atender procesos de conocimiento del cliente más rigurosos. La información de los clientes se verifica, y se realiza la debida diligencia para mantenerla actualizada. Además, esta

información es conservada durante los términos señalados en la ley, y se encuentra a disposición de las autoridades, para efectos de consultas e investigaciones.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la Compañía ha designado un Oficial de Cumplimiento que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera. Es una persona idónea, con capacidad decisoria y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la Compañía.

Por otra parte, la labor de los entes de control interno, se efectúa a través de visitas a las dependencias de la Compañía que, mediante procedimientos de auditoría, evalúan de manera exhaustiva, los aspectos definidos en el Manual SARLAFT y en nuestras Políticas Corporativas, las cuales incluyen altos estándares de Gestión de Riesgo, dando cumplimiento a directrices que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera.

Para el año 2015, el perfil de riesgo inherente de la Compañía se catalogó como alto y el perfil de riesgo residual como bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo implementados en la compañía. Los niveles de riesgo residual de LA/FT se encuentran en rangos que le permiten a la organización desarrollar su actividad de manera confiable y segura. El SARLAFT de GMAC cumple con las exigencias legales y regulatorias vigentes.

Riesgo operativo - Se entiende por riesgo operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores.

Desde el año 2007, la Compañía ha venido administrando el riesgo operacional basado en los lineamientos de GMAC a nivel corporativo y en la regulación local establecida por la Superintendencia, los cuales comprenden la implementación de un sistema de auto evaluación de los procesos críticos del negocio y de la efectividad de los controles, el seguimiento de indicadores clave de riesgo operativo y la elaboración de una base de datos de eventos de pérdida operacional, entre otros.

A partir de julio 1º de 2008 entró en pleno funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) atendiendo lo dispuesto en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995. Como resultado de la implementación del SARO, la Compañía cuenta actualmente con políticas claramente definidas por la Junta Directiva, estructura organizacional para la gestión del riesgo operacional, registro de eventos de pérdida operacional, contabilización de pérdidas por eventos de riesgo operativo en las cuentas contables definidas por la Superintendencia, mecanismos de divulgación y capacitación, plataforma tecnológica para soportar la mitigación de riesgos operativos y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo permanente del riesgo operativo.

A partir de esta gestión periódica sobre la exposición al riesgo operativo se ha determinado que la Compañía tiene un perfil de riesgo inherente medio bajo y un perfil de riesgo residual bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado agregado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado agregado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos operativos identificados.

La Compañía ha continuado con el oportuno registro de sus eventos de riesgo operativo, registrando para el año 2015 y 2014 pérdidas contables por $254 y $62, respectivamente.

De otro lado, la Compañía ha continuado fortaleciendo los procedimientos que garantizan la adecuada continuidad de negocio, así como la capacidad de retornar y continuar la operación. Según lo previsto por los lineamientos internos, se han desarrollado pruebas que han permitido evaluar la eficacia de dichos procedimientos. De la misma forma, se ha continuado con las actividades de afianzamiento de las acciones de contingencia requeridas para responder a fallas e interrupciones.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) - El sistema de Atención al consumidor Financiero fue implementado para propiciar un ambiente de protección y respeto para los consumidores financieros, por medio de mecanismos que propenden por la protección de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad vigente.

La Junta Directiva y el Representante Legal aprobaron en el segundo semestre del 2015 el marco legal incorporando nuevas normas y demás elementos para aseguran la atención eficaz de nuestros clientes y el funcionamiento total del sistema.

GMAC manifiesta que cuenta con los sistemas de Administración de Riesgo requeridos por la normatividad tales como SARLAFT, SARM, SARL, SARO, SARC, Sistema de Control Interno y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, para mayor información remitirse al Informe de Gestión del Representante Legal.

38. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Las prácticas corporativas de la Compañía durante el año 2015, estuvieron alineadas con las directrices del Sistema de Control Interno y los diferentes órganos de gobierno de GMAC mantuvieron una estricta observancia al Manual de Buen Gobierno.

El Manual del Buen Gobierno de la Compañía fue modificado en abril de 2013 con el fin de actualizar la información de los accionistas y cambiar las referencias de Ally Financial, Inc por General Motors Financial Company con ocasión de la adquisición de la sociedad por parte de este último.

Junta Directiva y Alta Gerencia - Estas dos instituciones fueron primordiales en la administración de los diferentes riesgos asociados a la actividad de GMAC Financiera de Colombia S.A. La estructura de los negocios, las políticas, los procesos creados como resultado de dicha gestión, la evolución y desarrollo de la Compañía han sido informados y compartidos en forma permanente con la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

La Junta Directiva en las sesiones ordinarias y extraordinarias, revisó, deliberó, modificó y aprobó las diferentes políticas y perfiles para la administración de riesgos. Así mismo, intervino en las aprobaciones de los límites de inversión de los excesos de liquidez, las diferentes políticas y modificaciones de los Sistemas de Administración Riesgo, en las operaciones de crédito cuyo endeudamiento superó el 10% del patrimonio técnico conforme al Decreto 2555 de 2010, la realización de operaciones con vinculados económicos, la designación de directivos, seguimiento a la planeación estratégica y demás actividades requeridas para la adecuada administración de la Compañía

Políticas y división de funciones - Las metodologías utilizadas en GMAC Financiera de Colombia S.A. para la medición y gestión de riesgos están alineadas con lo dispuesto por la Ley, Decretos y Circulares Externas de la Superintendencia Financiera Existe una Gerencia de Riesgo encargada del monitoreo y medición de los riesgos de mercado, liquidez y crédito y otra para riesgo, operativo y control interno. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un área de Cumplimiento que se encarga de la estructura de prevención de lavado de activos y

financiación de terrorismo (LA/FT) que está representada por un Oficial de Cumplimiento Principal junto con su suplente, quienes trabajan con la Alta Gerencia y la Gerencia Regional de Cumplimiento en el diseño de políticas y procedimientos para el robustecimiento de dicha estructura, lo cual se cumple bajo los lineamientos de la Junta Directiva.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia - El desempeño de la Compañía en términos de cifras-indicadores claves de desempeño (KPI´s), al igual que la exposición a los diferentes riesgos, es reportado periódicamente a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Dentro de la información presentada y revisada por éstas se encuentran los resultados financieros de la Compañía, indicadores financieros, cifras y desempeño de líneas de negocio, comparación de cifras y datos con otros períodos y contra información del sector, indicadores clave de desempeño, nivel de exposición por riesgo (mercado, crédito, operacional, liquidez y LA/FT actividades de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo), comportamiento de la cartera castigada y evolución de las recuperaciones a través del área de cobranzas, seguimiento a la planeación estratégica y comunicaciones con entes reguladores. La información anterior y las que se requirieron durante el año 2015, fueron presentadas en forma clara, ágil, concisa y precisa y su contenido permitió una adecuada deliberación y toma de decisión por parte de los órganos en mención.

Infraestructura tecnológica - Para administrar las líneas de negocio, los procesos significativos al igual que para evaluar el desempeño y gestión de las áreas, la Compañía cuenta con plataforma tecnológica y fuentes de información.

Metodologías para medición de riesgos - La Gerencia de Riesgos está encargada de la medición y el monitoreo de los riesgos de: liquidez, mercado y crédito, el Oficial de Cumplimiento a su vez está a cargo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para lo cual siguen los lineamientos ordenados por la Superintendencia y las mejores prácticas del mercado y el Gerente de Control Interno está a cargo de la gestión de Control Interno y de Riesgo Operativo. Igualmente, GMAC obtiene acompañamiento de GMF en términos de riesgo operacional, mejores prácticas regionales en crédito y transacciones de tesorería.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, las cuales son controladas por mecanismos independientes a su gestión. La Compañía cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero y un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas y posesionados ante la Superintendencia Financiera, en cumplimiento a las disposiciones legales.

Recurso humano - Acorde con la planeación estratégica de la Compañía, se propende en la conservación de un equipo de personal sólido e idóneo, realizando procesos de selección, contratación, promoción y evaluación con alto sentido ético y fomentando un ambiente laboral propicio para la ejecución de los objetivos de cada puesto de trabajo, que favorezca el crecimiento de la empresa y del empleado.

Así mismo, las personas involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas para el correcto ejercicio de sus funciones.

Verificación de operaciones - Durante el 2015, GMAC continuó con la implementación y el fortalecimiento de los procesos y procedimientos operacionales, con el propósito de asegurar la calidad de la información y contabilizar así las operaciones en forma precisa y oportuna.

Auditoría - La Revisoría Fiscal es ejercida por la firma Deloitte & Touche Ltda., quien designó a las personas naturales para desempeñarse como revisor fiscal principal y suplente.

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

La Auditoría Interna fue designada por la Junta Directiva al equipo de Auditoría Internacional (GMF Audit Services), quienes desarrollan el trabajo de auditoría corporativa y regulatoria y apoyan al Comité de Auditoría. Entre otras actividades, efectúa la evaluación del sistema de control interno, de los procesos significativos y áreas con mayor exposición y sistemas de riesgo (operativo, crédito, liquidez, mercado, lavado de activos y financiación del terrorismo), y ha efectuado su proceso de revisión sobre el período 2015.

El reglamento de auditoría interna y políticas, incluyendo su misión, alcance, empoderamiento, responsabilidad, independencia, objetividad y autoridad fue aprobado por el Comité de Auditoría.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal tienen acceso y conocimiento sobre las operaciones de la Compañía.

Las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna son informadas a la Alta Gerencia, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, de acuerdo con su relevancia; quienes dan respuesta a las recomendaciones o se manifiestan sobre sus reportes.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal definen sus planes anuales de auditoría, efectuando una evaluación independiente y objetiva de riesgo, diseñada para cumplir con los requerimientos regulatorios y los estándares profesionales.

Defensor del consumidor financiero **-** En cumplimiento con las normas expedidas, Carlos Mario Serna Jaramillo y Luz Mabel Gutierrez, Defensores del Consumidor Financiero Principal y Suplente, han desempeñado su labor en el marco de la Ley y de las buenas prácticas generando escenarios propicios para el fortalecimiento de la cultura de protección al consumidor financiero.

Adicionalmente, la información relativa a la Compañía está en todo momento a disposición de los grupos de interés, accionistas y entidades de control.

39. CONTROLES DE LEY

Durante los años 2014 y 2015 GMAC dio cumplimiento a las normas que reglamentan los temas relacionados con encaje, inversiones obligatorias y gestión de activos y pasivos, y en general a todas las relacionadas con controles de ley. Al cierre del ejercicio no existe ni se tiene conocimiento de plan de ajuste alguno al cual deba someterse por incumplimiento de alguna disposición.

40. OTRAS REVELACIONES

GMAC al corte del 31 de diciembre de 2015 registra los siguientes trámites por contingencias y pretensiones en procesos legales los cuales no tuvieron modificaciones respecto al año 2014:

No.	Fecha de demanda	Tipo de proceso	Monto pretensiones	Monto provisiones	Tipo de contingencia	Probabilidad de pérdida
1	4/Jul/00	Acción de Grupo	$ 70	$ 70	Posible	70%

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

No.	Fecha de demanda	Tipo de proceso	Monto pretensiones	Monto provisiones	Tipo de contingencia	Probabilidad de pérdida
2	16/Feb/12	Administrativo	0.4	-	Eventual	50%
3	14/Mar/12	Administrativo	1	1	Probable	90%
4	5/Jul/13	Ordinario Abreviado	37	-	Eventual	50%
		Total		$ 71.		

Al corte del 1 de enero de 2014 GMAC registró los siguientes trámites por contingencias y pretensiones en procesos legales:

No.	Fecha de demanda	Tipo de proceso	Monto pretensiones	Monto provisiones	Tipo de contingencia	Probabilidad de pérdida
1	4/Jul/00	Acción de Grupo	$ 70	$ 70	Posible	70%
2	16/Feb/12	Administrativo	0.4	1	Eventual	50%
3	14/Mar/12	Administrativo	1	1	Probable	90%
4	31/May/13	Ordinario	79	7	Probable	90%
5	5/Jul/13	Ordinario Abreviado	37	22	Eventual	50%
		Total		$ 109.		

41. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Reforma tributaria – A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2015 y siguientes, introducidas por la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014.

Impuesto a la riqueza – Se crea a partir del 1 de enero de 2015 el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a $1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2015. La base gravable del impuesto a la riqueza es el valor del patrimonio bruto de las personas jurídicas,

menos las deudas a cargo vigentes, poseído al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017. Su tarifa marginal corresponde a lo siguiente:

Rangos base gravable	**2015**	**2016**	**2017**
Desde $ 0 hasta $2.000.000	0,20%	0,15%	0,05%
Desde $2.000.000 hasta $3.000.000	0,35%	0,25%	0,10%
Desde $3.000.000 hasta $5.000.000	0,75%	0,50%	0,20%
Desde $5.000.000 en adelante	1,15%	1,00%	0,40%

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE y su sobretasa – A partir del periodo gravable 2016 la tarifa del impuesto CREE será del 9%.

Las pérdidas fiscales en que incurran los contribuyentes del impuesto CREE a partir del año 2015, podrán compensarse en este impuesto.

En ningún caso el impuesto CREE, ni su sobretasa, podrá ser compensado con saldos a favor por concepto de otros impuestos, que hayan sido liquidados en las declaraciones tributarias. Del mismo modo, los saldos a favor que se liquiden en las declaraciones del impuesto CREE, y su sobretasa, no podrán compensarse con deudas por concepto de otros impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones.

Se crea por los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018 la sobretasa al CREE. El hecho generador de la sobretasa aplica a contribuyentes cuya declaración anual del impuesto CREE arroje una utilidad igual o superior a $800 millones de pesos. La tarifa marginal aplicable para establecer la sobretasa será:

Sobretasa	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
Base gravable - $800 millones	5%	6%	8%	9%

La sobretasa estará sometida a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto CREE sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto CREE deberá pagarse en dos cuotas anuales en los plazos que fije el reglamento.

Impuesto sobre la renta y complementarios – Se aclara la residencia para efectos tributarios y se establece las siguientes tarifas para las rentas obtenidas por las sociedades y entidades extranjeras, que no sean atribuibles a una sucursal o establecimiento permanente:

Año			
2015	**2016**	**2017**	**2018**

39%	40%	42%	43%

Gravamen a los Movimientos Financieros – La tarifa del GMF del 0.4% se mantiene para el periodo 2015-2018, y a partir del año 2019 disminuye de manera progresiva hasta lograr su eliminación en el año 2022, así:

1. Año 2019: 3*1000 (0,3%)

2. Año 2020: 2*1000 (0,2%)

3. Año 2021: 1*1000 (0,1%)

Con ocasión de la expedición de la Ley 1676 de 2013 mediante la cual se expidió el régimen de garantías mobiliarias, cuya vigencia inició en el mes de febrero de 2014, por lo cual la Compañía ajustó sus procesos de crédito y cobranzas en razón a los cambios normativos relacionados con la constitución, prelación, oponibilidad, ejecución y cancelación de las garantías de los vehículos financiados actualmente y los que con posterioridad se realicen en el giro ordinario de los negocios.

42. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

43. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 25 de febrero de 2016. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

44. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

A continuación enunciaremos los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio al 1 de enero de 2014 (fecha de la convergencia de las NCIF) y al 31 de diciembre de 2014, y al resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, y que surgen de comparar las políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2014 y las políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015 bajo NCIF.

Conciliación del estado de situación financiera al 01 enero 2014- La siguiente es la conciliación del estado de situación financiera de apertura según PCGA Anteriores y según el Marco Técnico Normativo al 1 de enero de 2014, cuyos impactos correspondientes afectaron el patrimonio a esa fecha.

	Saldo inicial PCGA	**Efectos de transicion a las**	**Saldos NIIF**

CHEVROLET FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

	anteriores	NIIF	
	01 de enero de 2014		
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 120.284	$ 1	$ 120.285
Inversiones	6.271	-	6.271
Cartera de crédito y operaciones de leasing Financiero	837.590	1.339	838.930
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	16.006	2.039	18.045
Otros activos no financieros	18.897	(4.960)	13.937
Activos no corrientes mantenidos para la venta	850	-	850
Activos intangibles distintos de la plusvalía	-	364	364
Propiedades y equipo	2.455	830	3.285
Total activos	$ 1.002.353	$ (387)	$ 1.001.967
PASIVOS			
Depósitos y exigibilidades	$ 305.044	$ 252	$ 305.296
Otros pasivos financieros	402.598	(1.653)	400.945
Provisiones por beneficios a los empleados	-	586	586
Otras provisiones	3.738	(714)	3.024
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	27.965	(4.928)	23.037
Pasivos por impuestos corrientes	-	4.158	4.158
Otros pasivos no financieros	22.326	(4.496)	17.830
Pasivo por impuestos diferidos	-	4.669	4.669
Total pasivos	761.671	(2.126)	759.545
PATRIMONIO			

Capital emitido	83.663	-	83.663
Prima de emisión		6.723	6.723
Resultado del ejercicio	13.046	(13.046)	-
Ganancias acumuladas	-	-	13.046
Otras participaciones en el patrimonio		7.700	7.700
Reserva legal	96.257	(6.722)	89.535
Reservas ocasionales	41.755	-	41.755
Revalorizacion del patrimonio	1.796	(1.796)	-
Valorizaciones	4.165	(4.165)	-
Total patrimonio	240.682	1.740	242.422
Total pasivo + patrimonio	$ 1.002.353	$ (387)	$ 1.001.967

Descripción de los ajustes realizados por convergencia a las NIIF - Los activos financieros están principalmente representados en la cartera de crédito y las inversiones. El portafolio de cartera de crédito de acuerdo a la regulación aplicable a la Compañía se encuentra valorado según el capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable y no siguiendo los estándares NIIF, mientras que las inversiones se encuentran valoradas al costo amortizado.

Los principales pasivos financieros corresponden a las fuentes de fondeo como depósitos y exigibilidades y créditos de tesorería, los cuales inician su medición al costo amortizado.

Los activos intangibles, propiedad planta y equipo, y las inversiones fueron recalculados siguiendo los principios de NIIF, y son medidos al costo amortizado, excepto por las propiedades planta y equipo que son medidas al costo histórico.

Los cambios por la convergencia de los estándares contables de Colombia a los estándares internacionales NIIF generaron en el patrimonio del balance de apertura un incremento por ajustes por aplicación por primera vez cercanos a $8.000. Los principales cambios fueron los siguientes.

- Liberación del activo diferido correspondiente al impuesto al patrimonio por $3.000, contra el ORI ($1.200), lo cual generó que la revalorización del patrimonio por $1.800 también se liberara contra el ORI, lo cual tiene un efecto neto $0 dentro del patrimonio.
- Liberación de la valorización de propiedad planta y equipo para su medición al costo histórico por $4.000 reduciendo los saldos en el activo contra el ORI, genera su correspondiente liberación en la cuenta del patrimonio, contra el ORI, lo cual tiene un efecto neto $0 dentro del patrimonio.
- No se presentan importes que hayan sido considerados como errores en PCGA anteriores.



- Reclasificación del activo diferido de costos de originación de la deuda (garantía de créditos de tesorería y CDTs) como un menor valor de este pasivo $8.000.
- Generación de activo para diferir los costos de originación correspondientes a comisiones de concesionarios por $10.000.
- Generación de activo para diferir los costos de originación correspondientes a comisiones de seguros al bróker por $600.
- La creación del impuesto diferido activo y pasivo, cuyo neto generó un pasivo por $2.000.
- Liberación del activo diferido faltante del impuesto al patrimonio por $3.000, que no es considerable diferible por los estándares NIIF.
- Liberación de depreciación de activos por cambios en vidas útiles con un neto por $800.
- Generación de un pasivo para diferir los ingresos de originación correspondientes sólo a comisiones de seguros que tienen cobertura hasta 12 meses por $1.200.
- No se presentan otros cambios significativos en el patrimonio correspondiente a la convergencia de PCGA a NIIF.

Conciliación del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 - La siguiente es la conciliación del estado de situación financiera según PCGA Anteriores y según el Marco Técnico Normativo al 31 de diciembre de 2014, cuyos impactos correspondientes incluyen el efecto de la transición al 1 de enero de 2014 reconocido en el patrimonio y el efecto posterior reconocido en los resultados del período y en otro resultado integral, según corresponda:

	PCGA anteriores	**Efecto de transicion a las NIIF**	**Saldos NIIF**
	31 de diciembre de 2014		
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ 67.103	$ 1	$ 67.104
Inversiones	3.999	-	3.999
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	1.082.007	1.085	1.083.092
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	14.477	885	15.362
Otros activos no financieros	22.171	(4.854)	17.317
Activos no corrientes mantenidos para la venta	601	-	601
Activos intangibles distintos de la plusvalía	-	167	167
Propiedades, planta y equipo	2.296	709	3.005

	PCGA anteriores	Efecto de transicion a las NIIF	Saldos NIIF
	31 de diciembre de 2014		
Total activos	$ 1.192.654	$ (2.007)	$ 1.190.647
PASIVOS			
Depósitos y exigibilidades	$ 320.634	$ (5.472)	$ 315.162
Otros pasivos financieros	600.736	(2.455)	598.281
Provisiones por beneficios a los empleados	-	885	885
Otras provisiones	5.736	(1.071)	4.665
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	29.185	(2.450)	26.735
Pasivos por impuestos corrientes	-	1.542	1.542
Otros pasivos no financieros	25.831	(4.750)	21.081
Pasivo por impuestos diferidos	-	5.497	5.497
Total pasivos	982.122	(8.274)	973.848
PATRIMONIO			
Capital emitido	83.663	-	83.663
Prima de emisión	-	6.723	6.723
Resultado del ejercicio	11.684	2.915	14.599
Otras participaciones en el patrimonio	-	7.700	7.700
Reserva legal	97.563	(6.723)	90.840
Reservas ocasionales	13.274	-	13.274
Revalorizacion del patrimonio	-	-	-
Valorizaciones	4.348	(4.348)	-

	PCGA anteriores	Efecto de transicion a las NIIF	Saldos NIIF
	31 de diciembre de 2014		
Total patrimonio	210.532	6.267	216.799
Total pasivo + patrimonio	$ 1.192.654	$ (2.007)	$ 1.190.647

Descripción de los ajustes realizados:

- Reclasificación del saldo de caja menor de la cuenta de otros activos en los PCGA anteriores a la cuenta del efectivo según NIIF.
- La cartera de empleados según la Normativa NIIF hace parte de la cuenta de cartera comercial y en los PCGA estaba clasificada como otros activos.
- Reclasificación de los activos diferidos de los PCGA como son los del guarantee fee que ahora hacen parte de los otros pasivos financieros.
- Ajuste por cambio en la Normativa NIIF del activo por la depreciación de la propiedad y equipo por la nueva estimación en las vidas útiles por valor de $709.
- Liberación de la propiedad planta y equipo por $4.348.
- La creación del impuesto diferido activo y pasivo, cuyo neto generó un pasivo por $5.497.

Conciliación del resultado integral para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 - La siguiente es la conciliación del resultado integral según PCGA Anteriores y según el Marco Técnico Normativo al 31 de diciembre de 2014, cuyos impactos correspondientes incluyen el efecto de la transición al 1 de enero de 2014 reconocido en los resultados del período y en otro resultado integral, según corresponda:

	PCGA anteriores	Efecto de transicion a las NIIF	Saldos NIIF
	31 de diciembre 2014		
INGRESOS OPERACIONALES:			
Intereses de cartera	$ 128.652	$ -	$ 128.652
Otros intereses	2.450	-	2.450
Rendimientos fondos interbancarios	89	-	89

	PCGA anteriores	Efecto de transicion a las NIIF	Saldos NIIF
	31 de diciembre 2014		
Valoración y venta de inversiones	185	-	185
Comisiones	14.518	(714)	13.804
Recuperaciones operacionales	19.833	-	19.833
Componente financiero de leasing financiero	392	-	392
Otros	3.454	6.420	9.874
Total ingresos operacionales	169.573	5.706	175.279
GASTOS OPERACIONALES:			
Intereses	43.136	-	43.136
Pérdida en venta y valoración de inversiones	334	-	334
Comisiones y honorarios	27.093	(2.647)	24.446
Gastos de personal	15.343	-	15.343
Impuestos	3.466	-	3.466
Arrendamientos	286	-	286
Seguros	1.108	-	1.108
Otros	24.948	1.615	26.563
Total gastos operacionales	115.714	(1.032)	114.682
Utilidad operacional antes de provisiones y depreciaciones	53.859	6.738	60.597
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES			
Provisión cartera de créditos y cuentas por cobrar	48.766	257	49.023
Depreciaciones	673	120	793

	PCGA anteriores	Efecto de transicion a las NIIF	Saldos NIIF
	31 de diciembre 2014		
Total provisiones y depreciaciones	49.439	377	49.816
Utilidad neta operacional	4.420	6.361	10.781
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES NETO			
Ingresos no operacionales	20.626	(6.422)	14.204
Gastos no operacionales	(4.509)	3.072	(1.437)
Total ingresos no operacionales. neto	16.117	(3.350)	12.767
Utilidad antes de impuestos	20.537	3.011	23.548
Impuesto de renta y complementarios	(8.853)	(96)	(8.949)
Utilidad (perdida)	$ 11.684	$ 2.915	$ 14.599

Descripción de los ajustes realizados:

- Ajuste en los ingresos de comisiones de seguros por la amortización del ingreso de acuerdo al plazo de los contratos.
- Liberación en gasto de la depreciación de la propiedad planta y equipo por cambio en la Normativa NIIF en las vidas útiles por valor neto de $120.
- Liberación del gasto por la amortización de la comisión pagada a los concesionarios por colocación de créditos por valor de $ 2.647 y el gasto por comisiones de seguros por valor de $ 3.072 ya que en los PCGA la comisiones era llevada directamente al gasto sin amortización y según Normativa NIIF se deben diferir lo que genera un menor valor del gasto para NIIF.

Conciliación del patrimonio - La siguiente es la conciliación del patrimonio según PCGA Anteriores y según el Marco Técnico Normativo al 1 de enero y 31 de diciembre de 2014.

	1 de enero	31 de diciembre de

	de 2014	2014
Saldo del patrimonio bajo PCGA Anteriores	$ 240.682	$ 210.532
Eliminación de valorizaciones, ajustes costo atribuido y modelo del costo de propiedades, planta y equipos	(4.164)	(4.348)
Ajustes por depreciación de propiedades planta y equipo	830	(121)
Eliminación de diferidos (impuesto al patrimonio y reconocimiento de insurance Broker fee)	(3.057)	(4.345)
Ajuste impuesto diferido activo	2.738	731
Amortización del gasto de comisión del Broker de seguros de acuerdo al término de las pólizas	585	(1.106)
Reclasificación de costo de originación a depósitos y exigibilidades	(7.995)	(7.673)
Reconocimiento diferido por comisiones a concesionarios	10.677	1.540
Ajuste costo amortizado en pasivos financieros	7.995	7.673
Reconocimiento o ajuste en provisiones	13	9
Registro de impuesto diferido pasivo	(4.669)	(827)
Amortización de Ingreso por comisiones de seguros conforme a su exigibilidad	(1.213)	(715)
Ajuste por utilidad	-	2.915
Subtotal ajustes con impacto en patrimonio	1.740	6.267
Saldo del patrimonio según NIIF	$ 242.422	$ 216.799

En relación con los cambios por convergencia a NIIF, los siguientes son los que generan cambios en el patrimonio:

Liberación del activo diferido faltante del impuesto al patrimonio por $3.000, contra el ORI $1.200, lo cual genera que la revalorización del patrimonio por $1.800 también se libere contra el ORI, lo cual tiene un efecto neto $0 dentro del patrimonio. Dada la liberación de la valorización de propiedad planta y equipo por $4.000 reduciendo los saldos en el activo

contra el ORI, genera su correspondiente liberación en la cuenta del patrimonio, contra el ORI, lo cual tiene un efecto neto $0 dentro del patrimonio.

Ajustes significativos en el estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 **-** Las operaciones expuestas y realizadas a lo largo de la nota correspondiente a las explicaciones sobre la transición a las NIIF, tienen como característica principal la no implicación de los flujos de efectivo, por lo que no se determinan ajustes significativos entre el estado de flujos de efectivo presentado según las NIIF y el presentado según los PCGA anteriores.

Exenciones a la aplicación retroactiva de las NIIF -

Costo atribuido - La NIIF 1 permite la opción de utilizar una revaluación según los PCGA anteriores de una partida de propiedad, planta y equipo ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido a la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:

a) al valor razonable; o

b) al costo, o al costo depreciado según las NIIF

La Compañía eligió la medición de las partidas de activos intangibles a su costo depreciado, y propiedades de inversión a su costo amortizado, y utilizar estos como el costo atribuido a la fecha de transición. Del mismo modo, se revisaron y se determinaron nuevas vidas útiles remanentes y se asignaron valores residuales.

La propiedad, planta y equipo la Compañía ha considerado, el costo depreciado retroactivo como a la fecha de transición.

Instrumentos financieros compuestos - Una entidad que adopta por primera vez las NIIF no necesita separar en la porción de pasivo patrimonio en los casos que el componente pasivo ha dejado de existir.

Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente - Los pasivos financieros que fueron dados de baja con anterioridad al 1 de enero de 2014 no son reconocidos, a excepto por aquellos. Los pasivos financieros fueron tomados con el costo amortizado como su costo atribuido.

Excepciones a la aplicación retroactiva de las NIIF

Estimaciones - La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, sean coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

La Compañía no ha modificado ninguna estimación utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores ni a la fecha de transición (1 de enero del 2014) ni para el primer período comparativo (31 de diciembre del 2014).

Baja en cuenta de activos y pasivos financieros - La Compañía aplicó los requerimientos de baja en cuentas de la NIIF 9 de forma prospectiva para las transacciones que tienen lugar desde la fecha de transición, derivados de activos o pasivos financieros. Como resultado, los activos y pasivos financieros que fueron dados de baja con anterioridad al 1 de enero de 2014 no son reconocidos.

Clasificación y medición de activos financieros - Los activos financieros son medidos al costo amortizado, cuando cumplen las siguientes condiciones:

a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Derivados implícitos – Cuando existan derivados serán contabilizados de forma separada de su contrato principal acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de transición, en parte del contrato (o la fecha en que se requirió la evaluación).

Explicación de faltas de aplicación de las NIIF **-** De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 1851 de 2013, estableció que la Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y algunas en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades correspondientes al tratamiento de la cartera de crédito (reconocimiento, valoración y clasificación), por consiguiente, GMAC, en todo lo correspondiente a la cartera de crédito continuará atendiendo lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

En relación con activos mantenidos para su disposición o venta, se miden de acuerdo al Capítulo III de la Circular Básica Financiera y Contable, según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera mediante Circular Externa 036 de diciembre de 2014.

6. Informe del revisor fiscal

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Deloitte.

Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. 860.005.813-4
Bogotá
Colombia

Tel. +57(1) 5461810
Fax. +57(1) 2179088
www.deloitte.com/co

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO:

He auditado los estados financieros de GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el estado de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y, un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, ajustados a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, se incluyen para propósitos comparativos.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

© 2016 Deloitte Touche Tohmatsu.
Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

" Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mi auditoría, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de ganancias o pérdidas de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Compañía y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago,; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros , y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la Compañía ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración de la Compañía, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 95% y para el 5% restante, la Compañía tiene planes de acción en curso.

YENNY GUZMÁN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 126209 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

25 de febrero de 2016

7. *Informe del Representante Legal y el Contador*

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.



Bogotá D.C., 15 de marzo de 2016

Certificación de Estados Financieros

El representante legal y el Contador de GMAC Financiera de Colombia S.A., Compañía de Financiamiento, nos permitimos certificar que los estados financieros de fin de ejercicio de 2015 de la sociedad fueron tomados fielmente de los libros y las afirmaciones verificadas previamente a su divulgación a los asociados y terceros interesados.

Lo anterior, conforme a las previsiones normativas del artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente

FELIPE ANDRÉS FLÓREZ MILLÁN
Representante Legal

JOHANA PAOLA ESPITIA ÁLVAREZ
Contador
T.P. 135892-T

8. Informe de Gestión

3. INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL

En nombre de la Junta Directiva, nos permitimos presentar a la Asamblea General de Accionistas de GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante "GMAC", la "Sociedad" o la "Compañía"), la rendición de cuentas y de gestión correspondiente al año 2015 junto a los estados financieros de fin del ejercicio e informes relacionados. Para lo cual, nos permitimos efectuar las siguientes consideraciones, explicaciones y declaraciones:

I. INFORMACION GENERAL DE LA GESTIÓN

ENTORNO ECONÓMICO

Según el Fondo Monetario Internacional, el crecimiento de la economía colombiana en el año 2015 será del 3.1%, con un desempeño inferior al observado en la pasada anualidad que cerró en 3.8%. Por otro lado, el Banco de la República de Colombia espera que el crecimiento obtenido en el año 2015 sea del 2.9% y el del año 2016 en 2.7%. La desaceleración en el crecimiento viene jalonada principalmente por la caída en los precios del barril de petróleo que representa menos ingresos para la Nación y un mayor déficit fiscal, además de la fuerte devaluación del peso respecto al dólar.

Las calificadoras de riesgo Standard & Poors y Fitch Ratings, han reconocido la buena administración de la política macroeconómica por parte del país en medio de un entorno externo volátil y desalentador, sin embargo dan luz a posibles rebajas en la calificación de riesgo país por la coyuntura actual que será reflejada en mayor medida para el año 2016.

En cuanto a la tasa de inflación acumulada para el año 2015, ésta cerró en 6.8% comparado con una tasa de 3.7% para el año anterior y muy por encima del rango superior objetivo establecido por el Banco de la República del 4.0%. El incremento estuvo impulsado principalmente por el alza en el precio de los alimentos a raíz del impacto del Fenómeno del Niño particularmente a finales del año 2015, que continuará extendiéndose hasta el primer semestre del año 2016, y adicionalmente por el alza de precios en materiales importados usados en diferentes sectores de la economía.

El sector financiero colombiano demostró algo de incertidumbre y volatilidad durante el año 2015, generando presiones en la liquidez del sistema y reflejado en aumentos en las tasas de fondeo a

causa de sucesos externos como la política monetaria en USA, la cual significó constantes declaraciones por parte de la Reserva Federal de una posible subida de tasas, la desaceleración de la economía China, el posible *default* de Grecia por el incumplimiento de pagos a sus acreedores y el impacto por la caída en el precio internacional del petróleo.

De otro lado, la tasa de interés activa creció al pasar de 10.55% en diciembre de 2014 a 12.33% en diciembre de 2015. Así mismo, la tasa de interés pasiva aumentó de 4.34% a 5.24% durante el mismo periodo. El margen de intermediación aumentó en 0.87 puntos porcentuales, al pasar de 6.21% a 7.08%. El crecimiento en las tasas ha estado propiciado por el incremento progresivo de los últimos meses de la tasa de intervención por parte del Banco de la República cerrando el año 2015 en 5.75% producto de las presiones inflacionarias.

Finalmente, en el mercado laboral, la tasa de desempleo incrementó 0.1 puntos porcentuales en comparación con la registrada en el 2014, cerrando el año 2015 en 8.9%. Este resultado es el más bajo registrado desde hace 15 años.

PANORAMA GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO [1]

Los activos del sistema financiero alcanzaron un valor de $1,218.30 billones (b) al cierre de noviembre de 2015 correspondiente a un crecimiento real anual de 5.18% y a un incremento mensual de $11.41b, esta última variación obedeció al aumento mensual de $7.48b en los otros activos (principalmente disponible y operaciones del mercado monetario) y de $3.41b en las inversiones.

De manera desagregada, mensualmente el aumento del portafolio de inversiones y derivados estuvo determinado principalmente por el mayor saldo de las inversiones en acciones del exterior y por las inversiones en instrumentos representativos de deuda tanto de emisores nacionales como de extranjeros. Dado lo anterior, al corte de noviembre de 2015 del portafolio de inversiones y derivados del sistema financiero cerró en $547.31b. Por su parte, los otros activos, entre los que se encuentran el disponible, las operaciones del mercado monetario y se ubicaron en $311.40b.

Frente a octubre de 2015, los Establecimientos de Crédito registraron un incremento en los activos de $7.36b, explicado principalmente por el incremento de la cartera de crédito y las inversiones. En particular, el saldo total de la cartera bruta, incluyendo al Fondo Nacional del Ahorro (FNA), se ubicó en $381.40b, equivalente a una variación real anual de 10.42%.

Sobre el particular, observamos que el crecimiento está también afectado por situaciones derivadas del proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dado que la cartera otorgada a empleados y el leasing operativo no computaba en el saldo de la cartera total en años anteriores. A partir de enero de 2015 estos rubros se incluyen dentro de la cartera total. Una vez aislados estos efectos, el crecimiento orgánico de la cartera de créditos a noviembre de 2015 fue 9.22% real anual, explicado principalmente por el incremento observado en el saldo de la cartera de consumo y comercial. Así mismo, aun cuando la entrada de las NIIF implica, desde la perspectiva cuantitativa, que los crecimientos de los años anteriores no son comparables con los del año 2015, al evaluar la cartera año corrido (enero - noviembre) se evidenció que ésta, aumentó en 6.89% real, valor inferior al 8.74% real registrado en el mismo periodo del año anterior.

[1] Fuente Superintendencia Financiera de Colombia, Actualidad del Sistema Financiero Colombiano Nov2015

De acuerdo con el crecimiento de la cartera bruta y la vencida, el indicador de calidad de ésta se ubicó en 3.10%, reflejando una baja proporción del portafolio en mora frente a la cartera total. De otro lado, las inversiones y operaciones con derivados se ubicaron en $108.54b, tras registrar un aumento mensual de $2.24b, explicado principalmente por un mayor saldo en los derivados de negociación y los TES. Por su parte, el valor de los depósitos se ubicó en $337.80b tras registrarse un aumento mensual de $4.32b, explicado principalmente por un mayor valor de las cuentas corrientes.

En noviembre, las utilidades acumuladas de las instituciones de crédito se ubicaron en $9.99b, de las cuales $9.05b correspondieron a los bancos, seguidos por las corporaciones financieras con $509.62 mil millones (mm), las compañías de financiamiento con $384.05mm y las cooperativas financieras con $46.63mm. Antes de 2015, las ganancias originadas en inversiones en entidades controladas se registraban en el estado de resultados hasta el siguiente ejercicio, una vez el dividendo fuese aprobado por las asambleas. Bajo los principios de NIIF, este valor se ha llevado al estado de pérdidas y ganancias (PyG) mensual de las entidades, lo que en noviembre de 2015 correspondió a un valor de $2.97b para los establecimientos de crédito. Si se tienen en cuenta los demás sectores que remiten estados financieros bajo NIIF, el valor que se llevó al PyG mensual en noviembre fue de $3.34b.

En este sentido, en el momento de hacer la comparación de las utilidades del ejercicio de 2015, con las generadas en años anteriores, se debe tener en cuenta que una porción significativa de éstas corresponde al reconocimiento de este nuevo ingreso. Las inversiones en entidades controladas se deben reconocer por el método de participación. Según esta norma las ganancias periódicas de estas participaciones se reconocen en el estado de resultados (PyG) de la entidad controlante; las demás variaciones patrimoniales (como las diferencias en cambio, valorizaciones, etc.) afectan el patrimonio neto - Otro Resultado Integral (ORI). El comportamiento de estas entidades estuvo respaldado por un margen de solvencia total y de solvencia básica de 15.15% y 10.17%, superando los niveles mínimos definidos por la regulación de 9.0% y 4.5%, respectivamente.

SECTOR AUTOMOTOR

Durante el 2015, las ventas de vehículos nuevos alcanzaron 283.477 unidades, lo cual representó una reducción de la industria del 13% frente al 2014. Factores económicos del país, tales como: (i) Tasa de cambio pesos/dólar (80% devaluación del peso vs 2014) que conllevó a un incremento en precios de los vehículos cercano al 25%, (ii) Índice de confianza del consumidor y (iii) El comportamiento del precio del petróleo, entre otros, impactaron la cifra anterior.

Por su parte, GM Colmotores alcanzó 67.805 unidades vendidas durante el 2015, con una participación de mercado de 23.9%. Frente al 2014, la participación se redujo 1.2% puntos porcentuales.

Chevrolet continuó siendo la marca líder de los vehículos más vendidos en el país, logrando en el segmento mini una participación del 48%, en camionetas *(utility)* del 16% y van del 25%.

RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GMAC Financiera de Colombia S.A. presentó un crecimiento en sus activos productivos del 25% pasando de $1.083.092 millones en 2014 a $1.356.517 millones en 2015. Así mismo, registró una utilidad después de impuestos de $7,584 millones, la cual disminuyó en $7,015 millones en comparación con el año anterior.

El activo total aumentó en un 25%, llegando a $1.489.135 millones. Este aumento se debió principalmente al crecimiento en el portafolio de cartera. Es importante mencionar que el activo fue financiado en conjunto por nuevas emisiones de CDT y obligaciones bancarias, ratificando la tendencia de mejoramiento del fondeo de la Compañía cuyas cuentas finalizaron con un saldo de $1.169.951 millones en 2015 creciendo un 28% comparado con el año anterior.

De lo anterior, se destaca el crecimiento de los ingresos operacionales en un 22% con respecto al año anterior. De ellos, el incremento más representativo se genera en los intereses de cartera con un 29%.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DEL AÑO 2016 [2]

Los analistas han señalado un riesgo relacionado con la continuidad, en un menor ímpetu de la desaceleración productiva de la demanda interna que empezó desde el año 2014. El lado positivo es que se espera que la moderación termine el próximo año y que a partir del año 2017 empiece una recuperación paulatina, que estará impulsada por los sectores transables y la inversión en infraestructura.

Adicional a lo expuesto anteriormente, se espera para el año 2016 una leve reducción del desbalance de Colombia frente al resto del mundo, aunque el tamaño del déficit en la cuenta corriente seguirá siendo un factor de vulnerabilidad. Por su parte, las finanzas públicas van a afectarse por la caída en la renta petrolera en una magnitud mayor a la prevista por las autoridades, lo cual posiblemente implique mayores esfuerzos de austeridad en el gasto.

Por su parte, la inflación puede continuar acelerándose en el corto plazo, con perspectivas de ceder en el segundo semestre del año siguiente, similar a lo que ocurriría con las expectativas de inflación. Ante ello, esperamos que el Banco de la República actúe con más incrementos en su tasa de referencia en los próximos meses, y que en 2016 inicie un ciclo de reducciones.

Con respecto a la tasa de cambio, los pronósticos señalan que la tendencia de debilidad del peso frente al dólar se mantendrá, aunque el ritmo de la devaluación será menos marcado que el que se vivió en 2015.

Conforme a lo anterior, el Ministerio de Hacienda prevé un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 3,5 por ciento, en tanto que el Fondo Monetario pronostica apenas un 2,8 por ciento, y el promedio de los analistas, así como delos centros de investigaciones económicas se ubica en 2,68 por ciento.

RESULTADOS OPERACIONALES Y COMERCIALES

Durante el 2015, la Compañía soportó de manera definitiva las ventas de Chevrolet con planes de financiación que fueron el pilar fundamental para ofrecer opciones que se ajustaron a los diferentes

[2] Fuente página web Grupo Bancolombia, Informe Anual Proyecciones Económicas 2016

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

perfiles de clientes. El fortalecimiento de la sinergia con GM Colmotores y los concesionarios de la red Chevrolet en el 2015, generó el desarrollo de campañas comerciales para la colocación de créditos como soporte estratégico en la comunicación de Chevrolet y mejores ofertas para los consumidores.

GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento a través de su imagen Chevrolet Financial Services, ha logrado posicionarse como la financiera de la marca, alcanzando una participación record en el mercado de vehículos financiados en la red de concesionarios Chevrolet del 49%. Este resultado representa un incremento de 15 puntos básicos frente al 2014.

De otro lado, la Compañía fortaleció su programa de entrenamiento y desarrollo a los concesionarios de la red Chevrolet, permitiendo procesos más eficientes y generando la venta integral de productos de financiación y seguros.

Ahora bien, el portafolio de créditos contratados en Plan Menor durante el año 2015 tuvo una composición favorable en términos de perfil de riesgo, donde los segmentos de S+, S y A representaron en promedio el 49% de los desembolsos (en una escala 8 perfiles). De la misma forma, en términos de cuotas iniciales, el promedio de las mismas estuvo por encima del 32.24%. En general, esta cartera registró un crecimiento del 23% y una composición por cosechas dentro de lo esperado, donde aproximadamente el 80% del saldo de capital con corte a diciembre de 2015 corresponde a desembolsos realizados en los años 2014 y 2015, dejando en menos de 1.79% la participación de cosechas anteriores a 2012.

En relación con las líneas crédito otorgadas a los concesionarios para la adquisición de inventarios de vehículos nuevos, en adelante Plan Mayor, éstas registraron un aumento del 7%, los saldos promedio de utilización registraron al corte del ejercicio un crecimiento del 26% por un valor de$312.854M.

Durante el año 2015, el porcentaje de participación en promedio de la Compañía comparado con el esquema particular de fondeo de los concesionarios registró un aumento de 5 puntos porcentuales pasando del 65% al 70% en el 2015.

Por otro lado, el nivel de cobertura en promedio año de las líneas de crédito llegó al 105%, contando con garantías hipotecarias por valor de $157.400M y garantías mobiliarias por valor de $187.645M.

En resumen, el año 2015 se destacó por los resultados positivos en cuanto a la gestión de riesgo de crédito, el mantenimiento de la dinámica de desembolsos y del activo, la toma de decisiones

oportunas respecto de las políticas de crédito, la calidad de las cosechas recientes, dinámica de las pérdidas y recuperaciones dentro de los límites esperados.

En relación con el seguimiento del portafolio, la Compañía continuó con el proceso de fortalecimiento de sus modelos de calificación de cartera de todas las personas jurídicas y naturales del portafolio comercial, los cuales fueron validados por el Comité de Calificación de Cartera y cuyos resultados fueron debidamente informados a la Junta Directiva semestralmente.

Adicionalmente, la implementación del nuevo sistema tecnológico de la Compañía permitió el rediseño de los procesos de las áreas de operaciones.

La Gerencia mantuvo informada a la Junta Directiva respecto del comportamiento de los créditos, las principales tendencias desde el punto de vista de gestión de riesgo de crédito y los cambios en la política, con el objetivo de robustecer las condiciones de otorgamiento.

RECUPERACION DE CARTERA

El indicador de delincuencia de 2015 cerró en 5.35%, 10 pbs por debajo del plan de negocios, siendo un año especialmente complejo por la situación económica, política y social del país

En cuanto a la cartera castigada, las recuperaciones en el 2015 cerraron en $14.931 millones de pesos, superando en un 13% la proyección esperada. Estos buenos resultados en la recuperación se obtuvieron como respuesta a la implementación de nuevas estrategias de gestión, incentivos por recuperación temprana con énfasis en pagos de contado, contención de castigos y medición de las acciones tanto comerciales como jurídicas del portafolio.

Los importantes resultados en la recuperación de cartera castigada mitigaron el incremento en el rodamiento de la cartera, principalmente en el segundo semestre del año, con lo cual el total de pérdidas netas al final del año fueron de $16.099 millones, representando un 10% menos de lo estimado en el plan de negocios.

INFORMACIÓN DE CAPTACIÓN, FUENTES DE FONDEO Y CALIFICACIÓN DE RIESGO

En materia de fondeo, la estrategia de 2015 estuvo enfocada en optimizar el costo de fondos y el plazo del pasivo, en un entorno macroeconómico marcado por la incertidumbre y las expectativas



de tasas al alza, en el cual el segundo semestre del año se vio caracterizado por una fuerte competencia por recursos del público así como por una liquidez del sector financiero más reducida. Pese a lo anterior, el costo de fondos promedio de 2015, medido como el spread sobre la DTF, sólo presentó un incremento de 7 pbs vs el promedio del año anterior.

Por su parte, el importante crecimiento de activos de 2015 generó un cambio en la estructura de fondeo, aumentando la participación de los créditos de tesorería. En este sentido, la Tesorería trabajó para incrementar la disponibilidad de líneas en $416.000 millones (entre incremento de líneas activas y líneas nuevas) que corresponde al 58% de aumento vs. el año anterior y plazo en su mayoría entre 1 y 3 años. Por otro lado, la estrategia también estuvo enfocada al cumplimiento de las métricas locales y globales de liquidez.

En relación a los CDT, en 2015 fueron ratificadas las calificaciones de riesgo de corto y largo plazo, en BRC1 y AA+, por parte de BRC Standard & Poor's.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las prácticas de la Compañía durante el año 2015 estuvieron alineadas con las directrices del Sistema de Control Interno bajo el modelo de Gobierno Corporativo cuyo desarrollo ha respondido a los lineamientos brindados por la sociedad matriz GM Financial, INC y la dinámica misma de la actividad empresarial en Colombia, así como de sus entes reguladores.

Se resalta el especial, cercano y continuo acompañamiento que ha realizado la Junta Directiva de la Compañía frente a los diferentes retos de la Compañía en el 2015, tales como:

- Acompañaron a la administración en el seguimiento a los requerimientos remitidos por la Superintendencia Financiera.
- Realizaron un especial seguimiento a la evolución y gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos de la Operación.
- Hicieron un seguimiento de la planeación estratégica de la Compañía.
- Participaron y apoyaron activamente la labor del Comité de Auditoría.

En general, la administración de GMAC considera que la gestión y actividades requeridas o solicitadas por la Junta Directiva han sobrepasado las expectativas que se esperaban de dicho órgano. Sus decisiones y orientaciones acompañaron los buenos resultados de la Compañía durante el 2015 y el fortalecimiento para afrontar los años venideros.

GMAC Financiera de Colombia S.A., ha mantenido una estricta atención a los requerimientos y recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás autoridades, los cuales han sido implementados en las oportunidades y condiciones señaladas.

Finalmente, no se presentó ninguna queja, reclamación o conflicto de interés por parte de inversionistas, accionistas o miembros de Junta Directiva referente al cumplimiento del Manual de Buen Gobierno o los estatutos sociales.

II. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El negocio de GMAC como establecimiento de crédito presenta riesgos asociados a su operación, los cuales son identificados, medidos, controlados y monitoreados por la administración. El marco general de actuación y las políticas existentes en esta materia son revisadas y aprobadas por la Junta Directiva de la entidad y ejecutados por las diferentes áreas de la Compañía, las cuales se rigen por la regulación local, las mejores prácticas del sector y las políticas corporativas. A continuación se relacionan las diferentes gestiones que se realizaron durante el 2015 en materia de Riesgo Crediticio, Operativo, Mercado, Liquidez, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Control Interno, Sistema de Atención al Consumidor y Seguridad informática y Calidad de la Información:

RIESGO DE CRÉDITO (SARC)

La Compañía está expuesta a riesgo de crédito en su actividad de colocación de créditos para la financiación de vehículos en las líneas de Plan Mayor y Plan Menor. Para asegurar la efectiva y eficiente gestión de dicho riesgo, que permita alinear los resultados al apetito de riesgo definido por los accionistas, la Compañía desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- Definición y ajuste de las políticas de originación, seguimiento y recuperación de cartera una vez al año.
- Evaluación de la calidad crediticia de los deudores en el momento del otorgamiento de manera mensual.
- Seguimiento a la exposición de riesgo y comportamiento de la cartera a través de reportes gerenciales y lineamientos regulatorios en esta materia.
- Calificación de cartera y estimación de las pérdidas esperadas basadas en los lineamientos de los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera.
- Determinación de los márgenes de rentabilidad asociados a cada producto, involucrando evaluación del riesgo inherente, a partir de los cuales se han fijado las tasas de interés diferenciales de acuerdo con el perfil de riesgo de los clientes y la exposición por producto.
- Fijación y seguimiento a los límites de exposición y máxima pérdida tolerada definida por la Junta Directiva de la Compañía.

Cumplimiento de las directrices aprobadas por la Junta Directiva y contenidas en la política para la administración de riesgo crediticio, las cuales incluyen los principios que fundamentan el SARC, la estructura organizacional a través del cual se realiza la administración del riesgo de crédito, los modelos utilizados para la estimación de pérdidas esperadas y la definición de límites de exposición y pérdida tolerada; las políticas de otorgamiento de operaciones activas en Plan Mayor y Plan Menor; las premisas para la gestión de cobranzas y recuperación de cartera; la política para la administración de bienes recibidos en dación de pago y, los parámetros para la realización de procesos de seguimiento y control.

RIESGO OPERATIVO (SARO)

Se entiende por Riesgo Operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye entre otros el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

A partir de julio 1º de 2008 está en funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) atendiendo integralmente lo dispuesto en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Como resultado de la implementación de este sistema, la Compañía ha seguido las etapas del SARO y cuenta actualmente con políticas claramente definidas y aprobadas por la Junta Directiva, estructura organizacional para la gestión del riesgo, registro de eventos de pérdida, mecanismos de divulgación y capacitación a los empleados y proveedores, plataforma tecnológica que apoya los procesos para la mitigación de riesgos y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo permanente del riesgo operacional.

Durante el 2015 se dio continuidad a la gestión de riesgo operativo mediante la ejecución de actividades como:

- Revisión de los riesgos y causas identificados por áreas de negocio para garantizar su asociación e identificación en función de los procesos.
- Revisión de la medición de los riesgos, determinando el nivel de riesgo inherente del proceso.
- Identificación, calificación, documentación y evaluación de controles que permitan determinar el nivel de riesgo residual.
- Monitoreo y seguimiento del SARO y sus indicadores por la unidad de riesgo y el comité SARO-SARLAFT.
- Revisión del perfil de riesgo residual consolidado de la Compañía.
- Registro de los eventos de riesgo operativo que permite el almacenamiento y administración de la información derivada de la ocurrencia de eventos, y soporta el adecuado registro y revelación contable relacionada con los eventos de riesgo.
- Implementación y seguimiento a las recomendaciones dadas por los órganos de control
- Sensibilización, capacitación y fortalecimiento de la cultura de Riesgo Operativo a los empleados y proveedores.
- Revisión de procesos claves de la operación para encontrar oportunidades de mejora.
- Reportes semestrales sobre la evolución del riesgo operativo y de los perfiles de riesgo inherente y residual.
- Seguimiento permanente a los planes de acción definidos para evitar la nueva ocurrencia de los eventos de riesgo materializados.
- Presentación mensual a la Junta Directiva de los eventos de Riesgo Operativo que afectaron el estado de resultados de la compañía.
- Actualización de los planes de continuidad de negocio.

A partir de esta gestión periódica sobre la exposición al riesgo operacional, la Junta Directiva ha determinado para GMAC Financiera de Colombia S.A. un perfil de riesgo residual Bajo. El perfil de riesgo Inherente es el resultado agregado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos, actualmente Medio-bajo. El perfil de riesgo residual es el resultado agregado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos operacionales identificados, actualmente es Bajo.

RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL):

A partir del 1º de abril de 2009, la Compañía empezó a dar cumplimiento a los lineamientos normativos de la Superintendencia Financiera con el montaje y entrada en funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL).

Dentro de dicho sistema, se definieron los objetivos de la gestión de riesgo de liquidez que se encuentran a continuación:

- Mantener liquidez adecuada para atender de forma oportuna y suficiente las obligaciones adquiridas por la Compañía, así como las necesidades de caja para el normal funcionamiento del negocio.
- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios definidos por la Superintendencia Financiera y la corporación.
- Mantener la capacidad de fondeo para sustentar el crecimiento deseado del balance dentro de un escenario normal de negocios a través de sus fuentes de fondeo regulares.
- Garantizar el acceso a fuentes de fondeo alternas en caso de enfrentar condiciones de crisis internas o del mercado (liquidez de contingencia).

Para garantizar el adecuado funcionamiento del SARL, la Compañía ha dispuesto una estructura organizacional responsable por la gestión de tesorería (*front*), de riesgos (*middle*) y finanzas (*back*); ha definido límites de exposición respecto de su gestión de activos y pasivos; indicadores de alerta temprana respecto de su posición de liquidez; metodologías de evaluación del riesgo de liquidez; actividades y reportes de monitoreo y control, así como un plan de contingencia de liquidez. Todos estos aspectos son monitoreados por el Comité de Riesgo de Liquidez y la Junta Directiva mensualmente. GMAC describió en su manual los procedimientos y políticas que deben considerar el *Front*, *Middle* y *Back Office* de la Tesorería, buscando limitar los riesgos de liquidez que pudiere enfrentar la Compañía en el desarrollo de sus actividades.

La evaluación del riesgo de liquidez se realiza a partir de la estimación y análisis al flujo de caja de la Compañía, así como con la estimación del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) definido por la Superintendencia Financiera, el cual establece un límite regulatorio de liquidez a 7 días y a 30 días que se debe mantener positivo. Al respecto, es importante mencionar que a lo largo del año se dio pleno cumplimiento a dicha exigencia.

Durante el año 2015, la Compañía mostró brechas de liquidez positivas aunque menos holgadas que en años anteriores, las cuales están fundamentadas en el flujo normal de negocios (Plan Menor y Plan Mayor)

Adicionalmente, GMAC mantuvo su participación en el mercado de capitales con emisiones y renovaciones que estuvieron alrededor de $456.384 millones, que equivalen a un índice de renovación del portafolio de CDT del 100% de los vencimientos programados para el año. Lo anterior se mantuvo alineado con la estrategia de Tesorería en cuanto a la composición y estructura de fondeo y se logró a pesar de la volatilidad en los mercados de capitales, en los precios de los *commodities* y en los cambios de la política monetaria realizados por países como Estados Unidos y Colombia, que incrementó la aversión al riesgo por parte de los inversionistas y su apetito por títulos de mayor rentabilidad y menor plazo.

La Compañía mantuvo a lo largo del año una estructura de fondeo diversificada, entre líneas de crédito y CDT, de acuerdo con las necesidades del negocio, que se ajustó a lo largo del año con el fin de mantener el menor costo de fondos posible y alargar el plazo promedio del pasivo, lo que, a su vez, permitió mantener relativamente estable la concentración de vencimientos para un horizonte de un año.

RIESGO DE MERCADO (SARM)

GMAC mantuvo una gestión integral del control del riesgo para garantizar un óptimo desempeño en la administración del mismo. A lo largo del año, se dio cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera, respecto a la regulación y la administración de los riesgos de mercado a los que pudiera estar expuesta la Compañía, siguiendo la metodología señalada por este ente para la medición de los mismos y demás procedimientos para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado – SARM según aplique.

GMAC por política corporativa no posee un portafolio de inversiones negociables o disponibles para la venta, es decir no puede tener portafolios estructurados ni portafolios de trading y/o liquidez. La única operación autorizada, sujeta a exposición de Riesgo de Mercado, corresponde a operaciones de reporto o REPOS, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se constituyen en un mecanismo alternativo de fondeo, que mitiga la exposición al riesgo de mercado que pueda derivarse de dicho instrumento. No obstante, durante el año 2015 no se realizó ninguna operación de esta clase.

Esta política está basada en lineamientos corporativos de la sociedad Matriz, que buscan fondear el crecimiento de los activos de la Compañía sin asumir riesgos en materia de mercado. Dada esta consideración, las únicas inversiones que se mantienen en el balance de la Compañía son las inversiones obligatorias para mantener hasta el vencimiento (TRDs), las cuales, de acuerdo con la regulación local, no tienen exposición a riesgo de mercado.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT):

GMAC ha adoptado y tiene implementado, bajo un modelo de mejora continua, un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo ("SARLAFT"), que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las recomendaciones y mejores prácticas del mercado local e internacionales en esta materia. Como resultado de esta gestión, la Compañía cuenta con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación, entre otros; que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo.

Las políticas, controles y procedimientos implementados dentro de un marco de administración del riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia o la debida diligencia ampliada cuando aplique, para prevenir el uso de la entidad por criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la definición de los segmentos de mercado atendidos, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y el reporte de operaciones sospechosas a la autoridad competente, entre otros aspectos.

La política de conocimiento del cliente, busca que todos los clientes de la Compañía sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil de riesgo conforme al segmento de mercado al que pertenecen. La información objeto de análisis es conservada durante los términos señalados en la ley, y está a disposición de las autoridades para efectos de sus consultas e investigaciones, de acuerdo a la regulación vigente.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual del SARLAFT y sus anexos, y en el Código de Conducta y Ética Empresarial, revisados, actualizados y aprobados por



la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad.

Para fortalecer la infraestructura tecnológica del SARLAFT, GMAC utiliza dos módulos automatizados de gestión, a saber: i) Administración del riesgo, que permite gestionar riesgos, calificar y controlar, así como monitorear procesos desde el punto de vista LA/FT, involucrando a la organización y obtener riesgo consolidado; y ii) Monitoreo y Control, que permite monitorear la transaccionalidad de los clientes según la segmentación de los factores de riesgo y generar alertas tempranas.

La gestión del riesgo de SARLAFT involucra:

- Identificación de los riesgos por factor de riesgo.
- Segmentación de los factores de riesgo.
- Revisión de la medición de los riesgos conforme a los criterios definidos en el Manual SARLAFT para determinar el riesgo inherente de la Compañía.
- Definición, revisión y monitoreo de los controles identificados por factor de riesgo, para determinar el riesgo residual.
- Análisis de operaciones inusuales y reporte de operaciones sospechosas.
- Remisión de los reportes relacionados con SARLAFT a las respectivas autoridades.
- Revisión y actualización de las políticas descritas en el Manual SARLAFT.
- Sensibilización y fortalecimiento conceptual respecto a la gestión de Riesgo de Lavado de Activos a los funcionarios de la Compañía a través de capacitaciones.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva ha designado un oficial de cumplimiento principal y suplente, que se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera. Son personas de alto nivel, con capacidad decisoria y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la entidad y de la gerencia internacional de cumplimiento.

La alta dirección reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son fundamentales en la lucha contra el lavado de activos. Por esta razón, y en concordancia con la regulación local vigente, los empleados de la entidad son capacitados y evaluados en esta materia.

La labor de revisión y control, se efectúa a través de visitas a las dependencias de la entidad, bajo procedimientos de auditoría, teniendo en cuenta también los aspectos definidos en el Manual SARLAFT. En desarrollo de las instrucciones que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera, la Revisoría Fiscal realiza trimestralmente evaluaciones al SARLAFT y tiene instrumentados los controles que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la prevención de lavado de activos se consagran en el EOSF y demás normas legales. Como resultado de los procesos de auditoría anteriormente mencionados, no se han detectado fallas que impliquen una exposición de riesgo mediana o alta.

Actualmente, el perfil de riesgo residual de la Compañía es Bajo, como resultado de los controles ejecutados sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo identificados. El SARLAFT de GMAC Financiera de Colombia S.A. cumple con las exigencias legales y regulatorias vigentes.

SEGURIDAD INFORMÁTICA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

GMAC continuó emprendiendo acciones para asegurar la operatividad de los esquemas de seguridad informática y calidad de la información mediante la aplicación de los lineamientos corporativos establecidos para tal fin, así como aplicando en las nuevas adquisiciones y

contrataciones los requerimientos de la normatividad vigente, resaltando el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Circular Externa 042 de 2012.

Adicionalmente, como parte del Sistema de Control Interno, específicamente en el componente de gestión de tecnología, se reforzaron las herramientas para el aseguramiento de la seguridad y la calidad de la información.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

A partir del 1 de enero de 2011 se implementó el Sistema de Control Interno, en todos los componentes definidos por la Circular Externa 038 de 2009, promulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual comprende: (i) ambiente de control; (ii) gestión de riesgos; (iii) actividades de control; (iv) información y comunicación, monitoreo; y (v) evaluaciones independientes. Estos elementos están apoyados en la gestión de los sistemas de riesgos implementados por la Compañía.

Para cada uno de los componentes se adoptaron formalmente documentos, y políticas existentes a la vez que se generaron nuevos documentos, políticas y herramientas, que llevaran a la Compañía, al cumplimiento requerido.

La Junta Directiva participó en la revisión y aprobación de las políticas relacionadas con el Sistema de Control Interno, así como en la definición y seguimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Todas las áreas de la compañía participaron en la identificación y autoevaluación de controles mitigantes, al igual que en la autoevaluación de monitoreo del sistema en general.

De otro lado, hay que destacar el desarrollo de las actividades de mejoramiento de controles, así como aquellas tendientes a seguir las recomendaciones de los órganos de control. Los reportes de Auditoría Interna emitidos durante el año 2015, efectuados por el equipo internacional, fueron calificados como satisfactorios.

Adicionalmente, la Auditoría Interna efectuó la evaluación independiente del sistema, generando validaciones de los controles vigentes y recomendaciones de mejora, a las cuales se definieron planes de acción, los cuales contaron con el debido seguimiento para el fortalecimiento de dicho sistema.

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO (SAC).

El sistema de Atención al consumidor Financiero fue implementado para propiciar un ambiente de protección y respeto para los clientes de la Compañía, por medio de mecanismos que propenden por la protección de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad vigente.

La Junta Directiva y el Representante Legal aprobaron en el segundo semestre del 2014 la actualización del manual y el instructivo del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), en el cual se actualizó el marco legal incorporando nuevas normas (e.g. la Ley 1676 de 2013 – Garantías mobiliarias) y demás elementos para asegurar la atención eficaz de nuestros clientes y el funcionamiento total del sistema, igualmente se presentó para aprobación la nueva estructura del área, esta modificación obedeció a la separación de las gerencias de servicio al cliente y cobranzas con el objetivo de la especialización de cada una de estas estratégicas áreas de la Compañía en la búsqueda de un mayor alcance operativo y por ende de mejores resultados para cada una de ellas.

La Revisoría Fiscal realizó para el primer semestre de 2015 una evaluación del cumplimiento de las normas y de los procedimientos establecidos por la Compañía, en relación con SAC del cual se obtuvo como resultado que no se observaron "situaciones que llamaran la atención y que deban ser informados a la Administración".

En el reporte estadístico implementado para hacer una medición efectiva del sistema se observó que el 94% de los requerimientos recibidos en el año 2015 fueron atendidos dentro de los tiempos establecidos en el instructivo SAC. Algunos requerimientos sufrieron demoras debido principalmente al impacto en algunos procesos generados por el cambio de plataforma tecnológica y el proceso de ajuste al que esto conllevó pero al final del año se alcanzó un nivel de estabilización importante.

Así mismo, el nivel de servicio a través de *Call Center* estuvo en promedio en el 85%, alcanzando la meta esperada, igualmente logramos incrementar el porcentaje de requerimientos resueltos en llamada partiendo el año en un 82% en promedio, cerrando el mismo en un 83%, acompañado lo anterior con un nivel de servicio en PBX del 87% promedio acorde con el objetivo fijado para el año.

Durante el 2015 se realizaron actividades conducentes a ampliar las funcionalidades autoservicio de los diferentes canales de servicio a clientes para permitirles tener acceso a un mayor volumen de información en menor tiempo. Se realizaron a lo largo del año campañas de divulgación de información de estas funcionalidades logrando incrementar de 2.422 a 15.335 el número de clientes registrados en la página web y de 22.740 a 32.373 el número de consultas realizadas a través del sistema de audio respuesta (IVR). Así mismo, la página web incorporó nuevas

funcionalidades como la obtención de detalles de las condiciones iniciales del crédito, información de los productos de valor agregado, actualización de datos en línea, saldo total del crédito, reporte anual de costos, registro de solicitudes PQR (Peticiones, Quejas y Reclamos) y generación de cupón de pago, buscando con lo anterior que el cliente pueda generar esta información de forma ágil y que tenga un canal de contacto adicional y de fácil acceso.

III. DECLARACIONES

Es preciso indicar que la Compañía es un establecimiento de crédito en marcha y no se encuentra incursa en ninguna causal de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Adicionalmente, de conformidad con la información suministrada por las áreas responsables, durante el período se evidenció un adecuado desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera, habida cuenta de que no se presentaron deficiencias que hubieran impedido a GMAC registrar, procesar y resumir la información, de tal forma que los estados financieros que se exhiben y que se someterán a consideraciones de la Asamblea, cumplen satisfactoriamente las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas contables sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación y finalmente, sobre presentación y revelación.

En relación con las operaciones celebradas con socios y administradores, se informa que durante el año 2015, se celebraron operaciones con la sociedad vinculada denominada GMAC Servicios S.A.S. cuyas características están detalladas en las notas a los estados financieros.

De otro lado, GM Financial INC, entidad controlante de esta Compañía continuó prestando durante el 2015 sus servicios administrativos y técnicos, así como la garantía otorgada a favor de los Bancos acreedores e inversionistas de GMAC. Los costos asociados a dichos servicios están detallados en las notas a los estados financieros.

Durante el año 2015, GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA no tomó decisiones de importancia ni dejó de tomar decisiones importantes, por influencia o en interés de General Motors Financial, Company, ni ésta tomó decisiones importantes o dejó de tomarlas en interés o influencia de esta Compañía

Es pertinente hacer constar que en los términos del numeral 4 del artículo 1º de la Ley 603 de 2000, que modificó el artículo 47 de la ley 222 de 1995, se han impartido las instrucciones precisas respecto del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, por lo cual de manera particular se informa que, de conformidad con el control realizado por las áreas, los sistemas y programas de software que utiliza la sociedad se encuentran adecuadamente amparados por las licencias correspondientes y que no existe contra la entidad ninguna reclamación motivada en violaciones a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Es de anotar que el área de sistemas certificó este aspecto como evidencia del cumplimiento de la normatividad citada

De otro lado, en cuanto a la información requerida en los términos del numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, la entidad manifiesta que los egresos por concepto de salarios y demás emolumentos percibidos por cada uno de los directivos de la sociedad están relacionados en la cuenta denominada “gastos de personal” obrante en el estado de resultados y el detalle de los mismos están a disposición de las autoridades y accionistas en el área de recursos humanos.

CHEVROLET | FINANCIAL SERVICES
GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Así mismo, la entidad no incurre ningún gasto que tuviera por objeto tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales trámites.

Los gastos de propaganda fueron consolidados en el concepto de mercadeo y se realizaron donaciones a las entidades Dividendo por Colombia y Centro para el Reintegro y Atención del Niño – CRAN, lo cual se revela en las notas a los estados financieros.

De otro lado, la Compañía apoyó el programa educativo de Dividendo por Colombia y el de Vivienda de la Fundación un Techo para mi País. Así mismo, se desarrollaron programas de Integración social con las fundaciones Revivir Siglo XXI y Shekinah, así como labores de voluntariado coordinadas con la fundación Chevrolet.

Aclaramos que la sociedad no tiene bienes, dineros ni ha contraído obligaciones financieras en moneda extranjera en el exterior, así como no ha realizado inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras.

En cuanto a la operación de factoring, en relación con las precisiones legales de la Ley 1676 de 2013, dejamos constancia que las facturas emitidas por los vendedores o proveedores circularon sin ninguna restricción por parte de esta Compañía.

De igual manera, certifico que no se efectuaron transacciones con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación.
- Servicios o asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo y en general operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Bogotá, D.C., 22 de febrero de 2016

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

FELIPE CESAR RODRIGUES FERREIRA
Gerente General

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS IGNACIO ROJAS GAITAN
Presidente de la Junta Directiva

H. Información financiera del garante a diciembre 31 de 2018

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

INFORME DE FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
General Motors Financial Company, Inc.

Opinión sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el balance general consolidado adjunto de General Motors Financial Company, Inc. (la Compañía) a 31 de diciembre de 2018, los correspondientes estados consolidados de resultados, resultados integrales, patrimonio de los accionistas y flujos de caja para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, y sus correspondientes notas (conjuntamente denominados los "estados financieros consolidados"). En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la Opinión

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía con base en nuestras auditorías. Somos una firma de contadores públicos registrada ante la Junta para la Vigilancia Contable de Empresas que Cotizan en Bolsa (Estados Unidos) [*Public Company Accounting Oversight Board (United States)*] (PCAOB) y estamos obligados a ser independientes con respecto a la Compañía, de conformidad con las leyes federales de los Estados Unidos relativas a valores y con las normas y regulaciones aplicables de la Comisión de Bolsas y Valores y la PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas de la PCAOB. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de inexactitudes significativas, ya sea por error o fraude. La Compañía no está obligada a efectuar una auditoría de su control interno sobre los informes financieros, ni fuimos contratados para efectuarla. Como parte de nuestras auditorías, estamos obligados a obtener una comprensión del control interno sobre los informes financieros, pero no con el propósito de emitir una opinión en cuanto a la efectividad del control interno de la Compañía sobre los informes financieros. En consecuencia, no expresamos ninguna opinión en ese sentido.

Nuestras auditorías incluyeron la ejecución de procedimientos para evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a error o fraude, y la ejecución de procedimientos que respondan a estos riesgos. Dichos procedimientos incluyen revisar, en forma selectiva, la evidencia acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

/s/Ernst & Young LLP

Hemos sido auditores de la Compañía desde 2017.

Fort Worth, Texas

6 de febrero de 2019

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

INFORME DE FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y los Accionistas de
General Motors Financial Company, Inc.:

Opinión sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el balance general consolidado adjunto de General Motors Financial Company, Inc. y sus subsidiarias (la "Compañía") a 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados consolidados de resultados y resultados integrales, patrimonio de los accionistas y flujos de caja para cada uno de los dos años del período terminado el 31 de diciembre de 2017, y sus correspondientes notas (conjuntamente denominados los "estados financieros"). En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja para cada uno de los dos años del periodo terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la Opinión

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía con base en nuestras auditorías. Somos una firma de contadores públicos registrada ante la Junta para la Vigilancia Contable de Empresas que Cotizan en Bolsa (Estados Unidos) [*Public Company Accounting Oversight Board (United States)*] (PCAOB) y estamos obligados a ser independientes con respecto a la Compañía, de conformidad con las leyes federales de los Estados Unidos relativas a valores y con las normas y regulaciones aplicables de la Comisión de Bolsas y Valores y la PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas de la PCAOB. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de inexactitudes significativas, ya sea por error o fraude. La Compañía no está obligada a efectuar una auditoría de su control interno sobre los informes financieros, ni fuimos contratados para efectuarla. Como parte de nuestras auditorías, estamos obligados a obtener una comprensión del control interno sobre los informes financieros, pero no con el propósito de emitir una opinión en cuanto a la efectividad del control interno de la Compañía sobre los informes financieros. En consecuencia, no expresamos ninguna opinión en ese sentido.

Nuestras auditorías incluyeron la ejecución de procedimientos para evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a error o fraude, y la ejecución de procedimientos que respondan a estos riesgos. Dichos procedimientos incluyen revisar, en forma selectiva, la evidencia acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

/s/Deloitte & Touche LLP

Fort Worth, Texas
6 de febrero de 2019

Comenzamos a actuar como auditores de la Compañía en 2006. En 2018 nos convertimos en el auditor predecesor.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

Ítem 8. Estados Financieros e Información Complementaria

BALANCES CONSOLIDADOS
(en millones, excepto los montos por acción)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 4,883	$ 4,265
Cuentas por cobrar financieras, neto (Nota 3; Nota 8 VIEs)	52,512	42,172
Vehículos en arrendamiento financiero, neto (Nota 4; Nota 8 VIEs)	43,559	42,882
Goodwill (Nota 5)	1,186	1,197
Participación en activos netos de afiliadas no consolidadas (Nota 6)	1,355	1,187
Propiedades y equipo, menos depreciación acumulada de $221 y $159	251	259
Impuestos sobre la renta diferidos (Nota 14)	214	249
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 2)	729	309
Otros activos (Nota 8 VIEs)	5,231	4,495
Total activos	$ 109,920	$ 97,015
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos		
Deuda garantizada (Nota 7; Nota 8 VIEs)	$ 42,835	$ 39,887
Deuda no garantizada (Nota 7)	48,153	40,830
Cuentas por pagar y gastos causados	1,891	1,622
Ingresos diferidos	3,605	3,221
Impuestos sobre la renta diferidos (Nota 14)	522	288
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 2)	63	92
Otros pasivos	1,192	781
Total pasivos	98,261	86,721
Compromisos y contingencias (Nota 10)		
Patrimonio (Nota 11)		
Acciones ordinarias, $0.0001 valor nominal por acción	—	—
Acciones privilegiadas, $0.01 valor nominal por acción	—	—
Capital pagado adicional	8,058	7,525
Otras pérdidas acumuladas globales	(1,066)	(768)
Utilidades retenidas	4,667	3,537
Total patrimonio	11,659	10,294
Total pasivos y patrimonio	$ 109,920	$ 97,015

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ingresos			
Ingresos por cargos financieros	$ 3,629	$ 3,256	$ 2,846
Ingresos de vehículos en arrendamiento financiero	9,963	8,606	5,896
Otros ingresos	424	289	241
Total ingresos	14,016	12,151	8,983
Costos y gastos			
Gastos operacionales	1,522	1,390	1,250
Gastos de vehículos en arrendamiento financiero	6,917	6,415	4,506
Provisión para pérdidas en préstamos (Nota 3)	642	757	644
Gastos de intereses	3,225	2,566	1,972
Total costos y gastos	$ 12,306	$ 11,128	8,372
Ingresos de inversión en acciones (Nota 6)	183	173	151
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuestos a la renta	1,893	1,196	762
Provisión para impuestos a la renta (Nota 14)	323	111	105
Ingresos de operaciones continuadas	1,570	1,085	657
(Pérdida) ingreso proveniente de operaciones descontinuadas, neto de impuestos ((Nota 15)	—	(424)	97
Ingresos netos	1,570	$ 661	$ 754
Ingresos netos atribuibles al titular de acciones ordinarias	$ 1,504	$ 645	$ 754

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ingresos	$ 1,570	$ 661	$ 754
Otros ingresos (pérdidas) integrales, netos de impuestos			
Ganancia (pérdida) no realizada en coberturas, neto del gasto (beneficio) de impuesto a la renta de $(5), $(2) y $11	(7)	(1)	17
Planes de beneficios definidos después de ajuste por reclasificación, netos del gasto (beneficio) de impuesto a la renta de $0, $9 y $(3)	—	21	(7)
Ajuste por diferencia de cambio antes del ajuste por reclasificación, neto del gasto (beneficio) del impuesto a la renta de $(1), $33 y $17	(291)	253	(144)
Ajuste por reclasificación[a]	—	197	—
Otros ingresos (pérdidas) integrales, netos de impuesto	(298)	470	(134)
Ingresos integrales	$ 1,272	$ 1,131	$ 620

(a) El ajuste por reclasificación en 2017 está relacionado con la venta de las Operaciones Europeas.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE PATRIMONIO CONSOLIDADOS
(En millones de Dólares)

	Acciones Ordinarias	Acciones Privile-giadas	Capital Pagado Adicional	Otras Pérdidas Integrales Acumuladas	Utilidades Retenidas	Total Patrimonio
Saldo a 1 de enero de 2016	$ —	$ —	$ 6,484	$ (1,104)	$ 2,672	$ 8,052
Ingresos netos	—	—	—	—	754	754
Otras pérdidas integrales	—	—	—	(134)	—	(134)
Compensación basada en acciones	—	—	21	—	—	21
Saldo a Diciembre 31, 2016	—	—	6,505	(1,238)	3,426	8,693
Ingresos netos	—	—	—	—	661	661
Otros ingresos integrales	—	—	—	470	—	470
Compensación basada en acciones	—	—	35	—	—	35
Emisión de acciones privilegiadas	—	—	985	—	—	985
Dividendos pagados	—	—	—	—	(550)	(550)
Saldo a Diciembre 31, 2017	—	—	7,525	(768)	3,537	10,294
Adopción de normas contables (Nota 1)	—	—	—	—	40	40
Ingresos netos	—	—	—	—	1,570	1,570
Otras pérdidas integrales	—	—	—	(298)	—	(298)
Compensación basada en acciones	—	—	41	—	—	41
Emisión de acciones privilegiadas (Nota 11)	—	—	492	—	—	492
Dividendos pagados (Nota 11)	—	—	—	—	(434)	(434)
Dividendos decretados sobre acciones privilegiadas (Nota 11)	—	—	—	—	(46)	(46)
Saldo a Diciembre 31, 2018	$ —	$ —	$ 8,058	$ (1,066)	$ 4,667	$ 11,659

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Flujos de caja de actividades operacionales			
Ingresos de operaciones continuadas	$ 1,570	$ 1,085	$ 657
Ajustes para conciliar ingresos de operaciones continuadas con efectivo neto provisto por actividades operacionales			
Depreciación y amortización	7,697	6,706	4,789
Incremento y amortización de tasas de préstamo y arrendamiento financiero	(2,018)	(1,711)	(1,136)
Amortización de ajuste del valor en libros	—	—	(28)
Utilidades no distribuidas de afiliadas no consolidadas, neto	(183)	(173)	(22)
Provisión para pérdidas en préstamos	642	757	644
Impuestos sobre la renta diferidos	239	42	8
Gasto por compensación basada en acciones	29	48	25
Ganancia en terminación de vehículos en arrendamiento financiero	(611)	(166)	(147)
Otras actividades operacionales	166	(140)	(2)
Cambios en activos y pasivos:			
Otros activos	(401)	(54)	(432)
Cuentas por pagar y gastos causados	262	153	209
Otros pasivos	10	(28)	(4)
Efectivo neto provenientes de actividades operacionales – operaciones continuadas	7,372	6,519	4,561
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales – operaciones descontinuadas	—	233	320
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	7,372	6,752	4,881
Flujos de caja de actividades de inversión			
Compras de cuentas por cobrar financieras minoristas, neto	(26,315)	(19,524)	(14,180)
Principales cobros y recuperaciones de cuentas por cobrar financieras minoristas	17,357	12,854	9,899
Financiación neta de deudores de financiamiento comercial	(2,573)	(2,584)	(2,467)
Compra de vehículos en arrendamiento financiero, neto	(16,736)	(19,180)	(19,483)
Producto de terminación de vehículos en arrendamiento financiero	10,864	6,667	2,554
Compras de propiedades y equipos	(60)	(94)	(93)
Adquisición de participación accionaria	(54)	—	—
Otras actividades de inversión	1	2	1
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión – operaciones continuadas	(17,516)	(21,859)	(23,769)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de inversión – operaciones descontinuadas	—	3	(1,005)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(17,516)	(21,856)	(24,774)
Flujos de caja de actividades de financiación			
Cambio neto en deuda (vencimientos originales menores a tres meses)	1,124	(105)	(309)
	26,693	32,480	27,379

Préstamos y emisión de deuda garantizada			
Pagos a la deuda garantizada	(23,626)	(27,451)	(17,294)
Préstamos y emisión de deuda no garantizada	12,200	15,883	12,234
Pagos de deuda no garantizada	(5,215)	(5,018)	(2,754)
Préstamos sobre línea de crédito de parte relacionada	—	—	418
Pagos de línea de crédito de parte relacionada	—	—	(418)
Costos de emisión de deuda	(146)	(155)	(131)
Producto de emisión de acciones privilegiadas	492	985	—
Dividendos pagados	(434)	(550)	—
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación – operaciones continuadas	11,088	16,069	19,125
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación – operaciones descontinuadas	—	219	1,109
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	11,088	16,288	20,234
Aumento neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	944	1,184	341
Efecto de cambios en la tasa de cambio en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	(68)	81	(41)
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al comienzo del período	6,567	5,302	5,002
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del período	$ 7,443	$ 6,567	$ 5,302
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido de operaciones continuadas al final del período	$ 7,443	$ 6,567	$ 4,630
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido de operaciones continuadas al final del período	$ —	$ —	$ 672

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

La siguiente tabla presenta una conciliación de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido reportados en el balance general consolidado:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 4,883	$ 4,265
Efectivo restringido incluido en otros activos	2,560	2,302
Total	$ 7,443	$ 6,567

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 1. Resumen de las Principales Políticas Contables

Historia y Operaciones. Hemos estado operando en el negocio de la financiación de automóviles en los Estados Unidos desde septiembre de 1992 y hemos sido una subsidiaria en propiedad absoluta de GM desde octubre de 2010. El 31 de octubre de 2017 concluimos la venta de algunas de nuestras subsidiarias y sucursales europeas (conjuntamente, nuestras Operaciones Europeas) a Banque PSA Finance S.A. y BNP Paribas Personal Finance S.A. Las Operaciones Europeas se presentan como operaciones descontinuadas en nuestros estados financieros consolidados para todos los períodos presentados. Ver la Nota 15 para más detalles relativos a nuestra enajenación de estas operaciones. A no ser que se indique lo contrario, la información en estas notas a los estados financieros consolidados se relaciona con nuestras operaciones continuadas.

Bases de Presentación. Los estados financieros consolidados incluyen nuestras cuentas y las cuentas de nuestras subsidiarias consolidadas, incluyendo algunas entidades con función especial (SPE, por sus siglas en inglés) utilizadas en transacciones financieras garantizadas, que son consideradas Entidades de Interés Variable (VIEs, por sus siglas en inglés). Todas las transacciones y cuentas interempresariales han sido eliminadas en la consolidación. A no ser que se especifique lo contrario, los montos presentados en las tablas están expresados en millones de dólares.

La elaboración de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos exige a la administración hacer estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y el monto de los ingresos y gastos durante los períodos de reporte. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones y las diferencias podrían ser sustanciales.

En general, los estados financieros de las entidades que operan por fuera de los Estados Unidos se elaboran utilizando la moneda local como moneda funcional. Todos los activos y pasivos de las subsidiarias extranjeras se convierten a dólares de los Estados Unidos a las tasas de cambio vigentes al finalizar el período, y los resultados de las operaciones y los flujos de caja se determinan utilizando tasas de cambio promedio ponderadas aproximadas para el período. Los ajustes en la conversión están relacionados con el uso de la moneda local de subsidiarias extranjeras como su moneda funcional y se reportan como un componente separado de otros resultados integrales acumulados. Las ganancias o pérdidas en transacciones en moneda extranjera son llevadas directamente al estado de resultados y el estado de resultados integrales consolidados, sin importar si dichos montos fueron realizados o no realizados. Podremos incursionar en derivados en moneda extranjera para mitigar nuestra exposición a las diferencias en las tasas de cambio en moneda extranjera.

Equivalentes de Efectivo. Los equivalentes de efectivo se definen como inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos originales de máximo 90 días.

Presentación Neta de Flujos de Caja en Deudores de Financiación Comercial y Deudas Relacionadas. Nuestras cuentas por cobrar de financiación comercial constan principalmente de financiación a comerciantes, que son préstamos a concesionarios para financiar su inventario de vehículos, también conocidos como financiación mayorista o de inventario. En nuestra experiencia, estos créditos son usualmente reembolsados dentro de los 90 días siguientes a la fecha de otorgamiento del crédito. Contamos, además, con la capacidad unilateral de exigir los créditos y recibir el pago en los 60 días siguientes a la exigencia del mismo. Por lo tanto, los flujos de caja relativos a los deudores de financiamiento comercial se reflejan en los estados de flujos de caja consolidados como "Financiación neta de deudores de financiamiento comercial".

Tenemos convenios de crédito rotativo para financiar nuestras actividades de crédito comercial. El periodo de rotación de estos convenios oscila entre 12 y 18 meses. Sin embargo, los términos de estos convenios de financiación requieren mantener montos suficientes para respaldar avances para la base crediticia de créditos de financiamiento comercial dentro de ciertos de concentración. Cuando un comerciante reembolsa un crédito comercial, o el monto avanzado contra dicho crédito debe ser reembolsado por nosotros, o un monto equivalente en nuevos créditos debe ser agregado a la base crediticia. A pesar de que el término rotativo sea mayor a 90 días, el plazo real para el rembolso de avances en estos convenios es cuando recibimos el reembolso de los concesionarios, que es usualmente en los 90 días siguientes al otorgamiento del crédito. Por lo tanto, los flujos de caja relacionados con estos convenios de crédito rotativo se reflejan en los estados de flujos de caja consolidados bajo "Cambio neto en la deuda (vencimientos originales menores a tres meses)."

Créditos de Financiación Minorista y Provisión para Deudas Incobrables. Nuestra cartera de créditos de Financiación Minorista consta de créditos homogéneos y de saldos más pequeños que se registran a su costo amortizado, neto de una provisión para deudas incobrables. Estos créditos se dividen en grupos basados en características de riesgo comunes. tales como calificación crediticia interna, periodo de apertura, estado de morosidad y ubicación geográfica. La calificación crediticia interna, que se basa en la información de la FICO para Estados Unidos, es generada usando algoritmos o modelos estadísticos contenidos en tarjetas de puntuación de apertura. Estas tarjetas se usan para evaluar la capacidad del consumidor para pagar, basado en el modelado estadístico de su uso crediticio previo,

la estructura de la deuda y otra información. El resultado de la tarjeta de puntuación clasifica a los consumidores, desde los que tienen mayor probabilidad de pagar hasta los que tienen menor probabilidad de pagar. Al dividir adicionalmente la cartera en grupos basados en las calificaciones crediticias internas podemos identificar los distintos cumplimientos crediticios esperados para los distintos riesgos crediticios. A estos grupos se les evalúa colectivamente el deterioro basado en cálculos estadísticos, junto con el criterio de la gerencia. La provisión es total para cada grupo. Las provisiones para deudas incobrables son cargadas a operaciones en montos suficientes que mantengan la provisión para deudas incobrables a niveles considerados adecuados para cubrir las pérdidas posibles propias de nuestros créditos financieros.

Usamos una combinación de metodologías de pronóstico para determinar la provisión para deudas incobrables, incluyendo modelado de la tasa de deterioro y técnicas de modelado de grupos estáticos. Un modelo de tasa de deterioro se usa generalmente para proyectar pérdidas en el corto plazo, y los modelos de grupo estático se usan por lo general para proyectar pérdidas a lo largo del periodo restante. Las pérdidas probables son estimadas para grupos de cuentas totalizadas por mes de vencimiento y de apertura. Por lo general, se evalúan las pérdidas históricas y el cumplimiento reciente tiene mayor peso al determinar la provisión que debe llevar a un estimado que refleje mejor los ambientes internos y externos actuales. Los factores tenidos en cuenta al estimar la provisión incluyen la migración histórica de morosidad a pérdida, la probabilidad de entrar en mora (PD, por sus siglas en inglés) y pérdida en caso de incumplimiento (LCD, por sus siglas en inglés) La PD y la LGD se estiman específicamente para cada grupo mensual (i.e., grupo de aperturas) en los casos en que se utilizan los modelos de antigüedad. La PD se estima con base en expectativas que están en línea con la calificación crediticia interna. La LGD se proyecta besada en la tendencia histórica de los últimos 10 años, dando mayor peso at cumplimiento reciente para poder tomar en cuenta factores de oferta y demanda del mercado que afecten el precio de los vehículos usados a nivel mayorista. Aunque las pérdidas probables proyectadas se derivan cuantitativamente, evaluamos los ambientes internos y externos de operación actuales y podemos ajustar cualitativamente ciertos supuestos que conlleven a una provisión que refleje con mayor exactitud las pérdidas que se espera tener en el ambiente actual.

También usamos la experiencia histórica de castigo de deudas incobrables para determinar un período de confirmación de pérdidas (LCP, por sus siglas en inglés). El LCP es un supuesto clave dentro de nuestros modelos y representa el promedio de tiempo entre la primera vez que ocurre un evento de pérdida y el momento en que la deuda es declarada incobrable, Este LCP es la base de nuestra provisión y se aplica a las pérdidas crediticias probables proyectadas para determinar el monto de las pérdidas que consideramos existen a la fecha del balance general.

Consideramos que estos factores son relevantes al estimar las pérdidas incurridas, y también tenemos en cuenta una evaluación de la calidad global de la cartera crediticia basándonos en indicadores tales como cambios en nuestra evaluación de crédito, políticas de aseguramiento/suscripción y de manejo de cobros, cambios en el ambiente legal y regulatorio, condiciones económicas generales, tendencias de los negocios e incertidumbres en las técnicas de pronóstico y modelado usadas para estimar nuestra provisión. Actualizamos nuestros modelos de proyección de pérdidas minoristas y los indicadores de cartera cada trimestre, con fin de incorporar información que refleje mejor el ambiente económico del momento.

Los supuestos con respecto a deudas incobrables y LCP se revisan periódicamente y pueden verse afectados por el cumplimiento real de los deudores financieros y los cambios en cualquiera de los factores previamente indicados. Si el supuesto de pérdida por préstamo o LCP aumenta, habría un aumento en el monto de la provisión para deudas incobrables, lo cual disminuiría el valor en libros de las cuentas por cobrar financieras y aumentaría el monto de la provisión para deudas incobrables.

A las cuentas por cobrar financieras que se consideran deterioradas, incluyendo TDR, se les evalúa el deterioro individuamente. Al evaluar el riesgo de créditos individualmente deteriorados, como TDR, entre los factores que tenemos en cuenta están la situación económica del deudor, su ubicación geográfica, comportamiento de garantías, pérdidas históricas, e información específica de la industria que la gerencia considera relevante al determinar la ocurrencia de un evento de pérdida y medir el deterioro. Estos factores están basados en la evaluación de la información histórica y actual e incluyen una evaluación e interpretación subjetivas.

Créditos de Financiación Comercial y Provisión para Deudas Incobrables. Nuestra oferta de financiación comercial consta de financiación a comerciantes y concesionarios, que son créditos para financiar mejoras a instalaciones de concesionarios, proporcionar capital de trabajo, y comprar y/o financiar inmuebles de concesionarios.

Los créditos de financiación comercial se registran al costo amortizado, neto de la provisión para deudas incobrables y sumas recibidas bajo programas de gestión de caja. Las provisiones para deudas incobrables se cargan a las operaciones en montos suficientes que mantengan la provisión para deudas incobrables a niveles considerados apropiados para cubrir las deudas incobrables probables propias de las cuentas por cobrar por financiación comercial. Para el Segmento Internacional, hemos definido una provisión para deudas incobrables basada en las pérdidas históricas sufridas. Nuestra historia de créditos comerciales en el Segmento Norteamérica es menor, por lo que hemos realizado un análisis de la experiencia de prestamistas comerciales comparables para poder estimar las deudas incobrables probables propias de nuestra cartera. Las cuentas por cobrar de financiación comercial están totalizadas en grupos por riesgo crediticio, los cuales son determinados con base en nuestro sistema interno de calificación de riesgo. Basados en nuestra calificación de riesgo, también establecemos si un préstamo específico a un concesionario se considera deteriorado. Si los créditos deteriorados son identificados, se definen reservas específicas, según apliquen, y el crédito es separado para su monitoreo individual.

Política de Deudas Malas/Incobrables. Nuestra política es declarar incobrable una cuenta minorista en el mes en el que cumpla 120 días en mora contractual si aún no hemos registrado una cancelación por recuperación.

Las cuentas por cobrar financieras comerciales se evalúan individualmente y, cuando hay dudas sobre la cobrabilidad del saldo registrado, se rebajan al valor de la garantía prendaria menos los costos de venta. Las cuentas por cobrar comerciales se castigan cuando se consideren incobrables o lleguen a los 360 días de mora, lo que ocurra primero.

Reestructuración de Deuda de Cobro Dudoso (TDRs). Al evaluar si una modificación a un crédito constituye una TDR, nuestra política para préstamos minoristas es que se den las dos condiciones siguientes: (i) la modificación debe constituir una concesión y (ii) el deudor debe estar atravesando dificultades financieras. Según nuestras políticas y lineamientos, ocasionalmente podemos ofrecer una prórroga a los clientes. Cada prórroga permite al cliente pasar hasta dos pagos mensuales en mora para el final del período del préstamo, mediando, por lo general, el pago de unos derechos (aproximadamente la porción de intereses del pago diferido, salvo donde la ley estatal exija un monto menor). Un crédito que es diferido dos o más veces sería considerado como aplazado significativamente y por lo tanto correspondería a la definición de una concesión. Un crédito que se encuentre en mora también representaría a un deudor que está pasando por dificultades financieras. Por lo tanto, al tener en cuenta estos dos factores, hemos decidido que el segundo aplazamiento otorgado por nosotros sobre un préstamo minorista será considerado una TDR y el mismo será deteriorado. Las cuentas que están en situación de quiebra [*Chapter 13 bankruptcy*] y que contemplen ajustes al capital o la tasa de interés como parte de plan de insolvencia confirmado, también serán consideradas TDR, y su deterioro será evaluado individualmente. Se estima una provisión específica basada en el valor presente de los flujos de caja esperados de las cuentas por cobrar, descontadas a la tasa de interés efectiva promedio ponderada original del crédito.

Las cuentas por cobrar comerciales sujetas a indulgencia por morosidad, moratoria, acuerdos de prórroga u otras acciones para minimizar pérdidas económicas y evitar embargos o recuperaciones de las garantías, se clasifican como TDR. No otorgamos concesiones sobre el saldo del capital de créditos a concesionarios.

Vehículos en Arrendamiento Financiero. Los vehículos en arrendamiento financiero son automóviles arrendados a clientes y se registran al costo amortizado, menos los pagos subvencionados del fabricante, los cuales se reciben por anticipado. Se registra el gasto de depreciación usando el método lineal a lo largo de la duración del contrato de arrendamiento. La subvención del fabricante se reconoce usando el método lineal como una reducción del gasto por depreciación.

Estimamos el valor residual esperado con base en datos de terceros, que toman en cuenta información como valores en subastas recientes, el volumen futuro esperado de devolución de los vehículos arrendados, precios de carros usados, programas de incentivos de los fabricantes y precios de combustible. Los vehículos arrendados se deprecian al valor residual estimado al final del término del arrendamiento. Los cambios en el valor residual esperado conllevan a un aumento o disminución en la depreciación del activo arrendado por la duración restante del periodo de arrendamiento. Una vez realizada su enajenación, se registra una ganancia o pérdida de cualquier diferencia entre el valor neto en libros del arrendamiento y el producto de la enajenación del activo, incluyendo cualesquiera productos de seguros. Al efectuar la contabilidad del deterioro por la enajenación de activos de larga vida, a los vehículos que se encuentran en arrendamientos operativos les es evaluado su deterioro por grupo de activos. Reunimos los vehículos arrendados en grupos que han sido creados según marca, año y modelo. Cuando existen indicadores de deterioro de grupos de activos y los flujos de caja futuros totales del arrendamiento operativo, incluyendo el valor razonable realizable de los activos arrendados al final del periodo de arrendamiento, son menores al valor en libros del grupo de activos arrendados, se reconoce una amortización por deterioro de inmediato si se considera que la diferencia no puede ser recuperada.

Entidades de Interés Variable (VIEs) — Titularizaciones y Facilidades de Crédito. Financiamos una porción significativa de nuestro volumen de apertura de préstamos y arrendamientos a través del uso de nuestras facilidades de crédito y la ejecución de transacciones de titularización, los cuales utilizan ambos Entidades con Función Especial (SPE). Con nuestras facilidades de crédito transferimos cuentas por cobrar financieras y activos relacionados con arrendamientos a las SPE. A su vez, estas filiales emiten títulos a los agentes, garantizados con dichos activos y efectivo. Los agentes proporcionan fondos conforme a los títulos a las subsidiarias según una fórmula de anticipos, y las filiales nos envían los fondos como contraprestación por la transferencia de activos.

En nuestras titularizaciones, transferimos cuentas por cobrar financieras, y activos relacionados con arrendamientos a SPEs que han sido estructuradas tomo fiducias de titularización (Fiducias). que emiten una o más clases de títulos respaldados por activos. Estos títulos son a su vez vendidos a inversionistas.

Nuestra relación continua con las facilidades de crédito y las Fiducias consiste en la prestación de servicios a los activos financieros en manos de las SPE y en mantener intereses residuales en las SPE. Estas transacciones están estructuradas sin derecho a reclamación. Las SPE son consideradas VIEs conforme a las GAAP de los Estados Unidos y están consolidadas porque tenemos: (i) poder sobre las actividades más importantes de las entidades, y (ii) la obligación de absorber pérdidas y el derecho de recibir beneficios de les VIE, que podrían ser significativos para las mismas. Igualmente, somos el beneficiario primario de las VIE y las cuentas por cobrar financieras, los activos en arrendamiento, los préstamos bajo nuestras facilidades de crédito y, luego de la titularización, los títulos de titularización relacionados pagaderos quedarán en los balances consolidados. Ver la Nota 3, Nota 7 y Nota 8 para más información.

No estamos obligados, y tampoco es nuestra intención en este momento, a proporcionar respaldo financiero adicional a las SPE. Aunque estas subsidiarias están incluidas dentro de nuestros financieros consolidados, son entidades legales separadas y las cuentas por cobrar financieras, activos en arrendamiento y efectivo en manos de ellas, serán legalmente de su propiedad y no están disponibles para nuestros acreedores o los acreedores de nuestras otras subsidiarias.

Reconocemos cargos financieros, ingresos por arrendamientos de vehículos y por derechos/honorarios sobre los activos titularizados y los gastos por intereses en la deuda garantizada emitida en las transacciones titularizadas y registramos una provisión para deudas incobrables para reconocer las pérdidas probables en préstamos en dichos activos titularizados. El efectivo comprometido para respaldar las transacciones de titularización es depositado una cuenta restringida y registrado en nuestros balances consolidados como efectivo restringido, el cual se invierte en títulos de alta liquidez con vencimientos originales de no más de 90 días.

Propiedades y Equipo. Las adiciones a propiedades y equipo se registran al costo amortizado. Usualmente la depreciación se contabiliza usando método lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, la cual puede oscilar entre 1 y 30 años. La base de los activos vendidos o dados de baja y la depreciación acumulada respectiva son eliminadas de las cuentas al momento de su enajenación y cualquier ganancia o pérdida resultante se incluye en otros gastos operacionales. El mantenimiento, reparaciones y reemplazos menores son registrados en operaciones a medida en que van causando. Los remplazos y mejoras significativos se capitalizan.

Goodwill. El goodwill no se amortiza sino que se analiza para determinar su devaluación/deterioro anualmente el 1 de octubre o cuando ocurren eventos o circunstancias que pueden desencadenar una revisión. La devaluación/deterioro implica una evaluación de factores cualitativos para determinar si es más probable que improbable que exista dicha devaluación/deterioro. Si es más probable que improbable que exista la devolución/deterioro, entonces se realiza una prueba cuantitativa de devaluación/deterioro. Existe devaluación/deterioro cuando el valor en libros de una entidad reportante excede su valor razonable.

Instrumentos Financieros Derivados. Reconocemos todos nuestros instrumentos financieros derivados, ya sea como activos o pasivos, en nuestros balances consolidados a su valor razonable. No usamos instrumentos financieros derivados para fines comerciales o especulativos.

Los instrumentos de gestión del riesgo por la tasa de interés son expresados, por lo general, en capital hipotético/nominal o montos contractuales que son mucho mayores a los montos que están potencialmente en riesgo de impago por contrapartes. Por lo tanto, si hay incumplimiento de las contrapartes nuestra exposición crediticia está limitada a los intereses no cobrados y al valor de mercado en relación a los instrumentos que pasan a estar en nuestro favor, en la medida en que los valores de mercado no estén garantizados. Mantenemos una política de exigir que todos los contratos de derivados se rijan por un Acuerdo Marco de la Asociación Internacional de Swaps y Derivados. Suscribimos instrumentos derivados y definimos límites al riesgo con las contrapartes que creemos son solventes y generalmente negociamos sobre una base neta. Adicionalmente, la gerencia efectúa una evaluación trimestral del riesgo crediticio de nuestras contrapartes, incluyendo un estudio de calificación crediticia, tasa de swaps por incumplimiento crediticio e incumplimiento potencial de la contraparte.

Acuerdos de Swap de Tasas de Interés. Usamos acuerdos de swap de tasas de interés para convertir algunas exposiciones de tasa flotante a tasa fija o algunas exposiciones de tasa fija a tasa flotante, para poder administrar nuestra exposición a la tasa de interés. Los flujos de caja de derivados utilizados para gestionar el riesgo de tasas de interés se clasifican como actividades operacionales.

A algunos swaps de tasas de interés de pago fijo y recibo variable se les designa como coberturas de flujo de caja de deuda a tasa variable. Et riesgo cubierto es el riesgo de variabilidad de los pagos de intereses atribuibles a cambios en las tasas de interés. Si la relación de cobertura es considerada altamente efectiva, registramos la porción efectiva de los cambios en valor razonable de la cobertura en el estado de otros resultados integrales acumulados. Cuando los flujos de caja cubiertos afectan las utilidades, estos montos se reclasifican a los gastos por intereses. Cualquier porción inefectiva de una cobertura de flujo de caja se registra de inmediato en gastos por intereses.

A algunos swaps de tasas de interés de recibo fijo y pago flotante se les designa como coberturas de valor razonable de deuda de tasa fija. El riesgo cubierto es el riesgo de cambios en el valor razonable de la deuda cubierta atribuible a cambios en la tasa de interés de referencia. Si la relación de cobertura es considerada altamente efectiva, registramos los cambios en el valor razonable de la deuda cubierta en relación con el riesgo que está cubierto en gastos por intereses. El cambio en el valor razonable de la cobertura relacionada (excluyendo intereses acumulados) también se registra en gastos por intereses.

Acuerdos de Tasa de Interés Máxima y Mínima. Podemos comprar contratos de tasa de interés máxima y mínima para limitar las exposiciones a tasas flotantes de nuestras facilidades de crédito. Como parte de nuestra estrategia de gestión del riesgo de la tasa de interés, y cuando es económicamente viable, podemos vender simultáneamente un contrato de tasa de interés máxima y mínima correspondiente para compensar la prima pagada por la compra del contrato de tasa de interés máxima y mínima y así retener el riesgo de la tasa de interés. Dado que los contratos de tasa de interés máxima y mínima suscritos por nosotros por nuestras SPE no califican para contabilidad de cobertura, los cambios en el valor razonable de los contratos de tasa de interés máxima y mínima adquiridos por las SPE y los mismos vendidos por nosotros, son registrados en gastos por intereses.

Swaps de Moneda Extranjera. Nuestra política es minimizar la exposición a cambios en las tasas de cambio. Para poder cumplir nuestros objetivos de financiación, tomamos préstamos en varias monedas. Nos exponemos a cambios en las tasas de cambio cuando la moneda de nuestros activos productivos difiere de la moneda de la deuda que financia esos activos. De ser posible, financiamos nuestros activos productivos con deuda en la misma moneda, minimizando la exposición a movimientos en las tasas de cambio. Al usar una moneda diferente, podemos usar swaps de moneda extranjera para convertir nuestras deudas a la moneda local de los activos productivos que están siendo financiados.

Designamos swaps cruzados de divisas de pago fijo y recibo fijo como coberturas de flujo de caja de deuda en moneda extranjera. El riesgo cubierto es la variabilidad de los flujos de cajas para los pagos de capital e intereses atribuibles a cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera. Si la relación de cobertura es considerada altamente efectiva, registramos la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del swap en otros resultados integrales. Cuando los flujos de caja cubiertos afectan las utilidades por la remedición el capital o la causación de gastos por intereses, estos montos se reclasifican en otros gastos operacionales o gastos por intereses. Cualquier porción inefectiva de cobertura de flujo de caja se lleva de inmediato a gastos por intereses.

Valor Razonable. Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 1 cuando los precios cotizados están disponibles en mercados activos para activos o pasivos idénticos en la fecha de reporte. Los mercados activos son aquéllos en los que las transacciones de los activos o pasivos ocurren con la frecuencia y volumen suficientes para proporcionar información continua de precios.

Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 2 cuando se tiene en cuenta para el activo o pasivo información distinta de los precios cotizados, sea directa o indirectamente. Esto incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no están activos.

Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 3 cuando sus valores son determinados usando modelos de precio, metodologías de flujo de caja descontado o técnicas similares, y al menos un modelo de supuesto significativo o insumo no es observable. Los instrumentos financieros de Nivel 3 también incluyen aquéllos que requieren del criterio o estimaciones significativas por parte de la gerencia para determinar su valor razonable.

Impuesto sobre la Renta. El impuesto sobre la renta se contabiliza sobre la base de una declaración separada, usando un método de activos y pasivos que requiere reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos para el impuesto futuro atribuible a las diferencias entre el valor libros de activos y pasivos existentes en los estados financieros y su base gravable correspondiente, pérdida operacional neta y el crédito tributario imputado a ejercicios futuros. Se reconoce una provisión para valorización si es más probable que improbable que alguna parte o la totalidad del activo por impuesto diferido no se lleguen a realizar.

Las situaciones tributarias inciertas se registran en un proceso en dos etapas: (i) determinamos si es más probable que improbable que las situaciones tributarias se mantengan con base en los méritos técnicos de la situación; y (ii) para las situaciones tributarias en las que el reconocimiento tenga mayor probabilidad de ocurrir, reconocemos la suma más grande del beneficio tributario cuya probabilidad de realización sea mayor al 50% en la última negociación con la autoridad tributaria respectiva. Registramos los intereses y multas sobre situaciones tributarias inciertas en la provisión para impuesto de renta,

Reconocimiento de Ingresos. El ingreso por cargos financieros relativo a las cuentas por cobrar financieras minoristas se reconoce usando el método del interés efectivo. Los honorarios y comisiones recibidos y los costos directos de los préstamos otorgados, son por lo general diferidos y amortizados a largo del periodo de las cuentas por cobrar financieras usando el método del interés efectivo, y son eliminados de los balances consolidados cuando dichas cuentas son castigadas o reembolsadas en su totalidad. La causación del ingreso por cargos financieros se suspende en las cuentas que tienen más de 60 días de mora, las cuentas en quiebra y las embargadas. Los pagos recibidos sobre préstamos sin acumulación se aplican primera cualquier comisión adeudada, luego a intereses adeudados y luego cualquier monto restante se aplica a capital. La causación de intereses se reanuda una vez la cuenta ha recibido los pagos que disminuyen el periodo de mora a menos de 60 días, o para TDR, cuando el reembolso está razonablemente garantizado según los términos modificados del préstamo.

El ingreso por cargos financieros relativo a las cuentas por cobrar de financiación comercial se reconoce usando el método del interés efectivo. La causación del ingreso por cargos financieros se suspende en las cuentas que tienen más de 90 días en mora, con la notificación de quiebra por parte del prestatario, o cuando hay duda razonable de que se pueda cobrar la totalidad del capital e intereses pactados. Los pagos recibidos de préstamos improductivos se aplican primero al capital, La causación de intereses se reanuda una vez la cuenta ha recibido los pagos que hacen que la cuenta se encuentre al día y el cobro de capital e intereses está razonablemente garantizado (incluyendo los montos previamente castigados).

El ingreso de arrendamientos operativos sobre vehículos en arrendamiento financiero se reconoce de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento. Los derechos o costos de apertura diferidos netos se amortizan de forma lineal a lo largo de la duración del acuerdo de arrendamiento financiero.

Compensación en Acciones de la Sociedad Matriz. El gasto por compensación en acciones de la sociedad matriz se mide y reconoce basado en el valor razonable de la adjudicación. El gasto de la compensación se lleva a lo largo del periodo de otorgamiento de una adjudicación. Ver la Nota 12 para más información.

Normas Contables Recientemente Adoptadas. Con efecto a partir del 1 de enero de 2018, adoptamos la ASU 2014-09, "Ingresos de Contratos con Clientes", tal como se encuentra incorporada en la Codificación de Normas Contables (ASC) 606, sobre una base retrospectiva modificada, reconociendo un ajuste de efecto acumulativo de $33 millones como un aumento en el saldo de apertura de las utilidades retenidas. Bajo la nueva norma, los ingresos por comisiones y los gastos relacionados con ciertas cuentas por cobrar financieras minoristas previamente reconocidas como devengadas o incurridas proporcionalmente a lo largo del término de las cuentas por cobrar relacionadas, se reconocen ahora en su totalidad al originarse las cuentas por cobrar.

Con efecto a partir del 1 de enero de 2018, adoptamos la ASU 2018-02, "Estado de Resultados-Reporte de Ingresos Integrales (Tema 220): Reclasificación de Ciertos Efectos Tributarios de otros Ingresos Integrales Acumulados". La ASU 2018-02 ofrece la opción de reclasificar efectos tributarios no identificados relacionados con la Ley de Recortes Tributarios y Empleos de los EE.UU. de 2017 (la Ley Tributaria) en otros ingresos integrales acumulados bajo utilidades retenidas. El efecto acumulativo de los ajustes en el balance de apertura de utilidades retenidas para la norma adoptada fue insignificante.

Con efecto a partir del 1 de enero del 2018, adoptamos la ASU 2017-12, "Derivados y Fondos de Cobertura (Tema 815), Mejoras Específicas para Contabilizar Actividades de Cobertura", sobre una base retrospectiva modificada, con el propósito de facilitar informes financieros que reflejen más exactamente las actividades de gestión de riesgos y simplifiquen la aplicación de la contabilidad de instrumentos de cobertura. Los cambios en los nuevos lineamientos incluyen mayores revelaciones relativas a los tipos de estrategias de gestión de riesgo elegibles para contabilidad de instrumentos de cobertura, simplificando la documentación y los requisitos de evaluación de efectividad, cambiando la forma como se mide la inefectivad, y cambiando los requisitos de presentación y revelación para las actividades de contabilidad de instrumentos de cobertura. El efecto acumulativo de los ajustes en el balance de apertura de las utilidades retenidas para la norma adoptada fue insignificante.

Los siguientes cambios en nuestra política de contabilización de derivados entraron en vigencia al adoptar la ASU 2017-12:

Ciertos contratos de swap de divisas con pago flotante y recibo flotante han sido designados como instrumentos de cobertura de valor razonable. El riesgo que se está cubriendo es el riesgo de cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en los tipos de cambio de divisas. Si el instrumento ha sido designado como un instrumento de cobertura de valor razonable, el cambio en el valor razonable de la cobertura atribuible a los componentes excluidos de la evaluación de efectividad de la cobertura se difiere en otra pérdida integral acumulada y se reconoce en intereses, gastos de operación y otros, junto con el efecto en las utilidades del rubro cubierto cuando el rubro cubierto afecte las utilidades. Los cambios en el valor razonable de los montos incluidos en la evaluación de efectividad se registran actualmente bajo utilidades y se presentan en el mismo renglón del estado de resultados que el efecto en las utilidades del rubro cubierto.

Normas Contables aún no Adoptadas. En febrero de 2016, la Junta de Normas Contables Financieras (FASB) emitió la ASU 2016-02, "Arrendamientos Financieros" que exige al arrendatario reconocer la mayoría de los arrendamientos financieros en el balance, resultando así en el reconocimiento de los activos con derechos de uso y las obligaciones por arrendamiento para aquellos arrendamientos financieros actualmente clasificados como arrendamientos operativos. La contabilidad para los arrendamientos financieros en los cuales nosotros somos el arrendador prácticamente no varió. La ASU 2016-02 entró en vigencia para nosotros el 1 de enero de 2019 y elegimos el método de transición opcional así como el paquete de medidas prácticas tras su adopción. Aún estamos concluyendo nuestros procedimientos de adopción y estimamos que el impacto primario sobre nuestra situación financiera consolidada tras la adopción será el reconocimiento, sobre una base descontada, de nuestros compromisos mínimos bajo arrendamientos operativos no cancelables en nuestros balances consolidados, resultantes en el registro de activos con derechos de uso y obligaciones de arrendamiento por un valor aproximado de $140 millones.

En junio de 2016, la FASB emitió la ASU 2016-13, "Instrumentos Financieros – Pérdidas por Préstamos (Tema 326): Medición de Pérdidas por Préstamos en Instrumentos Financieros", que exige a las entidades usar un nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas actuales esperadas en créditos (CECL) en lugar de pérdidas incurridas. Planeamos adoptarla el 1 de enero de 2020 sobre una base retrospectiva modificada, lo cual resultará en un incremento en nuestra reserva para pérdidas en créditos y en una disminución de utilidades retenidas a la fecha de adopción.

Estamos concluyendo un proyecto de implementación transversal para ajustar nuestros modelos de proyección de riesgos, procesos de revisión de supuestos, controles de gobierno corporativo y reportes contables y financieros para nuestra implementación de esta norma. Las pérdidas estimadas en créditos bajo la CECL considerarán la información relevante sobre eventos pasados, condiciones actuales y proyecciones razonables y sustentables, resultando en el reconocimiento de pérdidas de crédito esperadas a lo largo de la vida tras la originación de un préstamo. Esperamos que nuestra reserva para pérdidas en créditos aumente bajo la CECL, aunque el monto del aumento depende fuertemente del volumen, combinación de créditos y estacionalidad de nuestro portafolio de créditos pendientes al momento de la adopción.

Nota 2. Transacciones con Partes Relacionadas

Ofrecemos créditos y arrendamientos financieros a través de concesionarios franquiciados de GM a clientes que adquieren vehículos nuevos fabricados por GM y algunos vehículos usados, y otorgamos préstamos comerciales a concesionarios franquiciados de GM y a sus afiliadas directamente. También ofrecemos préstamos comerciales a concesionarios consolidados por GM y estos saldos se incluyen netos en nuestras cuentas por cobrar.

En los programas de subvención, GM nos hace pagos en efectivo por ofrecer tasas y estructuras de incentivo en préstamos minoristas y productos do arrendamiento financiero. Adicionalmente, GM nos hace pagos en efectivo para cubrir ciertos pagos de intereses correspondientes a préstamos comerciales. El saldo en subvenciones por cobrar aumentó a partir del 31 de diciembre de 2017 debido a una reprogramación de pagos en efectivo de parte de GM.

Compramos ciertos vehículos de programas de subsidiarias de GM. Simultáneamente, arrendamos estos vehículos a tales subsidiarias para su uso principalmente en sus acuerdos de vehículos compartidos. Contabilizamos estos arrendamientos como arrendamientos de financiamiento directo, los cuales se incluyen en nuestras cuentas por cobrar financieras, netos.

Periódicamente compramos cuentas por cobrar financieras de otras subsidiarias de GM por vehículos vendidos a compañías de alquiler de automóviles o para vehículos vendidos a ciertos concesionarios. Durante 2018, compramos $540 millones en estas cuentas por cobrar de GM, las cuales se incluyen en nuestras cuentas por cobrar financieras, netas.

Tenemos cuentas por pagar a partes relacionadas adeudadas a GM, principalmente por cuentas por cobrar financieras comerciales originadas pero aún no consolidadas.

Las siguientes tablas presentan las transacciones con partes relacionadas:

Datos del Balance	**Diciembre 31, 2018**	**Diciembre 31, 2017**
Cuentas por cobrar financieras comerciales netas, adeudadas por concesionaros consolidadas por GM[a]	$ 445	$ 355
Cuentas por cobrar por arrendamientos financieros directos de subsidiarias de GM [a]	$ 134	$ 88
Subvención por cobrar[b]	$ 727	$ 306
Financiamiento por pagar de préstamos comerciales[c]	$ 61	$ 90

	Años Terminados Diciembre 31,		
Datos de Estados de Resultados	**2018**	**2017**	**2016**
Subvención de intereses devengados sobre cuentas por cobrar de financiación minorista [d]	$ 487	$ 438	$ 337
Subvención de intereses devengados sobre cuentas por cobrar de financiación comercial [d]	$ 67	$ 54	$ 50
Subvención devengada sobre vehículos en arrendamiento financiero [e]	$ 3,274	$ 3,046	$ 2,232

(a) *Incluido en cuentas por cobrar financieras, neto.*
(b) *Incluido en cuentas por cobrar de partes relacionadas. Recibimos subvenciones de GM por $3.800 millones, $4.300 millones y $4.200 millones durante 2018, 2017 y 2016.*
(c) *Incluido en cuentas por pagar a partes relacionadas.*
(d) *Incluido en ingresos por cargos financieros.*
(e) *Incluido como reducción a gastos de vehículos en arrendamiento financiero.*

Según nuestro Acuerdo de Apoyo con GM (el Acuerdo de Apoyo), si el índice de apalancamiento de nuestros activos productivos al finalizar cualquier año calendario excede el umbral aplicable definido en el Acuerdo de Apoyo, podemos exigir a GM proporcionar suficientes fondos para que el índice de apalancamiento de nuestros activos productivos alcance el umbral aplicable. Al determinar el índice de apalancamiento de nuestros activos productivos (activos productivos netos divididos por patrimonio ajustado) bajo el Acuerdo de Apoyo, activos productivos neto son nuestras cuentas por cobrar financieras netas, y el patrimonio ajustado seria nuestro patrimonio, neto de *goodwill* e incluyendo deudas subordinadas de categoría inferior pendientes de pago, según cada uno pueda ser ajustado de vez en cuando para la contabilidad de derivados.

Adicionalmente, el Acuerdo de Apoyo establece que GM será el titular de todas nuestras acciones en circulación con derechos a voto, mientras tengamos títulos de deuda no garantizados pendientes. GM también acepta ciertas disposiciones del Acuerdo de Apoyo previstas para garantizar que mantengamos un acceso adecuado a liquidez. Según estas disposiciones, GM nos suministra una facilidad de crédito rotativo interempresas no garantizada subordinada de categoría inferior por $1000 millones (la Facilidad de Crédito Rotativo Subordinado Junior) y GM acuerda hacer esfuerzos comercialmente razonables para garantizar que continuemos siendo designados como una subsidiaria prestataria bajo las facilidades de crédito rotativo corporativas de GM.

El 18 de abril de 2018, GM modificó y actualizó sus facilidades de crédito rotativo, consistentes en una facilidad a tres años por $4000 millones y una facilidad a cinco años por $10.500 millones, y agregó una facilidad por $2000 millones a 364 días (la Facilidad de Crédito Rotativo de GM a 364 días). También el 18 de abril de 2018 modificamos, junto con GM, el Acuerdo de Apoyo para permitir, entre otras, el acceso irrevocable y exclusivo de parte nuestra a no menos $2000 millones de la Facilidad de Crédito Rotativo de GM a 364 días para apoyar nuestra liquidez. A 31 de diciembre 2018, no habíamos tomado en préstamo ninguna suma bajo estas facilidades de crédito.

Estamos incluidos en las declaraciones de renta federales de GM en los Estados Unidos y en ciertas declaraciones estatales, y estamos obligados a pagar a GM nuestra parte de los pasivos por impuestos. Los montos adeudados a GM a título de impuestos sobre la renta se causan y registran como cuentas por pagar a una parte relacionada. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen impuestos de partes relacionadas pagaderos a GM.

Nota 3. Cuentas por Cobrar Financieras

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar financieras minoristas		
Cuentas por cobrar financieras minoristas, cuyo deterioro colectivo fue evaluado, neto de comisiones	$ 38,354	$ 30,574
Cuentas por cobrar financieras minoristas, cuyo deterioro individual fue evaluado, neto de comisiones	2,348	2,228
Cuentas por cobrar financieras minoristas totales, netas de comisiones [a]	40,702	32,802
Menos: provisión para créditos incobrables – colectivos	(523)	(561)
Menos: provisión para créditos incobrables – específicos	(321)	(328)
Total cuentas por cobrar financieras minoristas, neto	39,858	31,913
Cuentas por cobrar financieras comerciales		
Cuentas por cobrar financieras comerciales, cuyo deterioro colectivo fue evaluado, neto de comisiones	12,680	10,290
Cuentas por cobrar financieras comerciales, cuyo deterioro individual fue evaluado, neto de comisiones	41	22
Cuentas por cobrar financieras comerciales totales, netas de comisiones [b]	12,721	10,312
Menos: provisión para créditos incobrables – colectivos	(63)	(50)
Menos: provisión para créditos incobrables – específicos	(4)	(3)
Total cuentas por cobrar financieras comerciales, neto	12,654	10,259
Total cuentas por cobrar financieras, neto	$ 52,512	$ 42,172
Valor razonable utilizando datos de Nivel 2	$ 12,654	$ 10,259
Valor razonable utilizando datos de Nivel 3	$ 39,564	$ 31,919

(a) *Después de ingresos no devengados, primas y descuentos no amortizados y comisiones y costos diferidos de $53 millones y $228 millones a diciembre 31 de 2018 y 2017.*
(b) *Después de saldos por gestión de caja de concesionarios de $922 millones y $536 millones a diciembre 31 de 2018 y 2017.*

Cuentas por Cobrar Financieras Minoristas	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Saldo inicial de cuentas por cobrar financieras minoristas	$ 889	$ 765	$ 713
Provisión para pérdidas en préstamos	624	742	640
Cuentas castigadas	(1,196)	(1,171)	(1,136)
Recuperaciones	536	552	542
Conversión de moneda extranjera	(9)	1	6
Saldo final de cuentas por cobrar financieras minoristas	$ 844	$ 889	$ 765

Calidad del Crédito Minorista. Nuestra cartera de cuentas por cobrar financieras minoristas incluye préstamos a consumidores y empresas para financiar la compra de vehículos para uso personal y comercial. Revisamos la calidad del crédito de nuestras cuentas por cobrar financieras minoristas con base en la actividad de pago de los clientes. Una cuenta minorista se considera en mora si una parte sustancial de un pago programado no se ha recibido para la fecha de vencimiento contractual de dicho pago. Las cuentas por cobrar financieras minoristas se garantizan con títulos sobre los vehículos y, con sujeción a las leyes locales, generalmente tenemos derecho a recuperar el vehículo en el evento de que el cliente incumpla los términos de pago del contrato. El siguiente es un resumen consolidado de los montos contractuales de las cuentas por cobrar financieras minoristas en mora, que no es significativamente distinto de la inversión registrada para tales cuentas por cobrar.

	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Monto	Porcentaje del Monto Contractual Adeudado	Monto	Porcentaje del Monto Contractual Adeudado
31 - 60 días	$ 1,349	3.3%	$ 1,334	4.1%
Más de 60 días	547	1.4	559	1.7
Total cuentas por cobrar financieras con más de 30 días de mora	1,896	4.7	1,893	5.8
En recuperación	44	0.1	27	—
Total cuentas por cobrar financieras con más de 30 días en mora o en recuperación	$ 1,940	4.8%	$ 1,920	5.8%

A diciembre 31 de 2018 y 2017, la causación del ingreso por cargos financieros había sido suspendida sobre cuentas por cobrar financieras minoristas con montos contractuales adeudados de $888 millones y $778 millones.

Deterioro de Cuentas por Cobrar Financieras Minoristas – TDR. Las cuentas por cobrar financieras minoristas clasificadas como TDR se evalúan por separado en cuanto a su deterioro. Se estima una provisión específica con base en el valor presente de los flujos de caja futuros esperados de las cuentas por cobrar descontadas a la tasa de interés efectiva original del crédito. Las cuentas se clasifican como TDRs debido a la prórroga de un pago causan intereses a la tasa contractual, adicional al cobro de una comisión (donde está permitido) cada vez que se difieren y se registran como una reducción de intereses causados. No se perdonan los intereses o comisiones cuando se difiere un pago de un cliente; por consiguiente, no hay efectos financieros adicionales de los préstamos diferidos que se convierten en TDRs. Las cuentas en los EE.UU. en situación de quiebra [*Chapter 13 bankruptcy*] ya habrían sido clasificadas como improductivas; por consiguiente, no hay efectos financieros adicionales de estos préstamos al clasificarlos como TDRs. Los ingresos por cargos financieros de préstamos clasificados como TDRs se contabilizan de la misma manera que los otros préstamos productivos. El cobro en efectivo por estos préstamos se distribuye de acuerdo con la metodología de jerarquía de pagos aplicada a los préstamos no clasificados como TDRs.

A continuación se presenta la cartera de inversión registrada para cuentas por cobrar consideradas como TDRs y la provisión relacionada:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Inversión registrada vigente	$ 2,348	$ 2,228
Menos: provisión para créditos incobrables	(321)	(328)
Inversión registrada vigente, neta de provisión	$ 2,027	$ 1,900
Saldo de capital impagado	$ 2,379	$ 2,266

A continuación se presenta información adicional sobre los préstamos clasificados como TDRs:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Inversión registrada vigente promedio	$ 2,288	$ 2,074	$ 1,766
Ingresos por cargos financieros reconocidos	$ 239	$ 228	$ 205
Número de préstamos clasificados como TDRs durante el periodo	69,298	74,784	66,926
Inversión registrada de préstamos clasificados como TDRs durante el periodo	$ 1,267	$ 1,309	$ 1,148

El saldo de capital impagado, neto de recuperaciones, de préstamos castigados durante el periodo de reporte y que estaban a 12 meses o menos de ser clasificados como TDRs fue de $38 millones, $27 millones y $26 millones para 2018, 2017 y 2016.

Cuentas por Cobrar Financieras Comerciales

Calidad del Crédito Comercial. Nuestras cuentas por cobrar financieras comerciales consisten en financiación a concesionarios, principalmente para compras de inventario. Se utilizan modelos propios para asignar una calificación de riesgo a cada concesionario. Realizamos revisiones periódicas de las calificaciones de crédito de cada concesionario y ajustamos su calificación de riesgo crediticio, de ser necesario. Los concesionarios del Grupo VI están sujetos a restricciones adicionales de financiación, incluida la suspensión de líneas de crédito y la liquidación de activos. La siguiente tabla resumen el perfil de riesgo crediticio de las cuentas por cobrar financieras comerciales por concesionario:

		Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
		Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Grupo I	Concesionarios con métricas financieras superiores	$ 2,192	17.2%	$ 1,915	18.6%
Grupo II	- Concesionarios con métricas financieras fuertes	4,500	35.4	3,584	34.7
Grupo III	- Concesionarios con métricas financieras adecuadas	4,292	33.7	3,424	33.2
Grupo IV	- Concesionarios con métricas financieras débiles	1,205	9.5	1,048	10.2
Grupo V	- Concesionarios con mención especial por sus riesgos elevados	449	3.5	260	2.5
Grupo VI	Concesionarios con préstamos clasificados como dudosos o deteriorados	83	0.7	81	0.8
Saldo al final del periodo		$ 12,721	100.0%	$ 10,312	100.0%

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, prácticamente todas nuestras cuentas por cobrar financieras comerciales estaban al día en sus pagos. Las cuentas por cobrar financieras comerciales improductivas eran insignificantes y ninguna estaba clasificada como TDR. La actividad en la provisión para pérdidas por créditos incobrables fue insignificante para 2018, 2017 y 2016.

Nota 4. Vehículos en Arrendamiento Financiero

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Vehículos en arrendamiento financiero	$ 64,928	$ 62,203
Subvención del fabricante	(9,934)	(9,468)
Costo capitalizado neto	54,994	52,735
Menos: depreciación acumulada	(11,435)	(9,853)
Vehículos en arrendamiento financiero, neto	$ 43,559	$ 42,882

La siguiente tabla resume los pagos mínimos de alquiler adeudados a nosotros como arrendador bajo arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2018:

	Años Terminados Diciembre 31,					
	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Pagos mínimos de alquiler bajo arrendamientos operativos	$ 6,733	$ 4,141	$ 1,568	$ 155	$ 9	$ 12,606

Nota 5. Goodwill

La siguiente tabla resume los cambios en los valores en libros del goodwill por segmento:

	Años Terminados Diciembre 31,								
	2018			2017			2016		
	Norte América	Internacional	Total	Norte América	Internacional	Total	Norte América	Internacional	Total
Saldo inicial	$ 1,105	$ 92	$ 1,197	$ 1,105	$ 91	$ 1,196	$ 1,105	$ 84	$ 1,189
Conversión de divisas	—	(11)	(11)	—	1	1	—	7	7
Saldo final	$ 1,105	$ 81	$ 1,186	$ 1,105	$ 92	$ 1,197	$ 1,105	$ 91	$ 1,196

Nota 6. Participación en Activos Netos de Afiliadas no Consolidadas

Utilizamos el método de participación para contabilizar nuestra participación accionaria en empresas conjuntas. Los ingresos de estas empresas conjuntas no se consolidan en nuestros estados financieros; por el contrario, nuestra participación proporcional en las utilidades se refleja como participación accionaria.

En agosto de 2018, realizamos una inversión de capital de $51 millones que representó un 35% de participación en la empresa conjunta recién formada SAIC-GMF Leasing Co. Ltd., la cual se constituyó para realizar operaciones de leasing de automóviles en China.

La siguiente tabla presenta ciertos datos financieros consolidados de nuestras empresas conjuntas:

Datos Resumidos del Balance	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar financieras, netas	$ 16,555	$ 13,459
Total activos	$ 19,368	$ 16,198
Deuda	$ 13,618	$ 9,349
Total pasivos	$ 16,439	$ 13,807

Datos Operacionales Resumidos	Años Terminados Diciembre 31, 2018	2017	2016
Ingresos por cargos financieros	$ 1,246	$ 1,053	$ 940
Provisión para créditos incobrables	$ 21	$ (6)	$ 18
Gastos por intereses	$ 523	$ 337	$ 257
Ingresos antes de impuestos sobre la renta	$ 696	$ 661	$ 570
Ingresos netos	$ 522	$ 496	$ 428

La siguiente tabla resume nuestros intereses de participación directa en empresas conjuntas:

Empresas Conjuntas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
SAIC-GMAC Automotive Finance Company Limited (SAIC–GMAC)	35%	35%
SAIC-GMF Leasing Co. Ltd.	35%	—

No se recibieron dividendos de SAIC-GMAC en 2018 ni en 2017. En 2016 recibimos dividendos de $129 millones de SAIC-GMAC. A diciembre 31 de 2018 y 2017 teníamos utilidades sin distribuir de $498 millones y $315 millones relacionadas con SAIC-GMAC.

Nota 7. Deuda

	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Deuda garantizada				
Facilidades de crédito rotativo	$ 3,410	$ 3,413	$ 4,694	$ 4,713
Bonos de titularización por pagar	39,425	39,422	35,193	35,235
Total deuda garantizada	42,835	42,835	39,887	39,948
Deuda no garantizada				
Bonos preferentes (*Senior notes*)	42,611	42,015	36,820	37,969
Facilidades de crédito	2,157	2,151	2,368	2,375
Otra deuda no garantizada	3,385	3,390	1,642	1,645
Total deuda no garantizada	48,153	47,556	40,830	41,989
Total deuda garantizada y no garantizada	$ 90,988	$ 90,391	$ 80,717	$ 81,937
Valor razonable utilizando datos Nivel 2		$ 88,305		$ 79,623
Valor razonable utilizando datos Nivel 3		$ 2,086		$ 2,314

Deuda Garantizada. La mayor parte de la deuda garantizada fue emitida por VIEs y solo se reembolsa de las utilidades relacionadas con activos comprometidos pertinentes. Ver la Nota 8 para mayor información.

La tasa de interés promedio ponderada sobre deudas garantizadas fue de 2.85% a diciembre 31 de 2018. Los costos de emisión sobre la deuda garantizada de $93 millones a 31 de diciembre de 2018 y $90 millones a 31 de diciembre de 2017 se amortizan con los gastos por intereses a lo largo del plazo esperado de la deuda garantizada.

Los términos de nuestras facilidades de crédito rotativo establecen un periodo de rotación y su correspondiente periodo de amortización y se espera sean reembolsados en periodos de hasta seis años. En 2018, adquirimos nuevas facilidades de crédito y renovamos facilidades de crédito para una capacidad de endeudamiento total adicional neta de $695 millones.

Los bonos de titularización pagaderos a 31 de diciembre de 2018 deben empezar a pagarse en 2019 y hasta 2026. Durante 2018, emitimos $22.800 millones en monto de capital total de bonos de titularización pagaderos con una tasa de interés promedio ponderada inicial del 3.00% y fechas de vencimiento que van desde 2020 hasta 2026.

Deuda No Garantizada

Bonos Preferentes [Senior Notes]. A 31 de diciembre de 2018, teníamos $43.200 millones en capital total circulando en bonos preferentes con vencimientos entre 2019 y 2028 y con una tasa de interés promedio ponderado de 3.40%. Los costos de emisión de estos bonos, que eran de $121 millones a 31 de diciembre de 2018 y $122 millones a 31 de diciembre de 2017, se amortizan con los gastos por intereses a lo largo del período de los bonos.

Durante 2018, emitimos $8.600 millones en capital total en bonos preferentes con una tasa de interés promedio ponderado del 3.36% y con fechas de vencimientos que oscilan entre 2020 y 2028.

En enero de 2019, emitimos $2500 millones en bonos preferentes con una tasa de interés promedio ponderado del 5.03% y fechas de vencimiento que oscilan entre 2021 y 2029.

En enero de 2019, emitimos €850 millones de Bonos a Mediano Plazo en Euros bajo el Programa de Bonos a Mediano Plazo en Euros con una tasa de interés de 2.20%, pagaderos en 2024.

Durante 2018, lanzamos un programa de bonos comerciales no garantizados en los EE.UU. A 31 de diciembre de 2018, el monto de capital pendiente de nuestros bonos comerciales en los EE.UU. era de $1200 millones.

General Motors Financial Company, Inc. es el garante único de las obligaciones de deuda no garantizada de sus subsidiarias para las cuales se suministra una garantía.

Facilidades de Crédito y Otras Deudas No Garantizadas. Utilizamos facilidades de crédito no garantizadas con bancos e instrumentos no bancarios como fuentes de financiamiento, principalmente en el Segmento Internacional. Durante 2018, aumentamos la capacidad de endeudamiento neto en facilidades de crédito comprometidas no garantizadas en $332 millones.

Los términos de los avances bajo nuestras facilidades de crédito no garantizadas son determinados y aceptados por nosotros y por el prestamista en la fecha del desembolso para cada anticipo y pueden tener vencimientos hasta de cuatro años. La tasa de interés promedio ponderado de estas facilidades de crédito y otras deudas no garantizadas era de 5.98% a 31 de diciembre de 2018.

Obligaciones de Deuda Contractuales. La siguiente tabla presenta los pagos programados esperados de capital e intereses bajo nuestras obligaciones de deuda contractuales:

	Años Terminados Diciembre 31,						
	2019	2020	2021	2022	2023	De allí en adelante	Total
Deuda garantizada	$ 21,331	$ 14,262	$ 5,394	$ 1,656	$ 10	$ 257	$ 42,910
Deuda no garantizada	9,714	8,891	9,644	5,774	5,073	9,680	48,776
Pago de intereses	2,811	1,816	1,178	707	491	714	7,717
	$ 33,856	$ 24,969	$ 16,216	$ 8,137	$ 5,574	$ 10,651	$ 99,403

Cumplimiento de Cláusulas sobre Deuda. Varias de nuestras facilidades de crédito rotativo exigen cumplimiento con algunas cláusulas financieras y operacionales, así como la presentación periódica de informes a los prestamistas, incluyendo la presentación de algunos estados financieros de subsidiarias. Algunos de nuestros acuerdos de deuda garantizada también contienen varias cláusulas, incluyendo el mantenimiento de índices de cumplimiento de cuentas por cobrar así como límites de aplazamiento. Nuestras obligaciones de deuda no garantizadas contienen cláusulas que incluyen limitaciones sobre nuestra capacidad para incurrir ciertos gravámenes. A 31 de diciembre de 2018 estábamos cumpliendo con estas cláusulas de deuda.

Nota 8. Entidades de Interés Variable

Titularizaciones y Facilidades de Crédito. La siguiente tabla resume los activos y pasivos relacionados con nuestras VIE consolidadas:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Efectivo restringido[a]	$ 2,380	$ 2,267
Cuentas por cobrar financieras, descontando comisiones	$ 32,626	$ 28,364
Activos relacionados con arrendamientos	$ 21,781	$ 22,222
Deuda garantizada	$ 42,504	$ 39,328

(a) Incluido en otros activos.

Nota 9. Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura

Estamos expuestos a ciertos riesgos resultantes tanto de nuestras operaciones de negocios como de condiciones económicas. Manejamos los riesgos económicos, incluido el riesgo de tasas de interés, principalmente manejando el monto, las fuentes y la duración de nuestros activos y pasivos y el uso de instrumentos financieros derivados. Específicamente, adquirimos instrumentos financieros derivados para manejar exposiciones que surgen de actividades comerciales que resultan en el recibo o el pago de montos en efectivo futuros conocidos e inciertos, el valor de los cuales se determina mediante tasas de interés. Nuestros instrumentos financieros derivados se utilizan para manejar diferencias en el monto, plazo y duración de nuestros ingresos de efectivo conocidos o esperados y nuestros pagos de efectivo conocidos o esperados, principalmente relacionados con nuestros endeudamientos.

Algunas de nuestras operaciones extranjeras nos exponen a fluctuaciones en las tasas de interés y los tipos de cambio extranjeros. Principalmente financiamos nuestros activos rentables con deuda en la misma moneda para minimizar el impacto sobre las utilidades resultante de nuestra exposición a fluctuaciones en las tasas de cambio. Cuando utilizamos una moneda diferente, estas fluctuaciones pueden afectar el valor de nuestros ingresos y pagos en efectivo, en términos de nuestra moneda funcional. Adquirimos instrumentos financieros derivados para proteger el valor o fijar el monto de ciertos activos y pasivos en términos de la moneda funcional relevante. La siguiente tabla presenta los montos brutos del valor equitativo de nuestros instrumentos derivados y los montos hipotéticos asociados:

	Diciembre 31, 2018			Diciembre 31, 2017		
	Hipotético	Valor Razonable de Activos[a]	Valor Razonable de Pasivos[a]	Hipotético	Valor Razonable de Activos[a]	Valor Razonable de Pasivos[a]
Derivados designados como cobertura						
Coberturas de valor razonable						
Swaps de tasas de interés	$ 9,533	$ 42	$ 231	$ 11,110	$ 2	$ 290
Swaps de divisas	1,829	37	60	—	—	—
Coberturas de flujo de caja						
Swaps de tasas de interés	768	8	—	2,177	15	—
Swaps de divisas	2,075	43	58	1,574	103	—
Derivados no designados como cobertura						
Contratos de tasas de interés	99,666	372	520	81,938	329	207
Swaps de divisas	—	—	—	1,201	104	—
Total[b]	$ 113,871	$ 502	$ 869	$ 98,000	$ 553	$ 497

(a) Los montos brutos del valor razonable de nuestros activos y pasivos se incluyen en otros activos y otros pasivos, respectivamente. Los montos causados por pagos de intereses en una posición de cuentas por cobrar netas se incluyen bajo otros activos. Los montos causados por pagos de intereses en una posición neta de cuentas por pagar se incluyen en otros pasivos. Todos nuestros derivados se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valores razonables. El valor razonable para instrumentos de Nivel 2 se derivó utilizando el enfoque de mercado con base en datos observables de mercado, incluyendo precios cotizados de instrumentos similares y curvas de futuros de divisas y tasas de interés.

(b) Principalmente adquirimos instrumentos derivados a través de AmeriCredit Financial Services, Inc. (AFSI); no obstante, nuestros SPEs también pueden ser parte de instrumentos derivados. Los acuerdos entre AFSI y sus contrapartes de derivados incluyen derechos de compensación para posiciones con valores compensatorios o para garantías mantenidas o constituidas. A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de los activos y pasivos disponibles para compensación era de $320 millones y $284 millones. A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, teníamos $30 millones y $25 millones y constituimos garantías disponibles para compensación por valor $451 millones y $299 millones.

Los siguientes montos fueron registrados en el balance consolidado relacionado con ítems designados y que calificaban como ítems cubiertos en relaciones de cobertura a valor razonable:

	Diciembre 31, 2018	
	Valor en Libros de Ítems de Cobertura	Monto Acumulativo de Ajustes de Cobertura a Valor Razonable [a]
Deuda no garantizada	$ 17,923	$ 459

(a) Incluye $247 millones de ajustes restantes en ítems cubiertos para los cuales se ha descontinuado la contabilidad de cobertura.

Las tablas siguientes presentan el efecto de nuestros instrumentos financieros derivados en los estados de resultados consolidados:

	Ingresos (Pérdidas) Reconocidos en Resultados	
	Año Terminado Diciembre 31, 2018	
	Gasto de Intereses[a]	Gastos Operacionales[b]
Coberturas de Valor Razonable		
Ítems cubiertos – swaps de tasas de interés	$ 83	$ —
Swaps de tasas de interés	(102)	—
Ítems cubiertos – swaps de divisas	—	(17)
Swaps de divisas	(5)	18
Coberturas de flujo de caja		
Swaps de tasas de interés	14	—
Swaps de divisas	(49)	(114)
Derivados no designados como coberturas		
Contratos de tasas de interés	26	—
Swaps de divisas	(44)	(142)
Total	$ (77)	$ (255)

(a) El gasto total por intereses fue de $3200 millones para 2018
(b) La actividad es compensada mediante actividad de conversión también registrada en gastos operacionales relacionados con préstamos en moneda extranjera. El gasto operacional total fue de $1500 millones para 2018.

	Ingresos (Pérdidas) Reconocidos en Resultados	
	Años Terminados Diciembre 31, 2018	
	2017	2016
Coberturas de valor razonable		
Swaps de tasas de interés[a][b]	$ 42	$ (7)
Coberturas de flujo de caja		
Swaps de tasas de interés[c]	3	(3)
Swaps de divisas[c]	121	39
Derivados no designados como coberturas		
Contratos de tasas de interés[a]	40	27
Swaps de divisas[c][d]	86	—

Total	$ 292	$ 56

(a) Reconocidos en utilidades como gastos por intereses
(b) Incluye inefectividad de coberturas, que refleja el cambio neto en el valor razonable de los swaps de tasas de interés compensados con el cambio en el valor razonable de la deuda cubierta atribuible al riesgo cubierto.
(c) Reconocidos en utilidades como gastos operacionales y gastos por intereses
(d) La actividad es parcialmente compensada por la actividad de conversión (incluida en gastos operacionales) relacionada con préstamos en moneda extranjera.

Las tablas siguientes presentan el efecto de nuestros instrumentos financieros derivados en los estados consolidados de resultados integrales:

	Ganancias (Pérdidas) Reconocidas en Otras Pérdidas Integrales Acumuladas		
	Años Terminados Diciembre 31, 2018		
	2018	2017	2016
Coberturas de valor razonable			
Swaps de divisas	$ (3)	$ —	$ —
Coberturas de flujo de caja			
Swaps de tasas de interés	3	5	4
Swaps de divisas	(89)	81	(20)
Total	$ (89)	$ 86	$ (16)

	(Ganancias) Pérdidas Reclasificadas de Otras Pérdidas Integrales Acumuladas al Ingreso[(a)(b)]		
	Años Terminados Diciembre 31, 2018		
	2018	2017	2016
Coberturas de valor razonable			
Swaps de divisas	$ 3	$ —	$ —
Coberturas de flujo de caja			
Swaps de tasas de interés	(7)	(1)	2
Swaps de divisas	86	(86)	31
Total	$ 82	$ (87)	$ 33

(a) Todos los montos reclasificados de otras pérdidas integrales acumuladas fueron registrados bajo gastos de intereses.
(b) Durante los siguientes 12 meses, estimamos que $11 millones serán reclasificados en utilidades antes de impuestos de derivados designados para contabilidad de cobertura.

Nota 10. Compromisos y Contingencias

Arrendamientos. Arrendamos espacios para nuestras instalaciones operativas y oficinas administrativas bajo contratos de arrendamiento con plazos hasta de 10 años con opciones de renovación. Ciertos contratos contienen cláusulas de incremento del alquiler de acuerdo con los impuestos sobre bienes inmuebles y otros gastos de operación y cláusulas de opción de renovación que incluyen aumentos del alquiler. A continuación se incluye un resumen de los gastos por arriendos y compromisos de arrendamientos operativos:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Gastos de arrendamientos	$ 30	$ 29	$ 24

	Años Terminados Diciembre 31,						
	2019	2020	2021	2022	2023	De allí en adelante	Total
Compromisos por arrendamientos operativos	$ 27	$ 26	$ 25	$ 23	$ 19	$ 47	$ 167

Concentraciones de Riesgo Crediticio. Los instrumentos financieros que potencialmente nos someten a concentraciones de riesgo de crédito son principalmente equivalentes de efectivo, efectivo restringido, instrumentos financieros derivados y cuentas por cobrar financieras minoristas. Nuestros equivalentes de efectivo y efectivo restringido representan inversiones en valores de alta calificación colocados a través de diversas entidades financieras importantes. Las contrapartes de nuestros instrumentos financieros derivados son varias entidades financieras importantes.

Los deudores situados en Texas representaron el 12.6% de la cartera de cuentas por cobrar financieras minoristas a 31 de diciembre de 2018. Ningún otro estado o país representa más del 10% de la cartera de cuentas por cobrar financieras minoristas.

A 31 de diciembre de 2018, sustancialmente todas nuestras cuentas por cobrar financieras comerciales representan préstamos a concesionarios franquiciados de GM y sus afiliadas.

Garantías de Endeudamiento. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, garantizamos aproximadamente $1100 millones y $2000 millones en monto total de capital de Bonos a Mediano Plazo en Euros emitidos por General Motors Financial International B.V., nuestra antigua subsidiaria, en virtud del Programa de Bonos a Mediano Plazo en Euros. Con sujeción a los términos y condiciones de una carta acuerdo suscrita con BNP Paribas en relación con la venta de algunas de nuestras Operaciones Europeas, BNP Paribas nos reembolsará cualquier monto que podamos pagar bajo cualquiera de tales garantías.

Procesos Judiciales. Estamos sujetos a varios procesos judiciales y regulatorios actuales y potenciales en el curso ordinario de los negocios, incluyendo litigios, arbitramentos, demandas, investigaciones, auditorías, citaciones y procesos ejecutivos. Algunos litigios en contra nuestra podrían llegar a convertirse en acciones colectivas. Los resultados de estos procesos son inherentemente inciertos y por consiguiente no podemos predecir con confianza cómo o cuándo serán resueltos. Un resultado adverso en uno o más de ellos podría conllevar daños y perjuicios sustanciales, transacciones, multas, penalizaciones, disminución de ingresos o daño a nuestra reputación. A continuación mencionamos los procesos de importancia en relación con los cuales consideramos que sería razonablemente posible o probable que conlleven a pérdidas sustanciales.

De acuerdo con las normas contables actuales para contingencias de pérdida, establecemos reservas para asuntos legales cuando es probable que ocurra una pérdida asociada al asunto y el monto de la misma pueda ser razonablemente estimado. El costo real de resolver asuntos legales puede ser mayor o menor que las sumas reservadas para ello. A 31 de diciembre de 2018, estimamos que nuestra exposición por asuntos legales razonablemente posible ante un resultado adverso es de $65 millones y hemos causado $22 millones.

En 2014 y 2015 fuimos citados a investigación por diversos fiscales generales estatales y otras entidades gubernamentales para presentar documentos y datos relacionados con nuestro negocio de préstamos para automóviles y arrendamientos financieros de vehículos y la titularización de créditos y arrendamientos financieros. Consideramos que hemos cooperado plenamente con todas las solicitudes de información razonables. En la actualidad no podemos estimar razonablemente ninguna pérdida o rango de pérdidas posibles que pudieran resultar de estas investigaciones.

Otros Asuntos Tributarios Administrativos. Causamos pasivos por impuestos no de renta para contingencias en las cuales la administración considera que es probable una pérdida y que los montos pueden ser razonablemente estimados, mientras que las ganancias contingentes se reconocen solo una vez realizadas. En el evento de pérdidas que excedan de las reservas, éstas serán imputadas a ingresos en ese momento.

Al evaluar asuntos tributarios indirectos, tomamos en cuenta factores como nuestra experiencia en asuntos de la misma naturaleza, hechos y circunstancias específicos y la probabilidad de resultar ganadores. Reevaluamos y actualizamos nuestras reservas según avancen los temas con el tiempo. Si existe una posibilidad razonable de que las pérdidas excedan de los montos ya reconocidos, nuestra estimación del rango adicional a la pérdida es hasta de $13 millones a 31 de diciembre de 2018.

Nota 11. Patrimonio

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Acciones Ordinarias		
Número de acciones autorizadas	10,000,000	10,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación	5,050,000	5,050,000

En octubre de 2018, nuestra Junta Directiva decretó y pagó un dividendo de $375 millones sobre nuestras acciones ordinarias a General Motors Holdings LLC.

En septiembre de 2017, realizamos una división de acciones de 10,000 a 1 de cada una de nuestras acciones ordinarias previamente autorizadas, con valor nominal de $1.00 por acción. Cada acción en circulación se consideró automáticamente convertida en 10,000 acciones ordinarias, con valor nominal de $0.0001 por acción.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Acciones Privilegiadas		
Número de acciones autorizadas	250,000,000	250,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación		
Serie A	1,000,000	1,000,000
Serie B	500,000	—

En septiembre de 2018, emitimos 500,000 Acciones Privilegiadas Perpetuas Acumulativas con Tasa Fija a Flotante, Serie B (Acciones Privilegiadas Serie B), con valor nominal de $0.01 por acción, con una preferencia en la liquidación de $1000 por acción, por un producido neto de aproximadamente $492 millones.

Los tenedores de Acciones Privilegiadas Serie B tienen derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo cuando sean decretados por nuestra Junta Directiva (o un comité debidamente autorizado de nuestra Junta Directiva). Los dividendos sobre las Acciones Privilegiadas Serie B se causan y son pagaderos desde el 24 de septiembre de 2018 hasta, pero excluyendo, el 30 de septiembre de 2028, a una tasa de 6.500% al año, pagadera por semestres vencidos el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, comenzando el 30 de marzo de 2019. A partir del 30 de septiembre de 2028, inclusive, lo tenedores de las Acciones Privilegiadas Serie B tendrán derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo a una tasa flotante igual a la tasa LIBOR en Dólares de los EE.UU. a tres meses entonces aplicable más un margen del 3.436% anual, pagaderos por trimestres vencidos, el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año. Los dividendos sobre las Acciones Privilegiadas Serie B son acumulativos, ya sea que obtengamos utilidades o no, haya fondos legalmente disponibles para el pago de los dividendos o no o que los dividendos sean autorizados o decretados o no.

Las Acciones Privilegiadas Serie B no tienen fecha de vencimiento. Podemos, a nuestra elección, redimir todas o parte de las Acciones Privilegiadas Serie B en cualquier momento el o después del 30 de septiembre de 2028, a un precio de $1000 por Acción Privilegiada Serie B más todos los dividendos acumulados y no pagados hasta, pero sin incluir, la fecha de redención.

En septiembre de 2017, emitimos 1,000,000 de Acciones Privilegiadas Perpetuas Acumulativas con Tasa Fija a Flotante, Serie A (las Acciones Privilegiadas Serie A), con valor nominal de $0.01 por acción, con una preferencia en la liquidación de $1000 por acción, por un producido neto de $985 millones.

Durante los primeros 10 años después de la emisión, los tenedores de las Acciones Privilegiadas Serie A tendrán derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo a una tasa anual de 5.750%, pagadera por semestres vencidos el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, comenzando el 30 de marzo de 2018. Después de 10 años, los tenedores de las Acciones Privilegiadas Serie A tendrán derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo a una tasa flotante igual a la tasa LIBOR para Dólares de los EE.UU. a tres meses entonces aplicable más un margen del 3.598% anual, pagaderos por trimestres vencidos, el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año. Los dividendos sobre las Acciones Privilegiadas Serie A son acumulativos, ya sea que tengamos utilidades o no, que haya fondos legalmente disponibles para el pago de los dividendos o no o que los dividendos sean autorizados o decretados o no.

Las Acciones Privilegiadas Serie A no tienen fecha de vencimiento. Podremos, a nuestra elección, redimir todas o parte de las Acciones Privilegiadas Serie A, en cualquier momento el o después del 30 de septiembre de 2027, a un precio de $1000 por Acción Privilegiada Serie A, más todos los dividendos acumulados e impagados hasta, pero excluyendo, la fecha de redención.

Durante 2018, pagamos $59 millones en dividendos a tenedores registrados de nuestras Acciones Privilegiadas Serie A. En octubre de 2018, antes de decretarse nuestro dividendo sobre acciones ordinarias, nuestra Junta Directiva decretó un dividendo de $28.75 por acción, $29 millones en total, sobre nuestras Acciones Privilegiadas Serie A, pagadero el 30 de marzo de 2019 a los tenedores registrados al 15 de marzo de 2019 y decretó un dividendo de $33.58 por acción, $17 millones en total, sobre nuestras Acciones Privilegiadas Serie B, pagadero el 30 de marzo de 2019 a los tenedores registrados al 15 de marzo de 2019. Por consiguiente, se han apartado de $46 millones para el pago de estos dividendos.

La siguiente tabla resumen los componentes significativos de las otras pérdidas integrales acumuladas:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ganancia no realizada sobre coberturas			
Saldo inicial	$ 16	$ 17	$ —
Cambio en valor de las coberturas, neto de impuesto	(7)	(1)	17
Saldo final	9	16	17
Planes de beneficios definidos			
Saldo inicial	1	(20)	(13)
Ganancia (pérdida) no realizada sobre pensión subsidiaria, neta de impuesto	—	—	(7)
Ajuste por reclasificación, neto de impuesto[(a)]	—	21	—
Saldo final	1	1	(20)
Ajuste por conversión de moneda extranjera			
Saldo inicial	(785)	(1,235)	(1,091)
(Pérdida) ganancia en conversión, neta de impuesto	(291)	253	(144)
Ajuste por reclasificación[(a)]	—	197	—
Saldo final	(1,076)	(785)	(1,235)
Otra pérdida integral acumulada total	$ (1,066)	$ (768)	$ (1,238)

(a) El ajuste por reclasificación en 2017 se relaciona con la venta de las Operaciones Europeas.

Nota 12. Compensación en Acciones de la Sociedad Matriz

GM otorga a ciertos empleados y ejecutivos clave Unidades de Acciones Restringidas (RSU, por sus siglas en inglés), Unidades Accionarias Diferidas (PSU, por sus siglas en inglés) y opciones de compra de acciones. Las acciones adjudicadas bajo los planes están sujetas a pérdida si el participante se retira de la compañía por razones distintas de las permitidas en dichos planes, tales como pensión, muerte o discapacidad.

Las RSU son adjudicadas condicionalmente en una sola etapa o gradualmente en un período de tres años de servicio, según se defina en los términos de cada adjudicación. Las PSU son generalmente adjudicadas al final del período de tres años con base en los criterios de desempeño definidos por el Comité de Compensación de Ejecutivos de la Junta Directiva de GM al momento de la adjudicación. El número de acciones adjudicadas puede ser igual, menor o mayor que el número objetivo de acciones, dependiendo de si las condiciones de desempeño fueron cumplidas, excedidas o incumplidas. Las opciones de compra de acciones vencen 10 años después de la fecha de su otorgamiento. Las opciones de compra de acciones basadas en desempeño de GM se confieren proporcionalmente a lo largo de 55 meses con base en el desempeño de sus acciones ordinarias respecto de un grupo par especificado. Las opciones de compra de acciones basadas en servicio de GM se confieren proporcionalmente a lo largo de 19 meses a tres años.

La siguiente tabla resume información sobre las RSU, PSU y opciones de compra de acciones otorgadas a nuestros empleados y ejecutivos clave bajo los programas de compensación basados en acciones de GM (unidades en miles):

	Año Terminado Diciembre 31		
	Acciones	Valor Razonable Promedio Ponderado a la Fecha de Otorgamiento	Término Contractual Promedio Ponderado Restante (años)
Unidades en circulación a 1 de enero de 2018	2,873	$ 28.44	1.4
Adjudicadas	774	$ 38.66	
Liquidadas	(664)	$ 33.01	
Perdidas o vencidas	(121)	$ 34.25	
Unidades en circulación a 31 de diciembre de 2018(a)	2,862	$ 27.54	1.2
Unidades no conferidas y que se espera conferir a 31 de diciembre de 2018	1,439	$ 38.23	1.8
Unidades conferidas y pagaderas a diciembre 31 de 2018	1,335	$ 15.56	

(a) Incluye el monto meta de PSUs

El gasto total por compensación relacionado con las adjudicaciones anteriores fue de $29 millones, $48 millones y $45 millones en 2018, 2017 y 2016.

Los supuestos utilizados para estimar el valor razonable de las opciones de compra de acciones emitidas durante 2018 y 2017 son una rentabilidad del dividendo de 3.69% y 4.43%, volatilidad esperada de 28.0% y 25.0%, una tasa de interés libre de riesgo de 2.73% y 1.97%, y una vida útil esperada de la opción de 5.98 y 5.84 años. No se emitieron opciones sobre acciones durante 2016.

A diciembre 31 de 2018, los gastos totales no reconocidos por compensación por adjudicaciones contingentes otorgadas fueron de $27 millones. Se espera que este gasto se registre a lo largo de un periodo promedio ponderado de 1.2 años. El valor razonable total de RSU y PSU conferidos fue de $21 millones, $16 millones y $12 millones en 2018, 2017 y 2016.

En 2018, 2017 y 2016 los pagos totales por 165,000, 300,000 y 49,000 RSU liquidadas en efectivo bajo planes de incentivos en acciones fueron de $7 millones, $11 millones y $2 millones.

Nota 13. Planes de Beneficios para Empleados

Hemos establecido planes de aportes para retiro que cubren a la mayoría de nuestros empleados. Reconocimos $22 millones, $20 millones y $17 millones en gastos por compensación para 2018, 2017 y 2016 relacionados con estos planes. Los aportes a los planes se realizaron en efectivo.

Nota 14. Impuestos sobre la Renta

La siguiente tabla resume el ingreso antes de impuestos sobre la renta y la renta de la inversión en acciones:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ingresos EE.UU.	$ 1,421	$ 710	$ 336
Ingresos no EE.UU.	289	313	275
Ingresos antes de impuestos de renta y renta de inversión en acciones	$ 1,710	$ 1,023	$ 611

Gastos de Impuestos de Renta	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Gasto de impuesto de renta corriente			
EE.UU. federal	$ —	$ —	$ (1)
EE.UU. estatal y local	1	(4)	—
No EE.UU.	83	73	98
Total corriente	84	69	97
Gasto de impuesto de renta diferido			
EE.UU. federal	133	(16)	(1)
EE.UU. estatal y local	75	31	13
No EE.UU.	31	27	(4)
Total corriente	239	42	8
Provisión total para impuesto de renta	$ 323	$ 111	$ 105

Las provisiones se hacen para impuestos de renta estimados para EE.UU. y no EE.UU., que pueden ser incurridos con la reversión de las diferencias en nuestra base en las inversiones en subsidiarias extranjeras que no se consideran reinvertidas indefinidamente. A diciembre 31 de 2018 y 2017, impuestos por $138 millones y $45 millones no fueron provisionados por las diferencias en las bases en las inversiones como consecuencia de los resultados en subsidiarias extranjeras que no se consideran indefinidamente reinvertidos. La cuantificación del pasivo por impuesto diferido, en caso de haberlo, asociada con las diferencias en la base reinvertida indefinidamente no es sustancial.

La siguiente tabla resume la conciliación del gasto por impuesto (beneficio) de renta comparado con los montos de la tasa estatutaria federal para impuesto de renta de EE.UU.L

	Años Terminado Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Tasa estatutaria de impuesto federal EE.UU.	21.0%	35.0%	35.0 %
Ingreso no EE.UU. gravado a una tasa distinta de la estatutaria federal de EE.UU.	2.8	(0.1)	(0.3)
Impuestos de renta estatales y locales	4.2	3.5	2.5
Impuesto EE.UU. sobre resultados no EE.UU.	0.2	7.3	(15.4)
Provisión para valorización	0.4	1.1	7.8
Créditos e incentivos tributarios	(6.2)	(11.2)	(12.4)
Impacto de reforma tributaria federal EE.UU.	(2.6)	(23.4)	—
Otros	(0.9)	(1.3)	—
Tasa efectiva de impuesto	18.9%	10.9%	17.2 %

Activos y Pasivos Diferidos por Impuesto de Renta. Los activos y pasivos diferidos por impuesto de renta a diciembre 31 de 2018 y 2017 reflejan el efecto de las diferencias temporales entre montos de activos, pasivos y patrimonio para fines de reporte financiero y la base de dichos activos, pasivos y patrimonio según se determina bajo las leyes tributarias, así como las pérdidas tributarias y créditos tributarios imputados al siguiente ejercicio. La siguiente tabla resume los componentes de las diferencias temporales e imputaciones futuras que generan activos y pasivos por impuestos diferidos:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos por impuestos diferidos		
Pérdida operacional neta imputada al siguiente ejercicio – EE.UU.[a]	$ 968	$ 811
Pérdida operacional neta imputada al siguiente ejercicio – no EE.UU.[b]	167	180
Diferencia en valor de mercado de cartera de préstamos	23	102
Provisiones	104	122
Créditos fiscales[c]	806	789
Otros	151	157
Total activos diferidos por impuestos antes de provisión para valorización	2,219	2,161
Menos: provisión para valoración	(270)	(326)
Total activos por impuestos diferidos	1,949	1,835
Pasivos por impuestos diferidos		
Activos depreciables	2,020	1,619
Costos de adquisición diferidos	134	130
Otros	103	125
Total pasivos por impuestos diferidos	2,257	1,874
Pasivo por impuesto diferido neto	$ (308)	$ (39)

(a) Incluye pérdidas operacionales por impuestos de $180 millones con vencimiento hasta 2039 y $788 millones que pueden imputarse al siguiente ejercicio indefinidamente a diciembre 31, 2018.
(b) Incluye pérdidas operacionales por impuestos de $120 millones con vencimiento hasta 2039 y $47 millones que pueden imputarse al siguiente ejercicio indefinidamente a diciembre 31, 2018.
(c) Incluye créditos fiscales de $806 millones con vencimiento hasta 2039 a diciembre 31, 2018.

Estamos incluidos en la declaración de renta federal consolidada en los EE.UU. de GM y en algunas de sus declaraciones de renta estatales. Las pérdidas operacionales netas y algunos créditos fiscales generados por nosotros han sido utilizados por GM; sin embargo, el gasto por impuesto de renta y los saldos de impuestos diferidos se presentan en estos estados financieros como si hubiéremos presentado nuestras propias declaraciones en cada jurisdicción. A diciembre 31, 2018, tenemos $270 millones en provisiones por valorización para activos por impuestos diferidos en jurisdicciones de los EE.UU. La disminución en nuestra provisión por valorización de $56 millones se debe principalmente a créditos fiscales extranjeros en EE.UU. ajustados como resultado de regulaciones definitivas expedidas bajo la Ley Tributaria.

Posiciones Fiscales Inciertas	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Saldo al inicio	$ 54	$ 56	$ 57
Adiciones a posiciones fiscales de años anteriores	—	—	4
Reducciones en posiciones fiscales de años anteriores	—	(1)	(6)
Adiciones a posiciones fiscales del año actual	3	4	2
Reducciones en posiciones fiscales debidas a prescripción de términos	(5)	(5)	(4)
Liquidaciones	—	—	—
Conversión de moneda extranjeras	(2)	—	3
Saldo final	$ 50	$ 54	$ 56

A 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, había $37 millones, $33 millones y $35 millones en beneficios tributarios no reconocidos netos que, en caso de reconocerse, afectarían favorablemente la tasa efectiva de impuestos.

Reconocemos los intereses y sanciones asociados con algunas posiciones fiscales inciertas como un componente de la provisión para impuesto de renta. Los intereses y sanciones causados se incluyen en el renglón de otros pasivos en los balances consolidados.

Durante 2018, 2017 y 2016, los intereses y sanciones relacionados con el impuesto de renta registrados fueron insignificantes. A diciembre 31 de 2018 y 2017, teníamos pasivos de $74 millones y $80 millones por intereses y sanciones relacionados con el impuesto de renta.

A diciembre 31, 2018, no es posible estimar razonablemente el cambio esperado en el monto total de los beneficios fiscales no reconocidos para los siguientes doce meses.

Periódicamente hacemos depósitos a las jurisdicciones fiscales para reducir nuestro saldo de beneficios tributarios no reconocidos, pero éstos no se reflejan en la conciliación precedente. A diciembre 31 de 2018 y 2017, el monto de los depósitos que reducen nuestros pasivos por beneficios tributarios no reconocidos en los balances consolidados fue de $14 millones y $15 millones.

Otros Asuntos. Estamos incluidos en las declaraciones de renta federales consolidadas en los EE.UU. de GM y en ciertas declaraciones de renta estatales, y estamos obligados a pagarle a GM nuestra parte de estos pasivos tributarios. Las sumas adeudadas a GM por impuestos de renta se acumulan y registran como una cuenta por pagar a una parte relacionada. A diciembre 31 de 2018 y 2017 no había impuestos pagaderos a partes relacionadas en relación con GM.

Las declaraciones del impuesto a la renta se presentan en múltiples jurisdicciones y están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales en todo el mundo. Tenemos años fiscales abiertos desde 2011 hasta 2018 en diversas jurisdicciones fiscales. Estos años abiertos incluyen asuntos que podrían estar sujetos a interpretaciones diferentes de las leyes y regulaciones fiscales aplicables en cuanto se refiere al monto, el carácter, la oportunidad o la inclusión de ingresos y/o el reconocimiento de gastos, o la sostenibilidad de créditos fiscales. Algunas de nuestras declaraciones de impuestos extranjeras y estatales están siendo revisadas actualmente en varias jurisdicciones.

El 22 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley Tributaria. La Ley Tributaria cambió muchos aspectos del impuesto de renta corporativo en los EE.UU., incluida la reducción de la tasa del impuesto de renta corporativo de 35% a 21%, la implementación de un sistema de impuesto territorial y la imposición de un impuesto sobre ganancias repatriadas presuntas de subsidiarias extranjeras. Durante 2018, presentamos nuestra declaración de renta federal de los EE.UU. para 2017 y actualizamos nuestro beneficio tributario estimado de 2017 de $240 millones a $286 millones, principalmente debido a una nueva determinación del impuesto de transición como resultado de las regulaciones propuestas emitidas en agosto de 2018 y los impactos asociados sobre nuestros activos por impuestos diferidos trasladados a ejercicios futuros.

Nota 15. Operaciones Descontinuadas

El 31 de octubre de 2017, concluimos la venta de algunas de nuestras Operaciones Europeas a Banque PSA Finance S.A. y BNP Paribas Personal Finance S.A.

La contraprestación neta pagada al cierre por nuestras Operaciones Europeas fue de $1100 millones, y reconocimos una pérdida en la venta de $525 millones, que incluye $197 millones relacionados con el reconocimiento de pérdidas en la conversión de moneda extranjera. Tras la venta de nuestras Operaciones Europeas, pagamos un dividendo especial de $550 millones a GM.

La siguiente tabla resumen los resultados operacionales de las Operaciones Europeas:

	Años Terminados Diciembre 31,	
	2017	2016
Total ingresos	$ 474	$ 574
Gasto de intereses	79	136
Otros gastos	263	287
Total costos y gastos	342	423
Ingresos de operaciones descontinuadas antes de impuesto de renta	132	151
Pérdida en venta de operaciones descontinuadas antes de impuestos de renta	525	—
(Pérdida) ingreso de operaciones descontinuadas antes de impuestos de renta	(393)	151
Provisión para impuestos de renta	31	54
(Pérdida) ingreso de operaciones descontinuadas, neto de impuesto	$ (424)	$ 97

Nota 16. Información Complementaria de Flujo de Caja

Lo pagos en efectivo por costos de intereses e impuestos de renta consisten en lo siguiente:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Costos de intereses (ninguno capitalizado)	$ 2,941	$ 2,571	$ 1,761
Impuestos de renta	$ 68	$ 99	$ 102

Los rubros de inversión no en efectivo fueron los siguientes:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Subvención recibida de GM	$ 727	$ 306	$ 347
Préstamo comercial pagadero a GM[(a)]	$ 61	$ 90	$ 320

(a) Ver la Nota 2 para mayor información.

Nota 17. Reporte por Segmentos e Información Geográfica

Nuestro ejecutivo principal encargado de tomar decisiones evalúa los resultados operaciones y el desempeño de nuestro negocio con base en nuestros segmentos de Norteamérica e Internacional. La gerencia de cada segmento es responsable por la ejecución de nuestras estrategias. Como se dijo en la Nota 1, nuestras Operaciones Europeas se presentan como operaciones descontinuadas y se excluyen de los resultados del segmento para 2017 y 2016. Estas operaciones estuvieron incluidas previamente en el Segmento Internacional. Los datos operacionales clave para nuestros segmentos de operaciones fueron los siguientes:

	Año Terminado Diciembre 31, 2018		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 12,771	$ 1,245	$ 14,016
Gastos operacionales	1,125	397	1,522
Gastos por arrendamiento de vehículos	6,879	38	6,917
Provisión para pérdidas en préstamos	490	152	642
Gastos por intereses	2,735	490	3,225
Renta de inversión en acciones	—	183	183
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuesto de renta	$ 1,542	$ 351	$ 1,893

	Año Terminado Diciembre 31, 2017		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 10,999	$ 1,152	$ 12,151
Gastos operacionales	1,050	340	1,390
Gastos por arrendamiento de vehículos	6,391	24	6,415
Provisión para pérdidas en préstamos	623	134	757
Gastos por intereses	2,032	534	2,566
Renta de inversión en acciones	—	173	173
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuesto de renta	$ 903	$ 293	$ 1,196

	Año Terminado Diciembre 31, 2016		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 7,948	$ 1,035	$ 8,983
Gastos operacionales	891	359	1,250
Gastos por arrendamiento de vehículos	4,499	7	4,506
Provisión para pérdidas en préstamos	566	78	644
Gastos por intereses	1,481	491	1,972
Renta de inversión en acciones	—	151	151
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuesto de renta	$ 511	$ 251	$ 762

	Diciembre 31, 2018			Diciembre 31, 2017		
	Norteamérica	Internacional	Total	Norteamérica	Internacional	Total
Cuentas por cobrar financieras, neto	$ 45,711	$ 6,801	$ 52,512	$ 35,436	$ 6,736	$ 42,172
Vehículos en arrendamiento, neto	$ 43,396	$ 163	$ 43,559	$ 42,753	$ 129	$ 42,882
Total activos	$ 100,176	$ 9,744	$ 109,920	$ 87,618	$ 9,397	$ 97,015

La siguiente tabla resume información para las principales áreas geográficas:

	Para los Años Terminados Diciembre 31,					
	2018		2017		2016	
	Ingresos	Activos de Larga Vida[a]	Ingresos	Activos de Larga Vida[a]	Ingresos	Activos de Larga Vida[a]
EE.UU.	$ 12,158	$ 41,320	$ 10,424	$ 40,674	$ 7,440	$ 32,506
No EE.UU.[b]	1,858	2,490	1,727	2,467	1,543	2,050
Total consolidado	$ 14,016	$ 43,810	$ 12,151	$ 43,141	$ 8,983	$ 34,556

(a) Los activos de larga vida incluyen $43.600 millones, $42.900 millones y $34.300 millones en vehículos en arrendamiento operativo a diciembre 31, 2018, 2017 y 2016.
(b) Ningún país individual representa más del 10% de nuestros ingresos totales o activos de larga vida.

Nota 18. Capital Regulatorio y Otros Asuntos Regulatorios

Estamos obligados a cumplir con una amplia variedad de leyes y regulaciones. Algunas de nuestras entidades operan en mercados internacionales ya sea como bancos o como compañías financieras reguladas sujetas a restricciones regulatorias. Estas restricciones regulatorias exigen, entre otras cosas, que algunas de estas entidades cumplan con requisitos de capital mínimo y pueden restringir la distribución de dividendos y la propiedad de ciertos activos. Estábamos cumpliendo con todos los requisitos de capital regulatorios según el reporte más reciente. Nuestro banco internacional regulado más significativo, situado en Brasil, mostró un coeficiente de capital reportado reciente de 19.1% y el requisito mínimo de capital era de 10.5%. Los activos totales de nuestros bancos y entidades financieras internacionales regulados fueron de aproximadamente $7900 millones y $7800 millones a diciembre 31, 2018 y 2017.

Nota 19. Datos Financieros Trimestrales (sin auditar)

La siguiente tabla resume la información financiera trimestral complementaria:

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
2018				
Total ingresos	$ 3,411	$ 3,488	$ 3,518	$ 3,599
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuestos de renta	$ 443	$ 536	$ 498	$ 416
Resultados netos	$ 369	$ 442	$ 441	$ 318
Resultados netos atribuibles a tenedores de acciones ordinarias	$ 355	$ 427	$ 426	$ 296

2017				
Total ingresos	$ 2,748	$ 2,990	$ 3,161	$ 3,252
Ingresos de operaciones continuadas	$ 179	$ 270	$ 186	$ 450
Ingreso (pérdida) de operaciones descontinuadas, neto de impuesto	$ 23	$ (208)	$ 16	$ (255)
Resultados netos	$ 202	$ 62	$ 202	$ 195
Resultados netos atribuibles a tenedores de acciones ordinarias	$ 202	$ 62	$ 200	$ 181

Durante los tres meses terminados el 30 de junio de 2017 y el 30 de septiembre de 2017, reconocimos una porción de la pérdida en la venta de las Operaciones Europeas de $336 millones y $38 millones, de conformidad con la ASC 360 - "Propiedades, Planta y Equipos". Reconocimos los $151 millones restantes de la pérdida en la venta durante los tres meses terminados el 31 de diciembre de 2017, al cierre de la venta de las Operaciones Europeas.

Ítem 9. Cambios y Desacuerdos con Contadores sobre Contabilidad y Revelación Financiera

Ninguno.

Ítem 9A. Controles y Procedimientos

Evaluación de Controles y Procedimientos de Revelación. Mantenemos controles y procedimientos de revelación diseñados para obtener una certeza razonable de que la información que debe revelarse en los informes presentados bajo la Ley Cambiaria se registre, procese, resuma y reporte dentro de los plazos especificados y sea acumulada y comunicada a nuestra gerencia, incluyendo nuestro director general (CEO) y director financiero (CFO), según corresponda para permitir decisiones oportunas relacionadas con la revelación requerida.

Nuestra gerencia, con la participación de nuestro CEO y CFO, evaluó la efectividad de nuestros controles y procedimientos de revelación (según se definen en las Reglas 13a-15(e) o 15d-15(e) promulgadas bajo la Ley Cambiaria) a 31 de diciembre de 2018. Con base en esta evaluación, requerida por el literal (b) de la Regla 13a-15 y/o 15d-15, nuestro CEO y CFO concluyeron que nuestros controles y procedimientos de revelación eran efectivos al nivel de certeza razonable a 31 de diciembre de 2018.

Reporte de la Gerencia sobre Control Interno de Información Financiera. Nuestra gerencia es responsable de establecer y mantener un control interno efectivo sobre la información financiera, según se define en las Reglas 13a-15(f) y 15d-15(f) bajo la Ley Cambiaria. Este sistema está diseñado para brindar una certeza razonable respecto de la confiabilidad de los informes financieros y la elaboración de los estados financieros consolidados para fines externos de acuerdo con los GAAP de los EE.UU. Debido a las limitaciones inherentes del control interno sobre los reportes financieros, incluida la posibilidad de colusión o anulación indebida de controles por parte de la gerencia, las inexactitudes debidas a error o fraude podrían no impedirse o detectarse oportunamente.

Nuestra gerencia realizó una evaluación de la efectividad de nuestro control interno sobre los informes financieros a diciembre 31 de 2018, utilizando los criterios discutidos en el "Control Interno – Marco Integrado (2013)" emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway. El objetivo de esta evaluación fue determinar si nuestro control interno sobre los informes financieros era efectivo a diciembre 31 de 2018. Con base en la evaluación de la gerencia, hemos concluido que nuestro control interno sobre los informes financieros era efectivo a diciembre 31, 2018.

Cambios en el Control Interno sobre los Informes Financieros. No hubo cambios en nuestro control interno sobre los informes financieros durante el trimestre terminado el 31 de diciembre de 2018 que hayan afectado sustancialmente, o que razonablemente pudiesen afectar, nuestros controles internos sobre los reportes financieros.

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 011/19 de un documento escrito en inglés. Esta es una Traducción Oficial efectuada el día 21 de febrero de 2019 por la Sra. María Teresa Lara, c.c. 41.568.055 de Bogotá, Traductora Oficial según Resolución No. 01016 del 2 de octubre de 1998, expedida por el Ministerio de Justicia de la República de Colombia.

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

INFORME DE FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
General Motors Financial Company, Inc.

Opinión sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el balance general consolidado adjunto de General Motors Financial Company, Inc. (la Compañía) a 31 de diciembre de 2018, los correspondientes estados consolidados de resultados, resultados integrales, patrimonio de los accionistas y flujos de caja para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, y sus correspondientes notas (conjuntamente denominados los "estados financieros consolidados"). En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la Opinión

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía con base en nuestras auditorías. Somos una firma de contadores públicos registrada ante la Junta para la Vigilancia Contable de Empresas que Cotizan en Bolsa (Estados Unidos) [*Public Company Accounting Oversight Board (United States)*] (PCAOB) y estamos obligados a ser independientes con respecto a la Compañía, de conformidad con las leyes federales de los Estados Unidos relativas a valores y con las normas y regulaciones aplicables de la Comisión de Bolsas y Valores y la PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas de la PCAOB. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de inexactitudes significativas, ya sea por error o fraude. La Compañía no está obligada a efectuar una auditoría de su control interno sobre los informes financieros, ni fuimos contratados para efectuarla. Como parte de nuestras auditorías, estamos obligados a obtener una comprensión del control interno sobre los informes financieros, pero no con el propósito de emitir una opinión en cuanto a la efectividad del control interno de la Compañía sobre los informes financieros. En consecuencia, no expresamos ninguna opinión en ese sentido.

Nuestras auditorías incluyeron la ejecución de procedimientos para evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a error o fraude, y la ejecución de procedimientos que respondan a estos riesgos. Dichos procedimientos incluyen revisar, en forma selectiva, la evidencia acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

/s/Ernst & Young LLP

Hemos sido auditores de la Compañía desde 2017.

Fort Worth, Texas
6 de febrero de 2019

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

INFORME DE FIRMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y los Accionistas de
General Motors Financial Company, Inc.:

Opinión sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el balance general consolidado adjunto de General Motors Financial Company, Inc. y sus subsidiarias (la "Compañía") a 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados consolidados de resultados y resultados integrales, patrimonio de los accionistas y flujos de caja para cada uno de los dos años del período terminado el 31 de diciembre de 2017, y sus correspondientes notas (conjuntamente denominados los "estados financieros"). En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja para cada uno de los dos años del período terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la Opinión

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía con base en nuestras auditorías. Somos una firma de contadores públicos registrada ante la Junta para la Vigilancia Contable de Empresas que Cotizan en Bolsa (Estados Unidos) [*Public Company Accounting Oversight Board (United States)*] (PCAOB) y estamos obligados a ser independientes con respecto a la Compañía, de conformidad con las leyes federales de los Estados Unidos relativas a valores y con las normas y regulaciones aplicables de la Comisión de Bolsas y Valores y la PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las normas de la PCAOB. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de inexactitudes significativas, ya sea por error o fraude. La Compañía no está obligada a efectuar una auditoría de su control interno sobre los informes financieros, ni fuimos contratados para efectuarla. Como parte de nuestras auditorías, estamos obligados a obtener una comprensión del control interno sobre los informes financieros, pero no con el propósito de emitir una opinión en cuanto a la efectividad del control interno de la Compañía sobre los informes financieros. En consecuencia, no expresamos ninguna opinión en ese sentido.

Nuestras auditorías incluyeron la ejecución de procedimientos para evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a error o fraude, y la ejecución de procedimientos que respondan a estos riesgos. Dichos procedimientos incluyen revisar, en forma selectiva, la evidencia acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

/s/Deloitte & Touche LLP

Fort Worth, Texas
6 de febrero de 2019

Comenzamos a actuar como auditores de la Compañía en 2006. En 2018 nos convertimos en el auditor predecesor.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 3

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

Ítem 8. Estados Financieros e Información Complementaria

BALANCES CONSOLIDADOS
(en millones, excepto los montos por acción)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 4,883	$ 4,265
Cuentas por cobrar financieras, neto (Nota 3; Nota 8 VIEs)	52,512	42,172
Vehículos en arrendamiento financiero, neto (Nota 4; Nota 8 VIEs)	43,559	42,882
Goodwill (Nota 5)	1,186	1,197
Participación en activos netos de afiliadas no consolidadas (Nota 6)	1,355	1,187
Propiedades y equipo, menos depreciación acumulada de $221 y $159	251	259
Impuestos sobre la renta diferidos (Nota 14)	214	249
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 2)	729	309
Otros activos (Nota 8 VIEs)	5,231	4,495
Total activos	$ 109,920	$ 97,015
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos		
Deuda garantizada (Nota 7; Nota 8 VIEs)	$ 42,835	$ 39,887
Deuda no garantizada (Nota 7)	48,153	40,830
Cuentas por pagar y gastos causados	1,891	1,622
Ingresos diferidos	3,605	3,221
Impuestos sobre la renta diferidos (Nota 14)	522	288
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 2)	63	92
Otros pasivos	1,192	781
Total pasivos	98,261	86,721
Compromisos y contingencias (Nota 10)		
Patrimonio (Nota 11)		
Acciones ordinarias, $0.0001 valor nominal por acción	—	—
Acciones privilegiadas, $0.01 valor nominal por acción	—	—
Capital pagado adicional	8,058	7,525
Otras pérdidas acumuladas globales	(1,066)	(768)
Utilidades retenidas	4,667	3,537
Total patrimonio	11,659	10,294
Total pasivos y patrimonio	$ 109,920	$ 97,015

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 4

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ingresos			
Ingresos por cargos financieros	$ 3,629	$ 3,256	$ 2,846
Ingresos de vehículos en arrendamiento financiero	9,963	8,606	5,896
Otros ingresos	424	289	241
Total ingresos	14,016	12,151	8,983
Costos y gastos			
Gastos operacionales	1,522	1,390	1,250
Gastos de vehículos en arrendamiento financiero	6,917	6,415	4,506
Provisión para pérdidas en préstamos (Nota 3)	642	757	644
Gastos de intereses	3,225	2,566	1,972
Total costos y gastos	$ 12,306	$ 11,128	8,372
Ingresos de inversión en acciones (Nota 6)	183	173	151
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuestos a la renta	1,893	1,196	762
Provisión para impuestos a la renta (Nota 14)	323	111	105
Ingresos de operaciones continuadas	1,570	1,085	657
(Pérdida) ingreso proveniente de operaciones descontinuadas, neto de impuestos ((Nota 15)	—	(424)	97
Ingresos netos	1,570	$ 661	$ 754
Ingresos netos atribuibles al titular de acciones ordinarias	$ 1,504	$ 645	$ 754

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ingresos	$ 1,570	$ 661	$ 754
Otros ingresos (pérdidas) integrales, netos de impuestos			
Ganancia (pérdida) no realizada en coberturas, neto del gasto (beneficio) de impuesto a la renta de $(5), $(2) y $11	(7)	(1)	17
Planes de beneficios definidos después de ajuste por reclasificación, netos del gasto (beneficio) de impuesto a la renta de $0, $9 y $(3)	—	21	(7)
Ajuste por diferencia de cambio antes del ajuste por reclasificación, neto del gasto (beneficio) del impuesto a la renta de $(1), $33 y $17	(291)	253	(144)
Ajuste por reclasificación[a]	—	197	—
Otros ingresos (pérdidas) integrales, netos de impuesto	(298)	470	(134)
Ingresos integrales	$ 1,272	$ 1,131	$ 620

(a) El ajuste por reclasificación en 2017 está relacionado con la venta de las Operaciones Europeas.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01015
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 5

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE PATRIMONIO CONSOLIDADOS
(En millones de Dólares)

	Acciones Ordinarias	Acciones Privilegiadas	Capital Pagado Adicional	Otras Pérdidas Integrales Acumuladas	Utilidades Retenidas	Total Patrimonio
Saldo a 1 de enero de 2016	$ —	—	$ 6,484	$ (1,104)	$ 2,672	$ 8,052
Ingresos netos	—	—	—	—	754	754
Otras pérdidas integrales	—	—	—	(134)	—	(134)
Compensación basada en acciones	—	—	21	—	—	21
Saldo a Diciembre 31, 2016	—	—	6,505	(1,238)	3,426	8,693
Ingresos netos	—	—	—	—	661	661
Otros ingresos integrales	—	—	—	470	—	470
Compensación basada en acciones	—	—	35	—	—	35
Emisión de acciones privilegiadas	—	—	985	—	—	985
Dividendos pagados	—	—	—	—	(550)	(550)
Saldo a Diciembre 31, 2017	—	—	7,525	(768)	3,537	10,294
Adopción de normas contables (Nota 1)	—	—	—	—	40	40
Ingresos netos	—	—	—	—	1,570	1,570
Otras pérdidas integrales	—	—	—	(298)	—	(298)
Compensación basada en acciones	—	—	41	—	—	41
Emisión de acciones privilegiadas (Nota 11)	—	—	492	—	—	492
Dividendos pagados (Nota 11)	—	—	—	—	(434)	(434)
Dividendos decretados sobre acciones privilegiadas (Nota 11)	—	—	—	—	(46)	(46)
Saldo a Diciembre 31, 2018	$ —	—	$ 8,058	$ (1,066)	$ 4,667	$ 11,659

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 6

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA CONSOLIDADOS
(en millones)

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Flujos de caja de actividades operacionales			
Ingresos de operaciones continuadas	$ 1,570	$ 1,085	$ 657
Ajustes para conciliar ingresos de operaciones continuadas con efectivo neto provisto por actividades operacionales			
Depreciación y amortización	7,697	6,706	4,789
Incremento y amortización de tasas de préstamo y arrendamiento financiero	(2,018)	(1,711)	(1,136)
Amortización de ajuste del valor en libros	—	—	(28)
Utilidades no distribuidas de afiliadas no consolidadas, neto	(183)	(173)	(22)
Provisión para pérdidas en préstamos	642	757	644
Impuestos sobre la renta diferidos	239	42	8
Gasto por compensación basada en acciones	29	48	25
Ganancia en terminación de vehículos en arrendamiento financiero	(641)	(166)	(147)
Otras actividades operacionales	166	(140)	(2)
Cambios en activos y pasivos:			
Otros activos	(401)	(54)	(432)
Cuentas por pagar y gastos causados	262	153	209
Otros pasivos	10	(28)	(4)
Efectivo neto provenientes de actividades operacionales – operaciones continuadas	7,372	6,519	4,561
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales – operaciones descontinuadas	—	233	320
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	7,372	6,752	4,881
Flujos de caja de actividades de inversión			
Compras de cuentas por cobrar financieras minoristas, neto	(26,315)	(19,524)	(14,180)
Principales cobros y recuperaciones de cuentas por cobrar financieras minoristas	17,357	12,854	9,899
Financiación neta de deudores de financiamiento comercial	(2,573)	(2,584)	(2,467)
Compra de vehículos en arrendamiento financiero, neto	(16,736)	(19,180)	(19,483)
Producto de terminación de vehículos en arrendamiento financiero	10,864	6,667	2,554
Compras de propiedades y equipos	(60)	(94)	(93)
Adquisición de participación accionaria	(54)	—	—
Otras actividades de inversión	1	2	1
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión – operaciones continuadas	(17,516)	(21,859)	(23,769)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de inversión – operaciones descontinuadas	—	3	(1,005)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(17,516)	(21,856)	(24,774)

MARIA TERESA LARA R
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01018
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 7

Flujos de caja de actividades de financiación			
Cambio neto en deuda (vencimientos originales menores a tres meses)	1,124	(105)	(309)
Préstamos y emisión de deuda garantizada	26,693	32,480	27,379
Pagos a la deuda garantizada	(23,626)	(27,451)	(17,294)
Préstamos y emisión de deuda no garantizada	12,200	15,883	12,234
Pagos de deuda no garantizada	(5,215)	(5,018)	(2,754)
Préstamos sobre línea de crédito de parte relacionada	—	—	418
Pagos de línea de crédito de parte relacionada	—	—	(418)
Costos de emisión de deuda	(146)	(155)	(131)
Producto de emisión de acciones privilegiadas	492	985	—
Dividendos pagados	(434)	(550)	—
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación – operaciones continuadas	11,088	16,069	19,125
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación – operaciones descontinuadas	—	219	1,109
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	11,088	16,288	20,234
Aumento neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	944	1,184	341
Efecto de cambios en la tasa de cambio en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	(68)	81	(41)
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al comienzo del período	6,567	5,302	5,002
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del período	$ 7,443	$ 6,567	$ 5,302
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido de operaciones continuadas al final del período	$ 7,443	$ 6,567	$ 4,630
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido de operaciones continuadas al final del período	$ —	$ —	$ 672

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01010
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 8

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

La siguiente tabla presenta una conciliación de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido reportados en el balance general consolidado:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 4,883	$ 4,265
Efectivo restringido incluido en otros activos	2,560	2,302
Total	$ 7,443	$ 6,567

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 1. Resumen de las Principales Políticas Contables

Historia y Operaciones. Hemos estado operando en el negocio de la financiación de automóviles en los Estados Unidos desde septiembre de 1992 y hemos sido una subsidiaria en propiedad absoluta de GM desde octubre de 2010. El 31 de octubre de 2017 concluimos la venta de algunas de nuestras subsidiarias y sucursales europeas (conjuntamente, nuestras Operaciones Europeas) a Banque PSA Finance S.A. y BNP Paribas Personal Finance S.A. Las Operaciones Europeas se presentan como operaciones descontinuadas en nuestros estados financieros consolidados para todos los períodos presentados. Ver la Nota 15 para más detalles relativos a nuestra enajenación de estas operaciones. A no ser que se indique lo contrario, la información en estas notas a los estados financieros consolidados se relaciona con nuestras operaciones continuadas.

Bases de Presentación. Los estados financieros consolidados incluyen nuestras cuentas y las cuentas de nuestras subsidiarias consolidadas, incluyendo algunas entidades con función especial (SPE, por sus siglas en inglés) utilizadas en transacciones financieras garantizadas, que son consideradas Entidades de Interés Variable (VIEs, por sus siglas en inglés). Todas las transacciones y cuentas interempresariales han sido eliminadas en la consolidación. A no ser que se especifique lo contrario, los montos presentados en las tablas están expresados en millones de dólares.

La elaboración de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos exige a la administración hacer estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y el monto de los ingresos y gastos durante los períodos de reporte. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones y las diferencias podrían ser sustanciales.

En general, los estados financieros de las entidades que operan por fuera de los Estados Unidos se elaboran utilizando la moneda local como moneda funcional. Todos los activos y pasivos de las subsidiarias extranjeras se convierten a dólares de los Estados Unidos a las tasas de cambio vigentes al finalizar el período, y los resultados de las operaciones y los flujos de caja se determinan utilizando tasas de cambio promedio ponderadas aproximadas para el período. Los ajustes en la conversión están relacionados con el uso de la moneda local de subsidiarias extranjeras como su moneda funcional y se reportan como un componente separado de otros resultados integrales acumulados. Las ganancias o pérdidas en transacciones en moneda extranjera son llevadas directamente al estado de resultados y el estado de resultados integrales consolidados, sin importar si dichos montos fueron realizados o no realizados. Podremos incursionar en derivados en moneda extranjera para mitigar nuestra exposición a las diferencias en las tasas de cambio en moneda extranjera.

Equivalentes de Efectivo. Los equivalentes de efectivo se definen como inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos originales de máximo 90 días.

Presentación Neta de Flujos de Caja en Deudores de Financiación Comercial y Deudas Relacionadas. Nuestras cuentas por cobrar de financiación comercial constan principalmente de financiación a comerciantes, que son préstamos a concesionarios para financiar su inventario de vehículos, también conocidos como financiación mayorista o de inventario. En nuestra experiencia, estos créditos son usualmente reembolsados dentro de los 90 días siguientes a la fecha de otorgamiento del crédito. Contamos, además, con la capacidad unilateral de exigir los créditos y recibir el pago en los 60 días siguientes a la exigencia del mismo. Por lo tanto, los flujos de caja relativos a los deudores de financiamiento comercial se reflejan en los estados de flujos de caja consolidados como "Financiación neta de deudores de financiamiento comercial".

Tenemos convenios de crédito rotativo para financiar nuestras actividades de crédito comercial. El periodo de rotación de estos convenios oscila entre 12 y 18 meses. Sin embargo, los términos de estos convenios de financiación requieren mantener montos suficientes para respaldar avances para la base crediticia de créditos de financiamiento comercial dentro de ciertos de concentración. Cuando un comerciante reembolsa un crédito comercial, o el monto avanzado contra dicho crédito debe ser reembolsado por nosotros, o un monto equivalente en nuevos créditos debe ser agregado a la base crediticia. A pesar de que el término rotativo sea mayor a 90 días, el plazo real para el rembolso de avances en estos convenios es cuando recibimos el reembolso de los concesionarios, que es usualmente en los 90 días siguientes al otorgamiento del crédito. Por lo tanto, los flujos de caja relacionados con estos convenios de crédito rotativo se reflejan en los estados de flujos de caja consolidados bajo "Cambio neto en la deuda (vencimientos originales menores a tres meses)."

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Créditos de Financiación Minorista y Provisión para Deudas Incobrables. Nuestra cartera de créditos de Financiación Minorista consta de créditos homogéneos y de saldos más pequeños que se registran a su costo amortizado, neto de una provisión para deudas incobrables. Estos créditos se dividen en grupos basados en características de riesgo comunes. tales como calificación crediticia interna, período de apertura, estado de morosidad y ubicación geográfica. La calificación crediticia interna, que se basa en la información de la FICO para Estados Unidos, es generada usando algoritmos o modelos estadísticos contenidos en tarjetas de puntuación de apertura. Estas tarjetas se usan para evaluar la capacidad del consumidor para pagar, basado en el modelado estadístico de su uso crediticio previo, la estructura de la deuda y otra información. El resultado de la tarjeta de puntuación clasifica a los consumidores, desde los que tienen mayor probabilidad de pagar hasta los que tienen menor probabilidad de pagar. Al dividir adicionalmente la cartera en grupos basados en las calificaciones crediticias internas podemos identificar los distintos cumplimientos crediticios esperados para los distintos riesgos crediticios. A estos grupos se les evalúa colectivamente el deterioro basado en cálculos estadísticos, junto con el criterio de la gerencia. La provisión es total para cada grupo. Las provisiones para deudas incobrables son cargadas a operaciones en montos suficientes que mantengan la provisión para deudas incobrables a niveles considerados adecuados para cubrir las pérdidas posibles propias de nuestros créditos financieros.

Usamos una combinación de metodologías de pronóstico para determinar la provisión para deudas incobrables, incluyendo modelado de la tasa de deterioro y técnicas de modelado de grupos estáticos. Un modelo de tasa de deterioro se usa generalmente para proyectar pérdidas en el corto plazo, y los modelos de grupo estático se usan por lo general para proyectar pérdidas a lo largo del periodo restante. Las pérdidas probables son estimadas para grupos de cuentas totalizadas por mes de vencimiento y de apertura. Por lo general, se evalúan las pérdidas históricas y el cumplimiento reciente tiene mayor peso al determinar la provisión que debe llevar a un estimado que refleje mejor los ambientes internos y externos actuales. Los factores tenidos en cuenta al estimar la provisión incluyen la migración histórica de morosidad a pérdida, la probabilidad de entrar en mora (PD, por sus siglas en inglés) y pérdida en caso de incumplimiento (LCD, por sus siglas en inglés) La PD y la LGD se estiman específicamente para cada grupo mensual (i.e., grupo de aperturas) en los casos en que se utilizan los modelos de antigüedad. La PD se estima con base en expectativas que están en línea con la calificación crediticia interna. La LGD se proyecta besada en la tendencia histórica de los últimos 10 años, dando mayor peso at cumplimiento reciente para poder tomar en cuenta factores de oferta y demanda del mercado que afecten el precio de los vehículos usados a nivel mayorista. Aunque las pérdidas probables proyectadas se derivan cuantitativamente, evaluamos los ambientes internos y externos de operación actuales y podemos ajustar cualitativamente ciertos supuestos que conlleven a una provisión que refleje con mayor exactitud las pérdidas que se espera tener en el ambiente actual.

También usamos la experiencia histórica de castigo de deudas incobrables para determinar un período de confirmación de pérdidas (LCP, por sus siglas en inglés). El LCP es un supuesto clave dentro de nuestros modelos y representa el promedio de tiempo entre la primera vez que ocurre un evento de pérdida y el momento en que la deuda es declarada incobrable, Este LCP es la base de nuestra provisión y se aplica a las pérdidas crediticias probables proyectadas para determinar el monto de las pérdidas que consideramos existen a la fecha del balance general.

Consideramos que estos factores son relevantes al estimar las pérdidas incurridas, y también tenemos en cuenta una evaluación de la calidad global de la cartera crediticia basándonos en indicadores tales como cambios en nuestra evaluación de crédito, políticas de aseguramiento/suscripción y de manejo de cobros, cambios en el ambiente legal y regulatorio, condiciones económicas generales, tendencias de los negocios e incertidumbres en las técnicas de pronóstico y modelado usadas para estimar nuestra provisión. Actualizamos nuestros modelos de proyección de pérdidas minoristas y los indicadores de cartera cada trimestre, con fin de incorporar información que refleje mejor el ambiente económico del momento.

Los supuestos con respecto a deudas incobrables y LCP se revisan periódicamente y pueden verse afectados por el cumplimiento real de los deudores financieros y los cambios en cualquiera de los factores previamente indicados. Si el supuesto de pérdida por préstamo o LCP aumenta, habría un aumento en el monto de la provisión para deudas incobrables, lo cual disminuiría el valor en libros de las cuentas por cobrar financieras y aumentaría el monto de la provisión para deudas incobrables.

A las cuentas por cobrar financieras que se consideran deterioradas, incluyendo TDR, se les evalúa el deterioro individuamente. Al evaluar el riesgo de créditos individualmente deteriorados, como TDR, entre los factores que tenemos en cuenta están la situación económica del deudor, su ubicación geográfica, comportamiento de garantías, pérdidas históricas, e información específica de la industria que la gerencia considera relevante al determinar la ocurrencia de un evento de pérdida y medir el deterioro. Estos factores están basados en la evaluación de la información histórica y actual e incluyen una evaluación e interpretación subjetivas.

Créditos de Financiación Comercial y Provisión para Deudas Incobrables. Nuestra oferta de financiación comercial consta de financiación a comerciantes y concesionarios, que son créditos para financiar mejoras a instalaciones de concesionarios, proporcionar capital de trabajo, y comprar y/o financiar inmuebles de concesionarios.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Los créditos de financiación comercial se registran al costo amortizado, neto de la provisión para deudas incobrables y sumas recibidas bajo programas de gestión de caja. Las provisiones para deudas incobrables se cargan a las operaciones en montos suficientes que mantengan la provisión para deudas incobrables a niveles considerados apropiados para cubrir las deudas incobrables probables propias de las cuentas por cobrar por financiación comercial. Para el Segmento Internacional, hemos definido una provisión para deudas incobrables basada en las pérdidas históricas sufridas. Nuestra historia de créditos comerciales en el Segmento Norteamérica es menor, por lo que hemos realizado un análisis de la experiencia de prestamistas comerciales comparables para poder estimar las deudas incobrables probables propias de nuestra cartera. Las cuentas por cobrar de financiación comercial están totalizadas en grupos por riesgo crediticio, los cuales son determinados con base en nuestro sistema interno de calificación de riesgo. Basados en nuestra calificación de riesgo, también establecemos si un préstamo específico a un concesionario se considera deteriorado. Si los créditos deteriorados son identificados, se definen reservas específicas, según apliquen, y el crédito es separado para su monitoreo individual.

Política de Deudas Malas/Incobrables. Nuestra política es declarar incobrable una cuenta minorista en el mes en el que cumpla 120 días en mora contractual si aún no hemos registrado una cancelación por recuperación.

Las cuentas por cobrar financieras comerciales se evalúan individualmente y, cuando hay dudas sobre la cobrabilidad del saldo registrado, se rebajan al valor de la garantía prendaria menos los costos de venta. Las cuentas por cobrar comerciales se castigan cuando se consideren incobrables o lleguen a los 360 días de mora, lo que ocurra primero.

Reestructuración de Deuda de Cobro Dudoso (TDRs). Al evaluar si una modificación a un crédito constituye una TDR, nuestra política para préstamos minoristas es que se den las dos condiciones siguientes: (i) la modificación debe constituir una concesión y (ii) el deudor debe estar atravesando dificultades financieras. Según nuestras políticas y lineamientos, ocasionalmente podemos ofrecer una prórroga a los clientes. Cada prórroga permite al cliente pasar hasta dos pagos mensuales en mora para el final del periodo del préstamo, mediando, por lo general, el pago de unos derechos (aproximadamente la porción de intereses del pago diferido, salvo donde la ley estatal exija un monto menor). Un crédito que es diferido dos o más veces sería considerado como aplazado significativamente y por lo tanto correspondería a la definición de una concesión. Un crédito que se encuentre en mora también representaría a un deudor que está pasando por dificultades financieras. Por lo tanto, al tener en cuenta estos dos factores, hemos decidido que el segundo aplazamiento otorgado por nosotros sobre un préstamo minorista será considerado una TDR y el mismo será deteriorado. Las cuentas que están en situación de quiebra [*Chapter 13 bankruptcy*] y que contemplen ajustes al capital o la tasa de interés como parte de plan de insolvencia confirmado, también serán consideradas TDR, y su deterioro será evaluado individualmente. Se estima una provisión específica basada en el valor presente de los flujos de caja esperados de las cuentas por cobrar, descontadas a la tasa de interés efectiva promedio ponderada original del crédito.

Las cuentas por cobrar comerciales sujetas a indulgencia por morosidad, moratoria, acuerdos de prórroga u otras acciones para minimizar pérdidas económicas y evitar embargos o recuperaciones de las garantías, se clasifican como TDR. No otorgamos concesiones sobre el saldo del capital de créditos a concesionarios.

Vehículos en Arrendamiento Financiero. Los vehículos en arrendamiento financiero son automóviles arrendados a clientes y se registran al costo amortizado, menos los pagos subvencionados del fabricante, los cuales se reciben por anticipado. Se registra el gasto de depreciación usando el método lineal a lo largo de la duración del contrato de arrendamiento. La subvención del fabricante se reconoce usando el método lineal como una reducción del gasto por depreciación.

Estimamos el valor residual esperado con base en datos de terceros, que toman en cuenta información como valores en subastas recientes, el volumen futuro esperado de devolución de los vehículos arrendados, precios de carros usados, programas de incentivos de los fabricantes y precios de combustible. Los vehículos arrendados se deprecian al valor residual estimado al final del término del arrendamiento. Los cambios en el valor residual esperado conllevan a un aumento o disminución en la depreciación del activo arrendado por la duración restante del periodo de arrendamiento. Una vez realizada su enajenación, se registra una ganancia o pérdida de cualquier diferencia entre el valor neto en libros del arrendamiento y el producto de la enajenación del activo, incluyendo cualesquiera productos de seguros. Al efectuar la contabilidad del deterioro por la enajenación de activos de larga vida, a los vehículos que se encuentran en arrendamientos operativos les es evaluado su deterioro por grupo de activos. Reunimos los vehículos arrendados en grupos que han sido creados según marca, año y modelo. Cuando existen indicadores de deterioro de grupos de activos y los flujos de caja futuros totales del arrendamiento operativo, incluyendo el valor razonable realizable de los activos arrendados al final del periodo de arrendamiento, son menores al valor en libros del grupo de activos arrendados, se reconoce una amortización por deterioro de inmediato si se considera que la diferencia no puede ser recuperada.

Entidades de Interés Variable (VIEs) — Titularizaciones y Facilidades de Crédito. Financiamos una porción significativa de nuestro volumen de apertura de préstamos y arrendamientos a través del uso de nuestras facilidades de crédito y la ejecución de transacciones de titularización, los cuales utilizan ambos Entidades con Función Especial (SPE). Con nuestras facilidades de crédito transferimos cuentas por cobrar financieras y activos relacionados con arrendamientos a las SPE. A su vez, estas filiales emiten títulos

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

a los agentes, garantizados con dichos activos y efectivo. Los agentes proporcionan fondos conforme a los títulos a las subsidiarias según una fórmula de anticipos, y las filiales nos envían los fondos como contraprestación por la transferencia de activos.

En nuestras titularizaciones, transferimos cuentas por cobrar financieras, y activos relacionados con arrendamientos a SPEs que han sido estructuradas tomo fiducias de titularización (Fiducias). que emiten una o más clases de títulos respaldados por activos. Estos títulos son a su vez vendidos a inversionistas.

Nuestra relación continua con las facilidades de crédito y las Fiducias consiste en la prestación de servicios a los activos financieros en manos de las SPE y en mantener intereses residuales en las SPE. Estas transacciones están estructuradas sin derecho a reclamación. Las SPE son consideradas VIEs conforme a las GAAP de los Estados Unidos y están consolidadas porque tenemos: (i) poder sobre las actividades más importantes de las entidades, y (ii) la obligación de absorber pérdidas y el derecho de recibir beneficios de les VIE, que podrían ser significativos para las mismas. Igualmente, somos el beneficiario primario de las VIE y las cuentas por cobrar financieras, los activos en arrendamiento, los préstamos bajo nuestras facilidades de crédito y, luego de la titularización, los títulos de titularización relacionados pagaderos quedarán en los balances consolidados. Ver la Nota 3, Nota 7 y Nota 8 para más información.

No estamos obligados, y tampoco es nuestra intención en este momento, a proporcionar respaldo financiero adicional a las SPE. Aunque estas subsidiarias están incluidas dentro de nuestros financieros consolidados, son entidades legales separadas y las cuentas por cobrar financieras, activos en arrendamiento y efectivo en manos de ellas, serán legalmente de su propiedad y no están disponibles para nuestros acreedores o los acreedores de nuestras otras subsidiarias.

Reconocemos cargos financieros, ingresos por arrendamientos de vehículos y por derechos/honorarios sobre los activos titularizados y los gastos por intereses en la deuda garantizada emitida en las transacciones titularizadas y registramos una provisión para deudas incobrables para reconocer las pérdidas probables en préstamos en dichos activos titularizados. El efectivo comprometido para respaldar las transacciones de titularización es depositado una cuenta restringida y registrado en nuestros balances consolidados como efectivo restringido, el cual se invierte en títulos de alta liquidez con vencimientos originales de no más de 90 días.

Propiedades y Equipo. Las adiciones a propiedades y equipo se registran al costo amortizado. Usualmente la depreciación se contabiliza usando método lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, la cual puede oscilar entre 1 y 30 años. La base de los activos vendidos o dados de baja y la depreciación acumulada respectiva son eliminadas de las cuentas al momento de su enajenación y cualquier ganancia o pérdida resultante se incluye en otros gastos operacionales. El mantenimiento, reparaciones y reemplazos menores son registrados en operaciones a medida en que van causando. Los remplazos y mejoras significativos se capitalizan.

Goodwill. El goodwill no se amortiza sino que se analiza para determinar su devaluación/deterioro anualmente el 1 de octubre o cuando ocurren eventos o circunstancias que pueden desencadenar una revisión. La devaluación/deterioro implica una evaluación de factores cualitativos para determinar si es más probable que improbable que exista dicha devaluación/deterioro. Si es más probable que improbable que exista la devolución/deterioro, entonces se realiza una prueba cuantitativa de devaluación/deterioro. Existe devaluación/deterioro cuando el valor en libros de una entidad reportante excede su valor razonable.

Instrumentos Financieros Derivados. Reconocemos todos nuestros instrumentos financieros derivados, ya sea como activos o pasivos, en nuestros balances consolidados a su valor razonable. No usamos instrumentos financieros derivados para fines comerciales o especulativos.

Los instrumentos de gestión del riesgo por la tasa de interés son expresados, por lo general, en capital hipotético/nominal o montos contractuales que son mucho mayores a los montos que están potencialmente en riesgo de impago por contrapartes. Por lo tanto, si hay incumplimiento de las contrapartes nuestra exposición crediticia está limitada a los intereses no cobrados y al valor de mercado en relación a los instrumentos que pasan a estar en nuestro favor, en la medida en que los valores de mercado no estén garantizados. Mantenemos una política de exigir que todos los contratos de derivados se rijan por un Acuerdo Marco de la Asociación Internacional de Swaps y Derivados. Suscribimos instrumentos derivados y definimos límites al riesgo con las contrapartes que creemos son solventes y generalmente negociamos sobre una base neta. Adicionalmente, la gerencia efectúa una evaluación trimestral del riesgo crediticio de nuestras contrapartes, incluyendo un estudio de calificación crediticia, tasa de swaps por incumplimiento crediticio e incumplimiento potencial de la contraparte.

Acuerdos de Swap de Tasas de Interés. Usamos acuerdos de swap de tasas de interés para convertir algunas exposiciones de tasa flotante a tasa fija o algunas exposiciones de tasa fija a tasa flotante, para poder administrar nuestra exposición a la tasa de interés. Los flujos de caja de derivados utilizados para gestionar el riesgo de tasas de interés se clasifican como actividades operacionales.

MARÍA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

A algunos swaps de tasas de interés de pago fijo y recibo variable se les designa como coberturas de flujo de caja de deuda a tasa variable. El riesgo cubierto es el riesgo de variabilidad de los pagos de intereses atribuibles a cambios en las tasas de interés. Si la relación de cobertura es considerada altamente efectiva, registramos la porción efectiva de los cambios en valor razonable de la cobertura en el estado de otros resultados integrales acumulados. Cuando los flujos de caja cubiertos afectan las utilidades, estos montos se reclasifican a los gastos por intereses. Cualquier porción inefectiva de una cobertura de flujo de caja se registra de inmediato en gastos por intereses.

A algunos swaps de tasas de interés de recibo fijo y pago flotante se les designa como coberturas de valor razonable de deuda de tasa fija. El riesgo cubierto es el riesgo de cambios en el valor razonable de la deuda cubierta atribuible a cambios en la tasa de interés de referencia. Si la relación de cobertura es considerada altamente efectiva, registramos los cambios en el valor razonable de la deuda cubierta en relación con el riesgo que está cubierto en gastos por intereses. El cambio en el valor razonable de la cobertura relacionada (excluyendo intereses acumulados) también se registra en gastos por intereses.

Acuerdos de Tasa de Interés Máxima y Mínima. Podemos comprar contratos de tasa de interés máxima y mínima para limitar las exposiciones a tasas flotantes de nuestras facilidades de crédito. Como parte de nuestra estrategia de gestión del riesgo de la tasa de interés, y cuando es económicamente viable, podemos vender simultáneamente un contrato de tasa de interés máxima y mínima correspondiente para compensar la prima pagada por la compra del contrato de tasa de interés máxima y mínima y así retener el riesgo de la tasa de interés. Dado que los contratos de tasa de interés máxima y mínima suscritos por nosotros por nuestras SPE no califican para contabilidad de cobertura, los cambios en el valor razonable de los contratos de tasa de interés máxima y mínima adquiridos por las SPE y los mismos vendidos por nosotros, son registrados en gastos por intereses.

Swaps de Moneda Extranjera. Nuestra política es minimizar la exposición a cambios en las tasas de cambio. Para poder cumplir nuestros objetivos de financiación, tomamos préstamos en varias monedas. Nos exponemos a cambios en las tasas de cambio cuando la moneda de nuestros activos productivos difiere de la moneda de la deuda que financia esos activos. De ser posible, financiamos nuestros activos productivos con deuda en la misma moneda, minimizando la exposición a movimientos en las tasas de cambio. Al usar una moneda diferente, podemos usar swaps de moneda extranjera para convertir nuestras deudas a la moneda local de los activos productivos que están siendo financiados.

Designamos swaps cruzados de divisas de pago fijo y recibo fijo como coberturas de flujo de caja de deuda en moneda extranjera. El riesgo cubierto es la variabilidad de los flujos de cajas para los pagos de capital e intereses atribuibles a cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera. Si la relación de cobertura es considerada altamente efectiva, registramos la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del swap en otros resultados integrales. Cuando los flujos de caja cubiertos afectan las utilidades por la remedición el capital o la causación de gastos por intereses, estos montos se reclasifican en otros gastos operacionales o gastos por intereses. Cualquier porción inefectiva de cobertura de flujo de caja se lleva de inmediato a gastos por intereses.

Valor Razonable. Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 1 cuando los precios cotizados están disponibles en mercados activos para activos o pasivos idénticos en la fecha de reporte. Los mercados activos son aquéllos en los que las transacciones de los activos o pasivos ocurren con la frecuencia y volumen suficientes para proporcionar información continua de precios.

Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 2 cuando se tiene en cuenta para el activo o pasivo información distinta de los precios cotizados, sea directa o indirectamente. Esto incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no están activos.

Los instrumentos financieros se consideran de Nivel 3 cuando sus valores son determinados usando modelos de precio, metodologías de flujo de caja descontado o técnicas similares, y al menos un modelo de supuesto significativo o insumo no es observable. Los instrumentos financieros de Nivel 3 también incluyen aquéllos que requieren del criterio o estimaciones significativas por parte de la gerencia para determinar su valor razonable.

Impuesto sobre la Renta. El impuesto sobre la renta se contabiliza sobre la base de una declaración separada, usando un método de activos y pasivos que requiere reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos para el impuesto futuro atribuible a las diferencias entre el valor libros de activos y pasivos existentes en los estados financieros y su base gravable correspondiente, pérdida operacional neta y el crédito tributario imputado a ejercicios futuros. Se reconoce una provisión para valorización si es más probable que improbable que alguna parte o la totalidad del activo por impuesto diferido no se lleguen a realizar.

Las situaciones tributarias inciertas se registran en un proceso en dos etapas: (i) determinamos si es más probable que improbable que las situaciones tributarias se mantengan con base en los méritos técnicos de la situación; y (ii) para las situaciones

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01010
DE MINJUSTICIA

tributarias en las que el reconocimiento tenga mayor probabilidad de ocurrir, reconocemos la suma más grande del beneficio tributario cuya probabilidad de realización sea mayor al 50% en la última negociación con la autoridad tributaria respectiva. Registramos los intereses y multas sobre situaciones tributarias inciertas en la provisión para impuesto de renta,

Reconocimiento de Ingresos. El ingreso por cargos financieros relativo a las cuentas por cobrar financieras minoristas se reconoce usando el método del interés efectivo. Los honorarios y comisiones recibidos y los costos directos de los préstamos otorgados, son por lo general diferidos y amortizados a largo del periodo de las cuentas por cobrar financieras usando el método del interés efectivo, y son eliminados de los balances consolidados cuando dichas cuentas son castigadas o reembolsadas en su totalidad. La causación del ingreso por cargos financieros se suspende en las cuentas que tienen más de 60 días de mora, las cuentas en quiebra y las embargadas. Los pagos recibidos sobre préstamos sin acumulación se aplican primera cualquier comisión adeudada, luego a intereses adeudados y luego cualquier monto restante se aplica a capital. La causación de intereses se reanuda una vez la cuenta ha recibido los pagos que disminuyen el periodo de mora a menos de 60 días, o para TDR, cuando el reembolso está razonablemente garantizado según los términos modificados del préstamo.

El ingreso por cargos financieros relativo a las cuentas por cobrar de financiación comercial se reconoce usando el método del interés efectivo. La causación del ingreso por cargos financieros se suspende en las cuentas que tienen más de 90 días en mora, con la notificación de quiebra por parte del prestatario, o cuando hay duda razonable de que se pueda cobrar la totalidad del capital e intereses pactados. Los pagos recibidos de préstamos improductivos se aplican primero al capital, La causación de intereses se reanuda una vez la cuenta ha recibido los pagos que hacen que la cuenta se encuentre al día y el cobro de capital e intereses está razonablemente garantizado (incluyendo los montos previamente castigados).

El ingreso de arrendamientos operativos sobre vehículos en arrendamiento financiero se reconoce de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento. Los derechos o costos de apertura diferidos netos se amortizan de forma lineal a lo largo de la duración del acuerdo de arrendamiento financiero.

Compensación en Acciones de la Sociedad Matriz. El gasto por compensación en acciones de la sociedad matriz se mide y reconoce basado en el valor razonable de la adjudicación. El gasto de la compensación se lleva a lo largo del periodo de otorgamiento de una adjudicación. Ver la Nota 12 para más información.

Normas Contables Recientemente Adoptadas. Con efecto a partir del 1 de enero de 2018, adoptamos la ASU 2014-09, "Ingresos de Contratos con Clientes", tal como se encuentra incorporada en la Codificación de Normas Contables (ASC) 606, sobre una base retrospectiva modificada, reconociendo un ajuste de efecto acumulativo de $33 millones como un aumento en el saldo de apertura de las utilidades retenidas. Bajo la nueva norma, los ingresos por comisiones y los gastos relacionados con ciertas cuentas por cobrar financieras minoristas previamente reconocidas como devengadas o incurridas proporcionalmente a lo largo del término de las cuentas por cobrar relacionadas, se reconocen ahora en su totalidad al originarse las cuentas por cobrar.

Con efecto a partir del 1 de enero de 2018, adoptamos la ASU 2018-02, "Estado de Resultados-Reporte de Ingresos Integrales (Tema 220): Reclasificación de Ciertos Efectos Tributarios de otros Ingresos Integrales Acumulados". La ASU 2018-02 ofrece la opción de reclasificar efectos tributarios no identificados relacionados con la Ley de Recortes Tributarios y Empleos de los EE.UU. de 2017 (la Ley Tributaria) en otros ingresos integrales acumulados bajo utilidades retenidas. El efecto acumulativo de los ajustes en el balance de apertura de utilidades retenidas para la norma adoptada fue insignificante.

Con efecto a partir del 1 de enero del 2018, adoptamos la ASU 2017-12, "Derivados y Fondos de Cobertura (Tema 815), Mejoras Específicas para Contabilizar Actividades de Cobertura", sobre una base retrospectiva modificada, con el propósito de facilitar informes financieros que reflejen más exactamente las actividades de gestión de riesgos y simplifiquen la aplicación de la contabilidad de instrumentos de cobertura. Los cambios en los nuevos lineamientos incluyen mayores revelaciones relativas a los tipos de estrategias de gestión de riesgo elegibles para contabilidad de instrumentos de cobertura, simplificando la documentación y los requisitos de evaluación de efectividad, cambiando la forma como se mide la inefectivad, y cambiando los requisitos de presentación y revelación para las actividades de contabilidad de instrumentos de cobertura. El efecto acumulativo de los ajustes en el balance de apertura de las utilidades retenidas para la norma adoptada fue insignificante.

Los siguientes cambios en nuestra política de contabilización de derivados entraron en vigencia al adoptar la ASU 2017-12:

Ciertos contratos de swap de divisas con pago flotante y recibo flotante han sido designados como instrumentos de cobertura de valor razonable. El riesgo que se está cubriendo es el riesgo de cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en los tipos de

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

cambio de divisas. Si el instrumento ha sido designado como un instrumento de cobertura de valor razonable, el cambio en el valor razonable de la cobertura atribuible a los componentes excluidos de la evaluación de efectividad de la cobertura se difiere en otra pérdida integral acumulada y se reconoce en intereses, gastos de operación y otros, junto con el efecto en las utilidades del rubro cubierto cuando el rubro cubierto afecte las utilidades. Los cambios en el valor razonable de los montos incluidos en la evaluación de efectividad se registran actualmente bajo utilidades y se presentan en el mismo renglón del estado de resultados que el efecto en las utilidades del rubro cubierto.

Normas Contables aún no Adoptadas. En febrero de 2016, la Junta de Normas Contables Financieras (FASB) emitió la ASU 2016-02, "Arrendamientos Financieros" que exige al arrendatario reconocer la mayoría de los arrendamientos financieros en el balance, resultando así en el reconocimiento de los activos con derechos de uso y las obligaciones por arrendamiento para aquellos arrendamientos financieros actualmente clasificados como arrendamientos operativos. La contabilidad para los arrendamientos financieros en los cuales nosotros somos el arrendador prácticamente no varió. La ASU 2016-02 entró en vigencia para nosotros el 1 de enero de 2019 y elegimos el método de transición opcional así como el paquete de medidas prácticas tras su adopción. Aún estamos concluyendo nuestros procedimientos de adopción y estimamos que el impacto primario sobre nuestra situación financiera consolidada tras la adopción será el reconocimiento, sobre una base descontada, de nuestros compromisos mínimos bajo arrendamientos operativos no cancelables en nuestros balances consolidados, resultantes en el registro de activos con derechos de uso y obligaciones de arrendamiento por un valor aproximado de $140 millones.

En junio de 2016, la FASB emitió la ASU 2016-13, "Instrumentos Financieros – Pérdidas por Préstamos (Tema 326): Medición de Pérdidas por Préstamos en Instrumentos Financieros", que exige a las entidades usar un nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas actuales esperadas en créditos (CECL) en lugar de pérdidas incurridas. Planeamos adoptarla el 1 de enero de 2020 sobre una base retrospectiva modificada, lo cual resultará en un incremento en nuestra reserva para pérdidas en créditos y en una disminución de utilidades retenidas a la fecha de adopción.

Estamos concluyendo un proyecto de implementación transversal para ajustar nuestros modelos de proyección de riesgos, procesos de revisión de supuestos, controles de gobierno corporativo y reportes contables y financieros para nuestra implementación de esta norma. Las pérdidas estimadas en créditos bajo la CECL considerarán la información relevante sobre eventos pasados, condiciones actuales y proyecciones razonables y sustentables, resultando en el reconocimiento de pérdidas de crédito esperadas a lo largo de la vida tras la originación de un préstamo. Esperamos que nuestra reserva para pérdidas en créditos aumente bajo la CECL, aunque el monto del aumento depende fuertemente del volumen, combinación de créditos y estacionalidad de nuestro portafolio de créditos pendientes al momento de la adopción.

Nota 2. Transacciones con Partes Relacionadas

Ofrecemos créditos y arrendamientos financieros a través de concesionarios franquiciados de GM a clientes que adquieren vehículos nuevos fabricados por GM y algunos vehículos usados, y otorgamos préstamos comerciales a concesionarios franquiciados de GM y a sus afiliadas directamente. También ofrecemos préstamos comerciales a concesionarios consolidados por GM y estos saldos se incluyen netos en nuestras cuentas por cobrar.

En los programas de subvención, GM nos hace pagos en efectivo por ofrecer tasas y estructuras de incentivo en préstamos minoristas y productos do arrendamiento financiero. Adicionalmente, GM nos hace pagos en efectivo para cubrir ciertos pagos de intereses correspondientes a préstamos comerciales. El saldo en subvenciones por cobrar aumentó a partir del 31 de diciembre de 2017 debido a una reprogramación de pagos en efectivo de parte de GM.

Compramos ciertos vehículos de programas de subsidiarias de GM. Simultáneamente, arrendamos estos vehículos a tales subsidiarias para su uso principalmente en sus acuerdos de vehículos compartidos. Contabilizamos estos arrendamientos como arrendamientos de financiamiento directo, los cuales se incluyen en nuestras cuentas por cobrar financieras, netos.

Periódicamente compramos cuentas por cobrar financieras de otras subsidiarias de GM por vehículos vendidos a compañías de alquiler de automóviles o para vehículos vendidos a ciertos concesionarios. Durante 2018, compramos $540 millones en estas cuentas por cobrar de GM, las cuales se incluyen en nuestras cuentas por cobrar financieras, netas.

Tenemos cuentas por pagar a partes relacionadas adeudadas a GM, principalmente por cuentas por cobrar financieras comerciales originadas pero aún no consolidadas.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 16

Las siguientes tablas presentan las transacciones con partes relacionadas:

Datos del Balance	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar financieras comerciales netas, adeudadas por concesionaros consolidadas por GM[a]	$ 445	$ 355
Cuentas por cobrar por arrendamientos financieros directos de subsidiarias de GM [a]	$ 134	$ 88
Subvención por cobrar[b]	$ 727	$ 306
Financiamiento por pagar de préstamos comerciales[c]	$ 61	$ 90

	Años Terminados Diciembre 31,		
Datos de Estados de Resultados	**2018**	**2017**	**2016**
Subvención de intereses devengados sobre cuentas por cobrar de financiación minorista [d]	$ 487	$ 438	$ 337
Subvención de intereses devengados sobre cuentas por cobrar de financiación comercial [d]	$ 67	$ 54	$ 50
Subvención devengada sobre vehículos en arrendamiento financiero [e]	$ 3,274	$ 3,046	$ 2,232

(a) *Incluido en cuentas por cobrar financieras, neto.*
(b) *Incluido en cuentas por cobrar de partes relacionadas. Recibimos subvenciones de GM por $3.800 millones, $4.300 millones y $4.200 millones durante 2018, 2017 y 2016.*
(c) *Incluido en cuentas por pagar a partes relacionadas.*
(d) *Incluido en ingresos por cargos financieros.*
(e) *Incluido como reducción a gastos de vehículos en arrendamiento financiero.*

Según nuestro Acuerdo de Apoyo con GM (el Acuerdo de Apoyo), si el índice de apalancamiento de nuestros activos productivos al finalizar cualquier año calendario excede el umbral aplicable definido en el Acuerdo de Apoyo, podemos exigir a GM proporcionar suficientes fondos para que el índice de apalancamiento de nuestros activos productivos alcance el umbral aplicable. Al determinar el índice de apalancamiento de nuestros activos productivos (activos productivos netos divididos por patrimonio ajustado) bajo el Acuerdo de Apoyo, activos productivos neto son nuestras cuentas por cobrar financieras netas, y el patrimonio ajustado sería nuestro patrimonio, neto de *goodwill* e incluyendo deudas subordinadas de categoría inferior pendientes de pago, según cada uno pueda ser ajustado de vez en cuando para la contabilidad de derivados.

Adicionalmente, el Acuerdo de Apoyo establece que GM será el titular de todas nuestras acciones en circulación con derechos a voto, mientras tengamos títulos de deuda no garantizados pendientes. GM también acepta ciertas disposiciones del Acuerdo de Apoyo previstas para garantizar que mantengamos un acceso adecuado a liquidez. Según estas disposiciones, GM nos suministra una facilidad de crédito rotativo interempresas no garantizada subordinada de categoría inferior por $1000 millones (la Facilidad de Crédito Rotativo Subordinado Junior) y GM acuerda hacer esfuerzos comercialmente razonables para garantizar que continuemos siendo designados como una subsidiaria prestataria bajo las facilidades de crédito rotativo corporativas de GM.

El 18 de abril de 2018, GM modificó y actualizó sus facilidades de crédito rotativo, consistentes en una facilidad a tres años por $4000 millones y una facilidad a cinco años por $10.500 millones, y agregó una facilidad por $2000 millones a 364 días (la Facilidad de Crédito Rotativo de GM a 364 días). También el 18 de abril de 2018 modificamos, junto con GM, el Acuerdo de Apoyo para permitir, entre otras, el acceso irrevocable y exclusivo de parte nuestra a no menos $2000 millones de la Facilidad de Crédito Rotativo de GM a 364 días para apoyar nuestra liquidez. A 31 de diciembre 2018, no habíamos tomado en préstamo ninguna suma bajo estas facilidades de crédito.

Estamos incluidos en las declaraciones de renta federales de GM en los Estados Unidos y en ciertas declaraciones estatales, y estamos obligados a pagar a GM nuestra parte de los pasivos por impuestos. Los montos adeudados a GM a título de impuestos sobre la renta se causan y registran como cuentas por pagar a una parte relacionada. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen impuestos de partes relacionadas pagaderos a GM.

MARÍA TERESA LUNA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCIÓN No. 01019
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 17

Nota 3. Cuentas por Cobrar Financieras

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar financieras minoristas		
Cuentas por cobrar financieras minoristas, cuyo deterioro colectivo fue evaluado, neto de comisiones	$ 38,354	$ 30,574
Cuentas por cobrar financieras minoristas, cuyo deterioro individual fue evaluado, neto de comisiones	2,348	2,228
Cuentas por cobrar financieras minoristas totales, netas de comisiones [a]	40,702	32,802
Menos: provisión para créditos incobrables – colectivos	(523)	(561)
Menos: provisión para créditos incobrables – específicos	(321)	(328)
Total cuentas por cobrar financieras minoristas, neto	39,858	31,913
Cuentas por cobrar financieras comerciales		
Cuentas por cobrar financieras comerciales, cuyo deterioro colectivo fue evaluado, neto de comisiones	12,680	10,290
Cuentas por cobrar financieras comerciales, cuyo deterioro individual fue evaluado, neto de comisiones	41	22
Cuentas por cobrar financieras comerciales totales, netas de comisiones [b]	12,721	10,312
Menos: provisión para créditos incobrables – colectivos	(63)	(50)
Menos: provisión para créditos incobrables – específicos	(4)	(3)
Total cuentas por cobrar financieras comerciales, neto	12,654	10,259
Total cuentas por cobrar financieras, neto	$ 52,512	$ 42,172
Valor razonable utilizando datos de Nivel 2	$ 12,654	$ 10,259
Valor razonable utilizando datos de Nivel 3	$ 39,564	$ 31,919

(a) *Después de ingresos no devengados, primas y descuentos no amortizados y comisiones y costos diferidos de $53 millones y $228 millones a diciembre 31 de 2018 y 2017.*
(b) *Después de saldos por gestión de caja de concesionarios de $922 millones y $536 millones a diciembre 31 de 2018 y 2017*

Cuentas por Cobrar Financieras Minoristas	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	**2017**	**2016**
Saldo inicial de cuentas por cobrar financieras minoristas	$ 889	$ 765	$ 713
Provisión para pérdidas en préstamos	624	742	640
Cuentas castigadas	(1,196)	(1,171)	(1,136)
Recuperaciones	536	552	542
Conversión de moneda extranjera	(9)	1	6
Saldo final de cuentas por cobrar financieras minoristas	$ 844	$ 889	$ 765

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01015
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 18

Calidad del Crédito Minorista. Nuestra cartera de cuentas por cobrar financieras minoristas incluye préstamos a consumidores y empresas para financiar la compra de vehículos para uso personal y comercial. Revisamos la calidad del crédito de nuestras cuentas por cobrar financieras minoristas con base en la actividad de pago de los clientes. Una cuenta minorista se considera en mora si una parte sustancial de un pago programado no se ha recibido para la fecha de vencimiento contractual de dicho pago. Las cuentas por cobrar financieras minoristas se garantizan con títulos sobre los vehículos y, con sujeción a las leyes locales, generalmente tenemos derecho a recuperar el vehículo en el evento de que el cliente incumpla los términos de pago del contrato. El siguiente es un resumen consolidado de los montos contractuales de las cuentas por cobrar financieras minoristas en mora, que no es significativamente distinto de la inversión registrada para tales cuentas por cobrar.

	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Monto	Porcentaje del Monto Contractual Adeudado	Monto	Porcentaje del Monto Contractual Adeudado
31 - 60 días	$ 1,349	3.3%	$ 1,334	4.1%
Más de 60 días	547	1.4	559	1.7
Total cuentas por cobrar financieras con más de 30 días de mora	1,896	4.7	1,893	5.8
En recuperación	44	0.1	27	—
Total cuentas por cobrar financieras con más de 30 días en mora o en recuperación	$ 1,940	4.8%	$ 1,920	5.8%

A diciembre 31 de 2018 y 2017, la causación del ingreso por cargos financieros había sido suspendida sobre cuentas por cobrar financieras minoristas con montos contractuales adeudados de $888 millones y $778 millones.

Deterioro de Cuentas por Cobrar Financieras Minoristas – TDR. Las cuentas por cobrar financieras minoristas clasificadas como TDR se evalúan por separado en cuanto a su deterioro. Se estima una provisión específica con base en el valor presente de los flujos de caja futuros esperados de las cuentas por cobrar descontadas a la tasa de interés efectiva original del crédito. Las cuentas se clasifican como TDRs debido a la prórroga de un pago causan intereses a la tasa contractual, adicional al cobro de una comisión (donde está permitido) cada vez que se difieren y se registran como una reducción de intereses causados. No se perdonan los intereses o comisiones cuando se difiere un pago de un cliente; por consiguiente, no hay efectos financieros adicionales de los préstamos diferidos que se convierten en TDRs. Las cuentas en los EE.UU. en situación de quiebra [*Chapter 13 bankruptcy*] ya habrían sido clasificadas como improductivas; por consiguiente, no hay efectos financieros adicionales de estos préstamos al clasificarlos como TDRs. Los ingresos por cargos financieros de préstamos clasificados como TDRs se contabilizan de la misma manera que los otros préstamos productivos. El cobro en efectivo por estos préstamos se distribuye de acuerdo con la metodología de jerarquía de pagos aplicada a los préstamos no clasificados como TDRs.

A continuación se presenta la cartera de inversión registrada para cuentas por cobrar consideradas como TDRs y la provisión relacionada:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Inversión registrada vigente	$ 2,348	$ 2,228
Menos: provisión para créditos incobrables	(321)	(328)
Inversión registrada vigente, neta de provisión	$ 2,027	$ 1,900
Saldo de capital impagado	$ 2,379	$ 2,266

MARÍA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCIÓN No. 01015
DE MINJUSTICIA

A continuación se presenta información adicional sobre los préstamos clasificados como TDRs:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Inversión registrada vigente promedio	$ 2,288	$ 2,074	$ 1,766
Ingresos por cargos financieros reconocidos	$ 239	$ 228	$ 205
Número de préstamos clasificados como TDRs durante el período	69,298	74,784	66,926
Inversión registrada de préstamos clasificados como TDRs durante el período	$ 1,267	$ 1,309	$ 1,148

El saldo de capital impagado, neto de recuperaciones, de préstamos castigados durante el período de reporte y que estaban a 12 meses o menos de ser clasificados como TDRs fue de $38 millones, $27 millones y $26 millones para 2018, 2017 y 2016.

Cuentas por Cobrar Financieras Comerciales

Calidad del Crédito Comercial. Nuestras cuentas por cobrar financieras comerciales consisten en financiación a concesionarios, principalmente para compras de inventario. Se utilizan modelos propios para asignar una calificación de riesgo a cada concesionario. Realizamos revisiones periódicas de las calificaciones de crédito de cada concesionario y ajustamos su calificación de riesgo crediticio, de ser necesario. Los concesionarios del Grupo VI están sujetos a restricciones adicionales de financiación, incluida la suspensión de líneas de crédito y la liquidación de activos. La siguiente tabla resumen el perfil de riesgo crediticio de las cuentas por cobrar financieras comerciales por concesionario:

		Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
		Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Grupo I	Concesionarios con métricas financieras superiores	$ 2,192	17.2%	$ 1,915	18.6%
Grupo II	- Concesionarios con métricas financieras fuertes	4,500	35.4	3,584	34.7
Grupo III	- Concesionarios con métricas financieras adecuadas	4,292	33.7	3,424	33.2
Grupo IV	- Concesionarios con métricas financieras débiles	1,205	9.5	1,048	10.2
Grupo V	- Concesionarios con mención especial por sus riesgos elevados	449	3.5	260	2.5
Grupo VI	Concesionarios con préstamos clasificados como dudosos o deteriorados	83	0.7	81	0.8
Saldo al final del período		$ 12,721	100.0%	$ 10,312	100.0%

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, prácticamente todas nuestras cuentas por cobrar financieras comerciales estaban al día en sus pagos. Las cuentas por cobrar financieras comerciales improductivas eran insignificantes y ninguna estaba clasificada como TDR. La actividad en la provisión para pérdidas por créditos incobrables fue insignificante para 2018, 2017 y 2016.

Nota 4. Vehículos en Arrendamiento Financiero

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Vehículos en arrendamiento financiero	$ 64,928	$ 62,203
Subvención del fabricante	(9,934)	(9,468)
Costo capitalizado neto	54,994	52,735
Menos: depreciación acumulada	(11,435)	(9,853)
Vehículos en arrendamiento financiero, neto	$ 43,559	$ 42,882

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 20

La siguiente tabla resume los pagos mínimos de alquiler adeudados a nosotros como arrendador bajo arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2018:

	Años Terminados Diciembre 31,					
	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Pagos mínimos de alquiler bajo arrendamientos operativos	$ 6,733	$ 4,141	$ 1,568	$ 155	$ 9	$ 12,606

Nota 5. Goodwill

La siguiente tabla resume los cambios en los valores en libros del goodwill por segmento:

	Años Terminados Diciembre 31,								
	2018			2017			2016		
	Norte América	Internacional	Total	Norte América	Internacional	Total	Norte América	Internacional	Total
Saldo inicial	$ 1,105	$ 92	$ 1,197	$ 1,105	$ 91	$ 1,196	$ 1,105	$ 84	$ 1,189
Conversión de divisas	—	(11)	(11)	—	1	1	—	7	7
Saldo final	$ 1,105	$ 81	$ 1,186	$ 1,105	$ 92	$ 1,197	$ 1,105	$ 91	$ 1,196

Nota 6. Participación en Activos Netos de Afiliadas no Consolidadas

Utilizamos el método de participación para contabilizar nuestra participación accionaria en empresas conjuntas. Los ingresos de estas empresas conjuntas no se consolidan en nuestros estados financieros; por el contrario, nuestra participación proporcional en las utilidades se refleja como participación accionaria.

En agosto de 2018, realizamos una inversión de capital de $51 millones que representó un 35% de participación en la empresa conjunta recién formada SAIC-GMF Leasing Co. Ltd., la cual se constituyó para realizar operaciones de leasing de automóviles en China.

La siguiente tabla presenta ciertos datos financieros consolidados de nuestras empresas conjuntas:

Datos Resumidos del Balance	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar financieras, netas	$ 16,555	$ 13,459
Total activos	$ 19,368	$ 16,198
Deuda	$ 13,618	$ 9,349
Total pasivos	$ 16,439	$ 13,807

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Datos Operacionales Resumidos	Años Terminados Diciembre 31, 2018	2017	2016
Ingresos por cargos financieros	$ 1,246	$ 1,053	$ 940
Provisión para créditos incobrables	$ 21	$ (6)	$ 18
Gastos por intereses	$ 523	$ 337	$ 257
Ingresos antes de impuestos sobre la renta	$ 696	$ 661	$ 570
Ingresos netos	$ 522	$ 496	$ 428

La siguiente tabla resume nuestros intereses de participación directa en empresas conjuntas:

Empresas Conjuntas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
SAIC-GMAC Automotive Finance Company Limited (SAIC–GMAC)	35%	35%
SAIC-GMF Leasing Co. Ltd.	35%	—

No se recibieron dividendos de SAIC-GMAC en 2018 ni en 2017. En 2016 recibimos dividendos de $129 millones de SAIC-GMAC. A diciembre 31 de 2018 y 2017 teníamos utilidades sin distribuir de $498 millones y $315 millones relacionadas con SAIC-GMAC.

Nota 7. Deuda

	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Deuda garantizada				
Facilidades de crédito rotativo	$ 3,410	$ 3,413	$ 4,694	$ 4,713
Bonos de titularización por pagar	39,425	39,422	35,193	35,235
Total deuda garantizada	42,835	42,835	39,887	39,948
Deuda no garantizada				
Bonos preferentes (*Senior notes*)	42,611	42,015	36,820	37,969
Facilidades de crédito	2,157	2,151	2,368	2,375
Otra deuda no garantizada	3,385	3,390	1,642	1,645
Total deuda no garantizada	48,153	47,556	40,830	41,989
Total deuda garantizada y no garantizada	$ 90,988	$ 90,391	$ 80,717	$ 81,937
Valor razonable utilizando datos Nivel 2		$ 88,305		$ 79,623
Valor razonable utilizando datos Nivel 3		$ 2,086		$ 2,314

Deuda Garantizada. La mayor parte de la deuda garantizada fue emitida por VIEs y solo se reembolsa de las utilidades relacionadas con activos comprometidos pertinentes. Ver la Nota 8 para mayor información.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

La tasa de interés promedio ponderada sobre deudas garantizadas fue de 2.85% a diciembre 31 de 2018. Los costos de emisión sobre la deuda garantizada de $93 millones a 31 de diciembre de 2018 y $90 millones a 31 de diciembre de 2017 se amortizan con los gastos por intereses a lo largo del plazo esperado de la deuda garantizada.

Los términos de nuestras facilidades de crédito rotativo establecen un periodo de rotación y su correspondiente periodo de amortización y se espera sean reembolsados en periodos de hasta seis años. En 2018, adquirimos nuevas facilidades de crédito y renovamos facilidades de crédito para una capacidad de endeudamiento total adicional neta de $695 millones.

Los bonos de titularización pagaderos a 31 de diciembre de 2018 deben empezar a pagarse en 2019 y hasta 2026. Durante 2018, emitimos $22.800 millones en monto de capital total de bonos de titularización pagaderos con una tasa de interés promedio ponderada inicial del 3.00% y fechas de vencimiento que van desde 2020 hasta 2026.

Deuda No Garantizada

Bonos Preferentes [Senior Notes]. A 31 de diciembre de 2018, teníamos $43.200 millones en capital total circulando en bonos preferentes con vencimientos entre 2019 y 2028 y con una tasa de interés promedio ponderado de 3.40%. Los costos de emisión de estos bonos, que eran de $121 millones a 31 de diciembre de 2018 y $122 millones a 31 de diciembre de 2017, se amortizan con los gastos por intereses a lo largo del período de los bonos.

Durante 2018, emitimos $8.600 millones en capital total en bonos preferentes con una tasa de interés promedio ponderado del 3.36% y con fechas de vencimientos que oscilan entre 2020 y 2028.

En enero de 2019, emitimos $2500 millones en bonos preferentes con una tasa de interés promedio ponderado del 5.03% y fechas de vencimiento que oscilan entre 2021 y 2029.

En enero de 2019, emitimos €850 millones de Bonos a Mediano Plazo en Euros bajo el Programa de Bonos a Mediano Plazo en Euros con una tasa de interés de 2.20%, pagaderos en 2024.

Durante 2018, lanzamos un programa de bonos comerciales no garantizados en los EE.UU. A 31 de diciembre de 2018, el monto de capital pendiente de nuestros bonos comerciales en los EE.UU. era de $1200 millones.

General Motors Financial Company, Inc. es el garante único de las obligaciones de deuda no garantizada de sus subsidiarias para las cuales se suministra una garantía.

Facilidades de Crédito y Otras Deudas No Garantizadas. Utilizamos facilidades de crédito no garantizadas con bancos e instrumentos no bancarios como fuentes de financiamiento, principalmente en el Segmento Internacional. Durante 2018, aumentamos la capacidad de endeudamiento neto en facilidades de crédito comprometidas no garantizadas en $332 millones.

Los términos de los avances bajo nuestras facilidades de crédito no garantizadas son determinados y aceptados por nosotros y por el prestamista en la fecha del desembolso para cada anticipo y pueden tener vencimientos hasta de cuatro años. La tasa de interés promedio ponderado de estas facilidades de crédito y otras deudas no garantizadas era de 5.98% a 31 de diciembre de 2018.

Obligaciones de Deuda Contractuales. La siguiente tabla presenta los pagos programados esperados de capital e intereses bajo nuestras obligaciones de deuda contractuales:

	Años Terminados Diciembre 31,						
	2019	2020	2021	2022	2023	De allí en adelante	Total
Deuda garantizada	$ 21,331	$ 14,262	$ 5,394	$ 1,656	$ 10	$ 257	$ 42,910
Deuda no garantizada	9,714	8,891	9,644	5,774	5,073	9,680	48,776
Pago de intereses	2,811	1,816	1,178	707	491	714	7,717
	$ 33,856	$ 24,969	$ 16,216	$ 8,137	$ 5,574	$ 10,651	$ 99,403

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Cumplimiento de Cláusulas sobre Deuda. Varias de nuestras facilidades de crédito rotativo exigen cumplimiento con algunas cláusulas financieras y operacionales, así como la presentación periódica de informes a los prestamistas, incluyendo la presentación de algunos estados financieros de subsidiarias. Algunos de nuestros acuerdos de deuda garantizada también contienen varias cláusulas, incluyendo el mantenimiento de índices de cumplimiento de cuentas por cobrar así como límites de aplazamiento. Nuestras obligaciones de deuda no garantizadas contienen cláusulas que incluyen limitaciones sobre nuestra capacidad para incurrir ciertos gravámenes. A 31 de diciembre de 2018 estábamos cumpliendo con estas cláusulas de deuda.

Nota 8. Entidades de Interés Variable

Titularizaciones y Facilidades de Crédito. La siguiente tabla resume los activos y pasivos relacionados con nuestras VIE consolidadas:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Efectivo restringido[a]	$ 2,380	$ 2,267
Cuentas por cobrar financieras, descontando comisiones	$ 32,626	$ 28,364
Activos relacionados con arrendamientos	$ 21,781	$ 22,222
Deuda garantizada	$ 42,504	$ 39,328

(a) Incluido en otros activos.

Nota 9. Instrumentos Financieros Derivados y Actividades de Cobertura

Estamos expuestos a ciertos riesgos resultantes tanto de nuestras operaciones de negocios como de condiciones económicas. Manejamos los riesgos económicos, incluido el riesgo de tasas de interés, principalmente manejando el monto, las fuentes y la duración de nuestros activos y pasivos y el uso de instrumentos financieros derivados. Específicamente, adquirimos instrumentos financieros derivados para manejar exposiciones que surgen de actividades comerciales que resultan en el recibo o el pago de montos en efectivo futuros conocidos e inciertos, el valor de los cuales se determina mediante tasas de interés. Nuestros instrumentos financieros derivados se utilizan para manejar diferencias en el monto, plazo y duración de nuestros ingresos de efectivo conocidos o esperados y nuestros pagos de efectivo conocidos o esperados, principalmente relacionados con nuestros endeudamientos.

Algunas de nuestras operaciones extranjeras nos exponen a fluctuaciones en las tasas de interés y los tipos de cambio extranjeros. Principalmente financiamos nuestros activos rentables con deuda en la misma moneda para minimizar el impacto sobre las utilidades resultante de nuestra exposición a fluctuaciones en las tasas de cambio. Cuando utilizamos una moneda diferente, estas fluctuaciones pueden afectar el valor de nuestros ingresos y pagos en efectivo, en términos de nuestra moneda funcional. Adquirimos instrumentos financieros derivados para proteger el valor o fijar el monto de ciertos activos y pasivos en términos de la moneda funcional relevante. La siguiente tabla presenta los montos brutos del valor equitativo de nuestros instrumentos derivados y los montos hipotéticos asociados:

	Diciembre 31, 2018			Diciembre 31, 2017		
	Hipotético	Valor Razonable de Activos[a]	Valor Razonable de Pasivos[a]	Hipotético	Valor Razonable de Activos[a]	Valor Razonable de Pasivos[a]
Derivados designados como cobertura						
Coberturas de valor razonable						
Swaps de tasas de interés	$ 9,533	$ 42	$ 231	$ 11,110	$ 2	$ 290
Swaps de divisas	1,829	37	60	—	—	—
Coberturas de flujo de caja						
Swaps de tasas de interés	768	8	—	2,177	15	—
Swaps de divisas	2,075	43	58	1,574	103	—

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 24

Derivados no designados como cobertura

Contratos de tasas de interés	99,666	372	520	81,938	329	207
Swaps de divisas	—	—	—	1,201	104	—
Total[b]	$ 113,871	$ 502	$ 869	$ 98,000	$ 553	$ 497

(a) Los montos brutos del valor razonable de nuestros activos y pasivos se incluyen en otros activos y otros pasivos, respectivamente. Los montos causados por pagos de intereses en una posición de cuentas por cobrar netas se incluyen bajo otros activos. Los montos causados por pagos de intereses en una posición neta de cuentas por pagar se incluyen en otros pasivos. Todos nuestros derivados se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía de valores razonables. El valor razonable para instrumentos de Nivel 2 se derivó utilizando el enfoque de mercado con base en datos observables de mercado, incluyendo precios cotizados de instrumentos similares y curvas de futuros de divisas y tasas de interés.

(b) Principalmente adquirimos instrumentos derivados a través de AmeriCredit Financial Services, Inc. (AFSI); no obstante, nuestros SPEs también pueden ser parte de instrumentos derivados. Los acuerdos entre AFSI y sus contrapartes de derivados incluyen derechos de compensación para posiciones con valores compensatorios o para garantías mantenidas o constituidas. A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de los activos y pasivos disponibles para compensación era de $320 millones y $284 millones. A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, teníamos $30 millones y $25 millones y constituimos garantías disponibles para compensación por valor $451 millones y $299 millones.

Los siguientes montos fueron registrados en el balance consolidado relacionado con ítems designados y que calificaban como ítems cubiertos en relaciones de cobertura a valor razonable:

	Diciembre 31, 2018	
	Valor en Libros de Ítems de Cobertura	Monto Acumulativo de Ajustes de Cobertura a Valor Razonable[a]
Deuda no garantizada	$ 17,923	$ 459

(a) Incluye $247 millones de ajustes restantes en ítems cubiertos para los cuales se ha descontinuado la contabilidad de cobertura.

Las tablas siguientes presentan el efecto de nuestros instrumentos financieros derivados en los estados de resultados consolidados:

	Ingresos (Pérdidas) Reconocidos en Resultados	
	Año Terminado Diciembre 31, 2018	
	Gasto de Intereses[a]	Gastos Operacionales[b]
Coberturas de Valor Razonable		
Ítems cubiertos – swaps de tasas de interés	$ 83	$ —
Swaps de tasas de interés	(102)	—
Ítems cubiertos – swaps de divisas	—	(17)
Swaps de divisas	(5)	18
Coberturas de flujo de caja		
Swaps de tasas de interés	14	—
Swaps de divisas	(49)	(114)
Derivados no designados como coberturas		
Contratos de tasas de interés	26	—
Swaps de divisas	(44)	(142)
Total	$ (77)	$ (255)

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 25

(a) *El gasto total por intereses fue de $3200 millones para 2018*
(b) *La actividad es compensada mediante actividad de conversión también registrada en gastos operacionales relacionados con préstamos en moneda extranjera. El gasto operacional total fue de $1500 millones para 2018.*

	Ingresos (Pérdidas) Reconocidos en Resultados	
	Años Terminados Diciembre 31, 2018	
	2017	2016
Coberturas de valor razonable		
Swaps de tasas de interés[a][b]	$ 42	$ (7)
Coberturas de flujo de caja		
Swaps de tasas de interés[a]	3	(3)
Swaps de divisas[c]	121	39
Derivados no designados como coberturas		
Contratos de tasas de interés[a]	40	27
Swaps de divisas[c][d]	86	—
Total	$ 292	$ 56

(a) *Reconocidos en utilidades como gastos por intereses*
(b) *Incluye inefectividad de coberturas, que refleja el cambio neto en el valor razonable de los swaps de tasas de interés compensados con el cambio en el valor razonable de la deuda cubierta atribuible al riesgo cubierto.*
(c) *Reconocidos en utilidades como gastos operacionales y gastos por intereses*
(d) *La actividad es parcialmente compensada por la actividad de conversión (incluida en gastos operacionales) relacionada con préstamos en moneda extranjera.*

Las tablas siguientes presentan el efecto de nuestros instrumentos financieros derivados en los estados consolidados de resultados integrales:

	Ganancias (Pérdidas) Reconocidas en Otras Pérdidas Integrales Acumuladas		
	Años Terminados Diciembre 31, 2018		
	2018	2017	2016
Coberturas de valor razonable			
Swaps de divisas	$ (3)	$ —	$ —
Coberturas de flujo de caja			
Swaps de tasas de interés	3	5	4
Swaps de divisas	(89)	81	(20)
Total	$ (89)	$ 86	$ (16)

	(Ganancias) Pérdidas Reclasificadas de Otras Pérdidas Integrales Acumuladas al Ingreso[a][b]		
	Años Terminados Diciembre 31, 2018		
	2018	2017	2016
Coberturas de valor razonable			
Swaps de divisas	$ 3	$ —	$ —

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Coberturas de flujo de caja			
Swaps de tasas de interés	(7)	(1)	2
Swaps de divisas	86	(86)	31
Total	$ 82	$ (87)	$ 33

(a) Todos los montos reclasificados de otras pérdidas integrales acumuladas fueron registrados bajo gastos de intereses.
(b) Durante los siguientes 12 meses, estimamos que $11 millones serán reclasificados en utilidades antes de impuestos de derivados designados para contabilidad de cobertura.

Nota 10. Compromisos y Contingencias

Arrendamientos. Arrendamos espacios para nuestras instalaciones operativas y oficinas administrativas bajo contratos de arrendamiento con plazos hasta de 10 años con opciones de renovación. Ciertos contratos contienen cláusulas de incremento del alquiler de acuerdo con los impuestos sobre bienes inmuebles y otros gastos de operación y cláusulas de opción de renovación que incluyen aumentos del alquiler. A continuación se incluye un resumen de los gastos por arriendos y compromisos de arrendamientos operativos:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Gastos de arrendamientos	$ 30	$ 29	$ 24

	Años Terminados Diciembre 31,						
	2019	2020	2021	2022	2023	De allí en adelante	Total
Compromisos por arrendamientos operativos	$ 27	$ 26	$ 25	$ 23	$ 19	$ 47	$ 167

Concentraciones de Riesgo Crediticio. Los instrumentos financieros que potencialmente nos someten a concentraciones de riesgo de crédito son principalmente equivalentes de efectivo, efectivo restringido, instrumentos financieros derivados y cuentas por cobrar financieras minoristas. Nuestros equivalentes de efectivo y efectivo restringido representan inversiones en valores de alta calificación colocados a través de diversas entidades financieras importantes. Las contrapartes de nuestros instrumentos financieros derivados son varias entidades financieras importantes.

Los deudores situados en Texas representaron el 12.6% de la cartera de cuentas por cobrar financieras minoristas a 31 de diciembre de 2018. Ningún otro estado o país representa más del 10% de la cartera de cuentas por cobrar financieras minoristas.

A 31 de diciembre de 2018, sustancialmente todas nuestras cuentas por cobrar financieras comerciales representan préstamos a concesionarios franquiciados de GM y sus afiliadas.

Garantías de Endeudamiento. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, garantizamos aproximadamente $1100 millones y $2000 millones en monto total de capital de Bonos a Mediano Plazo en Euros emitidos por General Motors Financial International B.V., nuestra antigua subsidiaria, en virtud del Programa de Bonos a Mediano Plazo en Euros. Con sujeción a los términos y condiciones de una carta acuerdo suscrita con BNP Paribas en relación con la venta de algunas de nuestras Operaciones Europeas, BNP Paribas nos reembolsará cualquier monto que podamos pagar bajo cualquiera de tales garantías.

Procesos Judiciales. Estamos sujetos a varios procesos judiciales y regulatorios actuales y potenciales en el curso ordinario de los negocios, incluyendo litigios, arbitramentos, demandas, investigaciones, auditorías, citaciones y procesos ejecutivos. Algunos litigios en contra nuestra podrían llegar a convertirse en acciones colectivas. Los resultados de estos procesos son inherentemente inciertos y por consiguiente no podemos predecir con confianza cómo o cuándo serán resueltos. Un resultado adverso en uno o más de ellos podría conllevar daños y perjuicios sustanciales, transacciones, multas, penalizaciones, disminución de ingresos o daño a nuestra reputación. A continuación mencionamos los procesos de importancia en relación con los cuales consideramos que sería razonablemente posible o probable que conlleven a pérdidas sustanciales.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01015
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 27

De acuerdo con las normas contables actuales para contingencias de pérdida, establecemos reservas para asuntos legales cuando es probable que ocurra una pérdida asociada al asunto y el monto de la misma pueda ser razonablemente estimado. El costo real de resolver asuntos legales puede ser mayor o menor que las sumas reservadas para ello. A 31 de diciembre de 2018, estimamos que nuestra exposición por asuntos legales razonablemente posible ante un resultado adverso es de $65 millones y hemos causado $22 millones.

En 2014 y 2015 fuimos citados a investigación por diversos fiscales generales estatales y otras entidades gubernamentales para presentar documentos y datos relacionados con nuestro negocio de préstamos para automóviles y arrendamientos financieros de vehículos y la titularización de créditos y arrendamientos financieros. Consideramos que hemos cooperado plenamente con todas las solicitudes de información razonables. En la actualidad no podemos estimar razonablemente ninguna pérdida o rango de pérdidas posibles que pudieran resultar de estas investigaciones.

Otros Asuntos Tributarios Administrativos. Causamos pasivos por impuestos no de renta para contingencias en las cuales la administración considera que es probable una pérdida y que los montos pueden ser razonablemente estimados, mientras que las ganancias contingentes se reconocen solo una vez realizadas. En el evento de pérdidas que excedan de las reservas, éstas serán imputadas a ingresos en ese momento.

Al evaluar asuntos tributarios indirectos, tomamos en cuenta factores como nuestra experiencia en asuntos de la misma naturaleza, hechos y circunstancias específicos y la probabilidad de resultar ganadores. Reevaluamos y actualizamos nuestras reservas según avancen los temas con el tiempo. Si existe una posibilidad razonable de que las pérdidas excedan de los montos ya reconocidos, nuestra estimación del rango adicional a la pérdida es hasta de $13 millones a 31 de diciembre de 2018.

Nota 11. Patrimonio

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Acciones Ordinarias		
Número de acciones autorizadas	10,000,000	10,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación	5,050,000	5,050,000

En octubre de 2018, nuestra Junta Directiva decretó y pagó un dividendo de $375 millones sobre nuestras acciones ordinarias a General Motors Holdings LLC.

En septiembre de 2017, realizamos una división de acciones de 10,000 a 1 de cada una de nuestras acciones ordinarias previamente autorizadas, con valor nominal de $1.00 por acción. Cada acción en circulación se consideró automáticamente convertida en 10,000 acciones ordinarias, con valor nominal de $0.0001 por acción.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Acciones Privilegiadas		
Número de acciones autorizadas	250,000,000	250,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación		
Serie A	1,000,000	1,000,000
Serie B	500,000	—

En septiembre de 2018, emitimos 500,000 Acciones Privilegiadas Perpetuas Acumulativas con Tasa Fija a Flotante, Serie B (Acciones Privilegiadas Serie B), con valor nominal de $0.01 por acción, con una preferencia en la liquidación de $1000 por acción, por un producido neto de aproximadamente $492 millones.

Los tenedores de Acciones Privilegiadas Serie B tienen derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo cuando sean decretados por nuestra Junta Directiva (o un comité debidamente autorizado de nuestra Junta Directiva). Los dividendos sobre las Acciones Privilegiadas Serie B se causan y son pagaderos desde el 24 de septiembre de 2018 hasta, pero excluyendo, el 30 de septiembre de 2028, a una tasa de 6.500% al año, pagadera por semestres vencidos el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, comenzando el 30 de marzo de 2019. A partir del 30 de septiembre de 2028, inclusive, lo tenedores de las Acciones Privilegiadas Serie B tendrán derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo a una tasa flotante igual a la tasa LIBOR en Dólares de los EE.UU. a tres meses entonces aplicable más un margen del 3.436% anual, pagaderos por trimestres vencidos, el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01916
DE MINJUSTICIA

diciembre de cada año. Los dividendos sobre las Acciones Privilegiadas Serie B son acumulativos, ya sea que obtengamos utilidades o no, haya fondos legalmente disponibles para el pago de los dividendos o no o que los dividendos sean autorizados o decretados o no.

Las Acciones Privilegiadas Serie B no tienen fecha de vencimiento. Podemos, a nuestra elección, redimir todas o parte de las Acciones Privilegiadas Serie B en cualquier momento el o después del 30 de septiembre de 2028, a un precio de $1000 por Acción Privilegiada Serie B más todos los dividendos acumulados y no pagados hasta, pero sin incluir, la fecha de redención.

En septiembre de 2017, emitimos 1,000,000 de Acciones Privilegiadas Perpetuas Acumulativas con Tasa Fija a Flotante, Serie A (las Acciones Privilegiadas Serie A), con valor nominal de $0.01 por acción, con una preferencia en la liquidación de $1000 por acción, por un producido neto de $985 millones.

Durante los primeros 10 años después de la emisión, los tenedores de las Acciones Privilegiadas Serie A tendrán derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo a una tasa anual de 5.750%, pagadera por semestres vencidos el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, comenzando el 30 de marzo de 2018. Después de 10 años, los tenedores de las Acciones Privilegiadas Serie A tendrán derecho a recibir pagos de dividendos en efectivo a una tasa flotante igual a la tasa LIBOR para Dólares de los EE.UU. a tres meses entonces aplicable más un margen del 3.598% anual, pagaderos por trimestres vencidos, el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año. Los dividendos sobre las Acciones Privilegiadas Serie A son acumulativos, ya sea que tengamos utilidades o no, que haya fondos legalmente disponibles para el pago de los dividendos o no o que los dividendos sean autorizados o decretados o no.

Las Acciones Privilegiadas Serie A no tienen fecha de vencimiento. Podremos, a nuestra elección, redimir todas o parte de las Acciones Privilegiadas Serie A, en cualquier momento el o después del 30 de septiembre de 2027, a un precio de $1000 por Acción Privilegiada Serie A, más todos los dividendos acumulados e impagados hasta, pero excluyendo, la fecha de redención.

Durante 2018, pagamos $59 millones en dividendos a tenedores registrados de nuestras Acciones Privilegiadas Serie A. En octubre de 2018, antes de decretarse nuestro dividendo sobre acciones ordinarias, nuestra Junta Directiva decretó un dividendo de $28.75 por acción, $29 millones en total, sobre nuestras Acciones Privilegiadas Serie A, pagadero el 30 de marzo de 2019 a los tenedores registrados al 15 de marzo de 2019 y decretó un dividendo de $33.58 por acción, $17 millones en total, sobre nuestras Acciones Privilegiadas Serie B, pagadero el 30 de marzo de 2019 a los tenedores registrados al 15 de marzo de 2019. Por consiguiente, se han apartado de $46 millones para el pago de estos dividendos.

La siguiente tabla resumen los componentes significativos de las otras pérdidas integrales acumuladas:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ganancia no realizada sobre coberturas			
Saldo inicial	$ 16	$ 17	$ —
Cambio en valor de las coberturas, neto de impuesto	(7)	(1)	17
Saldo final	9	16	17
Planes de beneficios definidos			
Saldo inicial	1	(20)	(13)
Ganancia (pérdida) no realizada sobre pensión subsidiaria, neta de impuesto	—	—	(7)
Ajuste por reclasificación, neto de impuesto [a]	—	21	—
Saldo final	1	1	(20)
Ajuste por conversión de moneda extranjera			
Saldo inicial	(785)	(1,235)	(1,091)
(Pérdida) ganancia en conversión, neta de impuesto	(291)	253	(144)
Ajuste por reclasificación[a]	—	197	—
Saldo final	(1,076)	(785)	(1,235)

MARÍA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCIÓN No. 01016
DE MINJUSTICIA

Otra pérdida integral acumulada total	$ (1,066)	$ (768)	$ (1,238)

(a) El ajuste por reclasificación en 2017 se relaciona con la venta de las Operaciones Europeas.

Nota 12. Compensación en Acciones de la Sociedad Matriz

GM otorga a ciertos empleados y ejecutivos clave Unidades de Acciones Restringidas (RSU, por sus siglas en inglés), Unidades Accionarias Diferidas (PSU, por sus siglas en inglés) y opciones de compra de acciones. Las acciones adjudicadas bajo los planes están sujetas a pérdida si el participante se retira de la compañía por razones distintas de las permitidas en dichos planes, tales como pensión, muerte o discapacidad.

Las RSU son adjudicadas condicionalmente en una sola etapa o gradualmente en un período de tres años de servicio, según se defina en los términos de cada adjudicación. Las PSU son generalmente adjudicadas al final del período de tres años con base en los criterios de desempeño definidos por el Comité de Compensación de Ejecutivos de la Junta Directiva de GM al momento de la adjudicación. El número de acciones adjudicadas puede ser igual, menor o mayor que el número objetivo de acciones, dependiendo de si las condiciones de desempeño fueron cumplidas, excedidas o incumplidas. Las opciones de compra de acciones vencen 10 años después de la fecha de su otorgamiento. Las opciones de compra de acciones basadas en desempeño de GM se confieren proporcionalmente a lo largo de 55 meses con base en el desempeño de sus acciones ordinarias respecto de un grupo par especificado. Las opciones de compra de acciones basadas en servicio de GM se confieren proporcionalmente a lo largo de 19 meses a tres años.

La siguiente tabla resume información sobre las RSU, PSU y opciones de compra de acciones otorgadas a nuestros empleados y ejecutivos clave bajo los programas de compensación basados en acciones de GM (unidades en miles):

	Año Terminado Diciembre 31		
	Acciones	Valor Razonable Promedio Ponderado a la Fecha de Otorgamiento	Término Contractual Promedio Ponderado Restante (años)
Unidades en circulación a 1 de enero de 2018	2,873	$ 28.44	1.4
Adjudicadas	774	$ 38.66	
Liquidadas	(664)	$ 33.01	
Perdidas o vencidas	(121)	$ 34.25	
Unidades en circulación a 31 de diciembre de 2018[a]	2,862	$ 27.54	1.2
Unidades no conferidas y que se espera conferir a 31 de diciembre de 2018	1,439	$ 38.23	1.8
Unidades conferidas y pagaderas a diciembre 31 de 2018	1,335	$ 15.56	

(a) Incluye el monto meta de PSUs

El gasto total por compensación relacionado con las adjudicaciones anteriores fue de $29 millones, $48 millones y $45 millones en 2018, 2017 y 2016.

Los supuestos utilizados para estimar el valor razonable de las opciones de compra de acciones emitidas durante 2018 y 2017 son una rentabilidad del dividendo de 3.69% y 4.43%, volatilidad esperada de 28.0% y 25.0%, una tasa de interés libre de riesgo de 2.73% y 1.97%, y una vida útil esperada de la opción de 5.98 y 5.84 años. No se emitieron opciones sobre acciones durante 2016.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

A diciembre 31 de 2018, los gastos totales no reconocidos por compensación por adjudicaciones contingentes otorgadas fueron de $27 millones. Se espera que este gasto se registre a lo largo de un período promedio ponderado de 1.2 años. El valor razonable total de RSU y PSU conferidos fue de $21 millones, $16 millones y $12 millones en 2018, 2017 y 2016.

En 2018, 2017 y 2016 los pagos totales por 165,000, 300,000 y 49,000 RSU liquidadas en efectivo bajo planes de incentivos en acciones fueron de $7 millones, $11 millones y $2 millones.

Nota 13. Planes de Beneficios para Empleados

Hemos establecido planes de aportes para retiro que cubren a la mayoría de nuestros empleados. Reconocimos $22 millones, $20 millones y $17 millones en gastos por compensación para 2018, 2017 y 2016 relacionados con estos planes. Los aportes a los planes se realizaron en efectivo.

Nota 14. Impuestos sobre la Renta

La siguiente tabla resume el ingreso antes de impuestos sobre la renta y la renta de la inversión en acciones:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Ingresos EE.UU.	$ 1,421	$ 710	$ 336
Ingresos no EE.UU.	289	313	275
Ingresos antes de impuestos de renta y renta de inversión en acciones	$ 1,710	$ 1,023	$ 611

Gastos de Impuestos de Renta	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Gasto de impuesto de renta corriente			
EE.UU. federal	$ —	$ —	$ (1)
EE.UU. estatal y local	1	(4)	—
No EE.UU.	83	73	98
Total corriente	84	69	97
Gasto de impuesto de renta diferido			
EE.UU. federal	133	(16)	(1)
EE.UU. estatal y local	75	31	13
No EE.UU.	31	27	(4)
Total corriente	239	42	8
Provisión total para impuesto de renta	$ 323	$ 111	$ 105

Las provisiones se hacen para impuestos de renta estimados para EE.UU. y no EE.UU., que pueden ser incurridos con la reversión de las diferencias en nuestra base en las inversiones en subsidiarias extranjeras que no se consideran reinvertidas indefinidamente. A diciembre 31 de 2018 y 2017, impuestos por $138 millones y $45 millones no fueron provisionados por las diferencias en las bases en las inversiones como consecuencia de los resultados en subsidiarias extranjeras que no se consideran indefinidamente reinvertidos. La

MARÍA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCIÓN No. 01016
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 31

cuantificación del pasivo por impuesto diferido, en caso de haberlo, asociada con las diferencias en la base reinvertida indefinidamente no es sustancial.

La siguiente tabla resume la conciliación del gasto por impuesto (beneficio) de renta comparado con los montos de la tasa estatutaria federal para impuesto de renta de EE.UU.L

	Años Terminado Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Tasa estatutaria de impuesto federal EE.UU.	21.0%	35.0%	35.0 %
Ingreso no EE.UU. gravado a una tasa distinta de la estatutaria federal de EE.UU.	2.8	(0.1)	(0.3)
Impuestos de renta estatales y locales	4.2	3.5	2.5
Impuesto EE.UU. sobre resultados no EE.UU.	0.2	7.3	(15.4)
Provisión para valorización	0.4	1.1	7.8
Créditos e incentivos tributarios	(6.2)	(11.2)	(12.4)
Impacto de reforma tributaria federal EE.UU.	(2.6)	(23.4)	—
Otros	(0.9)	(1.3)	—
Tasa efectiva de impuesto	18.9%	10.9%	17.2 %

Activos y Pasivos Diferidos por Impuesto de Renta. Los activos y pasivos diferidos por impuesto de renta a diciembre 31 de 2018 y 2017 reflejan el efecto de las diferencias temporales entre montos de activos, pasivos y patrimonio para fines de reporte financiero y la base de dichos activos, pasivos y patrimonio según se determina bajo las leyes tributarias, así como las pérdidas tributarias y créditos tributarios imputados al siguiente ejercicio. La siguiente tabla resume los componentes de las diferencias temporales e imputaciones futuras que generan activos y pasivos por impuestos diferidos:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos por impuestos diferidos		
Pérdida operacional neta imputada al siguiente ejercicio – EE.UU.[a]	$ 968	$ 811
Pérdida operacional neta imputada al siguiente ejercicio – no EE.UU.[b]	167	180
Diferencia en valor de mercado de cartera de préstamos	23	102
Provisiones	104	122
Créditos fiscales[c]	806	789
Otros	151	157
Total activos diferidos por impuestos antes de provisión para valorización	2,219	2,161
Menos: provisión para valoración	(270)	(326)
Total activos por impuestos diferidos	1,949	1,835

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 32

Pasivos por impuestos diferidos		
Activos depreciables	2,020	1,619
Costos de adquisición diferidos	134	130
Otros	103	125
Total pasivos por impuestos diferidos	2,257	1,874
Pasivo por impuesto diferido neto	$ (308)	$ (39)

(a) Incluye pérdidas operacionales por impuestos de $180 millones con vencimiento hasta 2039 y $788 millones que pueden imputarse al siguiente ejercicio indefinidamente a diciembre 31, 2018.
(b) Incluye pérdidas operacionales por impuestos de $120 millones con vencimiento hasta 2039 y $47 millones que pueden imputarse al siguiente ejercicio indefinidamente a diciembre 31, 2018.
(c) Incluye créditos fiscales de $806 millones con vencimiento hasta 2039 a diciembre 31, 2018.

Estamos incluidos en la declaración de renta federal consolidada en los EE.UU. de GM y en algunas de sus declaraciones de renta estatales. Las pérdidas operacionales netas y algunos créditos fiscales generados por nosotros han sido utilizados por GM; sin embargo, el gasto por impuesto de renta y los saldos de impuestos diferidos se presentan en estos estados financieros como si hubiéremos presentado nuestras propias declaraciones en cada jurisdicción. A diciembre 31, 2018, tenemos $270 millones en provisiones por valorización para activos por impuestos diferidos en jurisdicciones de los EE.UU. La disminución en nuestra provisión por valorización de $56 millones se debe principalmente a créditos fiscales extranjeros en EE.UU. ajustados como resultado de regulaciones definitivas expedidas bajo la Ley Tributaria.

Posiciones Fiscales Inciertas	**Años Terminados Diciembre 31,**		
	2018	**2017**	**2016**
Saldo al inicio	$ 54	$ 56	$ 57
Adiciones a posiciones fiscales de años anteriores	—	—	4
Reducciones en posiciones fiscales de años anteriores	—	(1)	(6)
Adiciones a posiciones fiscales del año actual	3	4	2
Reducciones en posiciones fiscales debidas a prescripción de términos	(5)	(5)	(4)
Liquidaciones	—	—	—
Conversión de moneda extranjeras	(2)	—	3
Saldo final	$ 50	$ 54	$ 56

A 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, había $37 millones, $33 millones y $35 millones en beneficios tributarios no reconocidos netos que, en caso de reconocerse, afectarían favorablemente la tasa efectiva de impuestos.

Reconocemos los intereses y sanciones asociados con algunas posiciones fiscales inciertas como un componente de la provisión para impuesto de renta. Los intereses y sanciones causados se incluyen en el renglón de otros pasivos en los balances consolidados.

Durante 2018, 2017 y 2016, los intereses y sanciones relacionados con el impuesto de renta registrados fueron insignificantes. A diciembre 31 de 2018 y 2017, teníamos pasivos de $74 millones y $80 millones por intereses y sanciones relacionados con el impuesto de renta.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

A diciembre 31, 2018, no es posible estimar razonablemente el cambio esperado en el monto total de los beneficios fiscales no reconocidos para los siguientes doce meses.

Periódicamente hacemos depósitos a las jurisdicciones fiscales para reducir nuestro saldo de beneficios tributarios no reconocidos, pero éstos no se reflejan en la conciliación precedente. A diciembre 31 de 2018 y 2017, el monto de los depósitos que reducen nuestros pasivos por beneficios tributarios no reconocidos en los balances consolidados fue de $14 millones y $15 millones.

Otros Asuntos. Estamos incluidos en las declaraciones de renta federales consolidadas en los EE.UU. de GM y en ciertas declaraciones de renta estatales, y estamos obligados a pagarle a GM nuestra parte de estos pasivos tributarios. Las sumas adeudadas a GM por impuestos de renta se acumulan y registran como una cuenta por pagar a una parte relacionada. A diciembre 31 de 2018 y 2017 no había impuestos pagaderos a partes relacionadas en relación con GM.

Las declaraciones del impuesto a la renta se presentan en múltiples jurisdicciones y están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales en todo el mundo. Tenemos años fiscales abiertos desde 2011 hasta 2018 en diversas jurisdicciones fiscales. Estos años abiertos incluyen asuntos que podrían estar sujetos a interpretaciones diferentes de las leyes y regulaciones fiscales aplicables en cuanto se refiere al monto, el carácter, la oportunidad o la inclusión de ingresos y/o el reconocimiento de gastos, o la sostenibilidad de créditos fiscales. Algunas de nuestras declaraciones de impuestos extranjeras y estatales están siendo revisadas actualmente en varias jurisdicciones.

El 22 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley Tributaria. La Ley Tributaria cambió muchos aspectos del impuesto de renta corporativo en los EE.UU., incluida la reducción de la tasa del impuesto de renta corporativo de 35% a 21%, la implementación de un sistema de impuesto territorial y la imposición de un impuesto sobre ganancias repatriadas presuntas de subsidiarias extranjeras. Durante 2018, presentamos nuestra declaración de renta federal de los EE.UU. para 2017 y actualizamos nuestro beneficio tributario estimado de 2017 de $240 millones a $286 millones, principalmente debido a una nueva determinación del impuesto de transición como resultado de las regulaciones propuestas emitidas en agosto de 2018 y los impactos asociados sobre nuestros activos por impuestos diferidos trasladados a ejercicios futuros.

Nota 15. Operaciones Descontinuadas

El 31 de octubre de 2017, concluimos la venta de algunas de nuestras Operaciones Europeas a Banque PSA Finance S.A. y BNP Paribas Personal Finance S.A.

La contraprestación neta pagada al cierre por nuestras Operaciones Europeas fue de $1100 millones, y reconocimos una pérdida en la venta de $525 millones, que incluye $197 millones relacionados con el reconocimiento de pérdidas en la conversión de moneda extranjera. Tras la venta de nuestras Operaciones Europeas, pagamos un dividendo especial de $550 millones a GM.

La siguiente tabla resumen los resultados operacionales de las Operaciones Europeas:

	Años Terminados Diciembre 31,	
	2017	2016
Total ingresos	$ 474	$ 574
Gasto de intereses	79	136
Otros gastos	263	287
Total costos y gastos	342	423
Ingresos de operaciones descontinuadas antes de impuesto de renta	132	151
Pérdida en venta de operaciones descontinuadas antes de impuestos de renta	525	—
(Pérdida) ingreso de operaciones descontinuadas antes de impuestos de renta	(393)	151
Provisión para impuestos de renta	31	54
(Pérdida) ingreso de operaciones descontinuadas, neto de impuesto	$ (424)	$ 97

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Nota 16. Información Complementaria de Flujo de Caja

Lo pagos en efectivo por costos de intereses e impuestos de renta consisten en lo siguiente:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Costos de intereses (ninguno capitalizado)	$ 2,941	$ 2,571	$ 1,761
Impuestos de renta	$ 68	$ 99	$ 102

Los rubros de inversión no en efectivo fueron los siguientes:

	Años Terminados Diciembre 31,		
	2018	2017	2016
Subvención recibida de GM	$ 727	$ 306	$ 347
Préstamo comercial pagadero a GM[a]	$ 61	$ 90	$ 320

(a) Ver la Nota 2 para mayor información.

Nota 17. Reporte por Segmentos e Información Geográfica

Nuestro ejecutivo principal encargado de tomar decisiones evalúa los resultados operaciones y el desempeño de nuestro negocio con base en nuestros segmentos de Norteamérica e Internacional. La gerencia de cada segmento es responsable por la ejecución de nuestras estrategias. Como se dijo en la Nota 1, nuestras Operaciones Europeas se presentan como operaciones descontinuadas y se excluyen de los resultados del segmento para 2017 y 2016. Estas operaciones estuvieron incluidas previamente en el Segmento Internacional. Los datos operacionales clave para nuestros segmentos de operaciones fueron los siguientes:

	Año Terminado Diciembre 31, 2018		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 12,771	$ 1,245	$ 14,016
Gastos operacionales	1,125	397	1,522
Gastos por arrendamiento de vehículos	6,879	38	6,917
Provisión para pérdidas en préstamos	490	152	642
Gastos por intereses	2,735	490	3,225
Renta de inversión en acciones	—	183	183
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuesto de renta	$ 1,542	$ 351	$ 1,893

	Año Terminado Diciembre 31, 2017		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 10,999	$ 1,152	$ 12,151
Gastos operacionales	1,050	340	1,390
Gastos por arrendamiento de vehículos	6,391	24	6,415
Provisión para pérdidas en préstamos	623	134	757

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 35

Gastos por intereses	2,032	534	2,566
Renta de inversión en acciones	—	173	173
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuesto de renta	$ 903	$ 293	$ 1,196

	Año Terminado Diciembre 31, 2016		
	Norteamérica	Internacional	Total
Total ingresos	$ 7,948	$ 1,035	$ 8,983
Gastos operacionales	891	359	1,250
Gastos por arrendamiento de vehículos	4,499	7	4,506
Provisión para pérdidas en préstamos	566	78	644
Gastos por intereses	1,481	491	1,972
Renta de inversión en acciones	—	151	151
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuesto de renta	$ 511	$ 251	$ 762

	Diciembre 31, 2018			Diciembre 31, 2017		
	Norteamérica	Internacional	Total	Norteamérica	Internacional	Total
Cuentas por cobrar financieras, neto	$ 45,711	$ 6,801	$ 52,512	$ 35,436	$ 6,736	$ 42,172
Vehículos en arrendamiento, neto	$ 43,396	$ 163	$ 43,559	$ 42,753	$ 129	$ 42,882
Total activos	$ 100,176	$ 9,744	$ 109,920	$ 87,618	$ 9,397	$ 97,015

La siguiente tabla resume información para las principales áreas geográficas:

	Para los Años Terminados Diciembre 31,					
	2018		2017		2016	
	Ingresos	Activos de Larga Vida[a]	Ingresos	Activos de Larga Vida[a]	Ingresos	Activos de Larga Vida[a]
EE.UU.	$ 12,158	$ 41,320	$ 10,424	$ 40,674	$ 7,440	$ 32,506
No EE.UU.[b]	1,858	2,490	1,727	2,467	1,543	2,050
Total consolidado	$ 14,016	$ 43,810	$ 12,151	$ 43,141	$ 8,983	$ 34,556

(a) Los activos de larga vida incluyen $43.600 millones, $42.900 millones y $34.300 millones en vehículos en arrendamiento operativo a diciembre 31, 2018, 2017 y 2016.

(b) Ningún país individual representa más del 10% de nuestros ingresos totales o activos de larga vida.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Traducción Oficial No. 011/19 – Página 36

Nota 18. Capital Regulatorio y Otros Asuntos Regulatorios

Estamos obligados a cumplir con una amplia variedad de leyes y regulaciones. Algunas de nuestras entidades operan en mercados internacionales ya sea como bancos o como compañías financieras reguladas sujetas a restricciones regulatorias. Estas restricciones regulatorias exigen, entre otras cosas, que algunas de estas entidades cumplan con requisitos de capital mínimo y pueden restringir la distribución de dividendos y la propiedad de ciertos activos. Estábamos cumpliendo con todos los requisitos de capital regulatorios según el reporte más reciente. Nuestro banco internacional regulado más significativo, situado en Brasil, mostró un coeficiente de capital reportado reciente de 19.1% y el requisito mínimo de capital era de 10.5%. Los activos totales de nuestros bancos y entidades financieras internacionales regulados fueron de aproximadamente $7900 millones y $7800 millones a diciembre 31, 2018 y 2017.

Nota 19. Datos Financieros Trimestrales (sin auditar)

La siguiente tabla resume la información financiera trimestral complementaria:

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
2018				
Total ingresos	$ 3,411	$ 3,488	$ 3,518	$ 3,599
Ingresos de operaciones continuadas antes de impuestos de renta	$ 443	$ 536	$ 498	$ 416
Resultados netos	$ 369	$ 442	$ 441	$ 318
Resultados netos atribuibles a tenedores de acciones ordinarias	$ 355	$ 427	$ 426	$ 296
2017				
Total ingresos	$ 2,748	$ 2,990	$ 3,161	$ 3,252
Ingresos de operaciones continuadas	$ 179	$ 270	$ 186	$ 450
Ingreso (pérdida) de operaciones descontinuadas, neto de impuesto	$ 23	$ (208)	$ 16	$ (255)
Resultados netos	$ 202	$ 62	$ 202	$ 195
Resultados netos atribuibles a tenedores de acciones ordinarias	$ 202	$ 62	$ 200	$ 181

Durante los tres meses terminados el 30 de junio de 2017 y el 30 de septiembre de 2017, reconocimos una porción de la pérdida en la venta de las Operaciones Europeas de $336 millones y $38 millones, de conformidad con la ASC 360 - "Propiedades, Planta y Equipos". Reconocimos los $151 millones restantes de la pérdida en la venta durante los tres meses terminados el 31 de diciembre de 2017, al cierre de la venta de las Operaciones Europeas.

Ítem 9. Cambios y Desacuerdos con Contadores sobre Contabilidad y Revelación Financiera

Ninguno.

Ítem 9A. Controles y Procedimientos

Evaluación de Controles y Procedimientos de Revelación. Mantenemos controles y procedimientos de revelación diseñados para obtener una certeza razonable de que la información que debe revelarse en los informes presentados bajo la Ley Cambiaria se registre, procese, resuma y reporte dentro de los plazos especificados y sea acumulada y comunicada a nuestra gerencia, incluyendo nuestro director general (CEO) y director financiero (CFO), según corresponda para permitir decisiones oportunas relacionadas con la revelación requerida.

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

Nuestra gerencia, con la participación de nuestro CEO y CFO, evaluó la efectividad de nuestros controles y procedimientos de revelación (según se definen en las Reglas 13a-15(e) o 15d-15(e) promulgadas bajo la Ley Cambiaria) a 31 de diciembre de 2018. Con base en esta evaluación, requerida por el literal (b) de la Regla 13a-15 y/o 15d-15, nuestro CEO y CFO concluyeron que nuestros controles y procedimientos de revelación eran efectivos al nivel de certeza razonable a 31 de diciembre de 2018.

Reporte de la Gerencia sobre Control Interno de Información Financiera. Nuestra gerencia es responsable de establecer y mantener un control interno efectivo sobre la información financiera, según se define en las Reglas 13a-15(f) y 15d-15(f) bajo la Ley Cambiaria. Este sistema está diseñado para brindar una certeza razonable respecto de la confiabilidad de los informes financieros y la elaboración de los estados financieros consolidados para fines externos de acuerdo con los GAAP de los EE.UU. Debido a las limitaciones inherentes del control interno sobre los reportes financieros, incluida la posibilidad de colusión o anulación indebida de controles por parte de la gerencia, las inexactitudes debidas a error o fraude podrían no impedirse o detectarse oportunamente.

Nuestra gerencia realizó una evaluación de la efectividad de nuestro control interno sobre los informes financieros a diciembre 31 de 2018, utilizando los criterios discutidos en el "Control Interno – Marco Integrado (2013)" emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway. El objetivo de esta evaluación fue determinar si nuestro control interno sobre los informes financieros era efectivo a diciembre 31 de 2018. Con base en la evaluación de la gerencia, hemos concluido que nuestro control interno sobre los informes financieros era efectivo a diciembre 31, 2018.

Cambios en el Control Interno sobre los Informes Financieros. No hubo cambios en nuestro control interno sobre los informes financieros durante el trimestre terminado el 31 de diciembre de 2018 que hayan afectado sustancialmente, o que razonablemente pudiesen afectar, nuestros controles internos sobre los reportes financieros.

==========

La anterior es traducción fiel y completa del documento en referencia, de la cual se deja copia en este archivo para su confrontación.

María Teresa Lara R.
c.c. 41.568.055 de Bogotá
Traductora Oficial según
Resolución No. 01016 del
2 de octubre de 1998, del
Ministerio de Justicia

MARIA TERESA LARA R.
TRADUCTORA OFICIAL
RESOLUCION No. 01016
DE MINJUSTICIA

I. Opiniones Legales de la Garantía

000278

ALLEN & OVERY

Allen & Overy LLP
1221 Avenue of the Americas
New York NY 10020

Tel +1 212 610 6300
Fax +1 212 610 6399
www.allenovery.com

To: GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
(the **Subsidiary**)

Our ref NY:33843900.3

March 26, 2019

Ladies and Gentlemen,

We have acted as special New York counsel to General Motors Financial Company, Inc. (the **Guarantor**) in connection with the execution and delivery of the Guarantee Agreement dated March 21, 2019 (the **Guarantee**), between the Guarantor and the Subsidiary.

(A) SCOPE OF REVIEW AND RELIANCE

For purposes of this opinion letter, we have reviewed such documents and made such other investigation as we have deemed appropriate. As to certain matters of fact material to the opinions expressed, we have relied on the representations and statements of fact made in the Guarantee and documents provided by the Guarantor and others. We have not independently verified or established the facts so relied on.

(B) ASSUMPTIONS

We have made the following assumptions, which we have not independently verified or established and on which we express no opinion:

1. We have assumed the legal capacity of all signatories, the genuineness of all signatures, the conformity to original documents and the completeness of all documents submitted to us as copies or received by us by facsimile or other electronic transmission, and the authenticity and completeness of the originals of those documents and of all documents submitted to us as originals.

2. We have assumed that each party to the Guarantee is duly organized and validly existing, has the power and authority to execute, deliver and perform the Guarantee, has taken all action necessary to authorize the execution, delivery and performance of the Guarantee, and has duly executed and delivered the Guarantee, and, to the extent we have not expressly opined thereon below, that the Guarantee constitutes legally valid and binding obligations of the parties to it under all applicable law, enforceable against those parties in accordance with their terms.

000279

3. We have been retained as special New York counsel to the Guarantor in connection with the transactions contemplated by the Guarantee and are not familiar with the nature and full extent of its assets, activities and operations. Accordingly, we have assumed that the assets, activities and operations of the Guarantor are not of such a nature as to cause the transactions contemplated by the Guarantee to be governed by laws or regulations of the State of New York or of the United States applicable only because of particular assets, activities or operations and not applicable to business corporations generally. We have also assumed that the Guarantor is in compliance with all laws and regulations applicable to it because of the nature of its assets, activities and operations if non-compliance impairs or affects the enforceability of the Guarantee, that the execution, delivery and performance of the Guarantee will not violate any of those laws or regulations, and that none of those laws or regulations prohibits, invalidates or affects the execution, delivery or performance of the Guarantee by the Guarantor.

4. We have assumed that, except to the extent covered by our opinions in paragraph C.3 below, all authorizations, approvals and consents of, and all filings and registrations with, governmental and regulatory authorities and agencies required for the execution, delivery and performance of the Guarantee have been obtained or made. We have assumed that the Guarantor is not party to any agreement, or subject to any writ or order, that might affect any of our opinions below.

5. We have assumed, without independent verification, that the English language portion of the Guarantee is accurate and complete in all material respects and that such English language portion accurately reflects, in all respects, the Spanish language portion of the Guarantee.

(C) OPINIONS

Based on the foregoing and subject to the limitations and qualifications below, we are of the opinion that:

1. The Guarantee constitutes the valid and binding obligation of the Guarantor, enforceable against the Guarantor in accordance with its terms.

2. The execution and delivery by the Guarantor of the Guarantee does not, and the performance by Guarantor of its obligations under the Guarantee will not, result in any violation of Applicable Law.

3. No authorization, approval or consent of, and no filing or registration with, any governmental or regulatory authority or agency of the United States or of the State of New York is required on the part of the Guarantor under any Applicable Law for the execution, delivery or performance by the Guarantor of the Guarantee.

(D) LIMITATIONS AND QUALIFICATIONS

1. Our opinions are subject to bankruptcy, insolvency, reorganization, fraudulent conveyance, preference, equitable subordination, moratorium and other similar laws affecting the rights and remedies of creditors generally and to possible judicial action giving effect to governmental actions or foreign laws affecting creditors' rights. Our opinions are also subject to the effect of general principles of equity, including without limitation concepts of materiality, reasonableness, good faith and fair dealing, regardless of whether considered in a proceeding in equity or at law. We give no opinion as to the availability of equitable remedies.

2. We are admitted to practice in the State of New York, and our opinions are limited to the federal law of the United States and the law of the State of New York. In addition:

000280

(a) our opinions in paragraphs C.2 and C.3 are limited to Applicable Laws. For purposes of this opinion letter, **Applicable Laws** means the statutory laws, rules and regulations of the State of New York and the federal statutory laws, rules and regulations of the of the United States of America, in each case to the extent they are normally applicable to general business organizations not engaged in any regulated business activity and to transactions of the type provided for in the Guarantee, but excluding (i) any law, rule or regulation relating to securities or relating to the "blue sky" laws of any state of the United States, including the "blue sky" laws of the State of New York, (ii) the Commodity Exchange Act and any rules or regulations promulgated thereunder, and (iii) any state or federal antifraud laws or any similar laws, or any state or federal laws relating to foreign assistance, corrupt practices, economic or other sanctions, terrorism or money laundering

(b) our opinions do not address (i) the effect on our opinions of laws not addressed by our opinions or (ii) the performance or enforcement of any provision of the Guarantee in any jurisdiction other than the State of New York; and

(c) our opinions do not cover or address the tax laws or regulations of the United States, the State of New York or any other jurisdiction, and none of our opinions should be construed, directly or indirectly, as tax advice.

3. The selection of New York law as the governing law of the Guarantee is expressly permitted by New York General Obligations Law section 5-1401, but the enforceability of this selection may be subject to limitations under the Constitution of the United States of America.

4. We note that under certain circumstances the federal courts located in the State of New York may decline to exercise subject matter jurisdiction to adjudicate a controversy relating to or arising under the Guarantee. Furthermore, despite any waivers contained in the Guarantee, a court of the State of New York or a U.S. federal court has the power to transfer or dismiss an action on the grounds that the court is an inconvenient forum for that action.

5. We express no opinion as to the enforceability of:

(a) any indemnification, contribution, exculpation or exoneration provision that is contrary to or limited by any law, rule or regulation or public policy;

(b) any waiver of any applicable defenses, rights of set-off, claims or counterclaims that are not capable of waiver; or

(c) any provision relating to the severability of provisions in the Guarantee.

6. The enforceability of provisions in the Guarantee to the effect that terms may not be waived or modified except in writing may be limited under certain circumstances.

7. We express no opinion with respect to whether any claim arising under or in connection with the Guarantee would constitute a claim based upon an instrument for the payment of money only.

8. Certain of the provisions in the Guarantee may be limited or rendered unenforceable by applicable laws, but in our opinion those laws do not make the remedies afforded by the Guarantee inadequate for the practical realization of the principal benefits intended to be provided by the Guarantee.

000281

9. We undertake no obligation to advise you or any other person of changes in law or fact that occur or that are disclosed to us after the date of this opinion, whether or not such change may affect any of the opinions expressed herein.

This opinion letter is being delivered to you in connection with the transaction described in the Guarantee and may not be relied on by you for any other purpose. This opinion letter may not be relied on by any other person without our prior written consent.

Sincerely yours,

000282

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 0346-19 AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN EL IDIOMA INGLÉS

Allen & Overy LLP
1221 Avenue of the Americas
Nueva York NY 10020

Tel +1 212 610 6300
Fax +1 212 610 6399
www.allenovery.com

Para: GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (la **Subsidiaria**)

Nuestra ref NY:33843900.3

26 de marzo de 2019

Estimados Señores y Señoras,

Hemos actuado como abogados especiales en Nueva York, Estados Unidos, para General Motors Financial Company, Inc. (el **Garante**) en relación con la suscripción y entrega del Contrato de Garantía con fecha 21 de marzo de 2019 (la **Garantía**), entre el Garante y la Subsidiaria.

(A) ALCANCE DE LA REVISIÓN Y CONFIANZA

Para efectos de esta carta de opinión, hemos revisado los documentos y realizado las investigaciones que hemos considerado adecuadas. En cuanto a ciertos asuntos de hecho materiales para las opiniones expresadas, hemos confiado en las declaraciones y afirmaciones de hecho realizadas en la Garantía y los documentos proporcionados por el Garante y terceros. No hemos verificado o establecido de manera independiente los hechos sobre los cuales nos hemos basado.

(B) SUPUESTOS

Hemos realizado los siguientes supuestos, que no hemos verificado o establecido de manera independiente y sobre los cuales no expresamos ninguna opinión:

1. Hemos asumido la autenticidad de todas las firmas, la conformidad con los documentos originales y la completitud de todos los documentos presentados a nosotros como copias simples o recibidos por facsímil u otra transmisión electrónica, y la autenticidad y completitud de los originales de esos documentos y todos los documentos presentados a nosotros como originales.

2. Hemos asumido que cada parte de la Garantía se encuentra debidamente constituida y válidamente existente, tiene o tendrá el poder y la facultad para suscribir, entregar y desarrollar la Garantía, ha tomado o habrá tomado toda acción necesaria para autorizar la

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCCIONES
TRADUCTORA OFICIAL
Certificado de Idoneidad N. 0274 de 2009

000283

suscripción, entrega y realización de la Garantía, y ha suscrito y entregado debidamente la Garantía, y, en la medida en que no hemos dado una opinión expresamente sobre ello abajo, que la Garantía constituye obligaciones legalmente válidas y vinculantes para las partes bajo toda ley aplicable, exigibles en contra de esas partes y de acuerdo con los términos establecidos en la misma.

3. Hemos sido contratados como abogado especial en Nueva York del Garante en relación con las transacciones contempladas por la Garantía y no estamos familiarizados con la naturaleza y pleno alcance de sus activos, actividades y operaciones. Por consiguiente, hemos asumido que los activos, actividades y operaciones del Garante no son de naturaleza tal que cause que las transacciones contempladas en la Garantía se rijan por leyes o regulaciones del Estado de Nueva York o de los Estados Unidos aplicables únicamente debido a activos, actividades u operaciones particulares y no aplicables a sociedades comerciales en general. También hemos asumido que el Garante cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables a éste debido a la naturaleza de sus activos, actividades y operaciones si el incumplimiento deteriore o afecte la exigibilidad de la Garantía, que la suscripción, entrega y realización de la Garantía no violará ninguna de esas leyes o regulaciones, y que ninguna de esas leyes o regulaciones prohíbe, invalida o afecta la suscripción, entrega o realización de la Garantía por el Garante.

4. Hemos asumido que, salvo en la medida cubierta por las opiniones en el párrafo C.3 abajo, todas las autorizaciones, aprobaciones y consentimientos de, y todas las radicaciones y registros ante, autoridades gubernamentales y regulatorias requeridas para la suscripción, entrega y realización de la Garantía han sido obtenidas o realizadas. Hemos asumido que el Garante no es parte de ningún contrato, o sujeto a ningún auto u orden que pueda afectar cualquiera de nuestras opiniones abajo.

5. Hemos asumido, sin verificación independiente, que la parte en inglés de la Garantía es precisa y completa en todos los aspectos materiales y que dicha parte en inglés refleja de manera precisa, en todo aspecto, la parte en idioma español de la Garantía..

(C) OPINIONES

Con base en lo anterior y sujeto a las limitaciones y cualificaciones a continuación, en nuestra opinión:

1. La Garantía, constituye la obligación válida y vinculante del Garante, exigible en contra del Garante de acuerdo con sus términos.

2. La suscripción y entrega por el Garante de la Garantía no resultan, y la realización por el Garante de sus obligaciones bajo la Garantía, no resultará en ninguna violación de la Ley Aplicable.

3. No se requiere ninguna autorización, aprobación o consentimiento de, ni ninguna radicación o registro ante, ninguna autoridad gubernamental o regulatoria o agencia de los Estados Unidos o del Estado de Nueva York por parte del Garante bajo ninguna Ley Aplicable para la suscripción, entrega o realización por el Garante de la Garantía.

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCCIONES
TRADUCTORA OFICIAL
Certificado de idoneidad N. 0274 de 2009

000264

(D) LIMITACIONES Y CUALIFICACIONES

1. Nuestras opiniones están sujetas a las leyes de quiebra, insolvencia, reorganización, traspaso fraudulento, preferencia, subordinación equitativa, moratoria y otras leyes similares que afectan los derechos y recursos de los acreedores en general y a posible acción judicial que dé efecto a acciones gubernamentales o leyes extranjeras que afecten los derechos de los acreedores. Nuestras opiniones también están sujetas al cumplimiento de los principios generales de equidad, incluyendo sin limitación conceptos de materialidad, razonabilidad, buena fe y trato justo, independiente de si se considera un procedimiento en derecho o en equidad. No damos ninguna opinión sobre la disponibilidad de recursos equitativos.

2. La firma se encuentra autorizada para ejercer en el Estado de Nueva York, y nuestras opiniones se limitan a la ley federal de los Estados Unidos y la ley del Estado de Nueva York. Adicionalmente:

   (a) nuestras opiniones en los párrafos C.2 y C.3 se limitan a las Leyes Aplicables. Para efectos de esta carta de opinión, **Leyes Aplicables** corresponden a las leyes estatutarias, reglas y regulaciones del Estado de Nueva York y las leyes estatutarias, reglas y regulaciones federales de los Estados Unidos de América, en cada caso en la medida en que sean usualmente aplicables a organizaciones comerciales generales no involucradas en ninguna actividad comercial regulada y a transacciones del tipo indicado en la Garantía, pero excluyendo (i) cualquier ley, regla o regulación relacionada con valores o relacionada con las leyes "blue sky" de cualquier estado de los Estados Unidos, incluyendo leyes "blue sky" del Estado de Nueva York, (ii) la Commodity Exchange Act y cualquier regla o regulación promulgada bajo la misma, y (iii) cualquier ley antifraude estatal o federal o leyes similares, o cualquier ley estatal o federal relacionada con asistencia extranjera, prácticas corruptas, sanciones económicas y otras, terrorismo y lavado de activos.

   (b) nuestras opiniones no se refieren a (i) el efecto sobre nuestras opiniones de las leyes no relacionadas por nuestras opiniones o (ii) la realización o aplicación de cualquier disposición de la Garantía en cualquier jurisdicción diferente al Estado de Nueva York; y

   (c) nuestras opiniones no cubren o se refieren a leyes o regulaciones tributarias de los Estados Unidos, el Estado de Nueva York o cualquier otra jurisdicción, y ninguna de nuestras opiniones se debe interpretar, directa o indirectamente, como asesoría tributaria.

3. La selección de ley de Nueva York como ley aplicable de la Garantía se encuentra expresamente permitida por la Ley General de Obligaciones de Nueva York sección 5-1401, pero la aplicación de esta selección podrá estar sujeta a limitaciones bajo la Constitución de los Estados Unidos de América.

4. Notamos que bajo ciertas circunstancias las cortes federales ubicadas en el Estado de Nueva York podrán negarse a ejercer competencia en razón de la materia para decidir una controversia relacionada con o que surja bajo la Garantía. Además, a pesar de cualquier

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCCIONES
TRADUCTORA OFICIAL
Certificado de Idoneidad N 0274 de 2000

000265

renuncia contenida en la Garantía, un tribunal del Estado de Nueva York o tribunal federal de los EE.UU. tiene el poder de transferir o desestimar una acción con base en que el tribunal es un foro inconveniente para dicha acción.

5. No expresamos ninguna opinión sobre la exigibilidad de:

   (a) cualquier disposición de indemnización, contribución, exculpación o exoneración que sea contraria a o limitada bajo cualquier ley, regla o regulación o política pública;

   (b) cualquier renuncia de cualquier defensa aplicable, derecho de compensación, reclamación o contravención que no se puedan renunciar; o

   (c) cualquier disposición relacionada con la solidaridad de las disposiciones en la Garantía.

6. La exigibilidad de disposiciones establecidas en la Garantía en el sentido en que los términos no se pueden renunciar o modificar salvo por escrito podrá limitarse en ciertas circunstancias.

7. No expresamos ninguna opinión con respecto a si cualquier reclamación que surja bajo o en relación con la Garantía constituiría una reclamación con base en un instrumento para el pago de dinero únicamente.

8. Ciertas de las disposiciones de la Garantía podrán estar limitadas o ser consideradas inexigibles por las leyes aplicables, pero en nuestra opinión esas leyes no convierten los recursos proporcionados por la Garantía en inadecuados para la obtención práctica de los beneficios principales que se pretenden proporcionar por la Garantía.

9. No asumimos ninguna obligación de o a ninguna otra persona sobre cambios en derecho o de hecho que ocurran o que se divulguen a nosotros después de la fecha de esta opinión, sea o no que dicho cambio pueda afectar cualquiera de las opiniones expresadas en el presente.

Esta carta de opinión se entrega a usted en relación con la transacción descrita en la Garantía y no puede ser usada por usted para ningún otro propósito. Esta carta de opinión no puede ser usada por ninguna otra persona sin nuestro consentimiento previo por escrito.

Atentamente,

[Firmado]

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN IDIOMA INGLES REALIZADA EL 28 DE MARZO DE 2019.

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274
UNIVERSIDAD NACIONAL – Febrero de 2009
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCCIONES
TRADUCTORA OFICIAL
Certificado de Idoneidad N 0274 de 2009

FIRMA REGISTRADA

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
FIRMA REGISTRADA

NOTARÍA VEINTIDOS

235-c6ce2799

El Suscrito Notario Veintidos del Circulo de Bogotá D.C. CERTIFICA: Que la Firma que aparece en el presente documento coincide con la Registrada en esta Notaria por:

HOLGUIN BORRERO MARIA CRISTINA

con C.C. 52862623

según confrontación que le ha hecho de ella.

Bogotá D.C. 2019-03-28 08:58:12

CLAUDIA UMAÑA GUERRERO
NOTARIA (E) 22 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

www.notariasenlinea.com
Cod. Verificacion: 3nfs

REPUBLICA DE COLOMBIA
CLAUDIA UMAÑA GUERRERO
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA VEINTIDOS DE BOGOTA, D.C.

000286

Katten
Katten Muchin Rosenman LLP

575 Madison Avenue
New York, NY 10022-2585
212.940.8800 tel
212.940.8776 fax
www.kattenlaw.com

March 27, 2019

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98# 22-64 Piso 9
Edificio Calle 100
Bogotá D.C.
Colombia

Re: Guarantee issued by General Motors Financial Company, Inc.

Ladies and Gentlemen:

We have acted as special New York and Texas counsel to General Motors Financial Company, Inc., a Texas corporation (the "Company"), in connection with its execution of a guarantee, dated March 21, 2019 (the "Guarantee") pursuant to which the Company guarantees payment of certain obligations of GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, a *sociedad anonima* formed under the laws of Colombia (the "Subsidiary"), in respect of certain bonds issued by the Subsidiary (the "Bonds").

As such counsel, we have examined original or reproduced or certified copies of (i) the Guarantee, (ii) the Amended and Restated Certificate of Formation of the Company, dated as of October 1, 2010, the Certificates of Amendment to the Amended and Restated Certificate of Formation of the Company, dated as of July 20, 2016, February 6, 2017 and September 1, 2017, and a Certificate of Correction, dated September 7, 2017, to the Certificate of Amendment to the Amended and Restated Certificate of Formation of the Company, dated as of September 1, 2017 (together, the "Certificate of Formation"), (iii) the Second Amended and Restated Bylaws of the Company, effective as of July 19, 2016 (together with the Certificate of Formation, the "Company's Organizational Documents"), (iv) the Unanimous Written Consent of the Board of Directors of the Company adopted on February 5, 2019 (the "Directors' Consent") and (v) a Certificate of Fact relating to the Company issued by the Secretary of State of the State of Texas on March 26, 2019. We have also examined such other documents, papers, statutes and authorities as we have deemed necessary as a basis for the opinions hereinafter set forth. In all such examinations made by us in connection with this opinion, we have assumed the genuineness of all signatures, the completeness and authenticity of all records and all documents submitted to us as originals, and the conformity with the originals of all documents submitted to us as copies thereof.

In rendering the opinions expressed herein we have relied, without investigation, on the Company's representations that as of the date of this opinion the Subsidiary is a direct or indirect

wholly-owned subsidiary of the Company. We have not been provided with copies of and are not familiar with the terms of the Bonds or any documents relating thereto other than the Guarantee (the Bonds and such other documents, the "Other Agreements"). We have also assumed, without investigation, (a) as to all parties to the Other Agreements, the due authorization, execution, and delivery thereof, and the validity and enforceability thereof against all parties thereto, (b) each party has full power, authority and legal right, under its charter and other governing documents, corporate and regulatory legislation and the laws of its jurisdiction of incorporation or organization, to execute and deliver the Other Agreements to which it is a party and to carry out the transactions contemplated thereunder and (c) the Guarantee and the Other Agreements will be enforced in good faith and in a commercially reasonable manner.

Statements in this opinion as to the validity, binding effect and enforceability of agreements, instruments and documents are subject (i) to limitations as to enforceability imposed by bankruptcy, insolvency, moratorium, reorganization and other similar laws of general application relating to or affecting the enforceability of creditors' rights; (ii) to general limitations under equitable principles limiting the availability of equitable remedies; (iii) to the equitable discretion of the court before which any proceeding therefor may be brought; (iv) as to the enforceability of any security interest or security agreement, to the limitations of good faith, fair dealing and commercial reasonableness imposed by the Uniform Commercial Code of the State of New York, as in effect on the date hereof ("UCC") as to the remedies set out in such agreements, instruments and documents; and (v) as to rights to indemnity, limitations that may exist under federal and state laws or the public policy underlying such laws.

Statements in this opinion as to enforceability are further qualified by (i) the application of judicial decisions involving statutes or principles of equity which have held that certain covenants and other provisions of agreements, including those providing for the acceleration of indebtedness due under debt instruments upon the occurrence of events therein described, are unenforceable in circumstances where it can be demonstrated that the enforcement of such provisions is not reasonably necessary for the protection of the lender; (ii) the effect of the law of any jurisdiction other than the State of New York which limits the rate of interest which may be charged or collected; and (iii) the validity, binding effect or enforceability, under certain circumstances, of contractual provisions in agreements with respect to indemnification or waiving defenses to obligations where such indemnification or such waivers are against public policy, or granting self-help or summary remedies.

Based upon and subject to the foregoing, we are of the opinion that:

1. The Company is a corporation existing and in good standing under the laws of the State of Texas.

2. The Company is not a debtor in any voluntary or involuntary bankruptcy case currently pending before any United States District Court, Bankruptcy Court or Appellate Court. For purposes of rendering this opinion, we have relied solely on search performed in the name of the Company on the PACER Case Locator national index for United States district, bankruptcy and appellate courts on March 26, 2019.

3. The Company has the corporate power to enter into and perform its obligations under the Guarantee. The Guarantee has been duly authorized, executed and

000287

delivered by the Company and constitutes the valid, legal and binding agreement of the Company. Connie Coffey, the Executive Vice President, Corporate Controller and Chief Accounting Officer of the Company, has the authority to execute and deliver the Guarantee on behalf of the Company.

4. No consent, approval, authorization or order of, registration or filing with, or notice to, any court, governmental agency or body or other tribunal is required under the federal laws of the United States of America or the laws of the State of New York, for the execution, delivery and performance by the Company of the Guarantee, except for such which have been obtained. No stamp duty, registration duty or other similar taxes is due from the Company under the laws of the State of New York or the United States of America in connection with the Company's execution and delivery of the Guarantee.

5. None of the execution, delivery or performance by the Company of the Guarantee conflicts with, results in a breach of or constitutes a default under the Company's Organizational Documents. None of the execution, delivery or performance by the Company of the Guarantee conflicts with, results in a breach of or constitutes a default under any law, rule or regulation of the State of New York or the United States of America presently in effect.

6. The obligations of the Company under the Guarantee rank at least *pari passu* with the claims of all unsecured creditors of the Company which have not been accorded by law preferential rights, subject to the effect of applicable bankruptcy, insolvency (including, without limitation, all laws relating to fraudulent transfers), reorganization, moratorium or similar laws affecting the rights and remedies of creditors generally.

7. A judgment rendered by any court designated in Section 11 of the Guarantee in respect of the Guarantee would be enforceable against the Company in a competent court of the United States of America.

8. It is not necessary under the laws of the State of New York or the United States of America (i) in order for the Lender to enforce its rights as set forth in the Guarantee or (ii) by reason solely of the execution, delivery or performance of the Guarantee, that the Lender should be licensed, qualified or entitled to carry on business in the United States of America.

9. Neither the Company nor any of its property has any immunity from jurisdiction of any court or from any legal process (whether through service or notice, attachment prior to judgment, attachment in aid of execution, execution or otherwise) under the law of the State of New York or the United States of America.

This opinion is for the benefit of the addressee hereof and it may not be relied on by any other party or quoted without our express consent in writing.

We express no opinion on any matter not discussed in this letter. Copies of this letter may not be made available, and this letter may not be quoted or referred to in any other document made available, to any other person or entity except to (i) any applicable rating agency, institution providing credit enhancement or liquidity support or governmental authority, (ii) any accountant or attorney for any person or entity entitled hereunder to rely hereon or to

whom or which this letter may be made available as provided herein and (iii) as otherwise required by law.

We are members of the bar of the State of New York and the State of Texas and this opinion is limited to laws of the State of New York, the laws of the State of Texas and the Federal laws of the United States of America.

Very truly yours,



000288

Katten
Katten Muchin Rosenman LLP

575 Madison Avenue
New York, NY 10022-2585
212.940.8800 tel
212.940.8776 fax
www.kattenlaw.com

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 0347-19 AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN EL IDIOMA INGLÉS

27 de marzo de 2019

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98# 22-64 Piso
Bogotá D.C.
Colombia

Re: Garantía emitida por General Motors Financial Company, Inc.

Señoras y Señores,

Hemos actuado como apoderados en Nueva York y Texas para General Motors Financial Company, Inc., una sociedad de Texas (la "Compañía"), en relación con la ejecución de una garantía, del 21 de marzo de 2019 (la "Garantía") bajo la cual, la Compañía garantizará el pago de ciertas obligaciones de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Colombia (la "Subsidiaria"), respecto a ciertos bonos que la Subsidiaria emitirá (los "Bonos").

Como abogados de la Compañía, hemos examinado documentos originales, reproducidos o copias certificadas de (i) la Garantía, (ii) la Escritura de Constitución Modificada y Reformulada de la Compañía, de fecha 1 de octubre de 2010, el Certificado de Modificación de la Escritura de Constitución Modificada y Reformulada de la Compañía, de fecha 20 de julio de 2016, 6 de febrero de 2017 y 1 de septiembre de 2017 y el Certificado de Corrección del 7 de septiembre de 2017 al Certificado de Modificación de la Escritura de Constitución Modificada y Reformulada de la Compañía del 1 de septiembre de 2017 (juntos, el "Certificado de Constitución"), (iii) los Estatutos Sociales Modificados y Reformulados por Segunda Vez de la Compañía, de fecha 19 de julio de 2016 (junto con el Certificado de Constitución, los "Documentos Corporativos de la Compañía"), (iv) el Consentimiento Escrito Unánime de la Junta Directiva de la Compañía, el cual fue adoptado en fecha 5 de febrero de 2019 (el "Consentimiento de los Directores") y (v) el Certificado de Vigencia de la Compañía emitido por el Secretario de Estado del Estado de Texas de fecha 26 de marzo de 2019. También hemos examinado otros documentos, papeles, estatutos y reglamentos que hemos considerado necesarios para fundamentar las opiniones que se establecen a continuación. En todos los análisis realizados por nosotros en relación con esta opinión, hemos asumido la autenticidad de todas las firmas, la integridad y autenticidad de todos los registros y todos los documentos presentados a nosotros como originales, y la

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCCIONES
TRADUCTORA OFICIAL
Certificado de Idoneidad N. 0274 de 2009

000269

conformidad con los originales de todos los documentos que han sido presentados como copias de los mismos.

Al proferir las opiniones aquí expresadas, hemos confiado sin investigación, en las manifestaciones de la Compañía con respecto a que, a la fecha de este concepto, la Subsidiaria es de propiedad absoluta directa o indirecta de la Compañía. No se nos han entregado copias, y no nos encontramos familiarizados con los términos de los Bonos o cualquier documento relacionado con estos diferente a la Garantía (los Bonos y otros documentos tales, los "Acuerdos Adicionales"). También hemos asumido, sin investigación, (a) en cuanto a todas las partes de los Acuerdos Adicionales, la debida autorización, ejecución y entrega de los mismos, y la validez y exigibilidad de los mismos, contra todas las partes de los mismos, (b) cada parte tiene la facultad, autoridad y potestad legal, en virtud de sus estatutos y demás documentos corporativos, la legislación corporativa y reglamentaria y las leyes a su jurisdicción de constitución u organización, para suscribir y entregar los Acuerdos Adicionales a los que sea parte y de llevar a cabo las transacciones acordadas allí y (c) la Garantía y los Acuerdos Adicionales se aplicarán de buena fe y de manera comercialmente razonable.

Las declaraciones en este concepto sobre la validez, el efecto vinculante y la exigibilidad de los acuerdos, instrumentos y documentos están sujetas (i) a limitaciones en cuanto a la exigibilidad impuesta por quiebra, insolvencia, mora, reorganización y otras leyes similares de aplicación general relativa a, o que afecte la exigibilidad de los derechos de los acreedores; (ii) a limitaciones generales en virtud de principios de equidad que limiten la disponibilidad de recursos en equidad; (iii) a la discreción equitativa del tribunal ante el cual se interponga cualquier procedimiento al respecto; (iv) en cuanto a la exigibilidad de cualquier garantía legal o acuerdo de garantía, a las limitaciones de buena fe, trato justo y razonabilidad comercial impuestas por el Código Uniforme de Comercio del Estado de Nueva York, vigente en la fecha del presente ("UCC") en cuanto a los recursos establecidos en dichos acuerdos, instrumentos y documentos; y (v) con respecto al derecho de indemnización, las limitaciones que pueden existir bajo las leyes federales y estatales o políticas públicas subyacentes a tales leyes.

Las declaraciones en este concepto en cuanto a la exigibilidad son calificadas por: (i) la aplicación de las decisiones judiciales que impliquen estatutos o principios de equidad que han sostenido que ciertos convenios y otras disposiciones de acuerdos, incluyendo los que prevén la aceleración del endeudamiento debido en virtud de instrumentos de deuda ante la ocurrencia de los eventos allí descritos, no son exigibles en circunstancias en que pueda demostrarse que la aplicación de tales disposiciones no es razonablemente necesaria para la protección del prestamista; (ii) los efectos legales de la ley de cualquier jurisdicción distinta a la aplicable en el Estado de Nueva York que limite la tasa de interés que puede ser aplicada o cobrada; y (iii) la validez, efecto vinculante o exigibilidad, en determinadas circunstancias, de las disposiciones contractuales en los acuerdos con respecto a indemnización o exención de las defensas a las obligaciones en las que dicha indemnización o tales exenciones sean contrarias al orden público, o concediéndose a sí mismos ayuda o recursos sumarios.

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCCIONES
TRADUCTORA OFICIAL
Certificado de Idoneidad N. 0274 de 2009

000290

Con base y sujeto a lo anterior, somos de la opinión que:

1. La Compañía es una sociedad existente y debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Texas.

2. La Compañía no es deudora en ningún caso de quiebra voluntaria o involuntaria actualmente pendiente de resolverse en cualquier Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Tribunal de Quiebra o Tribunal de Apelación. Para efectos de rendir esta opinión, nos hemos basado exclusivamente en la búsqueda realizada en nombre de la Compañía en el índice nacional del localizador de Casos PACER para el distrito de Estados Unidos, cortes de quiebra y apelación en la fecha 26 de marzo de 2019.

3. La Compañía tiene la facultad corporativa de celebrar y cumplir con sus obligaciones bajo la Garantía. La Garantía ha sido debidamente autorizada, suscrita y entregada por la Compañía y constituye un acuerdo válido, legal y vinculante para la Compañía. Connie Coffey, la Vicepresidente Ejecutiva, Controlador Corporativo y Jefe de Contabilidad de la Compañía tiene la autoridad de suscribir y entregar la Garantía en nombre de la Compañía.

4. No se requiere ningún consentimiento, aprobación, autorización u orden de, registro o presentación ante, o aviso a, ningún tribunal, agencia gubernamental u órgano u otro tribunal bajo las leyes federales de los Estados Unidos de América o las leyes del Estado de Nueva York, para la suscripción, entrega y desarrollo por parte de la Compañía de la Garantía, salvo aquellas que ya han sido obtenidas. La Compañía no debe ningún impuesto de timbre, tasa de registro u otros impuestos similares bajo las leyes del Estado de Nueva York o los Estados Unidos de América en relación con la suscripción y entrega por parte de la Compañía de la Garantía.

5. Ni la suscripción, entrega ni desarrollo por la Compañía de la Garantía entra en conflicto, resulta en una infracción o constituye, un incumplimiento de los Documentos Corporativos de la Compañía. Ni la suscripción, entrega ni desarrollo por la Compañía de la Garantía entra en conflicto con, resulta en infracción o constituye un incumplimiento en virtud de cualquier ley, regla o reglamento del Estado de Nueva York o de los Estados Unidos de América actualmente en vigor.

6. Las obligaciones de la Compañía bajo la Garantía tienen el mismo rango, por lo menos *pari passu*, que las reclamaciones de todos los acreedores no garantizados por la Compañía que que no han sido otorgados derechos preferenciales por la ley, sujetos a los efectos de leyes de quiebra, insolvencia (incluyendo, sin limitación, todas las leyes relativas a las transferencias fraudulentas), reorganización, mora o leyes similares que afecten a los derechos y recursos de los acreedores en general.

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCCIONES
TRADUCTORA OFICIAL
Certificado de Idoneidad N 0274 de 2009

000291

7. Una sentencia proferida por cualquier tribunal competente respecto de la Garantía será exigible en contra de la Compañía en un tribunal competente de los Estados Unidos de América.

8. No es necesario bajo las leyes del Estado de Nueva York o de los Estados Unidos de América (i) para que el Prestamista exija sus derechos estipulados en la Garantía o (ii) por razón únicamente de la suscripción, entrega o desarrollo de la Garantía, que el Prestamista se encuentre autorizado, calificado o legitimado para hacer negocios en los Estados Unidos de América.

9. Ni la Compañía ni ninguno de sus bienes tiene inmunidad de jurisdicción de ningún tribunal o de cualquier proceso legal (ya sea a través de servicio o notificación, embargo antes de sentencia, embargo como ayuda para la ejecución, ejecución o de otro tipo) bajo la ley del Estado de Nueva York o los Estados Unidos de América.

Este concepto se entrega para el beneficio del destinatario y no puede ser utilizado por ninguna otra parte o citado sin nuestro consentimiento expreso por escrito.

No expresamos ninguna opinión sobre cualquier asunto no discutido en esta carta. No se pueden entregar copias de esta carta, y esta carta no puede ser citada o referida en ningún otro documento que se ponga a disposición de cualquier otra persona o entidad salvo (i) cualquier agencia de calificación aplicable, institución que proporcione realce de crédito o soporte de liquidez o autoridad gubernamental, (ii) cualquier contador o abogado de cualquier persona o entidad facultada bajo el presente para usar la presente o a quien se pueda entregar esta carta según lo establecido en la misma y (iii) en los casos en los que la ley lo requiera.

Somos miembros de la barra del Estado de Nueva York y del Estado de Texas y este concepto se limita a las leyes del Estado de Nueva York, las leyes del Estado de Texas y las Leyes Federales de los Estados Unidos de América.

Atentamente,

[Firma]

ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y VERAZ AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN IDIOMA INGLES REALIZADA EL 28 DE MARZO DE 2019.

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL No. 0274
UNIVERSIDAD NACIONAL – Febrero de 2009
Cédula No. 52.862.623 de Bogotá

MARIA CRISTINA HOLGUIN
TRADUCCIONES
TRADUCTORA OFICIAL
Certificado de Idoneidad N° 0274 de 2009

FIRMA REGISTRADA

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
FIRMA REGISTRADA

NOTARÍA VEINTIDOS

235-71d3e696

El Suscrito Notario Veintidos del Círculo de Bogotá D.C. CERTIFICA: Que la Firma que aparece en el presente documento coincide con la Registrada en esta Notaría por:

HOLGUIN BORRERO MARIA CRISTINA
con C.C. 52862623

según confrontación que le ha hecho de ella.

Bogotá D.C. 2019-03-28 08:58:13

CLAUDIA UMAÑA GUERRERO
NOTARIA (E) 22 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

www.notariasenlinea.com
Cod. Verificación: 3rtz

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CLAUDIA UMAÑA GUERRERO
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA VEINTIDOS DE BOGOTÁ D.C.

A INSTANCIA DEL INTERESADO



GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA